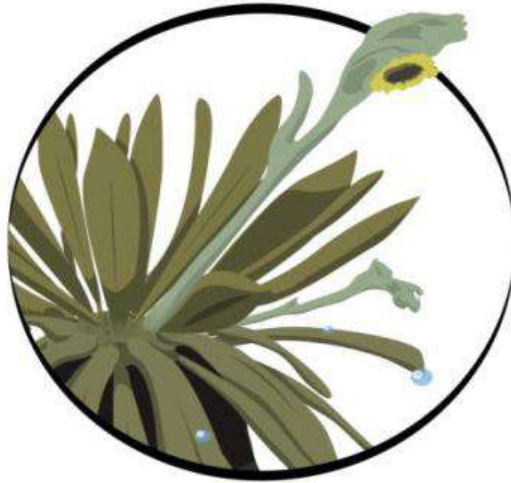


**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
**Plan de Acción 2020-2023**



# Corpoboyacá

Región estratégica para la sostenibilidad

**Informe de Gestión año 2023**  
**Tunja, 28 de febrero de 2024**

## CONSEJO DIRECTIVO

**Doctor Carlos Andres Amaya Rodriguez**

Gobernador de Boyacá - Presidente del Consejo Directivo

**Doctora Sara Lorena Vega Florez**

Delegado de la Gobernación de Boyacá

**Doctor José Alfonso Avellaneda Cusaria**

Delegado del Presidente de la República

**Doctora Edna Rocio Vanegas Estupiñán**

Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Doctor Edwin Eximio Mongui Albarracin**

Representante Mega Pixcel Publicidad y Diseño Ltda

**Doctor Jairo Leal Abril**

Representante servicios integrales para la minería SAS

**Doctor Eduardo García Pérez**

Representante ASOEXPO

**Doctora Sandra Patricia Montoya Manrique**

Representante Fundación social triturados Paz De Rio

**Doctor Lorenzo Caballero Cristancho**

Representante Comunidad Uwa

**Doctor Carlos David Zárate Báez**

Alcalde Municipio de Arcabuco

**Doctor Armando Tarazona Gallo**

Alcalde Municipio de El Espino

**Doctor Yesid Alexander Bernal Hernández**

Alcalde Municipio de Chivatá

**Doctor Helver Ricardo Granados Guauque**

Alcalde Municipio de Nobsa

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. Informe de Gestión Plan de Acción 2020 – 2023 .....</b>	<b>7</b>
1.1. Programa de Ordenamiento Ambiental.....	8
<b>1.1.1. Proyecto Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1.2. Ordenamiento territorial.....</b>	<b>11</b>
1.1A. Programa Gestión del Riesgo de Desastres .....	15
<b>1.1A.1. Conocimiento del riesgo_2 .....</b>	<b>15</b>
<b>1.1A.2. Reducción del riesgo_2.....</b>	<b>20</b>
1.2. Programa de Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos .....	29
<b>1.2.1. Proyecto Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo .....</b>	<b>29</b>
<b>1.2.2. Proyecto Incentivos a la Conservación y Descontaminación .....</b>	<b>39</b>
<b>1.2.3. Proyecto Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2</b>	<b>40</b>
1.3. Programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad .....	47
<b>1.3.1. Proyecto Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad.....</b>	<b>47</b>
<b>1.3.2. Proyecto Restauración Ecológica - Boyacá reverdece.....</b>	<b>49</b>
<b>1.3.3. Proyecto Manejo de Especies Invasoras .....</b>	<b>51</b>
<b>1.3.4. Proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre_2.....</b>	<b>57</b>
1.4. Programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes .....	57
<b>1.4.1. Proyecto Negocios Verdes sostenibles.....</b>	<b>58</b>
<b>1.4.2. Proyecto Buenas prácticas ambientales y producción sostenible .....</b>	<b>65</b>
1.5. Programa Gestión Integral de Residuos Ordinarios y Peligrosos .....	68
<b>1.5.1. Proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS .....</b>	<b>68</b>
<b>1.5.2. Proyecto Gestión Integral de Residuos Peligrosos .....</b>	<b>78</b>
1.6. Programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas.....	83
<b>1.6.1. Proyecto Aprovechamiento sostenible del agua.....</b>	<b>84</b>
<b>1.6.2. Proyecto Uso Eficiente del Agua .....</b>	<b>91</b>
<b>1.6.3. Proyecto Calidad Hídrica.....</b>	<b>98</b>

<b>1.6.4. Proyecto Gestión de cuerpos lenticos .....</b>	<b>100</b>
<b>1.6.5. Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá) .....</b>	<b>105</b>
<b>1.6.6. Proyecto planeación de la gestión integral del agua .....</b>	<b>107</b>
1.7_2 Programa Responsabilidad Ecológica_2 .....	113
<b>1.7_2.1. Proyecto Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental_2 .....</b>	<b>114</b>
<b>1.7_2.2. Proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la Naturaleza_2</b>	<b>116</b>
<b>1.7_2.3. Proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2.....</b>	<b>120</b>
<b>1.7_2.4. Proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2.....</b>	<b>123</b>
1.8. Programa comunicación, educación y participación .....	127
<b>1.8.1. Proyecto Plan estratégico de comunicaciones, “Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza”</b>	<b>128</b>
<b>1.8.2. Proyecto Educación Ambiental.....</b>	<b>130</b>
<b>1.8.3. Proyecto Participación y gobernanza ambiental .....</b>	<b>138</b>
<b>1.8.4. Proyecto Fortalecimiento de ONG Ambientales .....</b>	<b>140</b>
1.9_2. Programa Fortalecimiento Interno_2.....	143
<b>1.9_2.1. Proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC_2 .....</b>	<b>144</b>
<b>1.9_2.2. Proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos_2.....</b>	<b>146</b>
<b>1.9_2.3. Proyecto Fortalecimiento Institucional_2 .....</b>	<b>147</b>
1.10. Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática .....	153
<b>1.10.1. Proyecto Lucha Contra la Crisis Climática .....</b>	<b>153</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estructura Plan de Acción 2020 – 2023.....	7
Tabla 2. Proyectos del Programa Ordenamiento Ambiental. ....	8
Tabla 3. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Instrumentos de planeación y gestión ambiental.....	9
Tabla 4 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Ordenamiento Territorial .....	12
Tabla 5. Proyectos del Gestión del Riesgo de Desastres.....	15
Tabla 6 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Conocimiento del riesgo_2 .....	16
Tabla 7 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Reducción del riesgo_2 .....	20
Tabla 8. Proyectos del Programa Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos .	29
Tabla 9 Indicadores y metas proyecto Implementación de estrategias de conservación y manejo .....	29
Tabla 10 Indicador y meta proyecto Incentivos a la Conservación y descontaminación .....	39
Tabla 11 Indicadores y metas proyecto Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_2 .....	40
Tabla 12. Proyectos del programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad .....	47
Tabla 13. Indicadores y metas proyecto Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad .....	47
Tabla 14 Indicadores y metas proyecto Restauración Ecológica .....	49
Tabla 15. Indicador y meta proyecto Manejo de especies Invasoras .....	51
Tabla 16 Indicador y meta proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre-2.....	57
Tabla 17. Proyectos del programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes .....	58
Tabla 18. Indicadores y metas proyecto Negocios verdes sostenibles.....	58
Tabla 19. Indicadores y metas proyecto buenas prácticas ambientales.....	65
Tabla 20. Proyectos programa Gestión Integral de Residuos ordinarios y peligrosos.....	68
Tabla 21 Proyecto Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS.....	68
Tabla 22 Actividades proyecto Gestión Integral de Residuos Peligrosos .....	79
Tabla 23 Proyectos programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas .....	83
Tabla 24. Indicadores y metas proyecto Aprovechamiento sostenible del agua para el año 2023. ....	84
Tabla 25. Indicadores y metas Proyecto Uso Eficiente del Agua para la vigencia 2023 .....	92
Tabla 26. Indicadores y metas Proyecto Calidad Hídrica para la vigencia 2023 .....	98
Tabla 27. Indicadores y metas proyecto Gestión de cuerpos lénticos para el año 2023.....	100
Tabla 28 Indicadores y metas Proyecto Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá)para la vigencia 2023.....	105
Tabla 29 Indicadores y metas proyecto planeación de la gestión integral del agua vigencia 2023.....	108
Tabla 30. Proyectos del programa Responsabilidad ecológica_2 .....	113
Tabla 31. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental_2.....	114
Tabla 32. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la Naturaleza.....	117
Tabla 33. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental .....	120

Tabla 34. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental.....	123
Tabla 35. Proyectos del Programa Ordenamiento Ambiental.....	128
Tabla 36. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Plan estratégico de comunicaciones, “Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza”.....	128
Tabla 37. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Educación Ambiental. ....	131
Tabla 38. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Participación y gobernanza ambiental. ....	138
Tabla 39. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento de ONG Ambientales	140
Tabla 40. Proyectos del Programa fortalecimiento interno .....	143
Tabla 41. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC .	144
Tabla 42. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos .....	146
Tabla 43. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento Institucional.....	147
Tabla 44. Proyectos del Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática.....	153
Tabla 45. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Lucha Contra la Crisis Climática. ....	153

## 1. Informe de Gestión Plan de Acción 2020 – 2023

El Plan de Acción 2020 – 2023 Acciones Sostenibles, “*Tiempo para pactar la paz con la naturaleza*” adoptado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 003 de 27 de mayo de 2020 y modificado mediante Acuerdos No. 006 del 28 de abril de 2021, No. 021 del 07 de diciembre de 2021, Nos. 007 y 008 del 13 de junio de 2022, 012 de 15 de julio de 2022, No. 004 de 21 de abril de 2023. Está conformado por 8 líneas estratégicas PGAR, 11 programas, 33 proyectos y 137 metas con sus respectivos indicadores (Tabla 1).

Tabla 1. Estructura Plan de Acción 2020 – 2023

LÍNEA PGAR	LÍNEA PAI	PROGRAMA CAR	PROYECTO
Ambiente y Economía Regenerativa	Procesos Productivos Competitivos y Sostenibles, Prevención y Control de la Contaminación y el Deterioro Ambiental	Desarrollo sostenible y negocios verdes	Negocios Verdes sostenibles Buenas prácticas ambientales y producción sostenible
		Gestión Integral De Residuos Ordinarios Y Peligrosos	Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS Gestión Integral de residuos peligrosos
Responsabilidad Ecológica_2		Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental_2	
		Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2	
	Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2		
Prevenición, Seguimiento y Control del Deterioro y Daño Ambiental		Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2	
Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua	Gestión Integral del Recursos Hídrico	Gestión Integral De Cuencas Hidrográficas	Aprovechamiento Sostenible del Agua
			Uso eficiente del agua
			Calidad Hídrica
			Gestión de cuerpos lenticos
			Actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Lago de Tota –(SZH 3516) localizada en el departamento de Boyacá en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ
Planeación de la gestión integral del agua			
Planeación Territorial y Paz con la Naturaleza	Gestión Ambiental del Territorio	Ordenamiento Ambiental	Instrumentos de planeación y gestión ambiental Ordenamiento territorial
		Gestión Del Riesgo De Desastres	Conocimiento del riesgo_2 Reducción del riesgo_2
	Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad	Conservación Y Manejo De Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos	Implementación de estrategias de conservación y manejo
			Incentivos a la Conservación y Descontaminación Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2

LÍNEA PGAR	LÍNEA PAI	PROGRAMA CAR	PROYECTO
		Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad
			Restauración Ecológica - Boyacá reverdece
			Manejo de Especies Invasoras
			Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2
Gestión de la Crisis Climática	Vulnerabilidad y adaptación a la variabilidad y al cambio climático	Gestión Del Riesgo de Desastres y Crisis Climática	Lucha contra la crisis climática
Ciudadanía Ecológica	Fortalecimiento del SINA Para la Gestión Ambiental	Comunicación, Educación Y Participación	Plan estratégico de comunicaciones, Tiempo para pactar la paz con la naturaleza
			Educación Ambiental
			Participación y Gobernanza Ambiental
			Fortalecimiento de ONGs Ambientales
Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Territorial		Fortalecimiento Interno_2	Transparencia y fortalecimiento TIC_2
			Fortalecimiento de sistemas administrativos_2
			Fortalecimiento Institucional_2

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2023

A continuación, se presenta la relación de los avances más relevantes en cada una de las actividades de los proyectos del Plan de Acción vigencia primer semestres 2023.

### 1.1. Programa de Ordenamiento Ambiental

El programa de Ordenamiento Ambiental se desarrolla a través de los proyectos: Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental y Ordenamiento territorial; con ellos se abordan las temáticas relacionadas a la coordinación de la ocupación, uso y transformación del territorio, tanto a nivel interno, como lo relacionado con la articulación de los diferentes instrumentos de planeación territorial a nivel local y regional. En la Tabla 2 , se presentan los proyectos que conforman este programa y el avance de ejecución física y financiera de la vigencia 2023.

Tabla 2. Proyectos del Programa Ordenamiento Ambiental.

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Instrumentos de Planeación y gestión ambiental	643.729.965	581.837.998	581.837.998	90%	100%
2	Ordenamiento territorial	513.625.390	474.559.345	469.764.120	91%	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.157.355.355</b>	<b>1.056.397.343</b>	<b>1.051.602.118</b>	<b>91%</b>	<b>100%</b>

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información



### 1.1.1. Proyecto Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental

El proyecto de Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental tiene por objetivo orientar el uso y ocupación de territorio, con criterios de sostenibilidad social y ambiental, mediante la formulación, adopción, articulación, seguimiento y evaluación de instrumentos de Planificación Regional.

A continuación, en la

Tabla 3 se detallan los resultados de las actividades del proyecto durante el 2023.

Tabla 3. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Instrumentos de planeación y gestión ambiental

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Articular los Planes de Vida de las comunidades étnicas con los instrumentos de planeación regional	1,0	Número	1	Se estructuró informe final de Articulación de Plan de vida con los instrumentos de Planificación Corporativos Plan de Acción y PGAR.	CPS2023115 CPS2023490
Verificar la implementación de los instrumentos de planeación ambiental	4	Número	4	<p>Acciones ejecutadas a corte de diciembre 2023: las 4 acciones programadas se ejecutaron cabalmente y en su totalidad, permitiendo obtener un avance del 100% de la meta prevista para la vigencia 2023, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura Programática Plan de Acción (2023) en el aplicativo sgi_almera: Se diseña y construye la estructura del Plan de acción vigencia 2023, mediante la articulación metas PA y actividades POAI conforme a la proyección de los POAS presentados por los líderes de Proyectos y a los acuerdos modificatorios del PA.</li> <li>2. Estructura Programática del Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR: Se actualiza la estructura para la vigencia 2023, a partir de la articulación de las actividades POA del Plan de Acción a la estructura del PGAR. Para esto se tomó el porcentaje de avance de cada actividad en los diferentes proyectos adelantados, de acuerdo a lo reportado por cada actividad en la vigencia 2023 a través del aplicativo SGI-Almera.</li> <li>3. Evaluación EXPOST de 13 proyectos de cofinanciación interna ejecutados y liquidados en la vigencia 2022.</li> </ol> <p>Cabe aclarar que, para el desarrollo de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con el apoyo de 2 profesionales mediante los contratos CPS2023248 y CPS2023117</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Se realizó un primer acercamiento del componente programático del SIRH en la</li> </ol>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>plataforma del MADS y el diligenciamiento del módulo de POMCAS- SIRH, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se asistió a la mesa de capacitación realizada por el Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible MADS del aplicativo SIRH para el cargue de información de los respectivos POMCAS de cada Corporación</li> <li>-Se realizó revisión de la estructura programática del aplicativo SIRH sobre los POMCAS de la jurisdicción de Corpoboyacá validando consistencia y estado de información de los mismos.</li> <li>-Se realizó el cargue de información de fase actividades previas de los POMCAS:</li> <li>-Alto Chicamocha</li> <li>-Alto medio y Bajo Suarez</li> </ul> <p>Las evidencias de la ejecución se encuentran en la siguiente ruta:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/13EXBVnqqt1Yw0Xi6mTy86DYSANujQymU?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/13EXBVnqqt1Yw0Xi6mTy86DYSANujQymU?usp=sharing</a></p>	
Actualizar y mantener operando el sistema de información Ambiental Territorial	100%	Porcentaje	100%	<p>Acciones ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Para el avance de la meta realizar la organización, publicación y divulgación de información geográfica misional se tienen las siguientes tres actividades programadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación en software libre QGIS con todos los funcionarios técnicos de la Corporación. Se realizó con los funcionarios de la sede central (ecosistemas, recursos naturales, planeación y territoriales). En total se capacitaron aproximadamente 82 funcionarios de planta y el 100% de los funcionarios de las territoriales que ejecutan actividades misionales (profesionales del área técnica).</li> <li>2. Creación, actualización y simbología de servicios WMS del visor Geoambiental. Se realizó la creación de seis servicios web WMS: Pomca río Negro, Plan de ordenación forestal Occidente, Permisos de prospección, Ronda Hídrica del río de Piedras, cuenca actualizadas y Predios de Corpoboyacá. Actualización del 100% de la información requerida por demanda. Actualización de capas de tramites permisionarios y revisión de servicios web permanente. Se reporta la creación de 10 simbologías.</li> </ol>	CPS2023158

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Creación y publicación de servicios Web WFS y socialización al personal técnico de la Corporación, mediante correo electrónico</p> <p>3. Creación y espacialización de información geográfica a demanda y generación de certificaciones mineras según sentencia 1.3.1. Esta actividad es permanente según demanda.</p> <p>CPS 2023 158.</p> <p>Url consultas. Equipo SIAT            D:\COMPARTIDA\CertificacionesANM_Vital            D:\COMPARTIDA\Tematica</p> <p>Se realizó la unificación de la cartografía base IGAC escala 1:10.000, generada mediante el convenio interadministrativo 2985-2014 y entregada en el año 2021.</p> <p>La consolidación de la información incluye los siguiente feature dataset: Transporte Terrestre, Transporte Marítimo Fluvial, Transporte Aéreo, Topónimos, Superficies de agua, Relieve, Puntos de Control, Instalaciones Construcciones para Transporte, Indice Mapas, Impresión, Entidades Territoriales y Unidades Administrativas, Edificaciones obra civil, cobertura vegetal.</p> <p>Enlace de consulta de información:            D:\COMPARTIDA\Cartografia Unificada (equipo SIAT)</p>	
Implementar una estrategia para la resolución de conflictos socio ambientales	30%	Porcentaje	30%	Se estructuró Informe final de implementación de estrategia de resolución de conflictos en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. (Páramos y Humedales) y se concretaron las temáticas a disponer en la página Web Institucional.	CPS2023115 CPS2023137 CPS2023480 CPS2023490 CPS2023503

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.1.2. Ordenamiento territorial

El objetivo de este proyecto es brindar Asistencia Técnica y Jurídica a los entes territoriales de la jurisdicción de Corpoboyacá, en la incorporación de Determinantes Ambientales, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, para que estos formulen, actualicen e implementen instrumentos de Planificación, que les permita tomar

decisiones de uso y ocupación de los territorios con criterios de sostenibilidad ambiental. Este proyecto está compuesto por 6 actividades. A continuación, en la Tabla 4, se detallan las ejecuciones alcanzadas para 2023.

Tabla 4 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Ordenamiento Territorial

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Efectuar Prevención y control a factores de deterioro ambiental de las Licencias de Parcelación y/o Construcción en suelo rural y rural suburbano	100%	Porcentaje	100%	<p>Cumplimiento del 100% de las licencias urbanísticas reportadas por los municipios de la jurisdicción de acuerdo a lo definido en el artículo 2.2.6.2.9. del Decreto 1077 de 2015; en el mes de enero reportaron 60 municipios, febrero 68 municipios, marzo 68 municipios, abril 65 municipios, mayo 64 municipios, junio 75 municipios, julio 70 municipios, agosto 71 municipios, septiembre 68 municipios, octubre 61 municipios, noviembre 68 municipios y diciembre 64 municipios; los cuales reportaron 720 licencias de construcción y parcelación en suelo rural y rural suburbano; se evaluaron para determinar presunto deterioro ambiental.</p> <p>Durante el primer trimestre del año, no se realizó el reporte de los municipios de Güicán, la Victoria, Miraflores, Puerto Boyacá, Socha, Sotaquirá y Sativanorte; los cuales se les remitirá comunicación dirigida a los personeros de estos municipios informando la situación.</p> <p>Durante el segundo trimestre del año, no se realizó el reporte de los municipios de Covarachía, Puerto Boyacá, Santa Sofía, Sativanorte, Síachoque, Socotá y Socha, los cuales se les remitirá comunicación dirigida a los personeros de estos municipios informando la situación.</p> <p>Durante el tercer trimestre del año, no se realizó el reporte de los municipios de Berbeo, Boavita, Briceño, El espino, Guacamayas, Güicán, La Victoria, Miraflores, Puerto Boyacá, Sativanorte, Socotá, Tasco y Tipacoque los cuales se les remitirá comunicación dirigida a los personeros de estos municipios informando la situación.</p> <p>Durante el cuarto trimestre del año, no se realizó el reporte de los municipios de Arcabuco, Chitaraque, Cucaita, Briceño, Iza, Güicán, Muzo, Panqueba, San Mateo, Santa Sofía, Socotá y Socha, los cuales se les remitirá comunicación dirigida a los personeros de estos municipios informando la situación.</p>	CPS2023063

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Asesorar Técnica y Jurídica a los municipios en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con determinantes ambientales, cambio climático y gestión del riesgo en los POT	12	Número	12	<p>Se realizó asistencia técnica y jurídica por oferta a los 12 municipios priorizados: Santa Sofía, Jericó, Samacá, Siachoque, Miraflores, Santana, Nobsa, Belén, Combita, Pauna, Soracá y Tibasosa; en la cual se brindó a los entes territoriales información del estado y seguimiento ambiental de su Planes de Ordenamiento Territorial, Proyectos definidos en el programa de ejecución sobre Gestión del Riesgo y Cambio Climático, y normatividad para realizar ajustes y modificaciones en sus instrumentos.</p> <p>Dando cumplimiento a la priorización y compromisos definidos en la mesa de trabajo (formato FPM – 02).</p> <p>Se ejecutó el 100% de la META PREVISTA, correspondiente a la asistencia a los 12 municipios, mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2023 063.</p> <p>La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:            \Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-08 ASISTENCIA TÉCNICA JURIDICA\2023\ASISTENCIA</p>	CPS2023063
Atender los Trámites de Concertación de Asuntos Ambientales según solicitud de los municipios.	100%	Porcentaje	100%	<p>Esta actuación, se encuentra enmarcada en las previsiones del artículo 24 de la ley 388 de 1997 modificado por el artículo 26 de la Ley 2079 de 2021, y desarrollado a través del Procedimiento (SGI) PPT-06. En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.2.1.2.2.3 del Decreto 1232 de 2020, para dar inicio este trámite se debe radicar ante la Autoridad Ambiental, los documentos completos que conforman el proyecto de formulación, revisión o modificación del POT, PBOT y EOT, según corresponda, y que describe los artículos 2.2.2.1.2.2.1 y 2.2.1.2.3.1 ibídem. Adicionalmente en lo relacionado con la incorporación de la gestión del riesgo se verifica que este cumpla con los requerimientos establecidos en el Decreto 1807 de 2014, compilado en el decreto 1077 de 2015.</p> <p>Se realizaron solicitudes para tramite de concertación de asuntos ambientales de Proyectos de Revisión General de POT, PBOT y EOT, se suscribió acta de concertación de asuntos ambientales con los municipios de Cucaita, Cuítiva, Santa Rosa de Viterbo, Tasco, Sutamarchán, Tópaga, Tunja, Paz de Río,</p>	CPS2023063 CPS2023322 CPS2023325 CPS2023395

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Chivata, Motavita y Paipa y Tramite de Modificación excepcional con el municipio de Sogamoso; además se realizó acta de no concertación con el municipio de Tunja.</p> <p>La actividad fue desarrollada mediante los profesionales de planta del proceso de Planificación Ambiental, y profesionales de apoyo CPS 2023 063, CPS 2023 322, CPS 2023 325, CPS 2023 395 y CPS 2023 435.</p> <p>La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ufayJ0gtt aNpd_eAAF0NW_1DG_f7clgt">https://drive.google.com/drive/folders/1ufayJ0gtt aNpd_eAAF0NW_1DG_f7clgt</a>  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HhzVTe5 yYAlewoCRfg_Gp5C_vmGANdM1">https://drive.google.com/drive/folders/1HhzVTe5 yYAlewoCRfg_Gp5C_vmGANdM1</a></p>	
Realizar Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados de los POT	100%	Porcentaje	100%	<p>Durante el periodo, se realizaron acciones para el seguimiento a los asuntos ambientales concertados el los (EOT, PBOT, POT) de los 87 municipios de la jurisdicción.</p> <p>Se recibió reporte de Municipios, en matrices de seguimiento con información de avance físico y financiero de los POT analizadas.</p> <p>Se envió oficio de la solicitud a los municipios.</p> <p>Durante el periodo se reporta 100% de avance, teniendo en cuenta que la meta es acumulativa; mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2023 063.</p> <p>La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yXZgpdX qidzaYjjAuD2bvNbbb9Q0O8Sx">https://drive.google.com/drive/folders/1yXZgpdX qidzaYjjAuD2bvNbbb9Q0O8Sx</a></p>	CPS2023063
Realizar Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados de los PDT	100%	Porcentaje	100%	<p>Se realizaron acciones para el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territoriales - PDT, en los 87 municipios de la jurisdicción.</p> <p>Se recibieron 12 solicitudes de concepto técnico por modificaciones realizadas a los PDT, las cuales se analizaron y se concluyó que ninguna requería aprobación por parte de la Corporación; por no estar relacionadas con aspectos ambientales.</p> <p>Durante el periodo se reporta 100% de avance, teniendo en cuenta que la meta es acumulativa; mediante el apoyo de los profesionales del</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2023 063 y CPS 2023 322.  La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1PJV5F7Sn6jlsqLjTko05AGUhvOnhDf_9">https://drive.google.com/drive/folders/1PJV5F7Sn6jlsqLjTko05AGUhvOnhDf_9</a>	
Gestionar las solicitudes de Asistencia Técnica y Jurídica en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con determinantes ambientales, cambio climático y gestión del riesgo en los POT solicitadas por los municipios	100%	Porcentaje	100%	Se brindó asistencia técnica y jurídica por demanda a 23 Municipio: Sogamoso (5), Páez (4), Quipama (2), Monquirá (2), Sutamarchán (4), El Cocuy, Cerinza, Cuitiva (6), Santa Rosa de Viterbo (2), Muzo (3) Sotaquirá, Sora; Motavita (4), Tunja (7), Tununguá, Nobsa (4), Tòpaga (3), Chivata ( 5), Paz de Río (4), Puerto Boyacá, Güicán, Guacamayas y Paipa; atendiendo las inquietudes de los municipios referentes a los procesos de Revisión General y/o modificación excepcional que vienen adelantando dichos municipios y adecuada incorporación de determinantes ambientales..	CPS2023322 CPS2023325 CPS2023395

### 1.1A. Programa Gestión del Riesgo de Desastres

El programa de Gestión del Riesgo de Desastres se desarrolla a través de los proyectos: Conocimiento del riesgo\_2 y Reducción del riesgo\_2, detallados en la Tabla 5.

Tabla 5. Proyectos del Gestión del Riesgo de Desastres.

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Conocimiento del riesgo_2	275.328.897	245.315.829	243.066.396	88%	95%
2	Reducción del riesgo_2	162.741.384	149.851.619	149.704.684	92%	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>438.070.281</b>	<b>395.167.448</b>	<b>392.771.080</b>	<b>90%</b>	<b>97%</b>

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

#### 1.1A.1. Conocimiento del riesgo\_2

El objetivo de este proyecto es contribuir en el proceso de identificación de escenarios de riesgo, análisis, evaluación, monitoreo, seguimiento y comunicación para los eventos cada más recurrentes y extremos, asociados a fenómenos naturales como: inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios

forestales y desabastecimiento de agua para consumo humano. En la siguiente tabla se resumen los avances a 2023.

Tabla 6 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Conocimiento del riesgo\_2

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Implementar acciones para la generación del conocimiento del riesgo en los municipios de la Jurisdicción - Acciones	30	Número	30	<p>De acuerdo a lo proyectado, se ejecutaron las 30 acciones previstas para la vigencia, alcanzando el 100% de la meta fijada. Acciones que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>15 movimientos en masa identificados en la jurisdicción, registrados en plataforma SIMMA - Sistema de Información de Movimientos en Masa del Servicio Geológico Colombiano SGC: Aquitania (1), Arcabuco (2), Chitaraque (1), Gámeza (1), Paipa (1), Pesca (1), Rondón (1), Santana (1), Siachoque (2), Tibasosa (1), Togüi (1), Tutazá (1), Villa de Leyva (1).</li> </ul> <p>Evidencias en:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/16OcNNuw1L-bJjU8XgbPRu8EY0jDMVLVQ">https://drive.google.com/drive/folders/16OcNNuw1L-bJjU8XgbPRu8EY0jDMVLVQ</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8 Capacitaciones realizadas a Juntas de Acción Comunal y/o comunidad en general localizada en áreas de influencia afectadas por los eventos de inundación y/o creciente súbita registrados en la temporada de lluvias y fenómeno "La Niña" del año anterior en las fuentes hídricas priorizadas en temas relacionados con los escenarios de riesgo por inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales: Cerinza, Corrales, Gámeza, Paéz, Sotaquirá, Tinjacá,</li> </ul> <p>Evidencias en:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ufgn2gcY2HI75Q6YnAnNZUJUuLB-CqU1">https://drive.google.com/drive/folders/1ufgn2gcY2HI75Q6YnAnNZUJUuLB-CqU1</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 conjunto de actuaciones para dar cumplimiento a ordenes impuestas en fallo de la Acción Popular No. 2011-031 - Eventos de ahogamiento en Embalse La Copa, municipio de Toca. Ejecución, terminación y liquidación de Contrato de Compra asociado a la ejecución de dichas acciones CDC2023358-BLUE EVENTOS-VALLAS</li> </ul> <p>Evidencias en:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/123NrdjboD0DdrVGDL8Fam85BHydKeyze">https://drive.google.com/drive/folders/123NrdjboD0DdrVGDL8Fam85BHydKeyze</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Convenio CNV2021016 suscrito con la UNGRD, el MADS y la Gobernación de Boyacá, que no logró la ejecución prevista y que por razones que no fueron de control</li> </ul>	<p>CDC2023358            CDS2023365            CPS2023107            CPS2023108            CPS2023118            CPS2023182            CPS2023377            CPS2023174            CNV2021016            CDC2023358            CDS2023365</p>



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>de Corpoboyacá, se encuentra en proceso de liquidación. No obstante, el cumplimiento al fallo de segunda instancia - Acción Popular No. 2018-0065-Río Magdalena, municipio de Puerto Boyacá, seguirá siendo atendido por los actores vinculados a la misma.</p> <p>Evidencias en:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1EZgiRUZ2aatJLXjWENrLRd-O15aoA3CY">https://drive.google.com/drive/folders/1EZgiRUZ2aatJLXjWENrLRd-O15aoA3CY</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6 espacios de capacitación a CMGRD en los aspectos a tener en cuenta para el manejo de cauces ante la ocurrencia de eventos de inundación, avenida torrencial y/o crecientes súbitas, producto de situaciones de emergencia y/o desastre. 87 municipios de la jurisdicción (Marzo 29, Abril 19 y 26, Mayo 11 y 24, Junio 7).</li> </ul> <p>Evidencias en:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1SAkIAZ81hR9Q32YeKNITTKdyZ7D5jlrR">https://drive.google.com/drive/folders/1SAkIAZ81hR9Q32YeKNITTKdyZ7D5jlrR</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 monitoreos realizados a jarillones localizados sobre fuentes hídricas afectadas por eventos extremos registrados en 2022, tramos del río Chicamocha (Duitama, Nobsa, Tibasosa,, Sogamoso, Tópaga).</li> </ul> <p>Evidencia en:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1lcY3eiX6kksLTTulcCLKiK9gNrDESN9a">https://drive.google.com/drive/folders/1lcY3eiX6kksLTTulcCLKiK9gNrDESN9a</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Planes de Trabajo estructurados y en ejecución para alistamiento y preparación ante la probable ocurrencia del fenómeno "El Niño" (1 para escenarios de riesgo por incendios de cobertura vegetal y 1 para desabastecimiento de agua para consumo humano). 87 municipios de la jurisdicción.</li> </ul> <p>Evidencia en:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/17igogqcBV3fY1NCTilRzYSzOTcf5Y3fT">https://drive.google.com/drive/folders/17igogqcBV3fY1NCTilRzYSzOTcf5Y3fT</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Conjunto de actuaciones que ha permitido atender oportunamente requerimientos realizados por actores judiciales en el marco de las siguientes Acciones Populares y Acciones de Tutela:</li> </ul> <p>-BRICEÑO-2022-724-AFECTACION VIAS LLUVIAS</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				-CHITARAQUE-TUTELA-2009-055-PMGRD -DUITAMA-TUTELA-2022-0039402-TANIA MONTAÑA -MONGUA-TUTELA-2023-171 -MONQUIRA-2011-165-BALCONES RIVIERA -NOBSA-TUTELA-2022-394-02-PERITAJE X VDA INUNDADA -PAEZ-208-038-CEIBAL Y AGUA BLANCA -PAUNA-2019-482-CEMENTERIO PAUNA -PTO BOY-2018-065-RIO MAGDALENA -SIACHOQUE-RESERVORIOS-2011-217 -SOCHA-2021-832-MM VDA EL MORTIÑO -SOGAMOSO-2017-270-VILLITA Y MALPASO -TIBASOSA-TUTELA-2023-00014 -TIBASOSA-TUTELA-2023-00189-INUNDACION PREDIOS-VIAS -TOCA-LA COPA 2011-031 Evidencia en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/10n3wXBbfS_b37N7u1yh51ybFla8ofE7I">https://drive.google.com/drive/folders/10n3wXBbfS_b37N7u1yh51ybFla8ofE7I</a> Ver evidencias en la ruta: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1s0bu_OBDeOHKSrFM_MvLZZ8qBMCzhJEKY">https://drive.google.com/drive/folders/1s0bu_OBDeOHKSrFM_MvLZZ8qBMCzhJEKY</a>	
Implementar acciones para la generación del conocimiento del riesgo en los municipios de la Jurisdicción - SNIF	100%	Porcentaje	100%	Se ejecutó el 100% de la meta prevista, a través de la visita de evaluación ambiental a 20 áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal en la jurisdicción. Polígonos levantados en los siguientes municipios: Aquitania (1), Arcabuco (1), Chitaraque (2), Duitama (2), Floresta (1), Iza (1), Paipa (2), Pesca (1), Santa Sofía (3), Sogamoso (2), Tinjacá (2), Tota (2). Evidencia en:	CPS2023108

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1WBdVnQXxkVz7FGP1xKiQggFtOY68LTCC">https://drive.google.com/drive/folders/1WBdVnQXxkVz7FGP1xKiQggFtOY68LTCC</a>  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jwncLJyNgyoQLuqXOgthOULjCVCxal1R">https://drive.google.com/drive/folders/1jwncLJyNgyoQLuqXOgthOULjCVCxal1R</a>	
Asesorar a municipios en la incorporación del conocimiento del riesgo por eventos naturales extremos en sus instrumentos de planificación territorial	100%	Porcentaje	78%	<p>100% de ejecución de la META fijada para la vigencia 2023, a través de:</p> <p>Asistencia técnica y jurídica por demanda a 23 Municipio: Sogamoso (5), Páez (4), Quipama (2), Moniquirá (2), Sutamarchán (4), El Cocuy, Cerinza, Cuitiva (6), Santa Rosa de Viterbo (2), Muzo (3) Sotaquirá, Sora; Motavita (4), Tunja (7), Tununguá, Nobsa (4), Tópaga (3), Chivata ( 5), Paz de Río (4), Puerto Boyacá, Güicán, Guacamayas y Paipa; atendiendo las inquietudes de los mismos referentes a los procesos de Revisión General y/o modificación excepcional que vienen adelantando dichos entes territoriales y adecuada incorporación de determinantes ambientales.</p> <p>Ver evidencias en la ruta:</p> <p>\\Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-08 ASISTENCIA TÉCNICA JURIDICA\2023\ASISTENCIA</p> <p>Con corte a 31 de diciembre, de los 29 municipios programados para el año, se ha realizado la asistencia técnica en 16 de ellos: Aquitania, Beteitiva, Briceño, Chita, Chiquiza, Covarachia, La Victoria, Miraflores, Oicatá, Paipa, Pesca, Puerto Boyacá, San Pablo de Borbur, Tununga, Tutazá, Villa de Leyva. Logrando un avance de 48,27% de lo programado.</p> <p>Ver evidencias en la ruta:</p> <p>\\Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-08 ASISTENCIA TÉCNICA JURIDICA\2023\ASISTENCIA</p>	CPS2023107
Implementar una estrategia de comunicación y divulgación para que los actores sociales conozcan los escenarios de riesgo asociados a	30,0%	Porcentaje	30,0%	<p>Se ejecutó el 100% de la META PREVISTA, a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expedición Circular Externa 022 del 23/03/2023, Asunto: Alistamiento y preparación ante la llegada de la primera temporada de lluvias 2023, generando las consideraciones y recomendaciones en relación con el fenómeno.</li> <li>- Estructuración de guión sobre ESTADO DEL TIEMPO y primera temporada de lluvias en la jurisdicción de</li> </ul>	CPS2023118 CPS2023174 CPS2023182

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
fenómenos naturales y su responsabilidad				<p>Corpoboyacá para entrevista en Caracol Radio, y difusión en otros programas radiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Piezas gráficas que contribuirán con los procesos de sensibilización de los actores del territorio sobre el escenario de riesgo por inundaciones.</li> <li>- Piezas gráficas para sensibilizar a la comunidad en general sobre la importancia y el cuidado de obras mitigación para inundaciones, como los jarillones localizados sobre la corriente principal de la Cuenca alta del río Chicamocha.</li> </ul> <p>Evidencias en la ruta:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1oNPObNLwA71icEtG8zMQvmwMThFqvTGr">https://drive.google.com/drive/folders/1oNPObNLwA71icEtG8zMQvmwMThFqvTGr</a></p>	

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.1A.2. Reducción del riesgo\_2

El objetivo de este proyecto Realizar identificación y seguimiento a la implementación de medidas, que permitan la prevención o mitigación de los daños y las pérdidas en bienestar de la población y los ecosistemas, en caso de producirse eventos extremos asociados con fenómenos naturales. En la siguiente tabla se resume las actividades a 2023.

Tabla 7 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Reducción del riesgo\_2

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar acciones para la mitigación y la prevención de desastres asociados a fenómenos naturales	25	Número	25	<p>De acuerdo a lo proyectado, se ejecutaron las 25 acciones previstas para la vigencia, alcanzando el 100% de la meta fijada. Acciones que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 CMGRD asistidos técnicamente ante la ocurrencia de inundaciones: Aquitania, Arcabuco, Sora, Togüi, Tunja, Villa de Leyva. Evidencias en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1STjnSf2hadni62raMC1vKi4tOpvC2D0P">https://drive.google.com/drive/folders/1STjnSf2hadni62raMC1vKi4tOpvC2D0P</a></li> <li>• 17 CMGRD asistidos técnicamente ante la ocurrencia de movimientos en masa: Aquitania (2), Arcabuco (2), Chitaraque (2), Cuitiva, Gámeza, Monquirá, Paipa (2), Pesca, Rondón, Santana, Siachoque (2), Sogamoso, Sora, Tibasosa (2), Togüi, Tutazá, Villa de Leyva. Evidencias en:</li> </ul>	<p>CDS2023365            CPS2023107            CPS2023108            CPS2023118            CPS2023182            CPS2023174            CDS2023365</p>

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1gyg4h51m25u4pC5yQg1vucRxIR9iraZv">https://drive.google.com/drive/folders/1gyg4h51m25u4pC5yQg1vucRxIR9iraZv</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4 CMGRD asistidos técnicamente ante la ocurrencia de eventos de socavación: Belén, Cerinza, Cómbita, Villa de Leyva Evidencias en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1H3QyODogO4zqYGkFnVjJdkDy80zxOhqC">https://drive.google.com/drive/folders/1H3QyODogO4zqYGkFnVjJdkDy80zxOhqC</a></li> <li>8 fuentes hídricas en las que se han adelantado jornadas de limpieza manual de cauces: Arcabuco (río Pómecca), Corrales (Quebrada Busbanzá), Motavita (Quebrada El Infiernito), Sora (Quebrada Soacha), Sotaquirá (río Chicamocha), Tinjacá (río Tinjacá), Tuta (río de Piedras), Villa de Leyva (río Leyva). Evidencias en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1mpwTIV8-qnWCgPzJ8UTVccXuJonfXo2h">https://drive.google.com/drive/folders/1mpwTIV8-qnWCgPzJ8UTVccXuJonfXo2h</a></li> <li>1 contrato de suministro de servicios ejecutado y liquidado CDS2023365, con el cual se llevó a cabo el mantenimiento y reparación de las motobombas que hacen parte de los equipos contraincendios de propiedad de Corpoboyacá, como gestión que permita avanzar en el proceso de entrega oficial de equipos de labores de extinción y control de incendios de cobertura vegetal a la UAEGRD y/o Dirección Departamental de Bomberos DDB, en aras de fortalecer las capacidades de manejo de desastres en el territorio. Evidencias en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yeNzb3a05frDaUUByQrN7nXNNI6sDWnC">https://drive.google.com/drive/folders/1yeNzb3a05frDaUUByQrN7nXNNI6sDWnC</a></li> <li>1 Espacios de retroalimentación con el CMGRD Firavitoba que permitan gestionar el uso u aprovechamiento del pozo profundo perforado por el SGC en predio del mismo, en marco del Convenio CNV201002, como Fuente alterna de abastecimiento para consume humano.</li> <li>1 Participación permanente en las reuniones ordinarias y/o extraordinarias de Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD convocadas, en municipios de jurisdicción de la Sede Centro – Tunja, así:</li> </ul> <p>44 municipios atendidos a través de 155 reuniones AQUITANIA (6), BUSBANZÁ (2), ARCABUCO (5), CERINZA (5), COMBITA (2), CUCAITA (3), FLORESTA (1), SORA (3), SIACHOQUE (2), TOGUI (3), MONQUIRA (5), TIBASOSA (6), VILLA DE LEYVA (2), MOTAVITA (20), COMBITA (2), TINJACA (2), SACHICA (1), NOBSA</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>(3), SAMACA (1), CORRALES (8), SANTANA (4), DUITAMA (6), CHIVATA (4), CHITARAQUE (2), , FIRAVITIBA (4), MONGUA (1), OICATA (2), PESCA (1), SACHICA (4), SOGAMOSO (1), SANTANA (5), SORA (8), SOTAQUIRA (6), SAN JOSE DE PARE (1), SANTA SOFIA (1), SANTA ROSA VITERBO (1), SATIVASUR (1), SUSACÓN (2), SUTAMARCHAN (1), TOCA (1), TOTA (3), PAIPA (1), TUTA (6) .</p> <p>1 Participación permanente en las reuniones ordinarias y/o extraordinarias de Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD convocadas, en municipios de jurisdicción de la Oficina Territorial Miraflores, así:</p> <p>5 municipios atendidos a través de 25 reuniones: Berbeo (3), Miraflores (12), Páez (5), San Eduardo (2), Zetaquirá (3), cabe resaltar que el municipio de Rondón no ha realizado ninguna convocatoria a la entidad, sin embargo, en repetidas ocasiones, se les ha sugerido que nos inviten a ser partícipes de estas.</p> <p>1 Participación permanente en las reuniones ordinarias y/o extraordinarias de Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD convocadas, en municipios de jurisdicción de la Oficina Territorial Pauna, así:</p> <p>1 Participación permanente en las reuniones ordinarias y/o extraordinarias de Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD convocadas, en municipios de jurisdicción de la Oficina Territorial Soatá, así:</p> <p>1 Participación permanente en las reuniones ordinarias y/o extraordinarias de Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD convocadas, en municipios de jurisdicción de la Oficina Territorial Socha, así:</p> <p>7 municipios atendidos a través de 43 reuniones CHITA (4), JERICO (4), SOCOTA (4), SOCHA (14), PAZ DE RIO (7), TASCO (6), BETEITIVA (4).</p> <p>Evidencias en:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1EvB4x89Wzgt1118Q6rEBIFMWP3gAZ3QR">https://drive.google.com/drive/folders/1EvB4x89Wzgt1118Q6rEBIFMWP3gAZ3QR</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5 CMGRD asistidos técnicamente ante la ocurrencia de eventos de represamiento de fuentes hídricas: Gámeza, Pesca, Santana, Tópaga, Tuta.</li> </ul> <p>Evidencias en:</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1H3QyODogO4zqYGkFnVjJdkDy80zxOhqC">https://drive.google.com/drive/folders/1H3QyODogO4zqYGkFnVjJdkDy80zxOhqC</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Planes de Trabajo estructurados y en ejecución para alistamiento y preparación ante la probable ocurrencia del fenómeno "El Niño" (1 para escenarios de riesgo por incendios de cobertura vegetal y 1 para desabastecimiento de agua para consumo humano). 87 municipios de la jurisdicción. Evidencia en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1WzkAI4c9q8AUqe6mh6MU3pgFhAeOgbpr">https://drive.google.com/drive/folders/1WzkAI4c9q8AUqe6mh6MU3pgFhAeOgbpr</a></li> <li>2 CMGRD asistidos técnicamente ante la ocurrencia de ocupaciones indebidas de cauces: Samacá, El Cocuy. Evidencias en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1H3QyODogO4zqYGkFnVjJdkDy80zxOhqC">https://drive.google.com/drive/folders/1H3QyODogO4zqYGkFnVjJdkDy80zxOhqC</a></li> <li>1 CMGRD asistido técnicamente ante la ocurrencia de eventos de avenida torrencial: Zetaquirá. Evidencias en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1H3QyODogO4zqYGkFnVjJdkDy80zxOhqC">https://drive.google.com/drive/folders/1H3QyODogO4zqYGkFnVjJdkDy80zxOhqC</a></li> </ul>	

<p>Implementar una estrategia de monitoreo a acciones para mitigar y prevenir el riesgo por eventos naturales.</p>	<p>100%</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>Al cierre, se logró el 100% en la implementación de la estrategia, la cual se conformó por las siguientes actividades:</p> <p>ACTIVIDAD 1. Diseño, aplicación y/o adopción de herramientas que faciliten la oportuna atención y gestión de la información ante el escenario de riesgo por incendios de cobertura vegetal en el departamento de Boyacá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantiene el formato para uso de reporte en línea ante la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal, el cual es difundido en las Circulares Externas, capacitaciones a los cuerpos de socorro y a los CMGRD. Enlace de acceso al formulario Google:</li> </ul> <p><a href="https://docs.google.com/forms/d/1kplMI1vvoETHGQTVcPSvyeIRwhWN0icNBLuzvTYW_X0/edit?ts=638a51ec">https://docs.google.com/forms/d/1kplMI1vvoETHGQTVcPSvyeIRwhWN0icNBLuzvTYW_X0/edit?ts=638a51ec</a></p> <p>ACTIVIDAD 2. Estructuración de mecanismos jurídicos que permitan regular y/o evitar el uso irresponsable del fuego, con especial atención en la práctica de actividades como las quemas abiertas en áreas Rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantiene vigente la Resolución No. 2384 del 22 de Diciembre, por medio del cual se adoptan medidas para la prevención de la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal en municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ.</li> <li>- Expedición y divulgación de las Circulares Externas:</li> </ul> <p>No. 011 ACCIONES DE PREPARACION Y ALISTAMIENTO PARA LA PRIMERA TEMPORADA SECA 2023.</p> <p>No. 012 PROTOCOLO DE ATENCION ANTE LA OCURRENCIA DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL Y ESPECIAL ATENCION SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN JURISDICCION DE CORPOBOYACÁ.</p> <p>CIRCULAR EXTERNA 048-RAD 140-15711-AGO 17-23-ALISTAMIENTO Y PREPARACION EL NIÑO con asunto: ACCIONES DE PREPARACION Y ALISTAMIENTO ANTE LA PROBABLE OCURRENCIA DE UN NUEVO FENOMENO “EL NIÑO”.</p> <p>ACTIVIDAD 3. Realización de campañas de formación e instrucción en aspectos ambientales relacionados con los incendios de la cobertura vegetal a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios y Oficiales del departamento:</p>	<p>CPS2023107          CPS2023108          CPS2023174</p>
--	-------------	-------------------	-------------	--	---



				<p>- Con Cuerpos de Bomberos Voluntarios, se llevaron a cabo 3 espacios de capacitación (2 virtuales y 1 presencial:</p> <p>Grupo 1 - Virtual - Abril 24</p> <p>Grupo 2 Virtual - Mayo 2</p> <p>Espacio General Presencial - Mayo 10</p> <p>- Con Voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, se llevaron a cabo 2 espacios de capacitación virtuales:</p> <p>Grupo 1 - Virtual - Abril 10</p> <p>Grupo 2 Virtual - Abril 17</p> <p>ACTIVIDAD 4. Diseño y promoción de campañas periódicas de sensibilización que involucren a todos los actores en la gestión de los incendios de cobertura vegetal:</p> <p>- Diseño de pieza gráfica "PROTOCOLO DE ATENCION ANTE LA OCURRENCIA DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL" y difusión de la misma.</p> <p>- Se mantiene activa la campaña interinstitucional Los queremos vivos...Frailejones para la vida.</p> <p>- 8 piezas gráficas diseñadas y divulgadas que permiten sensibilizar a los actores con los temas de prevención ante "El Niño", asociados a incendios de cobertura vegetal.</p> <p>- 1 video institucional con énfasis en el "USO IRRESPONSABLE DEL FUEGO" y daños sobre áreas protegidas y páramos.</p> <p>ACTIVIDAD 5. Gestión para la recuperación de áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal en zonas de interés estratégico para la sostenibilidad ambiental del departamento de Boyacá.</p> <p>Acción 1:</p> <p>Visita de evaluación ambiental a 20 áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal en la jurisdicción. Polígonos levantados en los siguientes municipios: Aquitania (1), Arcabuco (1), Chitaraque (2), Duitama (2), Floresta (1), Iza (1), Paipa (2), Pesca (1), Santa Sofía (3), Sogamoso (2), Tinjacá (2), Tota (2).</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>ACTIVIDAD 6. Generación de acciones que permitan desde el marco regulatorio ambiental, policivo y penal, la determinación de los responsables ante la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal y la aplicación de las sanciones respectivas:</p> <p>Mediante los Memorandos Internos No. 140-185, 140-188 se remite a la Subdirección Administración Recursos Naturales los Informes Técnicos: INF TEC GRD-CT-20230224 PESCA, INF TEC GRD-CT-2023-002-Chitaraque-R, para su conocimiento y gestión.</p> <p>ACTIVIDAD 7. Monitoreo periódico de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, susceptibles a la ocurrencia de incendios, o afectados por los mismos, fomentando la participación de actores como los guardapáramos.</p> <p>Haciendo uso de la herramienta de MONITOREO DE PUNTOS DE CALOR EN COLOMBIA del IDEAM, se han generado reportes de identificación que han sido divulgados y compartidos con los grupos de whatsapp de los CMGRD para verificación y atención oportuna de incendios de cobertura vegetal.</p> <p>Evidencias en la ruta:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1jLyOJWvk5SIIG1s_qB8qVKcTVivEdNE7h">https://drive.google.com/drive/folders/1jLyOJWvk5SIIG1s_qB8qVKcTVivEdNE7h</a></p> <p>Para reducción de escenarios de riesgo por movimientos en masa, e logró el 100% en la implementación de la estrategia, la cual se conformó por las siguientes actividades:</p> <p>ACCION 1. Asesorar a los municipios en los procesos de incorporación de la gestión del riesgo en sus instrumentos de planificación territorial, promoviendo la incorporación de las acciones de reducción enfocadas a la gestión prospectiva y correctiva de este tipo de escenarios:</p> <p>Asistencia técnica y jurídica por demanda a 23 Municipio: Sogamoso (5), Páez (4), Quipama (2), Moniquirá (2), Sutamarchán (4), El Cocuy, Cerinza, Cuitiva (6), Santa Rosa de Viterbo (2), Muzo (3) Sotaquirá, Sora; Motavita (4), Tunja (7), Tununguá, Nobsa (4), Tòpaga (3), Chivata (5), Paz de Río (4), Puerto Boyacá, Güicán, Guacamayas y Paipa; atendiendo las inquietudes de los mismos referentes a los procesos de Revisión General y/o modificación excepcional que vienen adelantando dichos entes territoriales y adecuada incorporación de determinantes ambientales.</p> <p>Ver evidencias en la ruta:</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>\Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-08 ASISTENCIA TÉCNICA JURIDICA\2023\ASISTENCIA</p> <p>ACCION 2. Asistir técnicamente a los municipios de la jurisdicción, en la incorporación del conocimiento del riesgo para movimientos en masa en los PMGRD.</p> <p>De acuerdo a lo proyectado, se realizó asistencia técnica a los 29 municipios priorizados en la vigencia 2023, para promover la adecuada incorporación del escenario de riesgo por movimientos en masa a los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres PMGR, así: Aquitania, Betetiva, Briceño, Chita, Chiquiza, Covarachia, La Victoria, Miraflores, Oicatá, Paipa, Pesca, Puerto Boyacá, San Pablo de Borbur, Tununga, Tutazá, Villa de Leyva.</p> <p>Evidencias en la ruta:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1shRII4OYwVu7PhLO4ppnysyribB6gzFE">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1shRII4OYwVu7PhLO4ppnysyribB6gzFE</a></p> <p>ACCION 3. Acciones de comunicación y divulgación orientadas al conocimiento y reducción de los movimientos en masa, dirigidos a actores claves de la jurisdicción.</p> <p>Expedición Circular Externa 022 del 23/03/2023, Asunto: Alistamiento y preparación ante la llegada de la primera temporada de lluvias 2023, generando las consideraciones y recomendaciones en relación con el fenómeno.</p> <p>Elaboración de piezas gráficas para acciones de comunicación y divulgación asociadas al fenomeno de movimientos en masa.</p> <p>ACCION 4. Acciones de capacitación orientadas al conocimiento y reducción de los movimientos en masa, dirigidos a actores claves de la jurisdicción.</p> <p>5 Capacitaciones realizadas a Juntas de Acción Comunal y/o comunidad en general localizada en áreas de influencia afectadas por los eventos de inundación y/o creciente súbita registrados en la temporada de lluvias y fenómeno "La Niña" del año anterior en las fuentes hídricas priorizadas en temas relacionados con los escenarios de riesgo por inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales: Cerinza, Corrales, Gámeza, Paéz y Tinjacá.</p>	
--	--	--	--	--	--

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Evidencias en:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bFGdy2KvdMFrM0k9zZ_LSsvNQHQXiFG3">https://drive.google.com/drive/folders/1bFGdy2KvdMFrM0k9zZ_LSsvNQHQXiFG3</a></p> <p>ACCION 5. Promover la estructuración y operación de Sistemas de Alerta Temprana SAT Comunitarias.</p> <p>Documento técnico generado para Sistema de Alerta Temprana SAT Comunitaria para movimiento en masa que se localiza sobre la quebrada “La Caña” en jurisdicción del municipio de Monquirá y que podría desencadenar eventos de avenida torrencial.</p> <p>Evidencias en:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1KiqddqyPY1dGE7wTQ6stv0pleg15AcVX">https://drive.google.com/drive/folders/1KiqddqyPY1dGE7wTQ6stv0pleg15AcVX</a></p> <p>ACCION 6. Acompañamiento permanente a ordenes impuestas en fallos de Acciones Populares que involucren escenarios de riesgo por movimientos en masa.</p> <p>Acción Popular A.P. 2008-00038 – Ceibal y Agua Blanca, Páez.</p> <p>Acción de Tutela 2023-171 – vereda Centro, Mongua.</p> <p>Acción Popular 2019-482- CEMENTERIO PAUNA, Pauna.</p> <p>Acción de Tutela 2018-00153 – Movimiento en masa Urbanización Don Matías, San José de Pare.</p> <p>Acción Popular 2021-832 – Movimiento en masa vereda El Mortiño, Socha.</p> <p>Acción Popular 2017-270 – vereda Villita y Malpaso, Sogamoso.</p> <p>Ver evidencias en la ruta:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1RlyFLM9U9ScgGLhBvTmHOKD6EHbF1A7u">https://drive.google.com/drive/folders/1RlyFLM9U9ScgGLhBvTmHOKD6EHbF1A7u</a></p>	

## 1.2. Programa de Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

El programa de Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos se desarrolla a través de los proyectos: Implementación de estrategias de conservación y manejo, Incentivos a la Conservación y Descontaminación e Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos\_2 descritos en la Tabla 8.

Tabla 8. Proyectos del Programa Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Implementación de estrategias de conservación y manejo	4.441.210.472	2.153.163.054	1.080.011.580	24%	63%
2	Incentivos a la Conservación y Descontaminación	203.317.972	99.322.096	99.322.096	49%	100%
3	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2	1.227.452.768	1.072.170.738	1.022.328.197	83%	99%
	<b>TOTAL</b>	<b>5.871.981.212</b>	<b>3.324.655.888</b>	<b>2.201.661.873</b>	<b>37%</b>	<b>87%</b>

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.2.1. Proyecto Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo

Este proyecto tiene por objetivo Implementar actividades definidas en los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, orientadas a alcanzar los objetivos de conservación. Está conformado por 3 actividades Plan de Acción, en la Tabla 9 se resume el avance de los indicadores a la fecha.

Tabla 9 Indicadores y metas proyecto Implementación de estrategias de conservación y manejo

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Adquirir predios como estrategia complementaria de conservación, restauración y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos priorizados	227	Número	0	<p>Acciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2023.</p> <p>No se logró la adquisición de hectáreas, se reporta avance de cero</p> <p>Liquidación el convenio 2023-004 (27 de diciembre de 2023) con el cual se tenía previsto la cofinanciación para la adquisición del predio "Miraflores", ubicado en la vereda Travesías y Otro Mundo del municipio de Pauna.</p> <p>Mediante radicado interno 110-884 de fecha 27 de noviembre de 2023 el Secretario General y Jurídico de Corpoboyacá,</p>	CNV2023004

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>remite respuesta sobre Consulta Predio Pauna CNV 2023-004, indicando lo siguiente:</p> <p>"De conformidad con lo indicado la sugerencia que se emite por parte de la Secretaría General y Jurídica, es que teniendo en cuenta la solicitud de restitución que existe actualmente sobre el predio objeto del convenio, que impide tener seguridad jurídica sobre la condición del mismo, se efectuó la terminación y posterior liquidación del mismo para la liberación de los recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CNV 2023-004".</p> <p>Las actas de reinicio (FGC-15) y terminación (FGC-04) se firmaron el 29 y 30 de noviembre de 2023, respectivamente.</p> <p>Por lo anterior, la supervisión acoge la recomendación emitida por el Secretario General y Jurídico de Corpoboyacá y procede a su liquidación para la posterior liberación de los recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CNV 2023-004.</p> <p>Se solicitó el ajuste de la respectiva meta en FPT-01 lo cual fue radicado por correo electrónico el 04 de diciembre y reiterado el 19 de diciembre de la presente vigencia, a lo cual no se dio trámite por la administración. Los motivos no fueron informados.</p> <p>Adicionalmente, se han realizado 34 visitas, de las cuales se han generado igual número de conceptos técnicos, para adquisición de predios de interés hídrico en los municipios de Coper, Tipacoque, Quipama, La Uvita, Cucaita, Tuta, Tunja, Chiquiza, Puerto Boyacá, Covarachía, San Pablo de Borbur, Tibasosa, Gámeza, Santa Sofía, Moniquirá, Sativasur, Berbeo, Firavitoba, Otanche, Soatá, Siachoque, Rondón, Sora y Sutamarchan.</p> <p>Acciones ejecutadas rezagos vigencia 2022.</p> <p>De los 10 convenios firmados en 2022, para adquisición de predios de interés hídrico se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CNV 2022-002 PAEZ - PREDIO SAN MARTÍN. Liquidado</li> <li>- CNV 2022-003 PAIPA - PREDIO EL TAMBO. Liquidado</li> <li>- CNV 2022-004 RONDON VISTA HERMOSA. Liquidado</li> <li>- CNV 2022-005 BERBEO EL SECRETO. (San Eduardo) Liquidado</li> <li>- CNV 2022-006 CUCAITA EL ARRAYAN. Liquidado</li> <li>- CNV 2022-007 LA UVITA ABROJAL. Liquidado</li> <li>- CNV 2022-008 TUTAZA EL PUEBLO. Liquidado</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				- CNV 2022-009 IZA LA ESPERANZA. Liquidado - CNV 2022-010 CHISCAS CHORRERÓN BLANCO. Liquidado  Para un total de 238,7 Hectáreas adquiridas, por un valor total de \$1.712.726.310, de los cuales Corpoboyacá aportó \$ 1.315.004.261	
Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos alternativos productivos sostenibles	9	Número	8	Acciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2023:  Se cuantifica el avance físico en 8 con relación a las 9 alternativas programadas. Se han realizado acciones para el 100% de las ocho alternativas, logrando ejecutar lo siguiente  Implementación de la Agroecología en áreas protegidas y aledañas de la jurisdicción, destacando lo siguiente (1 alternativa):  ✓ 4 talleres en los que se capacitaron a 106 personas de los PNR: Cortadera, Pan de Azúcar el Consuelo, Rabanal y Siscunsi-Oceta en la preparación de Biofertilizantes, desarrollando un taller por área protegida – Complementar o actualizar.  ✓ En ejecución acciones de agroecología con 19 familias del PNR Siscunsi Oceta y 100% de visitas de seguimiento programadas ejecutadas a los beneficiarios, en donde recibieron capacitaciones sobre reconversión productiva en áreas protegidas, implementación de estrategias agroecológicas en actividades agropecuarias y elaboración de fertilizantes orgánicos y biopreparados. Entregando un kit a cada familia para replicar los procesos orientados en las capacitaciones.  ✓ Dentro de la ejecución de la estrategia de agroecología en los municipios priorizados se desarrollaron 2 capacitaciones en los municipios de Cómbita y Sotaquirá en donde se seleccionaron 20 beneficiarios por municipio, capacitándose, la primera en temas relacionados con principios básicos de agroecología y la segunda con elaboración de biopreparados en donde se entregaron los insumos para la implementación de dichos procesos  ✓ En el municipio de Tuta se atendieron a 30 beneficiarios en donde se desarrollaron 2 capacitaciones en implementación de huertas caseras circulares y establecimiento de lombricarios.  ✓ En el municipio de Paipa se hizo entrega de 50 kits para la elaboración de biopreparados  ✓ En total se realizó la entrega de 196 Kits para la preparación de Biopreparados, para ser utilizados por familias residentes en las áreas mencionadas.	CDC2023307 CNV2022011 CNV2023006 CNV2023009 CNV2023010 CNV2023011 CPS2023197 CPS2023205 CPS2023331 CPS2023369 CPS2023452 CPS2023477

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Participación en proyecto agroforestal – UFPSO (1 alternativa).</p> <p>✓ Se realizó la asignación de un profesional de la subdirección de ecosistemas a partir del mes de noviembre de 2022, quien viene realizando el acompañamiento a la ejecución de las actividades del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACION DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA REGION CENTRO ORIENTE, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER BPIN 2021000100446"; que ejecuta la empresa AGROFORESTAL en varios municipios y en la jurisdicción de Corpoboyacá en los municipios de Chitaraque y Gachantiva, en donde se benefician 40 familias por municipio.</p> <p>✓ La ejecución del proyecto está contemplada por fases, en donde en primera instancia se buscaba realizar un diagnóstico de los municipios priorizados e identificación de beneficiarios. de igual forma la selección y diseño de los arreglos de sistemas agroforestales enfocados a cultivos que hagan parte de la economía local de los municipios y especies forestales que tengan adaptación a las zonas e importancia ambiental.</p> <p>✓ La segunda fase proyectaba entregar a las familias de Chitaraque, de 1.000 plantas de nogal cafetero y 28.000 colinos de plátano hartón, con los cuales se inicia la implementación de los arreglos agroforestales en los 40 predios priorizados, no obstante, por temas logísticos del ejecutor del proyecto a la fecha no ha sido posible realizar la actividad.</p> <p>Implementación de procesos de Apicultura como estrategia de conservación en áreas protegidas y aledañas así (5 alternativas):</p> <p>✓ En ejecución contrato CDC 2023-307, beneficiando a 10 familias del PNR Siscunsi – Ocetá, cuyo objeto es "SUMINISTRAR COLMENAS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE APIARIOS PILOTO (APIS MELÍFERA), EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL UNIDAD BIOGEOGRAFICA SISCUNSI-OCETA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACA, CON EL FIN DE PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO" – En el marco del proyecto se realizó la firma de 10 acuerdos voluntarios de conservación,</p>	



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>en los cuales el beneficiario se compromete a hacer uso adecuado de los bienes recibidos y a preservar un área determinada de su predio para la conservación. Igualmente se hizo la entrega por beneficiario de 10 núcleos con reinas fecundadas, 20 cajones o alzas (tapa y sobretapa), 20 base o piquera, 200 marcos con su respectiva cera, 10 soportes metálicos, 10 excluidores de reina, 10 trampas de polen, 2 overoles apícolas, 2 pares de guantes, postes, grapas, alambre, lona verde, 100 árboles, fertilizante, azúcar, 2 avisos informativos y centrifuga.</p> <p>✓ En ejecución CNV 2022-011 (vigencia futura 2023), suscrito con ASOU<sup>TM</sup>WA, el cual entre otras actividades busca el fortalecimiento en seguridad alimentaria y restauración ecosistémica a través de unidades apícolas, para 12 familias en el territorio de la comunidad indígena de Bachira, resguardo unido U'wa del municipio de Güicán de la sierra - a las 12 familias se les hizo entrega e instalación por familia de 10 núcleos con reinas fecundadas, 20 cajones o alzas (tapa y sobretapa), 20 base o piquera, 200 marcos con su respectiva cera, 10 soportes metálicos, 10 excluidores de reina, 10 trampas de polen, 2 overoles apícolas, 2 pares de guantes, postes, grapas, alambre, lona verde, 6000 árboles, fertilizante, azúcar y 2 avisos informativos.</p> <p>✓ Se firmaron 4 convenios, sin embargo, se encuentran en ejecución 3, cuyo objeto fue el fortalecimiento en conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de apiaros así: CNV 2023-010 con el municipio de Boavita, CNV 2023-006 con el municipio de Monguí, CNV 2023-009 con el municipio de Arcabuco (No ejecutado – en proceso de liquidación), CNV 2023-011 con el municipio de Paipa, con los cuales se beneficia a 43 familias distribuidas en las áreas protegidas y alledañas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PNR Serranía el Peligro</li> <li>• DRMI Lago de Sochagota</li> <li>• DRMI Bosques secos del Chicamocha</li> <li>• PNR Unidad Biogeográfica Siscunsi-Oceta</li> </ul> <p>Convenio 2023-006 con el municipio de Monguí, en marco del convenio se estableció la firma de 24 acuerdos voluntarios de conservación de acuerdo los beneficiarios seleccionados del banco de elegibles, a cada familia se le hizo la entrega de 10 núcleos con reinas fecundadas, 20 cajones o alzas (tapa y sobretapa), 20 base o piquera, 200 marcos con su respectiva cera, 10 soportes metálicos, 10 excluidores de reina, 10 trampas de polen, 2 overoles apícolas, 2 pares de guantes, postes, grapas, alambre, lona verde, 100 árboles, fertilizante, azúcar, 2 avisos informativos, secador de polen y centrifuga. Para el municipio las personas beneficiarias se relacionan a continuación:            LUIS DAVID PEREZ SOCHA, CAMILA INES FERNANDEZ ORDUZ, LUIS DAVID ACEVEDO CARRERO, OMAIRA SANCHEZ PEREZ, ALEXANDER HERNANDEZ HURTADO,</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>JOSE NELSON ALVARADO BERDUGO - LUIS ALEJANDRO ALVARADO ROJAS - REINALDO MERCHAN ACEVEDO, DANIEL HERNANDEZ HURTADO, FACUNDO BARRERA OLMOS, JUAN GUILLERMO BARRERA RODRIGUEZ - HECTOR MIGUEL BARRERA RODRIGUEZ, JUAN SEBASTIAN MONTAÑEZ ALVAREZ, EDGAR RICARDO LADINO ACEVEDO, ALONSO SIERRA CASTRO, JUAN PONGUTA ALVAREZ, HUGO ALBERTO LADINO ACEVEDO, JOSE ALVARO MERCHAN PEREZ, MARGARITA HURTADO HURTADO, MIGUEL ANTONIO GOMEZ SIERRA, CARMEN ANDREA SIABATO HURTADO, ELSY JANETH BARRIOS CARRERO, DAVID MONTAÑEZ CABRERA, JOSE JOAQUIN PEDRAZA PEREZ, LUIS CARLOS LADINO ACEVEDO, HERNAN AMBROSIO OJEDA ARGUELLO, LEONOR SIERRA MESA</p> <p>Convenio 2023-009 con el municipio de Arcabuco; se desarrollaron 6 visitas diagnóstico por parte de un profesional contratado para la implementación de las actividades y por último se desarrolló una ECA para capacitar a los beneficiarios en el proceso de instalación de colmenas, no obstante debido al proceso de transición por parte del municipio de la plataforma SECOP, se presentaron retrasos en el cargue de los estudios previos para la contratación de los suministros apícolas y a la fecha del cierre de la misma no hubo postulación de oferentes, razón por la cual se declaró desierto el proceso de contratación, ante las circunstancias descritas por parte de la supervisora del convenio por parte de CORPOBOYACA, se solicitó se desarrollará una reunión con la secretaria general y jurídica junto con la alcaldía de Arcabuco en donde se decidió entre ambas partes proceder a la liquidación del convenio (en proceso).</p> <p>Convenio 2023-010 con el municipio de Boavita , se suscribieron 6 acuerdos de voluntades de conservación; se ha realizado la entrega del kit por familia que corresponde de 10 núcleos con reinas fecundadas, 20 cajones o alzas (tapa y sobretapa), 20 base o piquera, 200 marcos con su respectiva cera, 10 soportes metálicos, 10 excluidores de reina, 10 trampas de polen, 2 overoles apícolas, 2 pares de guantes, postes, grapas, alambre, lona verde, 100 árboles, fertilizante, azúcar, 2 avisos informativos, secador de polen y centrifuga. se está brindando acompañamiento técnico por parte del profesional contratado para la ejecución del convenio.          Para el municipio las personas beneficiarias se relacionan a continuación:          LIBARDO DÍAZ CORDERO, IGNACIO HERNANDEZ AYALA, EFRAIN BOLIVAR LIZARAZO, FLAMINIO DAVILA MELGAREJO, ALIRIO SANCHEZ CASAS y MARIANO JIMENEZ JIMENEZ</p> <p>Convenio 2023-011 con el municipio de Paipa, se suscribieron 7 acuerdos de voluntades de conservación; se</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>ha realizado la entrega del kit por familia que corresponde de 10 núcleos con reinas fecundadas, 20 cajones o alzas (tapa y sobretapa), 20 base o piquera, 200 marcos con su respectiva cera, 10 soportes metálicos, 10 excluidores de reina, 10 trampas de polen, 2 overoles apícolas, 2 pares de guantes, postes, grapas, alambre, lona verde, 100 árboles, fertilizante, azúcar, 2 avisos informativos, secador de polen y centrifuga. se está brindando acompañamiento técnico por parte del profesional contratado para la ejecución del convenio. Para el municipio las personas beneficiarias se relacionan a continuación:            LUIS ALBERTO PEREZ PEREZ, FERNANDO JIMENEZ TORREZ, DIANA MARYORI TAMAYO TAMAYO, VICTOR MANUEL SANCHEZ COY, RUFFO REYES ROJAS, ESPERANZA CHIA GOMEZ y LUIS ERNESTO ORTIZ RUIZ            Procesos de Agroecología de vigencias anteriores con acciones de seguimiento (1 alternativa).</p> <p>✓ Entrega de elementos e insumos apícolas a 22 unidades productivas (priorizadas).</p> <p>✓ Ejecución de 3 días de campo, 3 talleres de capacitación en generalidades apicultura y 3 talleres en Buenas prácticas de Manejo, a 22 familias priorizadas y beneficiadas con los proyectos de apicultura.</p> <p>Se solicitó el ajuste de la respectiva meta en FPT-01 lo cual fue radicado por correo electrónico el 04 de diciembre y reiterado el 19 de diciembre de la presente vigencia, a lo cual no se dio trámite por la administración. Los motivos no fueron informados.</p>	
Implementar actividades para promover el turismo de naturaleza en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, como medio de conservación de la biodiversidad	2	Número	2	<p>Acciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Se cuantifica el avance físico en 2 con relación a las 2 acciones programadas, ejecutando lo siguiente:</p> <p>ACCIÓN 1. Implementación de actividades enmarcadas en el POE del predio Playa Blanca.</p> <p>Se resalta lo siguiente:</p> <p>✓ En ejecución la Construcción de kioscos o locales comerciales de Playa Blanca; presenta un avance del 100%. El día 8 de noviembre del 2023 se realiza visita en campo con el fin dar inicio al recibo de la obra por parte de Corpoboyacá, en la cual se evidencia la Construcción de 2 cafeterías, 10 locales, 1 cuarto de depósito y 1 cuarto eléctrico.</p> <p>✓ Estudios y diseños de infraestructura complementaria como enfermería, caseta salvavidas, módulo</p>	CNV2023016 CPS2023110 CPS2023113 CPS2023334 CPS2023424 CPS2023427

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>administrativo, taquilla, acceso principal, bodega, urbanismo, entre otras. A la fecha se encuentra en revisión por parte del equipo de compensaciones. Se realiza informe de correcciones por parte de la Corporación y se radica con No 021831 del 10 noviembre de 2023, para lo cual a la fecha de 13 de diciembre no se ha recibido respuesta por parte de Coservicios.</p> <p>✓ Diseño planta tratamiento de agua potable se encuentra dentro del trámite del permiso de concesión de aguas superficiales solicitado ante la ANLA el cual está en trámite.</p> <p>✓ En proceso la construcción, y puesta en operación de la PTAR Playa Blanca; se inició el trámite de concesión de agua y permiso de reuso de aguas servidas ante ANLA, la cual se encuentra en trámite.</p> <p>✓ Gestión de material vegetal e inicio de actividades del proceso de restauración ecológica como piloto, en el predio Playa Blanca. Presenta un avance del 0.6%. Se adelantó un piloto de enriquecimiento de parches existentes dentro del predio Playa Blanca con especies nativas de la zona como arrayan, mano de oso, aliso, mortiño, garrocho, los cuales se gestionaron con el vivero fortalecido del municipio de Tota; de igual forma se realizaron acciones de conservación de suelos a través de la minimización de la escorrentía de aguas por la pendiente, con la implementación de banquetas, se contó con el acompañamiento del equipo técnico de restauración de la subdirección de ecosistemas y gestión ambiental de la corporación,</p> <p>✓ Gestión para el mantenimiento y limpieza de obras realizadas en convenio con FONTUR - Municipio de Tota. Se gestionó ante la Subdirección Administrativa de la Corporación la contratación de personal de apoyo para el mantenimiento del predio (4).</p> <p>✓ Ejecución de audiencia pública para permiso de ocupación de cauce (instalación muelle flotante y desmantelamiento del actual); reunión ampliada y visita técnica de ANLA. Se reconocieron los terceros intervinientes por parte de la ANLA. Este proceso continúa en trámite.</p> <p>✓ Elaboración y transporte al predio de la estructura y piezas requeridas para la instalación del muelle.</p> <p>✓ Ejecución de 5 jornadas de mantenimiento y limpieza del predio. Se gestionó ante el batallón Tarqui con personal militar de apoyo para la limpieza de la zona de playa.</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>✓ Se realizó el seguimiento al Plan de Ordenamiento Ecoturístico del Predio Playa Blanca, con el fin de determinar el estado de las obras priorizadas en el POE y hacer un balance de las actividades faltantes para dar cumplimiento. Donde, se consolidó un (1) informe final con el fin de generar un testigo documental. Así mismo, se ajustaron y actualizaron los anexos respectivos.</p> <p>✓ Construcción del proyecto de reglamentación de las actividades ecoturísticas en el Predio Playa Blanca. Se entregó a la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.</p> <p>ACCIÓN 2. Implementación de actividades enmarcadas en Ecoturismo en áreas protegidas y estratégicas.</p> <p>Se resaltan las siguientes actividades que impactan en toda la jurisdicción:</p> <p>✓ Ejecución de mesas trabajo con el Viceministerio de Turismo y Parques Nacionales Naturales, en torno a la implementación de acciones para el fortalecimiento del ecoturismo, en las áreas protegidas de la jurisdicción.</p> <p>✓ Participación en 31 consejos provinciales de turismo de la jurisdicción, así como en 5 consejos departamentales, uno municipal (Tunja), dos foros regionales y 1 feria turística de Boyacá y demás espacios de articulación institucional, relacionados con la prestación de servicios de turismo de naturaleza.</p> <p>✓ Participación en la construcción de la política pública de turismo del Departamento de Boyacá y en la socialización de los resultados finales del documento.</p> <p>✓ Asesoría técnica a la alcaldía de Paipa en la formulación del POE del Lago Sochagota.</p> <p>Específicamente, dentro del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi - Ocetá, en el marco de la implementación del Plan de manejo adoptado y el POE formulado, se ha ejecutado lo siguiente:</p> <p>✓ Participación en mesas de trabajo entre la corporación y demás partes interesadas, con el fin de concertar acciones para promover el turismo de naturaleza en dos senderos priorizados (Sogamoso y Monguí). A la fecha, el sendero ecoturístico Laguna de Siscunsi queda en operación a través de un convenio entre la alcaldía de Sogamoso y la Asociación de Municipios de Sugamuxi, prestando los servicios ecoturísticos la comunidad de la</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>vereda de Las Cañas. Por otro lado, no se logró la apertura del sendero Páramo de Ocetá, después de varias mesas y reuniones de concertación con la alcaldía de Monguí y dueños de predio.</p> <p>Por parte de la subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental se revisó el documento y se radicó ante la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información el proyecto de acto administrativo donde se delega a las alcaldías de Monguí y Sogamoso las facultades para administrar los senderos.</p> <p>✓ Construcción de dos proyectos para la reglamentación de las actividades ecoturísticas en los senderos a saber: Laguna de Siscunsi (Sogamoso) y Páramo de Ocetá (Mongui). Actualmente, se encuentran radicados en la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información y Ecosistemas y Gestión Ambiental.</p> <p>✓ Construcción de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales para los senderos Laguna de Siscunsi (Sogamoso) y Páramo de Ocetá (Mongui). Actualmente, se encuentran radicados en la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información y Ecosistemas y Gestión Ambiental.</p> <p>✓ Se realizó un intercambio de experiencias ecoturísticas en el sendero Laguna de Siscunsi, entre Parques Naturales Nacionales, Alcaldía de Sogamoso, comunidad de Duitama (Boyacá), Charalá y el Encino (Santander) como cierre del Programa de Fortalecimiento turístico a la comunidad de la vereda de Las Cañas del PNR Unidad Biogeográfica Siscunsi Ocetá.</p> <p>✓ Construcción de infraestructura para el sendero Laguna Siscunsi, en coordinación con la administración municipal de Sogamoso y la empresa de Servicios Públicos, COOSERVICIOS S.A. E.S.P., en cumplimiento de una compensación ambiental (\$ 425.420.145). Incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quiosco Portería.</li> <li>- Bici parqueadero.</li> <li>- 3 innovadores quioscos de descanso.</li> <li>- Instalación de 20 metros lineales de baranda.</li> <li>- Pontón en arco.</li> <li>- Pontón plano.</li> <li>- Adecuación o mejoramiento de casa guarda parques.</li> <li>- 7 Señales tipo panel de 2m x 1m.</li> <li>- 5 Señales tipo panel de 0,45 m x 0,70 m.</li> <li>- 9 Señales tipo panel de 0,70 m x 0,40m.</li> </ul> <p>Seguimiento al Plan de Ordenamiento Ecoturístico de la Ciénaga de Palagua en el municipio de Puerto Boyacá, se</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>construyó documento y línea base de acciones ejecutadas (versión 1).</p> <p>En ejecución CNV 2023-016 para la construcción del Sendero ecoturístico Fura y Tena en el municipio de San Pablo de Borbur. El acta de inicio de la obra fue el 10 de octubre de 2023 y termina el 26 de febrero de 2024 (prorroga No. 01 de fecha 26 de diciembre de 2023 por 2 meses).</p> <p>Los productos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▯ 186,84 ml de Escaleras aéreas y 42 ml de escaleras sobre terreno construidas.</li> <li>▯ 126,20 ml de sendero elevado de madera construido.</li> <li>▯ 208 m2 de piso camino construido.</li> </ul> <p>A 26 de diciembre de 2023 el avance físico del convenio corresponde al 57%.</p> <p>Ruta. ECOSISTEMAS47\D:\2023</p>	

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.2.2. Proyecto Incentivos a la Conservación y Descontaminación

Este proyecto tiene por objetivo promover a mediano y largo plazo, la conservación y protección de ecosistemas de interés ambiental, a través de la identificación diseño e implementación de esquemas de retribución por servicios ambientales, en la Tabla 10 se resume el avance del indicador y meta del proyecto.

Tabla 10 Indicador y meta proyecto Incentivos a la Conservación y descontaminación

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Implementar esquemas de retribución por servicios ambientales	0,5	Número	0,5	<p>Acciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Se reporta un avance de 0.5 con relación al 0.5 de implementación del PSA priorizado. A continuación, se presenta lo ejecutado</p> <p>Se realizaron las siguientes actividades en la ejecución e implementación del PSA:</p> <p>Ejecución de 18 talleres en elaboración de bio-insumos y buenas prácticas agrícolas, respectivamente.</p>	CPS2023233

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Entrega de 19 kits para la preparación de los mismos.</p> <p>Siembre de 500 árboles con el fin de aumentar las coberturas naturales en predios vinculados al proyecto PSA.</p> <p>% Avance meta PA 2023: 100%</p> <p>Avance de rezago 2022. Corresponde al 100%, se cuenta con el documento de PSA diseñado, el cual ya se encuentra en implementación</p> <p>La evidencia se puede verificar en el documento denominado DISEÑO PSA PNR SISCUNSI-OCETA SOGAMOSO VEREDA CAÑAS, que se encuentra en la siguiente ruta magnética            \Serveradeco\bosques negocios verdes\160-25 INFORMES\160-2504 Informes de Gestión\2023\INCENTIVOS A LA CONSERVACION</p>	

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.2.3. Proyecto Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos\_2

El objetivo de este proyecto es fortalecer a través de procesos de planificación participativa las áreas protegidas, los ecosistemas de páramo y humedales como áreas estratégicas para la conservación y la reducción del riesgo de desastres, que garanticen la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible, mejorando a través de acciones integrales la gobernanza y la toma de decisiones para el ordenamiento ambiental del territorio. En la Tabla 11 se resumen el avance físico de las metas e indicadores.

Tabla 11 Indicadores y metas proyecto Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos\_2

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Formular los planes de manejo de los humedales en la jurisdicción	1	Número	1	<p>Para el Cumplimiento de la actividad se tiene previsto formular un plan de manejo para humedales delimitados por la Corporación. En la actualidad, se tiene un avance del 100% con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se concluyó con la formulación del plan de Manejo del Humedal El Rosal</li> <li>- Se concluyó con la formulación del plan de Manejo del Sistema de Humedales La Hoya del Municipio de Gachantiva</li> <li>- Se concluyó con la formulación del Plan de Manejo del humedal Ciénaga de Palagua del municipio de Puerto Boyacá.</li> </ul> <p>G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS\2. HUMEDALES</p>	CPS2022650 CPS2023067 CPS2023262



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar el seguimiento a planes de manejo de áreas protegidas	1	Número	1	<p>De la acción prevista para realización de seguimiento a los planes de manejo adoptados y la elaboración de informe, se avanzó en el 100% de la meta programada para 2023, adelantando las siguientes acciones:</p> <p>Informe de consolidación de la información de las acciones desarrolladas en el marco del componente programático, se enviaron oficios a los municipios que cuentan con áreas protegidas con planes de manejo adoptado, gobernación de Boyacá y RAPE. Solicitando información de la ejecución de los programas y proyectos previstos en dichos instrumentos. Adicionalmente, se fijó cronograma para la retroalimentación de la información recibida para consolidarla en el respectivo informe.</p>	CPS2022657 CPS2023179 CPS2023208 CPS2023402 CPS2023505
Fortalecer el SIRAP y los ecosistemas estratégicos / Gobernanza	2	Número	2	<p>Para el Cumplimiento de la meta se tiene previsto realizar 2 actividades que permitan la gobernanza del SIRAP y los ecosistemas Estratégicos. Se cuenta con un avance del 100% con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y ajuste de la zonificación y régimen de usos del DRMI Lago Sochagota y la Cuenca que lo alimenta, teniendo en cuenta la información cartográfica y documental entregada por los municipios de Paipa y Tuta.</li> <li>2. Revisión de la caracterización socioeconómica para los predios dentro del área del DRMI Sochagota.</li> <li>3. Revisión y corroboración de requisitos a tres solicitudes radicadas por usuarios de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 012 de 2021, para la modificación de zonificación del DRMI Lago Sochagota.</li> <li>4. Avance en el proceso de análisis de efectividad y manejo del PNR Siscunsi-Ocetá y DRMI Bosques Secos del Chicamocha</li> <li>5. Participación en Taller intercambio de experiencias en la formulación de planes de manejo de páramos del Proyecto GEF - Páramos para la vida, el cual tuvo como objetivo propiciar un primer espacio de diálogo y encuentro con las corporaciones autónomas que conforman las comisiones conjuntas de los páramos Chiles Cumbal, Sotará, Chili Barragán, Chingaza, Tota Bijagüal Mamapacha y Sierra Nevada del Cocuy, con el fin de reconocer sus experiencias en la formulación de los planes de manejo de páramos y áreas protegidas y, a partir de ellas, generar sinergias de trabajo entre esas Entidades.</li> <li>6. Elaboración de metodología estándar para la caracterización socioeconómica de los territorios, considerando los criterios de Arraigo, dependencia económica y vulnerabilidad.</li> </ol>	CPS2023067 CPS2023179 CPS2023211 CPS2023262 CPS2023385 CPS2023401 CPS2023406 CPS2023505 CPS2023514

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>7. Revisión de la caracterización socioeconómica para 11 predios del municipio de Pesca.</p> <p>8. Participación en el proceso de delimitación del páramo de Pisba en el municipio de Gámeza con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> <p>9. Capacitación a Bomberos sobre el manejo de la APP Avenza Maps</p> <p>10. Acompañamiento al grupo de estudiantes de la Universidad Distrital de Bogotá para hacer recorrido en el sendero de la RFPN El Malmo</p> <p>G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\1. ÁREAS PROTEGIDAS            G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</p> <p>Para el Cumplimiento de la meta se tiene previsto realizar 2 actividades que permitan la gobernanza del SIRAP y los ecosistemas Estratégicos. Se cuenta con un avance del 100% con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3 reuniones de seguimiento técnico en el marco del Proyecto GEF-Páramos para la vida</li> <li>Presentación y aprobación de las solicitudes a terceros en el marco del Acuerdo 012 de 2021 del Consejo Directivo mediante Acuerdos 015, 016 y 017 de 2023.</li> <li>Participación en Taller intercambio de experiencias en la formulación de planes de manejo de páramos del Proyecto GEF - Páramos para la vida, el cual tuvo como objetivo propiciar un segundo espacio de diálogo y encuentro con las corporaciones autónomas que conforman las comisiones conjuntas de los páramos Chiles Cumbal, Sotará, Chili Barragán, Chingaza, Tota Bijagúal Mamapacha y Sierra Nevada del Cocuy, con el fin de reconocer sus experiencias en la formulación de los planes de manejo de páramos y áreas protegidas y, a partir de ellas, generar sinergias de trabajo entre esas Entidades.</li> <li>Elaboración de fichas de determinantes ambientales de SIRAP y los Ecosistemas Estratégico</li> <li>Participación en mesa de trabajo con el IDEAM para la definición de coberturas Naturales</li> <li>Elaboración y envió de oficios a entidades nacionales, Regionales y Departamentales solicitando recursos para la cofinanciación de la formulación de los planes de manejo de los páramos delimitados.</li> <li>Elaboración de metodología estándar para la caracterización socioeconómica de los territorios, considerando los criterios de Arraigo, dependencia económica y vulnerabilidad.</li> </ol>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\1. ÁREAS PROTEGIDAS G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	
Formular planes de Manejo de los páramos delimitados por el MADS	0,4	Número	0,4	<p>Se tiene previsto para la actividad una meta del 0.4 en la formulación de los planes de manejo de los páramos delimitados por el MADS, con un avance del 100% teniendo en cuenta las siguientes actividades desarrolladas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformación de la comisión conjunta del Complejo de páramo Sierra Nevada del Cocuy</li> <li>2. Reunión de la Comisión conjunta Rabanal Río-Bogotá con la CAR y Corpochivor para avanzar en los compromisos para la formulación del plan de manejo.</li> <li>3. Elaboración y entrega del documento de caracterización física del páramo Rabanal-Río Bogotá, en el marco de la formulación del Plan de Manejo del Ecosistema Estratégico que se adelanta en Comisión conjunta con Corpochivor y la CAR.</li> <li>4. Seguimiento al Contrato de consultoría 2021-540 para la formulación del plan de manejo del Complejo de páramo Iguaque-Merchán con las siguientes acciones: Se cuenta con el documento en todas sus fases del plan de manejo del Complejo de páramo rabanal-Río Bogotá. Se realizó entrega del tercer producto contractual, correspondiente a la caracterización Biótica, la cual incluye los componentes de coberturas de la tierra, fauna, flora, ecosistemas, conflictos de uso de suelos, análisis multitemporal de coberturas, conectividad ecológica, áreas protegidas, y el componente de hidrología. Durante el mes de abril de 2023, se ejecutaron 34 de 48 espacios veredales de participación en los municipios de Cómbita, Chíquiza, Sutamarchán, Santa Sofía, Arcabuco, Tinjacá, y Motavita. En estos espacios se identificaron problemáticas a nivel social, pues las comunidades manifestaron su inconformidad frente al proceso de socialización de la delimitación del área del páramo Iguaque Merchán, realizada por MinAmbiente. Así mismo, se realizaron procesos de divulgación y convocatoria (perifoneo, cuñas radiales, volanteo) para ejecutar los segundos espacios de participación faltantes en cada municipio. Con el equipo de supervisión del SIRAP Corpoboyacá, equipo de interventoría AITEC S.A.S y de consultoría V.E.A. se realizaron 54 reuniones, incluyendo seguimientos de avance semanal y mesas técnicas con pares de profesionales para definir lineamientos técnicos y metodológicos de cada componente de la caracterización biofísica y socioeconómica del páramo Iguaque Merchán </li></ol>	CPS2023071 CPS2023179 CPS2023208 CPS2023211
				G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS\1. PARAMOS\2. IGUAQUE MERCHAN	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar el seguimiento a planes de manejo de áreas protegidas / Serranía de las Quinchas	1	Número	1	De la acción prevista para realización de seguimiento al plan de manejo del PNR Serranía de las Quinchas, se avanzó en el 100% de la meta programada para 2023, adelantando las siguientes acciones:  Informe de consolidación de la información de las acciones desarrolladas en el marco del componente programático, se enviaron oficios a los municipios que cuentan con áreas protegidas con planes de manejo adoptado, gobernación de Boyacá y RAPE. Solicitando información de la ejecución de los programas y proyectos previstos en dichos instrumentos. Adicionalmente, se fijó cronograma para la retroalimentación de la información recibida para consolidarla en el respectivo informe. G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\1. ÁREAS PROTEGIDAS	CPS2023179
Implementar una estrategia para administración de las áreas protegidas a cargo de la corporación	30	Porcentual	30	Para esta actividad se tiene previsto para la vigencia 2023 el 30% de implementación de la estrategia de administración. En la Actualidad se cuenta con un avance del 100% de meta con las siguientes actividades: - Documento final de administración de las áreas protegidas administradas por Corpoboyaca. - Presentación al equipo de profesionales de la Corporación sobre el avance en la implementación de acciones para la administración de las áreas protegidas. Teniendo en cuenta que las áreas protegidas de orden Nacional y Regional administradas por Corpoboyacá, presentan diferentes dinámicas sociales, ambientales y económicas que en algunos casos generan conflictos socio-ambientales, fue necesario formular un documento de técnico de administración que identificó las funciones y responsables de ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos de conservación de estas áreas a través de los procesos de planificación, seguimiento, implementación de modelos de gobernanza, control y vigilancia. G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\1. ÁREAS PROTEGIDAS\ADMONAP	CDC2023512 CPS2023208 CPS2023262 CPS2023514
Fortalecer el SIRAP y los ecosistemas estratégicos / Acciones de posicionamiento	1	Número	1	Para el cumplimiento de la actividad, se tiene previsto realizar una acción implementada para el fortalecimiento del SIRAP y los Ecosistemas Estratégicos en el componente de posicionamiento con un avance de 100% con la implementación de las siguientes actividades: - Se terminó el contrato CDC 2023-512 para la elaboración de vallas informativas de la Reserva Forestal Protector Nacional El Malmo Localizado en el Municipio de Tunja - Actualización de la información cartografía de las áreas protegidas adscritas al SIRAP - Actualización de la información Documental de las áreas adscritas al SIRAP - Actualización de la página Web SIRAP-Corpoboyacá	CPS2023050 CPS2023385 CPS2023402 CPS2023412 CPS2023505

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\1. ÁREAS PROTEGIDAS	
Formular Planes de manejo de áreas protegidas Regionales o Administradas por la Corporación	0,5	Número	0,5	<p>Para esta actividad, se tiene previsto avanzar en el 0.5% de un plan de manejo de un área protegida priorizada. En la actualizada se cuenta con un avance del 100% de la meta establecida con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se termino el contrato de consultoría CCC 2022-647 que tiene por objeto el plan de manejo del Distrito Regional de Manejo integrado Bosques Secos del Chicamocha, la actualidad se viene adelantando el plan de trabajo con un avance del 60%, avanzando en la definición de las metodologías para el levantamiento de la información primaria de los componentes biofisicos y Socio-económicos, elaboración de la encuesta socioeconómica, construcción de las coberturas naturales y plan de medios. Se desarrollaron 34 espacios de seguimiento por parte de los profesionales de la supervisión de Corpoboyacá.</li> </ul>	CCC2022647 CPS2022650 CPS2022657 CPS2023050 CPS2023067 CPS2023179 CPS2023208 CPS2023211 CPS2023262
Avanzar en la designación del ecosistema de Lago de Tota como Sitio Ramsar	1	Número	0,85	<p>Para esta meta se tiene previsto realizar una acción que permita avanzar en la designación como sitio Ramsar del lago de Tota.</p> <p>Desde el año 2021, se adelanta una articulación entre la Corporación y El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) para avanzar en la ruta que permita la Designación internacional de sitio Ramsar del Ecosistema de la cuenca del Lago de Tota.</p> <p>A continuación, se presentan las acciones adelantadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la ficha Ramsar de lago de tota y consolidación de la información</li> <li>- Avance en la elaboración del Documento con la estrategia de participación efectiva de los actores sociales para conocer las visiones de manejo y protección y su rol en el proceso de designación como sitio Ramsar del Lago de Tota.</li> <li>- Consolidación de la información técnica biofísica y socioeconómica de la cuenca del lago de tota</li> </ul> <p>Para esta meta se tiene previsto realizar una acción que permita avanzar en la designación como sitio Ramsar del lago de Tota.</p> <p>Desde el año 2021, se adelanta una articulación entre la Corporación y El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) para avanzar en la ruta que permita la Designación internación de sitio Ramsar del Ecosistema de la cuenca del Lago de Tota.</p> <p>A continuación, se presentan las acciones adelantadas:</p>	CPS2023067 CPS2023514

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>- Revisión final de la ficha Ramsar de lago de tota y consolidación de la información</p> <p>- Documento con la estrategia de participación efectiva de los actores sociales para conocer las visiones de manejo y protección y su rol en el proceso de designación como sitio Ramsar del Lago de Tota.</p> <p>- Consolidación de la información técnica biofísica y socioeconómica de la cuenca del lago de tota.</p> <p>Se acordó con los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible encargados de la temática para realizar una reunión con el objetivo de definir la ruta para la vigencia 2024.</p> <p>G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS\2 HUMEDALES\TOTA\RAMSAR TOTA</p>	
Fortalecer las RNSC y los SIMAP	1	Número	1	<p>Para esta actividad se tiene previsto realizar una acción de fortalecimiento a los SIMAPs y las RNSC. Se cuenta con un avance en la meta del 100%. Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) y los Sistemas Municipales de Áreas Protegidas (SIMAP) se han convertido en estrategias de conservación de los elementos ambientales locales que aportan al fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal (EEP) de la jurisdicción de Corpoboyacá.</p> <p>Por lo anterior, buscando el cumplimiento de las metan se han desarrollado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó mesa de trabajo con el SIMAP Tibasosa para brindar una capacitación para el tema de resolución de conflictos.</li> <li>- Actualización documental de la base de datos con la información de los SIMAPs y las RNSC adscritas al SIRAP-Corpoboyacá.</li> <li>- Apoyo técnico y jurídico a los propietarios interesados en registrar sus predios como RNSC ante el sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia</li> <li>- Se realizó asesoría técnica a funcionarios del municipios de Cuitiva para dar a conocer los alcances para la conformación del SIMAP.</li> </ul> <p>Ruta de Verificación: D:\COMPARTIDA\ECOSISTEMA DECLARADOS-SIRAP\3.RNSC</p>	CPS2023071 CPS2023514
Avanzar en la adopción de planes de Manejo de humedales	1	Número	1	<p>Se realizó la adopción por parte del Consejo Directivo de Corpoboyacá del plan de manejo del humedal el Rosal localizado en el municipio de Iza mediante Acuerdo 020 del 31 de octubre de 2023 cumpliendo con la meta establecida la presente vigencia.</p>	

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.3. Programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad

Este programa tiene por objetivo desarrollar estrategias para la conservación y restauración de la naturaleza y sus contribuciones, con procesos participativos que contribuyan a su conocimiento y, a la vez, a la reducción de las presiones y conflictos sobre especies silvestres, aportando a la construcción de territorios sostenibles. El programa está conformado por cuatro proyectos: Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad, Restauración Ecológica - Boyacá reverdece, Manejo de Especies Invasoras y Manejo de Flora y Fauna\_2. En la Tabla 12 se presentan los proyectos que conformar este programa y el avance de ejecución física y financiera a 30 de diciembre de 2023.

Tabla 12. Proyectos del programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	376.836.307	346.928.204	338.629.341	90%	100%
2	Restauración ecológica - Boyacá reverdece	1.879.262.253	1.022.195.022	859.571.846	46%	36%
3	Manejo de especies invasoras	271.210.854	211.089.800	182.025.966	67%	100%
4	Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2	853.719.567	517.886.401	457.309.327	54%	67%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.381.028.981</b>	<b>2.098.099.427</b>	<b>1.837.536.480</b>	<b>54%</b>	<b>72%</b>

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

#### 1.3.1. Proyecto Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad

Este proyecto tiene como objeto implementar acciones que promuevan la conservación de fauna y flora silvestre, a partir del fortalecimiento de la gobernanza a través de procesos de investigación - acción - participativa y el fortalecimiento de alianzas en torno a la gestión de la biodiversidad. Está conformado por 2 actividades Plan de Acción, en la Tabla 13 se resume el avance de las metas a la fecha.

Tabla 13. Indicadores y metas proyecto Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Implementar acciones que aporten a la conservación de la fauna y flora silvestre y disminución de conflictos con actividades agropecuarias	3	Número	3	Se logra avance físico del 100% en cada una de las 3 acciones proyectadas, con las siguientes actividades:  1. Implementación de estrategia para conservación de fauna silvestre afectada por conflictos con actividades humanas, a través de: Capacitación y entrega de materiales de ahuyentamiento (gestión compensaciones) al equipo de las 4 oficinas	CPS2023054 CPS2023121 CPS2023326

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>territoriales, para proteger al: Oso andino, venado cola blanca y puma concolor. Realización de 27 jornadas de capacitación a comunidades e instituciones educativas en temas de conservación de fauna silvestre (Oso andino, puma, Venado cola blanca, Zorros y Zarigüeyas). Generación de información técnica para promover la conservación y conocimiento de 19 especies amenazadas por extracción y tráfico ilegal que serán publicadas en cartilla "Biodiversidad Cotidiana"</p> <p>2. Toma de registros biológicos de fauna a través de instalación de cámaras trampa en el PNR Serranía de las Quinchas para identificación de fauna silvestre y determinar patrones de actividad de Crax alberti en la Serranía de las Quinchas (se adjunta informe)</p> <p>3. Capacitación y toma de datos en campo para conservación de especies amenazadas de flora silvestre, a través de a) Gestión para la siembra de 12.658 plantas para mejorar hábitat de especies de fauna. b) gestión por compensaciones de 2000 cartillas "espeletias amenazadas en el mes de marzo, las cuales se han usado en las capacitaciones sobre Espeletias, c) monitoreo a plantación de E. paipana, d). Censo poblacional de Palma de cera en el corredor PNR El Peligro y zona de amortiguación del SFF Guanentá (Duitama). e) 20 jornadas de capacitación y/o toma de datos en campo para la conservación de Palma de Cera, Espeletia paipana, E. raquirensis, E. soroca y E. betancurii. f) capacitación y apoyo técnico para la propagación de espeletias en vivero articulación con el SFF Guanentá.</p> <p>Las anteriores actividades se han desarrollado a través de ejecución las CPS 2023-054, CPS 2023-326, así como aportes técnicos y de gestión de la funcionaria encargada el proyecto.</p> <p>Nota: Con respecto al reporte anterior hacía falta para lograr el 100% de ejecución: sistematizar información y generar informe de censo poblacional de palmas, espeletias y patrones de actividad de Paujil pico azul, los cuales se anexan para cerrar la actividad.</p> <p>Evidencias en: en la carpeta compartida: //Ecosistemas 27 /compartida / 11019-CONTRATOS – supervisión.</p>	
Implementar una estrategia para la conservación de las aves silvestres y los ecosistemas que habitan, a través del	25	Porcentaje	25	Se alcanza un cumplimiento del 100 % en la meta proyectada -Implementar el 25% restante de la estrategia para la conservación de las aves "Bosques, comunidades y aves"- realizando 42 capacitaciones y toma de datos sobre especies de aves en 6 sectores con investigadores comunitarios, así como la	CDS2023302 CPS2023119 CPS2023134 CPS2023326



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
fortalecimiento de la acción comunitaria, la investigación y el aviturismo				realización de 4 eventos para la conservación de las aves, a través del desarrollo de las CPS 2023-134 y CPS 2023-119, así como a la gestión de la funcionaria de planta encargada del proyecto y la ejecución del contrato de logística CDS 2023-302.  Evidencias en carpeta compartida: // Ecosistemas 27 / compartida / 11019-CONTRATOS — supervisión	

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.3.2. Proyecto Restauración Ecológica - Boyacá reverdece

Este proyecto tiene como objetivo conservar y restaurar la biodiversidad y contribuciones ambientales de los ecosistemas presentes en la jurisdicción. Está conformado por 5 actividades, en la Tabla 14 se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 14 Indicadores y metas proyecto Restauración Ecológica

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Implementar y realizar seguimiento a procesos de restauración ecológica con entes territoriales y/o comunidades, en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y/o áreas afectadas por incendios forestales	54	Número	54	Se continuo con la ejecución de los convenios CNV 2023 007 y CNV 2023 012, en los cuales a diciembre se logro recibir obra en restauración activa de (7) siete hectáreas y (310,5) trescientas diez coma cinco hectáreas. Adicionalmente, se trabajó con el municipio de Güicán de la Sierra y la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales en la restauración de áreas potrerizadas en el predio Corralitos en un total de siete hectáreas.	CNV2023007 CNV2023012 CPS2023007 CPS2023043 CPS2023192
Implementar acciones para la conservación y restauración de suelos degradados y/o en proceso de degradación por erosión	2	Número	0	Esta actividad no se pudo desarrollar durante el año 2023.  Se ha priorizado al municipio de Tipacoque donde se programaron ejecutar acciones de conservación de suelos, logrando lo siguiente:  - Capacitaciones teórico-practicas a los usuarios de las veredas Bavata, Ovachia y La Carrera, las cuales se seleccionaron para hacer diseños de parcelas para el manejo y conservación del suelo.  El proceso licitatorio 003 de 2023 quedo desierto, determinando que no se pudieran realizar acciones tendientes al cumplimiento del proyecto de restauración de suelos degradados y/o en proceso de degradación por erosión.  Se adjunta resolución 2871 del 31 de octubre del 2023.	CPS2023188

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar mantenimiento a las áreas en proceso de restauración ecológica en áreas protegidas declaradas	35	Hectarea	0	No se logró realizar esta actividad en la vigencia 2023.	CNV2023007 CNV2023012 CNV2023043 CPS2023188 CPS2023192
Orientar a municipios y organizaciones en procesos de producción de material vegetal para restauración ecológica y bosques urbanos	5	Número	4,0	Durante la vigencia 2023, se cumplieron cuatro actividades: 1. Asesoría al vivero Furachogua propiedad del municipio de Tota. 2. Asesoría a la Alcaldía de Tunja para el bloqueo y traslado de árboles en la zona de construcción del edificio anexo del hospital San Rafael de Tunja, tema de silvicultura urbana. 3. Apoyo técnico al vivero del Batallón de Caballería Silva Plazas, donde en compañía del ingeniero Miltón Espejo, se adelantan procesos para mejorar la producción y calidad del material vegetal. 4. Apoyo técnico a los procesos de compensación ambiental relacionados con actividades de restauración en mega obras, para este caso es la variante de Sogamoso.	
Mantener la infraestructura y producción de material vegetal para los viveros El Jordán de Tunja y Hato Laguna de Aquitania.	2	Número	0	Se solicitó que el procedimiento PGP-02 Administración, Operación y Mantenimiento de Viveros propiedad de la Corporación, se cerró definitivamente por no ser procedente su implementación, de igual forma los formatos FGP-01, FGP-04, FGP-05, FGP-06, FGP-10 y FGP-22, que se encuentran vinculados al procedimiento y son exclusivamente para seguimiento al proceso PGP-02.  La meta programada no se ha cumplido, debido a que el proceso propuesto desde el proyecto Restauración Ecológica- Boyacá Reverdece, no fue aprobado por la secretaria general, debido a lo siguiente: 1. Obra pública: por los temas vinculados de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los viveros. 2. Consultoría: por el tema de tener que tramitar ante el ICA los registros ya vencidos, pero teniendo en cuenta el nuevo procedimiento que describe la Resolución No-0780006 del 25 de noviembre 2020 del ICA. 3. Suministro: en la licitación se pedía el suministro de material vegetal, ya listo para entrega a programas y proyectos de la Corporación, para lograr el apoyo con entrega de árboles a las instituciones y ciudadanos, buscando de igual forma realizar un seguimiento organizado sobre los elementos vegetales que se establecen en la jurisdicción y que deben objeto de registro para sumar a los indicadores. 4. Administración: En el marco del proceso de dirección técnica, administrativa y financiera, se debería adelantar un ordenamiento interno, para que este tema	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>sea acometido directamente por la Subdirección Administrativa y Financiera.</p> <p>Esto implica revisar el próximo Plan de acción para determinar si se pueden reactivar los procesos vinculados a la actividad de viverismo en los predios propios de la Corporación.</p>	

### 1.3.3. Proyecto Manejo de Especies Invasoras

Este proyecto tiene como objetivo implementar acciones para la identificación, prevención, manejo y control de especies exóticas invasoras en la jurisdicción de Corpoboyacá. En la Tabla 15 se presenta el avance del indicador a la fecha de corte.

Tabla 15. Indicador y meta proyecto Manejo de especies Invasoras

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Implementar acciones para la identificación, prevención, manejo y control de especies exóticas y/o invasoras prioritizadas	3	Número	3	<p>Para esta meta se tienen tres acciones implementadas:</p> <p>1. Implementar acciones para el manejo y control de especies exóticas invasoras en la jurisdicción</p> <p>1.1. Teniendo en cuenta que las acciones a implementar están enfocadas a tres especies exóticas y/o invasoras, por lo cual se han generado acciones en torno a tres especies, permitiendo obtener un avance del 100% de la meta programada para el 2023, las cuales relaciono a continuación:</p> <p>1.1.1. <i>Procambarus clarkii</i> (Langostilla roja).          1.1.2. <i>Achatina fulica</i> (Caracol gigante africano)          1.1.3. <i>Hippopotamus amphibius</i> (Hipopótamo)</p> <p>1.2. Para el 2023, se tiene previsto como meta acciones implementadas a tres especies exóticas y/o invasoras y se cuenta a la fecha con un avance físico del 100%, a través de la implementación de las siguientes actividades:</p> <p>1.2.1. <i>Procambarus clarkii</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Piloto en el municipio de Sotaquirá: Se han realizado 7 visitas correspondientes al Plan Piloto en la Finca El Pino en el sector Carreño del Municipio de Sotaquirá, donde se han capacitado a funcionarios de las alcaldías de Duitama, Sotaquirá, Tunja, Tuta, Oicatá, Paipa, Villa de Leyva, Sogamoso en torno a las</li> </ul>	CPS2023210 CPS2023214 CPS2023372 CPS2023494

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>medidas planteadas para la captura, sacrificio y disposición de <i>Procambarus clarkii</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas de identificación y verificación: Se han realizado un total de 34 jornadas de identificación y verificación en los municipios de Chivata, Combita, Duitama, Gachantivá, Paipa, Moniquirá, Nobsa, Sáchica, Samacá, Sogamoso, Sora, Soracá, Sutamarchán, Tibasosa, Tunja, Villa de Leyva y Sotaquirá. En estas visitas se atendió las solicitudes de los usuarios o alcaldías ante reportes de la presencia de la langostilla roja a través de reconocimiento visual, captura con red de mano y/o anzuelo o instalación de trampas cebadas. Adicionalmente, se realizó una visita preventiva conjunto a la Corporación Autónoma de Santander - CAS- en los municipios de Puente Nacional y Barbosa.</li> <li>• Plan de Prevención, Manejo y Control de la langostilla roja <i>Procambarus clarkii</i> en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ: Está en elaboración el documento.</li> <li>• Otras actividades: Se asistió a la reunión convocada por la Secretaria de Ambiente de Bogotá en torno a las medidas de manejo de la langostilla roja, Se lideró la Mesa Nacional de Langostilla Roja, donde se contó con la asistencia de las corporaciones ambientales regionales de Santander (CAS), Cundinamarca (CAR), Chivor (CORPOCHIVOR), Valle del Cauca (CVC) y Bogotá (SDA), adicionalmente estuvieron presentes Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, INVIMA, ICA y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Se realizó una mesa de trabajo con la Alcaldía de Paipa para definir la ruta de acción en torno al manejo de la especie invasora <i>Procambarus clarkii</i>. Además, se participio en el congreso Latinoamericano Macrolatinos. Está en proceso de construcción a nivel nacional un Plan de medios y protocolo de manejo de la especie invasora. Se realizó el diseño y revisión de una pieza de divulgación animada para la especie, la cual está en revisión por parte de las demás autoridades ambientales para su difusión.</li> </ul> <p>1.2.2. <i>Achatina fulica</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de manejo y control de la especie: Se han realizado 8 jornadas de manejo y control en los municipios de Miraflores, Puerto Boyacá, Pauna, Otanche, Maripí, San Pablo de Borbur, Paez y Berbeo contando con la participación de los funcionarios de las Alcaldías, la Defensa Civil y la comunidad en general.</li> <li>• Entrega de insumos a los municipios: De acuerdo con el proceso de contratación realizado en el año 2022</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>sobre insumos para el manejo de la especie se ha realizado la entrega a los municipios de Páez, Miraflores, San Pablo de Borbur, Pauna, Otanche, Puerto Boyacá, Maripí. Así mismo, en la jornada realizada en Puerto Boyacá se realizó la entrega de cal, guantes de nitrilo y bolsas plásticas a la comunidad asistente a la jornada.</p> <p>1.2.3. Hippopotamus amphibius</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de verificación y monitoreo de la especie: se han realizado dos visitas de identificación verificación a la Isla del Silencio, contando con la participación del grupo especializado GELMA, Fiscalía del Magdalena Medio, funcionarios de la Alcaldía del municipio, las Autoridades Ambientales de CORNARE y CORANTIOQUÍA. Así mismo se ha adelantado el mapeo y georreferenciación del núcleo poblacional de la especie en nuestra jurisdicción.</li> </ul> <p>Pese a que no se cuenta con recursos para las otras especies se han realizado las siguientes actividades: En el caso de la especie Ulex europaeus se contrató un profesional para el levantamiento cartográfico de la especie en nuestro territorio, se realizó una jornada de manejo y control de la especie en el municipio de Tunja, dos jornadas de seguimiento, monitoreo y control de rebrotes en el municipio de Paipa, así mismo, se realizó jornada de manejo y control de la especie en el municipio de Monguí, se realizó una visita de reconocimiento de las áreas afectadas por la especie en el Complejo de Páramo Guantiva-La Rusia. En cuanto a la especie Paulownia tomentosa, se proyectaron dos circulares externas informativas con un plegable mencionando características morfológicas, mecanismos de manejo y control, impactos y recomendaciones de la especie, así mismo, se solicitó nuevamente a los entes territoriales el reporte de la especie en cada municipio para actualizar datos y realizar acciones en nuevos focos de propagación, en cuanto al seguimiento y monitoreo de la especie se han realizado tres visitas de verificación de la plantación de la especie en el municipio de Togüí, en una de ellas se contó con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En cuanto a la especie Thunbergia alata se han realizado jornadas de manejo y control en los municipios de Miraflores, Paipa y Villa de Leyva.</p> <p>Se cuenta con un botón en la página principal de la Corporación denominado “¡Aquí todo lo que debe saber sobre las Especies Invasoras”, en el que se tiene información referente a cada especie priorizada con el marco normativo emitido por la Corporación.</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Acciones ejecutadas rezagos vigencias anteriores: No se tienen rezagos de otras vigencias</p> <p>Ruta: D:\160-2914\ESPECIES INVASORAS\2023</p> <p><b>2. Implementar acciones para la identificación y prevención de especies exóticas y/o invasoras en la jurisdicción</b></p> <p>2.1. Teniendo en cuenta que las acciones a implementar están enfocadas a tres especies exóticas y/o invasoras, por lo cual se han generado acciones en torno a tres especies, permitiendo obtener un avance del 100% de la meta programada para el 2023, las cuales relaciono a continuación:</p> <p>1.1.1. <i>Procambarus clarkii</i> (Langostilla roja).            1.1.2. <i>Achatina fulica</i> (Caracol gigante africano)            1.1.3. <i>Hippopotamus amphibius</i> (Hipopótamo)</p> <p>2.3. Para el 2023, se tiene previsto como meta acciones implementadas a tres especies exóticas y/o invasoras y se cuenta a la fecha con un avance físico del 100%, a través de la implementación de las siguientes actividades:</p> <p>2.3.1. <i>Procambarus clarkii</i>: Se han realizado 19 jornadas de sensibilización dirigidas a diferentes actores de la comunidad, principalmente a la comunidad en general y la educativa; sin embargo, también se han brindado capacitaciones a entes territoriales. Dentro de estas jornadas de sensibilización se abordan las características principales de la langostilla roja <i>Procambarus clarkii</i>, sus impactos y riesgos, la Resolución No. 0067 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las medidas de control y manejo dictaminadas por la corporación. Dichas sensibilizaciones se han realizado de forma teórica para las alcaldías de la jurisdicción con afectación por la langostilla roja, la Defensa Civil Seccional Boyacá, GENSA, funcionarios de la Subdirección de Cultura Ambiental, Corporación Autónoma de Tolima -CORTOLIMA-, los funcionarios del Santuario de Flora y Fauna de Iguaque, la comunidad general de los municipios de Corrales, Firavitoba, Gachantivá, Nobsa, Santa Sofía, Tibasosa, Villa de Leyva. Adicionalmente, se han realizado capacitaciones teórico-prácticas para la Defensa Civil Seccional Boyacá, alcaldías de Duitama, Santa Sofía, Sotaquirá, Tunja, Tuta y Villa de Leyva. Además, se realizó una capacitación virtual para la comunidad general a través de la plataforma de “conferencias magistrales” de la Empresa de Acueducto y</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Alcantarillado de Bogotá. Se diseñó y revisó pieza de divulgación como parte de la mesa de trabajo que se ha venido adelantando en el Plan de Medios en torno a la especie.</p> <p>2.3.2. Achatina fulica: Se realizaron sensibilizaciones virtuales a los voluntarios de la Defensa Civil de los municipios de Berbeo, Puerto Boyacá, Miraflores, Pauna, Maripí, Paéz, Otanche y San Pablo de Borbur que son los municipios donde se ha reportado y verificado la presencia de la especie. Así mismo, debido a la afectación del municipio de Otanche se realizó una capacitación virtual dirigida a la comunidad. Se realizaron capacitaciones preventivas en los municipios de Muzo, Tununguá, La Victoria y Briceño, con el fin de que se detecte a tiempo y se ejecuten acciones tempranas para prevenir nuevos focos de la especie.</p> <p>2.3.3. Hippotamus amphibius: Se ha adelantado Plan de medios con las autoridades de CORNARE y CORANTIOQUIA con el fin de generar piezas divulgativas en torno a la especie. Se han realizado sensibilizaciones a la comunidad de pescadores en torno a prevenir y cómo actuar en caso de avistar la especie en la zona. Así como conversatorios participativos dirigidos a la comunidad con el fin de socializar los impactos económicos, productivos, seguridad social y al ecosistema en torno a la presencia de la especie en el territorio, y a su vez, conocer la percepción y posición de la comunidad en el área de impacto.</p> <p>Pese a que no se tienen rubros destinados para las demás especies se han realizado capacitaciones a los municipios de Paipa y Miraflores de la especie Thunbergia alata.</p> <p>Acciones ejecutadas rezagos vigencias anteriores: No se tienen rezagos de otras vigencias</p> <p>Ruta: D:\160-2914\ESPECIES INVASORAS\2023</p> <p><b>3.Implementar acciones para la generación de conocimiento sobre especies exóticas y/o invasoras en la jurisdicción</b></p> <p>31. Teniendo en cuenta que las acciones a implementar están enfocadas a tres especies exóticas y/o invasoras, por lo cual se han generado acciones en torno a tres especies, permitiendo obtener un avance del 100% de la meta programada para el 2023, las cuales relaciono a continuación:</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>3.1.1. <i>Procambarus clarkii</i> (Langostilla roja).            3.1.2. <i>Achatina fulica</i> (Caracol gigante africano)            3.1.3. <i>Hippopotamus amphibius</i> (Hipopótamo)</p> <p>3.2. Para el 2023, se tiene previsto como meta acciones implementadas a tres especies exóticas y/o invasoras y se cuenta a la fecha con un avance físico del 100%, a través de la implementación de las siguientes actividades:</p> <p>3.2.1. <i>Procambarus clarkii</i> y <i>Achatina fulica</i>: Se publicó el proceso S.A. 016 de 2023 para la contratación de un análisis molecular, cuyo objeto es el siguiente: "Contratar el servicio profesional para realizar el análisis molecular de patógenos y fauna asociada a las especies Cangrejo rojo americano (<i>Procambarus clarkii</i>) y Caracol gigante africano (<i>Achatina fulica</i>) para la toma de decisiones en torno a la ejecución de las actividades establecidas en el marco del programa del Plan de Acción "Territorio sostenible, contribuciones de la naturaleza y biodiversidad", en el proyecto "Manejo de Especies Invasoras" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos". No obstante, se declaró desierto el proceso dado que no se presentó un proponente idóneo en los tiempos definidos. Se ha liderado la mesa de trabajo a nivel nacional con el fin de generar acciones conjuntas con las demás autoridades ambientales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de las mismas se generó una serie de oficios en torno a invitar a participar a las instituciones de investigación en torno a generar proyectos de investigación que aporten al manejo de la especie. Así mismo, se han generado alianzas con instituciones educativas con enfoque en investigación para plantear proyectos en torno a estas especies.</p> <p>Por otra parte, se ha realizado acompañamiento a un grupo de estudiantes de la Institución Educativa Sergio Camargo del municipio de Miraflores con el fin de brindar asesoría técnica a los estudiantes en el marco de un proyecto de investigación relacionado con la especie.</p> <p>3.2.2. <i>Hippopotamus amphibius</i>: Se adjudicó el contrato CCV-2023-627, concerniente a la contratación de equipos de fototrampeo, con el fin de tener herramientas para el monitoreo y seguimiento de la especie en el marco de la generación de conocimiento en torno al comportamiento de la especie en áreas de invasión. Acciones ejecutadas rezagos vigencias anteriores: No se tienen rezagos de otras vigencias</p>	



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				Ruta: D:\160-2914\ESPECIES INVASORAS\2023	

### 2.3.1. Proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre\_2

Este proyecto tiene como objetivo Garantizar el adecuado manejo y disposición de la Flora y Fauna Silvestre con ocasión de los procedimientos de aprehensión, decomiso, rescate o entrega voluntaria en el ejercicio de la autoridad ambiental, por medio de procesos, recursos físicos y humanos apropiados que conduzcan al bienestar, recuperación y conservación de los individuos de las diferentes especies. En la siguiente tabla se presenta el avance del indicador:

Tabla 16 Indicador y meta proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre-2

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Desarrollar un (1) plan para la prevención, control, vigilancia y manejo de fauna y flora silvestre relacionada con t	20	Porcentaje	13.4	Para el 2023, se tiene previsto como meta Plan de acción un 20% y se cuenta a la fecha con un avance físico del 13.4%. El cual se ve reflejado en Garantizar el servicio del Hogar de paso de fauna silvestre y Realizar el manejo y disposición de fauna silvestre según demanda. Se logró dar manejo y/o disposición a 426 ejemplares de fauna silvestre. Lo cual se soporta con la ejecución de contrato CPS-2023-203:  \Recursonatu39\compartida\110-20 CONVENIOS\2023\CNV-2023001 Ruta:  \Recursonatu39\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905-Contratos de Prestación de Servicios\2023\CPS-2023203	CPS2023203 CNV2023001

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 2.4. Programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes

Este programa busca mejorar la calidad del entorno mediante el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, mejorando su competitividad y sostenibilidad, a la vez que se fomentan los negocios verdes a nivel local y regional, aprovechando la oferta departamental de bienes y servicios ecosistémicos. El programa está conformado por dos proyectos: Negocios Verdes sostenibles y Buenas prácticas ambientales y producción sostenible. En la Tabla 17, se presentan los proyectos que conforman este programa y el avance de ejecución física y financiera a Primer semestre de 2023.

Tabla 17. Proyectos del programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Negocios Verdes Sostenibles	427.132.323	381.926.911	381.926.911	89%	98%
2	Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	411.748.401	253.092.884	137.094.626	33%	100%
	<b>TOTAL</b>	<b>838.880.724</b>	<b>635.019.795</b>	<b>519.021.537</b>	<b>62%</b>	<b>99%</b>

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

#### 2.4.1. Proyecto Negocios Verdes sostenibles

El proyecto Negocios Verdes Sostenibles, busca identificar, fortalecer y fomentar los negocios verdes, de acuerdo con las potencialidades y ventajas competitivas que tiene la jurisdicción. Está conformado por 3 actividades, según el Plan de Acción para el año 2023, en la siguiente tabla se resume el avance de sus indicadores:

Tabla 18. Indicadores y metas proyecto Negocios verdes sostenibles

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar la Identificación, verificación y aval de Negocios Verdes	18	Número	18	<p>Se identificaron y verificaron 20 negocios verdes superando la meta programada de 18.</p> <p>Como resultado de la verificación documental y en campo, se entregarán avales de confianza a 20 empresas, que cumplieron los criterios de negocios verdes, obteniendo el puntaje requerido (mayor al 51%), los cuales se presentan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Grupo Apícola Dulce Abeja S.A.S., Subsector: Sistema de producción ecológico, orgánico y biológico, Puntaje: 73,51%, Tipo: Avanzado.</li> <li>Edith Gioconda Muñoz Soler, Subsector: Aprovechamiento de residuos orgánicos, Puntaje: 51,78%, Tipo: Satisfactorio.</li> <li>Corderos de La Montaña SAS., Subsector: Sistema de producción ecológico, orgánico y biológico, Puntaje: 61,05%, Tipo: Satisfactorio.</li> <li>Turismo en Occidente de Boyacá, Encanto Verde, Subsector: Turismo de naturaleza, Puntaje: 60,12%, Tipo: Satisfactorio.</li> <li>Nopza La Oveja Negra SAS, Subsector: Servicios asociados a Negocios Verdes, Puntaje: 64,21%, Tipo: Satisfactorio.</li> <li>Solares y Suministros S.A.S, Subsector: Energía solar, Puntaje: 77,04%, Tipo: Avanzado.</li> </ol>	CPS2023052 CPS2023128 CPS2023294

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				7. Cabaña Hotel Ecoturístico el Edén, Subsector: Turismo de naturaleza, Puntaje: 64,99%, Tipo: Satisfactorio. 8. Fuente de Vida El Oasis, Subsector: Negocios para la restauración, Puntaje: 55,71%, Tipo: Satisfactorio. 9. Edwin Yalit Mendoza Parada, Subsector: Servicios asociados a Negocios Verdes, Puntaje: 55,28%, Tipo: Satisfactorio. 10. Taifa Bocaditos de Tradición S.A.S., Subsector: Agroindustrial alimentario, Puntaje: 58,22%, Tipo: Satisfactorio. 11. Edgar Duban Higuera Romero, Subsector: Agroindustria no alimentaria, Puntaje: 53,71%, Tipo: Satisfactorio. 12. IzaVita Tour Operador SAS BIC, Subsector: Turismo de naturaleza, Puntaje: 67,33%, Tipo: Satisfactorio. 13. Café Zenaida, Subsector: Agroindustrial alimentario, Puntaje: 63,48%, Tipo: Satisfactorio. 14. Taleguitos, Subsector: Servicios asociados a Negocios Verdes, Puntaje: 71,70%, Tipo: Avanzado. 15. Fabio Andrés Carvajal Santos, Subsector: Energía solar, Puntaje: 62,96%, Tipo: Satisfactorio. 16. Construimos Solar Energy, Subsector: Energía solar, Puntaje: 56,00%, Tipo: Satisfactorio. 17. Apicultura El Edén Boyacá, Subsector: Sistema de producción ecológico, orgánico y biológico, Puntaje: 51,48%, Tipo: Satisfactorio. 18. Apícola La Realeza, Subsector: Sistema de producción ecológico, orgánico y biológico, Puntaje: 58,25%, Tipo: Satisfactorio. 19. Bonnie Carolina Agudelo Bustos, Subsector: Aprovechamiento de residuos inorgánicos, Puntaje: 52,63%, Tipo: Satisfactorio. 20. El Druida Chocolatero SAS BIC, Subsector: Agroindustrial alimentario, Puntaje: 51,55%, Tipo: Satisfactorio.	
Implementar estrategia de promoción y comercialización de los Negocios Verdes	30	Número	30	<p>Se han vinculado 24 Negocios Verdes a estrategias de promoción y comercialización, de los 30 programados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de los negocios verdes en el programa radial Acciones Sostenibles transmitido por la emisora de la Gobernación de Boyacá, en el dial 95.6 FM, todos los jueves a partir de las 8:30 a.m., estrategia de divulgación de los Negocios Verdes, con el apoyo del equipo de comunicaciones de Corpoboyacá.</li> <li>Realización de instagram live de Negocios verdes de turismo de Naturaleza, con la participación de los empresarios: Boyacá Travels y Finca San Luis (marzo 30) y del programa "Entre sabores y naturaleza", espacio creado con el propósito de promover la agroecología y el consumo de los productos, bienes y servicios, que ofrecen los Negocios Verdes; se contó con la participación de Elixir del Páramo. (marzo 31).</li> <li>Se realizó la actualización y publicación del portafolio de Negocios Verdes con las empresas que recibieron el aval de</li> </ul>	CDS2023319 CDS2023323 CDS2023581

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>confianza en el año 2022, que puede ser consultado en la página web de Corpoboyacá (<a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/negociosverdes/">https://www.corpoboyaca.gov.co/negociosverdes/</a>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó la grabación y edición de los videos de los negocios verdes avalados en el año 2022 y la publicación en las redes sociales corporativas, así con en la plataforma youtube.</li> <li>• En conmemoración del día mundial de la abeja, el 18 de mayo de 2023, se realizó el foro virtual a través del facebook live de Corpoboyacá: "Apicultura: conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad", para la promoción de los Negocios Verdes apícolas , en articulación con el Centro de Investigación Tibaitatá de AGROSAVIA, el Programa Sanitario Apícola del Instituto colombiano agropecuario ICA Seccional Boyacá y la participación de los Negocios Verdes Agrobeyes Colombia SAS, Apícola JM de la Cumbre y Miele Di Bosco. Así mismo, se emitió el comunicado interno No. 73: Con foro de apicultura, Corpoboyacá se suma al Día Mundial de las Abejas.</li> <li>• Con el apoyo del área de Comunicaciones de la Corporación se realizó la actualización del micro-sitio web: "Ventanilla de Negocios Verdes". Dicha información, puede ser consultada a través del enlace: Ventanilla de Negocios Verdes, o también, a través de la página Web principal de Corpoboyacá: Corpoboyacá – Corporación Autónoma Regional de Boyacá, barra lateral derecha (sidebar), cuadro de acceso rápidos - Ventanilla de Negocios Verdes. En lace: <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/negociosverdes/">https://www.corpoboyaca.gov.co/negociosverdes/</a>.</li> <li>• En articulación con la secretaria de turismo departamental, se realizó una publicación en la que se resalta el turismo de naturaleza del departamento, y se invita a visitar los negocios verdes, teniendo en cuenta las buenas prácticas y el intacto ambiental que tienen. Se incluyeron a los negocios verdes con mayor puntuación así: Manakin Nature Tours, Boyaca Travel SAS, Posada turística el cacique de la montaña, Finca San Luis, Mamapacha experiencia SAS. Enlace: <a href="https://www.boyaca.gov.co/10-negocios-verdes-turisticos-indispensables-en-los-recorridos-por-boyaca/">https://www.boyaca.gov.co/10-negocios-verdes-turisticos-indispensables-en-los-recorridos-por-boyaca/</a>.</li> <li>• Con ocasión de la temporada de vacaciones de mitad de año y con el ánimo de promover el programa de Negocios Verdes, con el área de comunicaciones de Corpoboyacá, se publicó por redes sociales, página de la Corporación, difusión a medios de comunicación y programa Acciones sostenibles, un boletín de prensa, en el que se motiva a visitar los negocios verdes avalados en turismo de la jurisdicción, presentando los servicios ofertados y datos de contacto de cada uno de los Negocios. Enlace: <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/en-estas-vacaciones-de-mitad-de-ano-16-negocios-verdes-de-ecoturismo-y-agroturismo-ofertan-sus-servicios-en-boyaca/">https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/en-estas-vacaciones-de-mitad-de-ano-16-negocios-verdes-de-ecoturismo-y-agroturismo-ofertan-sus-servicios-en-boyaca/</a>.</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corpoboyacá gestionó la participación de cinco (05) negocios verdes en la feria realizada el 13 de Junio de 2023, con temática del día del servidor público y día Mundial del Medio Ambiente, se llevó a cabo en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Corpoboyacá gestionó la participación de dieciocho (18) negocios verdes en la en la VIII versión de la Feria Internacional del Ambiente – FIMA, que se realizó del 14 al 16 de junio de 2023, en el recinto ferial de la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, a través del contrato CDS 2023-323.</li> <li>• Corpoboyacá gestionó la participación de quince (15) negocios verdes en la en la X versión de la Feria BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023, que se realizó en la ciudad de Bucaramanga, Santander, los días 5, 6 y 7 de octubre de 2023, a través del contrato CDS 2023-581.</li> <li>• Participación de 22 negocios verdes en la 19ª versión de la feria empresarial EXPOBOYACA 2023, que se realizó en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja, los días del 3 al 6 de noviembre de 2023., a través del contrato CDS 2023- 319, cuyo objeto es: "Alquiler de veinte (20) stand, con diseño y adecuación de espacios, para la participación de los Negocios Verdes avalados por CORPOBOYACÁ, en la 19ª versión de la feria empresarial EXPOBOYACA 2023, a realizarse en la ciudad de Tunja, los días del 3 al 6 de noviembre de 2023, en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja, sede norte".</li> </ul>	
Realizar acompañamiento técnico y seguimiento de Negocios Verdes	98	Número	91	<p>Se realizaron actividades de seguimiento/fortalecimiento a 91 negocios verdes de los 98 programados (91 empresas recibieron aval de confianza de las 98 programadas), destacando principalmente, las siguientes acciones de articulación y fortalecimiento de los Negocios Verdes dentro del proceso de implementación de los planes de mejora:</p> <p>Coordinación y articulación interinstitucional para la generación de alianzas con entidades que puedan brindar fortalecimiento empresarial y apoyar la oferta y demanda de los bienes y servicios ofrecidos por los Negocios Verdes. Se realizaron mesas de trabajo con las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cámara de Comercio de Duitama: vinculación a los negocios verdes al plan de capacitaciones establecido por la entidad, jornada de socialización de la convocatoria y el programa, (20/02/2023).</li> <li>2. Cámara de Comercio de Tunja: Vincular a los NV al programa ITEC - Fortalecimiento en Marketing digital y en las plataformas GoBoy y Yo Compró, (16/02/2023).</li> </ol>	CPS2023052 CPS2023128 CPS2023294

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>3. INNPULSA Colombia: realizar enlace con programas de otras entidades y compartir convocatorias de Innpulsa, (8/02/2023).</p> <p>4. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: vincular a las 5 asociaciones de NV a la estrategia CAMPESENA, (22/02/2023).</p> <p>5. Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA: asesoría técnica a los Negocios Verdes en buenas prácticas apícolas y agroecológicas, (14/03/2023).</p> <p>6. Centro de Asesoría Empresarial Universidad de Boyacá: vincular a los Negocios Verdes a los cursos y asesorías que oferta el Centro de Asesoría Empresarial, (16/03/2023). Se realizó reunión virtual con los negocios verdes y los docentes de la Universidad para presentar la oferta de cursos y explicar la metodología el 23 de marzo de 2023.</p> <p>7. Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Boyacá – CRCI: divulgación del programa, enlace con otras entidades para apoyar a los Negocios Verdes; (16/02/2023).</p> <p>8. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA: capacitación a Negocios Verdes en normatividad para apicultores y manejo integrado de plagas y control biológico en los cultivos.</p> <p>9. Universidad Santo Tomás - Seccional Tunja: vincular a Negocios Verdes de Energía solar en proyecto programa Fundrasing y en programas de fortalecimiento empresarial, así como en ferias. (15/02/20223 y 10/03/2023).</p> <p>10. Instituto de Gestión, Innovación y Aceleración de Negocios – GINNOA UPTC: presentar propuesta de fortalecimiento empresarial para los Negocios Verdes, (24/02/2023 y 10/03/2023).</p> <p>11. Secretaría de Ambiente - Activa T- Alcaldía de Tunja: vincular a los 11 Negocios Verdes de Tunja al programa ACTIVA T y apoyo en temas de mercadotecnia y comercialización, (9/03/2023).</p> <p>12. Secretaría de Turismo - Gobernación de Boyacá: divulgar convocatoria de Negocios Verdes, (16/02/2023).</p> <p>13. RVC – LOGYCA: evaluar propuesta de vinculación al Programa “Redes de Valor Agrícolas Sostenibles”, la cual cuenta con beneficios para las mipymes del sector Agroindustria, gestionar códigos de barras para los Negocios Verdes, (2/03/2023).</p> <p>14. Canal Telesantiango: propuesta de participación en el programa “Santiago”, evaluar posibilidad de emitir videos de Negocios Verdes a través del canal y entrevistas a negocios verdes en magazine, (28/02/2023).</p> <p>15. Secretaría de Ambiente Gobernación: apoyo a Negocios Verdes para participar en Bioexpo, (6/03/2023 y 23/03/2023).</p> <p>16. Secretaria de agricultura departamental (6/03/2023).</p> <p>17. Superintendencia de Industria y Comercio - Programa CATI Registro de marca: vincular a los Negocios Verdes al programa y aplicar descuentos.</p> <p>18. Fundación MILPA: socialización del programa regional de Negocios Verdes, evaluar la posibilidad de apoyo a los Negocios Verdes (22/03/2023).</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se crearon formularios virtuales para la estructuración de estrategias de fortalecimiento a empresarios pertenecientes a la ventanilla de Negocios Verdes de Corpoboyacá.</li> <li>• Participación en el Panel de Transformación Digital del Sector Agroalimentario (21/03/2023), acompañamiento a los Negocios Verdes del municipio de Tunja: Cuidado Ecológico, Ecoarte y Tierra Viva.</li> <li>• Jornada de socialización y estructuración de actividades en marco de la alianza con Universidad de Boyacá – UNIBOYACÁ y el Centro de Asesoría Empresarial-CEA para la participación de los Negocios Verdes en capacitaciones, cursos de corta duración certificables y asesorías; con el propósito de brindar fortalecimiento en temas administrativos, contables y comerciales (23/03/2023).</li> <li>• En articulación con la Secretaria de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, Marca Región Boyacá - Soy Boyacá (estrategia de marketing territorial liderada por la Gobernación departamental), se realizó una jornada de socialización virtual con los Negocios Verdes, el día 18 de abril, en la que se hizo una presentación formal y se resolvieron inquietudes de los empresarios acerca de su vinculación al programa. Participaron 25 negocios verdes a quienes se les brindo acompañamiento para la obtención de la marca Soy Boyacá.</li> <li>• La Universidad de Boyacá - UNIBOYACÁ, adelanta un programa con los empresarios para brindarles capacitación y fortalecimiento empresarial, a través del Centro de Asesoría Empresarial, quienes se vincularon al Programa Regional de Negocios Verdes, con el fin de fortalecer a los empresarios en diferentes aspectos identificados a través de la verificación de criterios de Negocios Verdes y el Plan de Mejora. La Universidad cuenta con una amplia oferta de servicios que incluirá el acceso a capacitaciones, cursos de corta duración certificables y asesorías en temas administrativos a emprendedores y empresarios, éstos son servicios gratuitos que prestará a los Negocios Verdes, como aliado estratégico de la Ventanilla. Hasta la fecha 8 negocios verdes han participado en asesorías personalizadas en contabilidad básica, internacionalización, marketing digital y digitalización del negocio, finanzas y planeación estratégica y marketing digital.</li> <li>• La Ventanilla de Negocios Verdes de Corpoboyacá en alianza con el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, seccional Boyacá, realizaron una jornada de socialización acerca del registro de los predios apícolas y/o criadores de abejas y la actualización sanitaria apícola, como una herramienta para impulsar la calidad en los bienes y servicios de los Negocios Verdes de la jurisdicción y continuar con el proceso de fortalecimiento empresarial. Se realizó de manera virtual el 11</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>de mayo de 2023 y contó con la participación de 7 negocios verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corpoboyacá en alianza estratégica con el programa ActivaT de la Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos de Tunja, realizaron una mesa de trabajo el 25 de abril de 2023 en el aula ambiental de la Corporación con los Negocios Verdes localizados en Tunja, con el fin de apoyar al fortalecimiento de los empresarios en temas como: marca, mercadeo y comercialización. Se contó con la participación de 7 negocios verdes.</li> <li>• En articulación con la Cámara de Comercio de Tunja, los empresarios de negocios verdes recibieron acompañamiento en el conocimiento y apropiación de herramientas TIC y la incorporación de herramientas tecnológicas en sus negocios, para aumentar su participación de mercado, ampliar sus canales de comercialización y proyectar sus ventas. Se realizaron tres jornadas de trabajo, una reunión virtual con los profesionales de la Cámara de Comercio de Tunja donde se presentó información sobre el programa, las temáticas ofrecidas y se acordó la metodología de trabajo, realizada el día 12 de mayo de 2023; y dos jornadas de capacitación presenciales en temas como: Google Workspace Microsoft 365, WhatsApp Business, Instagram Empresarial, Fanpage de Facebook, Google Mi Negocio, Tienda en línea y Identidad Visual. Al finalizar este ciclo con la Cámara de Comercio de Tunja los empresarios podrán ser parte de las plataformas GoBoy y YoCompro para la promoción de su negocio. Se contó con la participación de 23 empresarios.</li> <li>• En articulación con la Universidad Santo Tomás, se realizaron tres mesas de trabajo (25 de abril, 2 y 15 de mayo de 2023), con el propósito de participar con los negocios verdes de energía solar, en la convocatoria de Minciencias para acceso a recursos del sistema general de regalías (\$2.300 millones), se trabajó en conjunto para definir un proyecto que beneficie a todo el sector de energías alternativas. Se contó con la participación de 3 negocios verdes.</li> <li>• Se realizó fortalecimiento de capacidades técnicas en Buenas Prácticas Agrícolas BPA a dos (2) negocios verdes de los subsectores de agroecología y visitas de seguimiento a 33 Negocios Verdes avalados, para evaluar el avance en la implementación de los planes de mejora y verificar que las prácticas que definieron el impacto ambiental positivo se siguen realizando.</li> <li>• Mediante articulación realizada con INVIMA se realizó una jornada de fortalecimiento dirigida a los Negocios Verdes de la jurisdicción de Corpoboyacá del subsector agroindustrial Alimentario, relacionada con la adopción de la nueva Resolución</li> </ul>	



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>de etiquetado rotulado frontal, realizada el día 23 de junio, con la participación de ocho (8) negocios verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ventanilla de Negocios Verdes de Corpoboyacá en alianza con el SENA-CIMM de Sogamoso, realizó el curso de formación virtual sobre: Marketing Digital (Visibilidad comercial y/o Empresarial), (11 de julio) se contó con la participación de siete (7) negocios verdes. Así mismo, en el mes de julio, el SENA realizó una capacitación virtual en Atención al cliente con la participación de ocho (8) negocios verdes.</li> <li>• En articulación con la DIAN, se realizó una jornada de capacitación virtual en temas como Régimen simple de tributación, documentos electrónicos y Registro único de beneficiarios finales (julio 27), se contó con la participación de diez (10) negocios verdes.</li> <li>• En articulación con la Superintendencia de Industria y Comercio - Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación - CATI y Corpoboyacá, se desarrolló una estrategia de fortalecimiento desde la propiedad industrial, apoyando a los Negocios Verdes en el trámite del registro de marca a una tasa preferencial para los emprendimientos, vinculándose 20 negocios verdes a esta estrategia.</li> <li>• Se realizaron visitas de seguimiento a los Negocios Verdes avalados, para evaluar el avance en la implementación de los planes de mejora, así como para verificar que las prácticas que definieron el impacto ambiental positivo se siguen realizando.</li> <li>• Participación activa en las sesiones de la red regional de emprendimiento y en la feria de servicios realizada en la ciudad de Tunja.</li> </ul>	

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

#### 2.4.2. Proyecto Buenas prácticas ambientales y producción sostenible

El objetivo de este proyecto es promover e incentivar las Buenas Prácticas Ambientales en los sectores productivos fortaleciendo su conocimiento y capacidades para la incorporación de prácticas sostenibles que minimicen los impactos ambientales que genera su actividad. En la Tabla 19 se resume el avance del indicador a la fecha.

Tabla 19. Indicadores y metas proyecto buenas prácticas ambientales

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Implementar acciones de fortalecimiento del	100	Porcentaje	100%	Acciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2023.	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
conocimiento ambiental, reconversión tecnológica, producción más limpia y prácticas sostenibles en sectores productivos priorizados				<p>Se cuantifica el avance físico en 100% lo cual se encuentra relacionado con el tiempo. Para la vigencia 2023 se priorizaron 6 sectores (alianzas productivas) así:</p> <p>Acompañamiento permanente a 6 alianzas productivas (1 de producción de mora, 4 en producción en leche, 1 de producción de ovinos), ejecutando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Capacitación a más de 120 beneficiarios en el cumplimiento de la normatividad ambiental.</li> <li>▫ Entrega de aproximadamente 7.000 plántulas nativas y forrajeras de tilo y botón de oro, a beneficiarios de las alianzas productivas en ejecución.</li> <li>▫ Participación en el 100% de Comités Directivos de Alianzas productivas (presencial o virtual) a las que Corpoboyacá ha sido invitada.</li> </ul> <p>Las 6 alianzas acompañadas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alianza para la competitividad de agronegocio de asofrumoras en el municipio de Moniquirá.</li> <li>2. Alianza para el mejoramiento de la producción y comercialización de la leche en la asociación ASOADECER en el municipio de Cerinza, a la cual se le hizo cierre de actividades el 6 de diciembre.</li> <li>3. Alianza para el mejoramiento sostenible de la producción de leche de la asociación de lecheros santa clara del municipio de Chivata.</li> <li>4. Alianza para el mejoramiento de la productividad y competitividad en la cadena láctea de los ganaderos pertenecientes a la cooperativa de servicios agropecuarios - Coopseragro en el municipio de Tuta (Clausura de actividades el 29 de septiembre de 2023).</li> <li>5. Alianza para el mejoramiento del Sistema de producción de leche y su comercialización, para los ganaderos vinculados a la asociación soraquense de lácteos - ASOLAC, en el municipio de Soracá (octubre de 2023).</li> <li>6. Alianza estratégica para fortalecer 40 sistemas de producción de ovinos en pie tipo exportación mediante la implementación de tecnologías de producción limpia y sostenibilidad ambiental orientadas a beneficiar a pequeños y medianos productores de la asociación ASOCOBOY del municipio del Cocuy. En el mes de noviembre se realizó un CDA donde se acompañó la revisión preliminar de los candidatos a asistente técnico de la alianza; de igual manera se revisó el cronograma</li> </ol>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>tentativo de actividades, solicitudes de apoyo y de capacitaciones para la alianza por parte de Corpoboyacá. (noviembre de 2023).</p> <p>Estas Alianzas productivas se enfocan en el fortalecimiento de las asociaciones de productores vinculados, conformadas en su mayoría por mujeres, quienes se convierten en protagonistas del bienestar de sus familias, gracias al incremento de los ingresos de la unidad productiva a través del acompañamiento Técnico Productivo, Agro-negocio, Socio empresarial, Financiero y Ambiental, que se realiza gracias al trabajo conjunto de entidades como: Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible, Corpoboyacá, la Gobernación de Boyacá, el ICA, FEDEGAN, el SENA, y diferentes aliados comerciales.</p>	
Desarrollar acciones que permitan la implementación de energías alternativas en sectores productivos de la jurisdicción	2	Número	2	<p>Acciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Se cuantifica el avance físico en 2 con relación a las 2 acciones programadas a implementar, logrando ejecutar lo siguiente:</p> <p>A través del convenio 2022-011 (vigencia futura), suscrito entre Corpoboyacá y la asociación de autoridades tradicionales U"WA, por valor de \$653.435.918, al cual se dio inicio el 4 de enero de 2023, se realizó la promoción y gestión de estrategias relacionadas con la implementación de energías alternativas – Fotovoltaicas, a través de la implementación de prácticas de protección y conservación de los recursos naturales en el territorio de la comunidad indígena de Bachira, resguardo unido U'wa del municipio de Güicán de la sierra, así:</p> <p>Acción 1. Adquisición, suministro, transporte e instalación de 4 Kit Solar Off grid 200 Wp pre-ensamblado, cada kit comprende de:</p> <p>2 paneles de 100 W.            1 controlador pwm20.            1 inversor onda modificada 300W.            1 batería de 100Ah 12V.            - Gabinete eléctrico, tablero de protecciones, cableado.            Incluye instalación de 3 puntos para bombillo led de 7 W y un tomacorriente doble.</p> <p>Acción 2. Ejecución de capacitación a la comunidad beneficiada en su uso, manejo, mantenimiento y sostenibilidad.</p> <p>A través de la ejecución de este convenio se implementaron las acciones de energías alternativas programadas en las vigencias 2022 y 2023</p>	CNV2022011

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.5. Programa Gestión Integral de Residuos Ordinarios y Peligrosos

El programa se cimienta en dos proyectos, denominados: Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS y Gestión Integral de Residuos Peligrosos, los cuales se desarrollan en marco de lo establecido por la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, y la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Los proyectos comprenden temáticas relacionadas con la gestión ambientalmente adecuada de los residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos. En la Tabla 20 se presenta el avance de ejecución física del proyecto “Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS” durante la vigencia 2023.

Tabla 20. Proyectos programa Gestión Integral de Residuos ordinarios y peligrosos

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS	423.779.731	387.299.010	363.328.558	86%	98%
2	Gestión Integral de residuos peligrosos	191.294.948	135.210.950	133.869.150	70%	95%
	<b>TOTAL</b>	<b>615.074.679</b>	<b>522.509.960</b>	<b>497.197.708</b>	<b>81%</b>	<b>96%</b>

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

#### 1.5.1. Proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS

Este proyecto tiene como objetivo garantizar Coordinar la gestión ambientalmente adecuada, de los residuos sólidos, ordinarios y especiales y peligrosos en la jurisdicción de Corpoboyacá. Está conformado por 1 actividad Plan de Acción para el año 2023. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores para la vigencia 2023:

Tabla 21 Proyecto Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Implementar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos	40%	Porcentaje	39%	<p>Acciones ejecutadas a corte del 30 de diciembre de 2023: En el plan de acción de la Corporación para el proyecto “Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS”, se estable para el año 2023 el 40% (100%) a cumplir de la actividad “Implementar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos”, dicho porcentaje abarca 24 actividades correspondientes a la estrategia regional de residuos sólidos previstas para ejecutar en el presente año, de las cuales a corte del 30 de diciembre se han desarrollado 24, permitiendo obtener un avance de 39% (98%), las cuales se relacionan a continuación:</p> <p>1) Programa 1. Gobernanza y gobernabilidad en la gestión integral de residuos sólidos</p> <p>b) Proyecto 1.2. Fortalecimiento interinstitucional e intersectorial</p>	CPS2023055 CPS2023081 CPS2023083 CPS2023084 CPS2023126 CPS2023335 CPS2023336 CPS2023338 CPS2023400 CPS2023483 CPS2023521 CPS2023522 CPS2023525 CPS2023644

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Actividades:</p> <p>1.2.1. Establecimiento de mesas de trabajo, acuerdos, apoyos técnicos y/o financieros interinstitucionales para promover aspectos de regionalización, minimización, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios y/o especiales con enfoque regional de acuerdo con la prefactibilidad y factibilidad de proyectos presentados para planeación, preinversión y/o inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se orientaron cinco (5) capacitaciones a los funcionarios de los municipios que integran las oficinas territoriales de Pauna, Tunja, Miraflores, Soatá y Socha, con el fin de abordar los aspectos técnicos y legales de la gestión de Residuos de Construcción y Demolición - RCD.</li> <li>• Se elaboró instrumento de encuesta sobre el proceso de manejo de Residuos de Construcción y Demolición -RCD, con el propósito de evaluar el proceso de manejo, monitoreo y control de este tipo de residuos entre funcionarios de la Corpoboyacá.</li> </ul> <p>Información verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1g-bV5_CllDcXZDudZ5ztDbT2y231KYxV">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1g-bV5_CllDcXZDudZ5ztDbT2y231KYxV</a></p> <p>1.2.2. Fortalecimiento a la Mesa Interinstitucional de Residuos Sólidos de Boyacá</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión de oficio mediante el cual se sugiere que se convoque a la Mesa interinstitucional de residuos sólidos, del cual no se obtuvo respuesta.</li> </ul> <p>Información verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JrMBufSokbAV2TPTIKoNxlGIWvjZzqaw">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JrMBufSokbAV2TPTIKoNxlGIWvjZzqaw</a></p> <p>1.2.3. Encuentro y/o remisión de informes a los candidatos y/o alcaldes vigentes y electos en marco de Planes de Gobierno y/o Desarrollo para informe y orientaciones sobre estado de avance en la implementación, seguimiento, y falencias presentes en PGIRS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en el empalme y capacitación a los alcaldes salientes y entrantes de los 87 municipios de la jurisdicción, en lo referente al estado, implementación y cumplimiento de los PGIRS, con el propósito de articular la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo 2024 – 2027. Así mismo, mediante los informes de seguimiento vigencia 2022 se dan herramientas para la implementación, seguimiento y revisión del PGIRS.</li> </ul> <p>1.2.4. Seguimiento a la implementación de la Estrategia Regional de Residuos Sólidos y/o actualización de la página web de saneamiento ambiental y trámites y servicios, en cuanto a la gestión integral de residuos sólidos.</p>	

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>• Cargue de información relacionada a la Gestión integral de los residuos sólidos en la página web de la página de la corporación el 29 de junio de 2023 en los siguientes links <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/vigente/gestion-integral-de-residuos-solidos-y-peligrosos/">https://www.corpoboyaca.gov.co/vigente/gestion-integral-de-residuos-solidos-y-peligrosos/</a> y actualización de normativa en cuanto a trámites relacionados a la gestión de residuos sólidos en el link <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/tramites-y-servicios/gestion-integral-de-residuos/">https://www.corpoboyaca.gov.co/tramites-y-servicios/gestion-integral-de-residuos/</a>.</p> <p>2) Programa 2. Acompañamiento al proceso de formulación, actualización e implementación de PGIRS</p> <p>a) Proyecto 2.1. Acompañamiento al proceso de formulación, actualización e implementación de PGIRS</p> <p>Actividades:</p> <p>2.1.1. Emisión de circulares informativas sobre aspectos como regionalización, Resolución 754 de 2014, identificación e incorporación de áreas potenciales para la gestión integral de los residuos sólidos, articulación con la normatividad vigente, Estrategia Nacional de Economía Circular, Código de colores, Caracterización de Residuos Sólidos, entre otros.</p> <p>• Emisión de Circulares Externas No. 25 (Orientaciones para la minimización y/o aprovechamiento de residuos sólidos en marco del PGIRS municipal), la circular externa No. 29 (Recomendaciones relacionadas con la convocatoria a Reuniones de Grupo Coordinador del PGIRS), circular externa N° 43 (Orientaciones para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos Especiales No Peligrosos y Residuos Ordinarios con Regulación Específica en Marco de la Normatividad Vigente) y circular externa N°. 45 (Solicitud informe de avance implementación metas de aprovechamiento PGIRS vigencia 2022 y requerimientos vigencias anteriores).</p> <p>Información verificable en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1QxtVj9YZRFXnDLcq1Sh--p9i6-82xkF">https://drive.google.com/drive/folders/1QxtVj9YZRFXnDLcq1Sh--p9i6-82xkF</a></p> <p>2.1.3. Promover por medio de orientaciones la articulación de proyectos de educación ambiental con CIDEA, PRAE, PROCEDA y alcaldías municipales</p> <p>• Emisión de Circulares Externas No. 25 (Orientaciones para la minimización y/o aprovechamiento de residuos sólidos en marco del PGIRS municipal) a los 87 municipios de la jurisdicción, en la cual se recomienda llevar a cabo la articulación del PGIRS con los planes de acción del CIDEA, PROCEDA y PRAES, con el fin de desarrollar estrategias conjuntas de educación ambiental enfocadas a la gestión integral de residuos sólidos.</p>	

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Información verificable en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1PwExJm8blgfuaLkdH0LJ_V7n8Cvtx">https://drive.google.com/drive/folders/1PwExJm8blgfuaLkdH0LJ_V7n8Cvtx</a></p> <p>2.1.4. Promover la actualización de caracterización de residuos sólidos generados en los municipios integrada a línea base de aprovechamiento en la jurisdicción, y realizar el seguimiento respectivo</p> <p>- Elaboración del folleto de proceso de elaboración de la caracterización física de residuos sólidos y énfasis de su importancia y actualización a través de los informes de seguimiento de la vigencia 2022.</p> <p>Información verificable en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/11cieUpqvkJ9yLg_-YuLqThdnSER8OXzC">https://drive.google.com/drive/folders/11cieUpqvkJ9yLg_-YuLqThdnSER8OXzC</a></p> <p>2.1.8. Asistencia y participación en comités de grupo coordinador o mesas de trabajo respecto a actualización de PGIRS y avance en la implementación del PGIRS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de mesas técnicas de orientación en temática de PGIRS, con los municipios de Aquitania, Asolengupá, Betétiva, Chivatá, Chíquiza, Duitama, El Espino, Monguí, Motavita, Muzo, Pauna, Paipa, San José de Pare, Sativanorte, Siachoque, Socha, Pauna, Santa Sofía y Tuta.</li> <li>Asistencia y participación en Comités Coordinadores Virtuales y/o presenciales convocados por los municipios de Aquitania, Chitaraque, Chíquiza, Duitama, Jericó, Maripi, Sogamoso, Oicatá, Togúí, Tunja, Paipa y Tibasosa.</li> </ul> <p>Información verificable en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yHSUeaiEKY2r5EhliNg9YamyHOlyDy-j">https://drive.google.com/drive/folders/1yHSUeaiEKY2r5EhliNg9YamyHOlyDy-j</a></p> <p>2.1.9. Promover la formulación y adopción del reglamento o manual interno operativo del grupo coordinador del PGIRS. Elaboración del folleto de Reglamento interno de grupo técnico y Grupo coordinador del PGIRS y énfasis en su incorporación e implementación en cumplimiento del PGIRS a través de los informes de seguimiento de la vigencia 2022.</p> <p>Información verificable en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1UQGYH1ZYy3-6sPtJiu2PBzdr2N_wFK6">https://drive.google.com/drive/folders/1UQGYH1ZYy3-6sPtJiu2PBzdr2N_wFK6</a></p> <p>b) Proyecto 2.2. Seguimiento a la implementación de las metas de aprovechamiento del PGIRS.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <p>2.2.1. Recopilación de información inherente a los PGIRS, como programas y proyectos, anexos, estudio de identificación de áreas</p>	

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>potenciales, caracterización, regionalización, PPC, entre otros, para estructuración de líneas base</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación y diligenciamiento del cuadro de comando y control de la trazabilidad del estado de los PGIRS y del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en los PGIRS de los municipios de la jurisdicción, según información remitida por los municipios en los meses de enero a diciembre de 2023.</li> <li>• Diligenciamiento y actualización de la base de datos denominada "Matriz de caracterización de residuos sólidos PGIRS" con la información correspondiente a los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá.</li> <li>• Realización de los procesos archivísticos de clasificación, ordenación, foliación e inclusión de documentos recibidos en las carpetas de la Serie 160-44 PLANES - Subserie 160-4428 Planes de Gestión Integral de Residuos Municipales (seguimiento) (PGRM) 34 expedientes con 96 carpetas Vigencias 2006, 7 expedientes con 18 carpetas 2007, 37 expedientes con 84 carpetas 2008, 4 expedientes con 6 carpetas 2009, 1 expedientes con 2 carpetas 2017 diligenciamiento y actualización del Formato FGD-02 Inventario único Documental.</li> </ul> <p>Información verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/109_LmWdGnKLVkPLnXwhE4JfmO6T3Dog5">https://drive.google.com/drive/folders/109_LmWdGnKLVkPLnXwhE4JfmO6T3Dog5</a></p> <p>2.2.2. Diseño y envío de formato para el reporte de información relacionada con la implementación del PGIRS por parte de los municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de la circular externa No. 33 mediante correo al municipio de Chivatá, según solicitud del mismo.</li> </ul> <p>Información verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1rv2VJWzxT7gnUTKYxEZCU1ScWWnPuxXG">https://drive.google.com/drive/folders/1rv2VJWzxT7gnUTKYxEZCU1ScWWnPuxXG</a></p> <p>2.2.3. Acompañamiento y orientación para diligenciamiento del formato para el reporte de información relacionada con la implementación del PGIRS por parte de los municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de mesas de trabajo y comités de Grupo Coordinador se brindó orientación en el diligenciamiento de la herramienta de captura e información de actividades de aprovechamiento de residuos sólidos (Circular Corpoboyacá No.33 de 2021) a los municipios de Aquitania, Chivatá, Tuta, El Espino, Chitaraque, Chíquiza, Muzo y Motavita.</li> </ul> <p>Información verificable en:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ep8U9vAcB3WAwSglcnw2iTjCaVZ3KxNa">https://drive.google.com/drive/folders/1ep8U9vAcB3WAwSglcnw2iTjCaVZ3KxNa</a></p> <p>2.2.5. Generar informes de seguimiento al avance en la implementación de las metas de aprovechamiento del PGIRS y/o</p>	



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>brindar atención y respuesta a los usuarios en lo referente al seguimiento PGIRS y demás solicitudes en marco de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de recurso humano a través de la contratación de 5 profesionales (CPS 2023 081, CPS 2023 126, CPS 2023 55, CPS 2023 335, CPS 2023 336, CPS 2023 483, CPS 2023-522 y CPS 2023-525) y un tecnólogo (CPS 2023 83 y CPS 2023 521) para apoyar el proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS en seguimiento a la implementación del PGIRS en el componente de aprovechamiento, e implementación de una estrategia regional para la gestión de residuos sólidos.</li> <li>Atención a 186 solicitudes en temas en marco de la gestión de residuos sólidos ordinarios, 6 Derechos de petición y 3 PQR. Consultar SGC-AMERA.</li> <li>Elaboración y remisión a los 87 municipios de la jurisdicción los informes de seguimiento de las mestas de aprovechamiento vigencia 2022.</li> </ul> <p>Información verificable en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1n0kkMQ_qWnbcTzeJIPEEf7z-3IQek9Xg">https://drive.google.com/drive/folders/1n0kkMQ_qWnbcTzeJIPEEf7z-3IQek9Xg</a></p> <p>2.2.6. Remisión de información sobre estado PGIRS, avance en la implementación y seguimiento a Entes de Control</p> <p>Remisión de informe de seguimiento y evaluación en las metas de aprovechamiento de los PGIRS municipales - Vigencia 2020 y 2021, a la Procuraduría, Secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>Información verificable en: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/175HxlQvZfq_CE0igtO6pdGsBaQEnAK90">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/175HxlQvZfq_CE0igtO6pdGsBaQEnAK90</a></p> <p>3) Programa 3. Educación, participación comunitaria y comunicación</p> <p>a) Proyecto 3.1. Cultura ciudadana en las actitudes y prácticas sobre la gestión integral de residuos sólidos</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <p>3.1.1. Desarrollar acciones pedagógicas de fomento al cambio de hábitos comportamentales y culturales articulado con la minimización de residuos sólidos en alianza con las instituciones educativas de la jurisdicción en articulación con el CIDEABOY, CIDEAS y administraciones Municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de recurso humano a través de la contratación de 1 profesional (CPS 2023 84) para apoyar el proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS en implementación del programa de minimización y separación de residuos orgánicos húmedos en marco al PGIRS municipal e implementación de una estrategia regional para la gestión de residuos sólidos.</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó visitas de seguimiento en los municipios de Soata, Iza, Cuitiva, Beteitiva, Corrales en marco del programa de minimización y separación de residuos orgánicos húmedos "Pacas Digestoras silva" - 2022 para evidenciar el proceso de maduración y realizar el tamizaje de la misma, para obtener el sustrato orgánico.</li> <li>• Se realizó el taller demostrativo de aprovechamiento de residuos orgánicos húmedos mediante la elaboración de una "paca digestora Silva", en el municipio de Soata, Tipacoque, Tasco, Monguá y VEOLIA</li> <li>• Se priorizaron 18 municipios (La victoria, Muzo, Coper, Puerto Boyacá, San Pablo de Borbur, Cerinza, San José de Pare, Santa Rosa de Viterbo, Socha, Sutamarchan, Toguá, Pesca, Oicatá, Chivata, Sotaquirá, Nobsa, Chiscas, Boavita) para participar en el programa de minimización y separación de residuos orgánicos húmedos en marco al PGIRS municipal, a los cuales se les socializó el programa de minimización y separación de residuos orgánicos húmedos en marco al PGIRS municipal y se realizó el taller demostrativo de elaboración de una "paca digestora Silva", como actividad de impulso de aprovechamiento y/o tratamiento de residuos sólidos urbanos.</li> <li>• Se realizaron tres informes referentes a: Informe pacas digestoras silva realizadas a lo largo del año 2023, Informe tratamiento de residuos orgánicos a lo largo de la vigencia 2020-2023, e informe de la articulación del CIDEA y PRAE en la elaboración de Pacas digestoras silva.</li> </ul> <p>Información verificable en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ZP23pQTIRdGI6lrRF9Nr4InYdA_SmBLB">https://drive.google.com/drive/folders/1ZP23pQTIRdGI6lrRF9Nr4InYdA_SmBLB</a></p> <p>b) Proyecto 3.2. Orientación en la gestión adecuada de residuos sólidos ordinarios y especiales</p> <p>3.2.1. Orientar seminarios, charlas o mesas de trabajo enfocados en temática de gestión de residuos sólidos ordinarios y/o especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se organizó, asistió y participó en reunión solicitada por el municipio de Sogamoso, atendiendo inquietudes asociadas a la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD, de conformidad con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021.</li> <li>• Se asistió y participó en la reunión organizada por la Subdirección de Planeación de Corpoboyacá, en marco de la modificación del POT de Tunja, con el fin de brindar asesoría técnica con relación a la identificación de área para la gestión de RCD.</li> <li>• En conjunto con la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de Corpoboyacá, se organizó, asistió y participó en mesa de trabajo con el municipio de Puerto Boyacá y representantes de la Cantera Veracruz, con el fin de analizar de manera conjunta la solicitud de inscripción como gestor de RCD elevada por esta última, a través de los radicados 13725 del 25/05/2023 y 16409 del 22/06/2023.</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se organizó, asistió y participó en la mesa de trabajo interinstitucional con las Cámaras de Comercio de la jurisdicción, a través de la cual se buscó establecer un mecanismo para el suministro de información asociada a los establecimientos comerciales registrados, con fin de promover el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente para los diferentes actores involucrados en la gestión de residuos especiales y aquellos con normatividad específica.</li> <li>• Se asistió y participó en 4 feria empresarial ambiental "De Boyacá Pa Sumercé" realizada en el marco de la semana Boyacense. Se realizó taller sobre la adecuada disposición de residuos especiales (Aceite de Cocina Usado, Llantas Usadas y Residuos de Construcción y Demolición).</li> <li>• Se orientaron cinco (5) capacitaciones a los funcionarios de Corpoboyacá que integran las oficinas territoriales de Pauna, Tunja, Miraflores, Soatá y Socha, con el fin de abordar los aspectos técnicos y legales de la gestión de Residuos de Construcción y Demolición - RCD.</li> <li>• Se orientó la capacitación sobre los aspectos técnicos y legales de la gestión integral de los aceites de cocina usados - ACU, en el seminario Caminando hacia la Economía Circular en el Sector Gastronómico, Taller de Manejo de Residuos Sólidos", organizado por la Cámara de Comercio de Duitama.</li> <li>• Se asistió y participó en la mesa de trabajo solicitada por la empresa VISOTA SAS, con el fin de brindar orientación sobre el aprovechamiento de RCD, de conformidad con las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.</li> <li>• Se asistió y participó en la mesa de trabajo solicitada por el Consorcio 1, con el fin de brindar orientación sobre las obligaciones establecidas en las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021 para generadores y gestores de RCD.</li> <li>• Se asistió y participó en la mesa de trabajo solicitada por el gran generador de RCD Hormigón Reforzado, con el fin de brindar orientación sobre los requerimientos solicitados por Corpoboyacá bajo el oficio No.160-022053 del 15 de noviembre de 2023.</li> </ul> <p>Información verificable en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Zaql8MrY5ws5d0BLkWWA-FphF12gWFNok">https://drive.google.com/drive/folders/1Zaql8MrY5ws5d0BLkWWA-FphF12gWFNok</a></p> <p>3.2.2. Formular guías y manuales enfocados a la gestión adecuada de residuos sólidos y especiales dirigidas a gestores y generadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se diseñó y elaboró un folleto en el que se presentan las obligaciones a las cuales deben dar cumplimiento los distribuidores de bolsas plásticas en Colombia, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 668 de 2016 y Resolución 2184 de 2019.</li> <li>• Se diseñó y elaboró una cartilla relacionada con la reducción de plásticos de un solo uso.</li> <li>• Se diseñó y elaboró un póster a través del cual se presenta el paso para gestionar de manera adecuada los Aceites de Cocina Usados - ACU generados en el sector domiciliario.</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se diseñó y elaboró una pieza pedagógica para la inscripción de gestores de llantas usadas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1326 de 2018.</li> <li>• Se diseñó y elaboró una pieza pedagógica (juego escaleras y serpientes) con las respectivas preguntas en relación al manejo adecuado de los residuos especiales.</li> <li>- En apoyo con el área de comunicaciones de Corpoboyacá, se produjo un vídeo asociado a la disminución y eliminación progresiva de algunos plásticos de un solo uso, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2232 de 2022.</li> </ul> <p>Información verificable en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1N3slvAlyA6Ttq8cOE48kjpXMREqA_uf">https://drive.google.com/drive/folders/1N3slvAlyA6Ttq8cOE48kjpXMREqA_uf</a></p> <p>3.2.3. Socializar la normatividad vigente aplicable en articulación con estrategias internas de la corporación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asistió y participó en la mesa de trabajo con profesionales de VEOLIA y la Alcaldía Mayor de Tunja, con el objetivo de definir la estrategia para socializar las obligaciones establecidas en la Resolución 316 de 2018, a los generadores industriales, comerciales y de servicios de ACU de la ciudad de Tunja; así mismo, definir fechas para la instalación de puntos limpios y el desarrollo de jornadas de recolección de ACU provenientes del sector domiciliario.</li> <li>• Se asistió y participó en 2 reuniones lideradas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, a partir de las cuales se estableció cronograma de trabajo interinstitucional con el objetivo de abordar temáticas asociadas a la normatividad vigente relacionada con la gestión de llantas usadas (Resolución 1326 de 2018), empresas transformadoras de envases y empaques (Resolución 1407 de 2018), bolsas plásticas (Resolución 668 de 2016) y plásticos de un solo uso (Ley 2232 de 2022).</li> <li>• Se asistió y participó la reunión organizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de revisar la información suministrada a través del radicado 10222 del 18/04/2023 con relación a las cantidades de ACU gestionadas en la jurisdicción de Corpoboyacá.</li> <li>• Se asistió y participó en la reunión organizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de revisar la información suministrada a través del radicado 14262 del 31/05/2023 con relación a las cantidades de RCD gestionadas en la jurisdicción.</li> <li>• Se asistió y participó en la jornada "Veolia Contigo", organizada por la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado de Tunja - Veolia, los meses de junio y agosto durante la cual se realizó divulgación para realizar la gestión adecuada de los ACU generados en el sector domiciliario, con habitantes de los barrios Ciudad Jardín, Pinos de Oriente y libertador.</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asistió y participó en la reunión organizada por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM con el fin de socializar las dificultades asociadas a la implementación de la Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021 por las autoridades ambientales del país, y elaborar texto de preguntas y observaciones para ser enviado al MADS.</li> <li>• Se asistió y participó en conjunto con la Subdirección de Administración de Recursos Naturales a la reunión virtual convocada por ANLA en la cual se abordaron temas relacionados con empresas transformadores de envases y empaques según lo establecido en las Resoluciones 1407 de 2018 y 1342 de 2020</li> <li>• Se asistió y participó en la reunión virtual organizada por el Ministerio de Ambiente con el fin de socializar a las autoridades ambientales del país la Prueba piloto para el diligenciamiento de los anexos de la Resolución 1257 de 2021, sobre la gestión de Residuos de Construcción y Demolición - Autoridades Ambientales; lo anterior, en marco de la habilitación del módulo RCD del SIAC.</li> <li>• Se asistió y participó en la reunión organizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante la cual las autoridades ambientales del país presentaron inquietudes asociadas a la implementación de la Resolución 316 de 2018 y oportunidades de mejora con relación a la gestión de ACU en el territorio nacional.          - Se asistió y participó en Expo Boyacá 2023, con la charla titulada “Gestión integral de residuos especiales y aquellos con normatividad específica”.</li> </ul> <p>Información verificable en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Qflpo20ntRm197xFv0GUVmIR8lgr0XvU">https://drive.google.com/drive/folders/1Qflpo20ntRm197xFv0GUVmIR8lgr0XvU</a></p> <p>3.2.4. Participar y/o Organizar encuentros entre productores, generadores, gestores y municipios en pro de la mejora continua de los procesos que se llevan a cabo para el manejo de los residuos sólidos ordinarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron dos (2) reuniones de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la Gestión Integral de Aceites de Cocina Usados – ACU, Resolución 316 de 2018, con las alcaldías y empresas de servicios públicos de los siguientes municipios: Duitama, Puerto Boyacá, Nobsa y Oicatá.</li> <li>• En conjunto con la Empresa de Servicios Públicos de Duitama – EMPODUITAMA, la Alcaldía de Nobsa y la Empresa de Servicios Públicos de Nobsa, se organizó, asistió y participó en la I Feria de la gestión ACU: “Recicla tu aceite, salva el planeta” en el municipio de Duitama, dirigida hacia generadores industriales y de servicios ACU.</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Información verificable en <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dLRLjZWQWKxg2p1erq826KkWDaw9sGVp">https://drive.google.com/drive/folders/1dLRLjZWQWKxg2p1erq826KkWDaw9sGVp</a></p> <p>4) Programa 4. Gestión de residuos especiales            a) Proyecto 4.2. Seguimiento y control a la gestión de residuos especiales</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <p>4.2.1. Recopilación de información inherente a los PGIRS y de gestores y generadores de residuos especiales para elaboración de línea base y/o realizar el respectivo proceso archivístico de documentación referente a residuos especiales en cada uno de los respectivos expedientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se diligenció y actualizó la base de datos de seguimiento de gestión de residuos de 39 generadores de Aceites de Cocina Usados - ACU, 3 gestores de llantas usadas inscritos ante Corpoboyacá, 4 empresas transformadoras de envases y empaques y los reportes de titulares de licencias ambientales de la industria minera con diámetro superior a 24 pulgadas.</li> <li>• Realización de los procesos archivísticos de clasificación, ordenación, foliación e inclusión de documentos recibidos en las carpetas de la Serie documental 160-49 REGISTROS así: 126 de la Subserie 160- 4903 Registros de Inscripción y Seguimiento Aceites de Cocina Usados (GACU) 24 expedientes 2018, 55 expedientes a 2019, 15 expedientes 2020, 17 expedientes 2021, 15 expedientes 2022, 6 expedientes 2023.</li> <li>• Se consolidó base de datos de seguimiento a la gestión de llantas usadas adelantada en la jurisdicción por los gestores inscritos y titulares de licencias ambientales en desarrollo de la actividad minera, así como la realizada durante las jornadas posconsumo.</li> <li>• Diligenciamiento de la base de datos denominada "Seguimiento residuos especiales de los PGIRS "con la información establecida en los 87 PGIRS de los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá.</li> </ul> <p>-Se creó la base de datos de generadores de RCD, a partir de la información suministrada en los reportes trimestrales por los mismos.</p>	

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.5.2. Proyecto Gestión Integral de Residuos Peligrosos

Este proyecto tiene como objetivo Promover la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la jurisdicción de Corpoboyacá, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1076 de 2015, y con lo establecido en la política para la gestión integral de residuos peligrosos. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores para la vigencia 2023:

Tabla 22 Actividades proyecto Gestión Integral de Residuos Peligrosos

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar seguimiento a la gestión de residuos peligrosos	100%	Porcentaje	100%	<p>Esta actividad busca controlar y vigilar el cumplimiento de las medidas establecidas por el Título 6 del Decreto 1076 de 2015, relacionadas con las obligaciones que le han sido conferidas, a los actores de la cadena de gestión de residuos peligrosos. Con el fin de promover la gestión integral de residuos peligrosos y dar cumplimiento de sus obligaciones, CORPOBOYACA adelantó las siguientes acciones:</p> <p>a) Elaboración y envío de circulares 01, 06, 07 y 08, recordando obligaciones de generadores y requiriendo informe de seguimiento a la implementación del PGRASA Y PGIRESPSEL, y de las circulares 39 y 40 relacionadas con las obligaciones de los propietarios equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB) y socialización del proyecto Proyecto PNUD- Minambiente COL 115174/112906 en alianza con CORPOBOYACA y EBSA, para la identificación, marcado y gestión integral equipos PCB.</p> <p>b) Publicación en la página web de la Corporación las obligaciones de los generadores de residuos peligrosos e inscritos en RUA.</p> <p>c) Atención de solicitudes de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos (60 establecimientos), revisión y transmisión de la información reportada por 477 establecimientos generadores de residuos peligrosos y 260 revisiones de informes de gestión.</p> <p>d) Atención de solicitudes de inscripción al registro RUA Manufacturero (3 establecimientos), revisión de la información de capítulos VIIIA y VIIIB y transmisión reportada por 46 establecimientos y 42 informes de seguimiento a la implementación del PGIRESPSEL.</p> <p>e) Atención de solicitud de inscripción al inventario PCB (2 establecimientos) y transmisión de 5 reportes de Inventario PCB.</p> <p>f) Respuesta a 115 solicitudes en temas de residuos peligrosos, registros respel, RUA, PCB, PQR y 3 derechos de petición.</p> <p>g) Realización de 140 asistencias técnicas en diligenciamiento de registros respel y RUA y asistencia para la formulación del informe de gestión de residuos peligrosos.</p> <p>h) Elaboración de (06) seis informes de gestión relacionados con el informe anual de la gestión de residuos peligrosos del sistema Registro generadores respel y RUA, gestión de residuos peligrosos en el sector automotriz de Duitama en marco de una acción popular, manejo de archivo de gestión para DTA y posconsumo plaguicidas y la presentación del informe de novedades Inventario Nacional PCB</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>i) Realización de (08) ocho visitas de seguimiento al Inventario Nacional de PCB reportado por actividades del sector hidrocarburos, en el municipio de Puerto Boyacá.</p> <p>j) Asistencia a reuniones y seminarios relacionados con la gestión integral de residuos peligrosos:</p> <p>*Reunión virtual con Minambiente e IDEAM para determinar proceso de captura de información PB 2021 en el Inventario Nacional PCB</p> <p>*Socialización del proyecto de Resolución - Reglamentación RUA y el RETC y capacitación "nueva" herramienta informática del RUA.</p> <p>*Asistencia a reunión con Ideam para la administración de RUA y RESPEL</p> <p>*Participación al Seminario Internacional Avances y Retos de la Gestión de PCB</p> <p>*Participación de la llamada "Jornada con Autoridades Ambientales para socializar, difundir y retroalimentar diversos temas técnicos que se vienen abordando a nivel nacional y regional en materia de residuos peligrosos", organizada por MinAmbiente</p> <p>Asistencia a jornada de trabajo con las autoridades ambientales realizada en modalidad virtual el día 15 de diciembre de 2023, con el fin de socializar, difundir y retroalimentar diversos temas técnicos que se vienen abordando a nivel nacional y regional en materia de residuos peligrosos.</p> <p>Información archivada en medio físico en las series Informes de Gestión, Instrumentos de Control y Vigilancia al Manejo de la Gestión Integral de Residuos de Servicios (PGRS), Instrumentos de Control y Vigilancia al Manejo de la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGRH), Instrumentos de Control y Vigilancia al Manejo de la Gestión Integral de Residuos Industriales (PGRI), Registro de Inscripción y Seguimiento Generadores Bifenilos Policlorados (PCB), Registro de Inscripción y Seguimiento Generadores de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Registro de Inscripción y Seguimiento Único Ambiental Sector Manufacturero.</p> <p>En medio digital en los equipos Ecosistemas 33 y Ecosistemas 34/unidad D/, que incluye base de datos, respuestas y requerimientos proyectados. En el aplicativo almera se pueden consultar los radicados de entradas y salidas atendidos en marco de la gestión integral de residuos peligrosos. De la misma forma, es posible consultar la verificación y transmisión de la información reportada en el Subsistema De Información Sobre Uso De Recursos Naturales Renovables "SIUR", mediante el link <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/tramites-y-servicios/siur/">https://www.corpoboyaca.gov.co/tramites-y-servicios/siur/</a>, correspondiente al Inventario PCBs, RUA</p>	



Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resulta do Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociado s
				manufacturero, y al Registro obligatorio de generadores de residuos y desechos peligrosos.	
Implement ar un programa para promover la gestión integral de residuos peligrosos en sectores productivo s	2	Número	1,7	<p>Se ejecutaron 02 programas para promover la gestión integral de residuos peligrosos en sectores productivos:</p> <p>a) Programa 1. De la estrategia "Buenas prácticas Ambientales para servicios automotrices 4.0 llega a Duitama", se destacan los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de la estrategia para llegar a todos los empresarios del sector automotriz ubicados en el municipio de Duitama. La estrategia consta de dos fases (beneficiarios fase I y beneficiarios fase II). Producto (un informe que contiene la propuesta)</li> <li>- Presentación de la estrategia y concertación de aspectos relacionados con su desarrollo</li> <li>- Realización de proceso de convocatoria, para motivar la participación de empresarios en la fase II del proyecto, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación disponibles.</li> <li>- selección de veinte (20) establecimientos que conforman la fase I de la estrategia, evaluando los criterios de priorización establecidos en el informe de formulación de la estrategia, en jornadas de visitas presenciales a veinte (20) establecimientos</li> <li>- Desarrollo de actividades de asesoría técnica, práctica de visitas diagnósticas, asesorías personalizadas en modalidad virtual y presencial, así como, elaboración de los planes de acción y realización de visitas para realizar socialización de los planes de acción, a veinte (20) establecimientos que conforman la fase I de la estrategia.</li> <li>- Adelanto de jornadas de capacitación colectiva en los temas: registro respel, obligaciones de los generadores de residuos peligrosos, metodología 5'S, uso racional de agua y energía, gestión de vertimientos, incluyendo el desarrollo de una obra de teatro. Población objetivo (beneficiarios fase I y beneficiarios fase II)</li> <li>- Evaluación de la gestión ambiental con la práctica de veinte (20) visitas para la verificación del grado de implementación de las actividades plasmadas en los planes de acción, a cada uno de los establecimientos beneficiarios del proyecto.</li> <li>- Ceremonia de exaltación de logros de la estrategia "Buenas prácticas Ambientales para servicios automotrices 4.0 llega a Duitama" desarrollada en el aula inteligente de la universidad Antonio Nariño el día 05 de diciembre</li> </ul>	CPS2023078 CPS2023337

Meta Plan de Acción	Meta s Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Programa 2. Proyecto PNUD- Minambiente COL 115174/112906 en alianza con CORPOBOYACA y EBSA, para la identificación, marcado y gestión integral equipos PCB, de la que se destacan los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del proyecto a cargo de MinAmbiente, para vincular beneficiarios ubicados en jurisdicción de CORPOBOYACA, generando compromisos por parte de cada aliado para su desarrollo.</li> <li>- Ejecución de la etapa de selección de posibles beneficiarios del proyecto, realizando evaluación y consolidación de una base de datos, de acuerdo con los criterios de priorización, definidos por el PNUD y MinAmbiente.</li> <li>- Desarrollo de dos jornadas de socialización del proyecto, de acuerdo con las Circulares 160-13744 y 160-13741 de 2023, dirigida a propietarios del sector oficial o estado y propietarios particulares, con el fin de promover su vinculación como beneficiarios del proyecto.</li> <li>- Reunión VIRTUAL sostenida entre CORPOBOYACA-EBSA, una vez MinAmbiente, destinó el apoyo para 100 propietarios de transformadores de energía que se ubican en el departamento de Boyacá. En esta reunión se establecieron los aportes a generar para cada uno de los aliados, se trataron aspectos logísticos para la metodología que se va a implementar para seleccionar aquellos propietarios que ya se postularon para ser beneficiarios del proyecto, y convocar nuevos beneficiarios. Se generaron algunos compromisos y se tiene previsto una nueva reunión a desarrollar en el mes de noviembre de 2023.</li> <li>- Culminación de la fase 1 del proyecto con la presentación por parte de CORPOBOYACA de la propuesta de inclusión de 53 beneficiarios (CORPOBOYACA- Propuesta ejecución proyecto Minambiente PCB), para la identificación, marcado y gestión integral de 100 equipos PCB ubicados en nuestra jurisdicción. La base 2 del proyecto se desarrollará en 2024, con la aprobación de los 100 equipos por parte de Minambiente, la contratación con laboratorios y gestores para la identificación, marcado y gestión integral de esos equipos con el presupuesto asignado con PNUD y la ejecución del mismo de acuerdo con los lineamientos de minambiente.</li> <li>- c) Fortalecimiento del recurso humano a través de la contratación de un técnico y un profesional para apoyar las actividades del proyecto realizando las siguientes acciones:</li> <li>- Las evidencias de la realización de las actividades planeadas en marco de los proyectos, reposan en los registros FCA-05, en actas de visita de diagnóstico, en actas de verificación al cumplimiento a los planes de acción, almacenados en la serie Informes de Gestión, y en radicados de salida administrados en el sistema Almera y en diferentes series documentales Instrumentos de Control y Vigilancia al Manejo de la Gestión Integral de Residuos Industriales, de servicios, y de Registro RESPEL y RUA. La información digital del registro fotográfico capturado durante las visitas, la elaboración de planes de acción y demás productos de los proyectos reposan en las rutas</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1fj4Fk-HDhZaILvTe7DzydnpCjYpgysr4">https://drive.google.com/drive/folders/1fj4Fk-HDhZaILvTe7DzydnpCjYpgysr4</a>  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1pMxh7EHZHa1LmmmwP5GltXsFlZdpzU2m">https://drive.google.com/drive/folders/1pMxh7EHZHa1LmmmwP5GltXsFlZdpzU2m</a>  Adicionalmente la carpeta digital de los proyectos puede ser consultada en el equipo ecosistemas 34/ D:\1. RESPEL\5. PROYECTOS PA\2022\AUTOMOTRIZ 4.0 y PROYECTO PCB. Los productos ejecutados en las órdenes de prestación de servicios reposan en las rutas \Ecosistemas32\compartida\ 110-19// 110-1905/ Contratos de prestación de servicios/2023 \Ecosistemas2\Compartida\110-19Contratos\110-1905ContratosdePrestaci6ndeServicios\Residuospeeligrosos2023-CPS2023-DARIQFIGUEROA	
Realizar una jornada de recolección de residuos posconsumo	2	Número	2	1. Coordinación de la campaña posconsumo “Recicla por la vida, Boyacá le cumple al ambiente versión 3.0” en un trabajo conjunto entre la Gobernación de Boyacá, CAR, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR, Grupo Retorna, Lito, Lúmina y Punto Azul. Con el desarrollo de la campaña se garantizó la gestión integral de aproximadamente, 164 toneladas de residuos posconsumo.  2. Desarrollo de una jornada de recolección de residuos posconsumo en el municipio de Paipa, organizado por la Alcaldía del municipio de Paipa, Red Vital y CORPOBOYACA. Con el desarrollo de la campaña se garantizó la gestión integral de 493 Kg de residuos posconsumo	

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.6. Programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

Este programa tiene como propósito desarrollar acciones encaminadas a la conservación, uso eficiente y descontaminación de los cuerpos de agua, fundamentales para el desarrollo territorial en el marco de un enfoque integral. Está conformado por cuatro proyectos: Aprovechamiento sostenible del agua, Uso Eficiente del Agua, Calidad Hídrica, Gestión de cuerpos lenticos, Actualización Pomca Lago de Tota y Planeación Integral del Agua. A continuación, se presenta el avance de los proyectos durante la vigencia 2023.

Tabla 23 Proyectos programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Aprovechamiento sostenible del agua	3.254.103.157	2.328.982.039	1.696.972.347	52%	92%
2	Uso Eficiente del Agua	4.193.696.970	2.159.016.716	998.883.927	24%	100%

3	Calidad Hídrica	13.988.104.289	4.050.258.112	3.095.276.595	22%	76%
4	Gestión de cuerpos lénticos	846.531.384	717.784.964	694.868.884	82%	100%
5	Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá)	447.404.755	440.886.564	107.901.295	24%	19%
6	Planeación de la gestión integral del agua	1.872.862.248	1.784.073.919	1.750.821.774	93%	98%
	<b>TOTAL</b>	<b>24.602.702.803</b>	<b>11.481.002.314</b>	<b>8.344.724.823</b>	<b>34%</b>	<b>81%</b>

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.6.1. Proyecto Aprovechamiento sostenible del agua

Este proyecto tiene como objetivo garantizar el aprovechamiento y sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la implementación de acciones encaminadas al conocimiento, gestión y administración del agua, articulado a las medidas adaptativas a la variabilidad climática y a crisis ambientales y/o emergencias sanitarias. Está conformado por 5 actividades Plan de Acción para el año 2023. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores para la vigencia 2023:

Tabla 24. Indicadores y metas proyecto Aprovechamiento sostenible del agua para el año 2023.

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Monitorear unidades hidrogeológicas priorizadas de aguas superficiales y/o subterráneas	1	Número	0,91	<p>Acciones ejecutadas en el 2023: del plan de monitoreo previsto a realizar en el año 2023, a corte de 31 de diciembre de 2023 se lleva un avance del 91%, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1. En marco de la ejecución del Contrato CDS 2022-641 cuyo objeto es "REALIZAR MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN A CUERPOS DE AGUA Y VERTIMIENTOS, UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS Y/O HIDROLOGICAS PRIORIZADAS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ, COMO ACTIVIDAD EN LOS PROYECTOS "APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" Y "CALIDAD HIDRICA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL", se da cumplimiento a esta actividad mediante la realización de monitoreos a fuentes hídricas superficiales y subterráneas (fuentes abastecedoras y pozos profundos) de algunos municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, realizando visitas de acompañamiento.</p> <p>• AGUAS SUPERFICIALES.</p>	CCS2022641 CPS2023051 CPS2023082

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Se realizaron monitoreos en 19 puntos de las fuentes hídricas superficiales en 12 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, tomando muestras de cada fuente a fin de realizar análisis a 40 parámetros fisicoquímicos y microbiológicos y parámetros in situ como: Conductividad, Oxígeno Disuelto, pH y caudal, los puntos se muestran a continuación:</p> <p>I. Cuenca Alto Suarez          Arcabuco: 3 puntos (Quebradas San Vicente y La Colorada, Nacimiento el Aljibe)</p> <p>II. Cuenca Medio y Bajo Suarez          Chíquiza: 2 puntos (Quebradas Toba y La Compuerta)          Sáchica: 2 puntos (Quebrada Arriba y Nacimiento Ritoque)          Togui: 1 punto (Quebrada La Colorada)</p> <p>III. Cuenca Medio Chicamocha          Beteitiva: 1 punto (Quebrada Soiquía)          Cerinza: 1 punto (Quebrada Las Animas)          Gámeza: 1 punto (Quebrada Canelas)          Mongua: 2 puntos (Quebrada Leonera y Peña Blanca)          Monguí: 1 punto (Quebrada El Morro)          Paz del Río: 1 punto (Río Pargua)          Socha: 3 puntos (Nacimientos Pozo de las Hojas y Ojo de Agua, Quebrada El Tirque)</p> <p>IV. Cuenca Garagoa          Samacá: 1 punto (Río Teatinos)</p> <p>Por parte de Corpoboyacá se realizó revisión y solicitud de ajustes al segundo "Informe Técnico Ambiental de Fuentes Hídricas Abastecedoras" entregado por CONINTEGRAL S.A.S, mediante radicado No. 18279 de julio de 2023, se tiene un avance físico del 90 %, con la ejecución de actividades de monitoreo, trabajo de campo y entrega de informes.</p> <p>El cumplimiento de esta actividad puede ser verificado en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1wnR5NISBPY3116lm1RcrRiB_gzZOX3CF?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1wnR5NISBPY3116lm1RcrRiB_gzZOX3CF?usp=drive_link</a>          y <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1M6aKlJk9R5AcdWeYNAR0HzECIzecYydm">https://drive.google.com/drive/folders/1M6aKlJk9R5AcdWeYNAR0HzECIzecYydm</a>          • AGUAS SUBTERRÁNEAS</p> <p>Se monitorearon 06 pozos profundos del Sistema Acuífero de Tunja y se analizaron 45 parámetros fisicoquímicos y microbiológicos. A continuación, se relacionan los pozos monitoreados:</p> <p>I. Tunja: 3 Pozos (Cooservicios 2, Batallón Bolívar 1 y San Francisco)          II. Motavita: Pozo Mico</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>III. Chivatá: Pozo Villas del Rosario            IV. Oicatá: Pozo El Pedregal</p> <p>Por parte de Corpoboyacá se realizó revisión y solicitud de ajustes al primer "Informe Técnico Ambiental de Aguas Subterránea" entregado por CONINTEGRAL S.A.S, mediante radicado No. 18533 de julio de 2023, se tiene un avance físico del 90 %, con la ejecución de actividades de monitoreo, trabajo de campo y entrega de informes.</p> <p>2. Para el cumplimiento de la actividad se realizó la contratación de dos profesionales de apoyo con contrato No. CPS 2023-082 y CPS 2023-051, cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Gestión integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto "Aprovechamiento sostenible del agua" en la Subdirección de ecosistemas y gestión ambiental." Las evidencias pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II y en la ruta \Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023</p> <p>El cumplimiento de esta actividad puede ser verificado en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1wnR5NISBPY3116im1RcrRiB_gzZOX3CF?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1wnR5NISBPY3116im1RcrRiB_gzZOX3CF?usp=drive_link</a> y  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1XPcdNpPqVh1ia4HMRS7o6vkPF-NATmL7">https://drive.google.com/drive/folders/1XPcdNpPqVh1ia4HMRS7o6vkPF-NATmL7</a></p>	
Atender trámites solicitados, relacionados con la administración del recurso hídrico en los términos establecidos en el sistema de gestión de calidad.	100%	Porcentaje	70%	<p>Durante la vigencia 2023 a corte de 31 de diciembre en la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental se han atendido los trámites permisionarios del recurso hídrico de la siguiente manera:</p> <p>Número de trámites nuevos radicados: 587            Autos de Inicio: 252            Visitas: 203            Conceptos: 172            Resoluciones decididas: 140            Trámites decididos en tiempos: 84            Trámites decididos fuera de tiempos: 56</p> <p>El porcentaje de trámites decididos en términos legales a corte del 31 de diciembre del año 2023 es del 70%. Las evidencias de esta acción pueden ser consultados en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/17Q6BWvxN23VRAmACy-4owGtOPebl11Bj?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/17Q6BWvxN23VRAmACy-4owGtOPebl11Bj?usp=drive_link</a> y <a href="https://drive.google.com/drive/folders/16ILNP29MCqc1F8Hq_D6RSiqMlb1xuOxC?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/16ILNP29MCqc1F8Hq_D6RSiqMlb1xuOxC?usp=sharing</a></p> <p>2. Para el cumplimiento de la actividad se suscribieron cuarenta (40) contratos de prestación de servicios, 21 en el</p>	CPS2023006 CPS2023007 CPS2023009 CPS2023010 CPS2023012 CPS2023029 CPS2023051 CPS2023057 CPS2023058 CPS2023082 CPS2023098 CPS2023152 CPS2023161 CPS2023164 CPS2023178 CPS2023181 CPS2023190 CPS2023191 CPS2023200 CPS2023206 CPS2023266 CPS2023340 CPS2023341 CPS2023405 CPS2023407

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>primer semestre del año 2023 los cuales expiraron en los meses de julio y agosto. A corte del 30 de diciembre de 2023 se suscribieron 19 nuevos contratos de prestación de servicios, con una inversión total de \$750.367.523, en lo corrido de la vigencia 2023. Las evidencias pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II y en la ruta corporativa: \Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023.</p>	CPS2023408 CPS2023411 CPS2023484 CPS2023493 CPS2023495 CPS2023496 CPS2023498 CPS2023504 CPS2023535 CPS2023538 CPS2023539 CPS2023557 CPS2023558 CPS2023559 CPS2023569 CPS2023607 CPS2023616
Implementar acciones y obras prioritizadas del PORH	1	Número	1	<p>Acciones ejecutadas en el 2023: de la actividad de implementación prevista para ser realizada en el año 2023, a corte de 31 de diciembre de 2023 se desarrolló al 100%, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1. Se suscribió convenio interadministrativo No. CNV 2023-020 con el municipio de Gámeza, con el fin de "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL QUEBRADA LA CARBONERA EN LA CUENCA DEL RIO CHICAMOCHA", el cual ya está terminado y se encuentra en proceso de liquidación.</p> <p>- Valor total de inversión de \$295.377421, de los cuales, Corpoboyacá aporta \$ 236.301.937 y el municipio \$59.075.484.</p> <p>- Se realizó la limpieza de 5051 metros, rocería de 2.93 Hectáreas y transporte de material suelto de 1394,734 m<sup>3</sup>-km. Los documentos que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultados en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/19asZfTfvsTJPKppT9v24AqKvK6ohVbE?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/19asZfTfvsTJPKppT9v24AqKvK6ohVbE?usp=drive_link</a>.</p> <p>- Se apoyó y asesoró al municipio en el inicio del trámite para obtener los permisos de Ocupación de Cauce necesario para realizar la intervención de la fuente hídrica. Es así como la obra contó con permiso otorgado mediante resolución No. 1909 del 11 de agosto de 2023, contenido en el expediente No. OPOC-00041-23.</p> <p>Los documentos que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultados en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1nuGMSQFeUImTg6eawrqCHT3MN_b69FLO?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1nuGMSQFeUImTg6eawrqCHT3MN_b69FLO?usp=drive_link</a></p>	CNV2023020 CPS2023057 CPS2023481 CPS2023497 CPS2023498 CPS2023504 CPS2023530

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>2. El día 2023 de marzo Corpoboyacá participó en la socialización del proyecto "Gobernanza del Agua en la cuenca Alta del Río Chicamocha", desarrollada en las instalaciones de Usochicamocha y liderada por la Pontificia Universidad Javeriana, donde además participaron líderes sociales y comunitarios de la Cuenca Alta del Río Chicamocha. En este evento la Corporación socializó con los asistentes los resultados obtenidos en la Evaluación Regional del Agua – ERA, realizada en el año 2022 y la cual dejó una herramienta de Visualización Web que pone a disposición de los usuarios y público en general los resultados obtenidos en términos de oferta, demanda, calidad y riesgos del recurso hídrico. Adicionalmente, se presentó la Estrategia de Gobernanza del Agua diseñada por la entidad en el año 2021 y donde también se prioriza el trabajo articulado con actores sociales en la cuenca alta del río Chicamocha. Las evidencias del cumplimiento de esta actividad pueden ser consultadas en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1lm u5A_tGXOCH5eb_qdzSC_ikS-UWH9XQ">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1lm u5A_tGXOCH5eb_qdzSC_ikS-UWH9XQ</a></p> <p>3. Para el cumplimiento de la actividad se realizó la contratación de profesionales de apoyo con contratos No. CPS 2023-057, CPS 2023-481, CPS 2023-497, CPS 2023-498, CPS 2023-504 y CPS 2023-530 cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Gestión integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto "Aprovechamiento sostenible del agua" en la Subdirección de ecosistemas y gestión ambiental." Las evidencias pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II y en la ruta \Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023</p>	
Implementación de medidas de manejo de acuíferos priorizados	1	Número	1	<p>Acciones ejecutadas en el año 2023: de la actividad de implementación prevista para ser realizada en el año 2023, a corte de 31 de diciembre de 2023 se cumplió con el 100% de la actividad, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1. Durante lo corrido del 2023, se suscribieron seis (06) contratos de prestación de servicios, para el apoyo en la ejecución de esta actividad: CPS 2023-190, CPS 2023-206, CPS 2023-057, CPS 2023-498, CPS 2023-569 y CPS 2023-580, contratados para el apoyo de esta actividad. Las evidencias pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II y en las rutas <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17CU0jvl3aCKKO8nhqH8IBPzZOsulnPVv">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17CU0jvl3aCKKO8nhqH8IBPzZOsulnPVv</a> y \Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023.</p> <p>2. Se diseñó decálogo para el trámite del Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas, dirigido</p>	<p>CPS2023057            CPS2023190            CPS2023206            CPS2023498            CPS2023569</p>



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>a los usuarios del recurso hídrico, en miras de ser publicado en la página Web de Gobernanza del Agua.</p> <p>3. Se diseñó la Guía denominada “Guía Para el Sellamiento Técnico de Captaciones de Aguas Subterráneas en Jurisdicción de Corpoboyacá”, dirigida a los usuarios del recurso hídrico subterráneo, la cual tiene como objetivo fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, la conservación y recuperación del mismo.</p> <p>4. En el marco de la implementación del Plan de Manejo de Sistema Acuífero de Tunja se han realizado 3 mesas de trabajo presencial los días 27 de abril, 10 de mayo y 15 de junio con Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P, Alcaldía de Tunja y Corpoboyacá, con el fin de articular acciones y definir estrategias de implementación.</p> <p>5. El día 23 de junio de 2023, por solicitud de Veolia, se realizó visita de acompañamiento a los pozos profundos denominados: UPTC, Remonta y Batallón Bolívar; esto con el fin de definir el destino de las captaciones de agua subterránea que derivan de estos pozos y se encuentran otorgadas a nombre de Veolia. A partir de esta visita se generó informe técnico donde se establecieron observaciones y conclusiones por parte de los profesionales del área técnica de la Subdirección de Ecosistemas.</p> <p>6. Se realizó la recopilación, validación y consolidación de toda la información disponible acerca de Permisos de Prospección y Exploración y Concesiones de Aguas Subterránea, en la jurisdicción de Corpoboyacá. Se generaron bases de datos en formato XML, KMZ y SHP, con información actualizada a corte de diciembre de 2022. Adicionalmente, se realizó el análisis comparativo del estado de las concesiones y prospecciones de aguas subterráneas con el fin de identificar las causas que impidieron a las prospecciones llegar al estatus de concesión.</p> <p>Los documentos que soportan la ejecución de las actividades mencionadas pueden ser consultados en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1n5IYLNJMISTXaENUWK2ZIFd6lim4NhV4">https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1n5IYLNJMISTXaENUWK2ZIFd6lim4NhV4</a></p>	
Apoyar el mantenimiento y/o limpieza de fuentes hídricas de la jurisdicción de Corpoboyacá.	2	Número	2	<p>Acciones ejecutadas en el 2023: de las dos (02) actividades de implementación previstas para ser realizadas en el año 2023, a corte de 31 de diciembre de 2023 se cumplió con el 100% de la actividad, con la suscripción de tres (03) convenios interadministrativos con los municipios de Sutamarchán, Tinjacá y Miraflores, con una inversión total por parte de Corpoboyacá de \$597.070.894 tal como se describe a continuación:</p> <p>1. Sutamarchán: se suscribe el convenio interadministrativo CNV 2023-014 con el fin de “REALIZAR LA</p>	<p>CNV2023014            CNV2023015            CNV2023018            CNV2023020            CPS2023497            CPS2023530</p>

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO SUTAMARCHÁN EN LA CUENCA DEL RIO SUÁREZ", el cual ya está terminado y se encuentra en proceso de liquidación.</p> <p>- Valor total de inversión de \$347.037.600 pesos, de los cuales, Corpoboyacá aporta \$297.043.929 y el municipio \$49.993.671.</p> <p>- Se realizó Limpieza y mantenimiento del río Sutamarchán, de 3.632 m2.</p> <p>Los documentos que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultados en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1x5_oti9-OFqGYZWg_Qnzu08d0is1mKsH?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1x5_oti9-OFqGYZWg_Qnzu08d0is1mKsH?usp=drive_link</a></p> <p>2. Tinjacá: se suscribe convenio interadministrativo CNV-2023-015 con el fin de "Realizar la implementación de acciones encaminadas a la limpieza y mantenimiento de la corriente principal del Río Tinjacá en la cuenca del río Suárez"</p> <p>- Valor total de inversión de \$124.988.032 pesos, de los cuales, Corpoboyacá aporta \$99.990.426 y el municipio \$24.997.606.</p> <p>- Se realizó Limpieza y mantenimiento del río Tinjacá, de 1.200 m2 y cargue y transporte de materiales sueltos de 640 m3.</p> <p>Los documentos que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultados en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1YhNqmlPVwdMzLW8r2n8sG_VCkQ_kR9c_?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1YhNqmlPVwdMzLW8r2n8sG_VCkQ_kR9c_?usp=drive_link</a></p> <p>3. Miraflores: Se suscribe convenio interadministrativo CNV 2023-018 con el fin de "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO LENGUPA EN LA CUENCA DEL RIO UPIÁ"</p> <p>- Valor total de inversión de \$219.994.297 pesos, de los cuales, Corpoboyacá aporta \$200.000.000 y el municipio \$19.994.297.</p> <p>- Se realizó Limpieza y mantenimiento del río Lengupá, en 23.946 m2.</p> <p>Los documentos que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultados en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1et0sB-5xVpyF8e0WDVAnSvRxqu0cKXfv?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1et0sB-5xVpyF8e0WDVAnSvRxqu0cKXfv?usp=drive_link</a></p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>De manera previa a la firma de los convenios interadministrativos mencionados, durante los meses de marzo a mayo se realizaron visitas técnicas de verificación, con el fin de identificar los tramos a intervenir en cada una de las fuentes priorizadas. Producto de estas visitas se generaron los siguientes documentos: Formato FGP-23 de acta de visita, Informe de visita, Excel de identificación de tramos y una imagen como salida cartográfica del tramo y puntos críticos identificados.</p> <p>Por otra parte, se apoyó y asesoró a los municipios en el inicio del trámite para obtener los permisos de Ocupación de Cauce necesarios para realizar la intervención de las fuentes hídricas, es así como los municipios que firmaron los convenios, ya cuentan con su respectivo permiso otorgado, tal como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sutamarchán: OPOC-00034-23. Actualmente el trámite se encuentra definido con Resolución de otorgamiento No. 1787 del 28 de julio de 2023.</li> <li>- Tinjacá: OPOC-00037-23. Actualmente el trámite se encuentra definido con Resolución de otorgamiento No. 1788 del 28 de julio de 2023.</li> <li>- Miraflores: OPOC-00044-23. Actualmente el trámite se encuentra definido con Resolución de otorgamiento No. 0755 del 25 de abril de 2023</li> </ul> <p>Los documentos que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultados en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1znWWFyaDaAAkd09jFKp24Mre164K5xPm">https://drive.google.com/drive/folders/1znWWFyaDaAAkd09jFKp24Mre164K5xPm</a></p>	

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información.

### 1.6.2. Proyecto Uso Eficiente del Agua

Este proyecto tiene por objetivo desarrollar e implementar acciones y/o instrumentos encaminados a realizar consumo racional del recurso hídrico de la jurisdicción de Corpoboyacá. Está conformado por las siguientes tres actividades Plan de Acción para el año 2023, en la Tabla 25 se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 25. Indicadores y metas Proyecto Uso Eficiente del Agua para la vigencia 2023

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar los estudios técnicos de análisis de oferta y/o demanda unidades hidrológicas priorizadas.	2	Número	2	<p>Acciones ejecutadas en el 2023: de los dos estudios técnicos previstos para el año 2023, a corte de 30 de diciembre de 2023 se cumplió con el 100%, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1. Se encuentra en ejecución de contrato No. CCC 2022-509 cuyo objeto es "Servicio de consultoría para realizar el proceso de reglamentación para el aprovechamiento del recurso hídrico de la Unidad Hidrológica de la Quebrada Toibita, Unidad Hidrológica Río de Piedras y las microcuencas Pozos, Hatolaguna, Tobal, Olarte afluentes del Lago de Tota y motores eléctricos y/o combustibles que derivan agua del Lago de Tota, en los municipios del área de influencia, de acuerdo a los lineamientos del decreto 1076 de 2015", firmado por un valor de MIL SETESIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.790.220.869) y con fecha de terminación prevista para el 22 de abril de 2024. El contrato CCC 2022-509 contempla las siguientes actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar la modelación hidrológica de la Unidad hidrológica de la Quebrada Toibita, Unidad hidrológica Río de Piedras y las microcuencas Pozos, Hatolaguna, Tobal, Olarte afluentes del Lago de Tota y motores eléctricos y/u otros combustibles que deriven agua del Lago de Tota, utilizando el software que se acople a las características de la cuenca para poder subdividir las microcuencas lo más que se pueda con el fin de tener mayor precisión de la información de caudales a lo largo de la cuenca aprobado por la CORPORACIÓN.</li> <li>(...)</li> <li>• Estimar la oferta hídrica de la Unidad hidrológica y de la Quebrada Toibita, Unidad hidrológica y de sus fuentes superficiales Río de Piedras y las microcuencas Pozos, Hatolaguna, Tobal, Olarte afluentes del Lago de Tota y motores eléctricos y/u otros combustibles que deriven agua del Lago de Tota y puntos de monitoreo para condiciones de año hidrológico normal y seco.</li> <li>(...)</li> <li>• Revisar y/o determinar la demanda potencial actual de agua de la Unidad hidrológica de la Quebrada Toibita, Unidad hidrológica Río de Piedras y las microcuencas Pozos, Hatolaguna, Tobal, Olarte afluentes del Lago de Tota y motores eléctricos y/u otros combustibles que deriven agua del Lago de Tota, para los usos socioeconómicos extractivos y por sectores y puntos de monitoreo siguiendo los lineamientos del ENA (IDEAM, 2010) y/o cartilla metodológica para la formulación de los POMCA's Decreto 1640 del 2012."</li> </ul> <p>Es pertinente aclarar que los avances de las actividades son acumulativos de acuerdo al reporte del Plan de Acción de</p>	CCC2022509 CCC2022570

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Corpoboyacá, según el reporte del Informe de Interventoría No. 6 (corte de 01 de octubre al 30 de noviembre de 2023) el avance para el contrato CCC 2022-509 es 70.8%.</p> <p>Respecto al componente de demanda:</p> <p>Se informa que el censo de usuarios ya se realizó en la Unidad Hidrológica Río de Piedras y Unidad Hidrológica Quebrada Toibita, este se encuentra en revisión y aprobación por parte de la Interventoría. Las visitas oculares de las microcuencas afluentes del Lago de Tota y las derivaciones del mismo a través de motores eléctricos u otros combustibles se encuentran en ejecución actualmente.</p> <p>Por otra parte, como parte de los productos del contrato CCC 2022-509, se cuenta con dos (02) documentos de demanda hídrica de los procesos de reglamentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demanda hídrica de la unidad hidrológica de la quebrada Toibita (30% de cumplimiento según Informe de Interventoría No. 6).</li> <li>2. Demanda hídrica de la unidad hidrológica de Río de Piedras (30% de cumplimiento según Informe de Interventoría No. 6).</li> </ol> <p>La estimación de la demanda de agua de las microcuencas afluentes del Lago de Tota y las derivaciones del mismo a través de motores eléctricos u otros combustibles no cuenta con avances significativos.</p> <p>Respecto al componente de oferta hídrica:</p> <p>Como parte de los productos del contrato CCC 2022-509, se cuenta con tres (03) documentos de oferta hídrica de los procesos de reglamentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Oferta hídrica de la unidad hidrológica de la quebrada Toibita (100% de cumplimiento según Informe de Interventoría No. 6).</li> <li>4. Oferta hídrica de la unidad hidrológica de Río de Piedras (100% de cumplimiento según Informe de Interventoría No. 6).</li> <li>5. Oferta hídrica de las microcuencas Pozos, Hatolaguna, Tobal, Olarte, afluentes del Lago de Tota y derivaciones del mismo a través de motores eléctricos u otros combustibles (72% de cumplimiento según Informe de Interventoría No. 6).</li> </ol> <p>Soportes de las actividades:          Informe de avance No. 5 interventoría:          Consultar en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Yv6aBEbnffyc6ssXXPBfbc2yi9dG5ct1">https://drive.google.com/drive/folders/1Yv6aBEbnffyc6ssXXPBfbc2yi9dG5ct1</a>          Plan operativo de actividades          Consultar en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1iVpB2JxNrSLBKRZI8M1ghX2gNK5MN5AQ?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1iVpB2JxNrSLBKRZI8M1ghX2gNK5MN5AQ?usp=sharing</a></p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Avance de censo de usuarios:            Consultar en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yu2Tn7T2Max8UZ3owB0cuGSHmDsPDzsq?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1yu2Tn7T2Max8UZ3owB0cuGSHmDsPDzsq?usp=drive_link</a></p> <p>Documentos de demanda:            Consultar en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1zr0gs5cJtUOAt3m7crHS6uAyluqSe4n">https://drive.google.com/drive/folders/1zr0gs5cJtUOAt3m7crHS6uAyluqSe4n</a></p> <p>Documentos de oferta hídrica:            Consultar en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1htMCwZgk6w3k5TSYcCwh7AMoh5C2Xqkq">https://drive.google.com/drive/folders/1htMCwZgk6w3k5TSYcCwh7AMoh5C2Xqkq</a></p>	
Evaluar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua de los usuarios del recurso hídrico	40	Número	40	<p>Durante a vigencia 2023 se realizaron 179 evaluaciones de documentos PUEAA discriminados de la siguiente manera: 127 programas de uso eficiente con caudales menores a 2.5 L/s y 77 programas con caudales mayores a 2.5 L/s. Así las cosas, el cumplimiento de esta actividad fue 100%, teniendo en cuenta que la meta para el año 2023 era evaluar 40 programas de uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA.</p> <p>Las evidencias que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultadas en el siguiente link:  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1h2izQjcZ4rMXMB942ZSuxfWD6oMrLZK5vwtDr5wFCj4/edit#gid=226168403">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1h2izQjcZ4rMXMB942ZSuxfWD6oMrLZK5vwtDr5wFCj4/edit#gid=226168403</a></p>	CPS2023240 CPS2023524
Desarrollar acciones y/o jornadas de acompañamiento a sectores de servicios y productivos para la implementación de tecnologías de bajo consumo en el marco de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua	6	Número	6	<p>Acciones ejecutadas en el 2023: de las seis acciones previstas a realizar en el año 2023, a corte del 30 de diciembre de 2023 se realizaron doce acciones, generando un cumplimiento del 100%, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1. Jornadas de acompañamiento:            Se desarrollaron cinco (05) jornadas de acompañamiento y atención de usuarios en lo relacionado con los términos de referencia para la elaboración y presentación de los PUEAA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una de estas jornadas se desarrolló en marco del "Día del Agua" en el aula ambiental de Corpoboyacá.</li> <li>- En el municipio de Pesca a solicitud del municipio se desarrolló una jornada de atención a los diferentes usuarios permisionarios del recurso hídrico en el parque principal de Pesca.</li> <li>- Por solicitud del municipio de Pesca, se realizó acompañamiento a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Pesca en la mesa de trabajo inter institucional, la cual tenía como fin atender temas relacionados con la calidad del agua suministrada a los suscriptores por parte los acueductos del municipio.</li> <li>- Por solicitud del municipio de Tinjacá, se realizó acompañamiento en la jornada de capacitación y atención a los diferentes usuarios permisionarios del recurso hídrico.</li> <li>- Junto con el equipo RESPEL - SEGA el día 17 de agosto se llevó a cabo una jornada de capacitación a con los usuarios de talleres mecánicos en el municipio de Duitama,</li> </ul>	CNV2023008 CNV2023013 CNV2023019 CNV2023021 CNV2023022 CPS2023240 CPS2023481 CPS2023492 CPS2023524 CPS2023552 CPS2023555

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>en temas relacionados con permisos de concesión de aguas y Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA.</p> <p>2. Capacitaciones de fortalecimiento interno:            En lo corrido del año 2023 se realizaron dos (02) jornadas de capacitación a personal interno de Corpoboyacá. La primera dirigida a la Oficina de Participación y Cultura Ambiental, el día 02 de mayo; la segunda dirigida a funcionarios de las Oficinas Territoriales de Corpoboyacá, realizada el día 08 de junio. Con estas jornadas se busca fortalecer y unificar criterios para la atención de los trámites permisionarios del recurso hídrico, así como mejorar los tiempos e indicadores de eficiencia y eficacia Institucional.</p> <p>3. Divulgación de Material Pedagógico:            La Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental tiene a disposición las cartillas impresas denominadas "Tecnologías de Bajo Consumo" y "Cosechas de Agua". Con corte al 30 de diciembre del año 2023 se distribuyeron 457 cartillas, en actividades como: mesas y/o jornadas de acompañamiento desarrolladas con los sectores productivos y usuarios del recurso hídrico.</p> <p>4. Mesas de trabajo:            En general se llevaron a cabo 60 mesas de trabajo con diferentes usuarios del recurso hídrico, tales como: empresas de los sectores de servicios y productivos, asociaciones de Acueductos y personas naturales. Algunas de las empresas con las que se realizaron acompañamiento y fortalecimiento, se mencionan a continuación:            - Piscícola Andina S.A.S,            - Compañía Eléctrica Sochagota SAS,            - Inversiones El Dorado SAS,            - Instituto Termal de Paipa,            - Acerías Paz del Río,            - Elite Flower Farmers SAS,            - JAM Internacional SAS,            - Elite Blue SAS,            - Sabana Blues SAS            - Hospedería el Duruelo            - Grupo Siderúrgico Reyna</p> <p>5. Talleres de fortalecimiento interno:            Se realizaron dos (02) talleres con funcionarios y contratistas del área de Recurso Hídrico de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, enfocados principalmente en resolver y aclarar dudas relacionadas con la atención de los trámites permisionarios del recurso hídrico en general y de manera transversal con los PUEAA, teniendo en cuenta los términos de referencia actualizados en el segundo semestre de 2022.</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>6. Talleres de fortalecimiento externo “Acciones de Fortalecimiento Articuladas al Uso Eficiente y Ahorro del Agua con Sectores Productivos”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector Avícola: empresa Inversiones Eldorado SAS con el apoyo de FENAVI-FONAV, así:</li> <li>* El 12 de septiembre de 2023, en Duitama se realizó la primera jornada de Fortalecimiento con las granjas avícolas Santa Rita, El Triunfo, Villa Juliana, La Isla, El Manzano y El Tablón, ubicadas en los municipios de Tibasosa, Sotaquirá y Tuta.</li> <li>* El 19 de septiembre de 2023, en Moniquirá se realizó la segunda jornada de Fortalecimiento con las granjas avícolas La Vega, Bellavista, Doradolandia y La Playa, ubicadas en los municipios de Moniquirá y Arcabuco.</li> <li>* Compañía Eléctrica de SOCHAGOTA S.A E.S. P., el día 11 de octubre en el Municipio de Paipa se desarrolló la jornada de Fortalecimiento dirigida a los trabajadores de esta empresa.</li> <li>* El 17 de octubre de 2023, se llevó a cabo en Villa de Leyva jornada de Fortalecimiento con los trabajadores de diferentes áreas de la Hospedería el Duruelo.</li> <li>* El 06 de diciembre de 2023, se llevó a cabo en el municipio de Sotaquirá la jornada de Fortalecimiento dirigida a los trabajadores de la empresa Elite Blue SAS</li> </ul> <p>7. Durante los meses de abril y mayo, se realizaron jornadas de socialización del proyecto “IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO”, y apoyo en el diligenciamiento de formatos para ser incluidos en el banco de proyectos; esto con alcaldes y secretarios de planeación de los municipios de Muzo, Quipama, La Victoria, Coper, Pauna, Tununguá, Briseño, Boavita, Samacá, Oicatá, Puerto Boyacá, Tota y Tipacoque.</p> <p>8. Se suscribieron cinco (05) convenios, para la ejecución del proyecto “IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO”, el cual tiene como finalidad realizar instalación de unos KITS de recolección de agua lluvia en las zonas rurales de los municipios, enfocado en proporcionar soluciones sostenibles para captar y almacenar agua de lluvia. Estos kits incluyen sistemas de recolección para utilizar el agua en actividades domésticas, reduciendo así la dependencia de fuentes convencionales y promoviendo el uso responsable de los recursos hídricos. La inversión total por parte de Corpoboyacá corresponde a \$1.589.918.778. Actualmente los convenios cuentan con actas de inicio firmadas y supervisores designados, tal como se describe a continuación:</p> <p>I. Municipio de Oicatá con numero de convenio CNV 2023-008, por un valor total de \$538.155.198, cuyo objeto es:</p>	



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ", donde el aporte de Corpoboyacá corresponde a \$402.310.058.</p> <p>Fecha de acta de inicio: 10/07/2023,            Fecha de terminación: 29/12/2023,            Duración del convenio: 5 meses y 20 días            Avance financiero ejecutado: 50%, se han realizado dos desembolsos.            Avances físicos ejecutado: 100%, Se instalaron 184 40 kits de agua lluvia.            Estado Actual: Terminado en proceso de liquidación.            Supervisor: Claudia Carolina Coy.</p> <p>II. Municipio de Boavita con numero de convenio CNV 2023-013, por un valor total de \$536.778.841, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA", donde el aporte de Corpoboyacá corresponde a \$401.281.132</p> <p>Fecha de acta de inicio 25/7/2023,            Fecha de terminación 28/01/2024            Duración del convenio 4 meses,            Avances físicos ejecutado: 25%            Supervisor Sonia Natalia Vásquez Díaz</p> <p>III. Municipio de Tota con numero de convenio CNV 2023-021, por un valor total de \$236.518.607, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE TOTA", donde el aporte de Corpoboyacá corresponde a \$176.876.453</p> <p>Fecha de acta de inicio: 21/7/2023,            Fecha de terminación: 20/11/2023,            Duración del convenio: 6 meses            Prórroga No. 1 Plazo hasta 20/12/2023            Prórroga No. 2 Plazo hasta 20/01/2024            Avance financiero ejecutado: 20%, a la fecha se ha realizado un desembolso.            Avances físicos ejecutado: 12%, se han realizado la instalación de 1 kit de recolección de agua lluvia.            Supervisor: Patricia Sánchez</p> <p>IV. Municipio de Tipacoque con numero de convenio CNV 2023-019, por un valor total de \$395.700.709, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE TIPACOQUE", donde el aporte de Corpoboyacá corresponde a \$295.814.577</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Fecha de acta de inicio 18/7/2023,            Fecha de terminación 15/12/2023,            Duración del convenio 4 meses y 28 días            Avances físicos del convenio: 100%            Estado: Terminado en proceso de liquidación            Supervisor Nancy Milena Velandia Leal</p> <p>V. Municipio de Muzo con numero de convenio CNV 2023-022, por un valor total de \$418.886.141, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE MUZO", donde el aporte de Corpoboyacá corresponde a \$313.636.558</p> <p>Fecha de acta de inicio: 18/8/2023,            Fecha de terminación :27/03/20254            Duración del convenio: 4 meses,            Avances físicos del convenio: 40,4%            Estado: Terminado en proceso de liquidación            Supervisor: Hernan Steveen Rodríguez Rojas</p> <p>Los documentos que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultados en los siguientes links:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1YFweZAUDd2remezEpS1zuSITMxr1VBpL">https://drive.google.com/drive/folders/1YFweZAUDd2remezEpS1zuSITMxr1VBpL</a> y  <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17H7PEjezonl2SC3Z9INMG9QEUKz-UO0b">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17H7PEjezonl2SC3Z9INMG9QEUKz-UO0b</a></p>	

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información.

### 1.6.3. Proyecto Calidad Hídrica

Este proyecto tiene por objetivo mejorar las condiciones de calidad del agua de cuencas hidrográficas priorizadas en la Jurisdicción de Corpoboyacá a través de medidas e instrumentos de monitoreo, definición de metas e implementación de infraestructura.

Tabla 26. Indicadores y metas Proyecto Calidad Hídrica para la vigencia 2023

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Implementar acciones para el fortalecimiento de capacidades de gestión de la calidad hídrica entre los diferentes actores involucrados	1	Número	1	<p>Se cumplió con todos los talleres de socialización de Instrumentos económicos y permisos de vertimientos programados durante la vigencia, las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:  <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/instrumentos-economicos/">https://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/instrumentos-economicos/</a></p> <p>Se culminaron los talleres de fortalecimiento a los usuarios de calidad hídrica, así como la capacitación a los funcionarios de planta en el Modelo de Calidad Hídrica</p>	CPS2023147 CPS2023173

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				Se realizan las socializaciones por la página WEB, por las redes sociales y en los talleres que se llevaron a cabo en las territoriales y en la sede CENTRO (Tunja ). las evidencias se encuentran en el siguiente enlace: <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/instrumentos-economicos/">https://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/instrumentos-economicos/</a>  Se realizaron el 100% de los talleres programados de Calidad Hidrica para la vigencia 2023	
Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en construcción y/o optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales domesticas - PTAR y/u otras obras para la descontaminación hídrica	3	Número	1	De las tres acciones previstas se ejecutó 1, permitiendo tener un avance del 35% de la meta programada.  Se realiza apoyo al municipio de pesca mediante Convenio Interadministrativo CV INT 006-2023 y Convenio de Cooperación y Apoyo 003-2023 " Construcción del interceptor y alivios para la unificación de vertimientos del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio de Pesca -Boyacá . El convenio se encuentra en ejecución y la supervisión está a cargo de la Ing. Natalia Vásquez	CNV2023002 CPS2023045 CPS2023046 CPS2023159 CPS2023171 CPS2023234
Apoyar a los municipios para diseños de PTAR, Colectores u otras obras de descontaminación hídrica	2	Número	2	100% de los diseños de obras de descontaminación apoyados. Los convenios se encuentran en ejecución. Convenio Interadministrativo 2023-017, y Convenio Interadministrativo 2023-005	CNV2023005 CNV2023017 CPS2023045 CPS2023046 CPS2023159 CPS2023171 CPS2023234
Implementar acciones y/o herramientas para el monitoreo y evaluación de la calidad hídrica en la jurisdicción de Corpoboyacá	1	Porcentaje	0,71	Se realizo el monitoreo a las fuentes abastecedoras, a las aguas subterráneas, y trazadores, está pendiente el monitoreo a los siguientes ríos Chicamocha, Chiquito, Lengupá, Minero y Sutamarchán, Moniquirá y Suarez A.D. Se vienen ejecutando mediante contrato CDS-2022-641 con la empresa CONINTEGRAL SAS, las evidencias del contrato, una vez finalice el contrato la información más relevante se cargará en la página web en el siguiente enlace: <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/manejo-integral-del-recurso-hidrico/calidad-hidrica/">https://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/manejo-integral-del-recurso-hidrico/calidad-hidrica/</a>  Se llevó a cabo el monitoreo a los vertimientos puntuales de la totalidad de puntos priorizados en el contrato se servicios 2022-641  Se realizó el 100% de las campañas de monitoreo de vertimientos puntuales dentro de la ejecución del contrato de servicio CDS 641-2022, está pendiente la entrega de los informes de los diferentes tipos de vertimientos monitoreados. Se vienen ejecutando mediante contrato CDS-2022-641 con la empresa CONINTEGRAL SAS, las	CCS2022641 CDS2022641 CPS2023127 CPS2023131 CPS2023175 CPS2023180 CPS2023061 CPS2023132 CPS2023133 CPS2023156 CPS2023199 CPS2023232 CPS2023239 CPS2023601

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>evidencias del contrato, una vez finalice el contrato la información más relevante se cargará en la página web en el siguiente enlace:  <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/manejo-integral-del-recurso-hidrico/calidad-hidrica/">https://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/manejo-integral-del-recurso-hidrico/calidad-hidrica/</a></p> <p>Se atendieron la totalidad de tramites de permisos de vertimientos y planes de saneamiento y manejo de vertimientos que ingresaron hasta el 15 de diciembre del 2023</p> <p>Se realizaron dos liquidaciones: tasa retributiva con 287 usuarios liquidados y tasa por utilización de agua con 3208 sujetos pasivos liquidados. Los soportes de las liquidaciones se pueden consultar en los módulos de SYSMAN</p> <p>Se han evaluado y definido tramites de años anteriores y los que se han aperturado hasta la fecha, en los aplicativos Almera y Geoambiental</p>	

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información.

#### 1.6.4. Proyecto Gestión de cuerpos lenticos

Este proyecto tiene por objetivo diseñar e implementar acciones encaminadas a la preservación, conservación y protección del recurso hídrico en cuerpos lénticos naturales y artificiales. Está conformado por dos actividades Plan de Acción para el año 2023, en la Tabla 27 se presenta el avance de sus indicadores:

Tabla 27. Indicadores y metas proyecto Gestión de cuerpos lénticos para el año 2023.

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Implementación de acciones y/u obras en cuerpos lénticos naturales y artificiales, priorizados en la jurisdicción.	2	Número	2	<p>Acciones ejecutadas en el 2023: de las dos acciones previstas a realizar en el año 2023, a corte de 31 de diciembre se desarrolló al 100%, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1. Para el cumplimiento de esta actividad se realizó la contratación de personal de apoyo por medio de las CPS 2023-069, CPS 2023-077, CPS 2023-008, CPS 2023-198, CPS 2023-206, CPS 2023-075, CPS 2023-291, CPS 2023-580, CPS 2023-549 y CPS 2023-529. Los resultados de esta acción podrán ser consultados en la plataforma SECOP II y en la ruta: \Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023\</p> <p>2. Se estructuró y se implementó al 100% el Plan de trabajo para realizar acciones en el Lago de Sochagota, el cual</p>	<p>CPS2023008            CPS2023069            CPS2023075            CPS2023077            CPS2023198            CPS2023206            CPS2023291            CPS2023529            CPS2023536            CPS2023549            CPS2023551</p>

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>contó con siete (07) actividades a realizar. Las acciones realizadas son las siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó recopilación, procesamiento y almacenamiento de la información existente, así como de estudios anteriores, referentes o relacionados con el Lago Sochagota. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1iGnPMYlN4kNdbDG1bEFM8dZl-HUu6gDi">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1iGnPMYlN4kNdbDG1bEFM8dZl-HUu6gDi</a></li> <li>- Se procesó la información recolectada en el aplicativo ArcGis, identificando el área del espejo de agua del Lago Sochagota correspondiente a los años 2000, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TcE7rIOISxiX0aE9dSu0068tBUBiJhYj">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TcE7rIOISxiX0aE9dSu0068tBUBiJhYj</a></li> <li>- Se elabora el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AGUA DEL LAGO SOCHAGOTA", en el cual analiza el comportamiento de los parámetros pH, Oxígeno disuelto, Demanda Biológica de Oxígeno, Nitratos, Coliformes Fecales, Coliformes Totales, los cuales son la base de la Resolución 3666 del 06 de noviembre de 2019: Por medio de la cual se establecen los Objetivos de Calidad de agua en el Lago Sochagota. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TcE7rIOISxiX0aE9dSu0068tBUBiJhYj">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TcE7rIOISxiX0aE9dSu0068tBUBiJhYj</a></li> <li>- Se realizó la actualización de la Formalización de permisionarios del recurso hídrico dentro del Lago Sochagota. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TcE7rIOISxiX0aE9dSu0068tBUBiJhYj">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TcE7rIOISxiX0aE9dSu0068tBUBiJhYj</a></li> <li>- Se elabora el informe denominado "INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS UBICADAS EN EL LAGO DE SOCHAGOTA - AÑO 2023", en el cual se identifican las infraestructuras existentes dentro de los 40 metros de la ronda definida por el Acuerdo 030 del 14 de diciembre del año 2000, por medio del cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Municipal de Paipa y acogida por el acuerdo 004 del 31 de enero de 2019 por medio del cual se adopta el Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1aeu1qRCR45pfo0ZKYLxQuSkfCj_d9GK">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1aeu1qRCR45pfo0ZKYLxQuSkfCj_d9GK</a></li> <li>- Se proyectó memorando 160-697 en el cual se solicita a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, información de actividades de control y vigilancia de los</li> </ul>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>compromisos adquiridos en desarrollo de las mesas de trabajo lideradas por la PROCURADURIA con participación de CORPOBOYACA, MINAMBIENTE, Alcaldía de Paipa, USOCHICAMOCHA y demás usuarios del Lago Sochagota y de las aguas Termominerales, en marco de la emergencia Ambiental y Sanitaria presentada en el Lago Sochagota en el año 2016.</p> <p>Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18gZP0meF-suYyM1Y3Bt4wWruT0I9jK4">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18gZP0meF-suYyM1Y3Bt4wWruT0I9jK4</a></p> <p>- Se realizó el informe diagnostico final para el Lago Sochagota en el cual, además de recopilación y procesamiento de la información mencionada anteriormente, se incorporó un capítulo de determinantes ambientales y otro de componente biótico.</p> <p>Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1xTqktHPySIOdCzv4Go9BawdiZB2RsAeh">https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1xTqktHPySIOdCzv4Go9BawdiZB2RsAeh</a></p> <p>3. Se estructuró y ejecutó al 100% el Plan de trabajo para realizar acciones en el Lago de Tota, el cual contó con cinco (05) actividades a realizar. Las acciones realizadas son las siguientes:</p> <p>- Se realizó recopilación de información relacionada con el Lago de Tota: Estudios, proyectos, actos administrativos y demás, en cumplimiento a la actividad uno (1): recopilación de información. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BmCUprD4jDyRF1c13o2NNupeDERIvNF5?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1BmCUprD4jDyRF1c13o2NNupeDERIvNF5?usp=drive_link</a></p> <p>- Se realizó el informe técnico de las compuertas ubicadas en el Río Olarte y el vertedero la Herradura posterior a la visita de inspección ocular del 18 de mayo del 2023. Además, se verificaron y actualizaron los estudios previos de las compuertas, ambos productos fueron enviados mediante memorando No. 160-531 del 16 de agosto del 2023 a la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información y a la subdirección de Recursos Naturales, para la construcción del POMCA, PORH y demás fines pertinentes. Dando cumplimiento a los dos últimos ítems de la actividad dos (2) del cronograma, completando en su totalidad este punto. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1s_ZAqN6Ubgc0DzJo1KW2N6s3hGL5NG-2?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1s_ZAqN6Ubgc0DzJo1KW2N6s3hGL5NG-2?usp=drive_link</a></p> <p>- El día 26 de junio y 13 de julio se realizaron visitas de inspección ocular a los muelles encontrados en los municipios de Aquitania, Tota y Cuitiva, en concordancia a la actividad tres (3) del cronograma. Previo a la visita, se realizó el inventario de muelles, a partir de información</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>construida en años anteriores, con el fin de ser verificada en campo. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1C9cjaDm4ObJCDy3RGldXZ3MhDXGnWQv?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1C9cjaDm4ObJCDy3RGldXZ3MhDXGnWQv?usp=drive_link</a></p> <p>- Posterior a las visitas de inspección ocular se realizó el informe de inventario de muelles, a partir de información recolectada en campo y la construida en años anteriores. Dando cumplimiento en su totalidad a la actividad tres (03) del cronograma propuesto. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1C9cjaDm4ObJCDy3RGldXZ3MhDXGnWQv?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1C9cjaDm4ObJCDy3RGldXZ3MhDXGnWQv?usp=drive_link</a></p> <p>- Se realizó informe diagnóstico compilatorio para el Lago de Tota donde adicionalmente se incluyen capítulos de formalización de usuarios, componente biótico y seguimiento a las acciones judiciales. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1C9cjaDm4ObJCDy3RGldXZ3MhDXGnWQv?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1C9cjaDm4ObJCDy3RGldXZ3MhDXGnWQv?usp=drive_link</a></p>	
Implementar y hacer seguimiento a las acciones estipuladas en el CONPES 3801 en el Lago de Tota	5	Número	5	<p>Acciones ejecutadas en el 2023: de las cinco acciones previstas a realizar en el año 2023, a corte de 31 de diciembre de 2023 se han desarrollado el 100% de las acciones, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Con los contratos de personal de apoyo por medio de las CPS 2023-164, CPS 2023-130, CPS 2023-140, CPS 2023-154, CPS 2023-069, CPS 2023-077, CPS 2023-008, CPS 2023-198, CPS 2023-075, CPS 2023-529, CPS 2023-549, CPS 2023-552 y CPS 2023-580 se ha continuado con la implementación y seguimiento de las acciones consideradas en el documento CONPES 3801 en la Cuenca del Lago de Tota. Los resultados de esta acción podrán ser consultados en la plataforma SECOP II y en la ruta: <code>\Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023\</code></li> <li>Se realizó reporte con corte de seguimiento 2023-1, en el aplicativo web Sis-CONPES 2.0, de los compromisos asignados a CORPOBOYACÁ dentro del plan operativo del CONPES 3801. Los resultados y evidencias de esta actividad pueden ser consultados en la ruta <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1NS74e71TgLv36yIT1-ofMuha_5y07Pv8">https://drive.google.com/drive/folders/1NS74e71TgLv36yIT1-ofMuha_5y07Pv8</a></li> <li>Dando alcance al plan de sostenibilidad del proyecto AICCA, se han realizado dos (2) mesas de trabajo para la presentación y articulación de actividades del proyecto IKI y así poder continuar apoyando la implementación de medidas de adaptación al cambio climático dentro de las que se destacan: Proyectos de restauración ecológica pasiva y activa en en los páramos de Santa Bárbara, las</li> </ol>	<p>CDC2023321            CPS2023008            CPS2023069            CPS2023075            CPS2023077            CPS2023130            CPS2023140            CPS2023154            CPS2023198            CPS2023529            CPS2023536            CPS2023549            CPS2023580            CPS2023619</p>

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Alfombras, Humedal Paramillo, Isla San Pedro y Cerro Chico; procesos de conservación de relictos de vegetación nativa en la parte media de la microcuenca del río Hatolaguna; el centro de germinación del municipio de Tota; sistemas agroforestales y silvopastoriles; cosechas de agua; proyectos de apicultura y seguridad alimentaria; que hacen parte de los Proyectos de "reforestación y restauración ecológica de áreas degradadas y de ecosistemas estratégicos afectados por la expansión de la frontera agropecuaria y la erosión laminar" y de "recuperación ambiental de la Isla San Pedro" dentro de las Acciones 1.3 y 1.15 del CONPES 3801". Los resultados y evidencias de esta actividad pueden ser consultados en la ruta  <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wlgIMP4q2e9CTgnSvadT9JKSzxKDjjPJ">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wlgIMP4q2e9CTgnSvadT9JKSzxKDjjPJ</a></p> <p>4. A corte del 30 de diciembre de 2023 se han desarrollado cuatro (04) jornadas de monitoreo de calidad de agua tanto en los afluentes como en el Lago de Tota, en los 22 puntos que conforman la red de monitoreo. Además, se lleva registro del comportamiento diario de los niveles del Lago de Tota hasta el 31 de diciembre, verificados en la estación limnimétrica Santa Inés, como parte de la Acción 1.8 del CONPES 3801 "Diseñar e implementar una red de calidad de agua". Los resultados de esta actividad podrán ser consultados en la ruta  <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wlgIMP4q2e9CTgnSvadT9JKSzxKDjjPJ">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wlgIMP4q2e9CTgnSvadT9JKSzxKDjjPJ</a></p> <p>5. Dentro de acción 3.7 del CONPES 3801 de 2014 "Realizar el seguimiento a los programas de uso y ahorro eficiente de los principales usuarios de la cuenca con énfasis en los sectores de agua potable, agrícola e industrial", durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2023 se realizó recorrido a lo largo del "Túnel de Cuitiva", con los principales usuarios de las aguas derivadas del Lago de Tota, con el fin de realizar reconocimiento de estructuras de derivación y control de caudales de los mismos. Los resultados de esta actividad podrán ser consultados en la ruta  <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wlgIMP4q2e9CTgnSvadT9JKSzxKDjjPJ">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wlgIMP4q2e9CTgnSvadT9JKSzxKDjjPJ</a></p> <p>6. A partir de las visitas de observación realizadas los días 20, 21 y 22 de junio de junio a la infraestructura de captación y derivación de COSERVICIOS ESP y ACERIAS PAZ DEL RIO, se generó un informe titulado "INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN FUENTE LAGO DE TOTA Y DISTRIBUCIÓN A TRAVÉS DEL TÚNEL DE CUITIVA - USUARIOS RESOLUCIÓN No. 4574 DE 2019: REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO LAGO DE TOTA"</p>	



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>7. Mediante la articulación con algunas empresas y particulares, así como con la celebración del contrato de suministro de combustible CDS 2023-321, se han adelantado acciones que han garantizado la operación el kit de maquinaria acuática (cosechadoras, transportador, elevador de orilla) y el parque automotor (volqueta y lancha) existentes en el Lago de Tota de propiedad de Corpoboyacá. La inversión total por parte de Corpoboyacá es de \$10.000.000 pesos.</p> <p>8. En atención a la acción 1.16 del CONPES 3801 "Diseñar e implementar un programa de control de plantas acuáticas", se desarrollaron actividades de control de la vegetación acuática presente en el Lago de Tota, con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2023, donde se realizó el control, extracción y disposición adecuada de 22112 m3 y se intervino un área de 242095 m2 de espejo de agua. Dentro de las áreas intervenidas se destaca el canal de aducción y estructuras de control de los niveles del Lago de Tota, ubicado en el sector el desagadero, de la vereda de Suse, sectores de desembocaduras de quebradas y afluentes del Lago de Tota como el Río Tobal, la Quebrada los Pozos, el Río Olarte, en jurisdicción del municipio de Aquitania; sector del Túnel, el sector de Llano de Alarcón, de la vereda de amarillos en jurisdicción del municipio de Cuitiva y los sectores de Playa Blanca y Donsiquira de la vereda de La Puerta en jurisdicción del Municipio de Tota entre otros. Adicionalmente, se ha elaborado el informe de control a la vegetación acuática de la vigencia 2023. Los resultados y evidencias de esta actividad pueden ser consultados en la ruta <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1iukRfw2zdwTbwn9lqLLib3y3uppiKV1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1iukRfw2zdwTbwn9lqLLib3y3uppiKV1?usp=drive_link</a></p>	

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información.

### 1.6.5. Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá)

El objetivo de este proyecto es aumentar el nivel en la planificación de decisiones para el aprovechamiento socioeconómico y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca hidrográfica del lago de Tota – (szh 3516). A continuación, se resume el avance de sus actividades durante el año 2023.

Tabla 28 Indicadores y metas Proyecto Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá) para la vigencia 2023

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Actualizar la estructura de	1	Número	0,05	En conjunto con la consultoría y el equipo supervisor contratado por la Corporación se avanza en la construcción	CCC2022649 CPS2022654

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
estrategias, programas, proyectos y acciones para la adecuada conservación y manejo de la cuenca				<p>de las fases para la actualización del POMCA Lago de Tota, siguiendo lo establecido en la guía técnica para la Formulación y/o Actualización de POMCAS y al decreto 1640 de 2012 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Se han realizado talleres con la comunidad, en este momento se avanza en la estrategia de participación, identificación, caracterización y priorización de actores de la Cuenca y análisis situacional inicial.</p> <p>A la fecha de reporte, la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA Lago de Tota cuenta con la aprobación de la Fase de Aprestamiento correspondientes al plan de trabajo, identificación, caracterización y priorización de actores, la estrategia de participación, el análisis situacional inicial y el plan operativo detallado para la actualización del plan. El POMCA cuenta un avance de ejecución física del 37%.</p>	CPS2022655 CPS2022656 CPS2023332 CPS2023437 CPS2023528 CPS2023541
Actualizar el instrumento de planificación con escenarios prospectivos y zonificación ambiental	1	Número	0,32	<p>A la fecha de reporte, la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA Lago de Tota cuenta con la aprobación de la Fase de Aprestamiento correspondientes al plan de trabajo, identificación, caracterización y priorización de actores, la estrategia de participación, el análisis situacional inicial y el plan operativo detallado para la actualización del plan. El POMCA cuenta un avance de ejecución física del 37%.</p> <p>La consultoría ha presentado avances en la Fase de Diagnóstico, respecto a la reconfiguración del Consejo de Cuenca y en el análisis de información existente y en campo acerca de los componentes físico-biótico, socioeconómico y cultural, político administrativo, funcional y de gestión del riesgo.</p> <p>El 26 de septiembre se desarrolló la reconfiguración del Consejo de cuenca del Lago de Tota. En el acto de instalación, se contó con la participación de 20 consejeros de los 24 electos, quienes asumen con gran compromiso la tarea de acompañar como máximo órgano consultivo y representativo de todos los actores que viven y desarrollan actividades en esta importante cuenca, el proceso de actualización e implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Lago de Tota -POMCA Tota. En desarrollo de la Estrategia de Participación, se han desarrollado 14 espacios de participación con diferentes actores sociales.</p> <p>Respecto al componente de Gestión del Riesgo de Desastres, se ha realizado la caracterización histórica de amenaza y eventos amenazantes en la cuenca del Lago de Tota, a partir de fuentes oficiales y de los aportes de la comunidad en los diferentes espacios de participación desarrollados; siendo la participación comunitaria la fuente que aportó el mayor número de reportes de eventos históricos.</p>	CCC2022649 CPS2022643 CPS2022654 CPS2022655 CPS2022656 CPS2023437 CPS2023528 CPS2023541

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Actualmente se avanza en la identificación, clasificación y caracterización de fenómenos amenazantes y evaluación de la amenaza, que considera los fenómenos de movimiento en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales; siendo este último el más avanzado, del que se tiene, a hoy, la evaluación y zonificación de la susceptibilidad.</p> <p>Así mismo se realiza el análisis de fenómenos que pudieren generar amenaza en el territorio, como la sismicidad, eventos volcánicos y la desertización.</p> <p>Dentro del proceso de caracterización hidrológica, se llevarán a cabo estimaciones de la oferta y la demanda de agua. A partir de estas mediciones, se calcularán diversos índices, como el Índice de Retención y Regulación Hídrica (IRH), el Índice del Uso de Agua (IUA) y el Índice de Vulnerabilidad por Desabastecimiento Hídrico. Estos índices permitirán una caracterización más completa de la cuenca y ayudarán a identificar áreas de preocupación o posibles acciones de manejo y conservación del recurso hídrico.</p> <p>En cuanto al componente de geología, se realizó el muestreo de roca y suelo para caracterización de las unidades geológicas superficiales. En el caso de los suelos, se llevan a cabo ensayos que abarcan límites de Atterberg, granulometría, humedad natural y gravedad específica. Si es viable, se realizan ensayos in situ mediante el uso de un penetrómetro para medir la resistencia del suelo en el propio terreno. En lo que respecta a las rocas, se realiza un análisis minucioso de las discontinuidades presentes (calidad de fracturas, fallas y características de las superficies de contacto) y de los rasgos estructurales (como pliegues, fallas e intrusiones), con el objetivo de evaluar los parámetros de resistencia de los macizos rocosos (RMR).</p> <p>El mapa de coberturas de la tierra de la cuenca del Lago de Tota escala 1:25.000, fue realizado mediante la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia (IDEAM, 2010), y partiendo del mapa realizado por el Proyecto AICCA en el año 2019 el cual fue actualizado empleando insumos del año 2023 como lo son imágenes Sentinel 2 del primer trimestre del año.</p> <p>La supervisión solicitó la remisión de la segunda versión de los documentos en su totalidad el día 7 de noviembre de 2023, y a la fecha de reporte, el equipo de supervisión se encuentra evaluando los documentos allegados por la consultoría mediante la herramienta "Índice de Diagnóstico" diseñada para el seguimiento a la fase.</p>	

### 1.6.6. Proyecto planeación de la gestión integral del agua

Este proyecto tiene como objetivo orientar el uso y ocupación del recurso hídrico, con criterios de sostenibilidad social y ambiental, mediante la Formulación, adopción, seguimiento y evaluación a los instrumentos de gestión integral del agua. A continuación, se detalla el avance durante el año 2023.

Tabla 29 Indicadores y metas proyecto planeación de la gestión integral del agua vigencia 2023

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Activar los Consejos de cuenca conformados	8	Número	8	<p>De la meta establecida 8 Consejos de Cuenca conformados, se logró realizar el 100 %</p> <p>En comisión conjunta con las Corporaciones Autónomas Regionales de Cundinamarca, Santander, Orinoquia y Boyacá, y siguiendo los lineamientos establecidos en la resolución 509 de 2013, se conformaron 9 Consejos de Cuenca superando la meta establecida.</p> <p>Los Consejos de Cuenca conformados son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alto Suarez</li> <li>2. Medio y Bajo Suarez</li> <li>3. Directos al Magdalena medio entre los ríos Negro y Carare</li> <li>4. Garagoa</li> <li>5. Carare Minero</li> <li>6. Tota</li> <li>7. Pauto</li> <li>8. Tame</li> <li>9. Negro</li> </ol>	
Actualizar y/o formular PORH	0,5	Número	0,43	<p>Para la culminación de la formulación del PORH Lago de Tota, y ríos Tobal, Olarte, Hatolaguna y las quebradas, La Mugre y Los Pozos (El Pozo), para el año 2023 se tenía previsto avanzar en un 30%, lo que corresponde a 0.5 PORH, del cual a la fecha de reporte se cuenta con un avance del 27.6%, lo que corresponde al 92%. A la fecha de reporte, el PORH Lago de Tota se encuentra de la siguiente manera:</p> <p>A la fecha se han aprobado los productos 1, 2 y 3 del Contrato de Consultoría, y en el momento se están ejecutando actividades de la fase de usos potenciales (fase IV), que incluye entre otros la modelación de calidad, hidrología y proyección de demanda y oferta y de la fase de formulación del Plan (fase V). Estos productos tienen un avance del 69 y del 51% respectivamente. A continuación, se relacionan los principales avances:</p> <p>Componente de calidad: a la fecha se han realizado las dos campañas de monitoreo en época se altas y bajas precipitaciones; la primera realizada entre el 24 de julio al 7 de septiembre de 2022 y la segunda realizada entre el 16 de enero y 14 de febrero de 2023, estas campañas de monitoreo fueron realizadas en los puntos de la red de monitoreo que fue previamente diseñada surtido el proceso de macro localización, micro localización, definición de tramos, unidades de análisis y sectores. Se cuenta con los resultados de análisis de laboratorio de las dos campañas de monitoreo y su respectivo análisis, estimación de índices</p>	CCC2021537 CPS2022626 CPS2022627 CPS2022642 CPS2022651 CPS2022652 CPS2022653 CPS2022658 CPS2023428 CPS2023435 CPS2023445 CPS2023449 CPS2023606 CCC2021479 CPS2021538 CPS2021542

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>de calidad, ICAs e ICOs, estimación de cargas contaminantes, elaboración de perfiles de calidad con datos históricos y datos actuales en cada punto de la red de monitoreo, se tiene aprobada la estructura conceptual y metodológica para la modelación de la calidad del agua, a partir de la cual se realizó la determinación de la estructura para la modelación integrada: hidrológica, hidráulica, hidrodinámica y de calidad del Lago de Tota y de los cuerpos de agua afluentes, al respecto se cuenta con la esquematización de cada uno de los sistemas lenticos y loticos con sus afluente y efluentes, el diseño de los proceso y variables a simular en los software seleccionados (Delft 3D para cuerpos lénticos, QUAL2Kw para loticos) en los cuales se han definido los procesos cinéticos que serán considerados, variables, constantes cinéticas, condiciones de frontera, modelación hidrológica y calibración de los modelos. Durante el mes de octubre se realizó campaña de sedimentos y nutrientes (E. densa), para así dar continuidad con la calibración del modelo Delft 3D.</p> <p>De igual forma, para el componente de hidrobiología, se realizaron las dos campañas de monitoreo en la época de altas y bajas precipitaciones, la primera realizada entre el 24 de julio al 7 de septiembre de 2022 y la segunda realizada entre el 16 de enero y 14 de febrero de 2023, y en los mismos puntos previamente establecidos para el monitoreo de calidad en el Lago de Tota y afluentes. Se cuenta con los respectivos análisis de composición y estructura de cada comunidad biótica, incluyendo índices de diversidad y de calidad como BMWP/Col, ABI, ICE, IPPH. Se tiene aprobada la metodología para el estudio "Análisis de la distribución de la biomasa de E. densa y ensayos de remoción de nutrientes y materia orgánica"; la ejecución de este estudio está proyectada a realizarse entre el 16 de octubre al 10 de noviembre del presente año.</p> <p>En lo que respecta al censo de usuarios, se realizó un inventario general de aproximadamente 1.106 usuarios naturales y jurídicos, así como captaciones, vertimientos y estructuras hidráulicas. Se determinó la demanda sectorial con base en módulos de consumo, información del expediente y aforos realizados en campo.</p> <p>Respecto al componente de hidrología la supervisión aprobó la metodología que contiene lo siguiente: Estudio climático con objeto de modelación hidrológica de simulación continua, Estudio hidrográfico y morfométrico, Estimación de la oferta hídrica total y disponible, Geometría y relaciones hidráulicas, Caudal ambiental considerando el funcionamiento ecológico, Estudio de demanda de agua e Indicadores de presión. Se entregó la construcción de la</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>línea base donde se encuentra la estimación de la oferta hídrica total y oferta hídrica disponible e indicadores de estado, modelación hidrológica con el modelo GR4J calibración/validación para los afluentes, clima y está a la espera de las observaciones para poder aprobarse.</p> <p>En lo relacionado con el componente social, durante la fase de alistamiento se aprobó la estrategia de participación diseñada para las diferentes actividades participativas en cada fase. Así como la revisión secundaria de información asociada a conflictos. A su vez, se realizaron 11 espacios de participación donde se contó con la asistencia de xx número de personas y se socializaron los alcances del proyecto y se hizo especial énfasis en la importancia del censo de usuarios.</p> <p>En la fase de diagnóstico, se realizaron 5 espacios de participación con la asistencia de 385 personas, en donde se socializaron los avances del proyecto y se llevó a cabo el mapeo de actores sociales junto con la actividad de cartografía social en donde se buscaba identificar actores con relevancia en el territorio y frente al proyecto, así como identificar los conflictos y problemáticas existentes en la cuenca. De allí, surge el documento de caracterización social y el documento de estrategia de prevención y transformación de conflictos del recurso hídrico.</p> <p>En la fase de usos, se realizaron 3 espacios de participación, donde se puso en conocimiento a los asistentes la retroalimentación del proyecto y se realizó un trabajo conjunto con la comunidad para la proyección de escenarios deseados y tendenciales del recurso hídrico.</p> <p>Respecto al PRODUCTO 4 la consultoría ha presentado avances respecto a la proyección de la demanda hídrica y la modelación y calibración del modelo de calidad.</p> <p>Para el año 2023, se tiene realizar un pago exigible -vigencia expirada aprobada mediante acuerdo 006 de 2023, el cual se realizó el 05 de junio de 2023, logrando así el 100% de la meta establecida.</p> <p>Los contratos que fueron objeto de pago son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de Consultoría CCC 2021-479, cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH, PARA TRES UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL UNO (I) RÍO PALENQUE, RÍO GUAQUIMAY Y RÍO NEGRO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CARARE (MINERO).</li> <li>2. Contrato de Prestación de Servicios CPS 2021-538, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para apoyar</li> </ol>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>la supervisión de los contratos derivados del Convenio 2645 de 2020 suscrito con la CAR para la formulación del PORH de 3 unidades hidrográficas en la cuenca hidrográfica Carare minero Cód. 2312 y la ejecución de actividades establecidas en el proyecto Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información</p> <p>3. Contrato de Prestación de Servicios CPS 2021-542, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión de los contratos derivados del Convenio 2645 de 2020 suscrito con la CAR para la formulación del PORH de 3 unidades hidrográficas en la cuenca hidrográfica Carare minero Cód. 2312 y la ejecución de actividades establecidas en el proyecto Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información</p>	
Avanzar en la Formulación y/o ajuste de los Planes de Manejo de Microcuencas – PMM.	30	Porcentaje	30	<p>En esta actividad con corte 31 de diciembre de 2023, Se llegó al 100%, se finalizó de acuerdo a lo programado. Se realizó socializó con los municipios la formulación del PMAM del Mueche, y a la fecha se encuentra en la elaboración de acto administrativo para adopción del instrumento.</p> <p>Los documentos finales se pueden consultar en el siguiente enlace:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/16qq2w_ZAyu4B2sN00Dr3-B_uvdaZdNGJ">https://drive.google.com/drive/folders/16qq2w_ZAyu4B2sN00Dr3-B_uvdaZdNGJ</a></p> <p>De igual manera en la siguiente ruta:        \Serverad\planificacion ambiental\INSTRUMENTOS DE PLAN\PMA MICROCUENCA MUECHE</p>	CPS2023115 CPS2023169 CPS2023490
Avanzar en la Formulación y/o ajuste de los POMCA	25	Acción	25	<p>POMCA Río Pauto</p> <p>25% de la meta, se logró avanzar el 100% de lo programado</p> <p>Para lograr lo anterior se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>En comisión Conjunta con la Corporación Autónoma Regional de Orinoquia se llevaron a cabo diferentes espacios entre pares temáticos, emitiendo conceptos técnicos a los diferentes documentos entregados por cada fase.</p> <p>En el mismo sentido se realizaron reuniones de comité técnico en el que se socializaron los resultados de cada una de las fases del POMCA.</p> <p>Para lograr una efectiva divulgación de la información se realizaron talleres en todo el territorio que cubre la cuenca.</p>	CDS2023648 CPS2023428 CPS2023435 CPS2023606

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Se aprobaron las fases 4 fases del POMCA, Aprestamiento, Diagnostico, Prospectiva y Zonificación ambiental y Formulación respectivamente, de acuerdo a lo establecido en la guía técnica de Actualización y/o Formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.</p> <p>Acatando lo dispuesto por el decreto 1640 de 2012, se encuentran disponibles los documentos en las páginas webs de las dos corporaciones, en aras de recibir aportes, recomendaciones u observaciones por parte del público en general.</p> <p>Los documentos se pueden evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1laZ43W2bKt6z4NxyVhmjRnFx41VDOo_v">https://drive.google.com/drive/folders/1laZ43W2bKt6z4NxyVhmjRnFx41VDOo_v</a></p> <p>POMCA Río Tame.</p> <p>En comisión Conjunta con la Corporación Autónoma Regional de Orinoquia, a través de encuentros participativos, y comités técnicos, se realiza la aprobación del plan de trabajo, se avanza en la construcción de la fase de aprestamiento realizando actividades como caracterización de actores de la Cuenca, estrategia de participación, análisis situacional inicial, y definición del Plan Operativo Detallado.</p> <p>Se avanza en la fase de aprestamiento, Corpoboyacá, se encuentra a la espera del envío de la información por parte de la secretaria técnica del POMCA, lo anterior para realizar la revisión y aprobación de dicha fase.</p> <p>Se realizó la conformación, instalación y puesta en marcha del consejo de cuenca, siguiendo los lineamientos de la resolución 509 de 2013.</p> <p>Los documentos se pueden evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Np8tERja-Sk2xu629-FyRk3_9H1bCpS3">https://drive.google.com/drive/folders/1Np8tERja-Sk2xu629-FyRk3_9H1bCpS3</a></p>	
Brindar asistencia los Consejos de cuenca conformados	8	Número	8	<p>De los 8 consejos de cuenca se llevaron a cabo la asistencia técnica a los 8, lo que corresponde a un cumplimiento del 100%.</p> <p>Dentro de la asistencia técnica se llevaron a cabo diferentes reuniones con temas de interés de los consejos de cuenca, tales como, avances en los planes de trabajo, seguimiento a los POMCAS por parte de las entidades responsables.</p>	



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>revisión de reglamento interno, proyectos priorizados.</p> <p>En este momento se adelanta una estrategia de gobernanza del agua en conjunto con el equipo de Cultura ambiental de Corpoboyacá, para realizar asistencia técnica a los Consejos de Cuenca vigentes.</p> <p>Los documentos se pueden encontrar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1G-ik0g7YoShyWOC2SgjU9vAZ3WOQ1uAC">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1G-ik0g7YoShyWOC2SgjU9vAZ3WOQ1uAC</a></p>	
Realizar Seguimiento y evaluación a POMCA adoptados	8	Número	8	<p>De los 8 documentos de seguimiento a los POMCAS adoptados, se logro realizar 8, lo correspondiente al 100 % de la meta.</p> <p>Se realizaron las siguientes actividades</p> <p>En comisión conjunta con las corporaciones que hacen parte de las cuencas hidrográficas.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo donde se establecieron las estrategias para llevar a cabo el seguimiento de los instrumentos de planificación.</p> <p>Se creó la herramienta en formato Excel, para la recopilación y análisis de la información existente. se realizó la articulación con los programas y proyectos del Plan de Acción.</p> <p>En este momento se encuentra los 8 POMCAS con seguimiento.</p> <p>Los documentos los pueden encontrar en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/0AL7kUCC9X8w-Uk9PVA">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/0AL7kUCC9X8w-Uk9PVA</a></p>	

### 1.7\_2 Programa Responsabilidad Ecológica\_2

El programa de responsabilidad ecológica busca controlar las acciones que impacten la naturaleza, ayudando a crear conciencia sobre el consumo de recursos y si es el caso, se ejecutarán medidas sancionatorias para reducir la contaminación y deterioro de la naturaleza. Se compone de los proyectos: Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental, Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza, Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental y Redes de monitoreo y calidad ambiental. En la Tabla 30 se presentan los proyectos de este programa y sus avances físico-financieros.

Tabla 30. Proyectos del programa Responsabilidad ecológica\_2

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental_2	4.706.432.032	4.228.538.057	4.117.727.550	87%	84%
2	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2	7.316.902.217	6.002.568.873	5.851.531.791	80%	80%
3	Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2	484.646.433	373.026.493	326.227.309	67%	100%
4	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2	2.518.575.179	2.242.004.835	1.747.721.507	69%	95%
	<b>TOTAL</b>	<b>15.026.555.861</b>	<b>12.846.138.258</b>	<b>12.043.208.157</b>	<b>80%</b>	<b>90%</b>

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.7\_2.1. Proyecto Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental\_2

Este proyecto tiene por objeto armonizar la relación entre la naturaleza y el desarrollo económico y social, con el fin de materializar una gestión ambiental participativa y descentralizada que asegure la sostenibilidad, el control y vigilancia de los recursos naturales renovables, así como su planificación y ahorro con criterios de responsabilidad. En la siguiente tabla se presenta el avance de sus indicadores.

Tabla 31. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental\_2

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Actualizar la base de datos de tramites ambientales	100	Porcentaje	99.6	La base de datos se encuentra mediante el sistema GEOAMBIENTAL.	
Atender las infracciones y/o quejas ambientales dentro de los términos establecidos por la ley 1333 de 2009 radicados a partir del 01 de enero de 2020 (incluidas modificaciones)	80	Porcentaje	80	De 5155 quejas radicadas al 30 de diciembre de 2023, se atendieron 4948 correspondiente al 95.82%. Para el cumplimiento de la presente meta se encuentran asociados los contratos CPS - 2023 - 087; CPS 2023 - 523 y CPS -2023 - 370	CPS2023087 CPS2023370 CPS2023523 CPS2023593

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Resolver los tramites permisionarios en los tiempos establecidos por la ley, iniciados a partir del 1 de enero de 2020 (incluidas las modificaciones)	80	Porcentaje	49.9	<p>Para el periodo 01 de enero - 30 de diciembre de 2023, se resolvieron (52) trámites de Licenciamiento Ambiental iniciado en la vigencia 2020, 2021 y 2022.            EN TERMINOS 12 DE 52 DECIDIDAS.            NUEVAS: En terminos 7, de 33 decididas. OOLA-000021-21, OOLA-000013-22, OOLA-00025-22, OOLA-00029-22, OOLA-00030-22, OOLA-00019-22, OOLA-00010-21, OOLA-00011-21, OOLA-00019-21, OOLA-00006-22, OOLA-00011-22, OOLA-00021-22, OOLA-00020-22, OOLA-00032-22, OOLA-00028-22, OOLA-00012-22, OOLA-00015-22, OOLA-00034-22, OOLA-00005-23, OOLA-00006-23, OOLA-00012-23, OOLA-00008-23, OOLA-00002-23, OOLA-00022-22, OOLA-00013-23, OOLA-00004-23, OOLA-00009-23, OOLA-00017-23, OOLA-00014-23, OOLA-00020-21, OOLA-00021-23, OOLA-00019-23, , OOLA-0022-23.            MODIFICACIONES: En terminos 5, de 19 decididas. OOLA-00039-07, OOLA-00084-01, OOLA-0007-98, OOLA-00004-15, OOLA-00049-07, OOLA-00097-09, OOLA-00046-03, OOLA-00028-96, OOLA-00051-00, OOLA-00040-96, OOLA-00146-97, , OOLA-00041-06, OOLA-00270-98, OOLA-00034-10, OOLA-00046-04, OOLA-00014-09, OOLA-000051-96, OOMH-00034-10, OOLA-00045-04.</p> <p>Para el periodo 01 de enero - 30 de diciembre de 2023 se resolvieron (106) trámites de Aprovechamiento de Árboles Aislados iniciados en las vigencias 2020, 2021 y 2022.            EN TIEMPOS: 70 de 106.            OOAF: Decididos 10, en tiempos 10.</p> <p>Para el periodo 01 de enero - 30 de diciembre de 2023 se resolvieron (24) trámites de Emisiones Atmosféricas iniciados en la vigencias 2020, 2021 y 2022:            EN TIEMPOS: 7, DE 24.            DECIDIDOS NUEVOS (16): PERM-00011-21, PERM-00010-21, PERM-00013-21, PERM-00005-22, PERM-00009-22, PERM-00004-23, PERM-00005-23, PERM-00006-22, PERM-00010-23, PERM-00011-22, PERM-00001-23, PERM-00011-23, PERM-00002-23, PERM-00012-23, PERM-00006-23, PERM-00009-23.            RENOVACIONES (9) : PERM-00017-12, PERM-00036-09, PERM-00002-08, PERM-00026-11, PERM-00084-01, PERM-00022-16, PERM-00045-10, PERM-00004-06, PERM-00017-14.</p>	CPS2023064 CPS2023068 CPS2023148 CPS2023378 CPS2023384 CPS2023413 CPS2023419 CPS2023420 CPS2023429 CPS2023448 CPS2023035 CPS2023038 CPS2023040 CPS2023059 CPS2023060 CPS2023064 CPS2023068 CPS2023106 CPS2023187 CPS2023202 CPS2023236 CPS2023251 CPS2023339 CPS2023345 CPS2023368 CPS2023378 CPS2023384 CPS2023396 CPS2023413 CPS2023415 CPS2023419 CPS2023420 CPS2023429 CPS2023448 CPS2023583
Resolver procesos sancionatorios	7	Porcentaje	5.89	<p>Se reporta avance con corte a 31 de diciembre de 2023, si bien el total de decisiones correspondió a 43 expedientes se reportan 53; esto teniendo en cuenta que las cesaciones programadas para la vigencia eran 30, pero en realidad se hicieron 40. En últimas como lo que cuenta es el número total de proceso terminados se sumaron las 10 cesaciones a esta actividad de</p>	CPS2023423 CPS2023566 CPS2023364 CPS2023367 CPS2023390 CPS2023509

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				decisiones. Para un total de proceso terminados durante la vigencia de 83.  La Matriz se encuentra actualizada en un 100% de los proceso sancionatorios activos, y se dio cumplimiento con la totalidad de cesaciones planeadas en la vigencia.	
Resolver trámites permisionarios que se encuentren iniciados con anterioridad al 31 de diciembre de 2019. (Incluidas las modificaciones y/o renovaciones)	50	Número	36	Para el periodo 01 de enero - 30 de diciembre de 2023, se resolvieron (16) tramites de permisos de emisiones atmosféricas vigencias 2019 hacia atras, así: NUEVOS 3: PERM-00012-19, PERM-00021-12, PERM-00048-04 RENOVAIONES 8: PERM-00048-08, PERM-00042-04, PERM-00030-11, PERM-00005-09, PERM-00008-12, PERM-00027-09, PERM-00084-01, PERM-00037/10. Recurso de Reposición 3: PERM-00009-18, PERM-00010-17, PERM-000017-12, Otros 2: PERM-00004-07, PERM-00011-14.  ara el periodo 01 de enero - 30 de diciembre de 2023, se resolvieron (21) TRAMITES DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL VIGENCIAS 2019 HACIA ATRAS. NUEVOS: (1): OOLA-00057-05, MODIFICACIONES: (7) OOLA-00013-04, OOLA-00061-97, OOLA-00045-10, OOLA-00027-08, OOLA-00258-96, OOLA-00078-00, OOLA-00138-97. Recursos y Otros: (14), OOLA-00105-00, OOLA-00007-21, OOLA-00029-11, OOLA-00079-96, OOLA-00055-05, OOLA-00051-00, OOLA-00005-22, OOLA-00015-17, , OOLA-00030-12, OOLA-00033-10, OOLA-00014-13, OOLA-00011-21, OOLA-00155-01, OOLA-00014-01.	CPS2023345 CPS2023346 CPS2023353 CPS2023361 CPS2023362 CPS2023363 CPS2023373 CPS2023378 CPS2023384 CPS2023404 CPS2023410 CPS2023413 CPS2023418 CPS2023419 CPS2023420 CPS2023421 CPS2023440 CPS2023448 CPS2023451 CPS2023457 CPS2023499 CPS2023510 CPS2023579 CPS2023597 CPS2023344 CPS2023398 CPS2023432 CPS2023455

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

### 1.7\_2.2. Proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la Naturaleza 2

Este proyecto tiene por objetivo ejercer las funciones de seguimiento y control ambiental para la conservación y protección de la naturaleza. En la siguiente tabla se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 32. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la Naturaleza.

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Monitorear obligaciones judiciales relacionadas con el componente técnico en el seguimiento y control al uso de la naturaleza, priorizadas	100	Porcentaje	100	<p>Para esta meta se reporta un avance total acumulado de 100% teniendo en cuenta que la misma se debe al cumplimiento oportuno de requerimiento judiciales relacionados con las funciones de la subdirección.</p> <p>Ruta de verificación: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITORE R NIREPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE\META POA INDICADORES JUDICIALES</p>	
Realizar el seguimiento a licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales, priorizadas	700	Número	639	<p>De los 200 seguimientos de Licencias Ambientales previstas se ejecutaron 244, permitiendo obtener un avance del 100% de la meta programada para el 2023, las cuales 142 se realizaron a través de visita y 105 de manera documental, se relacionan en la base de datos adjunta verificación</p> <p>Ruta: RECURSO NATU34: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ - 2024\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITORE R N- Base de datos Reportador-dinámico Geoambiental.</p> <p>Ruta: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITORE R NIREPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE\FGR-30</p> <p>Base de datos Reportador dinámico Geoambiental.</p> <p>De los 300 seguimientos de Concesión de aguas superficiales previstas se ejecutaron 684 de los cuales 923 se realizaron con visita y 449 documental, permitiendo obtener un avance del 100% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.</p> <p>De los 20 seguimientos A Planes de Saneamiento y manejo de Vertimientos previstas se ejecutaron 53 de los cuales 45 se realizaron con visita y 8 documentales , las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.</p> <p>De los 150 seguimientos A aprovechamientos forestales previstos se ejecutaron 133 permitiendo obtener un avance del 89% de la meta programada para el 2023, de los cuales 56 se realizaron con visita y 77 seguimiento documental los cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.</p>	CPS2021387 CPS2023033 CPS2023155 CPS2023185 CPS2023204 CPS2023272 CPS2023293 CPS2023295 CPS2023303 CPS2023333 CPS2023343 CPS2023359 CPS2023375 CPS2023397 CPS2023399 CPS2023425 CPS2023426 CPS2023431 CPS2023434 CPS2023453 CPS2023462 CPS2023466 CPS2023474 CPS2023476 CPS2023488 CPS2023520 CPS2023563 CPS2023568 CPS2023417 CPS2023425 CPS2023426 CPS2023462 CPS2023466 CPS2023474 CPS2023568 CPS2023599 CPS2023434 CPS2023453

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				De los 30 seguimientos de Permiso de Emisiones Atmosféricas previstas para la vigencia se ejecutaron 56 de los cuales 46 se realizaron con visita y 10 documentales, permitiendo obtener un avance del 100% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.	CPS2023471 CPS2023476 CPS2023482 CPS2023488 CPS2023520 CPS2023567 CPS2023033 CPS2023201 CPS2023342 CPS2023375 CPS2023397 CPS2023399 CPS2023417 CPS2023426 CPS2023431 CPS2023434 CPS2023453 CPS2023466 CPS2023476 CPS2023482 CPS2023488 CPS2023520 CPS2023531 CPS2023548 CPS2023563 CPS2023568 CPS2023599
Realizar el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), priorizados	100	Porcentaje	50	De los 20 seguimientos de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua previstas se ejecutaron 10, permitiendo obtener un avance del 50% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.  para esta actividad se cuenta con el apoyo de CPS-2023-204 del 19 de enero de 2023  Contratista: Alba Roció Aguilar ;CPS-2023-293 María Camila Aparicio del 20/04/2023; María Victoria Márquez CPS02023-359: Guirley Dayana Roa CPS-2023-333  Karen Natalia Acosta Rivera CPS -2023-272 DEL 24/03/2023 Supervisor : Raúl Antonio Torres  José Andrés Reyes Acuña, CPS. 2023-185 del 16/02/2023 Supervisor: Jeniffer Constanza Bautista  Ruta: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITOREO NIREPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE\FGR-30 Base de datos Reportador dinámico Geoambiental.	CPS2023293 CPS02023359 CPS2023333 CPS2023272 CPS2023185

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar el seguimiento anual a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS (metas de aprovechamiento y disposición)	100	Porcentaje	100	<p>COMPONENTE APROVECHAMIENTO</p> <p>En relación con el componente de aprovechamiento a corte de 30 de septiembre del 2023, se tiene que la totalidad de los municipios en la Jurisdicción han radicado sus documentos PGIRS adoptados mediante acto administrativo como lo determina la Resolución 754 del 2014. Se ha venido adelantado la implementación y diligenciamiento del cuadro de comando y control de la trazabilidad del estado de los PGIRS y del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en los PGIRS de los municipios de la jurisdicción, según información remitida por los municipios en los meses de enero a septiembre de 2023. Así mismo el diligenciamiento y actualización de la base de datos denominada "Matriz de caracterización de residuos sólidos PGIRS" con la información correspondiente a los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, para posteriores procesos de ajustes en los PGIRS.</p> <p>Se ha realizado orientación a los municipios de la Jurisdicción mediante la emisión de Circulares Externas, como la No. 25 (Orientaciones para la minimización y/o aprovechamiento de residuos sólidos en marco del PGIRS municipal), la circular externa No. 29 (Recomendaciones relacionadas con la convocatoria a Reuniones de Grupo Coordinador del PGIRS), circular externa N° 43 (Orientaciones para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos Especiales No Peligrosos y Residuos Ordinarios con Regulación Específica en Marco de la Normatividad Vigente) y circular externa N°. 45 (Solicitud informe de avance implementación metas de aprovechamiento PGIRS vigencia 2022 y requerimientos vigencias anteriores).</p> <p>Se han realizado mesas técnicas de orientación en temática de PGIRS, así como la Asistencia y participación en Comités Coordinadores Virtuales y/o presenciales, mesas de trabajo y talleres para 72 municipios de los 87 de los municipios de la jurisdicción, los cuales están por ser cubiertos en su totalidad en los meses de octubre y noviembre.</p> <p>Se ha venido recopilando la información inherente a los PGIRS de gestores y generadores de residuos especiales para elaboración de línea base y/o realizar el respectivo proceso archivístico de documentación referente a residuos especiales, en cada uno de los respectivos expedientes. Todo esto para dar continuidad al proyecto y dar cumplimiento al indicador.</p> <p>CUMPLIMIENTO 100%</p> <p>En relación con la disposición final, se solicita a los 87 municipios mediante circular No. 037 con radicado de salida 150-14160 de fecha 31 de julio de 2023 (adjunta), reportar las cantidades dispuestas de residuos sólidos ordinarios desde el mes de enero al mes de julio del presente año y dar continuidad en el reporte de</p>	CPS2023081 CPS2023126 CPS2023355 CPS2023335 CPS2023336

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>manera trimestral, reportando la cantidad y lugar donde realizan dicho proceso incluyendo los soportes que den cuenta de las cantidades dispuestas así como el contrato con el operador para dicha actividad.</p> <p>Como actividad de seguimiento se realiza una comparación de las cantidades de residuos orgánicos no aprovechables dispuestas de cada municipio reportadas por los operadores de los rellenos sanitarios, contra el reporte de las mismas por cada municipio. Cuando se presentan diferencias en dichos valores se solicita verificación por parte del municipio.</p> <p>Al mes de septiembre de 2023 han dado respuesta a la circular mencionada 54 de los 87 municipios de la jurisdicción.</p>	
Realizar el seguimiento anual a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, aprobados	100	Porcentaje	51	<p>De los 95 seguimientos A Planes de Saneamiento y manejo de Vertimientos previstas se ejecutaron 48, permitiendo obtener un avance del 51% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geoambiental.</p> <p>Ruta: RECURSO NATU34: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ - 2024\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO</p>	CPS2023204 CPS2023293 CPS2023359 CPS2023333 CPS2023272 CPS2023185

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

### 1.7\_2.3. Proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental\_2

A continuación, en la siguiente tabla se presentan los avances en la ejecución del proyecto

Tabla 33. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Implementar las acciones definidas en los comités de reacción inmediata (Comité interinstitucional para el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre - Mesa operativa del medio ambiente)	100	Porcentaje	100	<p>El día 23 de marzo del año en curso, se realizó Comité Interinstitucional para la Prevención, Control y Vigilancia al Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre en Jurisdicción de CORPOBOYACÁ, con la asistencia de los delegados de la Primera Brigada del Ejército Nacional, Policía Nacional del Departamento de Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, Instituto Colombia Agropecuario - ICA, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Fiscalía General de la Nación - Seccional Boyacá, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - Sede Chiquinquirá.</p> <p>El día 13 de diciembre del año en curso, se realizó Comité Interinstitucional para la Prevención, Control y Vigilancia al Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre en Jurisdicción de CORPOBOYACÁ, con la asistencia de los delegados de la Primera Brigada del Ejército Nacional, Policía Nacional del Departamento de Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, Instituto Colombia Agropecuario - ICA, Fiscalía General de la Nación - Seccional Boyacá, Secretaria de Medio Ambiente de la Gobernación de Boyacá y Fundación Universitaria Juan de Castellanos.</p> <p>En la misma se trataron temas concernientes al tráfico ilegal y comercialización de Fauna Silvestre en jurisdicción de la Corporación, igualmente se trataron temáticas de ataques ferales, así mismos se efectuó la lectura y cumplimiento de los compromisos derivados del comité realizado anteriormente</p> <p>Se adelantaron los respectivos operativos, en ocasión a las solicitudes presentadas por los integrantes de la mesa operativa del medio ambiente (Policía, Ejército, Fiscalía, Procuraduría), actividades de control en temas mineros y aprovechamiento forestal.</p>	
Realizar los operativos solicitados según demanda.	100	Porcentaje	100	<p>Recurso hídrico. Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 100% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de 73 operativos de control a actividades de protección al Recurso Hídrico en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía Nacional del Departamento de Boyacá y la Policía Metropolitana de Tunja.</p> <p>Realizando las respectivas verificaciones en marco normativo ambiental e impuesto las acciones Sancionatoria necesarias a que haya lugar.</p> <p>La información de los controles realizados se registró en el formato FGR-25 "Informe Operativos", la cual se adjunta a la presente.</p> <p>Fauna. Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 100% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de 11 operativos de</p>	CIA2023379

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>control a actividades de extracción, tenencia y comercialización de especímenes de Fauna Silvestre en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía Nacional del Departamento de Boyacá y la Policía Metropolitana de Tunja.</p> <p>Realizando las respectivas verificaciones en marco normativo ambiental e impuesto las acciones Sancionatoria necesarias a que haya lugar.</p> <p>La información de los controles realizados se registraron en el formato FGR-25 "Informe Operativos", la cual se adjunta a la presente.</p> <p>Minera. Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 98% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de 110 operativos de control a actividades mineras en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con el Ejército Nacional, Policía Nacional del Departamento de Boyacá y la Policía Metropolitana de Tunja.</p> <p>Emisiones. Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 98% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de 10 operativos de control a actividades que generan emisiones atmosféricas en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía Nacional del Departamento de Boyacá y la Policía Metropolitana de Tunja.</p> <p>Fuentes Móviles. Se realizó la ejecución de 14 operativos de control en vía y 2 en centros de Diagnóstico Automotor, se encuentra en proceso de presentación de informes por parte del Contratista CAR, y pago del mismo.</p> <p>La actividad se encuentra asociada al Contrato Interadministrativo CIA-2023379, el cual se encuentra en proceso de liquidación</p> <p>Flora. Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 100% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de 133 operativos de control a actividades de extracción, transporte y comercialización de especies de Flora, en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía Nacional del Departamento de Boyacá, Policía Metropolitana de Tunja y Ejército Nacional.</p> <p>Realizando las respectivas verificaciones en marco normativo ambiental e impuesto las acciones Sancionatoria necesarias a que haya lugar.</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar operativos a las actividades de alto impacto que se desarrollen en la jurisdicción, que incluyan el control al uso, manejo, aprovechamiento y/o movilización de la naturaleza	9	Número	9	<p>Paramo. Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 100% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de los operativos de control a actividades mineras en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con el Ejército Nacional, Policía Nacional del Departamento de Boyacá y la Policía Metropolitana de Tunja.</p> <p>Realizando las respectivas verificaciones en marco normativo ambiental e impuesto las acciones Sancionatoria necesarias a que haya lugar.</p> <p>Flora. Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 100% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de los operativos de control a actividades de extracción, transporte y comercialización de especies de Flora, en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía Nacional del Departamento de Boyacá, Policía Metropolitana de Tunja y Ejército Nacional.</p> <p>Fuentes fijas. Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 100% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de los operativos de control a actividades que generan emisiones atmosféricas en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía Nacional del Departamento de Boyacá y la Policía Metropolitana de Tunja.</p>	CPS2023053 CPS2023070 CPS2023039

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

#### 1.7\_2.4. Proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental\_2

Este proyecto tiene como objetivo Establecer el estado actual de los recursos naturales de la jurisdicción de Corpoboyacá (matriz agua y aire), a partir de información confiable, oportuna e imparcial para la toma de decisiones como autoridad ambiental, ver Tabla 34

Tabla 34. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental.

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar el reporte a la plataforma SIAC (agua – aire)	100	Porcentaje	88.6	<p>Avance a 31 de diciembre de 2023: 1764/2288=77.1%, se cargaron los datos del monitoreo trimestral realizado en el mes de septiembre del lago de Tota correspondiente a 28 parámetros ensayados de 14 muestras tomadas a las fuentes tributarias. No fue posible tomar 8 muestras en Lago por falla en Lancha de la Corporación. En el mes de diciembre por razones ajenas al laboratorio, solo fue posible tomar 13 muestras. pues uno de los puntos no presentaba flujo de agua impidiendo tomar la muestra.</p> <p>Fuente de verificación: <a href="http://sirh.ideam.gov.co/Sirh/faces/login.jspx">http://sirh.ideam.gov.co/Sirh/faces/login.jspx</a></p> <p>Para el año 2023, hemos establecido como meta lograr el reporte de 365 días de los niveles de contaminante PM10 en las estaciones de monitoreo de calidad del aire. A medida que han transcurrido los meses del año, nos complace informar que la red de monitoreo está funcionando sin contratiempos.</p> <p>Hasta la fecha, hemos logrado reportar una totalidad de datos 202.016, lo cual representa un importante avance hacia la consecución de nuestra meta. Estamos satisfechos con el progreso realizado y continuaremos trabajando para garantizar que se cumpla con el reporte de los 365 días establecidos.</p> <p>Datos monitoreados por el sistema de vigilancia de calidad del aire y reportados en los subsistemas del IDEAM: al 100%</p> <p>- SISAIRE link de consulta: <a href="http://sisaire.ideam.gov.co/ideam-sisaire-web/consultas.xhtml">http://sisaire.ideam.gov.co/ideam-sisaire-web/consultas.xhtml</a>          - Registros esperados 183960 Registros reportados 202.016 .</p>	
Realizar el seguimiento a la contaminación auditiva y mapas de ruido, según solicitud	100	Porcentaje	100	<p>Se han atendido mediciones en Briceño, Tunja, Tibasosa con las siguientes características.</p> <p>En Briceño se atendió solicitud de ruido radicada por parte de la territorial de Pauna          En Tunja se atendieron tres solicitudes en las cuales se monitoreo bembé, la pacha y jardín victoria          en tibasos se atendieron tres solicitudes en las cuales se monitoreo uina bolirana, un café bar y cloks.</p>	
Realizar la operación de las estaciones de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental	100	Porcentaje	93.3	<p>Avance a 31 de diciembre de 2023: 11/15=73.3%, Se tienen 11 de 15 estaciones operando a la fecha, se encuentran por fuera de servicio las siguientes estaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estación Puente Pinzón municipio Boavita: No cuenta con cable control de longitud de 130 m que conecta la estación con la sonda</li> <li>2. Puente Acerías municipio Paz de Río: Perdida del tubo porta sonda y la sonda por avalanchas ocasionadas por la temporada de lluvias del segundo semestre del 2022</li> <li>3. Confluencia municipio Tuta: No se encuentra punto de anclaje para tubo porta sondas puesto que la viga de amarre fue socavada por el río provocando la caída de esta, se requiere de obra civil</li> <li>4. Vía Pantano municipio Paipa: Desprendimiento de tubo porta sonda por temporada de lluvias del segundo semestre del 2022.</li> </ol>	CCV2023308 CCV2023554 CDS2023157 CCV2023386 CDS2023464 CPS2023109 CPS2023143 CPS2023151 CPS2023283 CCV2023386 CDS2023464 CPS2023109 CPS2023143 CPS2023151 CPS2023283

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Se elaboraron documentos para procesos contractuales de vinculación de personal:</p> <p>CPS 2023-109, Conductor estaciones automáticas de monitoreo de calidad de agua</p> <p>CPS 2023-143, Químico calibración estaciones automáticas de monitoreo de calidad de agua</p> <p>CPS 2023-151, Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial</p> <p>CPS 2023-283, Ingeniero Químico validación de datos</p> <p>CPS 2023-109, por valor de \$18.369.400, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023</p> <p>CPS 2023-143, por valor de \$22.307.950, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023</p> <p>CPS 2023-151, por valor de \$22.307.950, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023</p> <p>CPS 2023-283, por valor de \$22.307.950, fecha de inicio: 31-03-2023, fecha de terminación: 30-10-2023</p> <p>Se elaboraron documentos para procesos contractuales de adición y prórroga No.1 vinculación de personal:</p> <p>CPS 2023-109, Conductor estaciones automáticas de monitoreo de calidad de agua</p> <p>CPS 2023-143, Químico calibración estaciones automáticas de monitoreo de calidad de agua</p> <p>CPS 2023-151, Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial</p> <p>CPS 2023-283, Ingeniero Químico validación de datos</p> <p>CPS 2023-109, por valor de \$8.659.860, fecha de inicio: 07-09-2023, fecha de terminación: 15-12-2023</p> <p>CPS 2023-143, por valor de \$10.516.605, fecha de inicio: 07-09-2023, fecha de terminación: 15-12-2023</p> <p>CPS 2023-151, por valor de \$10.516.605, fecha de inicio: 07-09-2023, fecha de terminación: 15-12-2023</p> <p>CPS 2023-283, por valor de \$6.373.700, fecha de inicio: 31-10-2023, fecha de terminación: 30-12-2023</p> <p>Se elaboraron documentos para procesos contractuales de adición y prórroga No.2 vinculación de personal:</p> <p>CPS 2023-151, Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial</p> <p>CPS 2023-151, por valor de \$637.370, fecha de inicio: 16-12-2023, fecha de terminación: 21-12-2023</p> <p>Se elaboraron documentos contractuales para la adquisición de repuestos y consumible marca Maigrai por modalidad de contratación Directa. Se adjudicó contrato de compraventa CCV 2023-386, por valor de: \$ 259.878.150, fecha de inicio: 18 de septiembre de 2023, fecha de terminación: 17 de diciembre de 2023</p> <p>Se elaboraron documentos contractuales para adición y prórroga No.1 al contrato de compraventa CCV 2023-386, por valor de: \$ 129.939.075 hasta el 27 de diciembre de 2023</p> <p>*Se elaboraron documentos contractuales para el servicio de mantenimiento, soporte, actualización y transmisión de datos de la</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>plataforma AmbiensQ y estaciones de monitoreo de calidad del agua por modalidad de contratación Directa. Se adjudicó contrato de servicios CDS 2023-464 por valor de: \$ 66.337.686, fecha acta de inicio: 16 de agosto de 2023, fecha de terminación: 30 de diciembre de 2023</p> <p>Se elaboraron documentos contractuales para adición y prórroga No.1 al contrato de servicio 2023-464, por valor de: \$ 4.209.909 hasta el 14 de enero de 2024</p> <p>Fuente de verificación:        \RECURSONATU25\emisiones atmosfericas\110-19 CONTRATOS-SUPERVISIONES        \RECURSONATU25\emisiones atmosfericas\110-19 CONTRATOS-SUPERVISIONES\110-1906 CDC\2023\3. CCV 2023-386 CONSUMIBLES MAIGRAI        \RECURSONATU25\emisiones atmosfericas\110-19 CONTRATOS-SUPERVISIONES\110-1905 CDS\2023\3. CDS 2023-464 PLATAFORMA MAIGRAI</p> <p>L a red de monitoreo de calidad del aire de Corpoboyacá está conformada por 8 estaciones ubicadas estratégicamente en los municipios de Tunja, Paipa, Nobsa y Sogamoso.</p> <p>Para el año 2023, hemos establecido como meta lograr la operación del 100% de estas estaciones. A medida que han transcurrido los primeros 10 meses del año, nos complace informar que la red de monitoreo está funcionando sin contratiempos, lo que nos permite asegurar que se está cumpliendo con esta meta establecida. con las siguientes acciones se cumple la meta establecida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitoreo permanente en el valle de Sogamoso</li> <li>- Mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones según procedimientos internos y necesidades de las normas nacionales y la NTC ISO/IEC 17025</li> <li>- Reporte de excedencias de calidad del aire en Sogamoso</li> <li>- Campañas de monitoreo en el municipio de Tunja en las instalaciones de la Juan de castellanso</li> <li>- Campaña de monitoreo en el municipio de paipa en las intalaciones del colegio de la vereda el volcan y las picinas den friamiento de termopaipa</li> <li>- Elaboración de Informes de calidad del aire publicados en la página de Corpoboyacá para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre Trimestral 1, trimestral 2, trimestral 3 los cuales se encuentran publicados en la página web de la corporación en el siguiente link: <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/informes-del-estado-calidad-del-aire/">https://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/informes-del-estado-calidad-del-aire/</a></li> </ul> <p>Con respecto a la meta del monitoreo del contaminante PM10, Se cumplió la representatividad del los dato.</p> <p>Para el año 2023, nos hemos propuesto como meta el monitoreo del contaminante PM2.5 en las estaciones de monitoreo de calidad del aire. Nos complace informar que, durante los primeros 10 meses del</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>año, la red de monitoreo ha estado funcionando sin contratiempos, lo que nos asegura que estamos en camino de cumplir con esta meta establecida.</p> <p>Hasta la fecha, hemos logrado reportar los niveles de PM2.5 de las 5 estaciones en funcionamiento, cumpliendo además con la representatividad efectiva del 75% en cada estación.</p> <p>Para cumplir con el objetivo se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza mantenimiento de equipos tanto preventivos como correctivos</li> <li>• Se realiza Calibraciones y verificaciones de equipos y parámetros</li> </ul> <p>- link de consulta de validacion de datos:    \\Serverad\150-4918 registro servicio de laboratorio de calidad ambiental\INFORMES DE CALIDAD DEL AIRE\FGR-10 REGISTRO ANALISIS DE DATOS ESTACIONES DE MONITOREO</p> <p>Se tienen las 2 sedes del laboratorio operando a la fecha</p> <p>Avance a 31 diciembre de 2023: 116/119=97.5%, se elaboraron documentos para proceso contractual en modalidad selección abreviada de menor cuantía a través del cual se adjudicó contrato de servicios CDS 2023-157, mediante el cual se pretende dar cumplimiento al cronograma de mantenimiento y calibración de equipos establecido en FGR-108 correspondiente al año 2022 y 2023. En el contrato se encuentran establecidos un total de 119 equipos (incluida adición No.1 y No.2) de los cuales se ha realizado el servicio a 116/119=97.5%</p> <p>Se elaboraron documentos precontractuales para adquisición titular automático con unidades intercambiables, se consiguió una cotización para elaborar análisis del sector, por modalidad de contratación directa. Se adjudicó CCV 2023-554 por valor de \$119.049.892, fecha de inicio: 15 de septiembre de 2023, fecha terminación: 14 de diciembre de 2023</p>	
Generar y/o actualizar los protocolos de la matriz aire en las líneas de fuentes fijas, fuentes móviles, ruido, red de calidad del aire y olores	100	Porcentaje	100	De las quejas, peticiones y/o denuncias ambientales que se han presentado por la presunta generación de olores ofensivo, entre otros factores, no se ha determinado la necesidad de exigir puntualmente, plan de reducción de impactos por olores - PRIO -	

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

### 1.8. Programa comunicación, educación y participación

El programa de comunicación, educación y participación abarca las estrategias relacionadas con el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Corporación, Aulas Abiertas y Escuelas Verdes, Eventos de Promoción

del Conocimiento, Comités Técnicos de Educación Ambiental, Ciencia Participativa, Ecología Política, Servicio Social Ambiental, Diálogo de Saberes, Crisis Climática, Fortalecimiento a ONG, Espacios de Participación y Gobernanza Ambiental. En la Tabla 35 se presenta el avance físico financiero del programa.

Tabla 35. Proyectos del Programa comunicación, educación y participación.

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Plan Estratégico de Comunicaciones, “Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza”	738.157.956	707.849.498	699.586.340	95%	94%
2	Educación Ambiental	1.736.617.921	1.123.965.575	928.406.383	53%	97%
3	Participación y Gobernanza Ambiental	604.132.581	412.994.528	387.777.286	64%	96%
4	Fortalecimiento de ONGs Ambientales	127.975.403	22.901.787	22.901.787	17,90%	20%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.206.883.861</b>	<b>2.267.711.388</b>	<b>2.038.671.796</b>	<b>64%</b>	<b>77%</b>

### 1.8.1. Proyecto Plan estratégico de comunicaciones, “Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza”

Este proyecto tiene como objetivo divulgar la información emitida por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, de manera oportuna y eficaz, en los diferentes medios de comunicación y plataformas digitales, promoviendo la educación ambiental y proyectos estratégicos de manera planificada y participativa. A continuación, en la Tabla 36, se presentan los avances por actividad:

Tabla 36. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Plan estratégico de comunicaciones, “Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza”.

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Divulgar los proyectos y estrategias de la Corporación, mediante un plan de medios externo	1	Número	1	<p>Ejecución con corte al 30 de diciembre, se contrató el Plan de medios y el porcentaje de avance fue del 100% llevando a cabo toda la ejecución del Plan formulado para la vigencia 2023 con los diferentes medios de comunicación de la jurisdicción y las actividades programadas.</p> <p>Se comprometió el 100% de los recursos con esta actividad, para un total de \$241.841.600 con la CDS-2023-610            -drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2023            -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/RegistrosTelevisiónVideoyFotografía/Video/2023</p>	CDS2023610



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Diseñar e implementar Plan Corporativo de Redes Sociales	1	Número	1	<p>Ejecución con corte al 30 de diciembre del año 2023 se avanzó un 100% en esta actividad llevando a cabo la realización de 1 Plan Corporativo de redes sociales y su implementación.</p> <p>Se comprometió el 100% del presupuesto con esta actividad para un total de \$40.022.500 para su desarrollo, así:</p> <p>-CPS-2023-120: con corte a 30 de diciembre del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 100%, donde se realizaron boletines de prensa, contenido radial, el manejo de las diferentes redes sociales de la Corporación (Facebook, Twitter e Instagram) estrategias de comunicación para redes sociales, que generaron un gran impacto y un mayor seguimiento de cada red social. Esta CPS se adicionó hasta el 15 de diciembre de 2023, día en el que se dio por terminado su contrato</p> <p>CPS-2023-120: \$28.015.750 + 12.006.750</p> <p>Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace: -drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2023            -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/RegistrosRadiales/2023            -drive/comunicaciones/100-10BOLETINES/100-1002BoletinesInformativos/2023</p>	CPS2023120
Desarrollar contenidos en piezas gráficas, de acuerdo con las estrategias de comunicación de los procesos corporativos.	2000	Número	1355	<p>Ejecución con corte al 30 de diciembre del año 2023 se avanzó un 67% en esta actividad, llevando a cabo el diseño de 1.355 piezas gráficas. Se comprometió el 100% del presupuesto con esta actividad para un total de \$80.045.000 para su desarrollo, así:</p> <p>-CPS-2023-146: con corte a 30 de diciembre del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 100%, desarrollando el diseño gráfico de las diferentes piezas gráficas que solicitaron las subdirecciones de la Corporación. Esta CPS se adicionó hasta el 15 de diciembre de 2023, día en el que se dio por terminado su contrato.</p> <p>-CPS-2023-150: con corte a 30 de diciembre del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 100%, desarrollando el diseño gráfico de las diferentes piezas gráficas que solicitaron las subdirecciones de la Corporación. Esta CPS se adicionó hasta el 15 de diciembre de 2023, día en el que se dio por terminado su contrato.</p> <p>CPS-2023-146: 28.015.750 + 13.074.016 Liquidado            CPS-2023-150: 28.015.750 + 10.939.484 Liquidado</p> <p>Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace: -drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2023</p>	CPS2023146 CPS2023150

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				-drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/Piezasgráficas/2023	
Divulgar la gestión ambiental corporativa a los diferentes públicos objetivos	8	Número	8	Ejecución con corte al 30 de diciembre del año 2023 se avanzó un 100% en esta actividad, llevando a cabo la ejecución de 8 campañas con el equipo a cargo de las estrategias de comunicación como lo son: 1. Negocios verdes, 2. Historias de Unión, Fauna y Conservación, 3. Juntos trabajemos nuestros ríos salvemos, 4. Tiempo de paz y reconciliación con la naturaleza 5. Especies invasoras 6. La corpo rinde cuentas 7. TBT Fauna silvestre 8. Cosechando historias  Se comprometió el 86% del presupuesto con esta actividad para un total de \$243.833.189	CDS2023610 CPS2023065 CPS2023066 CPS2023150 CPS2023162 CPS2023193 CPS2023194 CPS2023235 CPS2023246 CPS2023270 CPS2023403 CPS2023600 CPS2023602
Producir piezas audiovisuales, radiales y digitales sobre las iniciativas y proyectos que lidera Corpoboyacá.	30	Número	30	Ejecución con corte al 30 de diciembre del año 2023 se avanzó un 100% en esta actividad, llevando a cabo la producción de 30 piezas audiovisuales, radiales y digitales.  Se comprometió el 100% del presupuesto con esta actividad para un total de \$76.042.750 para su desarrollo, así:  -CPS-2023-092: con corte a 30 de diciembre del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 100%, haciendo la producción y postproducción de diferentes videos solicitados por la supervisión. Esta CPS se adicionó hasta el 15 de diciembre de 2023, día en el que se dio por terminado su contrato.  -CPS-2023-270: con corte a 30 de diciembre del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 100% desarrollando toda la producción y postproducción de audiovisuales grabados en la jurisdicción de Corpoboyacá. Esta CPS se adicionó hasta el 24 de diciembre de 2023, día en el que se dio por terminado su contrato.  CPS-2023-092: 28.015.750 + 14.007.875 CPS-2023-270: 28.015.750 + 8.538.133  Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace: -drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2023  -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/RegistrosTelevisiónVideoyFotografía/Video/2023	CPS2023092 CPS2023120 CPS2023270

Fuente. Oficina de Cultura Ambiental

### 1.8.2. Proyecto Educación Ambiental

A continuación, en la Tabla 37, se detallan los resultados por actividad

Tabla 37. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Educación Ambiental.

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Asesorar y brindar asistencia técnica a los Comités de Educación Ambiental Municipal CIDEAS.	87	Número	87	<p>A corte de 31 de diciembre de 2023, se reporta un avance del 100% de la meta que establece asesorar a los 87 CIDEAS Municipales de la jurisdicción de Corpoboyacá y se soporta en las siguientes acciones ejecutadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se envió comunicación 130-1295 de fecha 28 de enero de 2023, a la Administración municipal y secretaria técnica de los CIDEA de los 87 municipios de la jurisdicción, con solicitud de información de: a. Informe de actividades de vigencia 2022, b. Plan de acción de vigencia 2023 y c. Cronograma de reuniones 2023.</li> <li>Se envió segunda comunicación 130-8091 de fecha 08 de mayo de 2023, a la Administración municipal y secretaria técnica de los CIDEA de los 87 municipios de la jurisdicción, con solicitud de información de: a. Informe de actividades de vigencia 2022, b. Plan de acción de vigencia 2023 y c. Cronograma de reuniones 2023, la anterior con copia a la Procuraduría 2 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios, de acuerdo con procedimiento PCA-01.</li> <li>Se ha realizado asistencia técnica para los CIDEAS de los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, apoyando a la fecha a 74 municipios que han realizado convocatoria.</li> <li>Se realiza revisión de informe de actividades vigencia 2022 y plan de acción vigencia 2023, realizando retroalimentación a los CIDEAS que allegaron dicha documentación.</li> <li>Se realiza revisión documental y el levantamiento del diagnóstico de operatividad de los 87 CIDEAS de la jurisdicción de Corpoboyacá.</li> <li>Se realiza mesa de trabajo conceptual con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, abordando temas como conformación, operatividad y asistencia técnica a los CIDEAS y lineamientos de educación ambiental.</li> <li>Se realiza reunión con la Procuraduría para Asuntos Ambientales y Agrarios a fin de fortalecer la operatividad y cumplimiento por parte de los CIDEAS.</li> <li>Se envió comunicación 130-19677 de fecha 11 de octubre de 2023, a la Administración municipal y secretaria técnica de los CIDEA de los 87 municipios de la jurisdicción, con solicitud de informe consolidado de gestión del CIDEA en el cuatrienio 2020-2023 para efectos de empalme con administraciones entrantes a cada municipio.</li> <li>El día 5 de diciembre de 2023, se llevó a cabo asistencia técnica para la totalidad de los CIDEA's de los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, dando claridad sobre QUÉ, QUIÉN, COMO Y CUANDO, se debe presentar los informes consolidados del CIDEA, requerido para empalme con administración entrante. Se hizo énfasis en la competencia y responsabilidad de los entes territoriales frente a la política nacional de educación ambiental y la implementación de acciones de educación ambiental en el marco de los ejes temáticos del plan decenal de educación ambiental de Boyacá.</li> </ol> <p>Contratos relacionados: CPS-2023047, CPS-2023114, CPS-2023085, CPS-2023560.</p>	CPS2023047 CPS2023085 CPS2023114 CPS2023560

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>En el siguiente link se archiva los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C2zQIO7ZjcjLpzofJXQQNdEvndOtXaEv/edit#gid=1005290135">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C2zQIO7ZjcjLpzofJXQQNdEvndOtXaEv/edit#gid=1005290135</a>  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1iexF0We4pHQVB6ywnRduOjN0WtIZoMIG">https://drive.google.com/drive/folders/1iexF0We4pHQVB6ywnRduOjN0WtIZoMIG</a></p>	
Implementar un programa de Ecología Política para fomentar la responsabilidad ambiental en la sociedad	1	Número	1	<p>A corte de 31 de diciembre de 2023, se reporta un avance del 100% de la meta que establece "1 programa de Ecología Política para fomentar la Responsabilidad ambiental implementado".</p> <p>Este avance reportado corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha continuado la ejecución de la capacitación sobre el Manual 1 de Ecología Política en temas de trámites ambientales, con 24 capacitaciones y a un total de 332 actores.</li> <li>Se ha ejecutado la capacitación sobre el Manual 2 de Ecología Política en temas de ABC de las Cuencas Hidrográficas, Los Ecosistemas Estratégicos y las Áreas Protegidas, con 115 capacitaciones y a un total de 1801 actores.</li> <li>Total, de participantes en capacitación del programa de ecología política: 139 capacitaciones realizadas y 2133 actores priorizados como administraciones municipales, juntas de acueducto, concejos municipales, CIDEAS municipales, juntas de acción comunal, sector minero, veedurías ciudadanas, universidades, colegios en los 87 municipios de la jurisdicción.</li> </ul> <p>Contratos relacionados: CPS 2023-085, CPS 2023-114, CPS 2023-560.</p> <p>En los siguientes links se encuentran consolidados los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1axMQBtR1lvRWEb-9raNAtJ8OGD6oRnv-">https://drive.google.com/drive/folders/1axMQBtR1lvRWEb-9raNAtJ8OGD6oRnv-</a>  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMaIvRdDfa5XWE/edit#gid=1899902625">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMaIvRdDfa5XWE/edit#gid=1899902625</a></p>	CPS2023085 CPS2023114 CPS2023560
Diseñar y elaborar material interpretativo y pedagógico que permita la gestión del conocimiento ambiental.	1	Número	1	<p>A corte del 31 de diciembre de 2023, se reporta un avance del 100% de la meta que establece "1 material interpretativo, pedagógico diseñado y elaborado". Este avance reportado corresponde a la proporción para la gestión de la vigencia 2023 y se evidencia en las siguientes acciones ejecutadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Escuela Verde: Diseño e impresión Cartilla módulo Gobernanza del Agua.</li> <li>Reimpresión 710 cartillas Guía CIDEA, PRAE y PROCEDA</li> <li>Huertas Comunitarias Sostenibles: 5 módulos.</li> <li>Territorios libres de plástico 3.0: 4 módulos</li> <li>Estrategia Río Chicamocha. Diseño de 8 piezas gráficas para redes sociales, Edición de 4 pautas radiales, creación de presentaciones para 2 sectores y 1 para Alcaldías.</li> <li>Estrategia de educación ambiental Río Suárez. Creación de presentaciones para 2 sectores y 1 para Alcaldías.</li> <li>Mecanismos de participación: Elaboración de presentación único módulo.</li> <li>Sensibilización para fortalecimiento del aprovechamiento: Elaboración de presentación único módulo.</li> </ol>	CPS2023170 CPS2023177

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>9. Estrategia de sensibilización y educación ambiental para el conocimiento y disminución del riesgo por la ocurrencia del fenómeno “El Niño – 2023, Elaboración de presentaciones, cuñas y piezas gráficas.</p> <p>Contratos relacionados: CPS-2023170, CPS-2023177.</p> <p>La información y soportes del material interpretativo diseñado y elaborado se encuentran en el siguiente link:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Ri1MRwtSREByH40liL4T0By8R7SeGRIn">https://drive.google.com/drive/folders/1Ri1MRwtSREByH40liL4T0By8R7SeGRIn</a></p>	
Fortalecer y apoyar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá – CIDEABOY, a través de los proyectos y programas establecidos en el Plan Departamental de Educación Ambiental.	20	Porcentaje	20	<p>A corte de 19 de diciembre de 2023, se reporta un avance del 100% de la meta que establece 20% de avance de las acciones priorizadas del Plan Departamental de Educación Ambiental. El porcentaje presentado equivale a la gestión ejecutada en la vigencia 2023 y se soporta en las siguientes acciones ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia y participación en las reuniones convocadas por el CIDEABOY y apoyo en la estructuración del Plan de Acción del comité vigencia 2023.</li> <li>• Se apoya el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, a través del desarrollo de la estrategia “Escuelas verdes”, así mismo con atención a las solicitudes de instituciones educativas para brindar apoyo y capacitación sobre sensibilización en temas ambientales a la comunidad educativa.</li> <li>• Se adelanta y desarrolla la estrategia de dinamizadores ambientales en 28 municipios de la jurisdicción priorizados; esta estrategia consta de seis sesiones en temas ambientales.</li> <li>• Se adelanta y desarrolla la estrategia Huertas Comunitarias Sostenibles, priorizando 35 municipios de la jurisdicción, ejecutando 131 acciones de 170 programadas.</li> <li>• Asistencia técnica para los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, apoyando a la fecha a 74 municipios. Se realiza revisión de informe de actividades vigencia 2022 y plan de acción vigencia 2023, realizando retroalimentación a los CIDEAS que allegaron dicha documentación, así como levantamiento del diagnóstico de operatividad de los 87 CIDEAS.</li> <li>• Revisión documental para el levantamiento del diagnóstico de operatividad de los 87 CIDEAS de la jurisdicción de Corpoboyacá.</li> <li>• Mesa de trabajo conceptual con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, abordando temas como conformación, operatividad y asistencia técnica a los CIDEAS y lineamientos de educación ambiental.</li> <li>• Apoyo y articulación para la realización y participación en el X Foro Regional de Educación Ambiental, así como el diseño de piezas gráficas para la divulgación del evento.</li> <li>• Mesa de trabajo con Procuraduría Ambiental y Agraria para el control de la operatividad de los CIDEAS.</li> </ul> <p>En el siguiente link se archiva los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1iexF0We4pHQVB6ywnRduOjN0WtiZoMIG">https://drive.google.com/drive/folders/1iexF0We4pHQVB6ywnRduOjN0WtiZoMIG</a>  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C2zQIO7ZjcJLpzofJXQQNdEvndOtXaEv/edit#gid=1005290135">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C2zQIO7ZjcJLpzofJXQQNdEvndOtXaEv/edit#gid=1005290135</a></p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Ri1MRwtSREByH40iiL4ToBy8R7SeGRIn">https://drive.google.com/drive/folders/1Ri1MRwtSREByH40iiL4ToBy8R7SeGRIn</a>	
Implementar la estrategia Aulas Abiertas y Escuelas Verdes fortaleciendo los Proyectos Escolares de Educación Ambiental en las Instituciones Educativas priorizadas.	40	Número	40	<p>A corte de 19 de diciembre de 2023, se reporta un avance del 100% de la meta que establece "40 escuelas verdes que fortalecen los proyectos Escolares de Educación Ambiental", el avance corresponde a la gestión efectuada en la vigencia 2023, evidenciado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se completa el 100% de las acciones programadas del módulo de crisis climática, con 27 capacitaciones, 551 asistentes.</li> <li>Se alcanza el 100% de las acciones programadas de sensibilización sobre Boyacá Paraíso Natural: Con 40 capacitaciones, 897 asistentes.</li> <li>Se ejecutó el 100% del módulo de Gobernanza del Agua, con dos capacitaciones correspondientes a módulo 1 y 2 en cada una de las instituciones, reportando un total de 1568 asistentes.</li> <li>Se ejecutó contrato CDC 2023-543. Se imprime material educativo y divulgativo (2303 Cartillas de gobernanza de agua) para distribución en las instituciones educativas).</li> <li>Se realizó entrega de 1000 cartillas educativas sobre Gobernanza del Agua.</li> <li>Se hizo entrega de contenedores para recolección de plásticos de único uso en 6 instituciones educativas, como apoyo y fortalecimiento a la cultura ambiental de separación y aprovechamiento de plásticos.</li> <li>Sensibilización plásticos de único uso: Se hizo entrega de contenedores para recolección de plásticos de único uso en seis instituciones educativas, como apoyo y fortalecimiento a la cultura ambiental de separación y aprovechamiento de plásticos.</li> <li>Agroecología escolar: Se adelantó proceso de agroecología (adquisición de insumos) mediante modalidad de licitación pública, para ser entregados en las 40 instituciones priorizadas de la jurisdicción de Corpoboyacá. Se declara desierto el proceso.</li> </ol> <p>Contratos relacionados: CPS-2023088, CPS-2023105, CPS-2023047, CPS-2023230, CPS-2023103</p> <p>En los siguientes links se archivan los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/15QvKGkF01NPWvs0cRnbF41Gn54loW16Y">https://drive.google.com/drive/folders/15QvKGkF01NPWvs0cRnbF41Gn54loW16Y</a>  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMaIvRdDfa5XWE/edit#gid=972475052">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMaIvRdDfa5XWE/edit#gid=972475052</a></p>	CPS2023047 CPS2023088 CPS2023103 CPS2023105 CPS2023230
Implementar la estrategia Ciencia Participativa en el fortalecimiento de los Proyectos Comunitario	10	Número	7,50	<p>A fecha 31 de diciembre de 2023, se reporta una ejecución del 75% de la meta que establece "10 Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental con implementación del fortalecimiento en la estrategia Ciencia Participativa", evidenciado en las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>35 municipios priorizados para la ejecución de la estrategia: para esta versión 3.0 de huertas comunitarias sostenibles contamos con 458 beneficiarios en los municipios de Tunja, Toca, Chivata, Cucaita, Tuta, Combita, Maripi, Tununguá, Puerto Boyacá, Chiscas, Guacamayas, Soatá,</li> </ol>	CPS2023047 CPS2023048 CPS2023085 CPS2023103 CPS2023105 CPS2023170 CPS2023230 CPS2023360 CPS2023371

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
s de Educación Ambiental priorizados.				<p>Tipacoque, Boavita, Belén, Busbanzá, Floresta, Paipa, Tutazá, Santa Rosa de Viterbo, Tota, Aquitania, Gámeza, Monguí, Cúitva, Tópaga, Berbeo, Socha, Jericó, Chita, Tasco, Paz de Rio, Betéitiva, Chitaraque y Sutamarchán.</p> <p>2. Se elaboraron los contenidos técnicos y temáticas para el desarrollo de las capacitaciones a los participantes de la estrategia huertas comunitarios, las cuales están orientadas a la producción limpia y sostenible de alimentos, además al rescate de las especies nativas, las cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión 1 que corresponde a:</li> <li>- Módulo 1. Implementación de la huerta comunitaria sostenible 2023.</li> <li>- Sesión 2 que corresponde a:</li> <li>- Módulo 2. Siembra y propagación.</li> <li>- Módulo 3. Suelos, sustratos, aprovechamiento de residuos orgánicos y fertilización.</li> <li>- Sesión 3 que corresponde a:</li> <li>- Módulo 4. Manejo Integrado de la huerta</li> <li>- Módulo 5. Cosecha, preparación, conservación y transformación.</li> </ul> <p>Avance de capacitaciones de la estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizan 44 capacitaciones de la Sesión 1 en los municipios priorizados, impactando a 469 actores.</li> <li>- Se realizan 44 capacitaciones de la Sesión 2 en los municipios priorizados, impactando a 459 actores.</li> <li>- Se realizan 44 capacitaciones de la Sesión 3 en los municipios priorizados, impactando a 425 actores.</li> </ul> <p>De 176 acciones proyectadas en la estrategia, se ejecutaron 132 sesiones de capacitación y divulgación en temáticas como suelos y compostaje, siembra y propagación, manejo integrado de la huerta y cosecha preparación, conservación y transformación de alimentos, dirigidos a 1353 actores participantes. El 25% restante estuvo supeditado a la entrega de los insumos de las huertas, proceso adelantado mediante LP No 003 de 2023, declarado desierto.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se recomienda para la próxima vigencia, garantizar la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a la adquisición para la entrega de los insumos a los grupos priorizados, de acuerdo con los compromisos generados con los actores beneficiados, para llevar a buen término la estrategia. En este sentido, se deberá adelantar un nuevo proceso contractual. Así mismo, posterior a la entrega de insumos realizar el seguimiento a estas huertas implementadas.</p> <p>Contratos relacionados: CPS-2023105, CPS-2023230, CPS-2023103, CPS-2023170, CPS-2023085, CPS-2023560, CPS-2023360, CPS-2023047, CPS-2023371, CPS-2023048, CPS-2023393.</p> <p>En los siguientes links se encuentran consolidados los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dKkbuUZEajrg4pahnusWAD1AjyJT4lAL">https://drive.google.com/drive/folders/1dKkbuUZEajrg4pahnusWAD1AjyJT4lAL</a></p>	CPS2023393 CPS2023560

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMaVrDdfa5XWE/edit#gid=959911934">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMaVrDdfa5XWE/edit#gid=959911934</a>	
Implementar un programa para la sostenibilidad ambiental con los diferentes sectores de servicios.	2	Número	2	<p>Martes 19 de Diciembre de 2023 / Flor María Rodríguez Galindo - (Profesional Especializado Grado 14 (Facilitador))</p> <p>A fecha de 19 de diciembre de 2023, se reporta un avance del 100% de la meta que establece "Implementar dos programas para la sostenibilidad ambiental con los diferentes sectores de servicios" y se soporta en las siguientes acciones ejecutadas:</p> <p>Se realizan un total de 411 actividades, distribuidas en 58 municipios impactando a una población de 14.372 personas, las actividades estuvieron dirigidas a los siguientes sectores del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad (Urbana-Rural), se realizaron 32 actividades, con un total de 417 participantes.</li> <li>- Educación básica y secundaria, se realizaron 274 actividades, con un total de 11541 participantes.</li> <li>- Educación técnica-superior, se realizaron 6 actividades, con un total de 200 participantes.</li> <li>- Entidades privadas, se realizaron 25 actividades, con un total de 608 participantes.</li> <li>- Entidades públicas, se realizaron 74 actividades, con un total de 1606 participantes.</li> </ul> <p>Las actividades se orientaron en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crisis climática</li> <li>- Gobernanza del Agua</li> <li>- Residuos sólidos</li> <li>- Recursos naturales y biodiversidad</li> <li>- Ecosistemas estratégicos</li> </ul> <p>Contratos relacionados: CPS-2023088, CPS-2023230, CPS-2023103, CPS-2023048, CPS-2023506, CPS-2023170, CPS-2023105, CPS-2023360, CPS-2023047, CPS-2023371, CPS-2023393, CPS-2023458.</p> <p>En el siguiente link se archiva los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:</p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMaVrDdfa5XWE/edit#gid=2029645490">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMaVrDdfa5XWE/edit#gid=2029645490</a>  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1GEEGO66D_ROU298M8OSTzp3bmYifqKna">https://drive.google.com/drive/folders/1GEEGO66D_ROU298M8OSTzp3bmYifqKna</a></p>	CPS2023047 CPS2023048 CPS2023088 CPS2023103 CPS2023105 CPS2023170 CPS2023230 CPS2023360 CPS2023371 CPS2023393 CPS2023458 CPS2023506



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar eventos para generar sensibilidad y conocimiento ambiental.	7	Número	7	<p>A corte de 31 de diciembre de 2023, se reporta un avance del 100% de la meta que establece "7 eventos realizado para generar sensibilidad y conocimiento", el avance corresponde a la proporción para la gestión de la vigencia 2023 y se soporta en las siguientes acciones ejecutadas:</p> <p>Se llevaron a cabo un total de 8 eventos de sensibilización, los cuales se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje: Capacitación para 36 personas del municipio de Belén.</li> <li>2. Celebración día del Oso andino: 6 capacitaciones con la participación de 251 personas.</li> <li>3. Celebración del día del agua: 10 eventos educativos, con la participación de 561 personas.</li> <li>4. Semana Mundial del Ambiente: 11 eventos de sensibilización con la participación de 862 personas</li> <li>5. Día mundial del árbol. Se hizo la siembra de 500 árboles, en los municipios de Paipa, Chivatá y Santa Sofía.</li> <li>6. Sensibilización en crisis climática: 63 capacitaciones de sensibilización con la participación de 1604 personas</li> <li>7. Sensibilización aprovechamiento de residuos: 22 capacitaciones de sensibilización con la participación de 667 personas.</li> <li>8. Desarrollo de la estrategia de sensibilización y educación ambiental para el conocimiento y disminución del riesgo por la ocurrencia del fenómeno "El Niño – 2023, priorizando 22 municipios. Y programadas con las administraciones municipales, el CIDEA y las Juntas de Acueducto, ejecutando un total de 47 capacitaciones de sensibilización con la participación de 467 personas.</li> </ol> <p>Contratos relacionados: CPS-2023105, CPS-2023114, CPS-2023177, CPS-2023103, CPS-2023533.</p> <p>En los siguientes links se archivan los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1TYEUouZkDSnuQfUDLTysDHS_IOUNTMhC">https://drive.google.com/drive/folders/1TYEUouZkDSnuQfUDLTysDHS_IOUNTMhC</a>  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMaVrDdfa5XWE/edit#gid=541191609">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMaVrDdfa5XWE/edit#gid=541191609</a></p>	CPS2023103 CPS2023105 CPS2023114 CPS2023177 CPS2023324 CPS2023533
Fortalecer espacios no formales para la educación ambiental comunitaria.	7	Número	7	<p>A corte de 31 de diciembre de 2023, se reporta un avance del 100% de la meta que establece "7 acciones implementadas en espacios no formales para la educación ambiental comunitaria", evidenciado en las acciones que a continuación se detallan:</p> <p>Se han ejecutado a la fecha, ocho acciones de sensibilización en educación ambiental para fortalecimiento e incremento del aprovechamiento de residuos sólidos en los municipios de: Pesca, Monguí, Tibasosa, Miraflores, Pauna, Tipacoque, Boavita y Paz del Río. Corpoboyacá ha brindado como incentivo a las actividades de educación ambiental un parque infantil, para promover la cultura del reciclaje y el aprovechamiento, con la formulación de la estrategia la formulación de la estrategia de "SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO E INCREMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, en la cual se realizó</p>	CDC2023511 CPS2023048 CPS2023049 CPS2023088 CPS2023103 CPS2023105 CPS2023114 CPS2023170 CPS2023506

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>entrega de un parque infantil para estimular la participación de la comunidad en la estrategia de minimización y clasificación de residuos.</p> <p>Además, la estrategia de "Sensibilización y educación ambiental para el fortalecimiento e incremento del aprovechamiento de residuos sólidos", ha abordado los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Separación de residuos en la fuente.</li> <li>• Plásticos de único uso</li> <li>• Aprovechamiento de residuos orgánicos.</li> <li>• Nuevo código de colores</li> <li>• Comparendos ambientales</li> </ul> <p>Las acciones se han realizado con alcance a 2472 actores de población urbana y rural de los 8 municipios priorizados.</p> <p>Se suscribe y se ejecuta el Contrato de suministro CDC 2023511, por un valor de \$191.304.000, para la adquisición de parques infantiles elaborados en madera plástica.</p> <p>Contratos relacionados: CPS-2023088, CPS-2023105, CDC-2023511, CPS-2023103, CPS-2023048, CPS-2023049, CPS-2023114, CPS-2023506, CPS-2023170.</p> <p>En los siguientes links se archivan los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Hslzf30wzCikXw22KWlgYoj1r3-EEa8Y">https://drive.google.com/drive/folders/1Hslzf30wzCikXw22KWlgYoj1r3-EEa8Y</a>  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMalVrDdfa5XWE/edit#gid=1622985793">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i9VitAJsLrmk3k0FCg8WNzdBvoLhfHMalVrDdfa5XWE/edit#gid=1622985793</a></p>	

Fuente. Oficina de Cultura Ambiental

### 1.8.3. Proyecto Participación y gobernanza ambiental

El objetivo de este proyecto es promover la participación, para el fortalecimiento de la corresponsabilidad en la gestión ambiental, para garantizar la preservación del medio ambiente y el manejo sustentable de los ecosistemas naturales. Para el desarrollo de este proyecto se programaron las siguientes actividades (Tabla 38):

Tabla 38. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Participación y gobernanza ambiental.

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Elaborar instrumentos que faciliten la participación en la gestión ambiental.	1	Número	1	<p>Se registra la terminación de la actividad; en virtud del cumplimiento de la actualización del documento CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS; elaboración de dos encuestas; una para personas naturales y otra para personas jurídicas, para optimizar la recolección de información, para el ejercicio de la caracterización de usuarios de la siguiente vigencia (2024)</p> <p>Se reporta un avance en la aplicación de la Campaña de Educación Ambiental, en los municipios de Aquitania, Cuitiva y Tota en marco de la Acción Judicial y/o PREVETIVA DEL LAGO DE TOTA</p> <p>Para la realización de las actividades citadas, se efectuó la suscripción de los contratos de prestación de servicios CPS 2023216 por valor de \$22.307.950, CPS 2023168 \$22.307.950 y CPS 2023245 por valor de \$27.832.000</p> <p>20-06-2023 DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS 2023 DEF.pdf 20-06-2023 DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS 2023 DEF.pdf DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS; GUÍA DE PARTICIPACIÓN Y GUÍA DE CONTROL SOCIAL            Enlace: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/14fiQ0T-ngpiKtSQ-WoPs91JxLoKOKWAD">https://drive.google.com/drive/folders/14fiQ0T-ngpiKtSQ-WoPs91JxLoKOKWAD</a></p>	CDC2023543 CPS2023168 CPS2023216 CPS2023245 CPS2023533 CPS2023605
Implementar estrategias para la gobernanza ambiental.	1	Número	1	<p>Acciones realizadas en 2023: (Meta de la vigencia: Una (1) estrategia implementada. Avance físico:100%</p> <p>Se continuó la estrategia TERRITORIOS LIBRES DE PLÁSTICO, versión 3,0 con la participación de 12 instituciones educativas de la jurisdicción de Corpoboyacá, reportando un avance del 100%. Se programó la realización de los módulos de capacitación temática; así como la gestión para recopilar la información relacionada con el número de toneladas de residuos sólidos recuperados a través de la estrategia, con la ejecución de las siguientes actividades:</p> <p>Se han impactado 1.760 estudiantes en cada una de las capacitaciones realizadas en temas de ABC Botellas Eco amigables, Código de colores, Plásticos de un solo uso, Economía circular.</p> <p>Se han recuperado 2361.45 kg de plástico (botellas eco amigables) en la estrategia Territorios Libres de Plástico 3.0.</p>	CPS2023184 CPS2023252
Generar espacios de intercambio de experiencias del conocimiento ancestral del territorio.	2	Número	1.66	<p>Se registra un avance del 83% en la construcción del espacio “Diálogo de Saberes Ancestrales” con comunidades Embera Chamí y Embera Katío, en el municipio de Puerto Boyacá.</p> <p>1. Reunión en la Alcaldía de Puerto Boyacá. Las entidades; Gobernación de Boyacá, Alcaldía de Puerto Boyacá y Corpoboyacá, continuaron el diálogo con los representantes de la Comunidad Embera Chamí, destacando los siguientes temas tratados:</p> <p>▮ La comunidad Embera Chamí, protocolizó su compromiso de participar en la construcción de la Guía de Etnobotánica.</p>	CDC2023543 CPS2023216 CPS2023245 CPS2023252 CPS2023441

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>▣ La comunidad Embera Chamí, solicitó capacitación específica sobre reforestación y conservación de fauna u flora.</p> <p>▣ La comunidad Embera Chamí, llamó la atención sobre el tema específico de la seguridad alimentaria.</p> <p>2. Encuentro realizado en el municipio de Puerto Boyacá            Las entidades precitadas, continuaron el diálogo con los representantes de la Comunidad Embera Chamí, destacando los siguientes temas tratados:</p> <p>▣ Se protocolizó la entrega de la información de plantas medicinales; insumo para la construcción de la GUÍA DE ETNOBOTÁNICA.</p>	
Brindar asistencia técnica y cualificación a grupos de interés en gobernanza ambiental.	10	Número	9.9	<p>Se registra cumplimiento 99%. Quedaron pendientes 2 actividades. No obstante, importante acotar, que, de una meta de 10, se conformaron 29 grupos de dinamizadores, capacitados en Sensibilidad Ambiental, Gobernanza del Agua, Residuos Sólidos, Competencias Ciudadanas, Ecosistemas y Biodiversidad y Crisis Climática. 928 participantes</p>	CPS2023168 CPS2023184 CPS2023252 CPS2023617

Fuente. Oficina de Cultura Ambiental

#### 1.8.4. Proyecto Fortalecimiento de ONG Ambientales

El objetivo de este proyecto es fortalecer la consolidación de la RED de ONG Ambientales de la jurisdicción de Corpoboyacá, para la generación de procesos participativos que contribuyan a la conservación y/o transformación a territorios sostenibles. Para la ejecución de este proyecto se programaron las siguientes actividades: Consolidar la operatividad de la RED de ONG ambientales, Generar espacios de intercambio de experiencias de ONG a nivel local, nacional e internacional y Apoyar a la Red de ONG a través de los proyectos y programas que se tienen establecidos en el Plan de Acción de la RED. (Tabla 39)

Tabla 39. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento de ONG Ambientales

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Consolidar la operatividad de la RED de ONG ambientales.	1	Número	0,20	A corte de 31 de diciembre de 2023, se reporta un avance en las gestiones adelantadas por el proceso de Participación y Cultura Ambiental para dar cumplimiento a la meta de la	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>actividad que establece: "1 (Número de RED de ONG consolidada)"</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 27 de marzo de 2023 se dirige oficio 130-5214 a las ONG delegadas ante consejo directivo como representantes e integrantes de la RED de ONGs a fin de corroborar y obtener respuesta para su participación en la ejecución de las actividades propias de este proyecto.</li> <li>Con envío de oficio 130-8603 a las ONG delegadas ante consejo directivo como representantes e integrantes de la RED de ONGs, se reitera la petición sobre su participación en la ejecución de las actividades propias de este proyecto, del cual no se obtiene respuesta.</li> <li>Diseño de formulario Google y consolidación de respuestas de organizaciones (38 preseleccionadas) priorizadas y/o con interés en la conformación de la red de conservación de aves, instrumento que vincula a los actores que participarán en el PRIMER ENCUENTRO DE INVESTIGADORES COMUNITARIOS vigencia 2023, adicionalmente se sugieren las temáticas identificadas.</li> <li>Se reitera en oficio 130-16044 la petición sobre su información que permita priorizar las acciones de la RED de ONGS.</li> </ol> <p>En los siguientes links se encuentran consolidados los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yWaZzfvBxzJhAJ_4aHExPYg5HJr2liM4?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1yWaZzfvBxzJhAJ_4aHExPYg5HJr2liM4?usp=drive_link</a></p>	
Apoyar a la Red de ONG, a través de los proyectos y programas que se tienen establecidos en el Plan de Acción de la RED.	11	Porcentaje	2,20	<p>A corte de 31 de diciembre de 2023, no se reporta un avance adicional en las gestiones adelantadas por el proceso de Participación y Cultura Ambiental para dar cumplimiento a la meta de la actividad que establece: "11 (Porcentaje de avance de las acciones priorizadas del Plan Acción de la RED)"</p> <p>En este sentido el avance corresponde a las siguientes acciones realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 27 de marzo de 2023 se dirige oficio 130-5214 a las ONG delegadas ante consejo directivo como representantes e integrantes de la RED de ONGs a fin de corroborar y obtener respuesta para su participación en la ejecución de las actividades propias de este proyecto.</li> <li>Con envío de oficio 130-8603 a las ONG delegadas ante consejo directivo como representantes e integrantes de la RED de ONGs, se reitera la petición sobre su participación en la ejecución de las actividades propias de este proyecto, del cual no se obtiene respuesta.</li> </ol>	CPS2023458

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>3. Diseño de formulario Google y consolidación de respuestas de organizaciones (38 preseleccionadas) priorizadas y/o con interés en la conformación de la red de conservación de aves, instrumento que vincula a los actores que participarán en el PRIMER ENCUENTRO DE INVESTIGADORES COMUNITARIOS vigencia 2023, adicionalmente se sugieren las temáticas identificadas.</p> <p>4. Se reitera en oficio 130-16044 la petición sobre su información que permita priorizar las acciones de la RED de ONGS.</p> <p>Se suscribe contrato de prestación de servicios CPS 2023458, utilizando el 23% (\$3.873.150) del presupuesto asignado para este proceso contractual, de la actividad "Apoyar a la Red de ONG, a través de los proyectos y programas que se tienen establecidos en el Plan de Acción de la RED"</p> <p>En los siguientes links se encuentran consolidados los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yWaZzfvBxzJhAJ_4aHExPYg5HJr2lJm4?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1yWaZzfvBxzJhAJ_4aHExPYg5HJr2lJm4?usp=drive_link</a></p>	
Generar espacios de intercambio de experiencias de ONG a nivel local, nacional e internacional.	1	Número	0,20	<p>A corte de 31 de diciembre de 2023, no se reporta un avance adicional en las gestiones adelantadas por el proceso de Participación y Cultura Ambiental para dar cumplimiento a la meta de la actividad que establece: "1 (Número de eventos realizados de intercambio de experiencias)"</p> <p>En este sentido el avance corresponde a las siguientes acciones realizadas:</p> <p>1. El 27 de marzo de 2023 se dirige oficio 130-5214 a las ONG delegadas ante consejo directivo como representantes e integrantes de la RED de ONGs a fin de corroborar y obtener respuesta para su participación en la ejecución de las actividades propias de este proyecto.</p> <p>2. Con envío de oficio 130-8603 a las ONG delegadas ante consejo directivo como representantes e integrantes de la RED de ONGs, se reitera la petición sobre su participación en la ejecución de las actividades propias de este proyecto, del cual no se obtiene respuesta.</p> <p>3. Diseño de formulario Google y consolidación de respuestas de organizaciones (38 preseleccionadas) priorizadas y/o con interés en la conformación de la red de conservación de aves, instrumento que vincula a los actores que participarán en el PRIMER ENCUENTRO DE INVESTIGADORES COMUNITARIOS vigencia 2023, adicionalmente se sugieren las temáticas identificadas.</p>	CPS2023533

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>4. Se reitera en oficio 130-16044 la petición sobre su información que permita priorizar las acciones de la RED de ONGS.</p> <p>5. Se suscribe contrato de prestación de servicios CPS 2023533, utilizando el 21% (\$2.627.075) del presupuesto asignado para este proceso contractual, de la actividad "Realizar 1 evento de intercambio de experiencias"</p> <p>En los siguientes links se encuentran consolidados los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yWaZzfVbXzJhAJ_4aHEXpYg5HJr2lJM4?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1yWaZzfVbXzJhAJ_4aHEXpYg5HJr2lJM4?usp=drive_link</a></p>	

Fuente. Oficina de Cultura Ambiental

### 1.9\_2. Programa Fortalecimiento Interno\_2

Fortalecimiento interno Este programa busca intervenir las condiciones institucionales en materia de aspectos físicos, financieros y organizacionales de la entidad, así como también el mejoramiento y apropiación de las herramientas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TICs. Para tal efecto concentra su accionar en la definición de estrategias que permitan por un lado mejorar las condiciones de ergonomía de los trabajadores a cargo de la institución mediante el mejoramiento de la planta física y por el otro, el fortalecimiento financiero buscando el mejoramiento del control de los recaudos en la entidad, estableciendo mejores competencias en cuanto al cobro persuasivo y coactivo. A su vez pretende contribuir al desempeño institucional manteniendo la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 lo que ha permitido crear espacios de empoderamiento frente a la gestión administrativa; lo anterior aunado al desarrollo de los procesos de cooperación horizontal que se encuentran disponibles a través del sistema nacional ambiental – SINA. En la siguiente tabla se presenta el avance físico financiero del programa.

Tabla 40. Proyectos del Programa fortalecimiento interno

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Transparencia y fortalecimiento TIC_2	1.158.433.441	858.009.660	687.616.186	59%	99%
2	Fortalecimiento de sistemas administrativos_2	57.884.833	56.101.352	41.659.472	72%	96%
3	Fortalecimiento Institucional_2	764.864.883	437.228.177	399.936.922	52%	100%
	TOTAL	1.981.183.157	1.351.339.189	1.129.212.580	57%	98%

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.9\_2.1. Proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC\_2

El objetivo de este proyecto es Mantener la calidad de los servicios informáticos con el fin de permitir a la comunidad el acceso a la información pública de forma segura dando cumplimiento a las estrategias de gobierno digital. Así mismo en lo que respecta a la información de carácter físico velar por preservar, organizar y conservar nuestro patrimonio documental.

Tabla 41. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Actualizar la arquitectura en la nube del sistema de información corporativo	100	Número	100	Contrato de Nube Activo, 12 meses 100% Administración y Mantenimiento, 12 meses 100% Promedio Actualizar la arquitectura en la nube del sistema de información corporativo, 12 meses 100%	CDS2022571
Actualizar los equipos, servidores y licenciamiento de la entidad	100	Porcentaje	87.5	Servidores, almacenamiento y equipos TICs- Contrato, 12 meses 100% servidores, almacenamiento y equipos TICs 100%  - Implementar + wifi, 12 meses 50% Promedio Actualizar servidores, almacenamiento y equipos TICs, 12 meses 75%  Contrato de antivirus Activo, 12 meses 100% Administración y Mantenimiento, 12 meses 100% Promedio Actualizar Licencias Antivirus, 12 meses 100%	CDC2023518
Adelantar transferencias del Archivo de Oficina al Archivo Central	2	Número	2	Adelantar transferencias del Archivo de Oficina al Archivo Central. 2 de 2 Promedio Adelantar transferencias del Archivo de Oficina al Archivo Central., 12 meses 100%	CPS2023101 CPS2023102
Implementar las acciones prioritizadas de PETI, PTRI, PSPI,	100	Porcentaje	100	1 Datos abiertos, 12 meses 100% 2. Seguridad y privacidad información - Ley de transparencia y acceso a la información, 12 meses 100% 3. actividades de actualización página web, 12 meses 100% 4. Medición de calidad del servicio, 12 meses 100% Promedio Implementar las acciones prioritizadas de PETI, PTRI, PSPI, 12 meses 100%	CPS2023244 CPS2023281 CPS2023327 CPS2023328
Mantener el servicio de conexión a internet en las sedes de la corporación	100	Porcentaje	100	Contrato internet sedes: Santa Ines, 12 meses 100% seguimiento internet Santa Ines, 12 meses 100% Mantener el servicio de conexión a internet en la sede: Santa Inés., 12 meses 100%  Contrato internet sedes: Central, 12 meses 100% Servicio internet Central, 12 meses 100% Mantener el servicio de conexión a internet en la sede: Central, 12 meses 100%  Contrato internet sedes: Territoriales, 12 meses 100% seguimiento internet Territoriales, 12 meses 100%	CDS2021497 CDS2023486



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				Mantener el servicio de conexión a internet en la sedes: Territoriales, 12 meses 100%  Contrato internet sedes: Ecosistemas y Centro Documental, 12 meses 100% seguimiento internet Ecosistemas Ecosistemas y Centro Documental, 12 meses 100% Mantener el servicio de conexión a internet en la sedes: Ecosistemas y Centro Documental, 12 meses 100%	
Mantener el servicio de correo electrónico para los funcionarios de la corporación	100	Porcentaje	100	1. Contrato de servicios de correo electrónico, 12 meses 100% 2. Monitoreo y seguimiento al contrato, 12 meses 100% 3. Mantenimiento a las cuentas de Usuario (Creación, Inactivación, Eliminación), 12 meses 100% Promedio Mantener el servicio de correo electrónico para los funcionarios de la corporación, 12 meses 100%	
Mantener el servicio de seguridad perimetral y copias de seguridad de la información	100	Porcentaje	100	1. Contrato de Licenciamiento de funcionalidades de seguridad del firewall, 12 meses 100% 2. Monitoreo y seguimiento a políticas de seguridad firewall, 12 meses 100% 3. Realizar Copias de seguridad, 12 meses 100% 4. Realizar Pruebas de restauración de copias de seguridad, 12 meses 100% Promedio Mantener el servicio de seguridad perimetral y copias de seguridad de la información, 12 meses 100%	
Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ sistema de información administrativo	100	Porcentaje	100	Contrato Actualización y soporte Sysman, 12 meses 100% Administración y Mantenimiento, 12 meses 100% Realizar la actualización y mantenimiento al sistema de información de la Corporación Sistema información Administrativa, 12 meses 100%	CDS2020424
Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ sistema de información de archivo	100	Porcentaje	100	Sistema de información Koha Activo, 12 meses 100% Administración y Mantenimiento, 12 meses 0% Promedio Realizar actualización y mantenimiento al sistema de información del centro documental, 12 meses 100%	
Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ Sistema misional	100	Porcentaje	100	Contrato Actualización y soporte Geoambiental, 12 meses 100% Administración y Mantenimiento, 12 meses 100% Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ sistema misional, 12 meses 100%	CDS2021464 CDS2023229

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ Sistemas de gestión	100	Porcentaje	100	Contrato Realizar la actualización y mantenimiento al sistema de información de gestión integral., 12 meses 100% Administración y Mantenimiento, 12 meses 100% Promedio Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ Sistemas de gestión, 12 meses 100%	CDS2020417 CPS2023248
Verificar aplicación de procesos técnicos archivísticos	4	Número	4	En esta actividad se contempló la segunda revisión vigencia 2020-2021 y primera revisión 2022 de procesos técnicos archivísticos en las Oficinas territoriales de Pauna, Soatá, Miraflores y socha.  Verificar aplicación de procesos técnicos archivísticos 4 de 4 Promedio Verificar aplicación de procesos técnicos archivísticos , 9 meses 100%  CPS 2023-101 \$21.802.500 Aejaandra Nova Rodriguez 02-02-2023 al 1-12-2023 CPS 2023-102 \$21.802.500 Camila Jimenez Sanchez 02-02-2023 al 1-12-2023 CPS 2023-160 \$31.802.500 Yamile Romero Blanco 02-08-2023 al 07-12-2023	CPS2023160
Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ Expedientes	100	Porcentaje	100	Contrato actualización y validación de información de expedientes, 7.5 meses 100% Administración y Mantenimiento, 7.5 meses 100% Realizar el ingreso, actualización y validación de información de expedientes priorizados en el sistema de información misional, 7.5 meses 100%  se actualizaron y validaron 6.072 de 6.000 expedientes priorizados, lográndose un 101,2%	

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.9\_2.2. Proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos\_2

El objetivo de este proyecto es Implementar mecanismos que permitan fortalecer la gestión administrativa y el desempeño institucional de CORPOBOYACÁ. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores del proyecto.

Tabla 42. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Realizar auditoría externa de seguimiento y/o acreditación ISO 9001: 2015	1	Número	1	La auditoría se realizó el 4 y 5 de diciembre de 2023, Logrando el mantenimiento de la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015	CDS2020417 CDS2023604

				El módulo para registro y control de SNC, se diseñó en coordinación con Almera en un 100% y se encuentra listo y en etapa de producción. El apoyo a la implementación se determina en el procedimiento PPM-04 del sistema de gestión.	
Apoyar procesos de cooperación horizontal interinstitucional	1	Número	1	Se realizó el apoyo jurídico y de fortalecimiento de competencias con base a la programación de la asociación.	PAGOASOCAR

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.9\_2.3. Proyecto Fortalecimiento Institucional\_2

El objetivo de este proyecto es fortalecer la capacidad institucional, interviniendo en dos áreas específicas: el desarrollo de espacios laborales en mejores condiciones, acorde con las exigencias de la planta de personal; y la sostenibilidad financiera de la entidad, mediante el mejoramiento del control de recaudos. En siguiente tabla se presenta el avance de los indicadores del proyecto.

Tabla 43. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento Institucional.

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Adelantar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura física institucional	2	Número	2	<p>Para la presente vigencia se proyectó realizar dos (2) actividades para intervenir la infraestructura de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sede Central de Tunja</li> <li>-Santa Inés, Hato Laguna, Playa Blanca en Aquitania</li> </ul> <p>Se realizó el 100% de ejecución de las siguientes obras de mantenimiento en el edificio de la Sede Central:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de cubiertas edificio central</li> <li>- Cambio de cielo raso</li> <li>- Mantenimiento de instalaciones hidráulicas</li> <li>- Mantenimiento de instalación eléctricas y cambio de luminarias</li> <li>- Mantenimiento de carpintería metálica (ventanearía)</li> <li>- Instalación de pisos, resanes, pintura</li> </ul> <p>En la sede de Playa Blanca se realizaron actividades cambio de cubierta de la caseta del vigilante, instalación de enchapes y sanitarios; para el área de Laboratorio de calidad Ambiental de la Sede Santa Inés se adquiere ducha y lava ojos e instalación de una puerta.</p>	CCV2023515 CCV2023556 CCV2023611 CCV2023612 CEO2023516
Fortalecer la Unidad de Cobro Persuasivo y Coactivo recaudo (cartera, Control de Transferencias Municipales)	20	Porcentaje	20	Para la vigencia 2023 en lo concerniente a la actividad "Depurar la cartera de la entidad, con énfasis a la cartera de difícil recaudo" se tiene programado un 20%, el avance físico acumulado es de 35.30%, en el primer y segundo trimestre del año hubo un avance de 7.06% respecto del total de cartera mayor a 360 días del año 2022, lo que indica que se cumplió la meta proyectada, toda vez que, se supera el 100%.	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Gestionar recursos de cooperación internacional	1	Número	1	<p>Con corte a 31 de diciembre de 2023 se ha realizado el apoyo en la formulación de proyectos según solicitud, destacándose lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo metodológico en la formulación del proyecto denominado "Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a través de apiarios piloto (<i>Apis mellifera</i>), en las comunidades que habitan en el área protegida del parque natural regional unidad biogeográfica Siscunsi-Ocetá, de la jurisdicción de Corpoboyacá". En el proceso de formulación y revisión se han llevado a cabo reuniones de retroalimentación el 16 y 23 de febrero de 2023 y durante el mes de marzo por correo electrónico.</li> <li>2. Formulación y postulación del proyecto denominado "Diseño e implementación de estrategias de conservación y monitoreo forestal en el área de influencia de la UOF Puerto Boyacá - Occidente de la jurisdicción de Corpoboyacá, Boyacá - Colombia"; para proyectos de Cooperación Sur-Sur -CSS. Postulación presentada el 25 de mayo de 2023 mediante radicado de salida 140-9459.</li> <li>3. Se elaboró y envió información del proyecto "Diseño e implementación de estrategias de conservación y monitoreo forestal en el área de influencia de la UOF Puerto Boyacá - Occidente de la jurisdicción de Corpoboyacá, Boyacá - Colombia" para la Convocatoria de Proyectos aceleradora de financiamiento climático CFA Colombia</li> </ol> <p>Mediante la CPS 2023-117 se apoya la ejecución de esta actividad. El valor total es de \$42.266.175</p> <p>Ruta de evidencias: SIAC1\D:\2023\Metas PA</p> <p>Esta actividad plantea una sola acción, la cual consiste en la divulgación de convocatorias para la aplicación de recursos y financiamiento de proyectos de Corpoboyacá. Con corte a 31 de diciembre de 2023, se tienen los siguientes avances.</p> <p>Socialización permanente de convocatorias para la gestión de recursos a los responsables y líderes de proyectos, así mismo apoyo a la postulación. Se destacan las siguientes convocatorias:</p> <p>* Convocatoria PGN 2024. Realizada el 28 de febrero y 10 de marzo de 2023 mediante correo electrónico, incluyendo los términos de referencia respectivos.</p>	CPS2023117

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>* Convocatoria externa y participación en "Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica con la República Federativa de Brasil" - 25 de abril de 2023.</p> <p>* Boletines con convocatorias de: Fundación Roddenberry, Waterloo, Cambio Climático, PNUD.</p> <p>Mediante la CPS 2023-117 se apoya la ejecución de esta actividad. El valor total es de \$42.266.175</p> <p>Ruta: SIAC1\ID:\2023\Metas PA</p>	
Gestionar recursos del sistema General de Regalías	1	Número	1	<p>Acciones ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Para el 100% de la actividad de apoyar la formulación y/o revisión de proyectos con recursos de SGR y propios, se plantearon las siguientes tres acciones:</p> <p>1. Apoyo metodológico en la formulación de Proyectos. Durante este periodo se apoyaron los siguientes proyectos:</p> <p>* Apoyo metodológico en la formulación y cargue en plataforma gesproy del proyecto denominado "Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a través de apiarios piloto (Apis mellifera), en las comunidades que habitan en el área protegida del parque natural regional unidad biogeográfica Siscunsi-Ocetá, de la jurisdicción de Corpoboyacá". El proyecto se encuentra viabilizado, contratado y en ejecución.</p> <p>2. Apoyo a la Aplicación del acuerdo 06 de 2022 de la comisión rectora del Sistema general de Regalías, según las competencias de Corpoboyacá.</p> <p>* Se ha brindado asistencia técnica al 100% de los municipios que lo han solicitado; igualmente se han realizado mesas técnicas con DNP y los entes territoriales que lo han solicitado con la finalidad de aclarar lo pertinente, relacionado con la articulación de los instrumentos adoptados por Corpoboyacá.</p> <p>* Acompañamiento técnico a las dependencias encargadas de regalías de los entes territoriales; con la Gobernación de Boyacá, el DNP y Minambiente con el fin de analizar y concertar criterios de trámite, para los proyectos de los municipios con recursos SGR destinación Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>	CPS2023117

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>* Se orientó en mesas de trabajo virtuales y presenciales a oficinas de planeación y asesores Municipales de regalías de Cúitiva, Pesca, Maripi, Busbanzá, Firavitoba, Miraflores, Gámeza, Pauna, Susacón, Socotá, Soatá, Togui, Floresta, Tasco, Briceño, Coper, Santa Sofía, Samacá, Chitaraque, San Pablo de Borbur, Moniquirá, Tunungua, Puerto Boyacá, Belén, Jericó, Muzo, Tutazá, Motavita, Siachoque, Rondón; en aplicación del acuerdo 06 de 2022.</p> <p>3. Tramite de Certificaciones de cofinanciación y Acuerdo 006 de 2022.</p> <p>* Se tramitaron certificaciones para la Universidad Javeriana y el Instituto Humboldt sobre cumplimiento de Articulación de proyectos con el Plan de Acción y PGAR, como requisito para la cofinanciación de proyectos por CTel.</p> <p>* Respuesta al 100% de las solicitudes realizadas por los Municipios, en cumplimiento de los requisitos del acuerdo 06 de 2022. Municipios de: Cúitiva, Pesca, Maripi, Busbanzá, Firavitoba, Miraflores, Gámeza, Pauna, Susacón, Socotá, Soatá, Togui, Floresta, Tasco, Chiscas, Soracá, Santa Sofía, Belén, Tinjacá, Tuta, Beteitiva, Paipa, Togui, Briceño, Coper, Samacá, Chitaraque, San Pablo de Borbur, Moniquirá, Tunungua, Puerto Boyacá, Belén, Jericó, Muzo, Tutazá, Motavita, Siachoque, Sativasur, Rondón, Chiscas.</p> <p>Nota. Estas actividades son por demanda, por tal razón, se continuará con la ejecución de las tres acciones hasta finalizar el año, según demanda de solicitudes de los usuarios internos y externos.</p> <p>Mediante la CPS 2023-117 se apoya la ejecución de esta actividad. El valor total es de \$42.266.175</p> <p>Acciones ejecutadas a 31 de diciembre 2023.</p> <p>Para el cumplimiento de estas actividades se definieron las siguientes tres acciones:</p> <p>Ejecución del 100% de los reportes en las plataformas solicitadas y requeridas según lo definido en la normatividad vigente. Se destaca lo siguiente:</p> <p>1. Reporte en plataformas.</p> <p>* Se realizó el reporte a SPGR, Gesproy, demás aplicativos correspondientes (fecha de corte a tercer trimestre).</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>* Ajustes del proyecto de Apicultura con recursos de Regalías y registro en plataforma SUIF de acuerdo con la ejecución definida.</p> <p>* Aprobación y envío en la plataforma gesproy de los reportes de ejecución, esta actividad se realiza mensualmente. A la fecha se encuentra cargado y aprobada hasta septiembre 2023.</p> <p>2. Generación de resolución.</p> <p>* Se genero la Resolución 281 del 22 de febrero de 2023 "Mediante la cual se modifica la resolución 1332 del 25 de julio de 2022, con que "Se ajusta la resolución 1082 del 21 de junio de 2022, por medio de la cual se aprueban recursos provenientes de SGR - asignaciones directas en el marco de la ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2020".</p> <p>* Resolución No. 386 del 09 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se incorpora recursos al capítulo independiente del Sistema General de Regalías - SGR del Bienio 2023 - 2024 y se deroga la resolución No. 099 del 25 de enero de 2023".</p> <p>3. Participación con entidades de orden nacional</p> <p>* Entre el 5 y 08 de junio con el acompañamiento del asesor del DNP - SGR se realizó la actualización de la planeación del proyecto (Plataforma gesproy), acorde a la ejecución contratada.</p> <p>Mediante la CPS 2023-117 se apoya la ejecución de esta actividad. El valor total es de \$42.266.175</p>	
Gestionar recursos de Responsabilidad social empresarial	1	Número	1	<p>Las acciones ejecutadas con corte a 31 de diciembre de 2023 dentro de la Implementación de la estrategia de Responsabilidad social Empresarial, transversal a los proyectos del Plan de Acción 2020 - 2023, es la siguiente:</p> <p>Los proyectos del plan de acción donde se gestionaron recursos de Responsabilidad Social Empresarial fueron: Educación ambiental, Negocios Verdes sostenibles y Manejo de Especies Invasoras.</p> <p>En el programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad, proyecto Manejo de Especies Invasoras se realizaron 3 Jornadas de manejo y control de especies invasoras en el Municipio de Puerto Boyacá, zona de influencia de la Jurisdicción de Corpoboyacá con el apoyo de la DEFENSA CIVIL y una Unidad Temporal adscrita a ECOPEPETROL por valor de \$ 2.300.000,00.</p>	CPS2023117

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Dentro del programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes, proyecto Negocios Verdes sostenibles las siguientes entidades y/o empresas realizaron procesos de Fortalecimiento Empresarial a los negocios verdes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara de Comercio de Duitama a través de fortalecimiento a los negocios verdes en temas de gestión empresarial</li> <li>• Cámara de Comercio de Tunja con la participación de los Negocios Verdes en el programa ITEC y la vinculación a las plataformas GoBoy y YO Compro</li> <li>• INNPULSA Colombia con la participación en convocatorias de Innpulsa</li> <li>• Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA con la participación de los negocios verdes en capacitaciones de Marketing Digital</li> <li>• Centro de Asesoría Empresarial Universidad de Boyacá con la participación en los cursos ofrecidos en el CAE UNIBOYACÁ</li> <li>• RVC - LOGYCA y Secretaría de Desarrollo Empresarial con el apoyo en la obtención del código de barras</li> <li>• Superintendencia de Industria y Comercio - Programa CATI con el Registro de marca y PROGRAMA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EMPRENDEDORES "PI-e"</li> <li>• Premios GEMA con la postulación del negocio verde ISUA a los premios GEMA, Nominado en la categoría de Ciudadano Ambiental</li> <li>• Red regional de emprendimiento con la participación en las sesiones de la red regional de emprendimiento y Feria de servicios realizada el 6 de septiembre de 2023</li> <li>• CONVOCATORIA FÁBRICA DE INNOVACIÓN CARULLA USTA con la participación de los negocios verdes en la convocatoria, inscripción del Negocio Verde Esencias del Jardín.</li> </ul> <p>En el programa Comunicación, Educación y Participación, proyecto Educación Ambiental se gestionó la impresión de 12.000 cartillas denominadas Boyacá – Paraíso Natural por valor de \$312.000.000, las empresas que realizaron su contribución para la impresión de las cartillas fueron: Puerto Arturo, Esmeraldas Santa Rosa, Gemsa, Min Civil, Fundación Milpa, Paz del Río, Ameralex SAS, Holcim, Municipio de Duitama, Urbaser, Maguncia, Sumicol, Comproriente, Sanoha LTDA, Inversiones FONCARBON, GFL Colombia, Pymaco, Kronos, Carbones Andinos, EBSA, FURA, Fundación Corazón Andino, Arbosocha, Grupo Siderúrgico Reyna, Argos, La Roca SAS, Asocoque, Sociedad Minera Los Pinos, Grupo Coquecol, Gerdau Diaco, Vanti, Usochicamocha, A&amp;MA, Francoal, CARBOPAR SAS e Inversiones El Dorado; la temática de la cartilla se centra</p>	



Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				en el reconocimiento de especies de fauna y flora endémicas y amenazadas  Mediante la CPS 2023-117 se apoya la ejecución de esta actividad. El valor total es de \$42.266.175.  Ruta de evidencias: SIAC1\D:\2023\Metas PA\Resp_Social_Empresarial	

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

### 1.10. Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática

Este programa se enfoca en la articulación e integración efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD con la Crisis Climática que afronta actualmente el planeta y sus impactos en el territorio, con el fin de hacer menos vulnerable a la población y los ecosistemas, ante los desastres asociados a la ocurrencia de fenómenos naturales, cada vez más extremos (en intensidad y frecuencia) como: inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios forestales y desabastecimiento de agua para consumo humano, magnificados por el desarrollo de las actividades humanas y los fenómenos de variabilidad climática. En la Tabla 44 se presenta el avance físico financiero del programa.

Tabla 44. Proyectos del Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática.

NO.	PROYECTOS	APROPIADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado)	% AVANCE FÍSICO
1	Lucha contra la crisis climática	186.238.341	154.310.141	139.379.706	75%	100%
	TOTAL	186.238.341	154.310.141	139.379.706	75%	100%

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

#### 1.10.1. Proyecto Lucha Contra la Crisis Climática

El objetivo de este proyecto es realizar el acompañamiento permanente a los entes territoriales y demás actores sociales en los procesos de identificación e implementación de acciones para la lucha contra la crisis climática, generando oportunidades de ajuste a los cambios e impactos que se esperan en el territorio. En la Tabla 45 se reporta el avance de los indicadores. A continuación, se detalla el avance por actividad.

Tabla 45. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Lucha Contra la Crisis Climática.

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Promover la declaratoria de crisis climática la jurisdicción	5	Número	5	<p>Para el año 2023, se tenía previsto promover la Declaratoria de crisis climática con 5 municipios, no obstante, a 30 de septiembre se ha suscrito la Declaratoria con 26, superando la meta prevista inicialmente. Las actividades realizadas a la fecha son las siguientes:</p> <p>Revisión de compromisos establecidos en las declaratorias suscritas en los años anteriores.</p> <p>Revisión de actividades establecidas en los Planes de Desarrollo Municipal, con el propósito de identificar posibles intereses para la suscripción de la Declaratoria.</p> <p>Elaboración y diseño de Cartilla con información sobre Declaratoria de Crisis climática.</p> <p>Los municipios que han suscrito la Declaratoria de crisis climática con los municipios de Arcabuco, Boavita, Firavitoba, Muzo, Paipa, Tasco, Tipacoque, Tota, Tutazá, Soatá, Tinjacá, Oicatá, Pauna, Villa de Leyva, Cerinza, Samacá, Gachantivá, Moniquirá, San Pablo de Borbur, Belén, Quipama, Sutamarchán, Chiscas, Sora, Sotaquirá y Panqueaba.</p> <p>A fin de atender el rezago de 1 municipio con declaratoria de crisis climática suscrita de la vigencia 2022, se ejecutaron las siguientes acciones:          El día 28 de junio de 2023, se suscribió Declaratoria de crisis climática con el municipio de Cuitiva.</p> <p>Para la ejecución de la actividad se suscribieron los Contratos de Prestación de Servicios CPS 2023-034 y CPS 2023-255, con quienes se definieron las acciones a realizar y la programación de actividades durante el año.</p>	CPS2023034C PS2023255
Participar en la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial - PIGCCT Boyacá	1	Acción	1	<p>La formulación del Plan se desarrolla en virtud del convenio especial de cooperación no. de 2020 suscrito entre el departamento de Boyacá y la Corporación Autónoma regional de Boyacá – Corpoboyacá cuyo objeto “Es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Boyacá y la corporación autónoma regional de Boyacá - Corpoboyacá, para la formulación del plan integral de gestión del cambio climático territorial - PIGCCT, articulado con la visión del plan estratégico departamental.”</p> <p>Para el año 2023, se tiene previsto realizar una acción, de la cual se ha avanzado en 0.97, lo cual corresponde al 97% de la meta establecida. Las actividades realizadas a 31 de diciembre son las siguientes:</p> <p>La tercera Fase, denominada Análisis estratégico, fue aprobada por la Gobernación. Este documento contiene 7 capítulos denominados: Problemáticas en el territorio, Objetivo,</p>	CPS2023263C PS2023261CP S2023265CPS 2023259CPS2 023256CPS20 23257 CPS2023329

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
				<p>Propuestas de medidas, Definición de los criterios de evaluación y ponderación de las medidas o estrategias de solución, evaluación y ponderación de medidas, definición de ejes estratégicos y alineación con las políticas de cambio climático, dicha fase se enfocó en determinar cuáles son las principales acciones para aplicar en el departamento, teniendo en cuenta todas las problemáticas identificadas en las fases anteriores.</p> <p>La cuarta fase, llamada Plan de acción, cuenta con la descripción de las diferentes medidas y proyectos priorizados para el departamento, en donde se nombra, los indicadores, costos y fuentes de financiación para cada proyecto. Los documentos fueron aprobados por el comité inter instruccional de cambio climático del departamento.</p> <p>La quinta fase, llamada monitoreo, seguimiento y control, cuenta con la definición de los medios de aplicación de las acciones planteadas en la fase anterior, así como el presupuesto estimado, y la reducción potencial de emisiones.</p> <p>En general, el estado de avance de cada una de las fases de la formulación del PIGCCT, proyectadas para la vigencia es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alistamiento, 100% de avance. Documento entregado y aprobado.</li> <li>2. Perfil territorial, 100% de avance. Documento entregado y aprobado.</li> <li>3. Análisis estratégico, 100% de avance. Documento entregado y aprobado.</li> <li>2. Plan de Acción, 100% de avance. Documento entregado.</li> <li>3. Monitoreo, seguimiento y evaluación, 100% de avance. Documento entregado.</li> <li>4. Socialización y Divulgación, 90% del material de divulgación para la comprensión del PIGCCT. Falta impresión.</li> </ol> <p>Los contratos suscritos en la vigencia para la formulación del PIGCCT, son CPS 2023-263, CPS 2023-261, CPS 2023-265, CPS 2023-259, CPS 2023-256, CPS 2023-257 y CPS 2023-329.</p>	
Continuar con la Implementación del Mecanismo Voluntario de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	8	Porcentaje	8	<p>Acciones ejecutadas con corte a 31 de diciembre</p> <p>Dando continuidad a las actividades programadas para este año se realizó el cuarto Comité Técnico en la empresa ACERIAS PAZ DEL RÍO, en la que la consultora ATMOSPHERE ALTERNATIVA presentó el Informe General de resultados globales de la hoja de ruta para 19 empresas de las participantes en la Asociación Mecanismo Regional de Reducción de Emisiones para la gestión de carbono y cumplimiento de metas de reducción de GEI; en este informe se consignan los lineamientos generales de las acciones que deben adoptar las empresas a largo, corto y</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
como estrategia de Mitigación de la crisis climática				<p>mediano plazo la reducción de emisiones de GEI y se concertó una reunión específica para el sector coquizador. Adicionalmente se incluyen en este informe posibles fuentes de financiación para las diferentes actividades propuestas.</p> <p>Se formalizó el ingreso de la Asociación de FEDECARBOY</p> <p>Link de acceso al Informe Atmosphere Alternativa <a href="https://drive.google.com/drive/u/1/my-drive">https://drive.google.com/drive/u/1/my-drive</a></p>	
Asesorar a municipios en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planeación territorial	100	Porcentaje	100	<p>La actividad de Prestar asesoría a municipios en la incorporación de acciones relacionadas con cambio climático en Instrumentos de Planeación territorial, finaliza la vigencia 2023, con un avance del 100%, cumpliendo así la meta prevista para el año 2023. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:</p> <p>1. Se realizó asistencia técnica y jurídica por oferta a los 12 municipios priorizados: Santa Sofía, Jericó, Samacá, Siachoque, Miraflores, Santana, Nobsa, Belén, Combita, Pauna, Soracá y Tibasosa; en la cual se brindó a los entes territoriales información del estado y seguimiento ambiental de su Planes de Ordenamiento Territorial, Proyectos definidos en el programa de ejecución sobre Gestión del Riesgo y Cambio Climático, y normatividad para realizar ajustes y modificaciones en sus instrumentos.</p> <p>Dando cumplimiento a la priorización y compromisos definidos en la mesa de trabajo (formato FPM – 02).</p> <p>Se ejecutó el 100% de la META PREVISTA, correspondiente a la asistencia a los 12 municipios, mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2023 063.</p> <p>La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace:        \Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-08 ASISTENCIA TÉCNICA JURIDICA\2023\ASISTENCIA</p> <p>2. Se brindó asistencia técnica y jurídica por demanda a 23 Municipio: Sogamoso (5), Páez (4), Quipama (2), Monquirá (2), Sutamarchàn (4), El Cocuy, Cerinza, Cuitiva (6), Santa Rosa de Viterbo (2), Muzo (3) Sotaquirá, Sora; Motavita (4), Tunja (7), Tununguá, Nobsa (4), Tòpaga (3), Chivata ( 5), Paz de Río (4), Puerto Boyacá, Güicán, Guacamayas y Paipa; atendiendo las inquietudes de los municipios referentes a los procesos de Revisión General y/o modificación excepcional que vienen adelantando dichos municipios y adecuada incorporación de determinantes ambientales.</p>	

Meta Plan de Acción	Metas Año PA	Unidad Medida Meta PA	Resultado o Meta PA	Detalle del Seguimiento	Contratos asociados
Coordinar la implementación de acciones de adaptación y lucha contra la crisis, acorde con el PIGCCT	7	Número	7	<p>Para el año 2023, se realizaron 7 acciones de adaptación y lucha contra la crisis, acorde con el PIGCCT, cumpliendo así el 100% de la meta proyectada para la vigencia. Las acciones implementadas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Doce boletines con información relacionada con:           <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué podemos hacer desde casa para mitigar el cambio climático?</li> <li>Razones a tomar en cuenta para ahorro de agua</li> <li>Tres (3) estrategias que logran la mitigación del Cambio Climático en el transporte público.</li> <li>Hay que darle otra oportunidad a tus residuos, reutiliza, recicla y recupera.</li> <li>¿Como mitigar las emisiones G.E.I.?</li> <li>¿Qué es el cambio climático?</li> <li>Las estrategias que ha implementado Corpoboyacá para reducir la deforestación en el Departamento de Boyacá</li> <li>Incendios Forestales</li> <li>Calidad Hídrica</li> <li>¿Qué actividades humanas provocan el Cambio Climático?</li> <li>Carbono Neutral.</li> <li>Agricultura</li> </ul> </li> <li>Elaboración de cartilla, en la que se describe que es y los beneficios de la Declaratoria de la crisis climática</li> <li>Encuesta didáctica sobre cambio climático</li> <li>Base de datos de fuentes de financiación de proyectos crisis climática</li> <li>Elaboración de cartilla sobre erosión y desertificación</li> <li>Incorporación del Cambio climático en los Planes de Ordenamiento Territorial</li> <li>Participación en el Nodo Regional de Cambio Climático Centro Oriente Andino</li> </ol> <p>Para la ejecución de la actividad se suscribieron los Contratos de Prestación de Servicios CPS 2023-034 y CPS 2023-255, con quienes se definieron las acciones a realizar y la programación de actividades durante el año.</p>	CDC2023543 CPS2023034 CPS2023255 CPS2023256 CPS2023257 CPS2023259 CPS2023261 CPS2023263 CPS2023265 CPS2023329

En el anexo denominado Formatos SINA - PAI 2020-2023 IMG\_2023 (anexo 1) se presenta el avance de las metas físicas y financieras y financiera por actividad para el 100% de los proyectos del Plan de Acción, vigencia 2023 y sus acumulados.

En el anexo 2 del Formatos SINA - PAI 2020-2023 IMG\_2023, se presenta informe de ejecución presupuestal de ingresos, gastos y gastos detallados de inversión.

## Tabla de contenido

2. INFORME ADMINISTRATIVO .....	3
2.1. Actividad Litigiosa .....	3
2.2. Actividad contractual vigencia 2023.....	28
2.3 Proceso Gestión Documental .....	43
2.3.1 Cronograma de capacitación año 2023.....	44
2.3.2. Aplicación Tabla Retención Documental “TRD” .....	47
2.3.3. Política de Gestión Documental .....	52
2.3.4. Diagnóstico Integral de Archivos.....	53
2.3.5. Plan Institucional de Archivos .....	53
2.3.7. Ventanilla única de radicación.....	53
2.3.8 Servicios de solicitud, consulta y préstamo documental.....	55
2.3.9. Auditoria de inspección, vigilancia y control a los archivos de Corpoboyacá ...	55

### Lista de Tablas

Tabla 1. Consolidados procesos judiciales activos con actuación de la entidad, a corte a 31 de diciembre del 2023.....	3
Tabla 2. Demandas en contra de Corpoboyacá por clase.....	3
Tabla 3. Demandas ingresadas de enero a diciembre de 2023 por clase de proceso.....	3
Tabla 4. Número de sentencias proferidas de enero a diciembre de 2023.....	4
Tabla 5. Consolidado de demandas instauradas por Corpoboyacá .....	4
Tabla 6 Nivel de riesgo global de fallos en contra de la entidad de acuerdo a la clase de acción. ....	4
Tabla 7 Evidencias el cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias promulgadas por las altas cortes - consolidado.....	5
Tabla 8 Evidencias de cumplimientos de medidas cautelares.....	13
Tabla 9 Tabla Derechos de Petición vigencia 2023 .....	27
Tabla 10 Modalidades de contratación .....	28
Tabla 11 Desglose de la actividad contractual vigencia 2023 .....	29
Tabla 12 Contratos adicionados en 2023 y celebrados en otras vigencias .....	30
Tabla 13 Informe detallado de convenios suscritos por Corpoboyacá de la vigencia 2023 .....	31
Tabla 14 Segunda revisión de Procesos Técnicos Archivísticos vigencia 2020 .....	47
Tabla 15 Segunda revisión de Procesos Técnicos Archivísticos Documentos vigencia 2021 .....	48
Tabla 16 Primera revisión de Procesos Técnicos Archivísticos Documentos vigencia 2022 .....	49
Tabla 17 Segunda Revisión Procesos Técnicos Archivísticos Documentos Vigencia 2022 .....	51
Tabla 18 comunicaciones oficiales de salida periodo enero a octubre 2023 .....	54
Tabla 19 Tabla Solicitudes consulta y préstamo documenta.....	55

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta el informe administrativo de la entidad para la vigencia 2023.

### 2.1. Actividad Litigiosa

En las tablas 1 a 6 se presenta los procesos judiciales donde la Entidad actúa como parte demandada y demandante, identificando los trámites judiciales activos que deben tener incidencia económica en el presupuesto, así mismo las sentencias proferidas por los despachos judiciales, a través de las cuales se imponen obligaciones de carácter misional o patrimonial en CORPOBOYACÁ de acuerdo con la estimación de probabilidad de riesgo de pérdida establecida para cada clase de acción judicial.

Se señala el valor dejado de cancelar por la Entidad con ocasión a las sentencias proferidas a favor de la misma en la vigencia en mención.

Tabla 1. Consolidados procesos judiciales activos con actuación de la entidad, a corte a 31 de diciembre del 2023.

Total Demandas De La Corporación	Demandas En Contra De La Corporación	Demandas Instauradas Por La Corporación
278	242	36

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

Tabla 2. Demandas en contra de Corpoboyacá por clase.

Tipo	Cantidad
Populares	126
Nulidad simple	11
Nulidad y restablecimiento del derecho	48
Reparación directa	47
Contractual	2
Sucesión	1
Ejecutivo	1
Pertenencia	5
Servidumbre	1
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>

Fuente. Secretaria General y Jurídica.

Tabla 3. Demandas ingresadas de enero a diciembre de 2023 por clase de proceso.

CLASE DE ACCION	No. DE PROCESOS
<b>Populares</b>	13
<b>Nulidad y restablecimiento</b>	9
<b>Reparación directa</b>	7



<b>Pertenencia</b>	1
<b>Contractual</b>	2
<b>Ejecutivo</b>	0
<b>Nulidad Simple</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 4. Número de sentencias proferidas de enero a diciembre de 2023.

ETAPA	No. PROCESOS
<b>Sentencias a favor</b>	20
<b>Sentencias en contra, que imponen obligaciones de tipo misional, sin carácter patrimonial.</b>	6
<b>Sentencias en contra, que imponen obligaciones económicas</b>	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

Tabla 5. Consolidado de demandas instauradas por Corpoboyacá

CLASE DE ACCION	No. DE PROCESOS
<b>Repetición</b>	4
<b>Contractual</b>	1
<b>Ejecutivo</b>	10
<b>Reparación directa</b>	20
<b>Nulidad y restablecimiento del derecho</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 6 Nivel de riesgo global de fallos en contra de la entidad de acuerdo a la clase de acción.

CLASE DE ACCIÓN	NIVEL RIESGO GLOBAL DE FALLOS EN CONTRA
<b>Populares</b>	20%
<b>Incidentes de desacato</b>	30%
<b>Grupo</b>	30%
<b>Nulidad simple</b>	10%
<b>Nulidad y restablecimiento del derecho</b>	50%
<b>Reparación directa</b>	30%
<b>Contractuales</b>	30%
<b>Repetición</b>	30%
<b>Ejecutivo</b>	50%
<b>Civil ordinario</b>	30%

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 7 Evidencias el cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias promulgadas por las altas cortes - consolidado

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
POPULAR - INCIDENTE DESACATO	1500023310 0019990244 100	JORGE ENRIQUE CUERVO RAMÍREZ	CORPOBOYACÁ, INPEC OTROS (INCENTIVO)	<p><b>EJECUCIÓN DEL CONTRATO CDS 2022-641</b></p> <p>En atención a ello, me permito informar que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá suscribió el contrato de prestación de servicios CDS-641-2022 del 26 de diciembre de 2022 con la empresa CONSULTORÍA E INGENIERÍA INTEGRAL CONINTEGRAL S.A.S. el cual tiene como objeto: "REALIZAR MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN A CUERPOS DE AGUA Y VERTIMIENTOS, UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS Y/O HIDROLÓGICAS PRIORIZADAS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ, COMO ACTIVIDAD EN LOS PROYECTOS "APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" Y "CALIDAD HÍDRICA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL" con un plazo de ejecución de 15 meses.</p> <p>Dentro del alcance del mencionado contrato, se definió en el anexo técnico realizar monitoreo y caracterización de vertimientos a diferentes usuarios de interés en la jurisdicción de Corpoboyacá, entre los que se encuentran:</p> <p>Vertimientos tipo 1. Municipios con carga menor o igual a 625 kg/día de DBO5 PTAR - Centro de Media Seguridad - Puntos de monitoreo entrada y salida PTAR - Centro de Alta Seguridad - Puntos de monitoreo entrada y salida</p> <p>Vertimientos tipo 3. Municipios con carga mayor a 3000 kg/día de DBO5 Municipio de Tunja. Puntos de monitoreo entrada, salida y bypass</p> <p>Para las plantas de tratamiento de agua residual del centro de alta y mediana seguridad El Barne del municipio de Cóbbita se determinó realizar un único monitoreo durante la vigencia del contrato, el cual se llevó a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2023.</p> <p>Para la PTAR del municipio de Tunja se definió realizar monitoreo en los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre durante la vigencia del contrato, a la fecha sólo se cuenta con los resultados de los monitoreos de marzo y abril.</p> <p>En relación a ello, nos permitimos aclarar que dado los recursos disponibles con los que se contaba para la ejecución de dicho contrato, los monitoreos quedaron establecidos de esa manera. Por otra parte, es importante mencionar que una vez revisados los informes de resultados que se remiten anexos al presente, se concluye que:</p> <p>1. Los informes de resultados del efluente de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tunja de los monitoreos realizados en los meses de marzo y abril cumplen con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 0631 de 2015 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se</p>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>dictan otras disposiciones". No obstante, se aclara que el municipio de Tunja cuenta con otro punto de vertimiento denominado salida bypass, el cual no ingresa al tren de tratamiento y, por ende, incumple con los valores límites permisibles establecidos en la resolución indicada.</p> <p>2. Los informes de resultados de la salida y/o efluente de la planta de tratamiento de aguas residuales tanto del centro de mediana como de alta seguridad El Barne del municipio de Cómbita, no cumplen con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 0631 de 2015 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones" específicamente para los parámetros de DBO, DQO y Sólidos Suspendidos Totales.</p> <p>Igualmente se informa que mediante radicado de entrada N° 11691 del 03 de mayo de 2023, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC presentó solicitud para inicio de trámite de permiso de vertimientos de la cárcel y penitenciaría con alta y mediana seguridad El Barne.</p> <p>No obstante, bajo el radicado de salida N° 9953 del 01 de junio de 2023 se efectuaron requerimientos al trámite solicitado, otorgando un término de 10 días hábiles para allegar la respuesta, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento.</p> <p>Por otro lado El día 16 de noviembre de 2022, en el marco de las funciones de control y seguimiento que le asiste como Autoridad Ambiental, realizó visita ordinaria parcial a la licencia ambiental otorgada a nombre de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, a fin de verificar las actividades ejecutadas respecto a las medidas de manejo ambiental en la operación y mantenimiento del embalse La Playa y estado del Rio Jordán aguas abajo del mencionado embalse; resultado de ello, se profirió el concepto técnico SLA-0014/23 de fecha 23 de enero de 2023, el cual fue acogido mediante Auto 0356.</p>
INCIDENTE DE DESACATO	1500023310 0020050020 300	ALFONSO PÉREZ PRECIADO	CORPOBOYACÁ Y OTROS	<p>En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral TERCERO del Pacto de Cumplimiento celebrado, CORPOBOYACÁ expidió la Resolución No. 1786 del 29 de junio de 2012, por medio de la cual, estableció la cota máxima de inundación del Lago de Tota e instituyó la ronda de protección del Lago en treinta (30) metros paralelos a la cota máxima de inundación. Del 2007 al 2011 CORPOBOYACA invirtió \$ 2.911.562.813 en el Lago de Tota.</p>
POPULAR	1500123330 0020130049 300	JORGE ARTURO SÁNCHEZ TUTA Y OTROS	COOPERATIVA AGROMINERA MULTIACTIVA DE PAIPA CORPOBOYACÁ Y OTROS	<p>En relación con los permisos de emisiones atmosféricas otorgados a las empresas Sociedad Gestión Energética S.A E.S.P y Compañía Eléctrica Sochagota S.A E.S. P, me permito informar lo siguiente:</p> <p>En cuanto a la sociedad de gestión energética GENSA S.A., la visita técnica de seguimiento y control se adelantó el día 9 de marzo de 2023, producto de la cual se emitió el concepto técnico No. PEM-0007/23 del 31 de marzo de 2023, el cual fue acogido a través de Auto 0477 del 08 de junio de 2023 y notificado mediante aviso No. 0569 del 14 de julio de 2023, lo cual hace parte integra del expediente PERM-00015-17.</p>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>En varias oportunidades, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá ha venido realizando labores de seguimiento y control a las labores ejecutadas por la empresa GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P., con ocasión del permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas otorgado a través de la Resolución No. 2899 del 24 de agosto de 2018, determinando que, dicha compañía no ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones impuestas a través de dicho acto administrativo, así como tampoco a las establecidas mediante otros pronunciamientos de esta entidad (oficio No. 150-005255 del 15 de julio de 2020, Resolución No. 1050 del 14 de julio de 2020, Resolución No. 00337 del 01 de marzo de 2022 y Auto No. 0576 del 01 de julio de 2022).</p> <p>Ahora bien, con ocasión de la visita realizada el día 09 de marzo de 2023 (en virtud de la cual fue emitido el Concepto No. PEM-0007/23 del 31 de marzo de 2023), nuevamente el área técnica determina que la compañía GENSA S.A. E.S.P. continúa sin realizar a cabalidad la totalidad de las acciones obligaciones que esta Autoridad Ambiental le ha requerido o impuesto.</p> <p>Adicional a lo anterior, el día 09 de mayo de 2023, se realizó la correspondiente verificación de las actividades de mantenimiento de la cerca viva perimetral del patio de acopio. Se evidenció que este cuenta con una malla metálica a modo de cerca perimetral de aproximadamente 10 metros de altura y 550 metros de longitud que aísla el área de carbón del resto de la planta. En el patio de acopio no se encuentra una barrera de individuos arbóreos y/o arbustivos, al realizar el recorrido se evidenció que los árboles fueron retirados porque actualmente se adelantan adecuaciones relacionadas con el manejo hidráulico del proyecto, el señor Sierra quien acompaña el recorrido aduce que al concluir las obras de adecuaciones se realizará el restablecimiento de la cerca viva requerida.</p> <p>Por otro lado, el día 31 de agosto de 2021 se adelantó visita técnica de seguimiento y control, a la Compañía Eléctrica Sochagota, y se llevó a cabo mesa técnica el día 16 de marzo de 2023, producto de lo cual se emitió el concepto técnico No. PEM-0020/23 del 12 de mayo de 2023, el cual fue acogido a través de Auto 0566 del 06 de julio de 2023 y notificado mediante aviso No. 0592 del 31 de julio de 2023, lo cual hace parte integral del expediente PERM-00004-16.</p> <p>Respecto al estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el permiso de emisiones atmosféricas renovado con Resolución No. 3741 del 07 noviembre de 2019, la cual fue aclarada mediante la Resolución 4412 de 23 diciembre de 2019 y modificada con la Resolución No. 2314 del 08 noviembre de 2022, se determina un CUMPLE CON LA MAYORÍA de las obligaciones.</p> <p>El estudio de calidad del aire en el periodo evaluado, ha sido presentado anualmente, con la localización cinco (5) estaciones de monitoreo y los contaminantes evaluados fueron: Material Particulado (PM10), Material Particulado (PM2.5), Dióxido de azufre (SO2), Dióxido de nitrógeno (NO2) y monóxido de carbono (CO), por lo cual el titular está dando cumplimiento con la temporalidad y los parámetros establecidos en el Permiso de emisiones atmosféricas para este estudio.</p>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>No han cumplido a cabalidad con el estudio de emisión de ruido y ruido ambiental en el periodo evaluado, teniendo en cuenta que la Resolución 617 de 2017 de Corpoboyacá mediante la cual se aclaró esta obligación, establece que el monitoreo debe realizarse en 19 puntos, pero para el año 2021 y 2022, electrosochagota realizó el monitoreo en 17 puntos únicamente.</p> <p>Están cumpliendo con la medición directa de las emisiones a través de ducto, la cual han realizado anualmente de acuerdo al 'Protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas', de acuerdo con los resultados cumple con los estándares de emisiones admisibles de contaminantes para las centrales térmicas.</p> <p>Por último, están dado cumplimiento a las actividades a realizar en el patio de acopio, tales como, minimizar la emisión de material particulado, control de altura de pilas, humectación de vías sin pavimentar, aspersión en las pilas de carbón medidas de manejo para los vehículos y mantenimiento de cunetas.</p> <p>Adicional a lo anterior, día 09 de mayo de 2023, se realizó la correspondiente verificación de las actividades de mantenimiento de la cerca viva perimetral del patio de acopio.</p> <p>Aunado a lo anterior el día 9 de agosto de 2023, se presenta informe de cumplimiento.</p>
POPULAR	1500123330 002014 0022300	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACÁ	CORPOBOYACÁ - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –  ALCALDÍA DE SOCHA - CARBONES ANDINOS LTDA	<p>En cumplimiento de los compromisos antes anotados, los funcionarios de la Subdirección de planeación y sistemas de información han estado haciendo el acompañamiento constante en los distintos espacios de participación - Fase de Consulta e iniciativa, convocados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo que va corrido del presente año.</p> <p>Adicionalmente, y atención a los compromisos adquiridos, mediante oficio con radicado de salida No.16776 de noviembre 24 de 2022, se remitió en ciento cuarenta y ocho (148) folios, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el documento complementario de los estudios ETESA del Páramo de Pisba, el cual contiene nueva información como insumo para el proceso de delimitación.</p> <p>El proceso de Plan Básico de Restauración Ecológica se encuentra en la Fase de Diagnostico, se realizaron las consultas a los municipios que tienen áreas dentro del páramo de Pisba en la jurisdicción de Corpoboyacá, solicitando el estado de conservación o restauración de los predios adquiridos por los municipios, en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993. En atención a lo anterior, se revisarán predios adquiridos dentro de convenios suscritos entre los municipios y Corpoboyacá, los cuales serán objeto de inclusión para acciones de restauración si es procedente en la Fase de implementación.</p> <p>Es importante mencionar que por parte de la Corporación se deberá revisar la actualización del documento <a href="https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/estudios-tecnico-economicos-sociales-y-ambientales-etesa-para-la-delimitacion-del-paramo-de-pisba/">https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/estudios-tecnico-economicos-sociales-y-ambientales-etesa-para-la-delimitacion-del-paramo-de-pisba/</a> para determinar, con el estado actual de las intervenciones o afectaciones realizadas por los habitantes del páramo, que acciones de restauración ecológica se deben implementar en la jurisdicción de Corpoboyacá, y sobre todo cuál sería la estrategia para incorporar el componente social y económico de los habitantes en las acciones a ejecutar.</p>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>Se realizó visita técnica y se proyectó concepto técnico SLA - 0023/23 del 03 de febrero de 2023.</p> <p>Es importante indicar que las actividades vinculadas a la definición de este Plan de Restauración Ecológica, se incorporarán dentro del Plan de Acción 2024-2027 de Corpoboyacá, teniendo en cuenta las directrices que defina la nueva administración.</p>
POPULAR	1500123310 0420100136 300	JOSE AMADO LOPEZ MALAVER	MUNICIPIO DE TOCA, ADR, CORPOBOYAC A Y OTROS	<p>Frente a las obligaciones emanadas por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA se tiene lo siguiente:</p> <p>* Frente al municipio de Toca;  A través de consecutivo No. 160-15459 de fecha 15 de agosto de 2023, se da respuesta actualizada a municipio y se presenta informe estado de cumplimiento de requisitos para viabilizarían del proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE TOCA" junto con la trazabilidad del acompañamiento realizado a dicho proyecto por parte del equipo de proyectos de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión ambiental durante el año 2023. (Ver adjunto)</p> <p>* Frente al municipio de Siachoque.  Se suscribió convenio interadministrativo No. CNV2023-017 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SIACHOQUE- BOYACÁ" EN EL MARCO DEL PROYECTO "CALIDAD HÍDRICA" DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.</p> <p>Valor: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 281.358.830) M/CTE, los cuales se discriminan así:</p> <p>CORPOBOYACÁ aporta la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 225.087.064) M/CTE, Municipio de SIACHOQUE Entidad pública que aporta al presente convenio la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$56.271.766)</p> <p>Se suscribe Acta de inicio el 10 de julio de 2023, con un plazo de ejecución proyectado en (5.0) cinco meses y quince (15) días calendario así: un (1.0) mes para el desarrollo de las etapas precontractuales y cuatro (4.0) meses y quince (15) días para la ejecución de la consultoría.</p> <p>La fecha de terminación fijada es 24 de diciembre de 2023.  A la fecha, el convenio se está ejecutando según cronograma de actividades aprobado por el Comité Técnico.</p>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
POPULAR	1500023310 0020030201 300	JAVIER FÚQUENE CUADRADO	MUNICIPIO DE COMBITA – ANM- CORPOBOYAC A	<p>Desde la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la corporación se informa las más recientes acciones desplegadas por esta autoridad frente al cumplimiento del fallo así;</p> <p>Visita a proyectos mineros ubicados en la vereda La Concepción del municipio de Cómbita. Realizada de manera conjunta por representantes de la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá y de Corpoboyacá, el día (18) de enero de 2023, en atención a solicitud hecha vía correo electrónico por parte de dicha Secretaría.</p> <p>En la visita se realizó reconocimiento de los proyectos identificados en el diagnóstico realizado por Corpoboyacá y definidos como Escenario 1, Sin Título Minero y reconocido el usuario y como Escenario 2, Sin Título Minero y desconocido y/o fallecido el investigado.</p> <p>Del escenario 1 se visitaron las áreas correspondientes a: Título caducado, KES 10131, Jesús Fonseca Sánchez- Jorge Fonseca Alba, LI6-15331 Solicitud de legalización archivada 618-15, Título terminado, Alcibiades González Moreno y Solicitud legalización archivada OBP-16191- Leonor Fuquen Aguilar.</p> <p>Del escenario 2 se visitó el área del título minero terminado 768-15 que fue intervenido por el señor Juan Segundo Aguilar, quien falleció.</p> <p>Por parte de los delegados de la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá se hizo reconocimiento geológico de las áreas intervenidas por los titulares mineros de los escenarios 1 y 2.</p> <p>Lo anterior, con el fin de establecer el estado de las áreas y reconocer los predios para los estudios técnico que se realizaran por parte de la Secretaría de Minas y Energía.</p> <p><input type="checkbox"/> Mesa de trabajo Seguimiento y control de los compromisos de la Mesa Técnica del 14 de diciembre de 2022. Se realizó el 23 de enero de 2023 con la participación de representantes de la Gobernación de Boyacá- Secretaría de Minas y Energía, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, la Agencia Nacional de Minería Par Nobsa, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Alcaldía de Cómbita.</p> <p>Producto de la reunión se elaboró un Acta de Compromisos, que se adjunta a esta comunicación y en la que se describen los temas tratados y se listan nuevos compromisos.</p> <p>Adicionalmente, de la mesa técnica de 23 de enero de 2023 se estableció el compromiso de proyectar fichas técnicas consolidando la información ambiental de los títulos objeto de Acción Popular, a lo cual esta entidad dio cumplimiento mediante el archivo Excel que adjunto a la presente. Los compromisos fueron revisados por la mesa en reunión virtual llevada a cabo el día 08 de marzo de 2023.</p>

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>Cabe resaltar que, en las mesas técnicas realizadas, cada entidad ha consolidado información importante de los antecedentes de las áreas intervenidas, sin embargo, no se ha realizado un análisis para determinar qué alternativas de las propuestas realizadas inicialmente por esta corporación, aplican para cada uno de los casos, razón por la cual se programó reunión de las entidades para el día 23 de marzo de 2023. Adicionalmente, una vez se concluyan las alternativas aplicables, es necesario realizar un acercamiento con los responsables, titulares y propietarios de los predios, para informar los resultados y conocer la expectativa y disposición de los mismos.</p> <p>Se hace la revisión de los Términos de referencia para elaboración del plan de restauración, de áreas degradadas por actividades mineras a cielo abierto en la vereda la concepción del municipio de cómbita, sin posibilidad de comercialización del mineral, para el escenario 1 y 2.</p> <p>Términos de referencia para elaboración del plan de cierre y abandono de áreas degradadas por actividades mineras a cielo abierto en la vereda la concepción del municipio de combita, con posibilidad de comercialización del mineral, para escenarios 3 y 4.</p>
POPULAR	1500023310 0020010193 000	LUIS ALEJANDRO QUIROGA ZABALA	MUNICIPIO DE TUNJA - CORPOBOYAC A	<p>A continuación, me permito relacionar las principales actuaciones realizadas en el marco del proceso de concertación de asuntos ambientales del Plan de Ordenamiento Territorial sostenido con el municipio de Tunja, y que está regulado en el artículo 24 de la Ley 388 de 1997 modificado por la Ley 2079 de 2021 y sus Decretos Reglamentarios.</p> <p>Mediante Radicado No. 012202 del 8 de mayo de 2023, el municipio de Tunja, solicitó dar inicio a trámite de concertación de asuntos ambientales del Proyecto de Revisión General del POT, haciendo entrega de los documentos que lo integran en un (1) DISCO DURO, acorde con lo establecido en los artículos 2.2.2.1.2.3.1 y 2.2.2.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, por vencimiento de la vigencia de largo plazo, los cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de Seguimiento y Evaluación</li> <li>• Documento Diagnóstico</li> <li>• Documento Técnico de soporte - DTS</li> <li>• Programa de Ejecución</li> <li>• Proyecto de Acuerdo</li> <li>• Documento Resumen</li> <li>• Gestión del riesgo</li> </ul> <p>Seguidamente se hace la verificación de los documentos entregados, con los documentos exigidos en el Decreto 1232 de 2020, consignando la actividad en formato FPT 04 de fecha 15 de mayo de 2023.</p> <p>Realizada la evaluación, mediante radicado No. 140-9630 de fecha 26 de mayo 2023, se comunica al municipio del inicio de la concertación y se invita a la Primera Mesa de encuentro, la cual fue reprogramada en dos oportunidades y realizada finalmente el 15 de junio de 2023.</p>



CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	EVIDENCIAS
				<p>En dicha reunión se presentó el análisis de contenidos ambientales y las consecuentes observaciones, en cada uno de los documentos y componentes respectivos contenidos en el formato FPT-07 "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CONTENIDOS AMBIENTALES EN PROCESOS DE REVISIÓN A LOS POT" y Matriz de verificación de contenidos ambientales, la cual fue remitida posteriormente mediante comunicación con 140-11070 del 16 de junio de 2023.</p> <p>De acuerdo a las observaciones realizadas, en la segunda mesa de concertación de asuntos ambientales realizada el 23 de junio de 2023, el Ing. Ronald Zamir Cadena Ávila, Director del departamento Administrativo de Planeación Territorial del municipio de Tunja, y delegado por el Alcalde Encargado Wilders Hernán González Botía, mediante Resolución 0402 del 22 de junio de 2023, para "la gestión y seguimiento del proceso de revisión general del Proyecto Plan de ordenamiento Territorial-POT del municipio de Tunja, en especial la proyección de la solicitud de suspensión del proceso por un término no mayor a 30 días hábiles y la programación de mesas preliminares de trabajo", indica que una vez revisadas las observaciones y con el propósito de realizar los respectivos ajustes en el proyecto de revisión general y ajustes del POT, remitidas por Corpoboyacá, el municipio de Tunja solicita la SUSPENSIÓN POR 30 DÍAS HÁBILES, EL TRÁMITE DE CONCERTACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES DEL POT, con el propósito de atender las observaciones y comentarios realizados por la Corporación, solicitud que es aceptada por la Corporación.</p> <p>De los 45 días hábiles establecidos por la Ley 2079 de 2021 para la concertación de los asuntos ambientales, los cuales iniciaron una vez verificados los contenidos mínimos del proyecto de revisión e informado el inicio del proceso al municipio, a la fecha han transcurrido 21 días hábiles, razón por la que en el momento de reinicio del proceso de concertación (9 de agosto), quedarán 24 días hábiles para la finalización del proceso.</p> <p>Con respecto al tema específico del frigorífico, dentro de los documentos de la revisión general el municipio presenta la propuesta de un área en suelo suburbano, la cual debe ser precisada y analizada a partir de las determinantes ambientales que le puedan aplicar, a fin de determinar con exactitud los posibles impactos y/o conflictos ambientales que se puedan generar; asimismo dentro de las observaciones realizadas por la Corporación se solicitó al municipio que, de acuerdo con el concepto emitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el radicado 2018EE0052487 del año 2018, el frigorífico debe ser catalogado como equipamiento que debe estar condicionado para su construcción y funcionamiento, de acuerdo a la norma que específicamente le aplique al tipo de infraestructura (sanitaria, ambiental y de licenciamiento urbanístico).</p>

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 8 Evidencias de cumplimientos de medidas cautelares

CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDA DO	ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR	EVIDENCIAS
POPULAR INCIDENTE DESACATO	1500023310 0019990244 100	JORGE ENRIQUE CUERVO RAMÍREZ	CORPOBAYACÁ, INPEC OTROS (INCENTIVO)	En audiencia de pacto de cumplimiento de fecha 29/03/2000 el despacho determina como medidas cautelares las siguientes: <b>PRIMERA:</b> a partir de los 30 días siguientes, contados desde la fecha se empezara a realizar la cosechamiento del buchón de agua evento cuya realización, se realizara en los siguientes términos: <b>a.</b> el instituto nacional de adecuación de tierras INAT suministrara la maquina cosechadora más su mantenimiento, previa disponibilidad presupuestal en forma permanente durante 4 años fecha en la que el Municipio de Tunja ha Dejado de contaminar. <b>b-</b> Corpoboyacá como concesionario del INAT asume la parte operativa de la labor de cosechamiento, cuyo costo se estima en \$50.000.000 anuales para lo que dicha entidad suministrara \$5,000.000 para el año vigente y \$5,000.000 para cada anualidad de las vigencias subsiguientes. <b>c-</b> el Municipio de Tunja para efectos de la financiación del funcionamiento de la maquina cosechadora aportara para esta vigencia \$15.000.000 y se compromete a entregar \$20.000.000 para la vigencia 2001 y \$25.000.000 para la vigencia 2002 y \$30.000.000 para la vigencia 2003. <b>d-</b> el Municipio de Combita suministrara \$500.000 para la vigencia 2000 y \$1,000.000 para cada una de las vigencias subsiguientes. <b>e-</b> el alcalde de Tuta suministrara \$1,000.000 para la presente vigencia 2000 \$2.000.000 para la vigencia 2001; \$3.000.000 para la vigencia 2002; y \$4.000.000 para la vigencia 2003. <b>f-</b> Corpoboyacá para efectos del cosechamiento del buchón suministrara la faltante previa autorización del Consejo Directivo. En defecto de la cláusula que compromete a Corpoboyacá el Tribunal en sentencia de cumplimiento del pacto distribuirá entre todos los entes comprometidos en el asunto dentro de los otros según la ley ambiental.	La medida cautelar por su complejidad técnica y presupuestal están en etapa de ejecución, de parte de la Corporación se han iniciado la acción tanto permisivas como sancionatorias en contra de los principales agentes contaminantes, como los puntos de vertimientos verificados técnicamente al Municipio de Tunja, combita, tuta y Oicatá, así como el establecimiento penitenciario del Barne. Y particulares circunvecinos al cuerpo de agua La Playa.  El día 4/05/2023 se realiza mesa técnica con todas las entidades vinculadas con el fin de determinar las posibles alternativas para descontaminar el embalse la playa. Corpoboyacá participa activamente  Corpoboyacá invierte 13 mil millones de pesos y prioriza otros 6 mil millones para el cumplimiento del Plan de Descontaminación de El Embalse La Playa El viernes 28 de julio de 2023, el equipo técnico de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, en cabeza del subdirector, Heiler Martín Ricaurte Avella, participó de la audiencia pública de verificación de la acción popular 1999-2441 de El Embalse la Playa, con el fin de presentar una alternativa seleccionada en la mesa de trabajo del 4 de mayo buscando implementar actividades de manejo y mitigación de los impactos ambientales a mediano y corto plazo. Siendo así, Corpoboyacá en el marco de Plan de Descontaminación de El Embalse La Playa ha realizado una inversión de 13 mil millones de pesos en la PTAR de Tunja y planea

					<p>aportar otros 4 mil millones más para el módulo 5 de esta PTAR; por otro lado, se ha priorizado la inversión de 1000 millones de pesos para el colector de aguas residuales de Oicatá y otros 1000 millones de pesos priorizados para Cómbita con el objetivo de la descontaminación de la cuenca alta del Río Chicamocha.</p> <p>La autoridad ambiental, Corpoboyacá, está comprometida con los 4000 mil millones para esto y el proyecto ya cuenta con viabilidad". Durante la jornada fue desarrollada una discusión con base a la alternativa elegida durante la mesa técnica del 4 de mayo "Barrera y barcaza flotante para control y cosecha de buchón" planteada por la ADR, y en la que Corpoboyacá estableció algunas consideraciones que se debían complementar a la alternativa. El subdirector Ricaurte afirmó sobre esto que "avanzamos en las reuniones técnicas interinstitucionales. Con el equipo participamos en la búsqueda de acciones inmediatas para activar una de las alternativas planteadas por la ADR, siempre y cuando se hicieran unos ajustes y se agregaran unas condiciones teniendo en cuenta la historia de sedimentación del embalse". Al respecto, la procuradora ambiental fue enfática al decir que "las solicitudes hechas por la autoridad ambiental, Corpoboyacá, deben ser tenidas en cuenta por la ADR en la propuesta presentada al magistrado".</p> <p>El magistrado convocó a la autoridad ambiental, ADR y a las demás entidades en la acción popular para para desarrollar una nueva mesa de trabajo para determinar responsabilidades en aspectos de tiempo, modo y lugar para</p>
--	--	--	--	--	--

					materializar la alternativa escogida.
<b>POPULAR</b>	1500123330 0020170027 000	ALFONSO TORRES MEDINA	MINISTERIO DE MINAS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y OTROS	<p>En auto de fecha 12 de junio de 2018 el Tribunal Administrativo de Boyacá resolvió decretar como medidas cautelares las siguientes:</p> <p><b>PRIMERO: DECRETAR</b> la suspensión de las actividades de explotación minera de arena en el Sector La Arenera, veredas Villita y Mal Paso del Municipio de Sogamoso, respecto de los títulos mineros relacionados por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ en el informe de fecha 12 de abril de 2018 (fls. 991-1005 C2), conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.</p> <p><b>SEGUNDO: ORDENAR</b> a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ y al Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, que dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requerimientos efectuados por dichas entidades a cada uno de los titulares mineros, relacionados en los informes allegados a la Procuradora 32 Judicial I Agraria y Ambiental, de conformidad con lo expuesto en esta providencia.</p> <p><b>TERCERO: ADVERTIR</b> que la decisión aquí adoptada, relacionada con la suspensión de las actividades de explotación minera, no exime a la autoridad ambiental (CORPOBOYACÁ) y a la Agencia Nacional de Minería de sus deberes legales en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, control y seguimiento respecto de cada uno de los títulos mineros que han sido otorgados, concretamente en el sector La Arenera del Municipio de Sogamoso. Así mismo el 06 de marzo de 2020 el Tribunal Administrativo de Boyacá adiciono las medidas cautelares así: <b>PRIMERO: INSTAR</b> a los apoderados de CORPOBOYACÁ y la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, para que continúen con la verificación del cumplimiento de la medida cautelar de suspensión de actividades de explotación minera de arena, por</p>	<p>Para poder ejecutar la obligación, en marco de sus competencias y responsabilidades, Corpoboyacá ha considerado como una alternativa, la suscripción de un convenio interadministrativo con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, toda vez que esta entidad pública cuenta con una Escuela de Ingeniería Geológica, que tiene como propósito en el territorio, gestar procesos de investigación y extensión asegurando que los factores geológicos condicionantes de las obras de ingeniería sean tenidos en cuenta e interpretados adecuadamente, como también el hecho de evitar o mitigar las consecuencias de los riesgos geológicos y de los impactos ambientales generados por la acción del hombre sobre el medio geológico.</p> <p>Dicho proyecto se ha estructurado específicamente para: "DEFINIR LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN QUE CONTRIBUYAN CON LA PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO O EN SU DEFECTO LA REDUCCIÓN DE LA AMENAZA Y/O VULNERABILIDAD EXISTENTE EN EL AREA NORORIENTAL DEL SECTOR LAS ARENERAS DE LAS VEREDAS VILLITA Y MALPASO, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2.014 Y/O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE O ACLARE", gestión que ha sido integrada a las metas fijadas en el proyecto denominado "Conocimiento del Riesgo", contenido en el Programa "Gestión del Riesgo</p>

				<p>parte de los titulares mineros, de lo cual deberán allegar un informe detallado a esta Corporación. <b>SEGUNDO:</b> Por Secretaría, REQUERIR por última vez al ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto, allegue un informe completo y detallado sobre las actuaciones y/o medidas de policía que ha adoptado con el fin de dar cumplimiento a la medida cautelar decretada, so pena de i) abrir incidente de desacato en su contra y ii) compulsar copias a la Procuraduría General de la Nación para la investigación por no acatamiento de orden judicial, en razón a que la documental obrante en el expediente da cuenta del no cumplimiento de la cautela así decretada en este proceso.</p>	<p>de Desastres y Crisis Climática”, línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR del Plan de Acción “Acciones Sostenibles 2020-2023 – Tiempo de pactar la paz con la Naturaleza” de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá.</p> <p>El pasado 10/02/2023 se remite al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA, los productos finales del convenio interadministrativo cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, PARA DEFINIR LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN QUE CONTRIBUYAN CON LA PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO O EN SU DEFECTO LA REDUCCIÓN DE LA AMENAZA Y/O VULNERABILIDAD EXISTENTE EN EL ÁREA NORORIENTAL DEL SECTOR LAS ARENERAS DE LAS VEREDAS VILLITA Y MALPASO, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2.014 Y/O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE O ACLARE” CNV2021-007.</p>
POPULAR	1500123330 0020180042 702	ALICIA LÓPEZ ALFONSO PROCURADURÍA	MUNICIPIO DE NOBSA Y OTROS	<p>En auto de fecha 12 de febrero de 2019, Tribunal Administrativo de Boyacá decreta las siguientes Medidas Cautelares: <b>Primero:</b> ordenar a Corpoboyacá, Corpochivor, Corporinoquia y CAR que, de manera inmediata, inicie las gestiones necesarias para la determinar si en su jurisdicción se encuentra sembrada o comercializada las especies <i>Paulownia Tomentosa</i>. en caso</p>	<p>En atención a lo anterior y en el marco de la competencia misional de esta Corporación, comedidamente me permito informar que, se han ejecutado las siguientes actividades:</p> <p>De acuerdo a las visitas de seguimiento conjuntas programadas cada tres (3) meses, con el fin de evidenciar el estado de los rebrotes, la</p>

			<p>afirmativo, debe realizar un inventario de dichos sectores y de la cantidad de especies que se hayan encontrado. el inventario se debe aportar al expediente dentro del mes siguiente a la notificación de la providencia. <b>SEGUNDO: DECRETAR DE OFICIO LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELAR:</b> 1- ordenar al Municipio de Nobsa que de manera inmediata se abstenga de suministrar la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> para las actividades de reforestación en caso de que se hallan suministrado las semillas se ordenara que suspenda todas las actividades relacionadas con el uso de las mismas hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita la documentación oficial en la que determine si la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> es permitida o prohibida en el territorio Nacional como especie para reforestación y siembra. 2- ordenar a Corpoboyacá que dentro de los diez días allegue un informe a través del cual describa el cumplimiento de las órdenes impuestas al Municipio de Nobsa, en relación con la suspensión del uso de la especie en mención. 3- ordenar al Instituto Colombiano Agropecuario que suspenda de manera inmediata todos los tramites que se encuentran en curso relacionados con autorizaciones y permisos para el ingreso de la especie a Colombia, hasta tanto el Ministerio de Desarrollo y Sostenible emita el documento oficial en el que determine si la especie es permitida o prohibida en el territorio Nacional, como especie de reforestación y siembra. 4- Ordenar al Instituto Nacional Agropecuario que de información con las funciones establecidas en el decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, de manera inmediata imponga las medidas necesarias para controlar y suspender la comercialización de las semillas de <i>Paulownia Tomentosa</i> en todo el territorio Nacional a fin de prevenir el riesgo de afectación a los ecosistemas y al medio ambiente</p>	<p>efectividad de los mecanismos de manejo que se han implementado y realizar el seguimiento a los 18 ejemplares que están en pie para determinar si corresponden a la especie <i>Paulownia Tomentosa</i>, una vez realizado el último seguimiento en compañía de un funcionario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se descartó que los 18 ejemplares en pie presentes en el predio corresponden a dicha especie, basados en la característica morfológica, concluyendo que corresponden a una especie de Balso.</p> <p>En ese orden de ideas, se informa que ya se han realizado 6 seguimientos al área de interés, en compañía de funcionarios de la alcaldía de Togüí, los días 28 de febrero, 02 de mayo, 11 de agosto, 16 de noviembre de 2022, 28 de marzo, 06 de junio de 2023 y una última realizada recientemente el día 17 de octubre del presente año.</p> <p>Producto de las visitas realizadas, se evidenció que hay rebrotes de la especie <i>Paulownia Tomentosa</i>, los cuales han sido controlados con herbicida; no obstante, se solicitó a la propietaria del predio que se realicen acciones de control manual a los rebrotes, para mayor efectividad, no obstante, por la presencia del cultivo de caña que actualmente está presente en el predio se dificulta el control manual.</p> <p>Así mismo, es pertinente aclarar que la presencia de la caña limita el crecimiento de los rebrotes de <i>P. tomentosa</i> por la ausencia de luz solar y otros aspectos, la propietaria del predio aclara que debe esperar a recoger la cosecha</p>
--	--	--	--	---

				<p>en general, hasta tanto el Ministerio de Ambiente emita el documento oficial en el que determine si la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> es permitida o prohibida en el territorio nacional como, como especie de reforestación y para siembra. <b>5- ordenar al</b> Ministerio de Ambiente Sostenible que dentro del máximo de cinco días siguientes a la notificación del auto oficie a todas las Corporaciones Autónomas y Regionales y las autoridades ambientales del país para que determinen si en la respectiva jurisdicción se está comercializando o sembrando la especie <i>paulownia Tomentosa</i>. en el caso afirmativo debe emitir las medidas necesarias para suspender la actividad productiva hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita el documento oficial en el que determine si dicha especie es permitida o prohibida en el territorio Nacional como especie para reforestar y siembra, Así mismo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe emitir un informe dentro del mes siguiente al recibo de la siguiente información por parte de las autoridades ambientales en el que exponga el Cumplimiento de la presente orden</p> <p>6- ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al instituto Alexander Von Humboldt y al instituto amazónico de investigaciones científicas para que con apoyo a los informes y estudios técnicos ya existentes culminen la investigación científica para determinar si la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> presenta o no un peligro para los ecosistemas del país. Tendrá como termino máximo para presentar informe 3 meses a partir de la notificación de la providencia.</p>	<p>del cultivo de caña, para hacer el respectivo control dado que en esta instancia es más complejo su manejo, por lo cual la Corporación continuará realizando el respectivo seguimiento y monitoreo al área de influencia. Se adjunta las actas de visita de Seguimiento Paulownia Tomentosa, municipio Togüí de fechas 06 de junio y 17 de octubre de 2023.</p> <p>Finalmente, se asistió a la capacitación virtual convocada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en compañía del Instituto de Investigación de Recursos Alexander Von Humboldt en relación a la identificación de la especie Paulownia tomentosa.</p>
POPULAR	1500123330 0020180041 300	NOHORA VARGAS RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE DUITAMA Y CORPOBO YACA	<p>Con auto de fecha 05 de diciembre de 2018 el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ <b>PRIMERO: DECRETAR</b> la medida cautelar solicitada por la parte demandante, que consiste en realizar las obras necesarias para terminar la estabilización de la</p>	<p>El día 26/05/2021 se remite al tribunal administrativo de Boyaca los productos finales producto de la ejecución del CONVENIO interadministrativo CNV2019019, suscrito por Corpoboyacá con la Corporación Autónoma de</p>

				<p>parte occidental del Barrio San José del Municipio de Duitama, para evitar que se extienda el derrumbe del cerro. "medida de urgencia para estabilizar los taludes y se realice la contención de la franja paralela a la vía ubicada en la carrera 16 entre las calles 20 y 21, parte occidental del Barrio San José del municipio de Duitama. <b>SEGUNDO. ORDENAR</b> a CORPOBOYACÁ que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, realice las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para dentro de los (3) tres días siguientes, se intervengan las estructuras de contención de la vía de San José Alto en Duitama, en orden a estabilizar el talud. <b>SEGUNDO. ORDENAR</b> a las autoridades de gestión del riesgo del municipio de Duitama (municipio de Duitama y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) que de manera inmediata adopte todas las medidas de carácter preventivo para que en caso de un eventual derrumbe no se afecten los residentes de la zona ni sus viviendas.</p>	<p>Caldas – Corpocaldas, cuyo objeto consistió en realizar los: "ESTUDIOS DETALLADOS DE ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, ASÍ COMO DE LA DETERMINACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE INCLUYAN LOS DISEÑOS NECESARIOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL MOVIMIENTO EN MASA DEL TALUD Y DE LAS OBRAS LOCALIZADAS EN EL SECTOR DE LA TRANSVERSAL 16 DEL CERRO SAN JOSÉ ALTO, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA", lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la medida cautelar decretada el pasado 5 de diciembre de 2018, de acuerdo al componente técnico que requería la zona, en donde señala las actividades que se deben desplegar en la zona objeto de la acción popular..</p>
POPULAR	1500123330 002019 0048200	ALICIA LÓPEZ ALFONSO PROCURADURÍA	MUNICIPIO DE PAUNA Y OTROS	<p>En auto del 17 de septiembre de 2018, se resolvió decretar las medidas cautelares así: <b>PRIMERA:</b> Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que, dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de la providencia, realice jornadas de recolección de residuos ordinarios y escombros, corte de maleza, ornato General y de Fumigación y Control de plagas. <b>SEGUNDO:</b> Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de la providencia Inicien las gestiones necesarias para recuperar el área para morgue y exhumación, con el fin de implementar en debida forma la cadena de la Gestión de cadáveres debidamente regulada y controlada. <b>TERCERO:</b> Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna</p>	<p>Habida cuenta de la información allegada el Despacho concluye lo siguiente:</p> <p>Frente a la elaboración del Plan Operacional de emergencia y análisis de vulnerabilidad, de acuerdo a lo indicado por CORPOBOYACÁ, se está a la espera de que el Municipio de Pauna realice los ajustes propuestos por la autoridad ambiental, quien contará con un plazo perentorio para la revisión y emisión de concepto sobre el mismo.</p> <p>En cuanto a las jornadas de limpieza de la ronda de la quebrada a cargo del Municipio de Pauna, con la evidencia fotográfica allegada se observa que, tanto la ronda de la quebrada como la parte</p>



			<p>y la parroquia San Roque que dentro del término 20 días contados a partir de la notificación de la providencia, instale un cerco perimetral que cubra todo el cementerio y parte antigua y parte nueva con el fin de detener las filtraciones de residuos sólidos a la quebrada Monotera y los otros predios respetando la ronda de protección de 30 metros que corresponde a dicha quebrada.</p> <p><b>CUARTO:</b> Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término UN MES contados a partir de la notificación de la providencia TRASLADEN LAS BOBEDAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA RIBERA DE LA QUEBRADA la Monotera, con el fin de respetar la ronda de protección a la quebrada garantizando la custodia e integridad de los restos de las personas identificadas como NN, informando de dicha acción a la Fiscalía General de la Nación.</p> <p><b>QUINTO:</b> Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término 15 días contados a partir de la notificación de la providencia adopten medidas urgentes para el sellamiento de bóvedas que se encuentran en deterioro y con ello evitar la exposición de restos óseos y otros elementos humanos y materiales, evitando proliferación de olores ofensivos, aves de carroña, moscos y vectores.</p> <p><b>SEXTO:</b> <u>Ordenar a Corpoboyacá que dentro del término 5 días contados a partir de la notificación de la providencia inicie las investigaciones pertinentes para determinar cuáles son las obligaciones ambientales que está incumpliendo el Municipio de Pauna y la Parroquia San Roque, así mismo la Corporación deberá Ordenar las Medidas Ambientales y sanitarias de urgencia que se deban implementar por parte de los accionados.</u> <b>SEPTIMO:</b> Ordenar al Departamento de Boyacá Secretaria de Salud que realice una visita a la Institución Educativo técnico Nacionalizado de Pauna con el fin de determinar el grado de afectación sanitaria que está</p>	<p>antigua del cementerio, se encuentran libres de esqueletos animales y escombros, en tal sentido, se dio por cumplida la actividad.</p> <p>Finalmente, en lo relacionado con la titularidad del bien inmueble en el que se encuentra ubicada la parte antigua del cementerio, se observa que, si bien el Municipio expidió la resolución de declaración de propiedad del mismo, se encontraba pendiente la inscripción de dicho acto administrativo y la consecuente apertura del folio de matrícula, en ese sentido, se requerirá al Municipio para que allegue la evidencia de la apertura del folio de matrícula inmobiliaria.</p>
--	--	--	--	---

				generando el cementerio sobre la población estudiantil, así mismo la entidad realizara una visita a la quebrada Manotera para determinar el estado de grado de afectación hídrica y la población que se beneficia de dicho recurso, dentro del término máximo de un mes la entidad allegara el informe relacionado con los resultados de la visita.	
<b>POPULAR</b>	1500133330 0920180006 500	FUNDACIÓN CASA LUNA	PUERTO BOYACÁ Y OTROS	El Tribunal Administrativo de Boyacá en auto de fecha 24 de septiembre de 2019 APELACIÓN DE AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR a) Ordenar a las entidades accionadas que, en un término perentorio, socialicen y concreten de manera unificada los pre términos de referencia elaborados por CORPOBOYACÁ y GESTIÓN DEL RIESGO(sic), que permitan contratar la consultoría a que ha hecho alusión la comisión técnica de expertos para el conocimiento y la gestión de riesgo de desastres, fenómenos de socavación e inundación del río Magdalena en el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ. b) Ordenar que, una vez vencido el término anterior y dentro del mes siguiente, adelanten acciones encaminadas a la consecución de los recursos para lograr la contratación de una consultoría. c) Ordenar que, una vez vencido el término anterior y dentro de los 3 meses siguientes, formulen y consigan la aprobación del proyecto, de acuerdo con las fuentes de financiación definidas. d) Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ que de manera permanente adelante acciones que involucren a la comunidad e implemente de manera efectiva la estrategia municipal de respuesta a emergencias, bajo la supervisión de la UNGRD y la Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo de Boyacá (sic). e) Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ que incluya la gestión del riesgo en todas sus etapas en su instrumento de planificación, el cual debe ser objeto de vigilancia por parte de la autoridad ambiental. Frente a la pretensión segunda: Ordenar al MUNICIPIO DE	De acuerdo con lo establecido en la sentencia proferida ante la demanda instaurada por la Fundación Casa Luna y otros, donde se presenta la necesidad de intervención por parte de las entidades ante la condición del Río Magdalena en el municipio de Puerto Boyacá, se llevaron a cabo las siguientes acciones institucionales: Por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, la Gobernación de Boyacá y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ se celebró el convenio 9677-PPAL001-1519-2021 suscrito, con el objeto de “Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos, operativos, logísticos y financieros tendientes a llevar a cabo la obtención del estudio de dinámica fluvial del río Magdalena para priorizar los sectores que requieren estudios detallados de inundación y socavación desde la visión de cuenca para comprender los eventos que se presentan en el Municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá”, cuya acta de inicio se firmó el 06 de diciembre de 2021.  El convenio 9677-PPAL001-1519-2021 fue celebrado bajo los lineamientos técnicos de la "Comisión Técnica de Expertos para el conocimiento de la gestión del riesgo de desastres fenómenos de

				<p>PUERTO BOYACÁ y a CORPOBOYACÁ que, dentro del plazo máximo de 15 días, se efectúe una visita técnica al sitio donde se pretende la construcción del colector y emitan un concepto determinando acciones encaminadas a solucionar la problemática de vertimientos, especificando tiempos de cumplimiento.</p> <p><b>PRIMERO: MODIFICAR</b> el numeral 1.1 de la providencia recurrida, en el sentido de excluir de las órdenes allí impartidas al IDEAM, a CORANTIOQUIA, a CORNARE y al FONDO ADAPTACIÓN. Esto sin perjuicio de que las entidades en mención concurren en el marco de sus competencias para la consolidación de una solución a la problemática de socavación e inundaciones del río Magdalena en el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.</p>	<p>socavación e inundación del Río Magdalena en el Municipio de Puerto Boyacá"; en donde, dados los recursos apropiados por las entidades que lo suscribieron, el convenio abarca la primera fase descrita en dichos Términos de Referencia, consistente en los estudios de geomorfología y dinámica fluvial del río Magdalena en el tramo señalado a escala 1:25.000 e interventoría correspondiente. Por su parte la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, adelantó paralelamente acciones para el cumplimiento de la sentencia a las reportadas por el convenio, que resultaron en la elaboración del llamado estudio de "Dinámica del Río Magdalena, Sector: Puerto Boyacá y Serviez", el cual socializó en el mes de mayo de 2022. Para ese momento, las entidades que suscribieron el convenio en mención conocieron de esta gestión realizada por CORMAGDALENA en el primer semestre del 2022 De otro lado y paralelamente a la ejecución del convenio señalado, por parte de la alcaldía de Puerto Boyacá se reportó el avance del estudio de detalle contratado para : "Elaboración de Estudios y Diseños para Malecón sobre ribera del Río Magdalena, Elevación de Muro de Control de Inundaciones en Cabecera Municipal y Muro de Protección y Control en el Corregimiento de Puerto Serviez, Municipio de Puerto Boyacá", documentación que se consideró insumo de interés para ser contemplado dentro de la ejecución del convenio. En el mismo sentido, desde la Subdirección para la Reducción del Riesgo de la UNGRD se informó de la radicación de proyecto denominado "Construcción de obras de protección para el</p>
--	--	--	--	---	---

					<p>control de erosión e inundación del río Magdalena en tramo crítico del corregimiento de Puerto Serviez, municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá”, donde entre otros insumos técnicos se presentó el “Estudio técnico elaborado en el marco del proyecto de obras de estabilización del talud en río Magdalena Puerto Serviez – Puerto Boyacá, departamento de Boyacá” y el denominado “Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de inundación, municipio de Puerto Boyacá, corregimiento Puerto Serviez, departamento de Boyacá”. De acuerdo con ello en la comunicación UNGRD 2023EE08341 del 27 de julio de 2023, se señala entonces que: (...) Por otro lado, para el corregimiento de Puerto Serviez, a partir de la gestión realizada por la alcaldía de Puerto Boyacá con el Banco de Proyectos de la Subdirección para la Reducción del Riesgo de la UNGRD, se ha viabilizado proyecto de intervención con obra de desviación de cauce para el proceso de erosión por valor de 84 mil millones que se presenta en este centro poblado, acción reportada mediante el oficio UNGRD 2023EE07199. En el mismo sentido, teniendo en cuenta el ajuste adicional que en consecuencia requerirá el Anexo Técnico del estudio regional de dinámica fluvial del convenio a partir de este proyecto, se solicita dar a conocer los productos técnicos del listado que en los términos de referencia ya citados que se enumeran como "6. PRODUCTOS A ENTREGAR" (páginas 24 y 25), que han sido elaborados por el equipo técnico consultor contratado por el municipio. Una vez reportados los insumos técnicos ya generados del listado de dichos términos de referencia, se identificarán los</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>faltantes para ser abordados por el convenio 9677-PPAL001-1519-2021 en el marco de su alcance contractual y con ello establecer entrega final y conjunta al juzgado en cumplimiento de lo establecido en la sentencia (...) Es de señalar que de acuerdo con la ficha PROY11883 del Banco de Proyectos de la Subdirección para la Reducción del Riesgo de la UNGRD, de acuerdo con la opción que tiene el municipio de gestionar su proyecto directamente con el orden nacional bajo los principios de concurrencia y subsidiariedad, y bajo la autonomía que le brinda la Constitución Política de Colombia, previa revisión de la entidad, se dio viabilidad técnica al proyecto informando del tema a la alcaldía municipal de Puerto Boyacá mediante el oficio UNGRD 2023EE07199 del 30 de junio de 2023, donde además se resaltan las fuentes de financiación que además del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, son opción para el ente territorial. Puntualmente en lo relacionado con la intervención física establecida para Puerto Serviez con recursos del FNGRD, al momento están en proceso de elaboración de los contratos de obra e interventoría así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RÍO MAGDALENA, EN TRAMO CRÍTICO DEL CORREGIMIENTO PUERTO SERVIEZ MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO.</li> </ul>
--	--	--	--	--	---

					<p>145 DE 2023 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE), por valor de SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 73,964,521,647.00)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RÍO MAGDALENA, EN TRAMO CRÍTICO DEL CORREGIMIENTO PUERTO SERVIEZ MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 145 DE 2023 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE), por valor de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$ 5,177,516,515.00).</li> </ul>
--	--	--	--	--	--

<b>POPULAR</b>	1500123330 0020190058 600	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MUNICIPIO DE TOPAGA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA, AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	<p>El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ SALA DE DECISIÓN No. 4 en auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) decreta como medidas cautelares las siguientes:</p> <p><b>PRIMERO: ORDENAR</b> a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, a que proceda a realizar visita técnica de verificación del cumplimiento de los requisitos de explotación de minerales de los títulos concedidos en la DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DESLIZAMIENTO PEÑA DE LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE TÓPAGA BOYACÁ, dentro de los títulos mineros a saber: 14171, CH1-091 y DA4-071, a efectos de verificar la viabilidad de continuar o no, con el desarrollo de las actividades mineras debidamente licenciadas, de no resultar procedente continuar con dicha explotación, atendiendo el riesgo de la zona catalogada como de deslizamiento, en uso de sus atribuciones legales, proceda a la suspensión de actividades, a que haya lugar. De lo anterior deberá allegar informe a este Tribunal en el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia. <b>SEGUNDO:</b> Ordenar a CORPOBOYACÁ y a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para que de forma coordinada y dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requisitos tanto de licenciamiento para explotación minera como de licenciamiento ambiental, y en caso de incumplimiento apliquen las medidas sancionatorias a que haya lugar. De lo anterior deberán allegar informe en el mismo término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. <b>TERCERO:</b> Ordenar a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TÓPAGA a que proceda de forma inmediata a la suspensión de TODA ACTIVIDAD MINERA ILÍCITA que se venga desarrollando en la vereda San</p>	<p>Se informa por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación que el día 18 de abril de 2023, se llevó a cabo visita técnica al Sector Peña de las Águilas, vereda San José del municipio de Tópaga, a fin de dar respuesta a los radicados Nos. 009316 de 11 de abril de 2023 y 010379 de 19 de abril de 2023 remitidos por la Procuraduría 32 Judicial y por la Agencia Nacional de Minería, respectivamente, con referencia a la emergencia minera por accidente mortal en bocamina localizada sobre el título minero CH1-091. En el sitio se procedió a confirmar la existencia de bocamina localizada sobre la coordenada 72°48'59,0"W 05°46'58,8"N, actividad minera que no había sido verificada anteriormente por la entidad, por cuanto el concepto técnico con miras a investigación sancionatoria se encuentra en estructuración a fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental y partiendo de ello las etapas que con plena observancia la Autoridad ambiental procederá a agotar a saber, inicio, formulación de cargos, etapa probatoria y decisión, según la Ley 1333 de 2009.</p> <p>A continuación, se relacionan los procesos sancionatorios aperturados:</p> <p>OOCQ0317-16          OOCQ00012- 20          OOCQ00017- 20          OOCQ00068-21          OOCQ00018-22          OOCQ00019- 22          OOCQ00099- 22</p>
----------------	---------------------------------	---	--	---	---

				<p>José del Municipio de Tópaga, atendiendo lo dispuesto en los artículos 164 y 30611 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá proceder al sellamiento y levantamiento de las actas que correspondan, a efectos de impartir trámite a la orden aquí establecida, lo cual incluirá las bocaminas que no cuentan con titulación para explotación minera que se identificaron en el informe entregado por la ANM como las bocaminas 26, 27, 28, 29 y 30 y las demás explotaciones mineras que se desarrollen de manera ilegal en el sector Peña de Águilas del Municipio de Tópaga. De lo anterior deberá allegar informe a este Tribunal.</p> <p><b>CUARTO:</b> Ordenar a CORPOBOYACÁ y a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA que, dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requerimientos efectuados por dichas entidades a cada uno de los titulares mineros, relacionados en los informes allegados a la Procuradora 32 Judicial I Agraria y Ambiental e indicados en precedencia, con el fin de evitar la acusación de mayores perjuicios, no solo medioambientales sino de alto riesgo, tal como se acreditó en el expediente.</p>	
--	--	--	--	---	--

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

Tabla 9 Tabla Derechos de Petición vigencia 2023

TOTAL DERECHOS RADICADOS	DERECHOS CONTESTADOS EN TERMINO	DERECHOS CONTESTADOS FUERA DE TERMINO	DERECHOS SIN CONTESTAR	DERECHOS SIN RESPONDER PERO EN TERMINOS
1435	1435	1251	0	1435



## 2.2. Actividad contractual vigencia 2023

La actividad contractual durante la vigencia 2023, se desarrolló a través de las siguientes modalidades de contratación: Contratación Directa, Mínima Cuantía, Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Régimen especial Decreto 092 de 2017 y Órdenes de Compra (Acuerdo Marco de Precios); así mismo se suscribieron adicionales, prórrogas, aclaratorios y modificaciones de contratos de otras vigencias.

Se adelantaron los procesos de contratación a través del portal Colombia Compra Eficiente en el SECOP II por las siguientes modalidades:

Tabla 10 Modalidades de contratación

MODALIDADES	NUMERO DE PROCESOS	CELEBRADO	DECLAROS DESIERTOS CANCELADOS
Decreto 092 de 2017	1	1	0
Contratación Directa – Convenios interadministrativos	21	21	0
Mínima Cuantía	36	31	5
Concurso de Méritos Abierto	2	1	1
Licitación Pública	3	2	1
Selección Abreviada de Menor Cuantía	20	11	9
Selección Abreviada Subasta Inversa	3	3	0
Tienda Virtual- Órdenes de Compra	36	35	1
Contratación Directa - Ley 1150 de 2007 Numeral 4	567	542	25
<b>TOTAL</b>	<b>689</b>	<b>647</b>	<b>42</b>

- A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- portal Colombia Compra Eficiente Se suscribieron (35) órdenes de compra.

A continuación, se resume lo relacionado a la actividad contractual de Corpoboyacá, durante el periodo enero – diciembre del año 2023



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

**Tabla 11 Desglose de la actividad contractual vigencia 2023**

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS 2023	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS SUSCRITOS VIGENCIA 2023	VALOR INICIAL CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA DE 2023 (pesos)	APORTE TERCEROS CONTRATOS SUSCRITO VIGENCIA 2023 (pesos)	APORTE CORPOBOYACA CONTRATOS SUSCRITO VIGENCIA 2023 (pesos)	VALOR ADICIONADO CONTRATOS SUSCRITO CORPOBOYACA 2023 (pesos)	VALOR ADICIONADO TERCEROS CONTRATOS SUSCRITO 2023 (pesos)	VALOR TOTAL (pesos)
CONTRATACION DIRECTA	CONVENIO	21	0	\$ 8.328.678.850	\$ 2.210.362.118	\$ 6.118.316.732	\$ -	\$ -	\$ 8.328.678.850
	CONVENIO DECRETO 092 DE 2017	1	1	\$ 441.585.229	\$ 132.475.569	\$ 309.109.660	\$ 25.667.788	\$ 12.647.574	\$ 479.900.591
	SUBTOTAL	22	1	\$ 8.770.264.079	\$ 2.342.837.687	\$ 6.427.426.392	\$ 25.667.788	\$ 12.647.574	\$ 8.808.579.441
Ley 1150 de 2007 Numeral 4	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	8	8	\$ 274.324.018	\$ -	\$ 274.324.018	\$ 10.433.235	\$ -	\$ 284.757.253
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - CPS	522	150	\$ 10.948.649.824	\$ -	\$ 10.948.649.824	\$ 1.243.012.866	\$ -	\$ 12.191.662.690
	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	4	1	\$ 354.348.004	\$ -	\$ 354.348.004	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 357.348.004
	CONTRATOS DONDE NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES	8	2	\$ 904.019.018	\$ -	\$ 904.019.018	\$ 133.992.023	\$ -	\$ 1.038.011.041
	SUBTOTAL	542	161	\$ 12.481.340.864	\$ -	\$ 12.481.340.864	\$ 1.390.438.124	\$ -	\$ 13.871.778.988
OTRAS MODALIDADES DIFERENTES A CONTRATACION DIRECTA	MINIMA CUANTIA	31	2	\$ 467.185.288		\$ 467.185.288	\$ 2.143.719		\$ 469.329.007
	SUBTOTAL	31	2	\$ 467.185.288	\$ -	\$ 467.185.288	\$ 2.143.719	\$ -	\$ 469.329.007
	CONCURSO DE MERITOS	1	-	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	SUBTOTAL	1	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	LICITACION PUBLICA	2	1	\$ 1.624.332.110		\$ 1.624.332.110	\$ 45.203.450	\$ -	\$ 1.669.535.560
	SUBTOTAL	2	1	\$ 1.624.332.110	\$ -	\$ 1.624.332.110	\$ 45.203.450	\$ -	\$ 1.669.535.560
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	13	2	\$ 1.863.841.142	\$ -	\$ 1.863.841.142	\$ 94.582.536	\$ -	\$ 1.958.423.678
	SUBTOTAL	13	2	\$ 1.863.841.142	\$ -	\$ 1.863.841.142	\$ 94.582.536	\$ -	\$ 1.958.423.678
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	3	0	\$ 172.495.950	\$ -	\$ 172.495.950	\$ -	\$ -	\$ 172.495.950
	SUBTOTAL	3	0	\$ 172.495.950	\$ -	\$ 172.495.950	\$ -	\$ -	\$ 172.495.950
	TIENDA VIRTUAL ( ORDENES DE COMPRA)	35	5	\$ 2.065.948.243	\$ -	\$ 2.065.948.243	\$ 545.177.231		\$ 2.611.125.474
SUBTOTAL	35	5	\$ 2.065.948.243	\$ -	\$ 2.065.948.243	\$ 545.177.231	\$ -	\$ 2.611.125.474	
<b>TOTAL</b>		<b>649</b>	<b>172</b>	<b>\$ 27.445.407.676</b>	<b>\$ 2.342.837.687</b>	<b>\$ 25.102.569.989</b>	<b>\$ 2.103.212.848</b>	<b>\$ 12.647.574</b>	<b>\$ 29.561.268.098</b>

Fuente. Secretaría General y Jurídica



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Tabla 12 Contratos adicionados en 2023 y celebrados en otras vigencias

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	O DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS	VALOR ADICIONADO TERCEROS CONTRATOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS (pesos)	VALOR ADICIONADO CORPOBOYACA CONTRATOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS (pesos)	VALOR TOTAL (pesos)
CONTRATACION DIRECTA	Ley 1150 de 2007 Numeral 4	CDS 2020- 417 CPS 2022-626 CPS 2022-627 CPS 2022-650 CPS 2022-655 CPS 2022-643	6	\$ -	\$ 92.151.826	\$ 92.151.826
	SUBTOTAL		6	\$ -	\$ 92.151.826	\$ 92.151.826
OTRAS MODALIDADES DIFERENTES A CONTRATACION DIRECTA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	CDS 2022-276	1		\$ 67.283.145	\$ 67.283.145
	SUBTOTAL		1		\$ 67.283.145	\$ 67.283.145
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CDC 2022-614	1	\$ -	\$ 18.965.791	\$ 18.965.791
	SUBTOTAL		1	\$ -	\$ 18.965.791	\$ 18.965.791
	TIENDA VIRTUAL - ORDEN DE COMPRA	CDS 2021-497 CDS 2022-264 CDS 2022-571	3	\$ -	\$ 48.022.973	\$ 48.022.973
	SUBTOTAL		3	\$ -	\$ 48.022.973	\$ 48.022.973
	CONCURSO DE MERITOS	CCC 2021-537 CCC 2022-649 CCC 2021-545	3	\$ -	\$ 97.204.110	\$ 97.204.110
	SUBTOTAL		3	\$ -	\$ 97.204.110	\$ 97.204.110
	LICITACION PUBLICA	CDS 2022-641	1	\$ -	\$ 322.168.000	\$ 322.168.000
	SUBTOTAL		1	\$ -	\$ 322.168.000	\$ 322.168.000
TOTAL			15	0	645.795.845	645.795.845

Fuente. Secretaría General y Jurídica



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

**Tabla 13 Informe detallado de convenios suscritos por Corpoboyacá de la vigencia 2023**

NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
2023001	DCTO 092-001 DE 2023 (MANIFESTACION 30%)	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE, APREHENDIDOS, DECOMISADOS, RESCATADOS O ENTREGADOS VOLUNTARIAMENTE A CORPOBOYACÁ; EN LAS INSTALACIONES DE UN HOGAR O CENTRO DE PASO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	\$ 334777448	\$ 145123143	\$ 479900591	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
CNV 2023002	CV INT 006-2023	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE PESCA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. DEL 2023 (NUMERACION CORPOBOYACA CNV 2023-002) ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P. Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA "CORPOBOYACA" Y EL MUNICIPIO DE PESCA OBJETO : AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PESCA; PARA GARANTIZAR LOS APORTES FINANCIEROS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR Y ALIVIOS PARA LA UNIFICACIÓN DE VERTIMIENTOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PESCA, BOYACÁ", DENTRO DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARALA PROSPERIDAD - PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA DE BOYACÁ	\$ 1.400.000.000	\$ 982.048.930	\$ 2.382.048.930	MUNICIPIO DE PESCA



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
CNV 2023003	CV INT 006-2023	EMPRESA DEPARTAMENTAL DESERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE PESCA	CONVENIO INTERAADMINISTRATIVO No DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 006 de 31 DE MARZO DE 2023 (CNV 002- Corpoboyacá) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P., LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA "CORPOBOYACA" Y EL MUNICIPIO DE PESCA OBJETO AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PESCA; PARA GARANTIZAR LOS APORTES FINANCIEROS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR Y ALIVIOS PARA LA UNIFICACIÓN DE VERTIMIENTOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PESCA, BOYACÁ", DENTRO DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARALA PROSPERIDAD - PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA DE	\$ -	\$ -	\$ -	MUNICIPIO DE PESCA
CNV 2023004	C.D.281 de 2023	MUNICIPIO DE PAUNA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE PAUNA PARA LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO "MIRAFLORES, UBICADO EN LAS VEREDAS TRAVESIAS Y OTRO MUNDO DEL MUNICIPIO DE PAUNA, PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTU DIOS PREVIOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION.	\$ 511.937.280	\$ 127.984.320	\$ 639.921.600	MUNICIPIO DE PAUNA



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
CNV 2023-05	C.D.288 DE 2023	MUNICIPIO DE SAMACA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá y el Municipio de Samacá para garantizar los recursos necesarios del proyecto denominado "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES PARALELO A LA QUEBRADA CHULO HASTA LA PTAR EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" en el marco del proyecto " CALIDAD HÍDRICA del plan de acción de la Corporación Autónoma Regional de Boyaca.	\$ 73.735.954	\$ 18.433.988	\$ 92.169.942	MUNICIPIO DE SAMACA
CNV 2023-06	C.D.296 DE 2023	MUNICIPIO DE MONGUI	AUNAR ESFUERZOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE APIARIOS PILOTO APIS MELLIFERA EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL ÁREA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE MONGUI DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL.	\$ 386.862.702	\$ 106.000.000	\$ 492.862.702	MUNICIPIO DE MONGUI



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
CNV 2023-07	C.D.297 DE 2023	MUNICIPIO DE GUICAN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA ", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN: "TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD DENTRO DEL PROYECTO RESTAURACIÓN ECOLÓGICA BOYACÁ REVERDECE DE LA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL DE CORPOBOYACA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	\$ 120.517.251	\$ 82.531.704	\$ 203.048.955	MUNICIPIO DE GUICAN
CNV 2023-08	C.D.317 DE 2023	MUNICIPIO DE OICATA	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE OICATA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL.	\$ 402.310.058	\$ 135.845.140	\$ 538.155.198	MUNICIPIO DE OICATA



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
CNV 2023-09	C.D.318 DE 2023	MUNICIPIO DE ARCABUCO	AUNAR ESFUERZOS FISICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO EN CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVES DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA), EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL ÁREA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO DE LA JURISDICCION DE CORPOBOYACA", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCION "CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD", EN EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION.	\$ 108.643.676	\$ 29.000.000	\$ 137.643.676	MUNICIPIO DE ARCABUCO
CNV 2023-10	C.D.319 DE 2023	MUNICIPIO DE BOAVITA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVES DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA) EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL AREA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA DE LA JURISDICCION DE CORPOBOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO, DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	\$ 108.643.676	\$ 29.000.000	\$ 137.643.676	MUNICIPIO DE BOAVITA





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
CNV 2023-11	C.D.330 DE 2023	MUNICIPIO DE PAIPA	AUNAR ESFUERZOS FISICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS QUE PERMITAN EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO EN CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA), EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL ÁREA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE PAIPA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.", EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION Y MANEJO DE LA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL.	\$ 122.774.995	\$ 33.000.000	\$ 155.774.995	MUNICIPIO DE PAIPA
CNV 2023-12	C.D.331 DE 2023	MUNICIPIO DE EL COCUY	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE EL COCUY PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EL COCUY", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN: "TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD" DENTRO DEL PROYECTO RESTAURACIÓN ECOLÓGICA - BOYACÁ REVERDECE" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL DE CORPOBOYACA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	\$ 111.801.572	\$ 29.986.634	\$ 141.788.206	MUNICIPIO DE EL COCUY



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
CNV 2023-13	C.D.338 DE 2023	MUNICIPIO DE BOAVITA	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE BOAVITA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	\$ 401.281.132	\$ 135.497.709	\$ 536.778.841	MUNICIPIO DE BOAVITA
CNV 2023-14	C.D. 339 DE 2023	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO SUTAMARCHÁN EN LA CUENCA DEL RIO SUÁREZ" EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	\$ 297.080.468	\$ 50.000.000	\$ 347.080.468	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
CNV 2023-15	C.D. 343 DE 2023	MUNICIPIO DE TINJACA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE TINJACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO TINJACÁ EN LA CUENCA DEL RIO SUÁREZ" EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	\$ 99.990.426	\$ 24.997.606	\$ 124.988.032	MUNICIPIO DE TINJACA
CNV 2023-16	C.D. 346 DE 2023	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE SENDERO ECOTURÍSTICO FURA TENA – CHANARES MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN: "CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, A TRAVÉS DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO".	\$ 521.354.266	\$ 25.000.000	\$ 546.354.266	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
CNV 2023-17	C.D. 345 DE 2023	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SIACHOQUE - BOYACA EN EL MARCO DEL PROYECTO "CALIDAD HIDRICA" DEL PLAN DE ACCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA.	\$ 225.087.064	\$ 56.271.766	\$ 281.358.830	MUNICIPIO DE SIACHOQUE
CNV 2023-18	C.D. 348 DE 2023	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO LENGUPA EN LA CUENCA DEL RIO UPIÁ" EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	\$ 200.000.000	\$ 19.994.296	\$ 219.994.296	MUNICIPIO DE MIRAFLORES



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

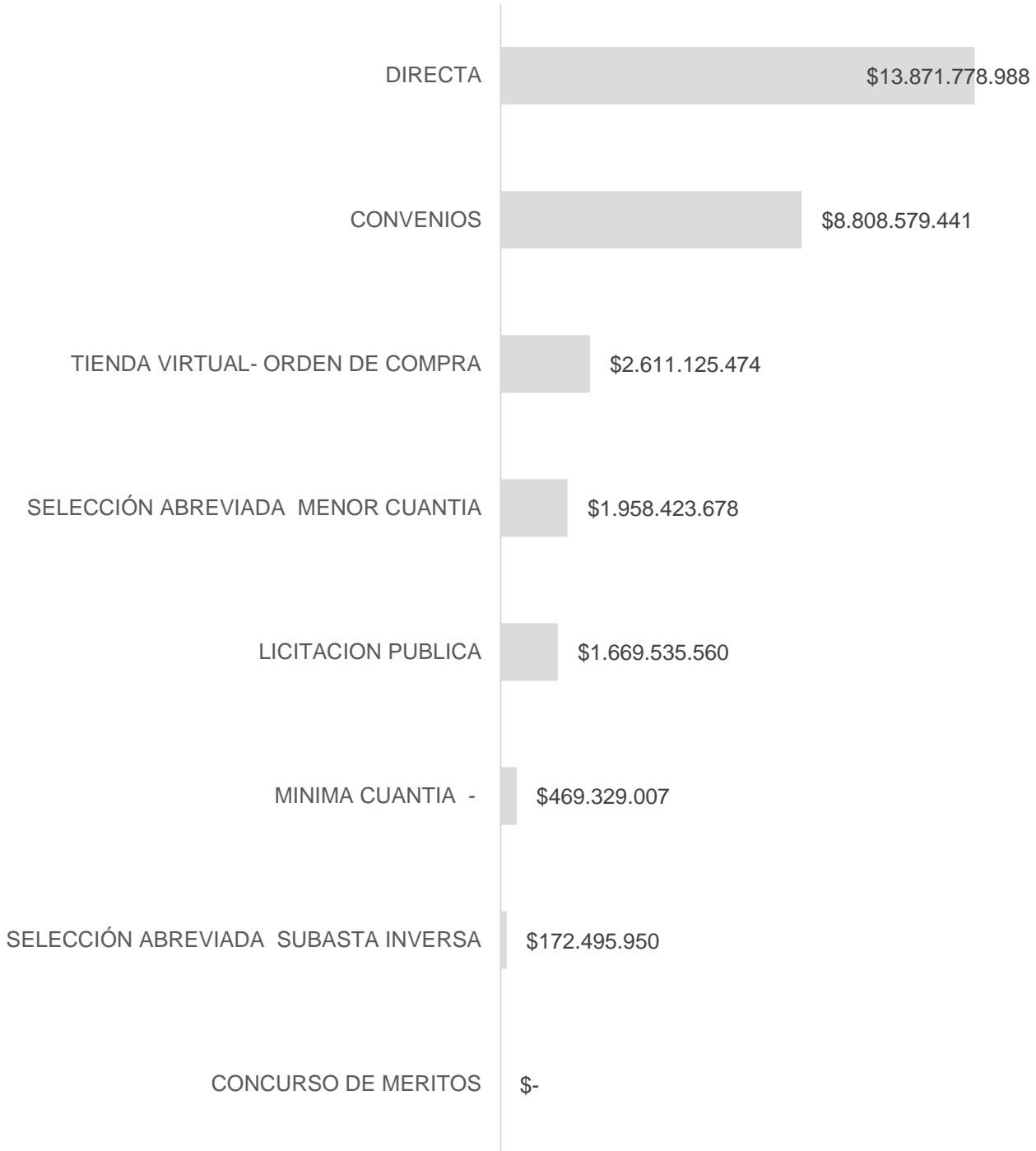
NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
CNV 2023-19	C.D.347 DE 2023	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TIPACOQUE, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	\$ 295.814.577	\$ 99.886.132	\$ 395.700.709	MUNICIPIO DE TIPACOQUE
CNV 2023-20	C.D. 359DE 2023	MUNICIPIO DE GAMEZA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE GÁMEZA PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DE LA QUEBRADA LA CARBONERA EN LA CUENCA DEL RIO CHICAMOCHA " EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	\$ 239.968.624	\$ 59.992.156	\$ 299.960.780	MUNICIPIO DE GAMEZA



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

NUMERO DE CONVENIO	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	APORTE CORPOBOYACA	APORTE TERCEROS	VALOR TOTAL	EJECUTOR
CNV 2023-21	C.D. 360 DE 2023	MUNICIPIO DE TOTA	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	\$ 176.876.453	\$ 59.642.154	\$ 236.518.607	MUNICIPIO DE TOTA
CNV 2023-22	C.D. 361 DE 2023	MUNICIPIO DE MUZO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE MUZO, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.	\$ 313.636.558	\$ 105.249.583	\$ 418.886.141	MUNICIPIO DE MUZO

Ejecución Contractual vigencia 2023



### 2.3 Proceso Gestión Documental

La Gestión Documental, en el marco del Sistema Integrado de Calidad es un proceso transversal del Macro-proceso Apoyo Institucional. Este proceso tiene como objetivo esencial establecer reglas y principios generales para asegurar y controlar los procesos técnicos tendientes al manejo y organización de la documentación producida y recibida por CORPOBOYACÁ desde su origen hasta su disposición final, con el objeto de facilitar su consulta y conservación.

Respecto al Programa Gestión Documental, se establecieron reuniones con el líder del Proceso Planeación Organizacional, con el objeto de proseguir con su actualización, así las cosas, se reestructuro de forma técnica la documentación correspondiente a procedimientos, instrumentos y formatos que hacen parte del proceso con el fin de facilitar la consulta de actividades a realizar con la documentación que se tramita en cada una de las oficinas de la corporación, razón por la cual en el procedimiento PGD-01 Gestión Archivística se crearon los instructivos IGD-05 Implementación TRD IGD-06 Actualización Aprobación y Convalidación TRD, se actualizaron los instructivos IGD-01 Normalización Producción Documental IGD-02 Radicación Comunicaciones Oficiales, se creó el anexo 1 Cronograma anual de revisión de procesos técnicos archivísticos y se modificó el formato FGD-03 Solicitud actualización Tabla de Retención Documental.

En cuanto al PGD-05 Extravió y Reconstrucción de Documentos de Archivo se actualizo el procedimiento con respecto a responsable cargo rol y se incorpora formato FGD-06 registro extravió de documento de archivo.

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta los cambios, respecto a la actualización de la documentación del sistema de calidad, se adelantó capacitación a funcionarios y contratistas responsables del manejo documental con fin socializar los cambios y hacer retroalimentación de las actividades propias de la organización documental. El Proceso Gestión Documental constantemente asesora y capacita al personal que lo requiere frente a la aplicación de procesos técnicos archivísticos y los diferentes procedimientos, instructivos y formatos de registro documentados en el Sistema Gestión de la Calidad; así mismo, imparte inducción al personal que ingresa a la Corporación.



### 2.3.1 Cronograma de capacitación año 2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL REGIONAL DE BOYACA							
SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA							
CRONOGRAMA DE CAPACITACION ARCHIVISTICA							
CODIGO DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	GRUPO DE TRABAJO	FECHA DE CAPACITACION	LUGAR	HORA	MEDIO	
						VIRTUAL	PRESENCIAL
101	OFICINA TERRITORIAL DE MIRAFLORES	* Oficina Territorial de Miraflores	6 de junio	N/A	9:00am	X	
102	OFICINA TERRITORIAL DE SOATA	* Oficina Territorial de Soata	7 de junio		9:00am		
103	OFICINA TERRITORIAL DE PAUNA	* Oficina Territorial de Pauna					
104	OFICINA TERRITORIAL DE SOCHA	* Oficina Territorial de Socha					
140	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	* Despacho / Banco de Proyectos	24 de mayo	AULA AMBIENTAL	8:15 a. m.		X
		* Soporte Tecnológico					
		* Planeación Organizacional					
		* Gestión del Riesgo					
		* Plan de Ordenamiento Territorial					
		* Áreas Protegidas					
		* Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas					
110	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	* Despacho	25 de mayo	AULA AMBIENTAL	8:15 a. m.		X
		* Representación judicial					
		* Notificaciones					
		* Contratación					
		* Gestión documental					
130	OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	* Oficina Cultura Ambiental					
100	DIRECCION GENERAL	* Despacho * Comunicaciones					
120	OFICINA DE CONTROL INTERNO	* Oficina Control Interno					
150	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	* Despacho	30 de mayo	AULA AMBIENTAL	8:15 a. m.		X
		* Sancionatorio Ambiental					
		* Seguimiento					
		* Evaluación					
		* Laboratorio					
160	SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	* Despacho	31 de mayo	AULA AMBIENTAL	8:15 a. m.		X
		* Recurso Hídrico					
		* Instrumentos Económicos					
		* Residuos					
		* Forestal - Biodiversidad					
170	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	* Despacho	1 de junio	AULA AMBIENTAL	8:15 a. m.		X
		* Gestión Humana					
		* Almacén					
		* Presupuesto					
		* Contabilidad					
		* Tesorería / Facturación y Cartera					

**1. FOTO DESARROLLO PLAN DE CAPACITACION SEDE CENTRAL**



**1. FOTO DESARROLLO PLAN DE CAPACITACION OFICINAS TERRITORIALES**

	
<p>Oficina territorial Pauna</p>	<p>Oficina Territorial Socha</p>
	
<p>Oficina Territorial Miraflores</p>	
	
<p>Oficina Territorial Soata</p>	

### 2.3.2. Aplicación Tabla Retención Documental “TRD”

La Tabla de Retención Documental se actualizó de acuerdo a los requerimientos adelantados por los productores de la información, teniendo en cuenta los formatos FGD-03 Solicitud actualización TRD, en lo relacionado a la incorporación y anulación de tipos documentales, para lo cual se efectuaron mesas de trabajo y entrevistas para estudios documentales y la normatividad que incide en la producción documental.

En atención al procedimiento PGD-01 Archivo de Gestión, en el que describe los procesos técnicos archivísticos que se deben adelantar en cada dependencia a las unidades de conservación expedientes o carpetas que se apertura, se tomaron diferentes unidades de conservación de manera aleatoria, con el objeto de verificar la aplicación de procesos técnicos archivísticos con producción documental vigencia año 2020, 2021, primera y segunda revisión 2022.

Tabla 14 Segunda revisión de Procesos Técnicos Archivísticos vigencia 2020

CODIGO NOMBRE DEPENDENCIAS	TOTAL DE CARPETAS REVISADAS	TOTAL DE CARPETAS QUE CUMPLEN	TOTAL DE CARPETAS QUE INCUMPLEN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
100 - DIRECCIÓN GENERAL	4	3	1	98%
110 - SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	40	27	13	68%
120 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	30	30	0	100%
130 - OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	83	31	56	36%
140 - SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	44	44	0	100%
150 - SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	38	25	13	66%
160 - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	143	61	82	43%
170 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	71	59	12	83%
101 - OFICINA TERRITORIAL MIRAFLORES	27	26	1	96%
102-OFICINA TERRITORIAL SOATA	32	29	3	91%
103-OFICINA TERRITORIAL PAUNA	47	46	1	98%
104- OFICINA TERRITORIAL SOCHA	17	8	10	47%

Fuente Proceso Gestión Documental

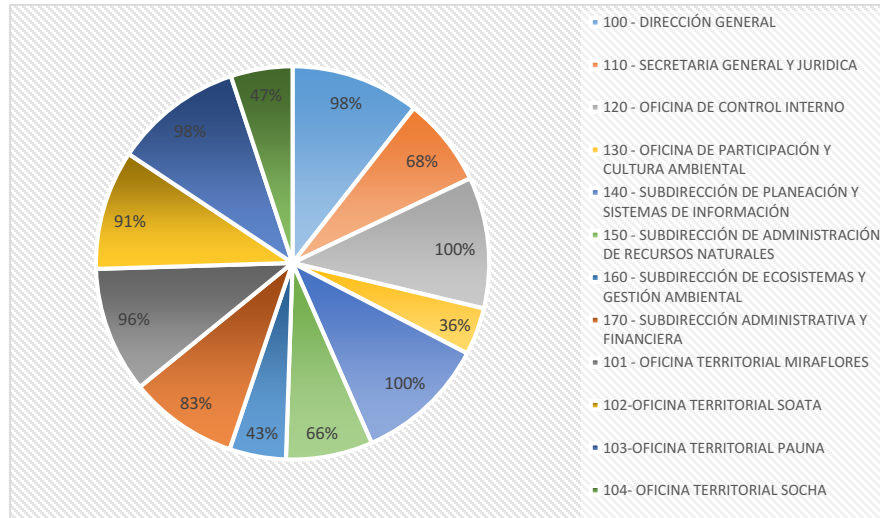


Figura 1 Porcentaje de Cumplimiento Documentos Vigencia 2020

Tabla 15 Segunda revisión de Procesos Técnicos Archivísticos Documentos vigencia 2021

CODIGO NOMBRE DEPENDENCIAS	TOTAL DE CARPETAS REVISADAS	TOTAL DE CARPETAS QUE CUMPLEN	TOTAL DE CARPETAS QUE INCUMPLEN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
100 - DIRECCIÓN GENERAL	46	46	0	100%
110 - SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	220	203	17	92%
120 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	31	31	0	100%
130 - OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	83	83	0	100%
150 - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	224	1	223	0%
160 - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	103	93	10	90%
170 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	35	35	0	100%

<b>101 - OFICINA TERRITORIAL MIRAFLORES</b>	22	22	0	100%
<b>102-OFICINA TERRITORIAL SOATA</b>	50	46	4	92%
<b>103-OFICINA TERRITORIAL PAUNA</b>	46	44	2	96%
<b>104- OFICINA TERRITORIAL SOCHA</b>	40	27	14	68%
<b>TOTAL CARPETAS VIGENCIA 2020</b>	<b>842</b>	<b>310</b>	<b>532</b>	

Fuente Proceso Gestión Documental

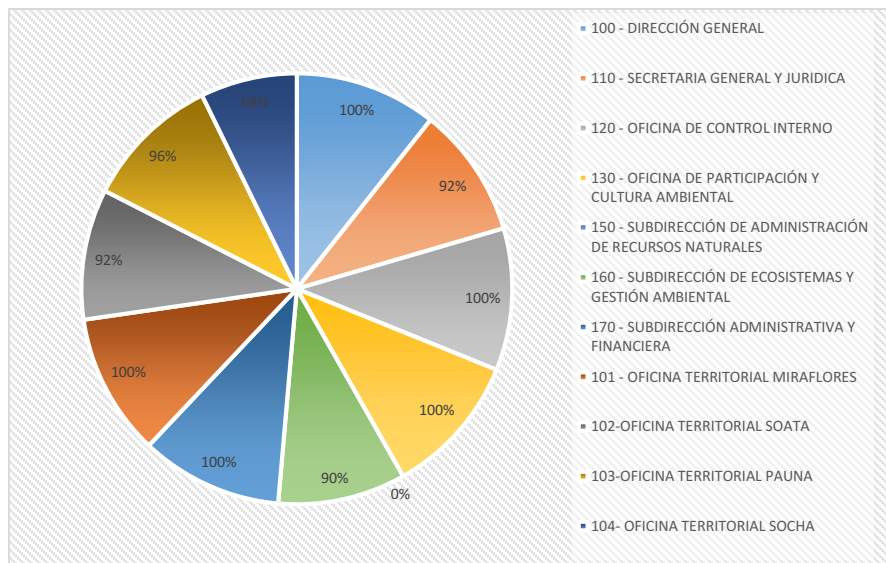


Figura 2 Porcentaje de Cumplimiento Documentos Vigencia 2021

Tabla 16 Primera revisión de Procesos Técnicos Archivísticos Documentos vigencia 2022

CODIGO NOMBRE DEPENDENCIAS	TOTAL DE CARPETAS REVISADAS	TOTAL DE CARPETAS QUE CUMPLEN	TOTAL DE CARPETAS QUE INCUMPLEN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>100 - DIRECCIÓN GENERAL</b>	3	3	0	100%
<b>110 - SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA</b>	83	8	0	10%

120 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	22	22	0	100%
130 - OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	56	17	39	30%
140 - SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	45	17	28	38%
150 - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	63	0	63	0%
160 - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	110	81	29	74%
170 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	124	71	53	59%
101 - OFICINA TERRITORIAL MIRAFLORES	22	7	15	32%
102-OFICINA TERRITORIAL SOATA	76	55	21	72%
103-OFICINA TERRITORIAL PAUNA	51	25	26	49%
104- OFICINA TERRITORIAL SOCHA	18	0	18	0%

Fuente Proceso Gestión Documental

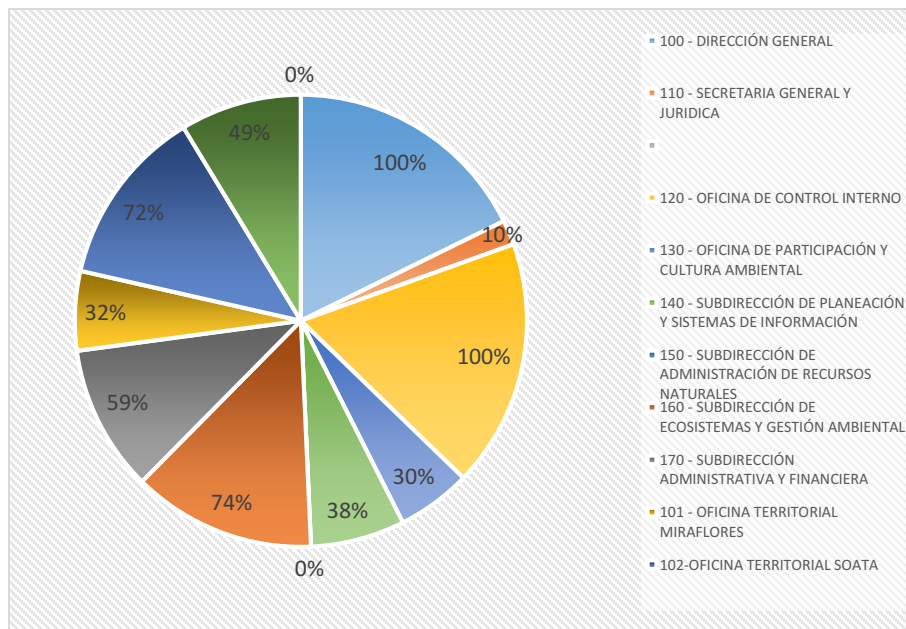


Figura 3 Primera revisión Porcentaje de cumplimiento documentos vigencia 2022

**Tabla 17 Segunda Revisión Procesos Técnicos Archivísticos Documentos Vigencia 2022**

CODIGO NOMBRE DEPENDENCIAS	TOTAL DE CARPETAS REVISADAS	TOTAL DE CARPETAS QUE CUMPLEN	TOTAL DE CARPETAS QUE INCUMPLEN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
100 - DIRECCIÓN GENERAL	3	1	2	33%
110 - SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	83	66	17	80%
120 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	22	22	0	100%
130 - OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	56	44	12	79%
140 - SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	45	19	26	42%
150 - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	63	26	37	41%
160 - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	110	81	29	74%
170 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	124	67	57	54%
101 - OFICINA TERRITORIAL MIRAFLORES	22	22	0	100%
102-OFICINA TERRITORIAL SOATA	51	52	0	100%
103-OFICINA TERRITORIAL PAUNA	76	76	0	100%
104- OFICINA TERRITORIAL SOCHA	18	13	5	72%

Fuente Proceso Gestión Documental



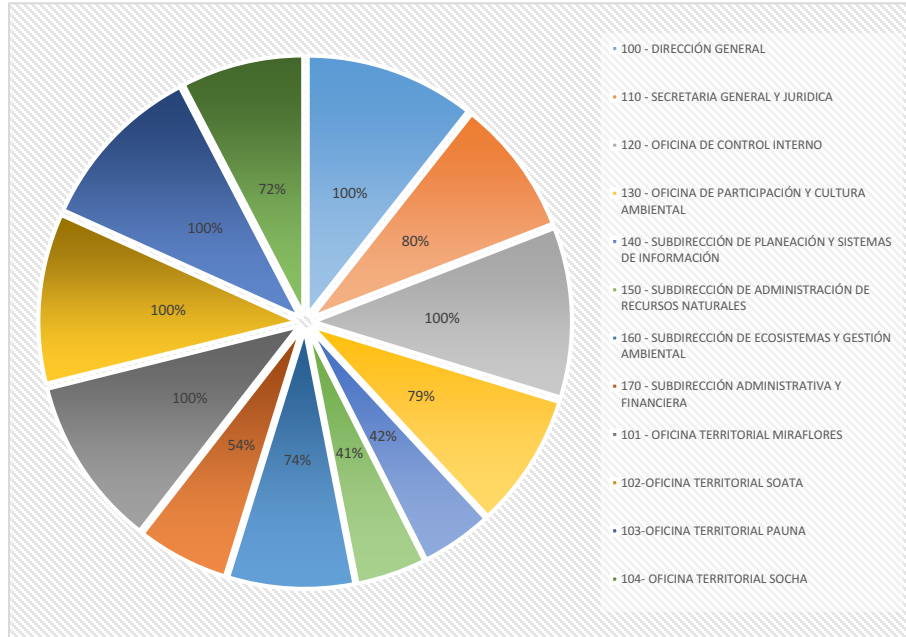


Figura 4 Primera revisión Porcentaje de cumplimiento documentos vigencia 2022

### 2.3.3. Política de Gestión Documental

Se elaboró la política de Gestión Documental en la Corporación de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.8.2.5.6 del Decreto 1080 de 2015, constituida por los siguientes componentes:

- Marco conceptual claro para la gestión de la información física y electrónica de las entidades públicas.
- Conjunto de estándares para la gestión de la información en cualquier soporte.
- Metodología general para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información, independiente de su soporte y medio de creación.
- Programa de gestión de información y documentos que pueda ser aplicado en cada entidad.
- La cooperación, articulación y coordinación permanente entre las áreas de tecnología, la oficina de Archivo, las oficinas de planeación y los productores de la información.

### **2.3.4. Diagnóstico Integral de Archivos**

El Diagnóstico Integral de Archivo es un procedimiento de observación, levantamiento de información y análisis, mediante el cual se establece el estado de los archivos y se determina la aplicación de los procesos archivísticos necesarios; para este periodo se actualizó, en lo que concierne al estado de los Archivos de Gestión y Central de la Corporación, este Instrumento es insumo para la formulación y actualización de los Instrumentos Archivísticos como son el Plan Institucional de Archivos – PINAR, el Programa de Gestión Documental, Política de Gestión Documental y el Sistema integrado de Conservación.

### **2.3.5. Plan Institucional de Archivos**

El PINAR es considerado como instrumento que permite planear, hacer seguimiento a los diferentes proyectos y programas para fortalecer la Gestión Documental de acuerdo a las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades. Es de vital importancia el desarrollo de este Plan, como soporte de la planeación en los aspectos archivísticos de orden normativo, administrativo, económico, técnico y tecnológico, toda vez que los archivos contribuyen en el servicio a la administración como a los usuarios y demás partes interesadas; en este periodo se adelanto seguimiento a los diferentes proyectos que involucra.

### **2.3.7. Ventanilla única de radicación**

En la ventanilla única de Radicación se recibieron y se enviaron comunicaciones oficiales a diferentes destinos y a través de medios destacándose el correo electrónico, se asignó número de radicación de entrada, se escaneo, se almaceno en carpeta digital junto con anexos, se adelantó el cargue de información en aplicativo, se efectuó el direccionamiento y la distribución para el trámite de los diferentes comunicados ; así mismo se adelantó el tramite a las comunicaciones de salida, se registró en el Software de radicación, se verificó la aplicación del Instructivo para la producción documental, se elaboró guías post-exprés, planillas de correo certificado, se recibió por parte del correo las comunicaciones devueltas, se registró en planilla y se efectuó su devolución interna a quien corresponde. Por otra parte, el Proceso atiende las diferentes solicitudes de consulta relacionadas con los registros en el aplicativo.

Tabla 18 comunicaciones oficiales de salida periodo enero a octubre 2023

MES	RADICADOS DE SALIDA
ENERO	1.436
FEBRERO	1.790
MARZO	2.488
ABRIL	1.892
MAYO	2.339
JUNIO	2.166
JULIO	1.982
AGOSTO	2.269
SEPTIEMBRE	2.154
OCTUBRE	2.476
<b>TOTAL</b>	<b>20.992</b>

Fuente Proceso Gestión Documental

MES	RADICADOS DE ENTRADA
ENERO	2.300
FEBRERO	2.674
MARZO	3.965
ABRIL	2.525
MAYO	2.850
JUNIO	2.954
JULIO	2.442
AGOSTO	3.019
SEPTIEMBRE	2.940
OCTUBRE	2.790
<b>TOTAL</b>	<b>28.459</b>

En lo concerniente con las comunicaciones devueltas, explícitamente se recibieron por parte de la empresa de mensajería, en la correspondiente guía se especifica fecha y hora de envío, se registró en planilla de comunicaciones oficiales devueltas y se efectuó la notificación de devolución a través del aplicativo ALMERA, Modulo Radicación, enrutándola a quien elaboro la comunicación; igualmente se adelantó seguimiento para asegurar la entrega de la comunicación oficial con el objeto de confirmar y archivar dicho comunicado

### 2.3.8 Servicios de solicitud, consulta y préstamo documental

El Proceso Gestión Documental atendió un total de **357** consultas de la documentación que reposa en el Archivo Central efectuadas por los usuarios internos y externos los cuales fueron registrados en la Relación de solicitudes y préstamo de documentos FGD-05.

Tabla 19 Tabla Solicitudes consulta y préstamo documenta

MES	No SOLICITUDES
<b>ENERO</b>	18
<b>FEBRERO</b>	15
<b>MARZO</b>	21
<b>ABRIL</b>	25
<b>MAYO</b>	53
<b>JUNIO</b>	25
JULIO	12
AGOSTO	57
SEPTIEMBRE	112
OCTUBRE	19
NOVIEMBRE	36
DICIEMBRE	3
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>

Fuente Proceso Gestión Documental

### 2.3.9. Auditoria de inspección, vigilancia y control a los archivos de Corpoboyacá

Para el mes de agosto del año 2023, el Archivo General de la Nación, adelanto la visita de Inspecciona, vigilancia y control; la cual tuvo por objeto verificar el cumplimiento, de forma preventiva y correctiva de la Ley General de Archivos y demás normatividad expedida para el desarrollo de la política y gestión documental; así como lo normado en la ley 712 de 2014 Ley de Transparencia.

Como parte de la diligencia oficial de inspección se realizó la respectiva verificación del cumplimiento de la normatividad archivística vigente en los Archivos de Gestión seleccionados para la muestra, así como en las instalaciones del Archivo Central. Así mismo se le realizó análisis a los documentos que soportan los diferentes procesos relacionados con la función archivística

Como resultado de la referida inspección, las auditoras revisaron lo pertinente a:

- Instancias Asesoras en Materia Archivística
- Política de Gestión Documental
- Tablas de Retención Documental-TRD y Cuadros de

- Clasificación Documental -CCD
- Programa de Gestión Documental -PGD Programa de Gestión Documental -PGD
- Inventarios documentales -FUID (implementación Archivos de Gestión y Central)
- Plan Institucional de Archivos - PINAR
- Modelo de requisitos para la Gestión de Documentos
- Electrónicos.
- Capacitación del Personal de Archivo
- Unidad de correspondencia (procedimientos)
- Aplicación de procesos archivísticos (Organización de Archivos de Gestión, criterios archivísticos: foliación, implementación de hoja de control, e inventarios documentales, rotulación estandarizada de expedientes y cajas).
- Disposición final de documentos
- Transferencias Documentales
- Organización de Actos Administrativos: Acuerdos, Actas, Resoluciones y Autos.
- Administración, custodia y Organización de Historias
- Sistema Integrado de Conservación -SIC.
- Archivos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Una vez recibido el informe de la visita de Inspección, el Proceso Gestión Documental, elaboro y socializado al cuadro directivo el Plan de Mejoramiento Archivístico para la atención de las observaciones, con el fin de adelantar los correctivos a que haya lugar, remitir los informes de cumplimiento y atender lo descrito en la Ley General de Archivos (Titulo VIII) y el Decreto 1080 de 2015 (artículo 2.8.8.3.6) y evitar sanciones por parte de la autoridad competente

## TABLA DE CONTENIDO

<b>3. INFORME PRESUPUESTAL – FINANCIERO .....</b>	<b>3</b>
3.1. Ingresos .....	3
3.2. Ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones .....	9
3.3. Ejecución de reservas y cuentas por pagar 2022 en 2023 .....	18
3.4. Autorización Vigencias Futuras 2023 .....	23
3.5. Presupuesto Sistema General de Regalías Bienio 2023-2024 .....	23
3.5. Soportes de información financiera 2023.....	25
<b>4. INFORMACIÓN DE TESORERIA Y CONTABLE.....</b>	<b>33</b>
4.1. Ingresos sobretasa o porcentaje ambiental .....	33
4.1.1. Ingresos tasa retributiva y compensatoria: .....	37
4.1.2. Ingresos tasa por uso de aguas. ....	41
4.1.3. Recaudo servicios de evaluación ambiental.....	46
4.1.4. Recaudo servicios de seguimiento ambiental .....	48
4.1.5. Recaudo tasa compensatoria por caza de fauna silvestre .....	50
4.1.6. Recaudo tasa compensatoria de aprovechamiento forestal maderable .....	50
4.2. Acuerdos de pago .....	51
4.2.1. Acuerdos de pago Cobro Persuasivo.....	51
4.2.2. Acuerdos de pago Cobro Coactivo .....	51
4.3. Informe de cartera a 31 de diciembre 2023 .....	52

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen del recaudo por concepto de ingreso a diciembre 2023. ....	7
Tabla 2. Importancia de las fuentes de renta en el presupuesto 2023 .....	8
Tabla 3 Ejecución de gastos de funcionamiento e Inversiones .....	9
Tabla 4 Ejecución Inversión con corte a diciembre 2023 .....	10
Tabla 5 Ejecución por proyecto de Inversión con corte a diciembre vigencia fiscal 2023 ...	10
Tabla 6 Ejecución de gastos de Inversión por Programa de inversión pública. ....	17
Tabla 7 Ejecución de reservas con corte a diciembre 2023 .....	18
Tabla 8 Ejecución de cuentas por pagar .....	21
Tabla 9 Informe Ingresos y gastos -SGR con corte a diciembre 2023.....	23
Tabla 10. Recaudo de ingresos a diciembre 2023 .....	25
Tabla 11 Ejecución de gastos funcionamiento e inversión a diciembre 2023. ....	31
Tabla 12 Comparativo valor presupuestado vs valor recaudado .....	33
Tabla 13 Discriminación Ingresos sobretasa ambiental .....	34
Tabla 14 Discriminación Ingresos porcentaje ambiental .....	35
Tabla 15 Derechos por Recaudar de periodos anteriores .....	37
Tabla 16 Derechos por recaudar Anulados .....	38
Tabla 17 Facturación y Recaudo Tasa Retributiva.....	40
Tabla 18 Derechos por Recaudar de Periodos Anteriores .....	41
Tabla 19 Derechos por Recaudar Anulados .....	42
Tabla 20 Facturación y Recaudo Tasa por Uso .....	46
Tabla 21 Derechos por Recaudar Anulados .....	46
Tabla 22. Ejecución Ingresos Servicios Evaluación Ambiental del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 .....	47
Tabla 23 Comprobantes de ingresos ANLA .....	47
Tabla 24 Derechos por Recaudar Anulados .....	48
Tabla 25 Facturación por concepto de servicios de seguimiento ambiental .....	49
Tabla 26 Facturación por concepto de tasa compensación de caza de fauna silvestre.....	50
Tabla 27 Facturación por concepto de Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable.....	51
Tabla 28Acuerdos de pago .....	52
Tabla 29 Cartera Tasa Uso de Aguas Facturación .....	53

### 3. INFORME PRESUPUESTAL – FINANCIERO

#### 3.1. Ingresos

El presupuesto de Corpoboyacá para la vigencia 2023, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo 025 de 15 de diciembre de 2022 y modificado mediante acuerdo 026 de 29 de diciembre de 2022 por un valor de \$ 44.334.773.704, de los cuales \$ 3.211.565.586 son aportes del Presupuesto General de la Nación, asignados mediante Ley 2276 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”

Durante la vigencia 2023, se adicionó recursos al presupuesto mediante Acuerdo 005 de 2023, por concepto de superávit fiscal la suma de \$ 33.232.347.148 , así mismo se adicionaron recursos del convenios CNV Gobernación de Boyacá 3615/2020 por la suma de \$ 101.427.928, y mediante acuerdo 006 el consejo Directivo aprobó la adición de Pasivos Exigibles - Vigencias expiradas por valor de \$ 761.015.994; Acuerdo 008 de 2003 adición pasivos exigibles -vigencias expiradas por valor de \$ 37.117.365; Acuerdo 009 de 2023 adición por mayor recaudo de recursos propios por valor de \$ 558.478.642 y el Acuerdo 012 de 2023 adición por mayor recaudo de recursos propios por valor de \$ \$ 1.201.753.879 ambos para efectuar la transferencia al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en lo que respecta al Fondo de Compensación Ambiental. Por su parte mediante acuerdo 022 de 2023 el Consejo Directivo aprobó la adición de Pasivos Exigibles - Vigencias expiradas por valor de \$ 1.051.516.613 y mediante acuerdo 023 fue aprobado adición por valor de \$ 1.681.167.493 para el pago al Fondo Compensación ambiental en virtud del comportamiento del recaudo de las fuentes de financiación que hacen parte del mismo, por último el Consejo Directivo aprobó pasivos exigibles -vigencias expiradas por valor de \$ 589.806.866 mediante acuerdo 024 de 2023. Por lo tanto, la apropiación definitiva para la vigencia fiscal 2024 ascendió a la suma de \$ 83.549.405.632.23

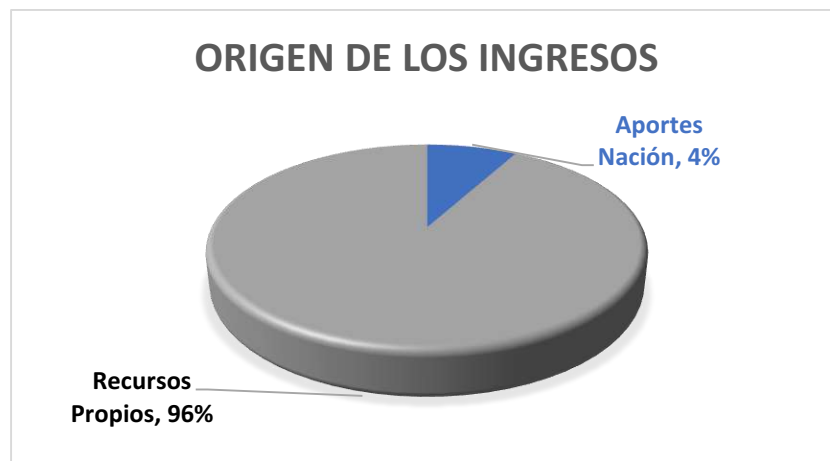


Figura 1. Ejecución de ingresos enero- diciembre de 2023.  
Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera



De la apropiación definitiva de presupuesto con corte a diciembre, el 96 % de los ingresos corresponden a recursos propios y el 4% restante corresponde a aportes del Presupuesto General de la Nación.

El recaudo acumulado de la vigencia asciende a la suma de \$ 107.852.031.477, que representa un recaudo del 129% respecto del total presupuestado, es decir, se recauda a la fecha \$ 24.302 millones más de la apropiación definitiva para la vigencia 2023; por su parte, los Recursos de Balance por Superávit Fiscal representan el 43% de la apropiación definitiva de la vigencia 2023.

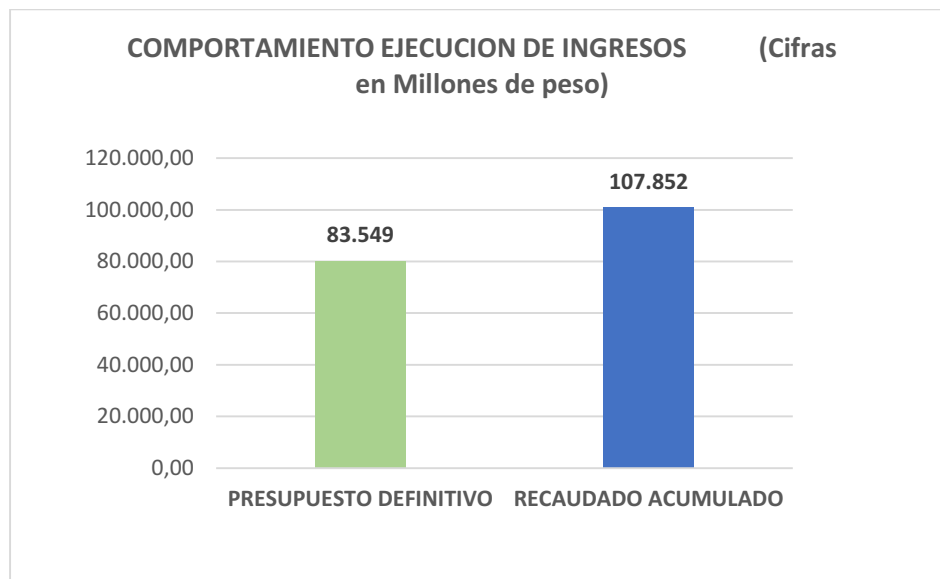


Figura 2. Comportamiento ejecución ingresos enero – diciembre 2023.  
(Cifras en millones de pesos).

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

- **SOBRETASA AMBIENTAL**, por este concepto se recaudó recursos por \$16.739.905.083 con un porcentaje de recaudo acumulado de 95 % correspondiente a la vigencia 2023, y \$ 2.509.528.143 de vigencias anteriores que supera el valor apropiado en un 6.836 % del total apropiado por este concepto de ingreso.
- **CONTRIBUCIONES DIVERSAS (CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO)** – según generadora de energía:

**Generación eléctrica S.A Gensa** se recibieron con corte a diciembre recursos por \$2.893.056.889, lo que representa un recaudo de 199 % de su apropiación definitiva; por su parte de **Electroschagota** ingresaron recursos por \$ 3.518.982.855, es decir el 235 % de lo apropiado; **Ocensa** \$ 145.859.541 con un porcentaje de recaudo de 127 % respecto a la apropiación definitiva y **Argos** obtuvo recaudo por valor de \$ 376.237.827 con un porcentaje de recaudo del 108 %.

Hydroeléctrica AES **Chivor**, se ha recaudado la suma de \$ 2.231.329.292 equivalente al 120 % de los \$ 1.858.919.608 presupuestados para esta vigencia.

- **TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**, conformado por los ingresos de evaluación de licencias, seguimiento de licencias y tramites ambientales, tasa por uso del agua, tasa retributiva por vertimientos, tasa compensatoria por aprovechamiento forestal, tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, y Salvoconducto Único Nacional; cuya apropiación definitiva corresponde a \$ 6.914.945.841 de los cuales se recaudó a diciembre la suma de \$ 20.147.614.851 con un porcentaje de recaudo del 291%.
- Por concepto de EVALUACIÓN DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES su recaudo asciende a la suma de \$ 1.271.751.183, que corresponde al 128 % de los ingresos presupuestados; por SEGUIMIENTO DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES se registró un porcentaje de recaudo del 218 % con un ingreso acumulado de \$1.446.792.567, sobre el total apropiado de \$ 662.285.203.
- TASA POR USO DE AGUA, se apropiaron \$ 891.565.332, el recaudo acumulado a diciembre asciende a \$ 1.116.634.342 que representan el 125 % del total.
- El comportamiento de la TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS, durante el transcurso de la vigencia 2023 registra un recaudo de \$ 16.301.014.906, lo que representa el 374 % del total presupuestado.
- TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL durante toda la vigencia 2023, no se registraron recaudos por este concepto.
- TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE a diciembre de 2023, se registraron recaudos por este concepto por valor de \$ 1.257.852, evidenciando un porcentaje de ejecución de 1.258 %, respecto a la apropiación definitiva de \$100.000
- SALVOCONDUCTO UNICO NACIONAL, se recaudó \$ 10.164.000 con un porcentaje de recaudo de 185% frente a la apropiación definitiva de \$ 5.506.551.
- MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA, por Multas y sanciones se han recaudado \$ 4.087.445.350 es decir 275 % sobre el total apropiado para la vigencia 2023, su mayor representación se ha dado en los recaudos de la vigencia toda vez que se apropió por este concepto la suma de \$ 1.175.201.728 |y se obtuvo un recaudo acumulado por valor de \$ 3.755.143.499, por su parte por multas de vigencias anteriores el porcentaje de recaudo acumulado corresponde a 107 %, con un recaudo acumulado de \$ 332.301.851
- En cuanto a los INTERESES DE MORA su recaudo asciende a \$ 1.116.959.665 lo que representa un porcentaje acumulado con respecto a la apropiación definitiva del 699%.

- **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**, rubro destinado para clasificar los ingresos percibidos por publicaciones, registra recaudos acumulados por \$ 12.681.043, ejecución del 65%, sin embargo, por este concepto no se perciben recaudos a partir del segundo semestre de 2023.
- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** conformado por Participaciones distintas del SGP, dentro de las cuales se encuentran los conceptos de ingresos: PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN EL PORCENTAJE DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL recaudo a diciembre de 2023 por \$ 13.123.372.165 con un porcentaje acumulado con respecto a la apropiación definitiva del 103% ; y por transferencia de otras entidades de Gobierno General Aportes Nación, la apropiación para la Vigencia 2023 corresponde a \$3.211.565.586 con un recaudo por valor de \$ 2.507.505.207; Transferencias corrientes de otras entidades (adición convenio 3615-PIGCCT Suscrito con la Gobernación de Boyacá), adición por valor de \$ 101.427.928, recaudos por este concepto.
- **RECURSOS DE CAPITAL**, Para la vigencia fiscal 2023 se incorporó como **recursos de Balance** por superávit fiscal la suma de \$ 33.232.347.148 y como adición de Pasivos Exigibles - Vigencias expiradas la suma de \$ 761.015.994 , Acuerdo 008 de 2003 adición pasivos exigibles -vigencias expiradas por valor de \$ 37.117.365, Acuerdo 022 de 2003 adición pasivos exigibles -vigencias expiradas por valor de \$ 1.051.516.613, Acuerdo 024 de 2003 adición pasivos exigibles -vigencias expiradas por valor de \$ 589.806.866 para un total por recursos de balance de \$ 35.671.803.986, para la vigencia 2023.
- En cuanto a los **rendimientos financieros**, su recaudo asciende a la suma de \$ 2.596.040.942 equivalente a 909 % de los \$285.445.205 apropiados para la vigencia en curso.
- Por su parte **Reintegros y otros recursos no apropiados**, con corte a diciembre su recaudo asciende a \$ 72.280.706 correspondiente al 723 % frente a su apropiación definitiva de \$ 10.000.000.

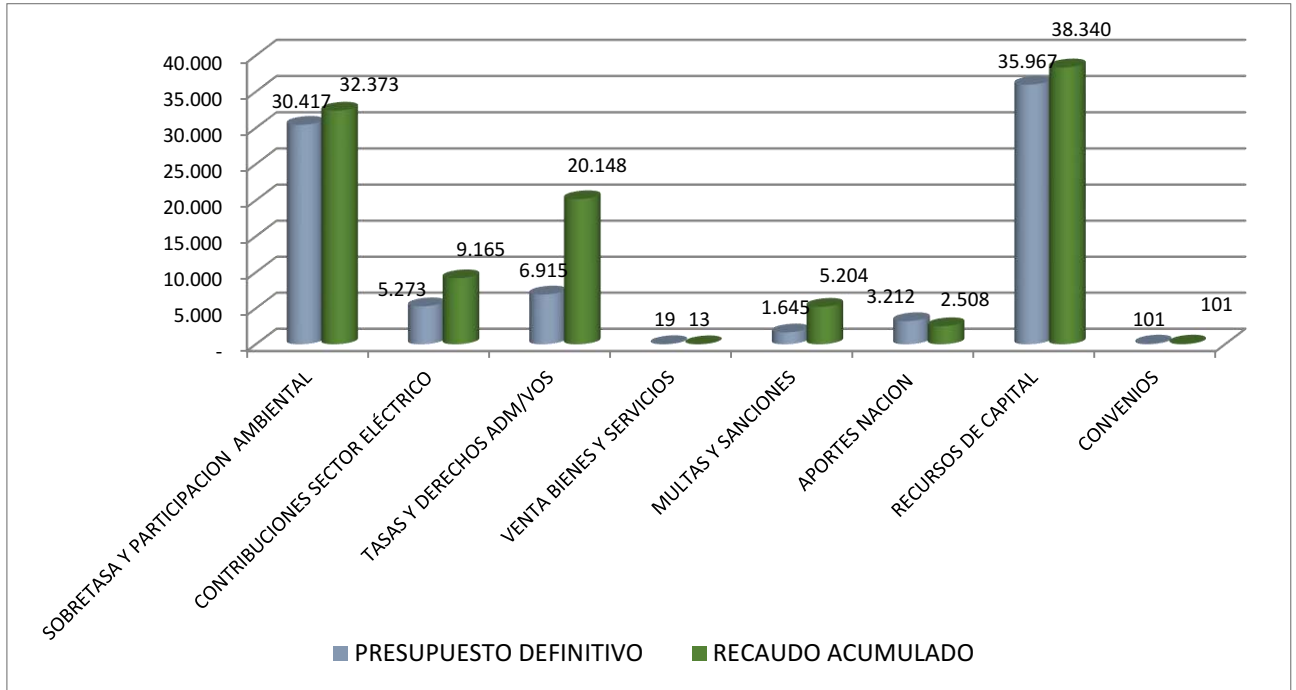
Para un total de recaudo acumulado corte a diciembre de 2023 de **recursos de capital** por valor de \$ 38.340.125.635

Tabla 1 Resumen del recaudo por concepto de ingreso a diciembre 2023.

<b>I. RECAUDO DE INGRESOS RECURSOS ENTIDAD CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023</b>			
<b>(VALORES EN MILLONES DE PESOS)</b>			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>RECAUDO ACUMULADO</b>	<b>% RECAUDO ACUMULADO</b>
SOBRETASA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	30.417	32.373	106%
CONTRIBUCIONES SECTOR ELÉCTRICO	5.273	9.165	174%
TASAS Y DERECHOS ADM/VOS	6.915	20.148	291%
VENTA BIENES Y SERVICIOS	19	13	65%
MULTAS Y SANCIONES	1.645	5.204	316%
APORTES NACION	3.212	2.508	78%
RECURSOS DE CAPITAL	35.967	38.340	107%
CONVENIOS	101	101	100%
<b>TOTAL</b>	<b>83.549</b>	<b>107.852</b>	<b>129%</b>

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

Figura 3. Comportamiento y composición de la ejecución de ingresos enero a diciembre de 2023.



Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 2. Importancia de las fuentes de renta en el presupuesto 2023

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO ACUMULADO	% DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO	% DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO
SOBRETASA AMBIENTAL	17,616,255,151.00	19,249,433,226.74	21%	18%
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	5,272,845,311.00	9,165,466,404.00	6%	8%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,914,945,841.00	20,147,614,851.43	8%	19%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,645,375,606.00	5,204,405,015.97	2%	5%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19,461,328.00	12,681,043.18	0%	0%
PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN EL PORCENTAJE DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL	12,800,279,690.00	13,123,372,165.41	15%	12%
APORTES NACIÓN	3,211,565,586.00	2,507,505,207.00	4%	2%
CNV 3615-2020 PIGCCT - GOBERNACIÓN BOY -	101,427,928.00	101,427,928.00	0%	0%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	285,445,205.00	2,596,040,942.38	0%	2%
SUPERÁVIT FISCAL	35,671,803,986.23	35,671,803,986.23	43%	33%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	10,000,000.00	72,280,706.70	0%	0%

<b>TOTAL</b>	<b>83,549,405,632.23</b>	<b>107,852,031,477.04</b>		
--------------	--------------------------	---------------------------	--	--

Fuente: Ejecución de ingresos a diciembre 2023

### 3.2. Ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones

El presupuesto inicial de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia 2023 aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ mediante acuerdo 025 de 15 de diciembre de 2022 y modificado mediante acuerdo 026 de 29 de diciembre de 2022, se estableció por un valor inicial de \$ 44.334.773.704, durante la vigencia se presentaron adiciones que ascendieron a \$39.214.631.928, para un valor total apropiado con corte al mes de diciembre de 2023 por valor de \$ 83.549.405.632.

Tabla 3 Ejecución de gastos de funcionamiento e Inversiones

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS VIGENCIA 2023 CON CORTE A DICIEMBRE (RESUMEN EN MILES DE PESOS)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>APROPIACION VIGENTE</b>	<b>COMPROMETIDO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>PAGADO</b>
<b>A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>25.450.075.176</b>	<b>20.303.681.439</b>	<b>19.110.897.937</b>	<b>18.265.310.926</b>
Gastos de personal	7.849.346.498	7.078.959.736	7.078.959.736	7.078.959.736
Adquisición de bienes y servicios	11.470.679.605	8.456.592.143	7.295.276.152	6.839.466.948
Transferencias corrientes	5.686.447.183	4.467.252.474	4.435.784.963	4.046.007.156
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	443.601.890	300.877.086	300.877.086	300.877.086
<b>B. DEUDA PUBLICA</b>	<b>732.565.586</b>	<b>732.565.586</b>	<b>732.565.586</b>	<b>732.565.586</b>
<b>C. GASTOS DE INVERSION</b>	<b>57.366.764.870</b>	<b>36.105.237.263</b>	<b>30.186.672.849</b>	<b>29.039.488.144</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIA</b>	<b>83.549.405.632</b>	<b>57.141.484.288</b>	<b>50.030.136.373</b>	<b>48.037.364.656</b>

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento e inversión respecto del total apropiado vigente corresponde al 30 % y 69% respectivamente y la participación de deuda publica el 1%.

Por su parte, de los \$ 25.450.075.176 para funcionamiento se comprometió el 80 % distribuidos así:

- Gastos de personal: el porcentaje de participación frente al total presupuestado para gastos de funcionamiento es del 31% equivalentes a \$ 7.849 millones, donde se han comprometido, obligado y pagado el 90 %.

- Adquisición de bienes y servicios: su porcentaje de participación con respecto a gastos de funcionamiento es del 45% correspondientes a \$ 11.471 millones de los cuales se ha comprometido el 73%, obligado (ejecutado) el 63% y se pagó el 59%.
- Transferencias corrientes: el porcentaje de participación frente a la apropiación total para gastos de funcionamiento es de 22%. por valor de \$ 5.686 millones de pesos.
- Corresponde a transferencia al Fondo de Compensación Ambiental – FCA según ley 344 de 1996, cuya apropiación definitiva con corte a diciembre asciende a la suma de por valor de \$ 5.082 millones y al objeto de gasto sentencias y conciliaciones con una apropiación definitiva de \$ 605 millones. El porcentaje ejecutado por concepto de FCA, es del 86% y para sentencias y conciliaciones del 16%.
- Tributos, multas, sanciones e intereses de mora: Con un porcentaje de participación de 2 % respecto a los gastos de funcionamiento que corresponden a \$ 443 millones de los cuales sus compromisos cerraron en 68%. El total de compromisos, obligaciones y pagos con corte a diciembre de 2023 ascendido a la suma \$ 300.877 millones

El presupuesto total vigente para **INVERSIÓN** es de \$ 57.367 millones, de los cuales se comprometieron \$ 36.105 millones equivalentes al 63%, por su parte el valor obligado (ejecutado) y pagado es del 52% de su apropiación vigente.

Tabla 4 Ejecución Inversión con corte a diciembre 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023 CON CORTE A DICIEMBRE (RESUMEN EN MILES DE PESOS)					
APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN POR COMPROMISOS	PORCENTAJE ejecución OBLIGADO
57.366.764.870	36.105.237.263	30.186.672.849	29.039.488.144	63%	53%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

Los recursos apropiados para la vigencia fiscal 2023 con corte a diciembre, definidos por cada programa y proyecto de inversión se presentan a continuación, junto con su ejecución.

Tabla 5 Ejecución por proyecto de Inversión con corte a diciembre vigencia fiscal 2023

PROGRAMA/PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
<b>INVERSION</b>	<b>57.366.764.870,23</b>	<b>36.105.237.262,56</b>	<b>30.186.672.849,31</b>	<b>29.039.488.143,92</b>
<b>FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>16.480.511.264,00</b>	<b>14.003.668.012,78</b>	<b>13.059.427.402,03</b>	<b>12.778.906.159,66</b>
<b>DESARROLLO SOSTENIBLE Y NEGOCIOS VERDES</b>	<b>838.880.724,00</b>	<b>635.019.795,00</b>	<b>519.021.537,00</b>	<b>417.049.867,84</b>

Negocios verdes sostenibles	427.132.323,00	381.926.911,00	381.926.911,00	289.955.241,84
Gastos de personal	102.244.714,00	101.247.527,00	101.247.527,00	101.247.527,00
Adquisición de bienes y servicios	321.887.609,00	277.965.842,00	277.965.842,00	185.994.172,84
Viáticos de los funcionarios en comisión	3.000.000,00	2.713.542,00	2.713.542,00	2.713.542,00
Buenas prácticas ambientales y producción sostenible	411.748.401,00	253.092.884,00	137.094.626,00	127.094.626,00
Gastos de personal	198.135.026,00	105.638.014,00	105.638.014,00	105.638.014,00
Adquisición de bienes y servicios	210.613.375,00	147.122.515,00	31.124.257,00	21.124.257,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	3.000.000,00	332.355,00	332.355,00	332.355,00
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS</b>	<b>615.074.679,00</b>	<b>522.509.960,00</b>	<b>497.197.708,00</b>	<b>479.531.641,00</b>
Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	423.779.731,00	387.299.010,00	363.328.558,00	358.330.658,00
Gastos de personal	157.003.935,00	129.319.982,00	129.319.982,00	129.319.982,00
Adquisición de bienes y servicios	264.775.796,00	257.380.696,00	233.410.244,00	228.412.344,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	2.000.000,00	598.332,00	598.332,00	598.332,00
Gestión integral de residuos peligrosos	191.294.948,00	135.210.950,00	133.869.150,00	121.200.983,00
Gastos de personal	78.501.967,00	39.187.002,00	39.187.002,00	39.187.002,00
Adquisición de bienes y servicios	111.592.981,00	94.827.284,00	93.485.484,00	80.817.317,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	1.200.000,00	1.196.664,00	1.196.664,00	1.196.664,00
<b>RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2</b>	<b>15.026.555.861,00</b>	<b>12.846.138.257,78</b>	<b>12.043.208.157,03</b>	<b>11.882.324.650,82</b>
Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental_2	4.706.432.032,00	4.228.538.057,00	4.117.727.550,00	4.035.422.257,00
Gastos de personal	2.722.299.144,00	2.686.459.714,00	2.686.459.714,00	2.686.459.714,00
Adquisición de bienes y servicios	1.964.036.971,00	1.525.713.494,00	1.414.902.987,00	1.333.099.135,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	20.095.917,00	16.364.849,00	16.364.849,00	15.863.408,00
Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2	7.316.902.217,00	6.002.568.873,00	5.851.531.791,00	5.793.163.710,00



Gastos de personal	5.148.360.949,00	4.655.429.079,00	4.655.429.079,00	4.655.429.079,00
Adquisición de bienes y servicios	2.136.475.237,00	1.316.618.558,00	1.165.581.476,00	1.110.513.988,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	32.066.031,00	30.521.236,00	30.521.236,00	27.220.643,00
Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2	484.646.433,00	373.026.493,00	326.227.309,21	323.026.493,00
Adquisición de bienes y servicios	484.646.433,00	373.026.493,00	326.227.309,21	323.026.493,00
Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2	2.518.575.179,00	2.242.004.834,78	1.747.721.506,82	1.730.712.190,82
Gastos de personal	320.012.679,00	243.454.478,00	243.454.478,00	243.454.478,00
Adquisición de bienes y servicios	2.193.562.500,00	1.993.762.112,78	1.499.478.784,82	1.483.808.431,82
Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000,00	4.788.244,00	4.788.244,00	3.449.281,00
<b>CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>	<b>9.083.598.873,00</b>	<b>5.259.972.264,59</b>	<b>3.895.725.303,15</b>	<b>3.683.022.717,15</b>
<b>CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	<b>5.702.569.892,00</b>	<b>3.161.872.837,81</b>	<b>2.058.188.823,00</b>	<b>1.905.786.229,00</b>
Implementación de estrategias de conservación y manejo	4.271.799.152,00	1.990.380.004,00	936.538.530,00	843.534.842,00
Gastos de personal	297.650.932,00	294.813.125,00	294.813.125,00	294.813.125,00
Adquisición de bienes y servicios	3.965.552.823,00	1.692.131.430,00	638.289.956,00	545.963.215,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	8.595.397,00	3.435.449,00	3.435.449,00	2.758.502,00
Incentivos a la Conservación y Descontaminación	203.317.972,00	99.322.096,00	99.322.096,00	86.721.996,00
Adquisición de bienes y servicios	203.317.972,00	99.322.096,00	99.322.096,00	86.721.996,00
Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2	1.227.452.768,00	1.072.170.737,81	1.022.328.197,00	975.529.391,00
Gastos de personal	100.632.132,00	98.085.644,00	98.085.644,00	98.085.644,00
Adquisición de bienes y servicios	1.121.820.636,00	971.357.764,81	921.515.224,00	875.757.791,00

Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000,00	2.727.329,00	2.727.329,00	1.685.956,00
<b>TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD</b>	<b>3.381.028.981,00</b>	<b>2.098.099.426,78</b>	<b>1.837.536.480,15</b>	<b>1.777.236.488,15</b>
Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	376.836.307,00	346.928.204,00	338.629.341,00	324.684.011,00
Gastos de personal	100.632.132,00	93.631.917,00	93.631.917,00	93.631.917,00
Adquisición de bienes y servicios	273.904.175,00	251.221.976,00	242.923.113,00	228.977.783,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	2.300.000,00	2.074.311,00	2.074.311,00	2.074.311,00
Restauración Ecológica - Boyacá reverdece	1.879.262.253,00	1.022.195.022,00	859.571.846,00	833.217.184,00
Gastos de personal	172.491.715,00	158.880.270,00	158.880.270,00	158.880.270,00
Adquisición de bienes y servicios	1.700.470.538,00	857.860.594,00	695.237.418,00	670.322.951,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	6.300.000,00	5.454.158,00	5.454.158,00	4.013.963,00
Manejo de Especies Invasoras	271.210.854,00	211.089.800,00	182.025.966,00	182.025.966,00
Gastos de personal	102.363.099,00	99.683.677,00	99.683.677,00	99.683.677,00
Adquisición de bienes y servicios	165.847.755,00	111.406.123,00	82.342.289,00	82.342.289,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2	853.719.567,00	517.886.400,78	457.309.327,15	437.309.327,15
Adquisición de bienes y servicios	853.719.567,00	517.886.400,78	457.309.327,15	437.309.327,15
<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b>	<b>24.602.702.802,67</b>	<b>11.481.002.313,61</b>	<b>8.344.724.822,66</b>	<b>8.140.489.439,66</b>
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS</b>	<b>24.602.702.802,67</b>	<b>11.481.002.313,61</b>	<b>8.344.724.822,66</b>	<b>8.140.489.439,66</b>
Aprovechamiento Sostenible del Agua	3.254.103.157,00	2.328.982.039,00	1.696.972.347,00	1.672.909.225,00
Gastos de personal	809.003.322,00	593.642.951,00	593.642.951,00	593.642.951,00
Adquisición de bienes y servicios	2.439.099.835,00	1.732.353.497,00	1.100.343.805,00	1.076.887.681,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	6.000.000,00	2.985.591,00	2.985.591,00	2.378.593,00

Uso eficiente del agua	4.193.696.969,67	2.159.016.715,67	998.883.927,27	989.600.139,27
Gastos de personal	245.372.165,00	232.995.080,00	232.995.080,00	232.995.080,00
Adquisición de bienes y servicios	3.948.324.804,67	1.926.021.635,67	765.888.847,27	756.605.059,27
Calidad Hídrica	13.988.104.289,00	4.050.258.112,00	3.095.276.595,00	2.985.609.262,00
Gastos de personal	1.066.265.726,00	829.165.142,00	829.165.142,00	829.165.142,00
Adquisición de bienes y servicios	12.912.138.563,00	3.213.196.535,00	2.258.215.018,00	2.148.547.685,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	9.700.000,00	7.896.435,00	7.896.435,00	7.896.435,00
Gestión de cuerpos lenticos	846.531.384,00	717.784.963,94	694.868.884,39	682.325.782,39
Gastos de personal	317.510.340,00	287.197.344,00	287.197.344,00	287.197.344,00
Adquisición de bienes y servicios	528.021.044,00	430.244.418,94	407.328.339,39	395.128.438,39
Viáticos de los funcionarios en comisión	1.000.000,00	343.201,00	343.201,00	0,00
Actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrogáafica del Lago de Tota –(SZH 3516) localizada en el departamento de Boyacá en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ	447.404.755,00	440.886.564,00	107.901.295,00	96.686.188,00
Adquisición de bienes y servicios	447.404.755,00	440.886.564,00	107.901.295,00	96.686.188,00
Planeación de la gestión integral del agua	1.872.862.248,00	1.784.073.919,00	1.750.821.774,00	1.713.358.843,00
Adquisición de bienes y servicios	1.872.862.248,00	1.784.073.919,00	1.750.821.774,00	1.713.358.843,00
<b>ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	<b>1.595.425.636,00</b>	<b>1.451.564.791,00</b>	<b>1.444.373.198,00</b>	<b>1.416.517.941,00</b>
<b>ORDENAMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>1.157.355.355,00</b>	<b>1.056.397.343,00</b>	<b>1.051.602.118,00</b>	<b>1.030.481.169,00</b>
Instrumentos de planeación y gestión ambiental	643.729.965,00	581.837.998,00	581.837.998,00	577.323.574,00
Gastos de personal	476.455.430,00	427.753.422,00	427.753.422,00	427.753.422,00
adquisición de bienes y servicios	162.274.535,00	150.601.231,00	150.601.231,00	146.561.791,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000,00	3.483.345,00	3.483.345,00	3.008.361,00

Ordenamiento territorial	513.625.390,00	474.559.345,00	469.764.120,00	453.157.595,00
Gastos de personal	366.559.306,00	346.162.415,00	346.162.415,00	346.162.415,00
adquisición de bienes y servicios	142.066.084,00	127.969.550,00	123.174.325,00	106.567.800,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000,00	427.380,00	427.380,00	427.380,00
<b>GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>438.070.281,00</b>	<b>395.167.448,00</b>	<b>392.771.080,00</b>	<b>386.036.772,00</b>
Conocimiento del riesgo_2	275.328.897,00	245.315.829,00	243.066.396,00	243.066.396,00
Gastos de personal	100.632.132,00	95.586.401,00	95.586.401,00	95.586.401,00
adquisición de bienes y servicios	172.696.765,00	149.086.877,00	146.837.444,00	146.837.444,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	2.000.000,00	642.551,00	642.551,00	642.551,00
Reducción del riesgo_2	162.741.384,00	149.851.619,00	149.704.684,00	142.970.376,00
Gastos de personal	71.946.417,00	62.117.258,00	62.117.258,00	62.117.258,00
adquisición de bienes y servicios	88.794.967,00	87.734.361,00	87.587.426,00	80.853.118,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</b>	<b>186.238.341,00</b>	<b>154.310.141,00</b>	<b>139.379.706,00</b>	<b>134.515.906,00</b>
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CRISIS CLIMATICA	186.238.341,00	154.310.141,00	139.379.706,00	134.515.906,00
Lucha contra la crisis climática	186.238.341,00	154.310.141,00	139.379.706,00	134.515.906,00
Adquisición de bienes y servicios	186.238.341,00	154.310.141,00	139.379.706,00	134.515.906,00
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>3.206.883.861,00</b>	<b>2.267.711.387,99</b>	<b>2.038.671.795,99</b>	<b>2.009.003.289,73</b>
<b>COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>3.206.883.861,00</b>	<b>2.267.711.387,99</b>	<b>2.038.671.795,99</b>	<b>2.009.003.289,73</b>
Plan estratégico de comunicaciones, Tiempo para pactar la paz con la naturaleza	738.157.956,00	707.849.497,73	699.586.339,73	692.092.373,73
Adquisición de bienes y servicios	738.157.956,00	707.849.497,73	699.586.339,73	692.092.373,73
Educación ambiental	1.736.617.921	1.123.965.575	928.406.383	914.651.615

Gastos de personal	414.349.892,00	399.850.086,00	399.850.086,00	399.850.086,00
Adquisición de bienes y servicios	1.310.768.029,00	715.870.168,00	520.310.976,00	507.124.126,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	11.500.000,00	8.245.321,00	8.245.321,00	7.677.403,00
Participación y Gobernanza Ambiental	604.132.581,00	412.994.528,00	387.777.286,00	383.468.931,00
Gastos de personal	201.264.265,00	182.049.203,00	182.049.203,00	182.049.203,00
Adquisición de bienes y servicios	397.868.316,00	228.546.043,00	203.328.801,00	199.352.801,00
Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000,00	2.399.282,00	2.399.282,00	2.066.927,00
Fortalecimiento de ONGs Ambientales	127.975.403,00	22.901.787,26	22.901.787,26	18.790.370,00
Adquisición de bienes y servicios	127.975.403,00	22.901.787,26	22.901.787,26	18.790.370,00
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>1.981.183.157,00</b>	<b>1.351.339.189,33</b>	<b>1.129.212.580,22</b>	<b>742.154.540,46</b>
<b>FORTALECIMIENTO INTERNO_2</b>	<b>1.981.183.157,00</b>	<b>1.351.339.189,33</b>	<b>1.129.212.580,22</b>	<b>742.154.540,46</b>
Transparencia y fortalecimiento TIC_2	1.158.433.441,00	858.009.660,14	687.616.186,00	340.982.120,00
Adquisición de bienes y servicios	1.158.433.441,00	858.009.660,14	687.616.186,00	340.982.120,00
Fortalecimiento de sistemas administrativos_2	57.884.833,00	56.101.352,00	41.659.472,00	41.602.352,00
Adquisición de bienes y servicios	57.884.833,00	56.101.352,00	41.659.472,00	41.602.352,00
Fortalecimiento Institucional_2	764.864.883,00	437.228.177,19	399.936.922,22	359.570.068,46
Adquisición de bienes y servicios	764.864.883,00	437.228.177,19	399.936.922,22	359.570.068,46
Gravamen a los movimientos financieros	230.220.935,56	135.669.162,26	135.158.041,26	134.878.150,26

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

De los \$ 57.367 millones apropiados para la vigencia 2023 con recursos de inversión, se comprometió con corte a diciembre 63 %, obligado el 53 % y pagado el 50%. Estos porcentajes se discriminan en cada programa de inversión conforme se registran en la tabla 6.

Tabla 6 Ejecución de gastos de Inversión por Programa de inversión pública.

<b>EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSION VIGENCIA 2023 CON CORTE DICIEMBRE</b>						
<b>(RESUMEN EN MILLONES DE PESOS)</b>						
<b>PROGRAMA/PROYECTO</b>	<b>APROPIACION</b>	<b>COMPROMETIDO</b>	<b>% COMPROMETIDO</b>	<b>OBLIGADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>% PAGADO</b>
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	16.481	14.004	85%	13.059	12.779	78%
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	9.084	5.260	58%	3.896	3.683	41%
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	24.603	11.481	47%	8.345	8.140	33%
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1.595	1.452	91%	1.444	1.417	89%
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	186	154	83%	139	135	72%
EDUCACIÓN AMBIENTAL	3.207	2.268	71%	2.039	2.009	63%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.981	1.351	68%	1.129	742	37%
Gravamen a los movimientos financieros	230	136	59%	135	135	59%
<b>TOTAL, INVERSION</b>	<b>57.367</b>	<b>36.105</b>	<b>63%</b>	<b>30.187</b>	<b>29.039</b>	<b>51%</b>
<b>INVERSION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	<b>169</b>	<b>163</b>	<b>96%</b>	<b>143</b>	<b>78</b>	<b>46%</b>

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

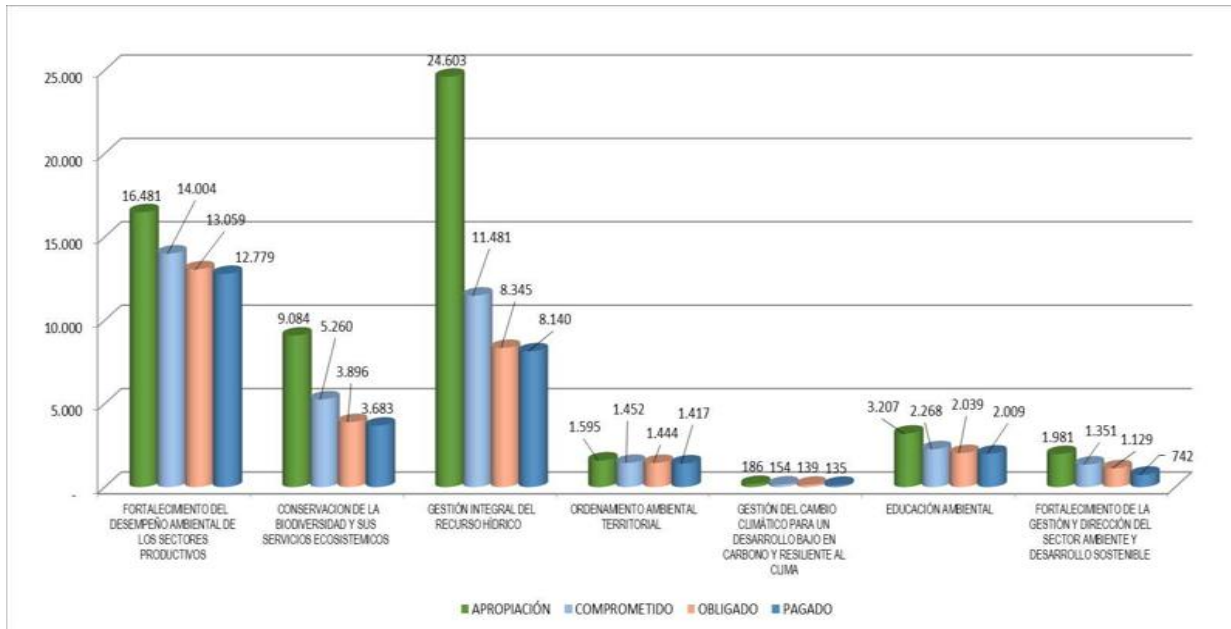


Figura 4 Ejecución de gastos de Inversión por Programa de inversión pública 2023.  
 Fuente. Ejecución Inversión con corte a diciembre 2023.

### 3.3. Ejecución de reservas y cuentas por pagar 2022 en 2023

Mediante Resolución No. 0057 del 18 de enero de 2023, se constituyeron reservas y cuentas por pagar del año 2022 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ para ser ejecutadas y pagadas en la vigencia 2023. La ejecución de reservas presupuestales con corte a diciembre de 2023 se presenta en la tabla 7.

Tabla 7 Ejecución de reservas con corte a diciembre 2023

EJECUCION PRESUPUESTAL RESERVAS CON CORTE DICIEMBRE 2023							
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO POR OBLIGAR	OBLIGADO	PAGADO	SALDOS POR PAGAR	% EJECUCION POR PAGOS
<b>EJECUCIÓN DE RESERVAS AÑO 2023</b>							
	<b>RESERVAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>872,316,646.61</b>	<b>32,683,285.00</b>	<b>763,568,545.17</b>	<b>760,846,177.17</b>	<b>2,722,368.00</b>	<b>87.22%</b>
3.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	872,316,647	32,683,285	763,568,545	760,846,177	2,722,368	87.22%

	<b>RESERVAS INVERSIONES</b>	<b>9,345,890,6 81.59</b>	<b>1,366,449,2 80.70</b>	<b>7,818,435,7 80.04</b>	<b>7,340,917,8 68.99</b>	<b>477,517,9 11.05</b>	<b>78.55%</b>
3201102	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y PRODUCCION SOSTENIBLE	22,625,100	0	22,625,100	22,625,100	0	100.00%
3201201	Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	10,559,890	0	8,180,832	8,180,832	0	77.47%
3201301	Diálogos de conflictos socioambientales_2	61,994,845	0	44,562,306	44,562,306	0	71.88%
3201302	seg. Cont. Vig. Al uso; man y aprov. de la naturaleza_2	17,110,679	0	9,159,325	9,159,325	0	53.53%
3201304	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2	940,411,233	0	940,411,233	940,411,233	0	100.00%
3202101	Implementación de estrategias de conservación y manejo	473,024,085	65,647,402	399,019,131	399,019,131	0	84.35%
3202103	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecos_2	715,605,930	76,035,762	639,570,168	639,570,168	0	89.37%
3202201	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad	13,948,370	0	12,948,300	12,948,300	0	92.83%



3202203	Manejo de Especies Invasoras	88,926,647	0	88,926,647	88,926,647	0	100.00%
3202204	Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2	45,224,753	0	45,224,753	45,224,753	0	100.00%
3203101	Aprovechamiento Sostenible del Agua	210,741,957	103,716,361	106,171,976	106,171,976	0	50.38%
3203102	Uso eficiente del agua	1,883,610,784	207,292,895	1,676,317,889	1,587,444,992	88,872,897	84.28%
3203103	Calidad Hídrica	1,537,274,817	88,054,874	1,437,724,658	1,437,724,658	0	93.52%
3203104	Gestión de cuerpos lenticos	64,875,827	5,362,250	55,818,340	55,818,340	0	86.04%
3203105	Actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenc	1,264,421,192	423,406,219	817,490,441	463,758,954	353,731,487	36.68%
3203106	Planeación de la gestión integral del agua	45,003,213	0	45,003,213	45,003,213	0	100.00%
3203201	Todos por el agua	9,711,360	0	2,738,460	2,738,460	0	28.20%
3204101	Transparencia y fortalecimiento TIC	179,469,810	0	179,469,810	150,207,860	29,261,950	83.70%
3205101	Instrumentos de planeación y gestión ambiental	138,929,398	21,072,793	117,475,245	111,823,668	5,651,577	80.49%
3205102	Instrumentos de planificacion para areas protegidas y Ecosi	440,922,298	375,860,725	65,061,573	65,061,573	0	14.76%
3205201	Conocimiento del riesgo_2	9,986,480	0	9,986,480	9,986,480	0	100.00%

3206103	Lucha contra la crisis climática	111,757,135	0	77,071,312	77,071,312	0	68.96%
3208101	PEC Tiempo para pactar la paz con la naturaleza	5,934,642	0	5,842,941	5,842,941	0	98.45%
3208102	Educación ambiental	161,676,085	0	148,000,149	148,000,149	0	91.54%
3208103	Participación y Gobernanza Ambiental	500,871,000	0	500,871,000	500,871,000	0	100.00%
3299104	Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre	17,098,761	0	15,780,329	15,780,329	0	92.29%
3299105	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental	79,181,177	0	52,622,990	52,622,990	0	66.46%
3299201	Transparencia y fortalecimiento TIC_2	290,631,721	0	289,999,688	289,999,688	0	99.78%
3299202	Fortalecimiento de sistemas administrativos_2	4,361,493	0	4,361,493	4,361,493	0	100.00%
<b>TOTAL RESERVAS</b>		<b>10,218,207,328.20</b>	<b>1,399,132,565.70</b>	<b>8,582,004,325.21</b>	<b>8,101,764,046.16</b>	<b>480,240,279.05</b>	<b>79.29%</b>

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El valor total por el cual fue constituida la reserva presupuestal para la vigencia 2023 fue de \$ 10.218 millones, el porcentaje pagado con corte diciembre de la vigencia 2023 es de 79 %

El porcentaje pagado de las reservas de funcionamiento es del 87% y de Inversión el 79%.

Las reservas presupuestales no ejecutadas durante la vigencia 2023 y que expiran sin excepción son de \$1.399.132.565.

En cuanto a las **cuentas por pagar**, se constituyeron por un valor de \$ 815 millones, que a la fecha de corte diciembre de 2023 se encuentran canceladas en su totalidad es decir el pago es del 100%

Tabla 8 Ejecución de cuentas por pagar

EJECUCION CUENTAS POR PAGAR AÑO 2023		APROPIACION VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
<b>4.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>255.673.830</b>	<b>255.673.830</b>	<b>255.673.830</b>	<b>255.673.830</b>	-
4.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	149.292.886	149.292.886	149.292.886	149.292.886	0
4.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.380.944	106.380.944	106.380.944	106.380.944	0
<b>4.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>312.515.432</b>	<b>312.515.432</b>	<b>312.515.432</b>	<b>312.515.432</b>	<b>0</b>
4.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	312.515.432	312.515.432	312.515.432	312.515.432	0
<b>4.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>247.200.525</b>	<b>247.200.525</b>	<b>247.200.525</b>	<b>247.200.525</b>	-
3201201	Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	9.092.050	9.092.050	9.092.050	9.092.050	0
3201301	Diálogos de conflictos socioambientales_2	11.948.356	11.948.356	11.948.356	11.948.356	0
3201302	seg. Cont. Vig. Al uso; man y aprov. de la naturaleza_2	3.594.050	3.594.050	3.594.050	3.594.050	0
3201304	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2	33.450.965	33.450.965	33.450.965	33.450.965	0
3202103	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecos_2	2.128.455	2.128.455	2.128.455	2.128.455	0
3203101	Aprovechamiento Sostenible del Agua	15.749.375	15.749.375	15.749.375	15.749.375	0
3203102	Uso eficiente del agua	3.594.050	3.594.050	3.594.050	3.594.050	0
3203103	Calidad Hídrica	6.067.765	6.067.765	6.067.765	6.067.765	0
3203104	Gestión de cuerpos lentos	10.574.000	10.574.000	10.574.000	10.574.000	0
3203106	Planeación de la gestión integral del agua	11.899.129	11.899.129	11.899.129	11.899.129	0
3205101	Instrumentos de planeación y gestión ambiental	3.273.892	3.273.892	3.273.892	3.273.892	0
3205102	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosi	3.427.104	3.427.104	3.427.104	3.427.104	0

32052 01	Conocimiento del riesgo_2	9.986.480	9.986.480	9.986.480	9.986.480	0
32061 03	Lucha contra la crisis climática	56.686.350	56.686.350	56.686.350	56.686.350	0
32081 02	Educación ambiental	35.264.504	35.264.504	35.264.504	35.264.504	0
32081 03	Participación y Gobernanza Ambiental	16.779.000	16.779.000	16.779.000	16.779.000	0
32992 01	Transparencia y fortalecimiento TIC_2	13.685.000	13.685.000	13.685.000	13.685.000	0
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>815.389.787</b>	<b>815.389.787</b>	<b>815.389.787</b>	<b>815.389.787</b>	<b>-</b>

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

### 3.4. Autorización Vigencias Futuras 2023

Durante la vigencia 2023, no se tramitan vigencias futuras salvo lo contemplado en los estatutos de presupuesto de la Corporación.

### 3.5. Presupuesto Sistema General de Regalías Bienio 2023-2024

Mediante Resolución 0015 de 5 de enero de 2023, La Corporación efectuó el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías –SGR 2021-2022, e incorporó los saldos no ejecutados como disponibilidad inicial al capítulo independiente del SGR Bienio 2023-2024, por valor de \$ 75.836.345 al proyecto *denominado “CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA) Y REVEGETALIZACIÓN EN EL ÁREA PROTEGIDA PNR SISCUNSI-OCETÁ JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ MUNICIPIOS DE AQUITANIA MONGUA MONGUÍ SOGAMOSO”*,

Así mismo, mediante resolución No. 386 de 2023, se incorporaron recursos al capítulo independiente del SGR Bienio 2023-2024 por la suma de \$ 93.574.975, por concepto de regalías directas 20% aprobados para financiar el proyecto anteriormente mencionado, y conforme a lo establecido en la resolución 00281 de 22 de febrero 2023.

Tabla 9 Informe Ingresos y gastos -SGR con corte a diciembre 2023.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO ACUMULADO	SALDO POR RECAUDAR	% RECAUDO
<b>6</b>	<b>INGRESOS –SGR-</b>	<b>169.411.320</b>	<b>169.411.320</b>	<b>0,00</b>	<b>100%</b>
6.1	INGRESOS CORRIENTES	169.411.320	169.411.320	0,00	100%
6.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	169.411.320	169.411.320	0,00	100%

6.1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	169.411.320	169.411.320	0,00	100%
6.1.02.6.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	169.411.320	169.411.320	0,00	100%
6.1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	169.411.320	169.411.320	0,00	100%
6.1.02.6.01.03.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	169.411.320	169.411.320	0,00	100%
6.1.02.6.01.03.01.1	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	169.411.320	169.411.320	0,00	100%
6.1.02.6.01.03.01.1-2.2.8.1.00	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	169.411.320	169.411.320	0,00	100%
6.1.02.6.01.03.01.1-2.2.8.1.00	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) /ASIGNACIONES DIRECTAS	169.411.320	169.411.320	0,00	100%

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROGRAMA/PROYECTO	Disponibilidad Inicial Bienio	SALDO DISPONIBLE	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO POR OBLIGAR	OBLIGADO	PAGADO
7.3.00A D-3202-3202101 - 2022323 5000001 - 2.2.8.1.0 0	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA), Y REVEGETALIZACIÓN EN EL	169.411.320	6.628.270	162.783.050	19.310.000	143.473.050	78.135.864

ÁREA PROTEGIDA PNR SISCUNSI- OCETÁ, JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ , MUNICIPIOS DE AQUITANIA, MONGUA, MONGUÍ, SOGAMOSO"/Im plementación de estrategias de conservación y manejo/ASIGNA CIONES DIRECTAS							
<b>TOTALES</b>	<b>169.411. 320</b>	<b>6.628. 270</b>	<b>162.783. 050</b>	<b>19.310.0 00</b>	<b>143.473. 050</b>	<b>78.135. 864</b>	

### 3.5. Soportes de información financiera 2023

Recaudo de ingresos con corte a diciembre del año 2023

Tabla 10. Recaudo de ingresos a diciembre 2023

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO ACUMULADO	% RECAUDO	% DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO	PAR DE RE
<b>INGRESOS</b>	<b>83,549,405,632.23</b>	<b>107,852,031,477.04</b>	<b>129</b>	<b>100%</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>47,582,156,441.00</b>	<b>69,511,905,841.73</b>	<b>146</b>	<b>57%</b>	
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>17,616,255,151.00</b>	<b>19,249,433,226.74</b>	<b>109</b>	<b>21%</b>	
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>17,616,255,151.00</b>	<b>19,249,433,226.74</b>	<b>109</b>	<b>21%</b>	
SOBRETASA AMBIENTAL	17,616,255,151.00	19,249,433,226.74	109	21%	
Sobretasa ambiental Vigencia_Actual/VARIOS/SOBRETASA VIGENCIA_ACTUAL	17,579,546,917.00	16,739,905,083.10	95	21%	
Sobretasa ambiental Vigencia_Anterior/VARIOS/Sobretasa ambiental Vigencia_Anterior	36,708,234.00	2,509,528,143.64	6,836	0%	
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>29,965,901,290.00</b>	<b>50,262,472,614.99</b>	<b>168</b>	<b>36%</b>	
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>5,272,845,311.00</b>	<b>9,165,466,404.00</b>	<b>174</b>	<b>6%</b>	
<b>CONTRIBUCIONES DIVERSAS</b>	<b>5,272,845,311.00</b>	<b>9,165,466,404.00</b>	<b>174</b>	<b>6%</b>	
<b>CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO</b>	<b>5,272,845,311.00</b>	<b>9,165,466,404.00</b>	<b>174</b>	<b>6%</b>	

Contribución sector eléctrico-Generacion electrica S.A Gensa/VARIOS/Contribución sector eléctrico-Generación eléctrica S.A Gensa	1,451,024,450.00	2,893,056,889.00	199	2%	
Contribución sector eléctrico-Electroschagota/VARIOS/Contribución sector eléctrico- Electroschagota	1,500,145,645.00	3,518,982,855.00	235	2%	
Contribución sector eléctrico-Ocensa/VARIOS/Contribución sector eléctrico-Ocensa	114,591,391.00	145,859,541.00	127	0%	
Contribución sector eléctrico-Argos/VARIOS/Contribución sector eléctrico-Argos	348,164,217.00	376,237,827.00	108	0%	
Contribución sector eléctrico Chivor/VARIOS/Contribución sector eléctrico Chivor	1,858,919,608.00	2,231,329,292.00	120	2%	
<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>6,914,945,841.00</b>	<b>20,147,614,851.43</b>	<b>291</b>	<b>8%</b>	
<b>Evaluación de licencias y trámites ambientales</b>	<b>992,508,424.00</b>	<b>1,271,751,183.24</b>	<b>128</b>	<b>1%</b>	
Evaluación de licencias y trámites ambientales/VARIOS/Evaluación de licencias y trámites ambientales	992,508,424.00	1,271,751,183.24	128	1%	
<b>Seguimiento a licencias y trámites ambientales</b>	<b>662,285,203.00</b>	<b>1,446,792,567.50</b>	<b>218</b>	<b>1%</b>	
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia_Actual/VARIOS/Seguimiento a licencias y tramites ambientales vigencia_actual	277,477,698.00	934,611,398.50	337	0%	
Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia_Anterior/VARIOS/Seguimiento a licencias y tramites ambientales vigencia_anterior	384,807,505.00	512,181,169.00	133	0%	
<b>Tasa por el uso del agua</b>	<b>891,565,332.00</b>	<b>1,116,634,342.00</b>	<b>125</b>	<b>1%</b>	
Tasa por el uso del agua Vigencia_Actual/VARIOS/TASA POR EL USO DEL AGUA VIGENCIA_ACTUAL	735,010,783.00	1,003,519,562.40	137	1%	
Tasa por el uso del agua Vigencia_Anterior/VARIOS/Tasa por el uso del agua vigencia_anterior	156,554,549.00	113,114,779.60	72	0%	
<b>Tasa retributiva por vertimientos</b>	<b>4,362,880,331.00</b>	<b>16,301,014,906.69</b>	<b>374</b>	<b>5%</b>	
Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Actual/VARIOS/TASA RETRIBUTIVA VIGENCIA_ACTUAL	2,863,565,710.00	12,911,010,379.52	451	3%	

Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Anterior/VARIOS/Tasas retributivas vigencia_anterior	1,499,314,621.00	3,390,004,527.17	226	2%
<b>Tasa por aprovechamiento forestal</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Tasa por aprovechamiento forestal/VARIOS/Tasa por aprovechamiento forestal	100,000.00	0.00	0	0%
Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre/VARIOS/Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	100,000.00	1,257,852.00	1,258	0%
<b>Salvoconducto Único Nacional</b>	<b>5,506,551.00</b>	<b>10,164,000.00</b>	<b>185</b>	<b>0%</b>
Salvoconducto Único Nacional/VARIOS/Salvoconducto único nacional	5,506,551.00	10,164,000.00	185	0%
<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>1,645,375,606.00</b>	<b>5,204,405,015.97</b>	<b>316</b>	<b>2%</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>1,485,593,576.00</b>	<b>4,087,445,350.05</b>	<b>275</b>	<b>2%</b>
<b>Multas ambientales</b>	<b>1,485,593,576.00</b>	<b>4,087,445,350.05</b>	<b>275</b>	<b>2%</b>
Multas AmbientalesVigencia_Actual/VARIOS/Multas AmbientalesVigencia_Actual	1,175,201,728.00	3,755,143,499.00	320	1%
Multas AmbientalesVigencia_Anterior/VARIOS/Multas AmbientalesVigencia_Anterior	310,391,848.00	332,301,851.05	107	0%
<b>Intereses de mora</b>	<b>159,782,030.00</b>	<b>1,116,959,665.92</b>	<b>699</b>	<b>0%</b>
Intereses de mora/VARIOS/Intereses multas ambientales	159,782,030.00	1,116,959,665.92	699	0%
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>19,461,328.00</b>	<b>12,681,043.18</b>	<b>65</b>	<b>0%</b>
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Publicaciones)/VARIOS/Venta de bienes y servicios con destinación específica legal	19,461,328.00	12,681,043.18	65	0%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16,113,273,204.00</b>	<b>15,732,305,300.41</b>	<b>98</b>	<b>19%</b>
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	12,800,279,690.00	13,123,372,165.41	103	15%
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS	12,800,279,690.00	13,123,372,165.41	103	15%
<b>Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial</b>	<b>12,800,279,690.00</b>	<b>13,123,372,165.41</b>	<b>103</b>	<b>15%</b>
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual/VARIOS/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	12,800,040,548.00	12,445,718,771.15	97	15%
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Anterior/VARIOS/Participación ambiental vigencia_anterior	239,142.00	677,653,394.26	283,369	0%



<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>3,312,993,514.00</b>	<b>2,608,933,135.00</b>	<b>79</b>	<b>4%</b>	
<b>Aportes Nación</b>	<b>3,211,565,586.00</b>	<b>2,507,505,207.00</b>	<b>78</b>	<b>4%</b>	
Aportes Nación/VARIOS/Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	3,211,565,586.00	2,507,505,207.00	78	4%	
<b>Son transferencias corrientes de otras entidades</b>	<b>101,427,928.00</b>	<b>101,427,928.00</b>	<b>100</b>	<b>0%</b>	
CNV 3615-2020 PIGCCT - Gobernación Boy - /Otras Transf. De Capt-CNV 3615-2020 PIGCCT -Gobernación Boy -	101,427,928.00	101,427,928.00	100	0%	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>35,967,249,191.23</b>	<b>38,340,125,635.31</b>	<b>107</b>	<b>43%</b>	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>35,967,249,191.23</b>	<b>38,340,125,635.31</b>	<b>107</b>	<b>43%</b>	
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>285,445,205.00</b>	<b>2,596,040,942.38</b>	<b>909</b>	<b>0%</b>	
<b>Depósitos</b>	<b>285,445,205.00</b>	<b>2,596,040,942.38</b>	<b>909</b>	<b>0%</b>	
Rend_financieros depositos_Contribución sector eléctrico-Termoeléctrico/VARIOS/R.f. contribución del sector eléctrico termoelectrico	10,479,452.00	100,480,193.29	959	0%	
Rend_financieros depositos_Contribución sector eléctrico-Hidroeléctrico/VARIOS/R.f. contribución del sector eléctrico hidroeléctrico	10,479,452.00	30,870,029.89	295	0%	
Rend_financieros depositos_Sobretasa / participación ambiental/VARIOS/R.F. Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	190,630,137.00	2,360,693,856.27	1,238	0%	
Rend_financieros depositos_Tasa por Uso de Agua /VARIOS/Rend_financieros depositos_Tasa por Uso de Agua	21,458,904.00	24,144,464.83	113	0%	
Rend_financieros depositos_Tasa retributiva por vertimientos/VARIOS/R.f. de tasas retributivas	20,958,904.00	45,215,134.59	216	0%	
Rend_financieros depositos_Evaluacion de licencias y tramites ambientales/VARIOS/R.f. evaluacion de licencias y trámites ambientales	10,479,452.00	23,530,484.65	225	0%	
Rend_financieros depositos_Multas_Ambientales/VARIOS/R.f. Multas ambientales	20,958,904.00	11,106,778.86	53	0%	
Superávit fiscal-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	93,574,975.00	93,574,975.00	100	0%	
Superávit fiscal-R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 2645/R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 2645	758,008,220.00	758,008,220.00	100	1%	

R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 018-2021 CAS/R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 018-2021 CAS	36,701,461.00	36,701,461.00	100	0%
R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 641MADS FONAM/R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 641MADS FONAM	73,394,092.00	73,394,092.00	100	0%
R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 665 MADS FONAM/R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 665 MADS FONAM	403,090,714.00	403,090,714.00	100	0%
Superávit fiscal-R.B. REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS/R.B. REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	226,054,958.00	226,054,958.00	100	0%
Superávit fiscal-R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES/VARIOS/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	19,593,567,718.23	19,593,567,718.23	100	23%
Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Termoeléctrico-GENSA)/VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -GENSA-)	852,577,286.00	852,577,286.00	100	1%
Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO ((Termoeléctrico - ELECTRO SOCHAGOTA)/VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico - ELECTRO SOCHAGOTA-)	279,993,520.00	279,993,520.00	100	0%
Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO ((Termoeléctrico-OCENSA)/VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -OCENSA)	67,528,379.00	67,528,379.00	100	0%
Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Termoeléctrico - ARGOS)/VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico - ARGOS-VIG-2022)	123,317,004.00	123,317,004.00	100	0%
Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Hidroeléctrico-Chivor)/VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Hidroeléctrico -CHIVOR-)	926,273,972.00	926,273,972.00	100	1%

Superávit fiscal-R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Isagen/Hidroeléctrico - Hidrosogamoso/VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Hidroeléctrico - HIDROSOGAMOSO-)	993,095,571.00	993,095,571.00	100	1%	
Superávit fiscal-R.B. TASAS RETRIBUTIVAS/VARIOS/R.B. TASAS RETRIBUTIVAS	8,269,638,782.00	8,269,638,782.00	100	10%	
Superávit fiscal-R.B.EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES/VARIOS/R.B. Evaluación de licencias y tramites ambientales	22,720,654.00	22,720,654.00	100	0%	
Superávit fiscal-R.B.SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES/VARIOS/R.B.SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	726,338,076.00	726,338,076.00	100	1%	
Superávit fiscal-R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA/VARIOS/R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA	463,082,035.00	463,082,035.00	100	1%	
Superávit fiscal-R.B.TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL/VARIOS/R.B.TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	131,480,911.00	131,480,911.00	100	0%	
Superávit fiscal-R.B.TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE/VARIOS/R.B.TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE	502,518.00	502,518.00	100	0%	
<b>REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>72,280,706.70</b>	<b>723</b>	<b>0%</b>	
Reintegros/VARIOS/Reintegros y otros recursos no apropiados	1,000,000.00	43,915,704.00	4,392	0%	
Recursos no apropiados/VARIOS/Reintegros y otros recursos no apropiados	9,000,000.00	28,365,002.70	315	0%	

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera



Tabla 11 Ejecución de gastos funcionamiento e inversión a diciembre 2023.

PROGRAMA/PROYECTO	APROPIACION VIGENTE	SALDO DISPONIBLE	COMPROMETIDO	COMPROMETIDO POR OBLIGAR (G-I)	OBLIGADO	PAGADO	% EJECUCION POR COMPROMISOS	% EJECUCION OBLIGADO
<b>A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>25.450.075.176</b>	<b>5.146.393.737</b>	<b>20.303.681.439</b>	<b>1.192.783.502</b>	<b>19.110.897.937</b>	<b>18.265.310.926</b>	<b>79,78%</b>	<b>75,09%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.849.346.498</b>	<b>770.386.762</b>	<b>7.078.959.736</b>	<b>-</b>	<b>7.078.959.736</b>	<b>7.078.959.736</b>	<b>90,19%</b>	<b>90,19%</b>
RECURSOS NACION	2.384.000.000	0	2.384.000.000	0	2.384.000.000	2.384.000.000	100,00%	100,00%
RECURSOS PROPIOS	5.465.346.498	770.386.762	4.694.959.736	0	4.694.959.736	4.694.959.736	85,90%	85,90%
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.470.679.605</b>	<b>3.014.087.462</b>	<b>8.456.592.143</b>	<b>1.161.315.991</b>	<b>7.295.276.152</b>	<b>6.839.466.948</b>	<b>73,72%</b>	<b>63,60%</b>
RECURSOS NACION	69.000.000	0	69.000.000	0	69.000.000	69.000.000	100,00%	100,00%
RECURSOS PROPIOS	11.401.679.605	3.014.087.462	8.387.592.143	1.161.315.991	7.226.276.152	6.770.466.948	73,56%	63,38%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.686.447.183</b>	<b>1.219.194.709</b>	<b>4.467.252.474</b>	<b>31.467.511</b>	<b>4.435.784.963</b>	<b>4.046.007.156</b>	<b>78,56%</b>	<b>78,01%</b>
RECURSOS NACION	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%
RECURSOS PROPIOS	5.686.447.183	1.219.194.709	4.467.252.474	31.467.511	4.435.784.963	4.046.007.156	78,56%	78,01%



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>443.601.890</b>	<b>142.724.804</b>	<b>300.877.086</b>	<b>-</b>	<b>300.877.086</b>	<b>300.877.086</b>	<b>67,83%</b>	<b>67,83%</b>
RECURSOS NACION	26.000.000	0	26.000.000	0	26.000.000	26.000.000	100,00%	100,00%
RECURSOS PROPIOS	417.601.890	142.724.804	274.877.086	0	274.877.086	274.877.086	65,82%	65,82%
<b>B. DEUDA PUBLICA</b>	<b>732.565.586</b>	<b>-</b>	<b>732.565.586</b>	<b>-</b>	<b>732.565.586</b>	<b>732.565.586</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	732.565.586	0	732.565.586	0	732.565.586	732.565.586	100,00%	100,00%
RECURSOS NACION	732.565.586	0	732.565.586	0	732.565.586	732.565.586	100,00%	100,00%
<b>C. GASTOS DE INVERSION</b>	<b>57.366.764.870</b>	<b>21.261.527.608</b>	<b>36.105.237.263</b>	<b>5.918.564.413</b>	<b>30.186.672.849</b>	<b>29.039.488.144</b>	<b>62,94%</b>	<b>52,62%</b>
RECURSOS NACION	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS PROPIOS	57.366.764.870	21.261.527.608	36.105.237.263	5.918.564.413	30.186.672.849	29.039.488.144	62,94%	52,62%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIA</b>	<b>83.549.405.632</b>	<b>26.407.921.345</b>	<b>57.141.484.288</b>	<b>7.111.347.915</b>	<b>50.030.136.373</b>	<b>48.037.364.656</b>	<b>68,39%</b>	<b>59,88%</b>

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El valor de la reserva presupuestal para la vigencia 2024 , se constituirá por la suma \$ 7.111.347.915, que en términos porcentuales es el 9% de la apropiación definitiva y el 12 % del valor comprometido durante la vigencia 2023.

#### 4. INFORMACIÓN DE TESORERIA Y CONTABLE

##### 4.1. Ingresos sobretasa o porcentaje ambiental

El Decreto 1339 de 1994 en su artículo primero establece: (...) “Los consejos municipales y distritales deberán destinar anualmente a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible del territorio de su jurisdicción, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, el porcentaje ambiental del impuesto predial de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, que se podrá fijar de cualesquiera de las dos formas que se establecen a continuación:

1. Como sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y, como tal, cobrada a cada responsable del mismo, discriminada en los respectivos documentos de pago.

2. Como porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% de tal recaudo.” (...)

Se presenta un análisis de la ejecución de los ingresos por concepto de sobretasa y porcentaje ambiental de la vigencia 2023, tomando como referencia el valor presupuestado frente al valor recaudado a diciembre de 2023:

A continuación, se detalla el recaudo por cada uno de los Municipios de la jurisdicción de acuerdo con la modalidad de transferencia adoptada por los respectivos Consejos Municipales. Dentro de los valores reportados se incluyen los recaudos correspondientes a los tres primeros trimestres de 2023 de acuerdo con los plazos establecidos en el Decreto 1339 de 1994:

Tabla 12 Comparativo valor presupuestado vs valor recaudado

Concepto	Valor Presupuestado Definitivo	Valor Recaudado	Porcentaje Recaudado*	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Porcentaje Recaudado*
Porcentaje Ambiental	\$ 12,800,040,548	\$12,445,718,771	96%	\$ 239,142	\$ 677,653,394	283369%
Sobretasa Ambiental	\$ 17,579,546,917	\$ 16,739,905,083	95%	\$ 36,708,234	\$ 2,509,528,144	6836%

<b>Total</b>	<b>\$ 30,379,587 ,465</b>	<b>\$ 29,185,623 ,854</b>	<b>191%</b>	<b>\$ 36,947, 376</b>	<b>\$ 3,187,181 ,538</b>	<b>2902 05%</b>
--------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-------------	-------------------------------	----------------------------------	---------------------

Tabla 13 Discriminación Ingresos sobretasa ambiental

MUNICIPIO	VALOR RECAUDO	MUNICIPIO	VALOR RECAUDO
MUNICIPIO DE AQUITANIA	38,617,829	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	41,900,432
MUNICIPIO DE ARCABUCO	135,031,715	MUNICIPIO DE GAMEZA	35,740,813
MUNICIPIO DE BERBEO	19,924,964	MUNICIPIO DE GUICAN	44,397,039
MUNICIPIO DE BETEITIVA	13,690,460	MUNICIPIO DE IZA	133,213
MUNICIPIO DE BOAVITA	33,049,434	MUNICIPIO DE JERICO	4,457,510
MUNICIPIO DE BRICEÑO	17,180,029	MUNICIPIO DE LA UVITA	222,375
MUNICIPIO DE BUSBANZA	16,051,970	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	185,806
MUNICIPIO DE CERINZA	17,030,870	MUNICIPIO DE MARIPI	63,447,770
MUNICIPIO DE CHIQUIZA	88,429,879	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	114,487,635
MUNICIPIO DE CHITA	36,233,850	MUNICIPIO DE MONGUA	1,529,590
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	80,787,108	MUNICIPIO DE MONGUI	40,439,255
MUNICIPIO DE CHIVATA	616,995	MUNICIPIO DE MONQUIRA	1,522,469
MUNICIPIO DE COMBITA	22,864,879	MUNICIPIO DE MOTAVITA	84,282,995
MUNICIPIO DE COPER	6,089,741	MUNICIPIO DE MUZO	34,272,837
MUNICIPIO DE COVARACHIA	2,067,893	MUNICIPIO DE NOBSA	403,367,478
MUNICIPIO DE CUCAITA	141,844,828	MUNICIPIO DE OICATA	108,016,318
MUNICIPIO DE CUITIVA	72,755,657	MUNICIPIO DE OTANCHE	73,309,376
MUNICIPIO DE EL COCUY	72,465,259	MUNICIPIO DE PAEZ	50,790,191
MUNICIPIO DE FLORESTA	20,898	MUNICIPIO DE PANQUEBA	4,730,930

MUNICIPIO	VALOR RECAUDO
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	106,173,507
MUNICIPIO DE PESCA	105,663,789
MUNICIPIO DE QUIPAMA	10,611,368
MUNICIPIO DE RONDON	19,500,658
MUNICIPIO DE SACHICA	41,402,101
MUNICIPIO DE SAMACA	308,349,892
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	18,583,748
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	63,664,600
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE	81,848,241
MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	20,270,075
MUNICIPIO DE SANTANA	86,254,980
MUNICIPIO DE SATIVANORTE	10,720,414
MUNICIPIO DE SATIVASUR	6,708,177
MUNICIPIO DE SIACHOQUE	41,272,092
MUNICIPIO DE SOCOTA	43,752,875
MUNICIPIO DE SORA	24,271,430

MUNICIPIO	VALOR RECAUDO
MUNICIPIO DE SORACA	171,177,709
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	228,695,124
MUNICIPIO DE SUSACON	1,392,816
MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	66,323,380
MUNICIPIO DE TASCO	29,277,851
MUNICIPIO DE TIBASOSA	31,545
MUNICIPIO DE TINJACA	40,777,144
MUNICIPIO DE TOGUI	60,991,468
MUNICIPIO DE TOPAGA	8,957,999
MUNICIPIO DE TOTA	1192,919
MUNICIPIO DE TUNJA	15,496,627,626
MUNICIPIO DE TUNUNGUA	9,106,901
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	162,409
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	45,482,097
<b>Recaudo Sobretasa Ambiental</b>	<b>19,249,433,227</b>

Tabla 14 Discriminación Ingresos porcentaje ambiental

MUNICIPIO	VALOR RECAUDO
MUNICIPIO DE AQUITANIA	273,873,992
MUNICIPIO DE ARCABUCO	146,285
MUNICIPIO DE BELEN	73,198,076

MUNICIPIO	VALOR RECAUDO
MUNICIPIO DE CHISCAS	24,901,845
MUNICIPIO DE CHITA	1,638,833
MUNICIPIO DE CHIVATA	6,600,965



MUNICIPIO	VALOR RECAUDO
MUNICIPIO DE COMBITA	122,624,707
MUNICIPIO DE COPER	17,622,590
MUNICIPIO DE CORRALES	26,719,665
MUNICIPIO DE COVARACHIA	3,038,601
MUNICIPIO DE CUCAITA	1,298,908
MUNICIPIO DE DUITAMA	2,828,614,366
MUNICIPIO DE EL ESPINO	23,796,643
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	233,069,536
MUNICIPIO DE FLORESTA	22,435,444
MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	9,695,151
MUNICIPIO DE IZA	36,355,916
MUNICIPIO DE JERICO	5,167,431
MUNICIPIO DE LA UVITA	14,208,853
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	1,760,128
MUNICIPIO DE MONGUA	54,847,691
MUNICIPIO DE MONQUIRA	562,899,637
MUNICIPIO DE MOTAVITA	6,875,348
MUNICIPIO DE MUZO	97,777
MUNICIPIO DE PAIPA	871,474,167
MUNICIPIO DE PANQUEBA	6,160,582
MUNICIPIO DE PAUNA	66,126,847
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	682,217,932

MUNICIPIO	VALOR RECAUDO
MUNICIPIO DE SACHICA	7,294,401
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	16,031,708
MUNICIPIO DE SAN MATEO	24,758,425
MUNICIPIO DE SANTANA	4,238,949
MUNICIPIO DE SATIVASUR	242,571
MUNICIPIO DE SIACHOQUE	57,240,949
MUNICIPIO DE SOATA	104,328,205
MUNICIPIO DE SOCHA	39,124,309
MUNICIPIO DE SOCOTA	100,667
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	4,966,767,694
MUNICIPIO DE SORACA	3,214,517
MUNICIPIO DE SUSACON	20,981,562
MUNICIPIO DE TASCO	32,745,331
MUNICIPIO DE TIBASOSA	472,235,474
MUNICIPIO DE TIPACOQUE	10,634,011
MUNICIPIO DE TOCA	68,230,994
MUNICIPIO DE TUTA	256,098,764
MUNICIPIO DE TUTAZA	18,443,754
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	788,198,598
MUNICIPIO SANTA ROSA DE	254,993,367

**Valor Recaudo Ambiental 13,123,372,165**

#### 4.1.1. Ingresos tasa retributiva y compensatoria:

La creación y reglamentación vigente de la tasa retributiva, se encuentra en el artículo 42 la Ley 99 de 1993 y Decreto 2667 de 2012 compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015.

La utilización directa o indirecta de la atmosfera, del agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre o actividades económicas o de servicio sean o no lucrativas, se sujetara al pago de la tasa retributiva por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

A 31 de diciembre del año 2023, se expidieron 298 Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Retributiva; los cuales ascendieron a un valor total de \$15.731.013.971 y se recaudó por concepto de intereses un valor de \$2.497.559.411, para un valor total de \$18.228.573.382.

Es necesario precisar que 15 Derechos por Recaudar por valor de \$7.408.264.098 corresponden al cobro de periodos anteriores como se muestra en la tabla, las cuales fueron generadas por procesos judiciales y/o actos administrativos, los restantes 283 Derechos por Recaudar corresponden al periodo 2022 por valor de \$8.322.749.873.

Tabla 15 Derechos por Recaudar de periodos anteriores

<b>DERECHOS POR RECAUDAR DE PERIODOS ANTERIORES</b>					
#	NIT	NOMBRE USUARIO	N° DERECHO POR RECAUDAR	VALOR DEL PERIODO (\$)	PERIODO
1	900,259,348	RED VITAL PAIPA S.A. ESP	2023005864	13,261,403	2018
2	900,3037	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMI	2023005865	34,186,608	2021
3	8201,411	CONDominio CAMPESTRE SANTA CLARA	2023005866	36,348	2021
4	8607,336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2023005867	1,096,235	2021
5	891,855,361	MUNICIPIO DE TIBASOSA	2023005868	32,786,223	2021
6	900,259,348	RED VITAL PAIPA S.A. ESP	2023006148	3,433,894	2017
7	8200,671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2023006150	348,294,481	2013

8	8200,671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2023006151	348,294,481	2013
9	8200,671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2023006152	741,665,400	2014
10	8200,671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2023006153	741,665,400	2014
11	8200,671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2023006154	1,536,271,514	2015
12	8200,671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2023006155	1,293,068,600	2015
13	8200,671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2023006156	1,591,868,911	2016
14	8200,671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2023006157	318,754,996	2017
15	8200,671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	2023006158	403,579,604	2018
			<b>TOTAL</b>	<b>7,408,264,098</b>	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el año 2023, se anularon por concepto de Tasa Retributiva los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 16 Derechos por recaudar Anulados

#	NIT USUARIO	NOMBRE USUARIO	DERECHO POR RECAUDAR No.	VALOR	No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	23,857,206	CEPEDA DIAZ GLORIA LILIANA	FTR-2019004967	\$ 1,923,851	2022002578	07/12/2022
2	8607,336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	FTR-2022005664	\$ 1,644,353	2022002911	26/12/2022
3	891,855,016	MUNICIPIO DE SOATA	FTR-2022005766	\$ 2,198,904	2022002912	26/12/2022
4	91,010,058	QUIROGA PARRA JULIO ENRIQUE	FTR-2022005801	\$ 36,348	2022002705	16/12/2022
5	8261,112	EMPRESAS MUNICIPLAES DE TIBASOSA	FTR-2022005604	\$ 32,786,223	2022002915	26/12/2022

6	891,800,213	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	FTR-2022005665	\$ 2,423,791	2023000037	14/01/2023
7	900,259,348	RED VITAL PAIPA S.A. ESP	FTR-2018004603	\$ 15,106,201	2023000737	24/04/2023
8	8200,671	PROACTIVA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	FTR-2014003379	\$ 1,017,365,744	2023000972	10/05/2023
9	8200,671	PROACTIVA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	FTR-2016004280	\$ 1,293,068,599	2023000972	10/05/2023
10	8200,671	PROACTIVA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	FTR-2018004602	\$ 1,591,868,911	2023000972	10/05/2023
11	8200,671	PROACTIVA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	FTR-2018004751	\$ 1,753,152,477	2023000972	10/05/2023
12	8200,671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	FTR-2019005027	\$ 2,219,687,822	2023000972	10/05/2023
13	8202,938	CONDOMINIO CAMPESTRE LOS CAYENOS	FTR-2023006081	\$ 74,905	2023001914	11/08/2023
14	900,412,466	ELITE FLOWER FARMERS S.A.S.	FTR-2023005956	\$ 7,028	2023001916	11/08/2023
15	800,251,163	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	FTR-2023006037	\$ 48,208	2023002213	07/09/2023
16	860,029,995	ACERIAS PAZ DEL RIO SA	FTR-2023006014	\$ 46,671	2023002413	20/09/2023
17	9,513,479	MORENO HERNANDEZ MOISES	FTR-2018004645	\$ 19,288	2023002517	28/09/2023
18	9,513,479	MORENO HERNANDEZ MOISES	FTR-2019004920	\$ 19,902	2023002517	28/09/2023

19	9,513,479	MORENO HERNANDEZ MOISES	FTR-2020005233	\$ 20,658	2023002517	28/09/2023
20	9,513,479	MORENO HERNANDEZ MOISES	FTR-2021005435	\$ 20,991	2023002517	28/09/2023
21	9,513,479	MORENO HERNANDEZ MOISES	FTR-2022005736	\$ 22,170	2023002517	28/09/2023
22	9,513,479	MORENO HERNANDEZ MOISES	FTR-2023005998	\$ 22,170	2023002517	28/09/2023
23	4,173,128	MANJARES EL TROPICO	FTR-2023006098	\$ 447,387	2023001915	11/08/2023
24	900,328,126	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONIQUIRA S.A E.S.P.	FTR-2023006071	\$ 267,656,570	2023003445	21/11/2023
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 8,206,599,172</b>		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Del valor total liquidado por la suma de \$15.731.013.971, se debe precisar que, el valor de \$2.785.236.662 corresponde a recursos que no tiene afectación presupuestal, por cuanto son abonos a la facturación anulada de vigencias anteriores y que a la fecha se encontraba como saldos a favor del usuario Veolia Aguas de Tunja SA con Nit. 820.000.671, por tanto, el valor debe ser deducido del total liquidado en el periodo, obteniendo un valor liquidado de \$12.945.777.309 más los intereses recaudados por valor de \$2.497.559.411, menos el valor de \$275.232.939 correspondiente a las anulaciones del periodo 2023 lo que da como resultado un valor de \$15.168.103.781.

En relación al recaudo de cartera a 31 de diciembre de 2023 se ha recuperado la cifra de \$3.390.004.527 que representa el 226% de lo presupuestado. En cuanto al recaudo de los Derechos por Recaudar emitidos en la vigencia se observa que asciende a la suma de \$12.911.010.380 valor que representa el 451% con respecto a lo presupuestado y un 85% respecto a lo liquidado, se aclara que, los Derechos por Recaudar de la vigencia vencieron en el mes de junio 2023. Respecto el valor recaudado de la vigencia y vigencias anteriores se precisa que incluye el valor recaudado de intereses por \$2.497.559.411.

Tabla 17 Facturación y Recaudo Tasa Retributiva

VIGENCIA ACTUAL	CARTERA _ VIGENCIAS ANTERIORES
-----------------	--------------------------------

Canti dad Dere chos por Reca udar	Valor Liquidado	Valor	Valor Recauda do	Indicador Respect o a lo Presupu estado	Indicador Respecto a lo Liqui dado	Valor Presupu estado	Valor Recauda do	Indicador Respect o a lo Presupu estado
		Presupue sto Definitivo						
298	\$ 15,168,10 3,781	\$ 2,863,56 5,710	\$ 12,911,01 0,380	451%	85%	\$ 1,499,31 4,621	\$ 3,3904 ,527	226%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

#### 4.1.2. Ingresos tasa por uso de aguas.

La creación y reglamentación vigente de las tasas por uso del agua, se encuentra en el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1994 y Decreto 155 de 2004 compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015.

La utilización de aguas por personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de las tasas fijadas por el Gobierno Nacional. Estas tasas son: por el uso de aguas superficiales y de aguas subterráneas.

A 31 de diciembre de 2023 se expidieron 3236 Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Uso de Aguas; los cuales ascendieron a un valor total de \$1.658.622.058, se recaudó por concepto de intereses un valor de \$83.411.348 para un valor total de \$1.742.033.406.

Se precisa que, 8 Derechos por Recaudar por valor de \$49.138.349 corresponden al cobro de periodos anteriores como se muestra en la imagen, los restantes 3228 Derechos por Recaudar corresponden al periodo 2022 por valor de \$1.609.483.709.

Tabla 18 Derechos por Recaudar de Periodos Anteriores

#	NIT	NOMBRE USUARIO	Nº DERECHO POR RECAUDAR	VALOR DEL PERIODO (\$)	PERIODO
1	8607,336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2023027681	891,082	2021
2	891,800,846	MUNICIPIO DE TUNJA	2023027682	11,763,070	2021
3	891,800,213	CAJA DE COMPEACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	2023027683	845,080	2021
4	891,800,846	MUNICIPIO DE TUNJA	2023030899	35,127,594	2021

5	891,801,994	MUNICIPIO DE MOTAVITA	2023030913	121,645	2018
6	891,801,994	MUNICIPIO DE MOTAVITA	2023030914	135,875	2019
7	891,801,994	MUNICIPIO DE MOTAVITA	2023030915	117,721	2020
8	891,801,994	MUNICIPIO DE MOTAVITA	2023030916	136,282	2021
			<b>TOTAL</b>	<b>49,138,349</b>	

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

En el año 2023 se anularon por concepto de Tasa Uso de Aguas los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 19 Derechos por Recaudar Anulados

#	NIT USUARIO	NOMBRE USUARIO	DERECHO POR RECAUDAR No.	VALOR	No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	900,698,100	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESC	FTA-2022025212	\$ 1,839,203	2022002650	14/12/2022
2	900,523,828	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LA CUMBRE "U	FTA-2022027411	\$ 1,911,949	2022002652	14/12/2022
3	900,296,550	MINAS PAZ DEL RIO S.A.	FTA-2021023668	\$ 38,224	2023000422	14/03/2023
4	891,856,065	COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA LTDA-CIDEB	FTA-2023029744	\$ 358,628	2023001338	21/06/2023
5	860,029,995	ACERIAS PAZ DEL RIO SA	FTA-2023028613	\$ 69,830,562	2023001483	05/07/2023
6	891,800,846	MUNICIPIO DE TUNJA	FTA-2022026989	\$ 35,127,594	2023000155	06/02/2023
7	891,800,846	MUNICIPIO DE TUNJA	FTA-2023029770	\$ 29,127,880	2023001694	21/07/2023
8	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029774	\$ 14,169,781	2023002293	13/09/2023

9	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029775	\$ 15,319,087	2023002293	13/09/2023
10	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029776	\$ 13,077,701	2023002293	13/09/2023
11	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029777	\$ 13,077,701	2023002293	13/09/2023
12	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029778	\$ 25,197,534	2023002293	13/09/2023
13	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029779	\$ 9,067,733	2023002293	13/09/2023
14	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029780	\$ 15,966,295	2023002293	13/09/2023
15	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029781	\$ 29,433,684	2023002293	13/09/2023
16	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029782	\$ 10,090,323	2023002293	13/09/2023
17	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029783	\$ 15,210,083	2023002293	13/09/2023
18	800,234,618	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	FTA-2023029784	\$ 19,756,894	2023002293	13/09/2023
19	900,067,997	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL SALVIAL Y EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MOTAV	FTA-2018014199	\$ 133,917	2023001645	17/07/2023



20	900,067,997	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL SALVIAL Y EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MOTAV	FTA-2019016916	\$ 121,645	2023001645	17/07/2023
21	900,067,997	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL SALVIAL Y EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MOTAV	FTA-2020020815	\$ 135,875	2023001645	17/07/2023
22	900,067,997	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL SALVIAL Y EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MOTAV	FTA-2021021923	\$ 117,721	2023001645	17/07/2023
23	900,067,997	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL SALVIAL Y EL CENTRO DE	FTA-2022024629	\$ 136,282	2023001645	17/07/2023
24	4,262,093	RODRIGUEZ BAYONA ALFONSO	FTA-2021022159	\$ 22,059	2023002276	11/09/2023
25	4,262,093	RODRIGUEZ BAYONA ALFONSO	FTA-2022024862	\$ 30,301	2023002276	11/09/2023
26	4,262,093	RODRIGUEZ BAYONA ALFONSO	FTA-2023029975	\$ 29,276	2023002276	11/09/2023
27	23,556,418	SUAREZ MENDOZA CLARA MARCELA	FTA-2019017485	\$ 105,244	2023002516	28/09/2023
28	6,757,450	RODRIGUEZ ALARCON ERNESTO	FTA-2019017150	\$ 213,137	2023002850	27/10/2023
29	6,757,450	RODRIGUEZ ALARCON ERNESTO	FTA-2020021490	\$ 251,390	2023002850	27/10/2023
30	6,757,450	RODRIGUEZ ALARCON ERNESTO	FTA-2021022609	\$ 171,582	2023002850	27/10/2023
31	6,757,450	RODRIGUEZ ALARCON ERNESTO	FTA-2022025309	\$ 235,687	2023002850	27/10/2023
32	900,621,257	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA " ASOPEDREGAL "	FTA-2022026315	\$ 2,695,402	2023000462	21/03/2023

33	900,912,077	CONSORCIO VIAL 081	FTA-2023029103	\$ 70,298	2023002831	26/10/2023
34	900,912,077	CONSORCIO VIAL 081	FTA-2023027705	\$ 132,346	2023002831	26/10/2023
35	800,249,313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	FTA-2023029075	\$ 24,936,475	2023003083	21/11/2023
36	800,249,313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	FTA-2023029076	\$ 25,273,956	2023003083	21/11/2023
37	800,249,313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	FTA-2023029077	\$ 19,888,031	2023003083	21/11/2023
38	800,249,313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	FTA-2023029078	\$ 24,642,640	2023003083	21/11/2023
39	800,249,313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	FTA-2023029081	\$ 19,982,969	2023003083	21/11/2023
40	4,210,219	CHAPARRO BAUTISTA MARCO AURELIO	FTA-2020021484	\$ 197,326	2023003082	21/11/2023
41	4,210,219	CHAPARRO BAUTISTA MARCO AURELIO	FTA-2021022603	\$ 134,682	2023003082	21/11/2023
42	4,210,219	CHAPARRO BAUTISTA MARCO AURELIO	FTA-2022025303	\$ 1851	2023003082	21/11/2023
43	4,210,219	CHAPARRO BAUTISTA MARCO AURELIO	FTA-2023030402	\$ 178,743	2023003082	21/11/2023
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 438,622,841</b>		

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El valor liquidado se obtiene de la facturación generada por valor de \$1.658.622.058, más el recaudo de intereses por valor de \$83.411.348, menos el valor de \$394.818.620 correspondiente a las anulaciones del periodo 2023 lo que da como resultado un valor de \$1.347.214.786.

El recaudo de cartera a 31 de diciembre de 2023 de la vigencia actual muestra un valor de \$1.003.519.562, lo cual representa un 137% de lo presupuestado y un 74% de lo liquidado, respecto a lo recuperado de vigencias anteriores se observa un monto de \$113.114.780 valor que representa un 72% de lo presupuestado, se aclara que, los Derechos por Recaudar de la vigencia vencieron en el mes de junio 2023. Respecto el valor recaudado

de la vigencia y vigencias anteriores, se precisa que incluye el valor recaudado de intereses por \$83.411.348.

Tabla 20 Facturación y Recaudo Tasa por Uso

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA _ VIGENCIAS ANTERIORES		
Canti dad Dere chos por Reca udar	Valor Liquidado	Valor		Indicador Respecto a lo Presupue stado	Indica dor Resp ecto a lo Liquid ado	Valor Presupue stado	Valor Recaud ado	Indicador Respecto a lo Presupue stado
		Presupu esto Definitiv o	Valor Recaud ado					
3236	\$ 1,347,214 ,786	\$ 735,010, 783	\$ 13,519, 562	137%	74%	\$ 156,554, 549	\$ 113,11 4,780	72%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

#### 4.1.3. Recaudo servicios de evaluación ambiental

Dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales expresas en la Ley 99 de 1993, se encuentra: Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva. De enero a diciembre de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá generó 578 causaciones por Servicios de Evaluación Ambiental, estas se llevan a cabo previa solicitud del usuario y el pago es realizado antes de la generación de los Derechos por Recaudar.

En el año 2023, se anularon por concepto de Servicios de Evaluación los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 21 Derechos por Recaudar Anulados

#	NIT USUARIO	NOMBRE USUARIO	DERECH O POR RECAUD AR No.	VALOR	No. RESOLUC IÓN	FECHA RESOLUC IÓN
1	7,188,274	OSCAR IVAN ROJAS GONZALEZ	FSE- 2022005347	\$ 6,405,841	2023000318	27/02/2023

2	24,130,119	MEJIA PINZON MARYEN STELA	FSE- 2023006180	\$ 174,866	2023002239	07/09/2023
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6,580,707</b>		

*Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera*

El recaudo de enero a diciembre de 2023 es de mil doscientos setenta y un millones setecientos cincuenta y un mil ciento ochenta y tres con veinticuatro centavos (\$1,271,751,183.24) el cual corresponde al 128% del total presupuestado para la vigencia 2023. En relación a la vigencia anterior (cartera) no se presentó recaudo ya que la causación es generada una vez se realiza el pago por parte del usuario:

Tabla 22. Ejecución Ingresos Servicios Evaluación Ambiental del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

Vigencia Actual					Vigencia Anterior (Cartera)*		
Cantidad Derechos por Recaudar	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Liquidado	Valor Recaudado	%Recaudo	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	%Recaudo
578	992,508,424	1,271,751,183.24	1,271,751,183.24	128%	-	-	0%

*Fuente: Informe Ingresos Servicios de Evaluación Ambiental – Subdirección Administrativa y Financiera*

Sobre el valor recaudado se encuentran los ingresos de licencias ambientales otorgadas por el ANLA las cuales hacen al valor de treinta y seis millones ochocientos cinco mil novecientos noventa y nueve con treinta y tres centavos (\$36,805,999.33).

Tabla 23 Comprobantes de ingresos ANLA

NIT USUARIO	NOMBRE USUARIO	CAUSACIÓN	COMPROBANTE DE INGRESOS	VALOR (\$)
86002999 5	ACERIAS PAZ DEL RIO SA	OCC 2023000033	NBA 2023002707	12,217,333.0 0
86000980 8	HOLCIM COLOMBIA S.A.	OCC 2023000034	NBA 2023002708	12,217,333.3 3

89010025 1	CEMENTOS ARGOS S.A.	OCC 2023000035	NBA 2023002709	12,217,333.0 0
90055503 1	KRONOS ENERGY S.A. E.S.P	OCC 2023000051	NBA 2023004030	770.00
90055503 1	KRONOS ENERGY S.A. E.S.P	OCC 2023000051	NBA 2023004030	770.00
<b>TOTAL</b>				<b>36,805,999.3 3</b>

*Fuente: Informe Ingresos Servicios de Evaluación Ambiental – Subdirección Administrativa y Financiera*

#### 4.1.4. Recaudo servicios de seguimiento ambiental

El cobro por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental está regulado en el artículo 31 numeral 13 de la Ley 99 de 1993, comprende el pago de servicios de evaluación, control y seguimiento necesarios para la ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran de licencia ambiental, permisos concesiones y/o autorizaciones.

A 31 de diciembre de 2023 los Derechos por Recaudar de Servicios de Seguimiento Ambiental se elaboran teniendo en cuenta la liquidación realizada por la Autoridad Ambiental generando así, 1803 Derechos por Recaudar; los cuales ascendieron a un valor de \$1.808.432.846, se recaudó por concepto de intereses un valor de \$56.782.055 para un valor total de \$1.865.214.902

En el año 2023 se anularon por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 24 Derechos por Recaudar Anulados

#	NIT USUARIO	NOMBRE USUARIO	DERECHO POR RECAUDAR No.	VALOR	No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	899,999,06 3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FSS- 201502950	\$ 89,133	202200225 8	02/11/2022
2	899,999,06 3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FSS- 201704648	\$ 123,790	202200225 8	02/11/2022
3	830,043,25 2	EMPRESA SIDERURGICA NACIONAL SIDENAL S.A.	FSS- 202106116	\$ 6,972,202	202300095 4	09/05/2023

4	900,296,550	MINAS PAZ DEL RIO S.A.	FSS-202005916	\$ 2,914,681	2023000953	09/05/2023
5	900,330,667	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL SAS	FSS-201704607	\$ 2,312,794	2023001820	02/08/2023
6	800,024,789	MUNICIPIO DE MARIPI	FSS-2022006623	\$ 112,195	2023001819	02/08/2023
7	891,855,600	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EL SOL S.A. DICOSOL S.A.	FSS-202106351	\$ 2,935,462	2023002748	19/10/2023
8	891,855,600	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EL SOL S.A. DICOSOL S.A.	FSS-202106110	\$ 2,735,637	2023002749	19/10/2023
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 18,195,894</b>		

El valor liquidado se obtiene de la facturación generada por valor de \$1.808.432.847, más el recaudo de intereses por valor de \$56.782.055, lo que da como resultado un valor de \$1.865.214.902.

El recaudo de cartera a 31 de diciembre de 2023 de la vigencia actual muestra un valor de \$ 934.611.399, lo cual representa un 337% de lo presupuestado y un 50% de lo liquidado, respecto a lo recuperado de vigencias anteriores se observa un monto de \$ 512.181.169 valor que representa un 133% de lo presupuestado; se aclara que, de los 1803 Derechos por Recaudar generados en la vigencia 602 Derechos por Recaudar tienen fecha de vencimiento en el mes de enero y febrero de 2024. Respecto el valor recaudado de la vigencia y vigencias anteriores, se precisa que incluye el valor recaudado de intereses por \$ 56,782,055.

Tabla 25 Facturación por concepto de servicios de seguimiento ambiental

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA _ VIGENCIAS ANTERIORES		
Cantidad Derechos por Recaudar	Valor Liquidado	Valor	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Liquidado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
		Presupuesto Definitivo						
1803	\$ 1,865,214,902	\$ 277,477,698	\$ 934,611,399	337%	50%	\$ 384,807,505	\$ 512,181,169	133%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

#### 4.1.5. Recaudo tasa compensatoria por caza de fauna silvestre

Este concepto de ingreso está regulado por el Decreto 1272 de 2016 que adicionó título al Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre.

A 31 de diciembre de 2023 se generó un (1) Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre; el cual ascendió a un valor total de \$1.180.233

El recaudo de cartera a 31 de diciembre de 2023 es de \$77.619. Se aclara que, no se tiene valor presupuestado en cartera, por tanto, el recaudo es del 100%. Respecto a los Derechos por Recaudar generados en la vigencia se observa que el recaudo es de \$1.180.233, lo cual equivale a 1180% respecto de lo presupuestado y al 100% respecto de lo liquidado.

Tabla 26 Facturación por concepto de tasa compensación de caza de fauna silvestre

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA _ VIGENCIAS ANTERIORES		
Cantidad Derechos por Recaudar	Valor Liquidado	Valor	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Liquidado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
		Presupuesto Definitivo						
1	\$ 1,180,233	\$ 1000	\$ 1,180,233	1180%	100%	\$ 0	\$ 77,619	#¡DIV/0!

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

#### 4.1.6. Recaudo tasa compensatoria de aprovechamiento forestal maderable

Al 31 de diciembre del año 2023 se generaron 6 Derechos por Recaudar en la vigencia por valor de \$54.602.684 por concepto de Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable.

El recaudo de cartera a 31 de diciembre de 2023 es de \$0. Respecto a los Derechos por Recaudar generados en la vigencia se observa que el recaudo es de \$0, lo cual equivale a 0% respecto de lo presupuestado y al 0% respecto de lo liquidado del año 2023. Cabe resaltar que el vencimiento de los Derechos por Recaudar de la vigencia estaba para finales del mes de diciembre de 2023.

Tabla 27 Facturación por concepto de Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA _ VIGENCIAS ANTERIORES		
Cantidad Derechos por Recaudar	Valor Liquidado	Valor	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Liquidado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
		Presupuesto Definitivo						
1	\$ 54,602,684	\$ 1000	\$ 0	0%	0%	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

## 4.2. Acuerdos de pago

### 4.2.1. Acuerdos de pago Cobro Persuasivo

A 31 de diciembre de 2023 no se suscribieron Acuerdos de Pago en cobro persuasivo, dado que, los usuarios toman como preferencia realizar abonos a la obligación pendiente de pago, de ahí que, el volumen de acuerdos de pago suscritos en este proceso ha disminuido.

Es importante, aclarar que, en el proceso de cobro persuasivo en los conceptos de Tasas y Servicios de Seguimiento Ambiental para la vigencia 2023 se encontraban dos acuerdos de pago de vigencias anteriores con el usuario EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONQUIRA S.A E.S.P. identificado con NIT. 900.328.126 y con los consecutivos APA-2022000373 y APA-2022000382, los cuales llevan un 100% de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023, seguimiento que se lleva en el formato FRF-29 "Control Acuerdos de Pago Suscritos".

### 4.2.2. Acuerdos de pago Cobro Coactivo

En la oficina de cobro coactivo a 31 de diciembre 2023 se han suscrito los siguientes acuerdos de pago.



Tabla 28 Acuerdos de pago

NUMERO	FECHA	CONCEPTO	RESOLUCION	TERCERO
388	3/01/2023	MULTA	Resolución 1450 de 01 de septiembre de 2021	MUNICIPIO DE MONIQUIRA PC-062-2022
389	30/01/2023	MULTA	Resolución Sanción No. 4626 del 30 de diciembre de 2016, corregida por Resolución No. 0991 de 15 de marzo de 2017	ALCIBIADES CASTRO SALAMANCA CC. No. 74359009 PC-0013-218
390	24/12/2018	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	FSS-201805151, FSS-202106386	MONTAÑA JOSE ANTONIO
391	31/07/2023	MULTA	Resolución	HERNANDO MAYORGA GONZALEZ PC-007-2018
392	4/08/2023	TASA RETRIBUTIVA	Resolución 2023-1895 de fecha 2023-08-10	RED VITAL (REFINANCIACION)
393		MULTA	Resolución 2023-1955 de fecha 2023-08-16	ACERIAS PAZ DEL RIO
394	14/09/2023	SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Resolución 2023-2377 de fecha 2023-09-18	GERMAN CAMARGO SUAREZ
395	28/09/2023	MULTA	Resolución 3898 de 19 de noviembre de 2019, la cual fue confirmada por medio de la resolución 1611 del 15 de septiembre de 2020	MUNICIPIO DE PAIPA
396	11/10/2023	TASA RETRIBUTIVA	Resolución 2023-2761 de fecha 2023-10-19	MUNICIPIO DE GUICAN
397	24/10/2024	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	FSS-2022006620	GIRALDO AGUIRRE LEOBARDO ALONSO
398	1/11/2023	Tasa retributiva	FTR-2020005294, FTR-2021005301, FTR-2021005579, FTR-2022005582	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA – EMPODUITAMA S.A. E.S.P.

#### 4.3. Informe de cartera a 31 de diciembre 2023

A continuación, se relaciona el estado de Cartera de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, discriminado por tercero para las fuentes de recursos (Tasa por uso de aguas, Tasa Retributiva, Generación eléctrica, Tasa Fauna, Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en Bosques Naturales, multas, seguimiento, Porcentaje, Sobretasa) con corte a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 29 Cartera Tasa Uso de Aguas Facturación

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO</b>
ROJAS ROBLES MISAEL	4.233
BALAGUERA CEPEDA LUIS ANTONIO	58.668
BARRERA DEYSI PATRICIA	2.880
MORENO SERPA LEYDIS VANESA	11.103
MALDONADO GUTIERREZ DAVID VICENTE	321.958
ALBA TALERO YAMID ANDRES	220.379
LOPEZ MARTINEZ EDGAR	152.305
MOGOLLON PEREZ JAIRO	26.891
VARGAS MACHUCA PABLO EMILIO	4.384
CRISTANCHO FERNANDEZ RAUL ALVEIRO	18.782
BLANCO GONZALEZ JUAN BAUTISTA	105.015
BLANCO FLOREZ ERNESTO	35.873
BOLIVAR NUÑEZ LUIS ENRIQUE	29.335
GONZALEZ MARQUEZ REYES	7.668
FLORES SANCHEZ JORGE ANTONIO	33
MALDONADO SOTO HUMBERTO	5.281
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SEBASTIAN EDUARDO	77.220
NOBOA TOUZARD RAUL VICENTE	49.954
PINZON MARIEN MERLEY	3.070
Ospina Botero Daniel	5.117
MOGOLLON ROJAS CIRO ALBERTO	60.753
RODRIGUEZ ESPITIA AMIGDIO	47.039
SUAREZ JOSE ALVARO	9.032
Alarcon Alveiro	25.976
ORDOÑEZ QUINTANA JEFFERSON SNEYDER	225.199
Cardenas Lopez Julio Cesar	37.911
Garcia Alvarado Apolonio	32.159
Rubio Pacheco Aurelio	37.911
VELANDIA JIMENEZ SIERVO	6.567
HERRERA ROBERTO	21.263
LEAL BELLON JUAN EVANGELISTA	9.263
AVENDAÑO HERNANDEZ VIDAL	3.170



NIÑO OLARTE ALIRIO	50.595
CARREÑO CARREÑO FLAMINIO	1.100
VARGAS ALFONSO	11.415
CUERVO SIMIJACA NELSI YULIN	673
LOZANO LUIS JOAQUIN	26.531
Pacheco Jose Jacinto	42.145
Suarez García Jose Geiber	42.190
Hurtado Rivera Angelina	42.145
Suarez Quintero Beatriz	51.189
VARGAS PUENTES MILTON	41.480
CARREÑO CORREA JOSE DE LOS ANGELES	4.784
NUÑEZ BARON JAVIER DARIO	217.847
RAMIREZ PEREZ WILSON	197
ROMERO LEAL ABRAHAM	7.180
BAUTISTA RINCÓN BAUTISTA SOLEDAD	2.357.272
CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	281.570
CACERES GARAVITO ALBA LUCIA	3.166
CUTA CUTA ANGELA PATRICIA	157.229
CARDENAS BALLESTEROS JORGE EDILBERTO	78.177
FONSECA CASTRO GILMA	5.079
TAMAYO MATEUS DIEGO FERNANDO	62.260
Rodriguez Bautista Johan Sebastian	9.126
MORALES FORERO EDWIN ALEXANDER	174.858
MELO NIETO BLANCA FLORALBA	224.204
BOLIVAR MORENO NELSON FERNANDO	396.937
GUZMAN BERNAL ANYI KATHERINE	48.638
RINCON PIMIENTO ALBERTO	15.216
QUINTERO PIMIENTO OSCAR	368.988
GONZALEZ TOBAR JOSE ORLANDO	522
GONZALEZ LARROTA DIEGO FERNANDO	74
QUINTERO REYES SANDRA	266.764
PEREZ CRISTANCHO CALIXTO	89.806
PEREZ PEREZ CARLOS	3.687
Gavidia Alfonso	39.917
RUIZ MELENDEZ JULIAN ALBERTO	21.875
CELY VARGAS JULIAN DAVID	8.806
LEMUS LEON SANDRA MILENA	372.328
CARDOZO CARDOZO YECID ORLANDO	683.431
DAZA BLANCO JOSE ANTONIO	108.776
BARON NEIRA GILBERTO	7.872



ALVARADO BARRERA ANGEL MARIA	8.042
CARDENAS MARTHA EDILSE	26.404
SUAREZ SILVA RAUL ARTURO	118.808
SUAREZ SILVA LUIS HERNANDO	28.010
CETINA LIZARAZO SILVINO	58.633
AMAYA OLGA ALBERTO	20.092
HERNANDEZ DIAZ SALVADOR	580
APONTE TELLEZ JOSE MARIA	18.351
BARRERA PEÑA EUCLIDES	13.062
Villamil Gonzalez Servilio	30.919
CUBIDES MORA ANTONIO MARIA	3.313
SALANACA CUY CARLOS JULIO	419.653
ARIZA VARGAS AGUSTIN	14.735
ALVARADO BENEDICTO	3.723
GARZON CAMACHO GUSTAVO	33.233
SUAREZ GERARDO	11.400
ESTUPIÑAN TRIANA LUIS FRANCISCO	50.029
CARVAJAL GOMEZ LUIS	14.222
AGUDELO PERICO ISIDRO	46.816
FUENTES MARTINEZ JOSE ALIRIO	15.269
RODRIGUEZ CHINCHILLA LUIS ANTONIO	198.773
PULIDO TAMBO GABRIEL	198.090
PARADA OCHOA JULIO ROBERTO	332.094
DAZA MORENO JOSE AQUILEO	397.106
CHAPARRO LUIS ERIBERTO	8.822
Talero Alejandro	139.763
RODRIGUEZ HUMBERTO	2.826
PEDRAZA ROSAS CARLOS JULIO	4.330
TRISTANCHO RAFAEL	2.826
BARRERA NESTOR FERNANDO	2.880
MARTINEZ SEGUNDO ISRAEL	114.352
Cuellar Alarcon Diego Augusto	33.515
HERRERA VANEGAS GABRIEL	757.761
LOPEZ PARDO JOSE ADOLFO Y OTROS	71.659
PARDO CUADRADO SILVERIO	41.685
ESPITIA CUADRADO ECCEHOMO	229.497
VARGAS CORREDOR JOSE ANTONIO	62.347
SIERRA BUITRAGO JOSE ROSENDO	56.472
RODRIGUEZ PARRA JOSE DEL CARMEN	61.297
SIERRA SANCHEZ ALBERTO	36.397



DUARTE BONILLA JOSELIN	5.786
HUMBERTO GARCIA EUDOCIO	20.174
CORREA BONILLA LUIS ALIRIO	29.789
GALLO ARIAS BERNARDO	12.358
Ospina Botero Juan Pablo	4.074
RODRIGUEZ RUSSI JOSE ANTONIO	12.862
GUERRERO LUIS	16.336
PEREZ RAMIREZ LUIS MARIA	1.720
CARDENAS LUIS ANTONIO	47.186
SILVA FERNANDEZ LUIS FERNANDO	4.318
MERTINEZ MONRROY MANUEL IGNACIO	917
MEJIA MUÑOZ GABRIEL	11.497
NEIRA VILLAMIL SERGIO TULIO	17.533
VARGAS VARGAS LUIS ANTONIO	34.185
CAMACHO JOSE ROQUE	10.631
RODRIGUEZ PARRA LUIS ALBERTO	197
CASTELLANOS LAITON LEON DIOMEDES	9.323
INFANTE JIMENEZ HECTOR JULIO	154.886
RODRIGUEZ MONTAÑA SEGUNDO RAFAEL	38.003
BECERRA SUPELANO RUBEN	35.897
SALAMANCA USCATEGUI ALFREDO	25.134
LOZANO AGUIRRE JESUS ALBERTO	80.282
HUERFANO CARDOZO RAMON	110.879
BUSTAMANTE BOLIVAR	67.501
SUESCA RIOS VICTOR JULIO	172.465
RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	2.936
PEREZ PEREZ AGUSTIN	563.123
RUIZ LINO	72.073
SANTOS ROJAS ROBERTO	115.847
USECHE VARGAS JUAN CARLOS	100.110
NIETO NIETO RUBEN DARIO	5.939
PATIÑO CHAPARRO CESAR DAVID	44.720
SALAMANCA CAMACHO FREDY YESID	67.968
PEÑA VICTOR MANUEL	2.568
FERREIRA GOMEZ JORGE	80.820
SANDOVAL PEREZ HECTOR JOSE	9.717
SANTOYO VELASCO MAURICIO ALFONSO	60.355
BAQUERO PEÑA JORGE GIL	8.934
VALBUENA PATIÑO JUAN PAULINO	7.770
ROMERO JOSE	153.101



QUIJANO ROSSELLI PABLO ALBERTO	249.655
RAMIREZ CIFUENTES ISRAEL	131.827
DUEÑAS PEDRO PABLO	28.613
VANEGAS SIERRA JORGE ALBERTO	13.690
GUTIERREZ HERRERA HERNANDO	567.667
SOCHA EDUARDO	5.110
ARIAS UMAÑA ALVARO	18.645
CORTES CASALLAS JOSE ELVER	128.665
MARTINEZ CHAPARRO SEGUNDO LUIS	93.131
GARCIA ARANGO CARLOS ALBERTO	101.856
ROBLES PALACIOS LUIS FELIPE	16.903
GOYENECHÉ FLOREZ ARGEMIRO	1.810
ACOSTA ESPITIA FRANCISCO NOE	32.330
FALLA LIZCANO FABIO	324.738
VARGAS CAMACHO JORGE ARTURO	85.354
SUPELANO SANCHEZ CIPRIANO ENRIQUE	18.961
AVILA AVILA JULIO	21.745
ARIAS RODRIGUEZ PEDRO JULIO	60.613
SANCHEZ AMEZQUITA RAFAEL ANTONIO	8.697
CHAVEZ BLANCO HECTOR CAMPO	3.402
CUERVO LOPEZ ORLANDO	845.901
VALLEJO MACIAS OSCAR ARMANDO	12.850
HERNANDEZ FONSECA LUIS ERNESTO	132.499
ESPITIA MARTINEZ GRATINIANO	3.629
RODRIGUEZ PEÑUELA LUIS ANTONIO	49.172
ROCHA RICO HONORATO	29.221
CHAPARRO DIAZ EDILBERTO	81.974
ALVAREZ PIMIENTO DILIO JOSE	54.738
LARROTA TAPIAS PEDRO ANTONIO	20.091
AMAYA CARDENAS JORGE HERNANDO	11.620
ALVARADO ALVARES PABLO ANTONIO	40.746
MARTINEZ RIAÑO ARC ENIO DE JESUS	24.406
NIÑO JAIME LUIS DOMINGO	19.865
Martinez Marcolino	15.963
GONZALEZ BELLO ALVARO	43.648
Castillo Burbano Ramiro Alejandro	112.693
Perez Julio	49.954
BALLESTEROS CASTAÑEDA SIGISMUNDO	6.871
BIBLIOWICZ GOLDESTEIN AZRIEL	114.154
NUÑEZ NUÑEZ BENJAMIN	52.881



BECERRA RODRIGUEZ VALENTIN	16.751
FRACICA HERFNADEZ LISANDRO	52.309
GARCIA RIAÑO GUILLERMO	36.961
FONSECA CAMARGO ISRAEL	177.485
VELANDIA SUAREZ PEDRO RICAURTE	8.728
MORALES LUIS ALEJANDRO	241.657
MEDINA VALENCIA DOMINGO HERNANDO	57.114
PEREZ CHAPARRO LAUREANO	733.530
RIVERO SORACA NOEL ANTONIO	783.094
CORSO BOTIA MIGUEL ANTONIO	24.902
VEGA BARRERA HERNAN	235.387
ACUÑA PEDRO ELIAS	9.358
BERNAL TORRES ALVARO	138.993
BERNAL VEGA JULIO ANIBAL	97.851
ALBA CALVO MAXIMILIANO	12.446
MARTINEZ SIERRA JUAN ANGEL	82.348
MANOSALVA ROJAS JOSE LUIS	15.455
HERNANDEZ PEREZ JOSE IGNACIO	8.513
VARGAS SAUL	17.413
ACEVEDO CHAPARRO ERNESTO	1.348.970
CUEVAS EFRAIN	13.252
RUSSI VELANDIA LUIS ABELARDO	12.951
CARO PLAZAS JOSE BENEDICTO	268.269
VARGAS NIÑO LUIS NATANAEL	7.721
PRECIADO PEREZ CARLOS ARMANDO	9.755
SUAREZ VARGAS EFRAIM ALBERTO	15.489
GARCIA TORRES ORLANDO	14.286
LARSSON CAICEDO LEONARDO	11.358
BASTO NUÑEZ HECTOR HORACIO	91.995
CELY CELY LUIS ENRIQUE	1.861
PARRA BERNAL LUIS ALIRIO	32.513
Avila Garavito Camilo	42.860
REYES PARDO GUSTAVO	392.264
VARGAS ALVAREZ LUIS ARMANDO	7.294
MATEUS PINZON NEVARDO	11.204
TARAZONA CARREÑO ALIRIO	10.664
GALVIS TORRES JOSE JOAQUIN	503.971
Sotelo Malagon Esteban	14.393
PEREZ PEREZ JOSE ORLANDO	11.118
VARGAS MATEUS JAIRO	249.631



BÁEZ PÉREZ HILDO ELIAS	46.697
HOYOS MADINA OSCAR	128.990
MONTAÑA RODRIGUEZ FABIO	100
RUBIANO ACOSTA LUIS ENRIQUE	6.152
MUNAR GONZALEZ ANGEL RAMON	24.462
CUBIDES BOTIA MILTON HAWERD	2.872
GARAVITO ARENAS JAIME ALFONSO	20.438
CORTES CORTES JOSE BAUDILIO	836.038
COY ACOSTA JOSE SANTIAGO	5.485
SANCHEZ MORENO LUIS HUMBERTO	201.761
SANABRIA DE MENDIETA ANATILDE	18.985
CASTRO VELASQUEZ CONSUELO	23.159
QUINTANA DE GOYENECHÉ ALCIRA	501.296
SUPELANO DE GOMEZ AURA MARIA	194.615
BOHORQUEZ TORRES ANA CELIA	93.937
BORRAS DE BUSTAMANTE NINA	7.123
BASTIDAS GARAY MARIA MERCEDES	186.091
CARDOZO LYLIA MARIA	276.819
BOTERO VERSWYVEL SILVIA LUCIA	7.200
Padilla de Boyer Olga Helena	29.448
TORRES SIERRA MARTHA CONSTANZA	53.530
ORTIZ BARRERA ARGELIO	33.230
REYES JIMENEZ PATRICIA	34.799
SANCHEZ PARMENIO	4.384
BARRERA MATA LLANA PEDRO JOSELIN	28.951
SOTO CARDOZO MISAEL	3.355
KURT SCHUSSLER SCHULLER	53.648
VARGAS GARCIA RICARDO	17.614
HURTADO CASALLAS ALIRIO	7.930
UMAÑA MENDOZA DARIO GERMAN	113.201
Quintero de Lopez Maria Elvia	42.282
LOPEZ NIÑO LILIA ALCIRA	161.431
FAJARDO FAJARDO GARCIELA	2.332
Vargas Ramírez Ines	42.500
MARIÑO DE GONZALEZ GLORIA CECILIA	53.613
RODRIGUEZ RODRIGUEZ AMALIA	12.686
CASTELLANOS MARIA CHIQUINQUIRA	590
HERNANDEZ DE GARCIA MERY DEL CARMEN	9.768
Molina de Amado Ofelia	73.038
AVELLANEDA GOMEZ ANGELA G.	19.859





PAEZ CAMARGO MARIA DE JESUS	8.199
MUÑOZ ESPINEL JOSEFINA	94.944
SAENZ DE ROJAS OLGA LILIA	1.988
RAMIREZ DE TORRES CLEOTILDE	72.954
ULLOA ULLOA BLANCA MYRIAM	1.907
Molina de Suarez Soledad	34.020
CANO DE CANO OTILIA	8.563
FERRO CAMARGO MARIA TERESA	12.355
BARRERA DE MALAGON LILYAM EUGENIA	5.967
CUADRADO VIUDA DE PARDO CUADRADO VIUDA DE PARDO CECILIA CECILIA	20.737
CIFUENTES FONSECA LUZ MARIA	32.510
Pineda de Hernandez Balsamina	42.236
CHINCHILLA DE MATAMOROS NELLY MIREYA	14.564
SANCHEZ DE CABREJO PAULINA	43.981
Suarez Maria Del Carmen	77.632
BARON DE AYALA ROSA EMMA	15.397
TORRES VDA DE RAMIREZ MARINA	200.373
MARTINEZ DE SANCHEZ AURORA	3.095
BARRAGAN DE MOLINA MARIA ISABEL	28.875
MOGOLLON BAUTISTA ASENCION	35.625
ACUÑA DE RODRIGUEZ MARIA ODILIA	19.380
GUEVARA GAMEZ MARIA ANITA	2.967
HUERTAS YANQUEN MARIA GLADYS	1.078
ROBLES DE ROBLES MARIA TEOTISTE	4.203
BAUTISTA CARDENAS MERY ROSA	2.859
ARAQUE ROJAS ELOISA	1.381
SUAREZ DE MOJICA MARIA NIFELIA	10.108
MEJIA DE HINESTROZA MARIA PLINIA	39.812
FLOREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	18.724
NIÑO DE GALVIS MARIA LUISA	1.276
DUITAMA VALBUENA ROSALBINA	6.574
GOMEZ DE BAEZ PETRONILA	14
MEDINA LIZARAZO AZUCENA	6.531
CABREJO PALENCIA EREDIA CECILIA	130.572
VALBUENA DE VALCARCEL GEORGINA	1.902
BURGOS DE ALBARRACIN CECILIA	20.034
ESCOBAR ELIZALDE OSANA	7.879
Vargas Niño Gladis Elena	10.546
HUERTAS DE GAMEZ EVELIA	56.490
GARCIA GARAVITO HERMINDA	22.927



GARCIA DE RUIZ RITA	6.112
RINCON DE CASTIBLANCO ANA BEATRIZ	24.456
CORREA PIRAGAUTA MARIA DEL CARMEN	172.758
Cardozo Alfonso	144.122
Cardenas Suarez Micaelina	379.735
Diaz Rubio Maria Duliam	47.560
Rivera Cardenas Oveida Rivera Cardenas	46.839
Cardenas Pineda Blanca Dilma	218.539
DUARTE DE DUARTE ANA JULIA	1.221
AMADOR ALVAREZ DEYBY ARIHADNA	25.352
CAMARGO DE BAUTISTA MARIA LASTENIA	1.258
RINCON DE QUINTANA ROSALIA	174.400
GUARIN DE ZEA MARIA MARIA	2.016
NEIRA DIAZ MARTHA FABIOLA	904
BLANCO BECERRA MARIA CRISTINA	10.030
ZAMBRANO DE RUIZ ANA ELVIRA	53.272
LOZANO MORA CUSTODIA	5.768
GALLO DE TARAZONA BERTHA	199
QUINTANA DE CARREÑO FLOR DE MARIA	27.832
BLANCO BAUTISTA TILCIA	67.159
ALVAREZ DE ALVAREZ LUISA	8.795
TORRES ZORRO LUCINDA	48
TIBADUIZA DE CORSO BENILDA	83.881
BAUTISTA CRISTANCHO JUANA ROSA	55.417
ALFONSO DE SARABANDA HILDA MARIA	273.620
VARGAS DE VARGAS LUCILA	66.656
ACEVEDO CRISTANCHO GEORGINA	104.011
LARA TORRES MARIA STELLA	23.886
COMBITA FRACICA MARIA DEL CARMEN	13.582
ACEVEDO BARRERA FLOR ALBA	117.810
VILLAMARIN BALLESTEROS SUCESION	188.309
CUTA ANA ISABEL	94.155
ACEVEDO DE SALAMANCA HILDA MARIA	43.122
TORRES BALLESTEROS ESPERANZA	84.922
CARO PINTO NELSY NELY	50.364
BENAVIDES ANITA SALAMANCA	663.785
ALVAREZ TORRES CECILIA	42.563
PEREZ CRISTANCHO ANA DELIA	52.309
CARO MONTOA MARIA DEL CARMEN	317.959
BAUTISTA PEREZ MARIA TEOFELINA	442.243



CORREDOR OCHICA HERMENCIA	250.796
NIÑO PATIÑO MARIELA	6.436
PARRA PUERTO ROSA LIGIA	9.142
PEREZ DE JEREZ MARIA LOURDES	223.098
CARDENAS DE MORENO GLADIS	143.868
Gonzalez Martinez Rocio Del Carmen	14.393
Sotelo Malagon Rosa Tulia	34.680
Lopez Saenz Rosa María	19.341
Lopez Saenz Ernestina	99
DIAZ DE SOSA ESTRELLA	12.621
GARZON LEGUIZAMO DORA STELLA	10.924
CHISINO DE NEITA MARIA GREGORIA	46.398
HERNANDEZ DE GONZALEZ MARIA LUISA	13.636
BENAVIDEZ DE SALAMANCA ADRIANA	50.536
MEDINA AMELIA	3.692
PEREZ ANA LUZMILA	3.038
ROJAS RODRIGUEZ ROSALBINA	25.604
ROJAS TANGUA MARIA DEL CARMEN	47.771
ROJAS NIÑO MARIA ANGELINA	90.801
GONZALEZ SUELTA MARIA ESTELA	1.710
RODRIGUEZ CARDENAS LUZ ALBA	78.177
RINCON PEREZ AURA NIDIA	7.798
CORREDOR SALAMANCA LUZ MARINA	250.802
NIÑO GAITAN ALIX YOLIMA	167.587
CHIZINO SULETA MERCEDES PATRICIA	7.830
MEDINA ROJAS OLGA LUCIA	3.806
VERDUGO RINCON MARIA INES	65.746
BELTRAN SUAREZ BERNARDA	13.719
SOSA ANA MATILDE	5.327
BERNAL FORERO LUZ MARINA	30.284
MEDINA MARTINEZ IRMA ANAIZ	5.158
JIMENEZ DE CARVAJAL LUCIA	10.557
GARCIA GARCIA MARIA MERCEDES	26.319
DURAN ESLAVA ANA JOSEFA	16.729
JOYA TOCA LEOVIGILDA	3.454
MANRRIQUE APARICIO FANNY ROCIO	74.188
MORENO BAYONA ANA MERCEDES	203.762
FONSECA DE RODRIGUEZ CATALINA	66.310
MORENO VIUDA DE MENDOZA ANA PAULINA	168.614
ZORRO DE RODIGUEZ MARIA GRACIELA	471.557



CHAPARRO DE CHAPARRO MARIA DE JESUS	397.166
VARGAS SALAMANCA MARIELA DEL CARMEN	20.140
QUEVEDO DE MELO MARIA FRUCTUOSA	218.936
SANCHEZ BEDSAVE	789.557
TAMBO SANCHEZ FLOR MARIA	1.879
MARTINEZ CASTRO GLADYS EDILSA	554.725
AVENDAÑO ZORRO LUZ MYRIAM	497.781
SANCHEZ CAMARGO LUISA ESMILA	106.676
DIAZ BAUTISTA MARIELINA	173.264
RODRIGUEZ MARIA ESPERANZA	65.354
LOPEZ VARGAS MARLEN	198.570
MORENO ANA BEATRIZ	298.856
TAMBO CAMARGO EDILMA	727.312
MESA CÉLIDA	92.148
ACEVEDO DE SUAREZ MARIA ANA BLANCA	36.956
PEREZ LEMUZ CLELIA	38.838
MORENO CARMEN	2.826
AVELLA PAULINA	2.826
PESCA DE PIRAGAUTA BERNARDA	10.349
CHAPARRO DE ORTEGA RAQUEL	53.445
Pesca Moreno Rosalbina	66.037
RAMIREZ DE RINCON MARIA ELIZABETH	4.084
CARDOZO ROSA	2.826
PLAZAS DE PEDRAZA MARIELA DEL CARMEN	140.494
CAMARGO DE CHAPARRO MARIA LUISA	299
RIAÑO PEREZ FLOR EMERITA	166.092
ALARCON ALARCON FANNY CECILIA	47.691
RODRIGUEZ SANCHEZ MARTHA	19.953
Montaña Ines Miriam	190.780
PEREZ BLANCA NELLY	81.312
SANTOS LOPEZ BERTHA	2.826
MARTINEZ URRUTIA ELSA DEL CARMEN	94.772
RODRIGUEZ ARITA	773
RODRIGUEZ SOFIA	773
PEREZ GLADYS	31.590
Gutierrez Montaña Milgen Angela	5.360
AVELLA AVELLA FANY	2.826
RODRIGUEZ OLGA CECILIA	773
CHAPARRO LEMUS MARTHA PATRICIA	1.465
PATARROYO BAUTISTA NUBIA DORELY	19.239



SANTOS LOPEZ CONCEPCIÓN	2.826
ACEVEDO RINCON MARIA ELIRA	17.378
SANTOS LOPEZ MARIA EUGENIA	2.826
RODRIGUEZ ADANA	66.947
RODRIGUEZ DE BUITRAGO SIBILINA	151.067
CELY DE BETANCUR ANGELICA	4.118
PAMPLONA DE BOHORQUEZ MARIA LIIIA	1.013
RODRIGUEZ GIL BLANCA CECILIA	296.180
MARTINEZ ROJAS ANA ISABEL	9.301
FONSECA VARGAS ANA BERTILDE	69.423
CRUZ ZAMORA FLOR ELISA	62.539
BUITRAGO CRUZ MARIA LILIA	2.588
RODRIGUEZ ROJAS MARIA YOLANDA	399
DUITAMA MARIA AURORA	12.528
CARREÑO DE CARREÑO MARIA DE JESUS	156
MARTINEZ DE TARAZANA CRISTINA	9.321
SEPULVEDA TEODORA TEODORA	27.905
CEPULVEDA BOTIA ARMIDA	8.671
BOYACA MARIA SANTOS	126.520
RODRIGUEZ DE MORENO BLANCA	6.467
DUARTE DE NIÑO MARIA LUCILA	13.788
SALAZAR LIZARAZO ILSA DEL CARMEN	2.227
GUZMAN CORSO OMAIRA	25.058
NIÑO NIÑO MARIANA	9.061
NIÑO GOYENECHÉ ANA NELLY	44.078
OCHOA DE OJEDA MARIA DEL CARMEN	111.956
ARAQUE MARTINEZ MARIA PRAXEDIS	15.674
MANRIQUE DE CARO MARIA DOMINGA	52.215
ABRIL DE MANRIQUE OLGA MARIA	24.523
RODRIGUEZ DE SANCHEZ MARIA ELVIRA	2.056.673
CRISTANCHO OJEDA ANA BELEN	42.001
CASTRO DE APONTE ALICIA	496.945
PARRA RINCON AURA ROSA	50.818
LARGO MEDINA ANA TULIA	70.246
PINEDA DE BARRERA OFELIA	26.175
GUARIN DE BENAVIDES DOLORES	115.289
PEÑA GUERRERO ANA MARIELA	36.145
CELY GUIO ABIGAIL	6.477
Riaño Doria	257.826
DAZA PULIDO GLORIA EDITA	294.151



TALERO DE MARTINEZ PRICILA	130.425
SUANCHA EMMA	798.435
VARGAS CALVO FLOR MARIA	297.839
JOYA RINCON ANA SILVIA	3.907.417
Perez Maria Rosario	175.263
LOPEZ MORENO NELVA LISET	469.131
VARGAS ALBA MARTHA ALEXANDRA	3.355
GARVITO LEON CARMEN ELISA	2.159
AGUIRRE DE SANCHEZ ELVIRA DEL CARMEN	983.288
MONTAÑEZ PULIDO LUCILA	1.195
SCHWARZ HEIKO	28.467
RIÑO DE GONZALEZ LUCRECIA	5.632
CAMARGO DE FRANCO LUZ MARIELA	594.241
MALDONADO DE LIZARAZO MARIA GRACIELA	7.278
NEIRA SIERRA JOSE DEMETRIO	84.215
MELO MARTINEZ VIRGILIO	396.151
CHAPARRO DIAZ GREGORIO	67.927
CASTELLANOS MARCOLINO	2.282
TENORIO ARISTIZABAL SONIA	253.535
BERNAL VEGA MARDOQUEO DE JESUS	383.739
PAEZ RIOS FELICIANO	8.822
VELANDIA MARTINEZ JOSE SERVANDO	25.654
LOPEZ GARCIA HUGO JOSE	16.476
FORERO SIERRA SILVINO	1.007
VALDERRAMA MARIA DEL CARMEN	5.830
MESA QUINTERO ALFONSO	65.161
VARGAS VARGAS ANGEL GUILLERMO	608.385
RAMIREZ DE MARTINEZ TERESA	54.495
BUSTAMANTE MERCEDES	89.397
LOPEZ DELGADO MARIA GLORIA	52.476
MALDONADO PEREZ CRISTINA	47.094
MALDONADO DE SEPULVEDA AGRIPINA	14.174
RUIZ DE SOSA MARIA POLA	708.648
CARMONA CESPEDES YURY	91.743
ESCOBAR VELANDIA MARIA CRISTINA	1.920
CORTES BERNAL BENJAMIN	4.077
ZAMORA VARGAS MIGUEL	46.705
MARTINEZ QUINTERO ALEJANDRO	112.148
BEDOYA RENGIFO ROSA AMELIA	9.686
BAEZ TINJACA CAMPO ELIAS	59.952



RIAÑO RINCON ALFONSO	74.545
SANCHEZ CASTRO NEYLA	22.281
Amado Diaz Omaira	164.018
PEREZ BURGOS YOHANNA DEL PILAR	42.253
COY COY ADRIANA MARCELA	75.836
LARA DE RODRIGUEZ ALCIRA DEL CARMEN	75.336
FLOREZ DE GONZALEZ JULIA CECILIA	80.623
ACEVEDO CRISTANCHO MARIA STELLA	43.122
TOBO MEDINA OLGA LUCIA	1.611.175
Cardenas Blanca Elvia	221.344
Garcia Rodriguez Maria Elvira	42.190
Rivera Molina Hermeregilda	42.236
Suarez Molina Ilba	42.145
Suarez Garcia Pricila	91.829
Garcia Suarez Mayra	660.369
RUIZ RUIZ ANTONIA	7.607
CRUZ SANGUINO HECTOR ALFONSO	998
Pulido Mendez Esperanza	19.075
CARRIZOSA PARDO LUISA	165.285
BARON RIVERA FRANCISCA	7.613
VARGAS DE BENITEZ MARIA LEONOR	3.577
TELLEZ MUÑOZ BLANCA NOHEMI	353.030
PEÑA TOVAR FRANCISCO JAVIER	33.734
LOPEZ JOSE DEL CARMEN	8.350
MONROY MORENO OSCAR CELIO	12.630
CHAVES BENEDICTA	4.146
Sabogal Sabogal Astrid Marcela	83.487
GUARDIOLA MARIA INES	7.335
PARDO MARIA CAMILA	11.496
Ayarza Bermudez Aura Del Pilar	12.432
TORRES RODRIGUEZ MARIA CECILIA	1.519
COSTILLA DE ESPINOSA EVANGELINA	56.019
Cardenas De Rivera Ana Lucinda	253.658
URRUTIA MOLANO MARIA FAUSTINA	42.253
MORALES DE WILCHES MARIA BETSABET	100
Quito Viasus Ana Elia	16.725
Suarez Rivera Luz Marina	619.977
Suarez Molina Clara Isabel	112.454
Pineda De Reyes Rosa Nelly	112.521
BECERRA VARGAS ANA MARIELA	16.650



Suarez Pineda Alicia	84.290
Motivar Reyes Maria Milagros	82.542
MUÑOZ CIFUENTES ANA CECILIA	23.636
RIVERA TORRES MARIA DEL CARMEN	35.426
CRUZ ROJAS PRESENTACIÓN	28.117
GARCIA SUAREZ MARIA AURORA	11.986
Suarez Molina Clara Isabel	100.020
TORRES RODRIGUEZ LIDIA ESPERANZA	14.485
RONCANCIO MOLANO SANDRA LYSSETH	29.312
SANTISTEBAN AVELLA SANDRA LILIANA	217.183
RODRIGUEZ CAMARGO MARIA ROSALBA	5.810
TORRES RODRIGUEZ MARTA NIEVES	7.900
ESTEBAN MOJICA ANGELA MARITZA	8.516
Reyes Pineda Yudy	22.311
MORENO SAAVEDRA MIREYA	11.489
ORTEGON PEÑA MIGUEL	6.554
TORRES GONZALEZ JOSE SAMUEL	70.782
CIFUENTES CIFUENTES PEDRO JOAQUIN	132.330
HUERTAS UCROS FRANCISCO ANTONIO	53.764
GONZALEZ GONZALEZ ISRAEL	173.888
CERON ANA RUTH	42.860
GIL RODRIGUEZ RAIMUNDO	1.507
SALAMANCA RAMIREZ SEGUNDO JOSE	8.451
JIMENEZ CHIRIVI LEONARDO	2.133
Garcia Rivera Servilio	366.148
GOMEZ MESA RAUL	5.832
Reyes Quintero Primitivo	145.652
Quintero Quintero Epimenio	39.072
Vargas Rubio Jorge	178.788
Garcia Molina Gelber	330.962
ACUÑA CARO JOSE NECUDEMUS	51.139
JIMENEZ CABRERA SEGUNDO ERASMO	15.691
GUZMAN DIAZ EDUARDO DE JESUS	173.026
FUENTES ARCADIO DE JESUS	349.826
ALBARRACIN BLANCO RAFAEL	8.650
CRISTANCHO SANCHEZ HECTOR JULIO	10.928
SANDOVAL GARCIA FRANCISCO	17.729
BURGOS DIAZ MARIO	16.721
GOMEZ PINZON IGNACIO	2.367
JAIME BONILLA JUAN CARLOS	47.674





JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA CHORRERRA	167.540
MARQUEZ BOLIVAR LUIS ALCIDES	560
MARTINEZ MOJICA MAURICIO	221.571
ROJAS GIL EDUARDO ANTONIO	58.837
CASTRO MARTINEZ LUIS FELIPE	5.307
FONSECA SANCHEZ FRANCISCO	750.079
RIOS PINEDA SIERVO JULIO	5.946
RUIZ GARCIA JOSE FAUSTINO	11.309
SANCHEZ RICAUTE JOSE NORBERTO	458.952
AGUDELO GUEVARA PEDRO ALBERTO	343.089
GUERRERO CHAPARRO JOSE VICENTE	14.150
GUALDRON MANRIQUE MARCO FIDEL	300
COLMENARES DELGADO HERMES	3.880
SEQUEDA QUINTERO TEOFILO	2.658
RUMALDO MENDOZA ALONSO	13.416
CORREA PESCA JOSE PLUBIO	171.576
GUERRERO CASTELLANOS JOSE VENANCIO	28.471
Suarez Suarez Luis Humberto	54.369
Pacheco Suarez Clodosindo	42.464
LACHE MOJICA HERMES	11.983
GOMEZ LEAL LUIS ALBERTO	12.074
SUAREZ MENDEZ VICTOR HUGO	44.323
LOZANO BAEZ ARBEY	403.396
RAMIREZ LIZARAZO ALFONSO	5.489
RISCANEVO RISCANEVO JESUS MARIA	6.082
HERNANDEZ CORREDOR JORGE ENRIQUE	18.110
CORZO ACERO LUIS HUMBERTO	5.976
COGUA GALAN LUIS OLIVERIO	16.078
SOLANO GUIO LURENTINO	2.537
GUIGNARD MULLER CLAUDIO	279.102
CARRILLO GUECHA MIGUEL ANTONIO	918.621
VELASCO SANDOVAL PEDRO DE JESUS	14.733
Correa Salazar Carmen Julio	45.217
RUIZ SILVA CARLOS ARTURO	14.967
MUÑOZ BLANCO FABIO	391.369
NIÑO ESTUPIÑAN LUIS IGNACIO	8.052
TARAZONA CARREÑO CARLOS	117.758
BLANCO BAUTISTA JUAN CARLOS	50.537
MEDINA HERNANDEZ JOSÉ VICENTE	9.879
MARTINEZ ANGARITA JUAN JOSE	86.983



FONSECA MONTAÑEZ OTONIEL	36.334
GOMEZ MARTINEZ JUAN ROBERTO	33.560
COMBITA REINA JOSE ANTONIO	41.648
COLMENARES EDILBERTO	43.956
FRACICA HERNANDEZ OMAR	52.857
FONSECA PINTO JOSE IDULFO	9.254
CUTA MARTINEZ CARMEN JULIO	2.048
COMBITA ACEVEDO MARCO ANTONIO	84.651
MORALES TIBADUIZA JAIME	89.867
NARANJO LUIS ANTONIO	157.706
OJEDA CRISTANCHO MARCO ANTONIO	37.092
ACEVEDO CRISTANCHO MARIO EDMUNDO	47.301
ROJAS HELY ANTONIO	99.492
COMBITA FRASICA JOSE CALIXTO	60.892
BALLESTEROS SALAMANCA HUMBERTO	451.688
RINCON ROJAS FABIO RAFAEL	5.136
CUSBA JUAN JOSE	39.377
PEREZ PARRA JOSE OLIVERIO	391.365
CUTA CUTA LUIS ANTONIO	114.797
FRACICA COMBITA JESUS ANTONIO	104.616
VILLAMIZAR DE MARIÑO ANA	593.356
Amador Cortes Carmen Gilma	47.656
SANTOYO LOPEZ ANA ISABEL	6.515
AZCUENGA DE SALAZAR MARIA EUGENIA	383.030
ROJAS BAEZ JOSE TEODORO	20.475
CEPEDA CETINA LUIS HERNAN	16.894
QUINTANA MUÑOZ ANA CECILIA	5.903
LIZARAZO MEDINA HILDERBRADO	14.171
CAMARGO SUAREZ MARIA JOSEFA	76
CORREDOR TAMAYO MARIA MERCEDES	28.902
VARGAS DE SAAVEDRA MARIA MAGDALENA	773
RODRIGUEZ RUBEN DARIO	24.905
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA CAJA	24.048
MONTAÑA ROJAS OLIMPO	90.024
Reyes Roberto Ignacio	155.289
MUNEVAR CORTES FRANCISCO	96.593
IGUA CASTELLANOS GERMAN ANTONIO	42.860
Rodriguez Cortes Pedro Jose	97.616
FONSECA DE PAIPILLA ANA BEATRIZ	60.057
SAENZ GONZALEZ PEDRO JOSE	42.463



SUAREZ FAUSTO RAMIRO	35.794
Yagama Medina Jose Martin	167.568
BARRERA CAMPO ELIAS	33.995
SANCHEZ DE RAMIREZ JOSEFINA	341.354
GRANADOS SILVA MARIA DEL CARMEN	15.710
AVILA DE SANDOVAL MERLY	113.091
ANGEL NAVARRO MARIA ALICIA	12.432
VALERO MOLINA PABLO ANTONIO	9.681
PERILLA VACA JOSE SALOMON	13.799
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO	23.138
RIVERA JAVIER	519.172
PEREZ PEREZ JOSE MISAEL	80.384
NUÑEZ NEITA VICTOR MANUEL	29.588
MERCHAN DIAZ ALVARO IGNACIO	2.431
ARDILA NIÑO JOSE REINALDO	39.569
BONILLA DE SANCHEZ BLANCA MYRIAM	50.034
MORENO MORENO LUIS FERNANDO	93.020
REYES GUERRERO ISRAEL	22.981
MOYANO DE SALAMANCA BERTILDA	65.674
CARREÑO TARAZONA FRANCISCO	75.898
RODRIGUEZ BELTRAN ANGELMIRO	4.262
SAIZ CASTILLO GRATINIANO	17.561
MALAGON BELTRAN JUAN DE JESUS	7.443
LEON SOTO MERY	19.667
CAMACHO MORA ARTURO	10.147
RODRIGUEZ RUIZ LUIS ALFONSO	7.027
PEREZ PEREZ EMMA	5.793
DUARTE DE MENDEZ MARIA DEL ROSARIO	3.987
ANGEL TAPIAS CECILIA	349
CALIXTO PAIPA LUIS HERNANDO	7.415
TORRES TORRES SEGUNDO ROQUE ACENCIO	56.873
CATOLICO CARLOS JULIO	15.737
CHAPARRO LEMUS ELEUTERIO	216.472
PUERTO RODRIGUEZ LEONEL ALFONSO	67.506
Correa Uribe Liliana	42.500
RIVERA TUTA JOSE OSVALDO	18.384
ACOSTA PEDRAZA JOSE MISAEL	75.272
PUERTO SALAMANCA CARLOS GUSTAVO	174.406
PULIDO RONALDO ALENXANDER	363.689
GIL RODRIGUEZ JORGE	16.935



GOMEZ GUSTAVO	92.178
CARVAJAL GOMEZ LUIS EMILIO	12.073
GOMEZ GOMEZ ABELARDO	1.308.347
CELY HERRERA FABIO EDUARDO	21.347
GARCIA ARAQUE LUIS FRANSICO	3.882
REYES MARTINEZ MIGEL GEOVANNI	33.155
BARRERA CORONEL MARCO FIDEL	342.388
QUEVEDO JOSE ELUTERIO	81.921
DIAZ QUESADA JOSE SACRAMENTO	198.367
CORDOBA CHAPARRO JAEL DE JESUS	39.235
QUEZADA RODRIGUEZ AMELIO	357.294
GUTIERREZ HERRERA BENJAMIN	210.857
HERRERA FERRUCHO JULIO	86.576
PATARROYO PATARROYO DANIEL	834.764
FERRUCHO URBANO	106.646
CAMARGO CAMARGO LUIS FRANCISCO	76.974
DUQUINO DIAZ JORGE ANTONIO	198.570
BENAVIDES RICO CARLOS ANTONIO	226.635
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ELECTO	396.151
MARTINEZ DIAZ LUIS ALIRIO	594.377
CRUZ DAZA JOSE SANTOS	397.707
VARGAS AFRICANO ISAIAS	165.699
CHAPARRO BAUTISTA MARCO AURELIO	167.300
RODRIGUEZ DIAZ JAIME	148.129
LOPEZ MONTAÑA RAFAEL	1.243.197
PIRAJAN MARTINEZ ALBINO ADONAY	149.352
MILLAN JAIRO ANTONIO	1.185.493
CHAPARRO HECTOR ARMINTO	148.430
FARIAS ALBA LUIS ALBERTO	1.578.963
SANCHEZ CELY JOSE EDGAR	743.082
SILVA QUEVEDO FIDEL	2.676
TAMBO NOSSA CRISANTO	105.701
LUCERO BARINAS JOSE AGUSTIN	433.757
CAMARGO RAFAEL	589.077
BOLIVAR TALERO ROQUE	198.570
CRUZ VASQUEZ JOSE OLIVERIO	199.077
RODRIGUEZ SALAMANCA VICTOR MANUEL	313.724
BOLIVAR FARIAS EFRAIN	200.153
RODRIGUEZ PEREZ GUSTAVO ERNESTO	190.884
LOPEZ CARDOSO LUIS ALBERTO	260.965



ZORRO MENDIGAÑO PEDRO PABLO	395.163
SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ALIRIO	129.356
RODRIGUEZ LIMAS GUSTAVO	25.487
FERRUCHO PEREZ LUIS ALBERTO	1.187.295
VASQUEZ ROLDAN JOSE ALIRIO	862.120
VARGAS PEREZ HUGO ANTONIO	1.656.915
RODRIGUEZ AMAYA JOSE ANTONIO	196.570
MARTINEZ DIAZ EDGAR GUSTAVO	453.205
SORACA PIRAJAN HERNADO	199.565
CHINCHILLA MORENO LUIS ALFONSO	198.570
PATIÑO VARGAS MAURICIO	246.665
ROSAS MARCOS	1.440
RAMIREZ LINO	87.033
CARDOZO ARIZA SEGUNDO ROQUE	518.495
RICO MESA SEGUNDO VICTOR MANUEL	84.140
TORRES MANUEL MESA	255.882
MORENO MESA MARCOLINO	2.826
LEMUZ SIERVO DE JESUS	316.217
FONSECA HERNANDEZ CARLOS JULIO	6.698
GUTIERREZ SEGUNDO	1.440
MORENO MESA RITO ALFONSO	73.220
ALARCON MOGOLLON SEGUNDO MARIO	72.352
ROSAS LUIS EFRAIN	773
MONTAÑA CHAPARRO SALVADOR CLAUDIO	71.616
GUTIERREZ DAGOBERTO IGNACIO	11.280
PATARROYO SORACA ROSENDO	47.385
ROSAS CARDOZO REINALDO DE JESUS	41.853
CHAPARRO MANUEL	29.085
MARTINEZ GUSTAVO	319.122
SOLANO ARMANDO DE JESUS	2.826
ACEVEDO TORRES FLAVIO ALFONSO	10.661
PEREZ PABLO ANTONIO	92.148
PEREZ RIVEROS GERMAN	38.650
TRISTANCHO MARIO ANTONIO	2.826
TRISTANCHO URIBE LUIS GONZALO	75.277
VELANDIA ROSAS SEGUNDO	22.613
ACEVEDO SANTOS RIGOBERTO	773
RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	5.652
RINCON VARGAS LUIS MARIO	30.440
CHAPARRO PEDRO ANGEL	118.165



PÉREZ EDILBERTO	22.558
RODRIGUEZ Y OTROS RAFAEL ENRIQUE	322.521
FLORES DOMINGO	8.474
PEDRAZA MONTAÑA HONORIO	14.270
RODRIGUEZ CHAPARRO PEDRO ANTONIO	42.986
SANTOS LOPEZ LUIS ANTONIO	2.826
URIBE RODRIGUEZ NARCIZO ERNESTO	20.878
MONTAÑA MONTAÑA BAUDILIO	227.825
PLAZAS AVELLA JAIME EMIRO	62.165
SANTOS HERNANDO	773
RODRIGUEZ CHAPARRO LUIS ALBERTO	15.430
Gutierrez Perez Edilberto	29.898
Junta de Accion Comunal Vereda Daito	64.205
CASTILLO GARZON OSCAR EMILIO	575.783
RODRIGUEZ PEREZ REY FAUSTINO	59.115
RIOS RIAÑO ANGEL OSWALDO	62.165
ALARCON MARCOS	15.915
RIAÑO PEREZ SEGUNDO	28.149
BARINAS CLAUDIO JPOSE	31.590
BARRERA WILMER ALEXANDER	1.440
MORENO CARDOZO CRISTIAN	2.826
SALAMANCA RAFAEL IGNACIO	27.177
BARRERA ACEVEDO MARIO EDMUNDO	98.759
REYES BARAHONA JULIO GERMAN	4.774
BUITRAGO JEREZ ELVER ELVER	11.264
PAMPLONA CASTIBLANCO CLAUDIO	3.529
RUIZ RODRIGUEZ JOSE DAVID	3.872
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL QUITO	71.442
VARGAS PARRA MARCO EMILIO	117.151
MATAMOROS FIQUE MIGUEL ANGEL	4.819
RODRIGUEZ SARMIENTO ALVARO	52.145
BUITRAGO RAMIREZ SILVINO	42
BETANCOURT SIATAMA LUIS ALFONSO	106.379
PAMPLONA PARRA HECTOR	1.037
MESA RODRIGUEZ ANTONIO JOSE	421.343
CASTIBLANCO PARRA JAIRO ENRIQUE	118.291
MARTINEZ GIL JOSE BERTULFO	75.344
ROJAS GIL JEUBERTH	8.021
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTULO	90.867
SANCHEZ LUIS HERNANDO	286.816



NIÑO CENTENO LUIS MANUEL	11.492
LOPEZ SANCHEZ LUIS JOSE	5.907
MARIÑO BAYONA URIEL	300.672
BONILLA ROJAS LUIS JOSE	278.400
SERRANO BOTIA ORLANDO VIRGILIO	49.545
HERNANDEZ OVIEDO JAIRO ENRIQUE	403
FUENTES HERNANDEZ JUAN DE JESUS	2.279
PAEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO	4.253
HERNANDEZ CORDERO SANTOS	9.444
HERNANDEZ JAIME GUSTAVO	56.383
MEDINA TARZONA MAURICIO ALFONSO	40.674
JIMENEZ TORRES LUIS FRANCISCO	47.649
PIZA REINA LUIS EFRAIN	81.990
PEÑA VELANDIA EDGAR ULISES	18.047
MARTINEZ GONZALEZ PROSPERO	1.132
BOYACÁ URIAN JUAN NEPOMUCENO	35.123
BENAVIDES GARCIA GERARDINO	8.969
CASTAÑEDA MANRIQUE ANSELMO	9.659
OSORIO ARAQUE ELEUTERIO	2.827
TORRES ANGARITA MARIO ROBERTO	76.134
VARGAS RINCON OSCAR	205.039
AMADO LOPEZ JOSE GUILLERMO	190
VELASCO MEDINA DEMETRIO	75.538
DELGADO GOMEZ HECTOR ALONSO	119.686
PINZON MURILLO OSWALDO	31.900
RODRIGUEZ SEPULVEDA JAVIER	696
CORREA MARTINEZ EFRAIN	327.385
MERCHAN POVEDA MIGUEL	100
GALLO BAEZ RODRIGO	9.477
GARCIA AMAYA GUILLERMO	140.197
ARAQUE ARTURO	52.041
ANGEL CELY CARLOS URIBE	272.508
PUENTES CANTOR LEOVIGILDO	22.360
ESPINDOLA SUTA VICTOR MANUEL	11.201
MESA ALFONSO JOSE	295.149
RINCON VICTOR ALBERO	67.604
Molina Fructuoso	119.325
BARINAS CARDENAS JORGE ARMANDO	1.045
BARRERA MARCO ANTONIO	1.319
RODRIGUEZ BAYONA ALFONSO	32.320



Suarez Chivata Mecias	151.742
SANDOVAL SOCHA JOSE GUSTAVO	7.186
MONTES SUAREZ GILBERTO	3.045
PASACHOA MURILLO MANUEL	9.243
GARZON CARLOS	22.939
PRIETO SERRANO ALFREDO	62.580
PAVA VEGA GUSTAVO	9.568
BARRERA GONZALEZ JOSE ANTONIO	180.667
AYALA RINCON HECTOR GENARO	17.164
CASTRO AGUILAR JUAN BAUTISTA	20.091
CAMACHO GARAVITO LIBARDO ARTURO	61.650
CEPEDA CARRERO LUIS ANTONIO	78.152
RICO MIGUEL ANTONIO	2.856
AMAYA CORONADO PEDRO SALVADOR	2.016
ALBA PARADA SEGUNDO DARIO	66.027
ALARCON CUERVO MARIO ALBERTO	4.368
GARCIA HERNANDEZ JOSE OCTAVIO	25.352
MOYANO ALVAREZ CUSTODIO	1.641
BECERRA MOROY RUBEN DARIO	28.423
PITA ORTIZ GERARDO	132.926
CARDOZO PINEDA JOSE NELSON	962.581
MARTINEZ MARTINEZ GENARO	32.096
Alarcon Ramon	83.756
LEON ALBA VICTOR MANUEL	722.948
MARTINEZ IGNACIO	14.785
Gutierrez Edgar	68.432
GUANUMEN TALERO JOSE BENJAMIN	597.552
HUERFANO PEREZ VICTOR MANUEL	509.663
DIAZ TALERO GILBERTO	517.260
Pedraza Octavio	38.909
TALERO CIRO ANTONIO	184.464
BARRERA FORIGUA HUGO	129.188
Cardozo Pastor	286.167
LEMUS MORENO RODRIGO	1.075.532
PULIDO DAZA DAVID FERMANDO	262.090
HUERFANO SUANCHA CARLOS JULIO	231.273
PULIDO BARRERA PLUTARCO	85.130
LEMUS MARTINEZ ALFREDO	88.248
CARDOZO LEMUS MIGUEL ALFONSO	173.011
CHAPARRO JIMENEZ HUGO DANILO	428.178





OJEDA FONSECA NELSON ALFONSO	69.235
RODRIGUEZ QUIJANO EPIMENIO DEL CARMEN	22.840
ALDANA PAMPLONA JUAN SALVADOR	74.312
BERNAL HENRY	13.792
CRUZ AYALA EDILBERTO	2.145.305
LONDOÑO LAROTTA MARTHA LUCIA	1.778
CORTES CASALLAS FILDARDO DANILO	27.820
ANGULO FLOREZ EDUARDO	13.787
SALAMANCA HERNANDEZ FABIO	314.349
MARTINEZ MARGARITA	602
GONZALEZ SIERRA ANA DELINA	6.472
RIOS BAYONA MARIA VICTORIA	708.114
PATIÑO SICUAMIA MARIA VICTORIA	194.376
VARGAS ELSA INES	198.090
CEPEDA CARDENAS OLGA LUCÍA	94.772
Gutierrez Cardenas Pricila	309.112
BERNAL GAVIRIA ROSENDA DE JESUS	58.252
RODRIGUEZ SEPULVEDA CEILA MARINA	20.422
AVELLA MUÑOZ LUZ YANUBE	32.268
SALAMANCA NIÑO MARIA ESPERANZA	26.940
CHAPARRO LEMUS MARIA LUISA	353.536
ROSAS GALINDO LUZ ELVIRA	18.646
LOPEZ FERNANDEZ LIGIA JANHETH	25.087
TRUJILLO SUAREZ LUZ MERY	7.603
MARTÍNEZ RICO AURORA	138.224
RODRIGUEZ ELSA YANETH	773
Gavidia Gutierrez Adan	165.313
PEREZ DIANA CAROLINA	7.301
NOSSA CORREDOR SANDRA MILENA	10.433
CONDIA CARDENAS MARIA LASMI	15.611
CUSBA GOMEZ ANA EMILSE	818
CHAPARRO ALVARADO YADI CAROLINA	27.097
TRISTANCHO PATRICIA TRISTANCHO	3.349
SALAMANCA JOYA DIANA MARISOL	3.937
POVEDA GRIMALDOS ANA TERESA	12.205
GONZALEZ COLMENARES MARIA HELDA	5.974
TORRES TORRES SANDRA CUSTIDIA	34.909
PUERTO LADINO MARTHA CECILIA	165.839
PUENTES MENDOZA MARIA INES	7.080
GOMEZ ALARCON AURA EDILIA	57.061



RIBEROS PEDRAZA GLORIA ALBA	70.583
SEPULVEDA SALAZAR EDILIA	5.587
CHAPARRO VIVAS GLADYS	217.468
ANGARITA RINCON MONICA	128.040
CAMARGO GONZALEZ ALBA LUCERO	646.329
COY PEREZ RUBI NELLY	25.989
ASOC. SUC. ACUEDUCTO VDA. TEQUITA	22
JUNTA DE ACUEDUCTO POTRERO GRANDE	8.943
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA SOCOTACITO ALTO ACUEDUCTO EL ALTO	11.126
ASOC.DE SUSC.DEL ACUED.LA CUMBRE VEREDA SIRATA	6.030
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA DE FUNZA SECTOR ALTO	11.599
ASOCIACION SUSCR.S ACUED. ELCAMPANARIO-COMBITA	8.956
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL GORRERO O LA CORTADERA DE L DE FIRAVITIBA Y VENTA DE LLANO SECTOR CUATRO ESQUI	134.147
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CHUSCAL VEREDA SAN ISIDRIO	131.692
SANDOVAL TELLEZ CONCEPCION	15.225
ROJAS ROJAS MARY PATRICIA	29.886
HERNANDEZ AVILA MARTHA HELIDA	2.761
HOLGUIN CUELLAR MARIA ANGELA	137.710
CHAPARRO ALBA CECILIA	12.732
Torres Robles Maria Domna	103.486
LOPEZ PINZON MARIA SANDRA	9.086
BARRERA CARRILLO ROSA ISABEL	52.919
GOMEZ MOLINA GRACIELA	3.128
MARIN PRIETO ALVA YANETH	51.647
Perez María Helena	423.895
MEJIA GUEVARA MARTHA INES	33.955
QUINTERO MUÑOZ LUZ MELIDA	28.718
FONSECA RESTREPO CAROLINA	44.645
CHAPARRO CAMARGO MARTHA	15.841
LANDINEZ GONZALEZ ANDREA LILIANA	124.494
FRASICA GUTIERREZ SANDRA DE JESUS	81.743
Duque Calero Catalina	32.348
MARIÑO MORALES LINA MARIA	89.937
MORANTES SIERRA ELSA JANET	7.974
Mendoza Romero Judith Valeria	9.126
CETINA CETINA JOSE MANUEL	7.820



SUAREZ VERA MIGUEL EVARISTO	787.166
CAMARGO VARGAS BETTY LILIANA	34.189
RINCON GARCIA VALERIO	48.937
JAIME DELGADO MANUEL	5.805
LOPEZ PEDRO ANGEL	48.664
GARZON DUARTE RITO ALEJO	5.283
PINEDA PEDRO PAULO	3.628
TORRES CASTRO JAVIER	2.779
CAMARGO CUSTODIO	391.212
VILLALOBOS JOSE EDUARDO	31.243
CARVAJAL NIÑO NELLY	16.690
LEAL BLANCO LILIA TERESA	15.392
JAIMES ROJAS EUSTAQUIO	23.254
SANABRIA GOMEZ ABELINO	100
FIGUEROA BARON JUAN	121.100
SEPULVEDA DIAZ CARLOS JULIO	48.110
CETINA CARDENAS ANSELMO	53.643
RINCON PIMIENTO ESTEBAN	70.347
ROJAS HERNANDEZ JOSE ROBERTO	30.497
ANGARITA GIL ORLANDO	84.961
NIÑO DELGADO OSWALDO	53.643
SUAREZ RINCON MARCO TULIO	32.061
PEREZ LOPEZ SAUL	180.478
BARRERA MELGAREJO JOSELITO	147.538
PRIETO VILLAMARIN WILLIAM	34.919
JAIMES MEJIA LUIS GUILLERMO	8.563
RINCON SUAREZ ERNESTO	17.516
ROJAS BARRERA EFREN	29.402
CETINA CETINA HERNAN	198
CETINA CETINA LUIS ALBERTO	48.937
HERNANDEZ GARAVITO RAMON	8.765
ARCOS GONZALEZ ADAN	2.728.963
GUERRERO ALVARO	37.260
VALENTIN PAEZ JOSE ARCENIO	846
Rojas Alba Edilberto	29.837
HERNANDEZ FUNEME JOSE ALVARO	123.142
CUERVO SILVA JOSE FRANCISCO	6.691
CANO TIBOCHE ANGEL MARIA	14.244
Suarez Lopez Julio Enrique	46.287
PINEDA EDUARDO	72.189

BERNAL JOSE ALVARO	23.084
ACOSTA SUAREZ ALEJANDRO	18.648
SANCHEZ BECERRA ANTONIO MARIA	6.753
GUACHETA SUAREZ LUIS ALBERTO	10.892
Molina Pineda Santiago	28.875
NOVA MORENO EUTIQUIANO	5.045
AVILA CRUZ ALI	9.966
BERDUGO MOJICA LUIS MARTIN	7.854
RIVERA LAVERDE FIDEL SEGUNDO	30.648
CRUZ CRUZ BAUDILIO	173.322
REYES PARDO LUIS MARIA	16.404
SIATAMA MARTINEZ EUGENIO	36.944
WALTEROS MANCILLA MIGUEL ANTONIO	42.641
MOTTA RUIZ MIGUEL ANTONIO	33.790
Garcia Quintero Olegario	121.599
GUERRERO FAGUA JOSE GABRIEL	22.956
SANCHEZ PACHECO MARCO FIDEL	23.764
VARGAS ABEL CAYETANO	310.132
Forero Forero Luis Evelio	42.464
SUAREZ ACUÑA JESUS	9.104
BETANCOURT PARRA JOSE	159.063
PIZA FORERO JORGE	3.166
BUITRAGO JEREZ JOSE LAURIANO	18.238
PACHECO MALDONADO JOSE CONSTANTINO	2.469
AVILA RAFAEL HUMBERTO	2.740
HERNANDEZ JUAN	0
GONZALEZ GONZALEZ JESUS ANTONIO	56.121
BONILLA ROBLES PEDRO JACINTO	26.730
RODRIGUEZ GUZMAN RODRIGO	118.776
REYES SUAREZ EDUARDO	204.093
MONTAÑA MENDOZA LUIS ANTONIO	100.807
BERNAL SOSA RAFAEL	1.548
Rubio Suarez Heliodoro	42.033
Molina Florentino	42.145
SUAREZ RUBIO BERNARDINO	32.229
GONZALEZ TOVAR JOSE MARIA	59.917
GIL RUIZ HERNANDO	3.762.478
GONZALEZ VASQUEZ JAIRO RAMON	5.348
OCHOA GUASCA SATURNINO ANGEL	496
ACUÑA RAMIREZ SERGIO EDUARDO	27.008



CELY GIL JOSE ANTONIO	136.114
HIGUERA WILCHES JOSE MARIA	89.602
Lopez Robelto Felix Antonio	6.711
BARRERA OCHOA ALVARO	72.614
Amado Lopez Jorge Eugenio	139.314
PEÑA GUERRERO JOSE SERVILIO	113.231
GIL TORRES JOSE MARIA	15.541
SIERRA DURAN LUIS PARMENIO	890.249
ESPITIA VILLATE LUIS HERNANDO	369
Amado Olivo	25
REYES CATILLO HECTOR	45.075
REYES CASTILLO ALVARO	207
ORTIZ IZARIZA ABIGAIL	16.274
Cardenas Cavanzo Jose Isidro	430
PEREZ OCHOA GUSTAVO ALIRIO	118.049
Rubio Pacheco Bernardino	17.559
BARON CAMARGO MISAEL ANTONIO	48.226
RODRIGUEZ ALARCON ERNESTO	32.431
SALAS PINEDA SILVINO	289.542
CORTES DIAZ RAFAEL HUMBERTO	199.722
PIRAZAN PEÑA HECTOR ARSENIO	86.116
Pacheco Buitrago Carlos Antonio	27.597
Ruano Motivar Jose Aurelio	37.911
GARCIA GARCIA HUMBERTO ADOLFO	43.925
GIL GONZALEZ JOSE ANGEL	19.348
YANQUEN RIVERA LUIS EDUARDO	21.825
SANDOVAL VALERO JESUS GABRIEL	549.485
SOSA MERCHAN GILBERTO	136.254
Garcia Alvarado Carlos	97.978
TORRES VARGAS JOSE VIRGILIO	42.145
OCHOA JIMENEZ JOSE MANUEL	707.190
GONZALEZ VARGAS PEDRO	776
CRUZ MARTINEZ MAXIMILIANO	7.305
MARTINEZ QUINTERO HECTOR JULIO	61.978
Vargas Suarez Javier	251.642
CARDENAS SILVA JUAN ELIECER	42.009
Rios Rivera Marco Aurelio	521.467
Suarez Garcia Virgilio	253.116
ESPINOSA AREVALO FAUSTINO	32.895
SOSA VARGAS TITO	42.799



Pineda Pacheco Alirio	2.713
DIONISIO ALBA MARCOS	26.504
GONZALEZ MATAMOROS JOSE MIGUEL	30.288
GONZALEZ RUIZ JOSE GERARDINO	3.787
León Salamanca José Hernando	73.902
BETANCOURT MARTINEZ ELPIDIO	235.703
Pineda Garcia Hipolito	8.370
QUIROGA RODRIGUEZ JUAN DE JESUS	32.020
ROJAS MISAEL	61.179
REYES PARDO ERNESTO	286.682
TORRES GAONA LEONIDAS	3.580
PARDO SIERRA JOSE EVARISTO	68.128
GOMEZ VILLAMARIN CARLOS ALBERTO	64.753
Quintero Amado Armando	13.649
LANCHEROS RAMIREZ LUIS ARMANDO	93.190
MUÑOZ TOVAR JOSE RAUL	1.469.149
LIMAS BAUTISTA CARLOS ALBERTO	15.889
FUNEME URIAN PABLO JOSE	758.523
AVILA CRUZ MAURICIO	13.626
GARCIA GARAVITO JOSE BERNARDO	459.344
Garcia Lopez Higinio	299.045
ALVARADO ECHEVERRIA JOSE ANTONIO	42.464
SOTO AVILA AQUILINO	5.459
CIFUENTES MOLANO GUSTAVO ENRIQUE	174.534
TORRES PEÑA ENRIQUE	100.054
FRANCO TORRES OMAR	330.745
Suarez Molina Víctor Julio	543.665
SUAREZ BUITRAGO HENRY JOBANNY	147.032
QUIROGA MENESES JAIBERT	5.816
Reyes Roberto Hernando	264.805
Reyes Cardenas Oscar Celido	142.976
Cardenas Suarez Isaias	292.993
Amado Buitrago Jose Zenen	230.262
AMADO CARDENAS LUIS CARLOS	63.796
Suarez García Vicencio	87.398
Cuervo Cardenas Audelo	73.038
Ruano Suarez Eliseo	430.253
Rubio Garcia Pedro Alejandro	75.646
GARCIA CARDENAS ELIECER	42.464
SANTOS LOPEZ EDUARDO	52.215



VARGAS ORDUZ JULIO IVAN	2.826
CHAPARRO GAVIDIA CARLOS JULIO	7.473
MORENO VARGAS HUGO	10.869
MESA ERMENIO	83.421
PEREZ CHAPARRO JAIME ALCANTAR	92.148
PEREZ CARDOZO HOMERO MIGUEL	27.097
PIRAGUA ARSENIO	23.038
PEREZ PRECIADO ODILIO JAVIER	122.269
MESA CHAPARRO HILDEBRANDO	820
AVELLA AVELLA ERNESTO	99.467
PEREZ HILDO NEL	5.652
SANTOS AGUIRRE JESUS MARIA	58.169
MORENO VARGAS FABIO ALFONSO	406.047
GUANUMEN JULIO	773
MARTINEZ RICO HUMBERTO	364
MESA HERNANDEZ JOSE DANILO	23.872
Talero Pedro Julio	29.898
GUTIERREZ HECTOR	257.826
ALVAREZ PEDRAZA HILMO FIDEL	1.440
MORENO VARGAS SEGUNDO ADOLFO	45.617
RINCON BECERRA PABLO ANTONIO	5.881
VARGAS ECLIDES	67.314
MORENO PESCA CESAR AUGUSTO	107.118
RIOS DUMAR	46.593
MESA ROSAS CARLOS	31.590
ARIZA MESA EDGAR ANTONIO	75.425
GUTIERREZ MESA CARLOS	46.074
PIRAGAUTA LAUREANO	15.915
RODRIGUEZ JAVIER	45.770
CHAPARRO LUIS NORBERTO	773
AVELLA GERMAN	37.263
MARTINEZ RODRIGUEZ GERMAN	2.826
MESA RAMIREZ HENRY	37.154
AVELLA AVELLA OSCAR HERNANDO	520.911
AVELLA OSCAR	2.826
RODRIGUEZ ARSENIO	2.826
MORENO CARDOZO PAULO ROBERTO	1.440
ALARCON ALARCON JOSE ANGEL	5.652
SANTOS FRANCISCO	242.181
RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	2.826



LEÓN LUIS FERNANDO	5.652
Acero Roncancio Edison	115.991
Pineda Saenz Carlos Julio	90.277
BONILA GOMEZ JOSE SALOMON	120.561
IBÁÑEZ GIL WILSON	26.852
BASTIDAS GARCIA JERONIMO	773
RODRIGUEZ MANCIPE JACOBO	154.178
Suarez Molina Oscar	12.706
Luis Pacheco Evangelino	444.627
CENTENO DIAZ FRANCISCO JAVIER	173.177
GARCIA CASTILLO DIEGO RICARDO	42.145
ESPINOSA AREVALO LUIS ALFREDO	15.007
FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO	132.339
TOBAR FIQUE LUIS ALVARO	31.939
RODRIGUEZ DIAZ JOSE HERNAN	67.274
MARTINEZ QUINTERO GRATINIANO	2.862
GONZALEZ VARGAS JORGE ISRAEL	394
Garcia Molina Jose Aquilino	5.120
SOTELO AVILA CARLOS ELY	54.659
RAMIREZ VANEGAS JORGE ELIECER	113.212
RODRIGUEZ CARDENAS WILLIAM ALBERTO	735
ROJAS EVANGELISTA	15.313
TORRES TORRES JOSE CUSTODIO	23.074
Molina Lopez Jose Aymon	36.484
GARCIA PATARROYO RICARDO ISIDRO	297.265
HIGUERA ROMERO JOSE MARIA	86.943
MORENO SANDOVAL JUAN CARLOS	10.994
GIL PARRA OSCAR JOVANY	4.052
Cardenas Luis Roamir Isander	16.162
Suarez Molina Luis Anibal	76.620
ESPITIA BUITRAGO ROLANDO ARTURO	219.115
Garcia Molina Josue	42.464
BORRAS BUITRAGO CARLOS EDUARDO	21.529
Avella Barrera Adiolato	42.190
PINEDA LEON FREDY	1.084.793
Reyes Pineda Vladimir	77.901
SILVA AMAYA VICTOR JULIO	10.287
SOLANO ANSELMO	32.895
NITOLA SANDOVAL CARLOS ARTURO	2.097
NEIRA HILDEBRANDO	5.248





VALDERRAMA PEDRAZA LUIS GUILLERMO	52.334
TORRES CUSBA GUILLERMO	78.783
GONZALEZ MELO ORLANDO ERNESTO	280.650
RIVERA CORREDOR JOSE RICARDO	10.007.910
CAMACHO ARAQUE OSCAR ANTONIO	45.043
DEHAQUIZ MEJIA RAFAEL ANTONIO	363.118
DELGADO SANABRIA ORLANDO ENRIQUE	40.600
CHAPARRO OROZCO CARLOS AUGUSTO	7.328
VALDERRAMA ROSAURA	4.982
CAMARGO GONZALEZ JOSE NICOLAS	235.568
RINCON BECERRA CESAR ALEJANDRO	182.227
CASTRO CUELLAR JOSE MARTIN	140.176
CUSBA ROJAS MARCO ANTONIO	6.007
BONILLA MERCADO JAVIER	15.988
DIAZ RUIZ RICARDO ARTURO	456.383
CEPEDA PEREZ LUIS ALAIN	35.123
PUERTO GONZALEZ EDILBERTO DE JESUS	1.467
CAMARGO MORALES LUIS ALIRIO	48.991
ALFONSO ALVAREZ LUIS HORACIO	310.837
BLANCO ALBARRACIN JOSE ESTEBAN	68.291
TRIANA ALBARRACIN LUIS ARIEL	116.682
OCHOA MARULANDA ALBERTO	20.475
CEPEDA NOVOA PABLO EMILIO	16.216
RANGEL DELGADO JUAN DE JESUS	31.597
Avella Plazas Segundo Eduardo	88.658
HERNANDEZ ARANGUREN JULIO ALEXANDER	78.503
OCHICA REINA LUIS ALBERTO	492.828
ALBA LOPEZ LUIS GUILLERMO	38.706
ALARCON HERNANDEZ JULIO ALBERTO	39.619
LEMUS JOYA FILEMON	341.462
PUENTES PUENTES JOSE EUSEVIO	224.758
RUBIANO AMADOR BERCELIO	197.579
FRANCO FERNANDEZ LUIS EDUARDO	165.083
CASTRO ABRIL SEGUNDO ANTONIO	11.667
RABA LOPEZ MIGUEL ANTONIO	150
SUAREZ EMILIO	3.167
GUTIERREZ JOSE JEREMIAS	10.991
SERRANO JOSE ALBERTO	218.733
AGUDELO SAAVEDRA MIYER ALIRIO	5.221
Contreras Fabio	2.628

TAMAYO MEDINA JOSUE CAMPO	11.609
CORREDOR SALCEDO PEDRO	259.513
PULIDO HURTADO FIDELIGNO	130.285
OCHOA PEREZ JORGE ELIECER	2.469
ALVARADO ALVARO	31.529
VARGAS JOSÉ EDILBERTO	24.272
TORRES CASTRO NELSON JAVIER	90.566
BALAGUERA RINCON PEDRO PABLO	14.024
ALCANTAR REYES SEGUNDO FELIX	269.009
ORTIZ ARIZA HECTOR SAMUEL	12.333
LEGUIZAMON CAMARGO SERGIO EDUARDO	11.459
GUTIERREZ MORENO JUAN CARLOS	280.782
NUÑEZ MEDINA JOSE HUMBERTO	67.889
VERDUGO PEREZ GABRIEL	460.881
SOCHA NUÑEZ MIGUEL ANTONIO	4.186
MANCO DIAZ NAIRO EMILIO	600.147
SILVA BARRERA WILLIAM	31.965
ROJAS LEON JOSE ADAN	86.040
VARGAS SALAMANCA LUIS ARCENIO	97.168
ANGEL PEREZ JOSE ANTONIO	304.564
VALERO ARIAS JUAN ALBERTO	5.337
PARRA PAEZ JOSE MAURICIO	1.572
SUAREZ SAIRIAS JOSE BEYER MAURICIO	147.154
ROJAS GIL EULICES	126.206
ROJAS SANCHEZ PEDRO	10.666
RODRIGUEZ GIL HECTOR	104.291
PARDO CELY NELSON JAVIER	162.696
CELY RODRIGUEZ JOSE WILLIAM	46.851
GIL GARAVITO JOSE ELADIO	51.353
RUIZ VARGAS ORLANDO	89.345
MORENO CASTAÑEDA BEYER	365.026
MATEUS BENAVIDES WILSON ADOLFO	212.757
GALAN BENITEZ ABDRES	636.162
RUIZ CARRILLO FLAMINIO	149.010
TRISTANCHO TRISTANCHO EDWIN	44.399
OROZCO RAVELO PEDRO MARIA	16.624
HIGUERA EDGAR ALFONSO	2.826
SANDOVAL RICO LUIS JAVIER	180.762
DAZA AVENDAÑO HELIO ALFONSO	52.604
HUERFANO SUANCHA LEONEL	14.388



LOPEZ MORENO HENRRY YOVAN	51.659
Alarcon Hugo Armando	146.451
CALIXTO CELY ALCIBIADES	21.220
MARTINEZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO	83.756
Cardozo Samuel	200.982
GAST HARDERS FERNANDO	54.319
Ospina Acosta Juan Guillermo	257.826
PARDO SIERRA GILBERTO	36.945
PIMENTEL MURCIA EDUARDO	7.201
BARRERA LEMUS CIRO ANTONIO	58.650
Morales Saenz Santiago	106.951
QUIROGA FANDIÑO LUIS FERNANDO	313.394
GARCIA HUMBERTO HERNAN	61.306
DIAZ S. DIAZ S. ARTURO ARTURO	32.807
MACIAS MARTINEZ FABIO ERNESTO	3.747
PIMIENTO CARDENAS WILSON MAURICIO	103.532
HOBAlKA WILLIAM	100
PINILLA EDGAR ALIRIO	37.691
RAMIREZ ESPAÑOL JORGE ALIRIO	209.241
ESPITIA ZAMBRANO HUMBERTO	415.915
SAAVEDRA VARGAS EDILBERTO	2.278
HOBAlKA FLOREZ JOSE BLADIMIR	3.047
VARGAS MORALES JOSE FRANCISCO	90.392
ROSSELI BECERRA OCTAVIO AUGUSTO	62.624
CHAPARRO HERMES	4.279
HERNANDEZ FORERO MAURICIO	686
MERCHAN AMAYA SEGUNDO	32.588
VASQUEZ AVILA JOSE GABRIEL	62.101
DIAZ RITO ANTONIO	45.210
PARRA FLOREZ ANGELLO JAIR	10.219
MORALES VELEZ CAMILO ANDRES	2.826
DAVILA DAVILA GREGORIO DE JESUS	43.438
ESPITIA HERRERA ALEXANDER	122.547
MERCHAN POVEDA RAMIRO	38.538
PEREZ SANCHEZ MANUEL HERNAN	508.621
GUIO FONSECA TANIOS OSBALDO	497
CACERES CHAVES NELSON ENRIQUE	198.570
TALERO JOYA JULIO ARMANDO	1.162
OLAYA ARIAS MILLER JULIAN	12.073
CABRERA HENRY MAURICIO	148.187



RAMIREZ RAMIREZ CARLOS JULIO	60.810
CARDOZO MONTAÑA FELIPE ABSALON	52.714
BOHORQUEZ CAMARGO JUAN CARLOS	29.523
QUINTANA ESTEBAN FREDY IGNACIO	67.958
MUNICIPIO DE PANQUEBA	766.010
MUNICIPIO DE BETEITIVA	3.131
MUNICIPIO DE SANTANA	146.745
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CORMECHOQUE ARRIBA SECTOR NORTE	4.736
MUNICIPIO DE BOYACA	260.532
MUNICIPIO DE OICATA	113.368
MUNICIPIO DE FLORESTA	450.394
MUNICIPIO DE TUTA	128.706
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	26.790
MUNICIPIO DE ARCABUCO	1.275.654
PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE TIBASOSA	2.497
MUNICIPIO DE AQUITANIA	300
HUERTOS SANTA TERESA LTDA.	87.884
INDUSTRIA DE ALIMENTOS LIROYAZ LTDA	184.290
MUNICIPIO DE SOCHA	29.826
MUNICIPIO DE TOCA	826.195
MUNICIPIO DE MONQUIRA	2.979.999
MUNICIPIO DE CHIQUIZA	614.594
BATALLON BOLIVAR - PRIMERA BRIGADA	1.389.820
FONSECA BARRAGAN Y CIA S EN C.	121.613
INVERTRAC S.A.	443.095
JULIO FUENTES E HIJOS	31.832
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PANTANITOS Y SAN ANTONIO DE LA VEREDA P DEL MUNICIPIO DE NOBSA	28.104
ESTELARIUM SAS S.C.A	30.879
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS AGUA BLANCA Y RESGUARDO	97.938
EMPRESA HORNOS NACIONALES HORNOSA S.A.	42.258
ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO	88.401
LACTALIS COLOMBIA LTDA	862.135
MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	13.008.382
ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA	353.007
Rojas Luis Alirio	102.375.415
CRUZ MORENO LUIS ANTONIO	5.360.437
SOLER CARDOZO RAUL	24.406



PLAZAS MESA EDUARDO	85.600
COMPUSANO EDUARDO	204.112
PULECIO BUSTAMANTE JAVIER ANDRES	1.150.367
LOZANO CUTA JULIO ENRIQUE	40.102
EMPRESA TECNICA AGROPECUARIA LTDA	3.849
GRUTAS DE VARUNA LTDA	78.520
INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICO SAN FRANCISCO COMBITA	192.074
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE COMBITA	939.952
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA KILOMETRO ONCE - PTO BOYACA	7.086
COMPAÑIA CARBONERA DE SAMACA LTDA	1.612
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	473.646
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA LA CEIBA	2.662.068
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATA	44.111.562
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO	503.248
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCO LA PIÑUELA DE LAS VEREDAS CHORRO BLANCO	6.047
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESPERANZA DE LA VEREDA LA ESPERANZA	221.815
ASOCIACIÓN DE SUSC. DEL ACUEDUCTO LA PALMA VEREDA RUSA MPIO. DE MIRAFLORES	85.422
CONDominio CAMPESTRE LOS CAYENOS	300
JUNTA ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RUSITA	123.944
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA	113.298
ASOCIACION PRO-ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA SECTOR CERRITO	162.094
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN EMIGDIO	31.958
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA QUEBRADA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SO	26.489
ACUEDUCTO VEREDA EL CARMEN	9.920
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS SALITRE SIATOCA Y ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS SALITRE SIATOCA Y	73.438
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDA SECTOR 1 DE LA COMUNIDAD EL CARMEN	138.940
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SALITRILLO	289.208
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PIEDRA BLANCA DE LA VEREDA SANTA BARBA	240.523
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOYACA	112.860
ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RUNTA SECTOR AGUADITA	56.592
ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO LA GAMUZA VEREDA SAN JOSE	877.058

CONDOMINIO CAMPESTRE MIRAVALLS DEL RIO	269.963
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA CHORRERA VEREDA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE	93.174
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA COPER Y MATA REDONDA	2.907
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA	29.417
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAL MOSCALLO	120.846
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARTAGENA	87.201
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESPERANZA SECTOR EL VENADO TIBAQUIRA	157.610
ASOCIACION SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS ALISAL HATO	378.148
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ROMERAL DE LA VEREDA GACAL	28.798
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. LA PRIMAVERA DE LAS VEREDAS SIACHOQUE ARRIBA Y SIACHOQ	148.993
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE OTROLAQDO DEL MUNICIPI	257.672
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO	142.801
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJO DE AGUA DE SECTOR EL SANTUARIO	167.732
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CHORRERA VEREDA HATILLO SECTORES	7.202
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA SECTOR EL MAMONAL	202.297
GREEN COKE LTDA	95.171
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE PASTOREROS DE PAIPA	107.617
COOMPROALFA	324.237
CONDOMINIO CAMPESTRE EL PARAISO	159.338
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN MARTIN	19.724
ASOCIACION DE SUSC. DEL ACUEDUCTO CUEVA DE LA BOLA	1.218
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA PRADERA	39.167
ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS ACUEDUCTO HATO VIEJO DE LA VEREDA DE SATOBA GAMEZA	39.806
ASOCIACION SUSCRIPRORES ACUEDUCTO VEREDAS ATO Y SAN NICOLAS	124.455
ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO PEÑA NEGRA SUESCUN	25.956
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL AGUA TIBIA VDA SAN ANTONIO	93.505
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ISIDRO - TASCO	332.367



ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MONTESITO VEREDA HATO VIEJO CUARTO	217.890
ASOC.DE SUSCRIP.DEL ACUED. DE LAS VDAS LA ESPERANZA SECT.LA ESPERANZA Y S. JUDAS	152.496
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA E.A.T.	109.068
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VDA EL PEDREGAL MPIO. DE TASCO.	44.235
INSTITUCION EDUCATIVA SUSE	3.435.226
ASOCIADOS ALIANZA CONTINENTAL S.A ".ALICONT S.A."	7.208
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HUCHE DE LA VDA. AYALAS MPIO. TIBASO	40.623
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VDA EL HORNO Y VIVAS PARTE BAJA MPIO. F	195.037
ACUEDUCTO EL TOBAL DE LA VEREDA AYALAS SECTOR CENTRO DEL MPIO DE TIBASOSA	34.183
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE HATO LAGUNA	95.763
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHIA	67.644
ACUEDUCTO REGIONAL RESGUARDO DE BONZA Y OTROS	11.833.209
JUNTA ADMINISTRADORA ACUE. QUEBRADA DE NOBSA VEREDA HORNO Y VIVAS PARTE ALTA	52.102
ACUEDUCTO VEREDA POTOSI DEL MUNICIPIO DE GAMEZA	1.534.941
COMITE PROACUEDUCTO EL BOQUERON - AQUITANIA	55.890
ACUEDUCTO VEREDA SAN IGNACIO PARTE ALTA MPIO. LA UVITA	76.909
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO PEDREGAL	342.139
ASOCIACION PRO-ACUEDUCTO REGIONAL DE LA PEÑA AMARILLA SAN PEDRO MUNICIPIO DE PA	165
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA RANCHERIA	103.641
ACUEDUCTO DE OJO DE AGUA DE LA VDA. LA CHAPA	127.882
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DIMISA	121.014
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SANTO CRISTO VEREDA LLANO GRANDE -SOATA	143.825
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PORTILLO	180.711
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESMERALDA DE LA VEREDA SAGRA ABAJO	2.768.059
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PLAYA PAIPA	16.503
ACUEDUCTO LA TOMA MPIO. PAIPA	92.805
COMITE CIVICO PRO DEFENSA ACUEDUCTO Y REGADIO DE LA VDA. TOVAL CUARTO TENDIDO	277.566
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO EL ASUACRISTAL	89.179
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUI	1.209.636

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL VALLADO PARTE ALTA	27.192
IPS BIO-SALUD S.A.	442.831
JUNTA ADMINISTRATIVA ACUEDUCTO VEREDA SANTA ANA	96.423
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CUARTO DE GARAGOA	13.450
EMPRESA SIDERURGICA NACIONAL SIDENAL S.A.	52.410
SOTO FRANKY Y CIA S C A	22.245
CALIZAS Y AGREGADOS BOYACA S.A.	51.862
CORPOGUASCA	3.489.473
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	42.258
INVERSIONES GARCIA SALAZAR S C A - EN LIQUIDACION	1.305.947
CARBONES ANDINOS SAS	1.513.026
EMPICOL LTDA	485.249
PISCIFACTORIA RIOMAR LTDA	42.258
MINANDES LTDA	2.347.352
GRANITOS Y MARMOLES S.A.	43.002
ALGARRA	34.152
AGROINMONILIARIA BOTERO S.A.	310.651
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	31.077
SOCIEDAD SALECIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA	992
CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	40.203
ACERIAS PAZ DEL RIO SA	36.933
GOMEZ GARCIA LTDA	8.778
ASESORIAS Y DISEÑOS SUAREZ Y CIA LTDA .	10.117
E GOMEZ Y CIA S EN C EN LIQUIDACION	158.876
REYES Y CIA S.C.A.	14.022
AGROPECUARIA FORERO CHACON Y COMPAÑIA S EN C. LIQ.	11.756
SOCIEDAD AGROPECUARIA CHORRO BLANCO LTDA	32.558
POLLOS OLIMPO SA	18.320
SIVE LTDA	1.815
INVERSIONES SIGLO DE ORO S.A	230.283
LAS PESEBRERAS	33.515
AGRICOLA EL CACTUS S.A.	10.137
BECERRA HERNANDEZ MIGUEL ANTONIO	82.577
SOTO DIAZ EDWAR EMILIO	36.588
HOTELES ESTELAR S.A SUCURSAL ESTELAR PAIPA HOTEL	20.987
COOPERATIVA COLANTA	314.709
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.	5.225
SEMINARIO CONCILIAR DE TUNJA	47.032
COLEGIO DE BOYACA	200
DEPARTAMENTO DE BOYACA	14.834





MUNICIPIO DE TUNJA	50.979
TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BOYACA S.A	103.767
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	807.157
MUNICIPIO DE RONDON	35.127.594
MUNICIPIO DE SIACHOQUE MUNICIPIO DE SIACHOQUE	84.931
MUNICIPIO DE COMBITA	222.702
MUNICIPIO DE CHITA	298.035
MUNICIPIO DE CUCAITA	4.772.036
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	9.251
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA	54.220
MUNICIPIO DE NOBSA	680.070
EMPRESA FOSFATOS DE BOYACA S.A.	286.428
MUNICIPIO DE LA UVITA	82.479
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	5.003.429
MUNICIPIO DE BOAVITA	358.844
MUNICIPIO DE PESCA	354.160
MUNICIPIO DE SUSACON	5.739.338
MUNICIPIO DE JERICO	112.961
BERNAL FUQUEN LISANDRO	1.460.913
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE RIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA.	82.190
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	794
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - ECOPETROL S.A.	73.720
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	112.065
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO EL HATO	8.417
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAL BAJO APOSENTOS MPIO	646.586
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL VIEJO DE LA VEREDA ALTO NEGRO DEL M	1.553.850
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CINTAS	191.926
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. REGIONAL COMBITA RED No. 2	138.203
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA LUCIA	5.696
JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA CAPILLA No 2	757.537
ASOCIACION DE SUSCRIPTORTES DEL PRO-ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS MACIEGAL	278.656
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO PANTANO DE IRE	131.060
ASOCIACION DE USUARIOS Y SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN IGNACIO	15.841
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ARRAYANCITO DE LA VEREDA BARON GERMANIA	73.240

ASOCIACION AGUAS VITAL DE SAN ANTONIO SUR E.S.P	359.303
JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA. KM. 2 Y MEDIO - PTO. BOYACA	90.476
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUERTO NIÑO - PTO. BOYACA	1.485
ASOC. DE SUSC. DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	44.433
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN MARTIN	1.145.093
ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREAL SECTOR LA ESMERALDA SALITRE CENTRO	1.235.156
ASOC. SUSC. DEL ACUED. SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SANTANA	55.130
JUNTA DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA EL MORAL - CHITA	71.616
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRIZAL	36.867
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRIZALITO	83.417
MEDINA GRANADO INVERSIONES LTDA.	63.789
ASOC. SUSC. ACUEDUCTO RURAL EL CARPINTERO	136.872
ASOC. SUC. AC. LA MANA	96.343
JUNTA DE ACCION COMUNAL PALAGUA DEL MPIO DE PUERTO BOYACA	528.441
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE PEREZ	26.239
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ALTO DE LOS MIGUELES	31.903
ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS FUENTES HIDRICAS LOS PACHECOS DE LAS VEREDAS DE CA	105.560
ACUEDUCTO EL CHUSCAL VEREDA SAN ISIDRO MUNICIPIO DE COMBITA	130.599
MINERSA S.A.S.	188.553
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DEL ESPINO MUN	2
ASOCIACION DE SUSC. ACUEDUCTO BARON GERMANIA	156.834
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE TEATINOS DE LA VEREDA CORTADER GRAN	2.603.347
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA RISTA DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA	45.292
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO BARON GALLERO	121.394
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EL CUCUBO	34.549
ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA LA MESETA	112.914
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SUTAMARCHAN	235.459
ASOCIACION ACUEDUCTO LA TOMA REDENCION No.1	78.565
JUNTA ADMINISTRADORA ACUED. LA JABONERA	43.820
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO EL ARENAL	183.429
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA TOMA	203.180
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUDELO ARRIBA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUDELO ARRIBA	121.341
TRIAAASEGURA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE EN LIQUIDACION	1.685.373



ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUTO S AN MIGUEL Y OTROS	1.193.555
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CHINITA LA CAL CHINITA VEREDA SAN RAFA	120.947
cepeda ASOC. DE SUSC. ACUEDUC. ISTMO VDA. QUEBRADA SECTOR CAPELLANIA	26.679
ASOCIACION DE SUSC. ACUED. LAS PALMAS VDA. EL MORRO MEDIO	253.477
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SOCOTASITO DEL MUNICIPIO D	35.405
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. VDA. PEÑA BLANCA SECTOR BAJO	47.031
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. VDA. PEÑA BLANCA	77.463
ASOC. DE SUSC. ACUED. VDA. MOJARRAS	28.420
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. VEREDA EL PALMAR	27.680
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUED. FARIQUE DE LA VDA QUIRBAQUIRA SECTOR 2	9.865
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL GAQUE DE LAS VEREDAS EL RO	61.539
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VDS TIERRA DE CASTRO DE GONZALEZ	37.111
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAURELAL	16.290
ASOCIACION DE SUCRIPTORES ACUEDUCTO HUERTA CHIQUITA	119.007
ASOC. DE SUSC. DE LA JUNTA DE ACUEDUCTO VDA. NARIÑO	697.172
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. LA JORDANERA VEREDA PUEBLO Y CAJON	449.684
ASOCIACION DE SUCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO	27.100
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LA BARRERA	101.598
ASOC. DE USUA. DEL ACUED. SECTOR PUENTE BONITA VDA. NEVAL	103.405
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. DE LA VDA. DE LA CHORRERA DEL MPIO. SANTA ROSA DE VITE	62.757
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE SAN IGNACIO-ASOS	1.821.866
COKE & COAL S.A.S	94.137
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CHEVA	23.232
ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DE LA RAMADA VDA. TAUCASI	2.044.224
ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DE BETAVEBA	45.496
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES VENTANAL VDA. TUCASI	44.293
ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DE RECHINIGA	17.515
ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DEL SALAO	31.945
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO LA FUENTE DE LA VDA D	78.792
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO EL CEREZO - STA. ROSA VBO.	17.024



ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SADACHI DE LA VEREDA SAZA SECTORES SASA	182.402
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN FRANCISCO Y SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO D	508.314
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. INTERVEREDAL DE LAS VEREDAS TEBGUA REGINALDO Y SAN ANTONIO DE MONGUI	118.016
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUANTO GAMEZA	150.122
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DINTA VEREDA DE DUCE DEL MUNICIPIO DE	43.806
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ARRAYAN DE LA VEREDA EL GACAL SECTO	47.267
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES PROACUEDUCTO EL TRIUNFO DE LA VEREDA ARRAYANES TINJACA	229.747
VILLA ROMA S.A.S.	28.730
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOBA UNO	528.771
FUNDACION CULTURAL TEATRO CONDORES DE SISCUNSI SIGLA F.C. CONDORES D.S	35.594
ASOCIACIÓN DE SUSC. DEL ACUEDUCTO VIDA NUEVA DE LA VEREDA ARRAYAN ALTO DE SACHIC	39.958
ASOC. DE USUA. DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS ASOCHIPA ALTO	62.708
ASOC. DE SUSC. DEL ACUEDUCTO SABANETA VDA. LLANO LARGO	27.747
ENCOMIENDA VALPARAISO	51.212
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE SAGRA ARRIBA DEL MUNICIPIO DE SOCHA	1.730.888
INSTITUCION EDUCATIVA GUITOQUE	78.762
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO PEQUEÑA ESCALA ASOCARACOLE	105.328
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CAL DE LA VEREDA SAN RAFAEL	845.557
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO TRAS DEL ALTO "ACUAFLO"	5.610
ACUEDUCTO RURAL PASO DE LA LAJA VEREDA ESTERILLAL	6.291.330
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA EL CONDOR DE SOCHA	48.610
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE EL CARMEN MUNICIPIO DE LA UVITA	42.744
ASOCIACION DISTRITO RIEGO HOYA DEL CHUSCAL	62.195
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL CUEDUCTO DE LA VEREDA CALDERON PUERTO BOYACA	102.769
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAÑITAS	41.899
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUNTIA	334.896



JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATAGUY SECTOR PEÑA DE AGUILAS DEL MUNICIPIO	655.744
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEDA. TIBAQUIRA SECTOR LA CABUYA	54.504
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PARAISO DE LA VEREDA SABANA ALTA DEL	57.580
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE ANTIGUO ACUEDUCT	142.343
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL CHITAL HACIA EL SIDAL M	1.100
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VDA COMEZA BAHU SOCOTA	4.616
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MINERA DE LA PAVA LTDA CI " EMPAVA LTDA"	3.194.995
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE GUATICA	27.070
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL CHUSCAL MUNICIPIO DE TUTA	60.788
ASOCIACION SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA MANA VEREDA NARANJAL Y SAN VICENTE BAJO MON	5.949
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA VEREDA ARENAS	45.093
CORPORACION SOTAIREN - AGUAS DE SOTAQUIRA	31.561
ACUEDUCTO VEREDA CUESTA EL MEDIO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA	152.985
JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO LA PALMA	80.500
ESTACION DE SERVICIOS LLANO GRANDE	185.223
ACUEDUCTO COMUNITARIO MEDIO DE MESAS	60.051
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CUCO	157.776
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VDA LA PLAYA MPIO. DE CHITA	29.504
CENTRO RECREACIONAL EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA	168.629
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y REGADIO DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO	158.307
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PARCELACION VARGUITAS DEL MUNICIPIO DE	109.852
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE MAUSA	23.030
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE GUITA MPIO. DE SOCOTA	40.428
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VDA. HATO COCHIA	175.211
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO COCHIA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA	1.268.080
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA APOSENTOS	479.040
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO POTRERO GRANDE DE LA VEREDA CENTRO FUR	80.719
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PALO BLANCO VEREDA SANTA ANA DEL MUNICI	18.934
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MARFIL - PTO BOYACA	19.104
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ENSAYADERO DEL MUNICIPIO DE SOCHA	12.797

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN BERNARDO LA UVITA	22.084
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABECERAS DEL MCP ARCABUCO	144.748
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA QUEBRADAS	70.755
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CRUCE EL CAHAPARRO MPIO PTO BOYACA	54.491
JUNTA DE ACCION COMUNA VEREDA PUERTO GUTIERREZ - PTO. BOYACA	298.166
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ISLA CARBONERO	284.225
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION - PTO. BOYACA	551.788
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL DE LA VEREDA GUIRAGON DEL	193.265
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL DE LA VEREDA RUSITA	136.391
ASOCIACION DISTRITO DE RIEGO SECTOR COLORADOS AQUITANIA	996.049
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTANA EMSANTANA S.A. E.S.P.	38.441
INTER ORIENTE LIMITADA	48.042
ASOCIACION DE RIEGO DE FIRAYA "ASOFIRAYA"	2.951.695
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE REGADIO "ASOLLANO"	294.283
DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOPROGRESO	204.816
ASOPISLEONAS	646.985
COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO	5.086.054
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LOS ACUEDUCTOS DEL SECTOR LA FRAGUA VEREDA APOCENT	16.789.906
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL PARAMO DE GUANTIVA	2.334.430
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MANA DE RIAÑO EL QUITE SAMACA	20.418.972
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ROCA DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA B	56.514
ASOCIACION DE ACUEDUCTO LA REGINA	511.391
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO POZO BRAVO DE LA VEREDA LA LAGUNA	23.217
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA QUEBRADA ARRIBA SECTOR AGU	27.931
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS PÑA. ESCALACA TOQUE	137.918
ASOSIACION DE SUSC. DEL ACUED. SAN GAYETANO AMARILLAL DE LA VDA CENTRO COCHIA M	27.898
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA GUITA - SOCOTA	22.690
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO EL CONCAVO	16.612.841



ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO ASODELABRA DEL MUNICIPIO DEL COCUY	33.462
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA SERRANIA	139.779
ASOCIACION DE PARCELEROS DEL PREDIO LAS TAPIAS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA	5.151.901
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO HOYA DEL PALMAR DE LA VEREDA EL CALICH	2.210.547
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PEÑAS ALTO.	23.171
ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE REGADIO EL CHORRO VEREDA VICHACUCA	192.395
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS DE CORMECHOQUE	56.817
HICALU SAS	107.833
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOMELONAL	376.425
ASOC. DE USUA.DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION DE LAS	109.322
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CARRISAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROS	20.586
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SECTOR EL BORRACHERAL VEREDA NOCUATA D	1.167.124
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDAS ROMERO Y DAYSI MUNICIPIO DE TOTA	12.756.754
DISTRITO DE RIEGO A PEQUEÑA ESCALA EL MANZANO ASOMANZANO	21.337
. ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LOS ACUED. DEL SECTOR PUENTE CHIQUITO VDA. DE L	8.081
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA, RINIGA Y LOMA DE CORDERO	89.300
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS DE PEÑA ESCALA DE AYALAS ASORIEGO	1.297
ASOCIACION JUNTA PRO-ACUEDUCTO EL CHORRO VEREDA TOBACA MUNICIPIO DE PESCA	5.326
LONDON MINING (COLOMBIA) LIMITED	57.640
COMITE PROACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LAS AGUILAS	164.737
ASOCIACION ACUEDUCTO POZO PROFUNDO VEREDA LA CONCEPCION MUNICIPIO DE COMBITA-APR	73.358
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO AGUA CLARA CARBONERA	803.115
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DURAZNOS Y COLORADOS DE SA	144.890
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO LOS CABRITOS ASOCABRITOS MUNICIPIO	127.256
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LA JUNTA DE ACUEDUCTO SANTA ROSITA DE LA VEREDA BO	23.426

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LOS HERVIDEROS DE LA VEREDA DE PUERTA CHI	37.259
ACUEDUCTO AGUA BLANCA MUNICIPIO DE CHITARAQUE	1.425.359
JUNTA PROACUEDUCTO LAS CAÑADAS	11.248
ASOCIACION JUNTA PRO-ACUEDUCTO LAS CABAÑAS VEREDA TOLEDO DEL MUNICIPIO DE PESCA	77.787
ASOCIACION DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO EL PROGRESO DE PEQUEÑA ESCALA VEREDA L	30.690
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SOCHA	1.144.237
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO RAIBA "USORAIBA"	68.875
JUNTA PRO-ACUEDUCTO SAN LORENZ, PARTE PEÑA DE SAN JUAN VDA NOCUATA DEL MPIO PESCA	1.217.380
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CHORRERON LITARGON LOMA DE GUAMO MPIO	36.248
JUNTA PRO-ACUEDUCTO EL BORRACHERAL EL HATO MPIO DE PESCA	2.870.179
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HAYO VDA SOCOTACITO SECTOR AL MPIO P	23.005
RED VITAL PAIPA S.A. ESP	103.530
ASOQUANA	146.018
ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y	14.976
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO HOYA BRAVA SECTOR	30.547
JUNTA PRO-ACUEDUCTO MATA BLANCA VEREDA BUTAGA DEL MUNICIPIO DE PESCA BOYACA	219.675
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS ACUEDUCTOS BUENOS AIRES Y OJO DE AGUA	4.016.435
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PLAYA ASOPLAYA	35.517
ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA PISCICOLA DE LA VEREDA CORMAL DEL MUNICI	29.522
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO POZO PROFUNDO SURQUIRA VEREDA SAN ISIDRO COMBITA	17.144
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO EL PERIQUITO "ASORIEGOSOCOTENSE"	590.595
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAS BRISAS DE LA VEREDA RUPAVITA	100.964
ACUEDUCTO RURAL CARRIZAL TOMA CARREÑO	224.239
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA PIÑUELA DE LA VEREDA EL QUITE DEL MU	1.554.262
ASOCIACION DESUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PANTANO GRANDEDE MONGUA	76.769
JUNTA PROACUEDUCTO VOLCAN NEGRO VEREDA CORAZON DEL MUNICIPIO DE PESCA BOYACA	103.111



ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE EL HATO DEL MUNICIPIO SUSACÓN BOYACA	14.994
LA JUNTA PRO-ACUEDUCTO LAS CORTADERAS VEREDA CHAGUATA	35.823
JUNTA PROACUEDUCTO LOS CHORROS VEREDA BETAGÁ DEL MUNICIPIO DE PESCA	15.150
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA DE TEQUITA ASUSTIDES	18.689
ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO LA CACHUMBA MANZANAL, SAN RAFAEL, PIENTE PI	111.242
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA PUERTA, SECTOR ALTO DE	91.994
ASOCIACION DE SUSCRIP TORES DEL ACUEDUCTO MARCURA Y ROSAL ALTO	499
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LAS DELICICAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	221.458
COMITE DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO FUENTE NACIMIENTO EL PEDRISCO VEREDA HATO	57.127
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA HIERBABUENA DEL MUNICIPIO DE PAIPA	157.371
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE MONIQU	96.794
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE ARRIBA	45.788
ACUEDUCTO ESTANCIAS CONTIGUAS DE TIBASOSA BOYACA	25.773
LA JUNTA PROACUEDUCTO SECTOR CENTRO VEREDA CHAVIGA	219.049
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE 4 VEREDAS MONJAS MONSALVE PILA GRAND	17.705
UNIÓN TEMPORAL TRANSVERSAL DE BOYACA	46.339
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE EGIPTO DE SANTA ROSA DE	184.760
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL MOLAN GACHACA	432.261
ACUEDUCTO VEREDA POTRERILLO MUNICIPIO LA FLORESTA	8.090.915
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ESPINAL DE LA VEREDA SIRATA MUNICIP	85.095
ACUEDUCTO SECTOR ALTO BLANCO DE LA VEREDA LLUVIOSO DEL MPIO DE CUCAITA	46.984
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CONCENTRA VDA.SOAPAGA DEL MPIO PAZ DE	23.886
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO GALLITO Y TITAL DE LA VEREDA HATO	136.842
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TUTAZ	13.409
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACOTA	13.347
ACUEDUCTO LA CHORRERA VDA. SAAVEDRA DE MORALES MPIO DE GACHANTIVA	114.383



ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS CUCHAROS DE LA VEREDA PALCHACUAL DE	1.491
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA	29.611
TROUTCO S.A.S	88.902
ASOC. USU DEL ACUED DEL NACIMIENTO QUEBRADA EL ALISO	372.863
JUNTA PRO-ACUEDUCTO SECTOR EL VERGEL VEREDA PUERTA CHIQUITA DEL MUNICIPIO DE PE	153.018
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DINZUA DEL MUNICIPIO DE MONGUA DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.283
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA EL MELONAL	12.004
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO A PEQUEÑA ESCALA	22.177
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE LA ESMERALDA	22.961
ASOCIACION HEREDEROS ALFONSO ROJAS DEL ACUEDUCTO FUENTE OJITO DE AGUA VEREDA CH	52.715
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO NACIMIENTO LOS MONTES VEREDA SIATOVA MPIO D	275.231
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL GRAN TESORO	270.967
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE DOCUAZUA DEL MUNICIPIO	280.747
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL JARILLAL DE LA VEREDA RUCHICAL SECT	19.766
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS MOTAVITA Y	28.207
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL LAUREL DEL MUNICIPIO DE SAMACA	23.889
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TUNJO	16.009
ACUEDUCTO QUEBRADA HONDA SECTOR OLITAS ACUEDUCTO VEREDAL	769.584
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POTRERILLO SECTOR LA VEGA	27.009
CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S.	592.165
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO DE VALLADO, SANTA ANA Y MOSERRATE	67.920
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PANTANO	22.625
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR DEL CARMEN VEREDA DE MONGUI	1.242.213
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO EL PROGRESO DE ARRAYAN DEL MUNICIPI	72.319
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ALBERCA DEL MUNICIPIO DE SOCHA	30.711
JUNTA PRO-ACUEDUCTO OJO DE AGUA VEREDA CARBONERA DEL MUNICIPIO DE PESCA	63.607



JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO SAN ISIDRO DE LA VILLA DE MONGUI	76.885
AGUAS DE CHITARAQUE S.A ESP	58.777
ASOCIACION DE USUARIOS DEL CANAL ABIERTO LA MANA, ENCERRADO SAN AGUSTIN Y CHONEG	26.069
JUNTA ACUEDUCTO OJO DE AGUA LOS CEREZOS VEREDA NOCUATA DEL MUNICIPIO DE PESCA	184.510
KAYRO FLOWER	93.476
ACUEDUCTO VEREDA EL RESGUARDO MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA	411.188
ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO ASOMOLINOS DE TOCA	30.919
JUNTA PROACUEDUCTO OJO DE AGUA LOS RINCONES VEREDA NOCUATA MUNICIPIO DE PESCA	57.228
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MICOS DOS DE LAS VEREDAS EL PALMAR CUAR	34.726
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SANTUARIO DE LA AGUILAS DEL MUNICI	400
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PANTANO DEL CERRO MUNICIPIO DE AQUITANI	319.946
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS	34.018
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE MEZETA PIEDRA VENTANA SECTOR EL CHIT	118.088
ASOCIACION DE ACUEDUCTO BUENAVISTA HATOLAGUNA	414.057
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LA CHORRERA MUNICIPIO D	102.151
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE CHIPAL-BETEL DEL MUNICIPIO DE CHITA	110.851
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA DE LA VEREDA TRES LLANOS DE	2.074.548
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ORTIGO VEREDA CANOAS Y SAN RAFAEL	68.814
ELITE FLOWER FARMERS S.A.S.	807.537
CONSTRUCTORA ADIASAR S A S	22.606
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATROCINIO PARTE ALTA MPIO DE TIBASOSA	32.761
MACMIA	47.867
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO LLANITOS	14.129
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR MOHAN DE LA VEREDA DE HATOLAGUNA	32.354
PARQUE EL MAYORAL	30.184
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR CABRERA VEREDA LA CHORRERA MUNICIPIO DE BOAVITA	49.117
CONDominio LA PRIMAVERA	249.354



TRUCHAS NATURALES DE COLOMBIA	42.300
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO DEL RIO OLARTE SITIO LA QUINTA CUAR	214.902
ACUEDUCTO GAQUE LAS CANAS	60.191
SIETOKE S.A.S. INVERSIONES	440.189
CONEXIONES Y MERCADEO S.A.S	117.980
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO CUARTO LA LAJA	55.472
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DEL PORTILLO (PEQUEÑA ESCALA)	607.483
ACUEDUCTO DE TOTA VEREDA GUAQUIRA	12.432
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PARA RIEGO DEL SECTOR CHIFLAS ASOCHIFLAS	477.283
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO DE LOS CUARTOS DE PIÑUELAS, ZAPATER	494.841
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO ASOCORONITAS	764.040
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRA S DE LA CUMBRE "USU	271.946
ASOCIACION SE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL RUBI DE LA VEREDA PARAMO CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAMACA	207.397
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA TOMA DE REGADIO Y ABREVADERO OJO DE AGUA VEREDA	197
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PARA RIEGO EL CERRITO VDA. SUSACA MPIO DE	2.169.541
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA PUERTA SECTOR EL SALITRE VEREDA DE	11.288
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO NACIMIENTO DUZMON DEL MUNICIPIO DE MO	87.372
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO QUEBRADA LAS CAÑAS DE LA VEREDA DE DUCE	82.961
PLATINO ENERGY (BARBADOS) CORP SUCURSAL COLOMBIA	122.543
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE RITOQUE DEL MUNICIPIO DE SACHICA	8.250
OPERADORA HOTELERA LA ALEJANDRIA S A S	8.528
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOMA GRANDE DE LA VEREDA SAN JOSE	7.741
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN LAUREANO Y PANTANITOS SECTOR EL TR	919.167
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FRUTAR S.A.S.	297.559
INVERSIONES RAMARO S.A.S.	48.246
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA "ASOSUSE" DEL	31.655
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Balsa Y Resguardo DEL MUNICIPIO DE SAN	87.140

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE MONGUA DE	18.363
CONSTRUCTORA OSAKA SAS	499
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA OMBACHITA	5.381.483
PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS PLAYA RICA S.A.	196.221
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MANANTIAL DE VIDA VEREDA DE MONQU	262.262
ASOCIACION ACUEDUCTO VEREDAL RAFAEL REYES	42.641
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN VICENTE ALTO	98.065
ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA	858.636
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ANTONIO VEREDAS REPOSO FRANCO Y SA	100.039
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAGUNA LAS HOJAS VEREDA MOSTASAL MUNIC	17.574
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA VDA. SAN RAFAEL MPIO DE PA	10.658
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS LAVADEROS VEREDA ARRAYANAL MUNICIPI	19.684
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HIGO VEREDA GUITARRILLA Y ARRAYANAL	21.515
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRASPOSAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA	48.391
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA SECTOR CARRIZAL	13.307
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEERDAL PUERTA DE CUCHE GRATAMIRA Y PEÑITAS	18.826
CONSORCIO MUISCA DUITAMA	42.343
ASOSANANTONIO	36.632
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LOS POCITOS	5.438.508
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE CUSIANA CABRERI	65.487
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	18.410
ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO PAN DE AZUCAR SECTOR ALTO GANE VEREDA VILLA	1.418.768
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA	646.708
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE ASOORDONCILLOS	15.101
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA	221.321

ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MATABLANCA VEREDA DE HATO LAGUNA	10.536.648
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO GUANOMITO RENACER	14.946
COMERCIALIZADORA SALMA SAS	55.881
INVERSIONES AGROPECUARIAS LA ISABELA S.A.S	49.492.795
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO BUN Y EL MORTIÑO DE LA VEREDA SAURCA	27.410
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA	58.675
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO TRES ESQUINAS VEREDA DE BUNTIA	14.726
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO ACUEDUCTO LA CALERA CAÑA BRAVO Y OVACHIA	33.226
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO ACUEDUCTO CORRAL DE PIEDRA	59.602
CONSORCIO GM	11.510
TITA ALEGRIA VIVA SAS	392.136
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL EL PALMAR DE LA VEERDA TIRINQUIT	11.325
LUBRITECA CENTRAL S.A.S.	465.075
DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOLAGUNITAS	89.197
ASOTOBAL	146.367
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DETIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACIO	30.960
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA	35.570
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO QUEBRADITAS DE LA VEREDA DE TUNJUELO	524.199
CONSCIENTIA UNIVERSALIS S.A.S.	10.534.885
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHITA	439.891
ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO FINCA LA LEONERA	3.607.505
ASOCIACION ACUEDUCTO LA BUCUAMONA	148.170
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	53.067
OMB ARENAS S.A.S.	32.898
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS BUJOS DE LA VEREDA SACACHOVA	120.381
ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO EL TOBO I DE LA VEREDA CERRO DEL MUNI	24.451
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL VERDEGAL	37.663

ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA VERGARA DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA	8.394
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA BOCATOMA EL CHORRERON DERIVADA DE LA QUEBRADA	582.303
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO EL OASIS	2.212.349
ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO LA PRIMAVERA DE GACHANTIVA	11.197
ASOCIACIÓN USUARIOS NUEVA ESPAÑA Y HATO DE PIEDRA	132.998
CONSORCIO CORREDOR VIAL DEL ORIENTE	6.266
SIERRA BLANCA GROUP S.A.S	1.220.557
CONSORCIO FURA	34.656
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DEL PUBLICO DEL MUNICIPIO DE IZA	691.309
ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO TOBAL ASOTOBAL	33.615
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ONU COLOMBIA SAS	240.291
ASOBUENAVISTA - ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	686.179
UNION TEMPORAL MULTIVIAL SOGAMOSO	616.927
ESTUPIÑAN LOPEZ ALEXANDER	811.782
PIRAGAUTA ANTONIO	28.008.263
ARAQUE ALFONSO OLMOS DE JESUS	250.613
PLAZAS BOLIVAR IVAN ELIAS	338.857
ALFONSO REINA JOSE HENRRY	113.756
AVELLA BARRERA MIGUEL	846.030
FERNANDEZ FERNANDEZ OMAR ADOLFO	36.219
MARIN MARTINEZ JOHN JAIRO	67.675
SUAREZ MENDOZA JOSE TOMAS	11.627
PINILLA VARELA JOSE DE JESUS	48.234
GUERRERO USECHE ALFONSO YOBANY	11.392
LOPEZ CIRO ANTONIO	37.507
PARDO ALFONSO HECTOR ARIALDO	104.780
HERNANDEZ CHAPARRO ANTONIO MARIA	1.715.448
JIMENEZ ECHEVERRI GABRIEL	23.623
HERNANDEZ ADRIANO FRACICA	13.208
PÉREZ PÉREZ TITO ALFONSO	100
COMBITA NARANJO JULIO ABEL	6.984
CHAPARRO DAZA EDILBERTO	480.574
MORANTES MORANTES LUIS FRANCISCO	7.349
ESPINEL CEPEDA JORGE ARTURO	2.672
BARRERA MACIAS AQUILEO	423.879
SIERRA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	11.295
RIAÑO PEREZ EXEOMO	160.832



MELO BAYONA JORGE ENRIQUE	46.332
MARTINEZ MARTINEZ GUSTAVO	17.736
ZEA FIGUEROA FERNANDO	111.127
NIÑO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	12.516
BARRERA CRISTANCHO LUIS JAIME	101.155
ACEVEDO ERNESTO	114.550
GUTIERREZ CASTILLO PLINIO	555.501
ACEVEDO PEDRAZA JOSE DAVID	192.700
GONZALEZ NIÑO JOSE ISAAC	5.457
CUTA PEREZ JOSE CRISTO	43.062
CHAPARRO RIVEROS JOSE	192.511
CHAPARRO CASTILLO JORGE AURELIO	47.731
CASTILLO LOZANO MIGUEL ANGEL	55.819
CHAPARRO ALCIDEZ DE JESUS	46.149
BAUTISTA ROJAS JUAN	28.448
CHAPARRO JULIO ROBERTO	91.657
MESA PRECIADO ARMANDO	33.551
BELTRAN HERNANDEZ LUIS EDUARDO	31.590
RIAÑO RIAÑO MARCELINO	32.882
ROSAS MESA JAIRO	6.314
CRUZ ESPINEL HERMES ANTONIO	102.803
PEDRAZA RODRIGUEZ ISRAEL	33.979
RICO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	361.881
PEREZ LEMUS LUIS ALEJANDRO	459
PEREZ GUTIERREZ LUIS ALFREDO	39.019
PIRAGAUTA RINCON LUIS ANTONIO	225.714
ALVAREZ LOPEZ GERMAN	111.127
AMAYA SILVA JAIME ALONSO	40.738
TORRES TORRES OSCAR	384
LLANOS MOJICA ALVARO	299.361
VERDUGO PICO ALIRIO	29.847
CRISTANCHO TIBADUIZA GUSTAVO	77.900
RODRIGUEZ GUSTAVO	4.225
AVELLA NOSSA ANDRES HERNAN	130.391
VEGA DAZA CARLOS ARTURO	28.208
Molina Gavidia Luis Enry	73.254
AGUILAR MONTAÑEZ LUIS FELIPE	240.402
PEREZ SIERRA RAFAEL	40.549
FLOREZ ACEVEDO NESTOR GUSTAVO	773
Riveros Angel Miro	164.868



Gutierrez Arturo	92.606
FERNANDEZ SIERRA LUIS	48.954
MARTINEZ JULIO ALBERTO	102.359
VARGAS CASTELLANOS JOSE ANTONIO	64.319
VARGAS FERRUCHO LUIS ENRIQUE	7.306
RINCON TORRES NELSON	4.131.629
BUITRAGO BUITRAGO JUAN CARLOS	32.991
ESPINOSA GOMEZ JOSE SAUL	2.942
CAMACHO GARAVITO ALDUBAR	222.257
BAUTISTA SANCHEZ RAFAEL	4.890.834
PACHECO CHAPARRO WILSON	919.820
CHAPARRO CHAPARRO OSCAR	16.242
FARIAS PINEDA MARIO	28.142
MORENO PEREZ ORLANDO	63.217
CAMPOS FARIA HUMBERTO	10.705
CAMARGO CAMARGO FREDY	961.923
LOPEZ PUERTO JOSE AGUSTIN	1.101.322
CAMARGO RODRIGUEZ FABIO ENRIQUE	156.276
TIBOCHA CAMARGO FREDY EMILIO	917.959
VARGAS CAMARGO NICOLAS	802.463
PACHECO VARGAS DELVER	213.272
GUTIERREZ MORA GERMAN ALONSO	166.177
APONTE BUSTAMANTE VICTOR	223.899
SILVA ROJAS NOE	588.111
VARGAS CRISTANCHO HERNANDO	52.422
FORERO CASTELLANOS RAFAEL ANTONIO	221.469
OTALORA LOPEZ JOSE MARIA	310.874
ROJAS GUZMAN PEDRO JULIO	170.619
VARIOS	9.445
SILVA ROJAS NOE	61.432
VARGAS CRISTANCHO HERNANDO	85.866
FORERO CASTELLANOS RAFAEL ANTONIO	15.424
OTALORA LOPEZ JOSE MARIA	360.730
ROJAS GUZMAN PEDRO JULIO	349.343
VARIOS	76.455
<b>TOTAL TASA USO AGUAS FACTURACIÓN</b>	<b>779.441.884</b>

Tabla 32 Cartera Tasa Uso de Aguas Acuerdos de Pago

NOMBRE	SALDO
--------	-------

ASOCIACION DE PISCULTORES DE BETEITIVA "ASOPISPEÑA"	1.541.783
---	-----------

Tabla 33 Cartera Tasa Retributiva Facturación

NOMBRE	SALDO
ROA MARTINEZ CIRO ANTONIO	39.249
RAMIREZ PEREZ WILSON	27.712
BAUTISTA RINCÓN BAUTISTA SOLEDAD	188.171
LÓPEZ ADRIANA MARCELA	52.905
CALDERON VEGA NELSON HUMBERTO	8.868
AGUILAR SANCHEZ LUIS FELIPE	126.366
CASTAÑEDA ALFONSO VICTOR MANUEL	508.011
RUBIANO ACOSTA LUIS ENRIQUE	43.381
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES	25.052
DIAZ DE SOSA ESTRELLA	194.863
GOMEZ VDA. DE ESTUPIÑAN MARIA ELISA	15.078
LEON ROJAS DORA CONSTANZA	190.498
NOVOA LARROTA MARIA FILOMENA	76.656
HUERTAS CASTELBLANCO JOSE PRUDENCIO	248.083
SANCHEZ RICAUTE JOSE NORBERTO	25.209
CELY ALBARRACIN MAURICIO	1.607.668
GUIGNARD MULLER CLAUDIO	1.517.113
VALERO MOLINA PABLO ANTONIO	56.108
LESMESS CUCAITA JESUS ANTONIO	9.976
CARO GAMEZ LUIS ALBERTO	231.174
RIVERA JAVIER	783.477
OCHOA OSTROS SEGUNDO NEMESIO	162.248
PAMPLONA LASSO CLODOCINDO	423.556

CARDOZO PINEDA JOSE NELSON	9.895.573
CRUZ AYALA EDILBERTO	310.057
PATIÑO SICUAMIA MARIA VICTORIA	32.146
HERNANDEZ CAMACHO MARIA CARMEN	21.440
Perez María Helena	569.300
MATEUS BARBOSA AMPARO	366.239
SUAREZ VERA MIGUEL EVARISTO	1.289.812
LEÓN LUIS FERNANDO	412.098
Lopez Saul	55.891
Avella Barrera Adiolato	205.431
CAMACHO ENRIQUE	14.975
ROJAS CARVAJAL FRANCISCO	1.771.005
GARCIA SERRANO WILLIAM	47.033
Avella Plazas Segundo Eduardo	37.727
CASTAÑEDA MAURICIO	4.444.262
GALLO ACERO JUAN CARLOS	514.360
ALARCON HERNANDEZ JULIO ALBERTO	61.222
CASTRO SALAMANCA ALCIBIADES	332.853
MESA EPIFANIO	49.363
QUIROGA FANDIÑO LUIS FERNANDO	300.313
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	8.793.592
MUNICIPIO DE PANQUEBA	118.127.456
MUNICIPIO DE BETEITIVA	4.970.609
MUNICIPIO DE SORA	471.606
MUNICIPIO DE GACHANTIVA	13.478.944
MUNICIPIO DE OICATA	824.091
MUNICIPIO DE TUTA	150.159
MUNICIPIO DE QUIPAMA	49.183.091
MUNICIPIO DE EL ESPINO	21.011.457
MUNICIPIO SANTA ROSA DE VITERBO	1.043.102
MUNICIPIO DE PAEZ	28.860.190
MUNICIPIO DE TOGUI	11.478.875
MUNICIPIO DE AQUITANIA	169.336.698
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOATA - EMPOSOATA	13.084.199

MUNICIPIO DE SOCHA	29.337.004
MUNICIPIO DE SATIVASUR	11.434.042
MUNICIPIO DE TUNUNGUA	1.916.001
MUNICIPIO DE CHIQUIZA	3.630.455
BATALLON DE INFANTERIA N 3 BARBULA	639.738
SANOHA MINERIA MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL S.A.S. EN REORGANIZACION	100
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	48.208
PLAZAS MESA EDUARDO	1.107.757
VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	1.398.382.782
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE COMBITA	48.385.914
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	1.054.999.031
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SACHICA E.S.P.	257.571.015
CONDOMINIO CAMPESTRE LOS CAYENOS	744.751
ICM INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MONTEJES SAS	166.129
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA E.A.T.	1.627.302
ONG AMBIENTALISTA LAGO DE TOTA	1.918.553
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELEN-SERVIBELEN E.S.P.	225.282.028
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUI	140.403.236
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	19.401.814
HOLCIM COLOMBIA S.A.	3.752
CEMENTOS ARGOS S.A.	4.547.592
PISCIFACTORIA REMAR S.A.S.	39.853
Empresas Públicas de Medellín Departamento Médico	2.046
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P	879.280.007
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	6.490.809
CASA NACIONAL DEL PROFESOR ORGANIZACIÓN COOPERATIVA MULTIACTIVA "CANAPRO"	1.053.465
MUNICIPIO DE TUNJA	222.884
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	5.522.739
MUNICIPIO DE PAIPA	2.985.444
MUNICIPIO DE PAUNA	3.780.855

MUNICIPIO DE COMBITA	49.454
MUNICIPIO DE MOTAVITA	8.867.079
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	14.291
MUNICIPIO DE SOATA	38.253
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2.579.355
MUNICIPIO DE NOBSA	66.259.269
EMPRESA FOSFATOS DE BOYACA S.A.	55.543
MUNICIPIO DE MONGUA	34.416.661
MUNICIPIO DE LA UVITA	71.539.420
MUNICIPIO DE FIRAVITOA	79.037.393
MUNICIPIO DE BOAVITA	6.908.251
MUNICIPIO DE PESCA	113.254.150
MUNICIPIO DE SUSACON	627.045
MUNICIPIO DE JERICO	1.957.855
MUNICIPIO DE CERINZA	233.160.188
MINA REAL LTDA	1.961
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTANA EMSANTANA S.A. E.S.P.	236.076.373
RED VITAL PAIPA S.A. ESP	24.869.032
AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P.	680.974.020
ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	51.361.702
ASOCIACION DE PISICULTORES DE BETEITIVA "ASOPISPEÑA"	418
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	103.993.654
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS	113.633.195
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA	31.015.216
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA	220.638.334
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE	4.662.751
TRUCHAS NATURALES DE COLOMBIA	180.954
SIMILAC S.A.S	5.720
PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS PLAYA RICA S.A.	537.339
INCANAL S.A.S	7.077.689

ELITE BLU S.A.S.	7.028
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ONU COLOMBIA SAS	775.934
PEREZ VANEGAS EDGAR OCTAVIO	2.458.487
AVELLA BARRERA MIGUEL	178.383
MORENO HERNANDEZ MOISES	17.529
CAMARGO RINCON JOSE ARISTIDES	253.210
MESA PRECIADO ARMANDO	520.472
Riveros Angel Miro	368.764
VARGAS CASTELLANOS JOSE ANTONIO	1.220.445
VARGAS EDGAR	285.412
<b>TOTAL TASA RETRIBUTIVA FACTURACION</b>	<b>6.668.910.126</b>

Tabla 34 Cartera Tasa Retributiva Acuerdos de Pago

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO</b>
CELY ALBARRACIN MAURICIO	1.637.649
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	44.559.224
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DE LEYVA	1.296.566.069
MUNICIPIO DE GUICAN	71.698.431
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	158.014,57
ONG AMBIENTALISTA LAGO DE TOTA	41.022
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. EMPODUITAMA	2.963.273.066
MUNICIPIO DE CERINZA	132.868.758
TRUCHICOL Y CIA LTDA	1.550.488
RED VITAL PAIPA S.A. ESP	175.952.621
ASOCIACION DE PISCICULTORES DE BETEITIVA "ASOPISPEÑA"	747.815
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONQUIRA S.A E.S.P.	114.755.236
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE	9.098.704
TRUCHAS NATURALES DE COLOMBIA	1.217.601
<b>TOTAL TASA RETRIBUTIVA</b>	<b>4.814.124.700</b>

Tabla 35 Cartera Generación Eléctrica

NOMBRE	SALDO
Termoeléctrica	1.057.363.356,
GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	349.232.496
COMPANÍA ELECTRICA SOCHAGOTA S,A. E.S.P.	708.130.860,02
Hidroeléctrica	144.425.078,38
AES CHIVOR Y CIA S.C.A. E.S.P.	144.425.078,38
GENERACION PROPIA	53.551.273,90
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	13.116.422
GRUPO LUZ Y FUERZA COLOMBIA S.A.S.	40.434.851
<b>TOTAL GENERACION ELECTRICA</b>	<b>1.255.339.708</b>

Tabla 36 Cartera Tasa Fauna

NOMBRE	SALDO
TASA FAUNA FACTURACION/ESLAVA MANOSALVA MANOLO ALBERTO	123.732
TASA FAUNA FACTURACION/GACHA JIMENEZ OMAR	63.248
TASA FAUNA FACTURACION/INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	134.139
<b>TOTAL TASA FAUNA</b>	<b>321.119</b>

Tabla 37 Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable – Facturación

NOMBRE	SALDO
SANCHEZ CONTRERAS ROSA ELENA	4.862
PEÑA SANTAMARIA MARIA ESTHER	6.809.607
VEGA RODRIGUEZ PATRICIA	78.464
ZARATE PINILLA HERNANDO	31.522.481
MUNICIPIO DE TIPACOQUE	39.742
MUNICIPIO DE SAN MATEO	216.447
EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. T.G.I.	20.711.479
CONSORCIO ISLA SANTANDER	2.034.071
<b>TOTAL TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE</b>	<b>61.417.153</b>

Tabla 38 Cartera Multas

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO</b>
CORTES RAMIREZ NATALIA ALEJANDRA	12.546.923
OTALORA CHAVARRIA SOCRATES ROMULO	2.580.406
FONTECHA RINCON NELSON JAMID	1.852.758
BUITRAGO PABLO ANTONIO	4.361.049
VILLAMIL PEÑA WALTER YESID	5.150.695
ORTIZ CASTRO VIVIANA MARCELA	7.373.474
CARRANZA CANTOR JULIO ALEXANDER	12.468.500
FAJARDO JORGE ARMANDO	1.334.183
OCHOA ELIAS	15.001.500
ARIAS VALENTIN SEGUNDO ANTONIO	3.173.437
DURAN SANCHEZ OMAR	3.411.291
VARGAS MAURICIO	3.905.768
LEON RODRIGUEZ NICANOR	4.596.447
SOTO CARDOZO MISAEL	2.369.499
MACHUCA ROJAS MARY	35.221.761
MONSALVE MARIA DEL CARMEN	8.368.995
VEGA DE ABRIL BLANCA YOLANDA	5.380.820
SAENZ SUAREZ SILVIO EUGENIO	4.094.177
VARGAS HECTOR HORACIO	1.537.837
AMEZQUITA BERNAL EFRAIN ANIBAL	2.587.296
ORDUZ ORDUZ MARIA LILIANA	10.044.603
GUERRERO ARCOS JENNY JOHANA	3.836.330
MARTINEZ LUIS ALEJANDRO	4.080.000
HERNANDEZ LARA MAURICIO	1.766.521
ALVARADO RUBEN	515.000
GOMEZ MARTINEZ JUAN ROBERTO	1.075.800
SUAREZ SÁENZ MIGUEL ANTONIO	11.929.242
CETINA PEÑA CAMPO ALBERCIO	4.157.930
BENAVIDES JAIME	4.122.402
CHISTANCHO CHISTANCHO MANUEL	10.924.406
SABA CORREDOR PEDRO HUMBERTO	58.664.775
SANCHEZ LUIS ALEJANDRO	970.185
TAPIAS VEGA SILVERIO	1.848.074
PATIÑO PRIETO JOSE ISMAEL	9.520.311
GARCIA CELY CARLOS ANDRES	3.403.217
DURAN SIERRA HECTOR DAVID	9.806.184
TOBAR RAMIREZ CLAUDIO	2.521.619
VELANDIA ROMERO WILLIAM	6.771.754
VEGA SILVINO ALFREDO	9.659.612
CAMARGO ZORRO FREDY EDWIN	350.000



ORDUZ ORDUZ FLOR ELBA	1.416.995
PATIÑO IMELDA	9.659.612
MOLINA PEDROZA MEREDITH	7.920.567
ACEVEDO SANCHEZ MARGARITA	2.347.051
GONZALEZ MONTAÑEZ ELVIA	2.272.108
PEREZ LIZARAZO LUCY	3.441.277
SOTO PORRAS JOSE ANDRES	7.093.111
AGUILAR CARO JULIO VECENTE	191.544
NIÑO PARRA VICENTE FERRER	1.809.590
REYES DAZA LUIS ALVARO	5.328.296
DIAZ LOPEZ LIBORIO	998.519
SAMACA MIGUEL	2.982.995
GUERRERO AGUSTIN	19.246.025
TIBAGAN ARGEMIRO	3.520.668
GONZALEZ MORENO ALCIBIADES	25.544.165
JIMENEZ SANCHEZ RAFAEL IGNACIO	7.284.290
GARAVITO VARGAS JOSE FIDEL	13.146.342
GIL TORRES JOSE MARIA	4.080.000
MUÑOZ DURAN DANIEL	7.623.302
ACEVEDO JAIME	2.180.003
DUARTE LOPEZ JAIRO	8.628.134
FARFAN FERNANDEZ CARLOS FERNANDO	168.606.391
HERNANDEZ LARA HELIO FIDEL	952.812
GIL LAROTTA JUAN CRISOSTOMO	25.342.127
VARGAS PABLO	32.948.386
SANDOVAL RUIZ CESAR JULIO	1.965.249
LOPEZ PACHECO FABIO EDILBERTO	2.416.441
RONDON ACOSTA ARGELINO	2.740.236
GONZALEZ GONZALEZ JESUS ORLANDO	893.267
GONZALEZ BARRIOS HUMBERTO	3.969.214
CASTRO CUELLAR JOSE MARTIN	8.791.499
PEÑA AVILA CRISANTO	1.328.861
SOTELO PEDRO JULIO	1.301.960
MENJURA VARGAS JAIRO ARMANDO	788.667
CRUZ BUSTOS JOSE ALIRIO	12.672.759
FLORIAN CORTES HECTOR LEONEL	4.174.358
CASTAÑEDA BUITRAGO EDGAR JAVIER	12.006.247
AGUILAR SANCHEZ CARLOS	83.881.540
BELTRAN REYES	8.171.190
MANRIQUE JUAN DE JESUS	4.106.097
GARCIA CASTRO JOSE MISAEL	2.004.355
ABRIL VEGA ARMANDO YESID	17.950.596
TAPIAS ALVAREZ LUIS GERARDO	892.024

BUITRAGO RODRIGUEZ JIMMY GIOVANNI	7.206.760
CORREA CARDENAS WILLIAM	1
CORTES GARCIA JOSE ELBERTO	12.546.923
JIMENEZ BENAVIDES JIMENEZ HUMBERTO	8.628.134
PINTO PUENTES JOSE RODRIGO	17.481.883
SIERRA CLEMENTE	2.556.204
ALBORNOZ BOGOYA HENRY	2.210.742
MUNICIPIO DE SORA	242.994.836
MUNICIPIO DE CHISCAS	97.380.754
MUNICIPIO DE AQUITANIA	945.036.882
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	43.958.408
MUNICIPIO DE SOCHA	77.301.675
COOPERATIVA INTEGRAL DE MINEROS Y ALFARAREROS DE COMBITA CIMACOM	77.287.587
ECOFLORES S.A.S.	24.590.433
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P	1.104.085.864
MUNICIPIO DE TUNJA	1.330
MUNICIPIO DE CUITIVA	233.833.458
MUNICIPIO DE JERICO	3.076
ASOCIACION DE ACUEDUCTO LA REGINA	61.214.301
ASOC. DE USUA.DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS	17.688.981
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL OLIVO	50.105.395
UNIÓN TEMPORAL TRANSVERSAL DE BOYACA	1.710.555
CONSTRUCTORA BRC CONSTRUCCIONES S.A.S.	135.870.027
BLASHAN REALTY CONSTRUCCIONES S.A.S	135.870.027
INCANAL S.A.S	129.972.670
RIVERA SANABRIA HECTOR MANUEL	5.395.782
MATEUS GUIZA RAUL	938.872
CARDENAS AGUIRRE JORGE ARMANDO	3.114.078
ACEVEDO ALVAREZ JAIRO JUVENAL	16.373.142
OSTOS TRIANA NELSON HORACIO	3.263.342
ALVAREZ LEON LUIS ISMAEL	19.500.834
CARO SALAMANCA MARCO ANTONIO	9.385.287
BONILLA SIERRA LUIS ANTONIO	9.930.412
CHAPARRO SORACA LUIS ANTONIO	32.262.419
UYASABA LOPEZ SALVADOR	1.871.581
LEON PONGUTA JOSE GARDOL	9.659.612
PERALTA AMEZQUITA HUGO	408.982
ESTEPA MEDINA PEDRO JUAN	1.260.061
BELTRAN ORLANDO	55.709.452

PEREZ VANEGAS TIBERIO	3.124.615
VARIOS	1.988.800
<b>TOTAL MULTAS</b>	<b>4.431.627.829</b>

Tabla 39 Cartera Multas Acuerdos de Pago

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO</b>
MALAVAR MARIANO ALFONSO	837.439
ROJAS PERICO PEDRO	1.113.728
MAYORGA GONZALEZ HERNANDO	2.267.226
SAENZ FONSECA MARIELA EULOGIA	2.155.340
RODRIGUEZ CLEMENCIA CECILIA DEL CARMEN	2.166.614
MONTAÑA LADINO OMAR	1.795.642
MATEUS AMAYA JOSE EUSEVIO	7.817.540
SOSA SOLANO MARIA HELENA	8.086.016
RUIZ PARADA PEDRO ANTONIO	6.047.674
RUIZ VELANDIA BLANCA ISABEL	16.710.190
ARCOS GONZALEZ ADAN	1.738.900
ESPITIA PARRA AGAPITO	7.738.997
RINCON FABIO	27.041.880
MONROY FRANCO RAUL	7.600.696
CASTRO SALAMANCA ALCIBIADES	17.547.966
ACERIAS PAZ DEL RIO SA	727.164.473
CERAMICA ITALIA S.A.	3
MUNICIPIO DE PAIPA	149.190.620
COOP DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE LA PROVINCIA DE SUGAMUXI ""COOPROCARBON SUGAMUX	64.928.382
MUNICIPIO DE SUSACON	216.880.542
ALBORNOZ BAYONA PEDRO LEON	1.652.456
<b>TOTAL MULTAS ACUERDO DE PAGO</b>	<b>1.270.482.324</b>

Tabla 40 Cartera seguimiento

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO</b>
---------------	--------------

ROA MARTINEZ CIRO ANTONIO	136.205
MACHUCA ROJAS ABEL	205.878
MOGOLLON PEREZ JAIRO	206.713
CRISTANCHO FERNANDEZ RAUL ALVEIRO	415.441
GONZALEZ MARQUEZ REYES	120.373
FLORES SANCHEZ JORGE ANTONIO	120.373
BAEZ CORREA GUILLERMO	120.373
MALDONADO SOTO HUMBERTO	120.373
BAEZ FIGUEROA JOSE MIGUEL	120.373
MORENO GALINDO JOSE AGUSTIN	89.133
MUÑOZ ALFONSO HERNANDO	104.756
DUARTE RUIZ ANA MILENA	113.990
AGUILAR GARCIA YESITH MANUEL	120.373
SUAREZ GUEVARA JAVIER ANTONIO	120.373
MARTINEZ TARAZONA EDWARD FERNANDO	120.373
NIÑO MENDIVELSO ELIANA ESPERANZA	224.840
PINZON MARIEN MERLEY	120.373
RAMIREZ MENJURA INDRID LIZETH	3.200
FLOREZ GOYENECHÉ MAURICIO	120.373
SANCHEZ ZULUAGA JORGE IVAN	1.212.126
PORRAS FORERO JOSE FRANCISCO	377.095
BASTOS NIÑO ANDRES	89.133
LOZANO MENDEZ DAVID	120.373
ORTIZ TELLEZ LUIS ALFREDO	174.866
BASTO VILLAMARIN ANULFO	120.373
HERRERA ROBERTO	120.373
VELANDIA JIMENEZ ISRAEL	120.373
SUESCUN DUARTE HERNANDO	120.373
VALENCIA ALVAREZ EDUARDO	3.697.772
PACHECO APARICIO WILMER FABIAN	120.373
BAEZ GAYON ANA MILENA	120.373
LEGUIZAMON BONILLA ANGELICA MARIA Y OTROS	120.373
CORREDOR LORENA CONSTANZA	803.065
ALFONSO PAIPILLA OSCAR ARTURO	100.640
CANOVA COSTA RICHARD DAVID	104.756
BLANCO MORA SLENDY KATHERINE	224.840
AGUDELO SANABRIA MILENA BRIGITTE	823.616
VARGAS FARFAN DAVID SANTIAGO	190.906
PICO BARAJAS GABINO ENRIQUE	120.373
CARREÑO CORREA JOSE DE LOS ANGELES	120.373
PULIDO FORERO RONALD JOSEFER	1.906.273
ROMERO LEAL ABRAHAM	120.373
CELY TARAZONA JOSE ISAIAS	120.373

ANTOLINEZ OLIVOS SIMON	120.373
CHIA CHIA JOSE LUIS	196.890
CARREÑO DUARTE VICENTE	120.373
ACOSTA RUEDA DEISY YURANY	1.292.626
DALLOS NIÑO GERMAN DAVID	870.419
SUAREZ VIRGUEZ EVANGELISTA	228.438
NAVARRETE ZAMUDIO GINA PAOLA	240.629
POVEDA FLORIAN YUBERNAN	269.995
CAPACHO MALPICA HERNAN DARIO	523.625
RINCON PIMIENTO ALBERTO	120.373
GARCIA QUINTERO IVAN DARIO	120.373
RAMIREZ RATIVA YEFERSON	1.849.385
GOMEZ RINCON JENNY MARIA	120.373
RUIZ ORTEGATE MOISES	120.373
GONZALEZ BUSTACARA ARGELIO	120.373
CALDERON MURILLO JOSELIN	120.373
VALVUENA VALVUENA JOSE DONATO	4.049.226
PRADA CARREÑO LUIS ALEJANDRO	120.373
BARRERA PEDRO	112.195
CORDERO PICO ELCIAS	89.133
GARCIA LUIS	228.438
TORRES MARTINEZ JESUS ANTONIO	120.373
MELO BOHORQUEZ PABLO MARIA	104.756
GUZMAN LUIS ANTONIO	234.363
TORRES TITO ALBERTO	205.396
BELTRAN RODRIGUEZ JOSE ALIRIO	319.996
REINA GALLO YENNY PAOLA	120.373
RINCON EULICES	168.716
HERNANDEZ HIGUERA SEGUNDO TOMAS	120.373
RODRIGUEZ CASTRO MARCO AURELIO	186.626
ROJAS GRANADOS JOSE DE JESUS	865.533
JAIME ANGARITA RIGOBERTO	120.373
ROJAS JULIO VICENTE	330.363
YEPES SIERRA CRISANTO	100.640
CHAPARRO CAICEDO LEOVIGILDO	482.943
AMADOR RIAÑO SEGUNDO PARMENIO	100.640
POVEDA VICENTE	104.756
CARVAJAL GOMEZ LUIS	89.133
ARAQUE JULIO OVIDIO	3.027.995
GOYENECHÉ HERRERA JUSTO PASTOR	4.539.942
AVELLANEDA GOMEZ HELIODORO	3.332.091
FUENTES MARTINEZ JOSE ALIRIO	120.373
ROJAS CARO OCTAVIANO	89.133

SIERRA SANCHEZ ALBERTO	1.501.944
RAMIREZ CENTENO LUIS JOSE	300
CORREA BONILLA LUIS ALIRIO	120.373
GALLO ARIAS BERNARDO	120.373
HIGUERA GARCIA LIZANDRO	120.373
DUARTE ARAQUE PEDRO JESUS	89.133
PEÑA ALVAREZ BENEDICTO	1.342.426
SANDOVAL MANRIQUE EFRAIN	120.373
SIERRA GOMEZ ARISTOBULO	1.926.215
SALCEDO PEREZ RODOLFO	95.168
NARANJO FERNANDEZ PLINIO	350.943
DIAZ CHAPARRO LUIS ERNESTO	1.195.172
LOPEZ PEÑA OCTAVIO	389.881
CASTILLO OSTOS CIRO ANTONIO	228.438
MEJIA MUÑOZ GABRIEL	89.133
SATIVA ROJAS EMETERIO	533.067
SANTIAGO FELIPE RUEDA HURTADO	695.288
CURTIDOR JOSE DEL CARMEN	89.133
RIOS SILVA JOSE ANTONIO	2.179.579
TAPIAZ BARRERA AGUSTIN	1.493.797
CARDENAS SATIVA ULPIANO	1.382.893
TARAZONA ANTOLINES BERNARDINO	1.028.923
SUAREZ PALENCIA ABEL	120.373
PULIDO GONZALEZ GUILLERMO	95.168
RODRIGUEZ AVILA CIRO	1.539.979
GARCIA NUÑEZ LUIS ALBERTO	2.956.005
SANTOS ROJAS ROBERTO	181.491
PERICO CARVAJAL JOSE ESTEBAN	3.386.912
NIETO NIETO RUBEN DARIO	200
PATIÑO CHAPARRO CESAR DAVID	120.373
RODRIGUEZ CARO LUIS HERNANDO	1.095.602
PEÑA VICTOR MANUEL	248.400
ROMERO VIDAL ANTONIO	501.330
SIERRA PINEDA EDGAR JOSE	329.078
VERANO QUIROGA OMAR OCTAVIO	573.823
NIÑO OSORIO RUBEN DARIO	501.330
RODRIGUEZ MATA LLANA DIBER ALBEIRO	359
CARANTON SANTAMARIA JAIME ALETSANDER	100.640
CORTES PEÑA SEGUNDO EMILIO	678.367
GONZALEZ PINEDA JOSE ALIRIO	120.000
GUERRERO RONCANCIO JOSE UL DARICO	113.990
DURAN ESTUPIÑAN MAURO	5.711.451

ARISMENDY MARQUEZ EXPEDITO	5.138.708
OJEDA RAMIREZ OLIMPO LEON	100.640
QUINTERO CORZO JOSE IGNACIO	2.362.296
CARO CARO OMAR ADOLFO	297.860
AGUDELO BETANCOURT JESUS HUMBERTO DE	1.873.755
QUEMBA BENAVIDES JOSE MARTIN	314.956
SERRANO ALFONSO HUGO	178.625
VANEGAS SIERRA JORGE ALBERTO	89.133
FRANCISCO COTRINA VIRACACHA	89.133
GALVIS MORALES LUIS ALEJANDRO	120.373
CAMARGO SALAMANCA RAFAEL ANTONIO	1.773.676
BONILLA MOJICA LUIS ANTONIO	450.131
RUEDA ERASO RUEDA ERASO ALVARO ALVARO	85.986
ESLAVA RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO	1.844.336
ROJAS GALVIS CARLOS JOSE	120.373
GARCIA ARANGO CARLOS ALBERTO	85.986
BOTIA NIÑO JOSE CLEMENTE	120.373
FERNANDEZ ALVAREZ LUIS ALEJANDRO	11.099.722
RIVERA BERNAL JOSE NARCISO	120.373
CUERVO LOPEZ ORLANDO	120.373
SANCHEZ ESCALANTE CARLOS ALBERTO	112.195
BAEZ CARLOS RAMIRO	120.373
ESPINEL JIMENEZ CARLOS SEVERO	2.076.756
ALVAREZ PIMIENTO DILIO JOSE	120.373
PENAGOS GARCIA ERNESTO	469.668
OBANDO SANCHEZ HECTOR OLIVER	4.277.420
AMAYA CARDENAS JORGE HERNANDO	174.866
PRADA DELGADO JOSE ADAN	120.373
ORTIZ GONZALEZ JAIME	159.769
GALINDO BORDA ISRAEL	363.617
ORDOÑEZ SUAREZ LEONEL ANTONIO	184.301
BALLESTEROS CASTAÑEDA SIGISMUNDO	136.205
CARO PEREZ MIGUEL ANTONIO	1.093.473
NUÑEZ NUÑEZ BENJAMIN	120.373
TIBANA SILVA LIBARDO	263.999
CRUZ LUIS ENRIQUE	1.981.194
GONZALEZ GONZALEZ LEONEL	3.967.794
GARCIA RIAÑO GUILLERMO	240.746
MAYORGA RUBIANO JOSE SEGUNDO LAUREANO	2.439.655
IBAÑEZ CRUZ RUBEN	13.700
GONZALEZ ARDILA MIGUEL	428.283

GRIJALBA SILVA JUAN JOSE	189.773
CUEVAS EFRAIN	120.373
CARO PLAZAS JOSE BENEDICTO	1.041.047
QUINTANA RUIZ JOSE IGNACIO	120.373
ROPERO GAMBOA JOSE LEONIDAS	1.000
MARTINEZ VILLAMIZAR FERNANDO	161.749
SUAREZ VARGAS EFRAIM ALBERTO	120.373
VILLAMIL JAIRÓ	381.268
PEREZ JUAN ENRIQUE	1.842.448
ESCOBAR GIRALDO CAMILO	1.008.228
TARAZONA CARREÑO ALIRIO	120.373
GALVIS TORRES JOSE JOAQUIN	240.746
RODRIGUEZ ACEVEDO DANILO	411.808
VILLAMIL LOPEZ JAIRÓ HERNAN	2.425.174
SERRANO CASTRO EDUARDO	85.986
CUBIDES BOTIA MILTON HAWERD	3.694.985
ESPITIA LOZANO JOSE DE JESUS	3.649.734
LOPEZ SANCHEZ CARLOS JULIO	3.580.607
BERMUDEZ BARRERA JORGE ALIRIO	85.986
GONZALEZ ALBARRACIN JOSE JAIRÓ	174.866
CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES	8.342.469
RODRIGUEZ JULIA ISABEL	89.133
SILVA DE ALVAREZ INES	630.303
GARCIA DE PEREZ MARIA CONCEPCION	457.333
SANCHEZ MEDRANO SANDRA LILIANA	89.133
BARRERA MATAALLANA PEDRO JOSELIN	89.133
SOTO CARDOZO MISAEL	120.373
SALAMANCA RAMIREZ LUIS EDUARDO	120.373
PUENTES CARDENAS HORTENSIA	411.808
Molina de Suarez Soledad	381.268
RODRIGUEZ DE CARDENAS MARIA ESTHER	113.990
HERRERA DE NIÑO MERCEDES	113.990
BARRERA DE MALAGON LILYAM EUGENIA	104.756
Suarez Maria Del Carmen	161.749
QUINTANA ROJAS MYRIAM	120.373
FORERO BRICEÑO ANA CECILIA	172.318
HUERTAS YANQUEN MARIA GLADYS	89.133
RAQUELIA DE OICATA MARIA	85.986
GONZALEZ VIUDA DE ROJAS MARIA CENOBIA	136.205
ALVAREZ LEON MARIA LUISA	2.081.597
FLOREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	120.373
SILVA VEGA MARIA DEL CARMEN	120.373
NIÑO DE GALVIS MARIA LUISA	120.373



DUITAMA VALBUENA ROSALBINA	174.866
CELY DE ACUÑA MARGARITA	120.373
DAZA CARREÑO CECILIA	120.373
GOMEZ DE BAEZ PETRONILA	120.373
MEDINA LIZARAZO AZUCENA	120.373
VALBUENA DE VALCARCEL GEORGINA	174.866
BURGOS DE ALBARRACIN CECILIA	174.866
NELSI JUDITH PICO NIÑO	120.373
ESCOBAR ELIZALDE OSANA	209.506
AYALA MOJICA OLGA	120.373
DIAZ LAGOS MERCEDES	1.322.997
GONZALEZ DE BUITRAGO MARIA INOCENCIA	241.230
BAEZ RODRIGUEZ MARIA OBDULIA	615.103
RIAÑO QUINTANA MARIA DEL CARMEN	89.133
CELY FERNANDEZ LUZ ELENA	136.205
APARICIO ARCHILA ROSA TILIA	120.373
TELLEZ DE APARICIO DELFINA	120.373
SEQUEDA QUINTERO ROSA MARIA	209.506
COLMENARES DELGADO ALICIA	120.373
RODRIGUEZ VARGAS NOHEMI	228.438
FAJARDO CAMACHO CARMEN ELISA	228.438
Cardenas Suarez Micaelina	405.199
Rivera Cardenas Oveida Rivera Cardenas	161.749
CARREÑO DE RUIZ LILIA	120.373
LOZANO DE RIOS MARIA DEL ROSARIO	120.373
PINZON DE MURILLO ROSALBA	120.373
NUÑEZ PEREZ DORIS CLOTILDE	174.866
HERNANDEZ VILLAREAL HIDALI MERCEDES	120.373
CORREA MARTINEZ MAYERLY	120.373
MARTINEZ GONZALEZ ROSA	225.338
ACOSTA DE SUAREZ ANA JULIA	100.640
SEGURA DE VARGAS CARMENZA	112.195
RODRIGUEZ CLARA CECILIA	482.943
ROJAS DE CARVAJAL MARIA CRISTINA	89.133
CAMARGO MELENDEZ CLARA ISABEL	120.520
SAENZ MEDINA CARMEN CECILIA	2.036.287
RINCON NIÑO ANA MIREYA	113.990
GALLO DE TARAZONA BERTHA	120.373
MOJICA GOMEZ MARNELY	120.373
RINCON DE SANTANDER EMERITA	120.373
VARGAS ALBARRACIN LIBIA HERMINIA	1.315.576
AVELLANEDA GOMEZ GLORIA ESTRELLA	159.769
PARRA PUERTO ROSA LIGIA	89.133

ZAMBRANO OCHOA CAROLINA	113.990
PULIDO AREVALO FLOR MARINA	151.496
DIAZ DE SOSA ESTRELLA	113.990
GOMEZ DE MUÑOZ MARIA HERMINDA	85.986
SUAREZ DE JIMENEZ ANA FLORINDA	1.783.410
MEDINA DE OVALLE MARIA SULINDA	201.280
CASTRO DE SUAREZ ROSA DELIA	95.168
SOCHA GUAQUIDA ROSA BERTILDE	1.100.127
RODRIGUEZ CLEMENCIA CECILIA DEL CARMEN	3.334.406
ROSAS DE RUIZ ANA RUTH	280.142
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	112.195
NELIDA ROSA MARTINEZ NIÑO	1.685.433
GARCIA GARCIA MARIA MERCEDES	89.133
DURAN ESLAVA ANA JOSEFA	120.373
MENDIETA DE VILLAMIL MARIA ZOILA	85.986
CASTELLANOS DE ABRIL MARTHA TRANSITO	263.769
CARO DE CASTRO HERMENCIA	168.716
YEPES GARCIA MARIA AURORA	89.133
PINEDA DE RINCON MARÍA PUREZA	89.133
VEGA VILLANUEVA MARY LUZ	100.640
HERNANDEZ VASQUEZ JULIETH JISELLA	108.087
MURCIA DE MEDINA OLGA MARÍA	216.609
MURILLO GUERRERO CUSTODIA	95.168
MEJIA GOMEZ MELBA EMELINA	4.292.623
LOPEZ VARGAS MARIA LETICIA	89.133
VARGAS SALAMANCA MARIELA DEL CARMEN	506.618
VARGAS SALAMANCA GLORIA CELINA	256.578
DIAZ VARGAS ISABELINA	937.405
CAMARGO DE CHAPARRO MARIA LUISA	915.213
MONTAÑA ALBA OFELIA	89.133
RIOS MONTAÑA MARIA BLANCA	112.195
FONSECA VARGAS ANA BERTILDE	2.533.748
DIAZ DE ARIAS MARIA DEL CARMEN	120.373
DUITAMA MARIA AURORA	120.373
RAMIREZ LUZ MARINA	120.373
SEPULVEDA TEODORA TEODORA	120.373
MONTOYA DURAN MARIA TRINIDAD	168.716
CEPULVEDA BOTIA ARMIDA	120.373
PEDRAZA MARIÑO CASILDA	1.775.132
CELY ANA DELIA DEL CARMEN	457.333
ROMERO SANDOVAL ARCELIA	120.373
RODRIGUEZ DE MORENO BLANCA	120.373

RONDON DE GOMEZ MARGARITA	120.373
MEDINA CORREA YANETH	120.373
BAEZ MARTINEZ DILMA ESPERANZA	120.373
SALAZAR APARICIO OBDULIA	120.373
NIÑO NIÑO MARIANA	181.491
NIÑO GOYENECHÉ ANA NELLY	231.100
MANRIQUE DE CARO MARIA DOMINGA	559.918
CARDENAS DE CARDENAS ROSA TULIA	3.479.247
ESTUPIÑAN De BORJA DIVA MAIRELY	113.990
ESPINDOLA ARAQUE LUCY AMANDA	136.205
ALVAREZ DE LOPEZ ELISA	1.073.185
ORTIZ MARIA DELFA	89.133
CHISINO DE VASQUEZ SAGRARIO	85.986
FERNANDEZ DE FERNANDEZ ELSA MARINA	4.196.563
ORDUZ ORDUZ MARIA DE ROSARIO	1.100.127
ALVAREZ CAMARGO BERTHA CECILIA	591.460
PINEDA DE BARRERA OFELIA	120.373
SUAREZ DE GOMEZ NELLY	120.373
SANDOVAL SILVA ANA EDITH	174.866
ARAQUE MARIA LEONOR	193.889
GOMEZ VDA. DE ESTUPIÑAN MARIA ELISA	4.960.710
NARANJO DE RINCON MARIELA	181.491
CASTELLANOS DE PAEZ MARIA EPIFANIA	254.014
ACERO MARIA ELIZABETH	2.765.166
SALAMANCA CRUZ MARIA ISABEL	1.512.020
SUANCHA EMMA	120.373
RODRIGUEZ AYALA BETULIA DEL CARMEN	113.990
ARIAS MANRIQUE DORA MYRIAM	120.373
QUEVEDO PARADA CLAUDIA MARIA	174.866
GOMEZ DE VENEGAS ASCENSION EFIGENIA	113.990
ROJAS BRICEÑO JOSE ABRAHAM	3.796.029
RIAÑO DE GONZALEZ LUCRECIA	89.133
CARVAJAL DE TORRES ELSA	120.373
SANABRIA GLADYS MARIA	104.000
ZARATE BARRERA JUAN DE JESUS	120.373
MARTINEZ DIAZ JOSELYN	528.117
LIZARAZO FORERO LUZ MARINA	104.756
SIACHOQUE HERNANDEZ JENARO	7.368.037
SANCHEZ JOSE DEL CARMEN	178.625
TENORIO ARISTIZABAL SONIA	89.133
FERRO MARIO HUSID	85.986
VARGAS HECTOR HORACIO	2.961.209

COLMENARES RINCON ESTEBAN	1.284.293
BARRETO BUITRAGO RAFAEL	482.943
ALVAREZ DE DUARTE MARIA DELFINA	120.373
RAMIREZ DE MARTINEZ TERESA	120.373
REINA SEPULVEDA MARIA FRANCELINA	120.373
LOPEZ DELGADO MARIA GLORIA	120.373
TORRES CETINA FLORINDA	120.373
TORRES DE HERNANDEZ ROSA AURA	120.373
REINA PRAXEDIS	120.373
MALDONADO DE SEPULVEDA AGRIPINA	120.373
PIMIENTO NIÑO MARIA DE JESUS	120.373
GARCIA AVILA ABELINA	120.373
RUIZ CADENA BETTY	546.463
GUTIERREZ SERRATO ESMERALDA	1.339.705
BEDOYA RENGIFO ROSA AMELIA	120.373
SANDOVAL VEGA ARIOSTO	120.373
TRITURADOS TIBASOSA	85.986
PEREZ HERMENCIA	5.073.214
PATIÑO MUGUETH	89.133
MERCHAN MYRIAM	85.986
Garcia Suarez Mayra	793.077
VELASCO BURGOS IBETH JOHANA	108.087
BERNAL SANABRIA SILVIA MILENA	120.373
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES SAN JORGE	421.250
DIAZ DE CASTILLO ILBA ELSA	228.438
PEREZ DE PEREZ MARINA	1.806.115
Pulido Mendez Esperanza	381.268
BARON RIVERA FRANCISCA	120.373
VARGAS DE BENITEZ MARIA LEONOR	301.638
CRISTANCHO AVENDAÑO LUIS ARTURO	120.373
TELLEZ MUÑOZ BLANCA NOHEMI	120.373
PEÑA SANTAMARIA MIRIAM	560.949
PEÑA SANTAMARIA MARIA ESTHER	319.996
LEON VALDERRAMA ADRIANA MILDRED	457.333
RINCON MALAVER NELSY	1.684.449
BUSTOS PUENTES HENRY ROSALBA	1.297.552
SANDOVAL CHAPARRO FABIOLA DEL CARMEN	2.351.629
Cardenas De Rivera Ana Lucinda	347.923
Suarez Molina Clara Isabel	381.268
Pineda De Reyes Rosa Nelly	113.990
MELO PARADA FLOR MARINA	136.205
VARGAS BERNAL ANA ROCIO	89.133

SANABRIA SAAVEDRA AURA LIGIA	823.616
CASTELLANOS MUNEVAR MARIA MERY LUZ	1.500.453
BONILLA CRUZ MARTHA NEYLA	85.986
PIRAGAUTA PEREZ FLORALBA	1.714.849
MELO BERRIO FLOR ESTRELLA	89.133
BUSTOS ALFONSO MARCELA	85.986
GALINDO OCAÑO ANA ISABEL	501.330
VERANO PINZON NANCI MAYERLI	282.520
OCAÑA GARCIA ILMA YANIRE	184.301
MENDEZ ALBARRACIN ROSALVINA	1.220.613
PEÑA ACOSTA ANSELMO	136.205
RUBIO CANTOR PABLO ENRIQUE	1.071.033
TORRES LARGO SEGUNDO	113.990
CORREDOR RODRIGUEZ VICTOR LEOPOLDO	314.956
TORRES MUÑOZ MIGUEL	401.658
MORENO WILCHEZ LEONARDO	172.318
DIAZ DIAZ MANUEL MARIA	112.195
Reyes Quintero Primitivo	381.268
Vargas Rubio Jorge	381.268
Garcia Molina Gelber	411.808
GARCIA MARTINEZ JOSE RUMBERTO	610.873
HUERTAS CASTELBLANCO JOSE PRUDENCIO	168.716
PACHECO GARCIA HUGO HUMBERTO	2.951.926
HERNANDEZ AYALA EDILBERTO	120.373
CORDOBA FIGUEROA PEDRO ANTONIO	120.373
CRISTANCHO SANCHEZ HECTOR JULIO	120.373
BUSTAMANTE GONZALEZ MARCO TULIO	120.373
GOMEZ PINZON IGNACIO	120.373
CORDOBA MEJIA GUILLERMO	120.373
LIZARAZO GOMEZ AUDENAGO	174.866
OSORIO DIAZ CARLOS	120.373
RINCON MOJICA RAMIRO	120.373
MARQUEZ BOLIVAR LUIS ALCIDES	209.501
VELASCO SEPULVEDA PABLO ANTONIO	120.373
MARTINEZ MOJICA MAURICIO	120.373
BAEZ DIAZ VIRGILIO	120.373
MALDONADO AYALA JOSE MANUEL	120.373
LIZARAZO MEDINA LUIS ALFONSO	120.373
GONZALEZ BUITRAGO TOMAS	193.889
MURCIA SUAZO PLACIDO	1.123.290
SANCHEZ COCA CARLOS EMIRO	685.720
SANCHEZ RAMIREZ RAMIRO	228.438

CUBIDES ACOSTA MILTON ANTONIO	2.796.260
SAMACA GRANADOS JOSE GUSTAVO	928.883
RAMIREZ PARRA RICARDO	89.133
SANABRIA SALAZAR ABEL DE LA CRUZ	120.373
GUERRERO CHAPARRO JOSE VICENTE	120.373
COLMENARES DELGADO HERMES	120.373
SEQUEDA QUINTERO TEOFILO	120.373
SOTO GONZALEZ WILSON IGNACIO	120.373
CELY CASTRO JAIRO Y OTROS	120.373
AYALA SILVA GABRIEL	120.373
COLMENARES PALENCIA ARIOSTO	120.373
PINILLA VARELA FLAMINIO	428.283
PULIDO VARGAS HECTOR ALFONSO	150.046
OBANDO PARRA IGNACIO	2.088.814
CAÑON MORENO JOSE DIDIMO	228.438
ORJUELA ABRIL FRANCISCO	100.640
GOMEZ LEAL LUIS ALBERTO	120.373
MEDINA GOMEZ JORGE ENRIQUE	120.373
LLANOS MANOSALVA OSCAR	120.373
CORZO ACERO LUIS HUMBERTO	186.625
MORALES HERRERA GILBERTO	120.373
GONZALEZ GONZALEZ ELADIO FRANCISCO	241.230
BOHADA BARON JOSE VICENTE	240.746
PICO ROMERO JOSÉ DEL CARMEN	120.373
NIÑO ESTUPIÑAN LUIS IGNACIO	120.373
MORA LIZARAZO DARIO	397.963
OLIVEROS MORA LUIS IGNACIO	120.373
MEDINA HERNANDEZ JOSÉ VICENTE	120.373
CARREÑO SANDOVAL DARIO ALBERTO	234.363
BARRERA MOLANO ALFONSO	130.623
MURILLO ARIEL	120.373
ALFONSO COMBITA JOSE AGUSTIN	100.640
MORENO CADENA MARIA DEL CARMEN	940.276
ROJAS BAEZ JOSE TEODORO	136.205
GARCIA SUAREZ LUIS ALBERTO	1.296.556
SALAMANCA MUÑOZ MARIA INES	120.373
SANTOYO LOPEZ MIRIAM	89.133
CAMACHO ESPEJO MIGUEL ANTONIO	300
GUZMAN SUPELANO JOSE FALCONIDES	286.779
CASTILLO SUAREZ JOSE DOMINGO	216.609
Reyes Roberto Ignacio	411.808
REINA MUNEVAR ABEL	381.268
PRADO ESPITIA EPIFANIO	89.133

AREVALO MARTÍNEZ HECTOR	282.520
ROMERO MURCIA LUIS ANTONIO	1.711.276
ANTONIO NEGRO MARCO DANIEL	108.087
OLARTE GONZALEZ ANA LUISA	104.000
MURCIA RAMIREZ JOSE MAURICIO	193.889
MORALES GUZMAN JULIO	174.866
VASQUEZ CASTILLO JOSE PASTOR	240.746
ROJAS CASTAÑEDA EVANGELISTA	175.166
ALBA RODRIGUEZ RAFAEL LEONIDAS	174.866
PERILLA VACA JOSE SALOMON	295.239
NOGUERA ROJAS CARLOS JULIO	113.990
MARTINEZ TORRES GUSTAVO	2.403.899
ROJAS SALAMANCA HILDA MERY	193.889
ESQUIVEL BORDA FLORENTINO	1.523.524
RAMIREZ ALFONSO ERNESTO	174.866
CUADROS VARGAS JOSÉ LEONARDO	104.000
BARRETO ALFONSO MARIO RAFAEL	120.373
PATIÑO PRIETO FELIX ANTONIO	3.103.272
BONILLA DE SANCHEZ BLANCA MYRIAM	120.373
CHIQUILLO GABRIEL	1.648.945
OCHOA AVILA ALVARO	2.156.539
FORERO MALAGON JOSE LEONIDAS	1.778.999
RUIZ BELTRAN PEDRO ENRIQUE	1.695.165
OLARTE DEL RIO ARIEL DARIO	1.517.652
CABRA CASTAÑO MARIA ELCIA	136.205
DUARTE DE MENDEZ MARIA DEL ROSARIO	120.373
MATEUS TELLEZ SARA MATILDE	120.373
SAAVEDRA ANZOLA ISAIAS	228.438
GALINDO CARRILLO ISAAC	282.520
NAVARRETE AVILA SANTOS	95.168
FONSECA ZANGUÑA EFRAIN	2.513.950
VARGAS HERRERA EZEQUIEL	505.453
FONSECA FONSECA JOSELYN	446.062
PARRA PAMPLONA JAIME	949.610
SOLANO LOPEZ HECTOR MANUEL	120.373
FONSECA FONSECA EFRAIN	108.087
PULIDO ALBA OLEGARIO	1.000
VILLATE TORRES ALEXANDER	362.390
RIVERA ORTIZ SEGUNDO ANGELINO	89.133
PERALTA BAUTISTA LUIS	135.179
GUALTEROS CASTRO MARTIN	4.800
PAEZ CORTES JOSELIN	95.168
CARO MONROY PEDRO JOSÉ	112.195

ROMERO BUITRAGO JOSE DE JESUS	114.000
BUITRAGO POVEDA LUIS ENRIQUE	209.933
BERNAL CARO JOSE VICENTE	241.230
GONZALEZ RODRIGUEZ DIOSDE	5.802.350
BUITRAGO PACHON ENRIQUE	329.078
PINILLA CRUZ PEDRO JOSE	362.191
MENDES CASTILLO VICTOR ANGEL	113.990
PEÑA CANCELADO MAXIMINO	89.133
POVEDA JOSE GUSTAVO	490.909
OSORIO VICTOR MANUEL	174.866
VILLAMIL MENDIETA JOSE OVIDIO	113.990
CARO OTONIEL	108.087
GARCIA GUALTEROS JOSE DANILLO	89.133
CASALLAS PULIDO CASALLAS PULIDO SEGUNDO LEONIDAS LEONIDAS	3.580.607
ROJAS AREVALO JULIO CLEMENTE	89.133
SIERRA GUALTEROS EXCELINO	89.133
PEÑA CARRILLO ROQUE ALBERTO	3.454.931
TELLEZ RODRIGUEZ FANOR RAMIRO	89.133
CARVAJAL GOMEZ LUIS EMILIO	136.205
CRISTANCHO CHIA OMAR EDUARDO	89.133
BARAJAS ESTUPIÑAN OMAR	344.982
CELY HERRERA FABIO EDUARDO	174.866
BARRERA ALVAREZ CARLOS JULIO	95.168
NUÑEZ QUIROGA CARLOS ELIECER	5.133.616
ROJAS MARTINEZ EDISON	89.133
VARGAS CRUZ HECTOR	1.151.293
TAMBO SANCHEZ LUIS ARCENIO	120.373
BAYONA AMAYA LUIS ENRIQUE	209.933
PACHECO ZORRO CARLOS BENIGNO	1.301.824
DAZA SANDOVAL JAIME HUMBERTO	89.133
PATIÑO VARGAS MAURICIO	3.557.971
MESA VARGAS IVAN ANTONIO	89.133
GALINDO MUÑOZ ALVARO ANTONIO	2.719.488
REYES BARAHONA JULIO GERMAN	216.951
LANCHEROS RAMIREZ LUIS HUMBERTO	3.230.170
GUTIERREZ SANCHEZ MANUEL ANTONIO	89.133
ESPITIA PARRA HUGO	1.762.898
VARGAS PARRA MARCO EMILIO	2.900
CASTIBLANCO JOSE EUSEBIO	1.800
PARRA LARROTA PLINIO	636.623
BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTULO	89.133
PARRA PARRA TITO	3.422.081



DUITAMA VELANDIA SANTIAGO	120.373
NIÑO CENTENO LUIS MANUEL	310.045
LOPEZ SANCHEZ LUIS JOSE	120.373
MARIÑO BAYONA URIEL	120.373
BONILLA ROJAS LUIS JOSE	120.373
PAEZ MURILLO EMILIANO	120.373
VELANDIA FLOREZ TEODORO	89.133
HERNANDEZ CORDERO SANTOS	120.373
HERNANDEZ JAIME GUSTAVO	906.111
FLOREZ GOMEZ PABLO HONORATO	89.133
MEDINA TARZONA MAURICIO ALFONSO	120.373
GARZON ARENAS LUIS FERNANDO	912.603
MOJICA GARCIA LUIS GUILLERMO	4.953.095
GARCIA MEJIA JOSE ANGEL	2.267.370
OSORIO ARAQUE ELEUTERIO	120.373
SANABRIA LLANES DAVID	174.866
TORRES ANGARITA MARIO ROBERTO	120.373
QUINTERO PARRA HERMES JOSE	120.373
PINZON PINZON JUSTO AGUSTIN	120.373
VARGAS RINCON OSCAR	120.373
PINZON MURILLO CARLOR JULIO	120.373
DELGADO GOMEZ HECTOR ALONSO	120.373
MANRIQUE OSORIO ANGEL ADRIANO	113.990
RODRIGUEZ SEPULVEDA JAVIER	120.373
PINZON BLANCO ALEXANDER SINAI	120.373
ALBARRACIN GARCIA PABLO	120.373
FUENTES BLANCO RUBEN	120.373
GALLO BAEZ RODRIGO	120.373
DURAN CUEVAS JESUS	197.243
MOJICA POMPEYO ANTONIO	104.756
GOMEZ GARCIA LUIS ALFONSO	10.270.914
ARAQUE ARTURO	89.133
ESPINDOLA SUTA VICTOR MANUEL	136.205
ALBARRACIN CAMACHO CESAR	1.047.675
LEON RINCON ISIDRO	100.640
VARCARCEL GOYENECHÉ LUIS ALFREDO	2.703.306
SANTOS ROJAS DOMINGO	136.205
CAMACHO ARAQUE JOSE GUSTAVO	2.584.393
CALDERON LUIS ALBERTO	85.986
SIERRA PATIÑO LEOVIGILDO	159.769
PINTO LUIS FRANCISCO	124.931
AMEZQUITA PEREZ TITO PABLO	940.276
SIACHOQUE NUCHE FELIX RODULFO	85.986

BELLO BARRERA LUIS ALEJANDRO	85.986
SIACHOQUE HERNANDEZ FROILAN	89.133
MATEUS AMAYA JOSE EUSEVIO	457.333
BRICEÑO JOYA LUIS EUGENIO	227.980
ARAQUE CRISTANCHO PABLO EMILIO	89.133
GARZON CARLOS	120.373
BERDUGO BERDUGO LEONARDO	89.133
PAVA VEGA GUSTAVO	256.578
ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN VICENTE	1.017.256
CELY MARTINEZ MARCO TULIO	136.205
MOLANO GUARIN OTONIEL	1.334.964
PEÑA RODRIGUEZ NOE	120.373
ROBLES MOLANO ALFONSO	113.990
Cantera El Porvenir	85.986
NIÑO OCHOA CESAR JULIO	1.764.386
BARRERA DIAZ JOSE BERNARDO	89.133
HUERTAS HERNANDEZ HERNAN	512.781
CRUZ AYALA EDILBERTO	2.048.985
LEON MARTINEZ NANCY DEL ROSARIO	1.403.344
TOSCANO CARMEN ROSA	85.986
RAMIREZ ZULUAGA JAIME AUGUSTO	2.775.455
HERNANDEZ DE ORDUZ INES	889.344
LOPEZ Y OTROS MARIA MARGARITA	100.640
ORDUZ GOMEZ ELSA	915.123
SALAMANCA JIMENEZ NUVIA ELENA	642.590
CARDENAS DE CARDENAS GILMA	254.014
MERCHAN PEÑA MARIA HERMENCIA	457.333
SOSA SOLANO MARIA HELENA	2.696.309
SILVA GLORIA ESPERANZA	245.451
BERNAL GOMEZ Y OTROS MERY	787.336
LEON MARTINEZ NANCY DEL ROSARIO	282.520
CARRILLO PEÑA MARIAN LILIANA	120.373
SILVA RINCON CARMEN ADELIA	940.287
TORRES ESPITIA DIANA SOFIA	85.986
OSORIO NUBIA MARIA	206.359
GOMEZ CEBALLOS MARIA NUNILA	197.220
SALAS MIRANDA LUZ ALBA	1.026.916
LIGIA ESPERANZA NUÑEZ APONTE	900.713
ALVARADO CELY ANA BETHY	113.990
VARGAS SANCHEZ MARY LUZ	382.360
GUEVARA CASTRO RAQUEL ALCIRA	228.438
PACHECO MEDINA ROCIO AMANDA	1.264.703
CAMARGO CAMARGO AMPARO	1.566.739

TRIANA SOTO DEYANIRA	104.756
VILLEGAS ARCINEGAS MARIA DEL PILAR	2.674.940
SANDOVAL TELLEZ CONCEPCION	120.373
VANEGAS DELGADO MARIELA	428.283
GUERRERO VELEZ FLOR ELISA	546.463
Torres Robles Maria Domna	411.808
PINZON AGUIRRE CLARA INES	442.348
LOPEZ PINZON MARIA SANDRA	120.373
SOLORZA OSORIO ADRIANA	216.609
LOZANO ALVARADO LUZ MARINA	120.373
QUINTERO MUÑOZ LUZ MELIDA	120.373
GUTIERREZ CHAVARRIA LESBIA CONSUELO	89.133
GUERRERO DUARTE DORIS JOHANA	120.373
TAUTIVA REYES MARIA SUGUEIT	120.373
MARIÑO MORALES LINA MARIA	161.749
QUITIAN GUERRERO DEISY MILENA	209.158
SANCHEZ GARCIA YINETHA ALEJANDRA	2.203.806
Mendoza Romero Judith Valeria	818.850
CETINA CETINA JOSE MANUEL	120.373
NIÑO APONTE ALVARO	3.487.572
MANRIQUE LOPEZ FIGUEREDO	120.373
PEÑA SATAMARIA CAMPO EMILIO	228.438
CAICEDO TITO	806.575
BARBOSA VELASCO ARSENIO	678.367
PINEDA PEDRO PAULO	120.373
ROJAS BARRERA JAIME ANDRES	89.133
RUIZ VELANDIA BLANCA ISABEL	1.555.649
DIAZ BELTRAN EMMA ALEXANDRA	2.821.154
HERNANDEZ ROJAS JACINTO	120.373
PIMIENTO FLAMINIO	168.716
SANABRIA GOMEZ ABELINO	120.373
FIGUEROA BARON JUAN	241.230
PIMIENTO CLODOMIRO	120.373
SEPULVEDA DIAZ CARLOS JULIO	209.506
CORREDOR FRANCO JORGE HERIBERTO	120.373
ROJAS VARGAS SALVADOR	120.373
ROJAS HERNANDEZ JOSE ROBERTO	120.373
RINCON PIMIENTO ADAN	120.373
SUAREZ RINCON SAUL	120.373
PIMIENTO PIMIENTO RUBEN ALDEMAR	120.373
NIÑO DELGADO OSWALDO	120.373
SUAREZ RINCON MARCO TULIO	120.373
PIMIENTO NIÑO RESURO	120.373

BARRERA MELGAREJO JOSELITO	120.373
PRIETO VILLAMARIN WILLIAM	120.373
JAIMES MEJIA LUIS GUILLERMO	120.373
HERNANDEZ NIÑO GUSTAVO	120.373
RINCON SUAREZ ERNESTO	174.866
ROJAS BARRERA EFREN	120.373
SUAREZ RINCON LUIS ENRIQUE	120.373
CETINA CETINA HERNAN	120.373
SAAVEDRA RAMIREZ ADELIO	284.941
BARRERA CLAUDIO	1.061.814
CARDENAS MORALES MARCO AURELIO	4.471.227
CAMARGO GUERRA ELIECER ANTONIO	2.232.451
ARCOS GONZALEZ ADAN	951.539
Rojas Alba Edilberto	381.268
SUAREZ BUENEVENTURA	85.986
SABINO LARGO JOSE	89.133
PINEDA EDUARDO	161.749
ARCHILA CELY ARISTOBULO JAIME	4.559.616
SALAS GARAVITO HUGO	85.986
AGUILAR MATTA JUAN SEGUNDO	309.415
PINILLA GONZALEZ JOSE QUERUBIN	4.494.930
IBAÑEZ SIERRA RAMON	761.483
VARGAS ABEL CAYETANO	1.891.352
NIÑO NIÑO AGUSTIN	5.320.744
RUIZ PULIDO GUSTAVO	669.714
GUIO VERGARA PLUTARCO	120.373
BUITRAGO JEREZ JOSE LAURIANO	85.986
GONZALEZ DIAZ GUILLERMO IGNACIO	120.373
HURTADO CASTRO ELPIDIO	85.986
MONTAÑA JOSE ANTONIO	3.281.766
GONZALEZ TORRES ALFONSO	4.817.814
FARFAN GUTIERREZ JAIRO ALFONSO	469.668
GOMEZ LEON ALFONSO	2.282.729
SUAREZ MARTINEZ JULIO HERNAN	2.551.766
GOMEZ VILLAMIL SERGIO ANTONIO	85.986
NEISSA HORNERO LUIS ALEJANDRO	89.133
PEREZ GARCIA MARIO	282.520
Ruano Motivar Jose Aurelio	113.990
GARCIA GARAY MIGUEL ANGEL	482.943
CAMARGO JOSE FIDEL	1.068.067
YANQUEN RIVERA LUIS EDUARDO	450.131
FONSECA ALBA JORGE	112.195
REYES CEPEDA JAIRO ALFONSO	1.647.136

MARTINEZ QUINTERO HECTOR JULIO	89.133
PEREZ MARIÑO GUSTAVO	85.986
LOPEZ COY ARMANDO	168.716
RODRIGUEZ LEON LEOVIGILDO BENICIO	285.864
NAJAR PACHECO ISMAEL ENRIQUE	95.168
MARTINEZ CUBIDES ALBERTO	1.611.359
BERNAL MORENO MIGUEL ANTONIO	2.414.932
MOLINA RODRIGUEZ ALVARO	1.261.015
DUARTE FONSECA CARLOS JULIO	1.419.143
Quintero Amado Armando	161.749
LANCHEROS RAMIREZ LUIS ARMANDO	1.478.176
TOBO MEDINA ARTURO	228.438
TOBAR GONZALEZ JAIME	1.694.135
RINCON ARAQUE ROQUE	1.350.934
HERRERA PACHECO JOSE BERNARDO	85.986
Suarez Molina Víctor Julio	395.593
VEGA RODRIGUEZ PATRICIA	174.866
CELSO RICARDO PEÑA PEÑA	228.438
SANCHEZ CHACON EDIR	479.470
CARRILLO PINZON NELSON ERASMO	501.330
SUAREZ BUITRAGO HENRY JOBANNY	136.205
MONRROY PERALTA DAVID ANTONIO	89.133
MONSALVE GOMEZ ELKIN DE JESUS	1.057.293
Reyes Roberto Hernando	543.018
Reyes Cardenas Oscar Celido	381.268
Suarez García Vicencio	286.779
Ruano Suarez Eliseo	381.268
RINCON BECERRA PABLO ANTONIO	89.133
BEDOYA GARCIA WALTER GENINSON	241.230
RODRIGUEZ RODRIGEZ JAIRO	228.438
ACOSTA GONZALEZ EDGAR ANDRES	112.195
PACHON SAENZ VICTOR JULIO	661.214
BONILA GOMEZ JOSE SALOMON	120.373
HERNANDEZ LOPEZ CARLOS ALBERTO	576.122
SANDOVAL RUIZ CESAR JULIO	2.004.291
RODRIGUEZ MANCIPE JACOBO	228.438
Suarez Molina Oscar	442.348
RAMIREZ CASTIBLANCO WILFREDO	113.990
VARGAS WILCHES CARLOS HERNAN	112.195
CELY RODRIGREZ JOSE MANUEL	4.859.300
CANTERA LA JULISA	1.078.295
Molina Lopez Jose Aymon	350.729
SALCEDO MELO HECTOR FABIAN	370.691

Cardenas Luis Roamir Isander	411.808
MACHADO VEGA LUIS MIGUEL	113.990
CARDENAS FANDIÑO CAMILO ANDRES	4.727.652
BORRAS BUITRAGO CARLOS EDUARDO	161.749
VARGAS CARO YESID	1.003.800
ALBERTO LOPEZ LORENZO	2.604.537
Reyes Pineda Vladimir	161.749
GONZALEZ BARRERA ALIRIO ANTONIO	1.597.228
BENITEZ MARCO TULIO	1.780.344
ACERO TAPIAS CARLOS HUMBERTO	1.510.443
PULIDO CORREDOR SAUL ANGEL	1.815.723
TORRES CUSBA GUILLERMO	942.937
MARTINEZ MORALES BELISARIO	175.119
DEHAQUIZ MEJIA RAFAEL ANTONIO	120.373
DELGADO SANABRIA ORLANDO ENRIQUE	400
GONZALEZ MELO JORGE ALBERTO	120.373
CHAPARRO OROZCO CARLOS AUGUSTO	881.503
CORREDOR JULIO	355.220
LOPÉZ LOPÉZ LUIS HERNANDO	1.677.784
BONILLA MERCADO JAVIER	161.749
CEPEDA PEREZ LUIS ALAIN	89.133
PUERTO GONZALEZ EDILBERTO DE JESUS	89.133
ROBLES ACERO GERMAN	197.220
PEDRAZA PEDRAZA HENRY ANTONIO	224.840
VARGAS CASTAÑEDA GUILLERMO	168.716
CAMACHO RODRIGUEZ OSCAR ALBEIRO	113.990
MEJIA PUENTES MARIO JAVIER	89.133
JIMENEZ TORRES CESAR AUGUSTO	625.780
PUERTO NUÑEZ VICTOR HERNANDO	319.996
FAJARDO PEREZ ROBERTO	2.800
ARCINIEGAS GONZALES DARIO	1.295.204
FORERO RINCON JULIO ALFREDO	89.133
PORRAS MONTERO CARLOS GUILLERMO	3.295.008
PEÑA AVILA CRISANTO	1.555.604
SUAREZ JOSE SILVANO	193.889
GONZALEZ FORERO WALTER ALBERTO	104.756
VELANDIA DELGADILLO JORGE HUMBERTO	2.316.790
MONTAÑEZ ABRIL MARCOS FLORINDO	89.133
TRIANA ALBARRACIN LUIS ARIEL	120.373
PINILLA GAMBA HECTOR MANUEL	89.133
GONZALEZ CORDERO PEDRO IGNACIO	659.068
RANGEL DELGADO JUAN DE JESUS	120.373

ORDUZ HENRY ALFONSO	742.630
BARRERA ALARCÓN JUAN CARLOS	6.080.692
BARRERA PEREZ WILMAN	1.651.705
RIAÑO ROJAS NIXON GIOVANNI	2.731.616
TORRES DAZA LEONARDO	3.315.987
PEDRAZA CHAPARRO LUIS ANDRES	940.276
VILLAMIL MONROY VICTOR MANUEL	570.308
ALFONSO VIRGILIO	482.943
GONZALEZ FUENTES CAMPO ELIAS	226.185
RINCON OJEDA TOMAS	358.616
RAMIREZ SANCHEZ JOSE JACINTO	1.219.624
REYES FERNANDEZ LIBARBO	113.990
CHIQUILLO ABRIL CRISTOBAL	4.476.421
HERRERA PEREZ DAIRO RUBEN	900.712
SALCEDO CARVAJAL SAMUEL DE JESUS	136.205
RAVELO VELANDIA RUBERTINO	120.373
OCHOA PATIÑO EDUARDO	286.353
BENITEZ LOPEZ OCTAVIO	733.228
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	735.500
OCHOA PEREZ JORGE ELIECER	89.133
ANGEL DAVID PATIÑO CAICEDO	1.478.451
ARIAS AVILA ESDUAR ECCEHOMO	831.950
CORREDOR RODRIGUEZ JORGE LUIS	8.035
GAMEZ MOISES	89.133
PARRA PAEZ JOSE MAURICIO	279.622
OVALLE PARRA EDGAR MANUEL	120.373
MORA CALDERON TITO ORLANDO	136.205
BARRETO ROA HECTOR FABIAN	174.866
MONROY AREVALO JORGE EDUARDO	136.205
BARRETO ALFONSO HERNANDO TOMAS	174.866
SUAREZ SAIRIAS JOSE BEYER MAURICIO	295.239
RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS ALVARO	2.500
MORALES GIL LINIO JAVIER	2.489.725
MORENO CASTAÑEDA BEYER	241.230
PINEDA ESPINOSA JAISSON ANDRES	2.719.488
LADINO CRUZ LUIS ANTONIO	482.943
GARCIA SALCEDO MILTON ARNULFO	2.986.650
RUIZ CARRILLO FLAMINIO	89.133
TORRES AMAYA JAVIER RICARDO	2.517.992
VARGAS SANCHEZ JAVIER FRANCISCO	1.403.774
ROJAS ARAQUE . HUMBERTO	113.990
VARGAS SANTANA WILLIAM HERNAN	703.367
BAEZ SOTO MAURICIO	120.373

PEREZ SIERRA JOSE ETILIO	112.195
PAEZ LANCHEROS FABIAN LEONARDO	1.372.914
GOMEZ GOMEZ JUAN MANUEL	14.200
LOPEZ FAUSTINO SIGILFREDO	1.301.824
BERDUGO VEGA JOSE WILLIAM	136.205
SUAREZ SANCHEZ VICTOR MANUEL	108.087
PELAYO DIAZ JUAN ARNULFO	178.266
ACERO PEÑA ALCIBIADES	120.373
LOPEZ GARCIA ALFONSO	120.373
JIMENEZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL	370.568
PIMIENTO CARDENAS WILSON MAURICIO	120.373
PARDO VILLAMIL CARLOS FIDEL	472.888
RUIZ RODRIGUEZ JAIRO RENE	120.373
ESPITIA ZAMBRANO HUMBERTO	337.915
RODRIGUEZ TORRES JAVIER CRISTOBAL	120.373
AMAYA LOPEZ ANGEL ULISES	607.850
VALCALCER GOYENECHÉ PATRICIO DE JESUS	1.245.745
SUAREZ JOSE EULISES	174.866
HERNANDEZ FORERO MAURICIO	89.133
ARAGUREN RIAÑO NELSON	104.756
SALAZAR BUITRAGO OSCAR RAMON	917.568
ACEVEDO ALVAREZ NEMER ANTONIO	883.412
MORALES VELEZ CAMILO ANDRES	192.289
RODRIGUEZ CARDENAS JUAN CARLOS	1.087.890
VALCARCEL MENDIVELSO WILLIAM EUSEBIO	3.504.090
PEREZ SEPULVEDA JORGE EFRAIN	2.335.095
MONTAÑEZ OROZCO LUIS JAVIER	228.438
CACERES CHAVES NELSON ENRIQUE	120.373
OLAYA ARIAS MILLER JULIAN	250.203
SANCHEZ MORENO FABIAN ALEXANDER	85.986
LOMBANA VARGAS LUIS ALFONSO	136.205
CARVAJAL PINEDA NELSON GUILLERMO	428.283
OROZCO ORLANDO ENRIQUE	2.741.870
SUAREZ JOSE AMADEO	203.123
RAMIREZ CASTAÑEDA GENRRY PATRICIO	120.373
QUINTANA ESTEBAN FREDY IGNACIO	120.373
CARBONES DE LOS ANDES S.A. " CARBOANDES"	4.620.024
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	3.534.310
MUNICIPIO DE PANQUEBA	3.535.048
MUNICIPIO DE CHIVATA	1.212.305
PROMOTORA COMERCIAL Y TURISTICA LTDA "PROCOTUR LTDA"	4.780.502
MUNICIPIO DE BETEITIVA	320.868



MUNICIPIO DE SORA	4.485.024
MUNICIPIO DE SACHICA	963.286
MUNICIPIO DE GACHANTIVA	4.025.316
MUNICIPIO DE SANTANA	5.881.360
MUNICIPIO DE OICATA	1.938.093
MUNICIPIO DE TUTA	3.000
MUNICIPIO DE TINJACA	2.406.282
MUNICIPIO DE QUIPAMA	4.188.972
MUNICIPIO DE MIRAFLORES	5.901.144
MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	1.295.200
MUNICIPIO DE EL ESPINO	1.389.667
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	5.064.864
MUNICIPIO DE PAEZ	546.463
MUNICIPIO DE SATIVANORTE	1.370.944
MUNICIPIO DE TOGUI	1.495.243
MUNICIPIO DE ARCABUCO	229.990
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DE LEYVA	1.721.113
CARBONES MC LTDA.	2.840.328
JUNTA DE ACCION COMUNAL RUSITA	100.640
MUNICIPIO DE AQUITANIA	5.251.993
MUNICIPIO DE MUZO	5.922.145
MUNICIPIO DE TIPACOQUE	3.600
MUNICIPIO DE BELEN	2.918.774
MUNICIPIO DE GUICAN	5.801.796
MUNICIPIO DE SOCHA	1.301.425
MUNICIPIO DE BERBEO	1.210.861
MUNICIPIO DE SATIVASUR	2.406.869
MUNICIPIO DE TUNUNGUA	2.533.685
MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	5.622.310
MUNICIPIO DE MONQUIRA	11.186.647
MUNICIPIO DE BUSBANZA	3.598.169
MUNICIPIO DE BRICEÑO	542.346
MUNICIPIO DE CHIQUIZA	12.986.300
INVERSIONES AVILA ACERO Y CIA S. EN C.	2.475.972
JAIME PARRA P Y CIA LTDA	201.684
MINERALES BOYACA LTDA	1.007.144
CARBONIZA LTDA	95.168
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	1.168.224
EJERCITO NACIONAL	2.076.756
SOCIEDAD MONTENEGRO Y LEROY COAL CO SAS	2.988.213
INVERSIONES EL OLIVO S.A.S	1.773.676

FIDUCIARIA BOGOTA S.A	234.363
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO	1.416.929
SERVIAIRE MATEC LIMITADA	550.465
INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	382.360
CARBONES DE MONGUA -CARBOMONGUA-	633.866
ASOC.USUARIOS DIS.ADECUACION TIERRAS-ASUSA	89.133
GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	12.850.444
LOS LANCEROS S.A.	136.205
ASONORTE S.A.	900
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	1.014.750
COMPAÑIA ELECTRICA DE SOCHAGOTA S.A. S. E.S.P.	33.296
SOCIEDAD MINEROS DE CANALES LTDA	3.093.061
LACTALIS COLOMBIA LTDA	1.094.473
MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.	5.600
DRILLSITE FLUID TREATMENT S.A.	859.488
OLEODUCTO CENTRAL S.A.	1.040.184
SIME INGENIEROS S.A.	190.718
SIME INGENIEROS S.A	100.640
GARCIA MESA NELSON EDUARDO	136.205
LADINO PINEDA MARDOQUEO	256.578
APONTE ROJAS RAFAEL HERNAN	582.992
C.I. CARBONES SURAMERICANOS S.A. "C.S.A"	89.133
LEMUS PEREZ EVER GIOVANY	120.373
SALAMANCA CELY EPIMENIO	89.133
OROZCO APARICIO MARCO EMILIO	120.373
SALAMANCA SALAZAR ALIRIO	120.373
CAMPOS VARGAS MAURICIO	108.087
PAEZ GAITAN JOSE ALEJANDRO	3.298.895
ROA VARGAS HERNANDO JOSE	89.133
CANTOR GARCIA CARLOS ALBERTO	172.318
HERNANDEZ JAIME JAIRO ALBERTO	120.373
INGECON S.A.S	1.446.461
PETROL SERVICES Y CIA S EN C	1.100.217
COOPERATIVA INTEGRAL DE MINEROS Y ALFARAREROS DE COMBITA CIMACOM	1.773.676
VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	7.564.587
Inv. Porras y Porras Ltda	2.038.742
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE COMBITA	1.286.456
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	4.836.367
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO	482.943

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCO LA PIÑUELA DE LAS VEREDAS CHORRO BLANCO	1.654.624
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO DE GUAYACAN Y PEÑA GACIO	546.463
ASOCIACION DE VIVIENDA CONDOMINIO REFUGIO CAMPESTRE	89.133
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SACHICA E.S.P.	2.929.236
PRODUCTORES DE CARBON LTDA	1.079.465
ASOCIACION PRO-ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA SECTOR CERRITO	172.200
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO CHAINA	113.990
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA RANCHERIA DE LA VEREDA EL QUITE	521.050
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOYACA	834.093
ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RUNTA SECTOR AGUADITA	661.214
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL RECREO DE LA VEREDA SAN ONOFRE ABAJO	89.133
JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO EL CARMEN-VILLA DE LEYVA.	625.030
ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO VEREDA LA CAPILLA EN EL MUNICIPIO DE V	548.468
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES LA ROCA DE LA VDA. SALITRE DEL MPIO DE SORACA	89.133
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ROMERAL DE LA VEREDA GACAL SECTOR P	661.214
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LA VEREDA DE RIO DE PIED	89.133
PLANTA MPC LTDA	89.133
TIERRA VIVA BIABONOS Y MEDIO AMBIENTE	104.756
ORGANIZACION COOPERATIVA MINERA MULTIACTIVA DE PAZ DE RIO	11.300
INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA	3.624.474
CONDOMINIO CAMPESTRE EL PARAISO	3.000
COOPERATIVA MULTIACTIVA BOYACENSE DE CARBONES	927.015
PERFILAR LTDA	2.312.794
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES Y COQUES DE VALDERRAMA	807.950
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA PRADERA	1.083.601

ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE - TASCO	89.133
ASOCIACION USUARIOS DE ACUEDUCTO URBANO DE CERINZA	1.511.772
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL AGUA TIBIA	113.990
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIANTES Y PRODUCTORES AGRICOLAS	3.700.451
ASOCIACION SUSCRIPTORES ACUEDUCTO SECTOR DE LA HACIENDA-TASCO	1.103.465
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ISIDRO	544.248
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA FLORIDA	546.463
SOCIEDAD SERVICIOS & PRODUCTOS LTDA	403.773
EMPRESA COMUNITARIA DE SERV.PUBLI.DE ACUE. Y ALCANTARILLADO LA TRINIDAD	816.914
ACUATRUCHA LTDA	2.481.214
FOSFATOS DE SOGAMOSO S.A. SUGAFOS S.A.	93.686
METALES Y PROCESOS DEL ORIENTE S.A. "MEPSA"	1.359.590
EMPRESA SOCIEDAD MINAS PAIPA	1.212.462
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE HATO	100.640
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA	89.133
COMITE PROACUEDUCTO EL BOQUERON - AQUITANIA	136.205
ACUEDUCTO EL HATO	681.025
ACUEDUCTO VEREDA SAN IGNACIO PARTE ALTA MPIO. LA UVITA	215.541
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SECTOR CENTRO DUITAMA	382.360
ESTACION DE SERVICIO "LA VILLA DEL NORTE LTDA"	2.761.516
ACUEDUCTO LA TOMA MPIO. PAIPA	112.195
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELEN-SERVIBELEN E.S.P.	1.980.742
EMPRESA SOLIDADRIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUI	1.074.132
EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUA E.S.P.	6.218.394
IPS BIO-SALUD S.A.	767.262
ASOC DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESACALA DE QUEBRADA GRANDE	136.205
Inv. Mineras de Muzo Ltda	420.288

RCN TELEVISION S.A	2.311.495
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.	2.873.893
SOTO FRANKY Y CIA S C A	615.030
PETROCOMBUSTION S.A.S	960.690
EMERAL CHIZO S.A.S	3.577.492
SOCAR INGENIERIA LTDA	823.531
RUGER Y CIA S EN C	1.597.503
COMPAÑIA MINERA MONTEBLANCO S.A.	3.566.552
EMPRESA MINERA LA CORONA	420.288
INVERSIONES BORBUR Y COMPAÑIA LIMITADA INBORBUR LTDA	1.471.395
CEMENTOS TEQUENDAMA SA	2.461.327
COMPAÑIA MINERA CALCETEROS S.A.	457.333
ESPECIES EXOTICAS DE COLOMBIA S.A.S.	1.861.111
CEMENTOS DEL ORIENTE S.A.	11.294.655
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL	1.479.592
C.I.PRODYSER S.A.	4.215.416
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	3.627.376
CARBONES ANDINOS SAS	3.804.615
IMHOTEP INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.AS.	661.214
ORMICOL C.I.S.A.	9.540
INGENIERIA CONSERVASIONISTA INCON LIMITADA.	95.168
SOMACOL S.A. SOCIEDAD MINERA ANTRACITAS DE BOYACA	2.588.452
PORTLAND MINING	3.053.304
COLOMBIAN COAL S.A	1.156.563
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN JOSE MPIO DE RONDON	89.133
MINANDES LTDA	1.749.028
RG INGENIERIA LTDA.	675.006
HUMITROPIC LTDA.	984.050
DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO S.A.S	2.003.162
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2.951.045
INGENIEROS S.A	1.249.769
HOLCIM COLOMBIA S.A.	1.032.988
CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	190.906
PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.	2.482.388
ACERIAS PAZ DEL RIO SA	8.666.995
CONSULTORES UNIDOS S.A	413
REYES Y RIVEROS LTDA.	1.320.389

E GOMEZ Y CIA S EN C EN LIQUIDACION	1.121.806
POLLOS OLIMPO SA	1.655.811
CAOLINES BOYACÁ S.A.	95.168
MISSION ENERGY GROUP S.A.S ESP	305.042
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	85.986
CORREA NAVARRO JUAN JOSE	562.755
CEMENTOS ARGOS S.A.	5.050.783
OTACC S.S.	89.133
CONALVIAS S.A.S.	739.213
PISCIFACTORIA REMAR S.A.S.	1.775.478
BANCO DE COLOMBIA	85.986
DIACO S.A.	35.400
COLEGIO DE BOYACA	136.205
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	3.720.442
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	1.005.896
DEPARTAMENTO DE BOYACA	11.312.526
MUNICIPIO DE TUNJA	10.406.007
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	3.181.366
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA / ITBOY	85.986
UNIVERSIDAD DE BOYACA "UNIBOYACA"	190.906
MUNICIPIO DE PAIPA	6.977.886
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	11.639.511
MUNICIPIO DE OTANCHE	2.073.440
MUNICIPIO DE COPER	4.741.170
MUNICIPIO DE PAUNA	2.286.255
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	862.766
COOPERATIVA AGROMINERA MULTIACTIVA DE PAIPA LTDA	966.370
MUNICIPIO DE RONDON	6.804.658
MUNICIPIO DE SIACHOQUE MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1.054.920
MUNICIPIO DE COMBITA	3.948.414
MUNICIPIO DE CHITA	2.719.085
MUNICIPIO DE MOTAVITA	1.341.370
CARBONES DE BOYACA S.A.	2.566.253
MUNICIPIO DE CUCAITA	11.447.106
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	1.210.861
MUNICIPIO DE SOATA	2.453.442
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	1.249.844
MUNICIPIO DE NOBSA	6.582.176
MUNICIPIO DE TIBASOSA	1.810.562
EMPRESA FOSFATOS DE BOYACA S.A.	960.399

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EL SOL S.A. DICOSOL S.A.	6.341.918
MUNICIPIO DE MONGUA	4.124.944
MUNICIPIO DE CUITIVA	3.470.297
MUNICIPIO DE LA UVITA	5.684.366
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	8.846.655
COOPERATIVA INTEGRAL CARBONIFERA BOYACENSE LTDA. COINCARBOY	2.292.495
MUNICIPIO DE BOAVITA	8.194.609
INVERSIONES ELDORADO S.A.S	9.985.449
MUNICIPIO DE PESCA	6.663.749
MUNICIPIO DE SUSACON	1.650.252
MUNICIPIO DE JERICO	1.416.311
MUNICIPIO DE TOPAGA	85.986
MUNICIPIO DE GAMEZA	2.597.117
MUNICIPIO DE CERINZA	2.477.166
MUNICIPIO DE SAN MATEO	7.633.254
ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA	666.836
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE RIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA.	271.869
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	355.220
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	900
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - ECOPETROL S.A.	1.901.401
INGEOMINAS	89.133
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	100.640
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA LUCIA	546.463
ASOCIACION DE SUSCRIPTORTES DEL PRO-ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS MACIEGAL Y SAN VIC	254.014
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO PANTANO DE IRE, SOSTIN Y ALTO G	780.757
ASOCIACION AGUAS VITAL DE SAN ANTONIO SUR E.S.P	578.734
FUNDACION PARA LA EDUCACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMB	136.205
TRUCHICOL Y CIA LTDA	2.148.171
UNION TEMPORAL BOYACA EN EL 2005	357.609
MEDINA GRANADO INVERSIONES LTDA.	89.133
C.I. HUNZA COAL LTDA	3.104.957
C.I. INVERSIONES LA CAÑADA LTDA.	3.598.098

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE PEREZ	661.214
INVERSIONES DON MARCOS LTDA	113.990
ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS FUENTES HIDRICAS LOS PACHECOS DE LAS VEREDAS DE CA	486.598
ASOC. DE SUSC.DEL ACUED.VDA. CARICHANA CENTRO QUEBRADA DE MODE	262.196
OPSA INGENIERIA LTDA	1.478.176
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DEL ESPINO MUN	487.199
GNE SOLUCIONES S.A.S.	1.342.998
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE GAMEZA BOYACÁ	85.986
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO BARON GALLERO	823.531
CUELLAR VALENCIA CIA LTDA-	2.312.794
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO CHORRERA	120.373
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA BOSCONA	337.915
JUNTA ADMINISTRADORA ACUED. LA JABONERA	120.373
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO EL ARENAL	241.230
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CANOCAS	337.915
ABONOS DEL ORIENTE LIMITADA	2.195.574
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUTO S AN MIGUEL Y OTROS	555.291
MINERGETICOS S.A. -MINERALES Y ENERGETICOS INDUSTRIALES S.A.	2.507.165
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SOCOTASITO DEL MUNICIPIO D	535.083
ASOC. DE SUSC. DEL ACUEDUC. ESTANCIA Y TABLON	953.761
J&M INGENIERIA S.A.S.	2.003.162
ASOCIACION DE SUCRIPTORES ACUEDUCTO HUERTA CHIQUITA	393.780
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA HORMEZAQUE	1.362.229
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LA BARRERA	120.373
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ALJIBE MUNICIPIO DE SOCHA	1.367.779
COMPAÑIA CARBONES DE ORIENTE S.A.S	3.112.591



ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE SAN IGNACIO-ASOS	1.972.210
ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DE LA RAMADA VDA. TAUCASI	95.168
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES VENTANAL VDA. TUCASI	482.943
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PIE DE PEÑA	9.753
CONSORCIO VIAS BOYACA	85.986
CORPORACION DE ALFAREROS DE PIRAGUA NORTE - COALPIBOY-	4.231.140
EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. T.G.I.	9.192.374
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE SAGRA ARRIBA	358.195
ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. LA MANA	337.915
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA CUSAGUI	669.133
CONSORCIO ROCK	85.986
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA COSTA Y SECTOR	2.116.471
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL CUEDUCTO DE LA VEREDA CALDERON PUERTO BOYACA	1.293.251
OBRAS CIVILES Y MINERAS DE COLOMBIA	6.786.839
CARBONES DE LA CALDERA LIMITADA.	1.342.426
JUNTA DE ACCION VEREDA DE SOIQUIADEL MUNICIPIO DE BETEITIVA	89.133
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA VARGAS - LA UVITA	120.373
TRITURADOS LA VEGA S.A.S	1.740.329
ASOCIACION DISTRITO DE RIEGO EL CHUZCAL	33
URBASER TUNJA S.A. ESP	3.155.264
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MINERA DE LA PAVA LTDA CI " EMPAVA LTDA"	3.685.260
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SOCIEDAD PALMERAS DEL IGUAMENA SOCIEDAD ANONIMA	2.816.411
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ORIGEN MALMO ARRAYANES	102.795
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS TINTOS	102.795
JUNTA ADMINISTRADORA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROLOGICOS DE LA	668.061
JUNTA ADMINISTRADORA ACUED DE LAS VEREDAS CHITAGOTO, TIZA Y PIEDRA	136.205

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y REGADIO DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO	168.716
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PARCELACION VARGUITAS	89.133
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CANTOR DE LA VDA PEÑA	168.716
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN BERNARDO	120.373
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABECERAS DEL MCP ARCABUCO	120.373
ASOCIACION DE USUARIOS DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRA PÑA. ESCALA	2.183.949
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL	395.854
COMBUSTIBLES EL DIAMANTE DE COLOMBIA E.U.	2.719.488
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTANA EMSANTANA S.A.	2.801.496
ASO-OREGANO	2
DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOPROGRESO	657.911
ASOCENTENARIA	120.373
DISTRITO DE RIEGO PEQUEÑA ESCALA ASOTOBAL	1.412.945
ASOCIACION DE ACUEDUCTO LA REGINA	517.928
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO POZO BRAVO	89.133
ALVATOURS Y CIA LTDA	1.273.848
EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS "EMIR S.A. E.S.P"	6.383.860
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO EL CONCAVO	120.373
TRUCHAS LA MARIA SAS	1.401.037
BIOCARBONES S.A.	276.704
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SALAMANCA DEL MUNICIPIO DE SAMACA	556.523
INMUNIZADORA PINARES DE LOS ANDES SAS	1.811.750
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA	120.373
ASOC. DE USUA. DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	959.682
INVERSIONISTAS DEL COMERCIO S.A	771.901
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y ADECUACIÓN DE	89.133

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO PEÑA COLORADA DE LA VEREDA COLACOTE	295.068
UNION TEMPORAL MAGDALENA MEDIO	3.777.727
SATIVANORTE SAS CI	3.101.491
MAVAGIRE S.A.	626.162
CARBONES SAMACA S.A.	5.004.654
ASOARENALES	357.935
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TOCOGUA MUNICIPIO DE DUITAMA	546.463
ATOPISTA DUITAMA -SAN GIL S.A	89.133
RED VITAL PAIPA S.A. ESP	825.327
ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO	223.168
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO HOYA BRAVA SECTOR	548.108
CENTRO DE TRITURACION Y PESAJE MINERAL " TRADERS"	4.580.236
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE CHITAL "ASOCHITAL"	224.840
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS ACUEDUCTOS BUENOS AIRES Y OJO DE AGUA	482.943
EL CONSORCIO INGO- PAIPA	95.168
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOIMOTRIZ SUAMOX LTDA	85.986
COMITE DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO FUENTE NACIMIENTO EL PEDRISCO VEREDA HATO	661.214
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LA TOMA SAN JUAN BOSCO BELEN BOYACA	89.133
SERVITEATINOSAMACA S.A.ES.P.	1.296.420
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE ARRIBA	120.373
UNIÓN TEMPORAL TRANSVERSAL DE BOYACA	715.574
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS ASOPOZOS	1.322.428
TROUTCO S.A.S	2.332.984
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUITIVA	1.296.420
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA EL MELONAL	241.230
PARQUE TEMATICO GUATIKA FINCAVENTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GUATIKA	949.655
MYRAMAR LTDA	960.399
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL LAUREL	546.463
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ANARAY MUNICIPIO DE SOCHA	89.133

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MONSERRATE	433.095
INVERSIONES TRANSPORTAR I.T. DE COLOMBIA S.A.S.	834.291
INVERSIONES TRANSPORTAR DE COLOMBIA S.A.S	64.846
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA	120.373
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	4.918.513
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE	1.000.000
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VDAL. DE CHISCOTE Y CHIMITA	482.943
AGUAS DE CHITARAQUE S.A ESP	2.495.822
ASOCIACION DE USUARIOS DEL CANAL ABIERTO LA MANA	89.133
JUNTA ACUEDUCTO OJO DE AGUA LOS CEREZOS VEREDA NOCUATA DEL MUNICIPIO DE PESCA	1.469.463
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO EL MANGLE	168.513
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS PANTANOS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA	120.373
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MICOS DOS	89.133
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS	548.468
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CAJA DE AGUA DE LAS VDA. DEL REPOSO	120.373
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CHUSCAL	285.263
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CARBON	241.230
INDUSTRIA ALFARERA VERDE DE SOGAMOSO S.A.S	1
ALBEDO S.A.S. E.S.P.	16.300
ESP ENERGY GROUP S.A.S.	1.117.625
LADRILLOS EL SOL S.A.S	1.628.122
CARS NET S.A.S.	4.206.152
OMNES S.A.S.	2.772.525
MACMIA S en C	692.252
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE RIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA	120.373
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO ACUEDUCTO EL BUJO	120.373
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR MOHAN DE LA VEREDA DE HATOLAGUNA	581.748

PARQUE EL MAYORAL	802.765
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR CABRERA VEREDA LA CHORRERA MUNICIPIO DE BOAVITA	240.746
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PEÑA NEGRA DE PANTANO GRANDE	120.373
BLASHAN REALTY CONSTRUCCIONES S.A.S	1.516.172
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO CUARTO SAN ANTONIO	102.795
CONEXIONES Y MERCADEO S.A.S	301.638
ACUEDUCTO DE TOTA VEREDA GUAQUIRA	451.540
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL ESTANQUITO	301.638
RENATURAR SAS	840.995
"CANO-H INGENIERIA-SAS"	823.531
CONSTRUCTORA ANIRAC S.A DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	2.231.281
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SAGRA ABAJO SECTOR COTAMO	89.133
DISTRIBUIDORA DE MADERAS EL TRIUNFO S.A.S	2.115.876
CARBONES SAN PATRICIO S.A.S	3.275.780
EXPOCARBONES G Y G SAS	965.369
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	1.735.910
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO	1.089.170
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO POZO DE LAS HOJAS VEREDA BISBITA	546.463
HOTEL ALEJANDRIA	823.616
SOCIEDAD MINERA LOS PINOS	546.463
TRANSGEO INGENIERIA S.A.S.	1.762.074
PISCICOLA EL TIBET S.A.S.	112.195
INVERSIONES SAN CAMILO S A S	5.574.390
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR DE SANTA RITA	310
INVERSIONES RAMARO S.A.S.	1.009.344
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	3.809.296
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Balsa Y RESGUARDO	337.915
CONSORCIO ORIENTE	807.950
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO AGUA Y PLAN	209.506
CONSTRUCCIONES PARQUE SOGOMOSO SAS	450.131
INVERSIONES FURA & TENA S.A	2.713.899
CONSORCIO DRACOL LINEAS FERREAS	89.133

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	1.089.170
ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1.395.988
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAGUNA LAS HOJAS	113.990
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA BANDA HIGUERA	343.146
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA	234.363
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS LAVADEROS VEREDA ARRAYANAL MUNICIPI	277.626
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HIGO	234.363
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRASPOSAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA	343.146
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL OJITO VEREDA GUITARRILLA	209.506
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	1.511.772
ECO-ACCION INGENIERIA S.A.S	1.212.126
THE COSCUEZ ESMERALD COMPANY S.A.S	4.747.552
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MEDIO	759.311
CARBONES EL ZAFIRO S.A.S.	1.421.601
ASOSANANTONIO	966.370
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	120.373
CONSORCIO MUISCA SOGAMOSO	5.089.755
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LOS POCITOS	836.584
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE CUSIANA	782.295
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	1.057.300
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DINGUDA	105.196
ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO REGADIO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	120.373
BIOECOLOGIA COLOMBIANA S.A.S "BIOECO"	3.770.098
ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO PARA RIEGO DE LA VEREDA DE PEREZ	102.795
COMPLEJO TURISTICO PUNTALARGA S.A.S	136.205
UNION TEMPORAL CRH	2.579.329

CENTRAL DE MADERAS EL TRIUNFO S.A.S	500
ALTO DEL SOTE S.A.S	7.323.825
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA	382.360
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEERDA CENTRO BOSQUE	136.205
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE SACACHOVA PARTE CENTRAL DE BOAVITA	314.787
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO ACUEDUCTO LA CALERA CAÑA BRAVO Y OVACHIA	482.943
ANDINO COMMODITIES S.A.S.	8.818.034
CONSORCIO GM	6.225.084
PROCEMCO S.A.S.	44.700
LUBRITECA CENTRAL S.A.S.	1.479.124
CONSORCIO VIAL 081	3.262.484
SEPSPEC SAS	3.407.572
SOCIEDAD MINERALES & INVERSIONES LA ARCADIA - SAS	3.452.193
ECOMEDICS S.A.S.	1.372.456
ISACARGO S.A.S	21.500
FABRICA DE MUEBLES EL MOLINO S.A.S.	319.996
CONSCIENTIA UNIVERSALIS S.A.S.	661.867
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO J&A DE LA VEREDA HATO COCHIA MUNICIPIO	548.108
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	272.958
ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO FINCA LA LEONERA	120.373
ASOCIACION ACUEDUCTO LA BUCUAMONA	168.716
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	241.230
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA	900.712
BONILLA Y MONROY S.A.S.	3.006.526
CONSORCIO MIRAPAEZ 2017	12.817.524
RESICAR S.A.S.	1.075.306
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS BUJOS DE LA VEREDA SACACHOVA	337.915
CORPORACION VIVIENDA LA TOSCANA	120.373
ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO EL TOBO	319.996
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL VERDEGAL	120.373

EXPLOTACION Y TRANSPORTE DE MINERALES S.A.S.	2.609.776
INDUSTRIA MADERERA LARA Y RODRIGUEZ S.A.S	319.868
ASOCIACION DE PRODUCTORES PECUARIOS DE LA VEREDA DE SAURCA	301.638
ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO LA PRIMAVERA DE GACHANTIVA	234.363
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA CHORRERA	168.716
CARPINTERIA Y EBANISTERIA FYS SAS	450.131
ARCITEK SAS	1.803.635
INVERSIONES SANTA ISABELLA S.A.S.	2.957.232
ASOCIACIÓN USUARIOS NUEVA ESPAÑA Y HATO DE PIEDRA	548.468
CONSORCIO CORREDOR VIAL DEL ORIENTE	947.888
ECOPARQUE DEL CHICAMOCHAMIEDIO S.A.S.	659.068
TANQUESCOLS.A.S.	1.407.145
CONSORCIO MUELLES CAS	1.730.411
SIERRA BLANCA GROUP S.A.S	4.357.123
CONSORCIO VIAS DEL BICENTENARIO 2019	526.556
CONSORCIO FURA	282.706
UNION TEMPORAL CONSTRUCOL PUENTES	1.162.537
COSCUEZ GREEN HOPE S.A.S.	3.648.475
ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO TOBAL ASOTOBAL	482.943
CONSORCIO VIAS BOYACA - C.V.B.	120.373
CONSORCIO VIAL DEL CARBON	857.081
CONSORCIO VIAS NORTE 2025	113.990
CONSORCIO ISLA SANTANDER	976.529
SMASH ENERGY S.A.S.	2.891.030
QUIROGA CRUZ URIEL	900.123
MONROY PIÑEROS OSCAR	120.373
ESTUPIÑAN LOPEZ ALEXANDER	120.373
ARAQUE ALFONSO OLMOS DE JESUS	120.373
LOPEZ DIAZ SAMUEL FERNANDO	3.005.112
PEREZ GONZALEZ MAURICIO	1.605.670
MERCHAN MONTAÑA JOSE HENRY	141.058
GOMEZ VARGAS WILLIAM MAURICIO	85.986
SILVA PABLO EMILIO	89.133
NIÑO ZEA GERMAN GIOVANNY	1.277.117
DEPOSITO DE MADERAS EL PINO SPRES	141.058
CRISTANCHO MERCHAN JORGE ANTONIO	118.226
SUAREZ MENDOZA JOSE TOMAS	216.951



PINILLA MARCO ANTONIO	89.133
PINILLA JULIO ALBERTO	193.889
RUIZ NUÑEZ OCTAVIANO	228.438
ACERO ORJUELA JOSE DANIEL	228.438
PINILLA VARELA JOSE DE JESUS	1.475.352
IBAÑEZ IBAÑEZ CANDIDO	193.889
DAMIAN TRIVIÑO PASTOR	509.280
DOMINGUEZ RUIZ LUIS HERNANDO	228.438
MONTAÑO PARRA LUIS ENRIQUE	1.960.291
CAÑON PINILLA CARLOS URIEL	190.006
GOMEZ JOSE ZAMIR	445.047
MUÑOZ TELLEZ LEONARDO ALBEIRO	579.370
RODRIGUEZ CHAPARRO HECTOR ANSELMO	136.205
VEGA GARZON ARMANDO	3.734.680
GORDILLO ALFONSO MARCO ANTONIO	113.990
LOPEZ SIACHOQUE ANDRES	85.986
VIASUS VARGAS JOSE ANTONIO	724.571
RIOS ACEVEDO VICTOR MANUEL	3.584.369
PLAZAS PRECIADO DAVID RAIMUNDO	2.110.615
FONSECA CABEZAS LUIS ERNESTO	1.763.854
CARDENAS PATIÑO Y OTROS ABEL	1.186.203
ALFONSO MEDINA LUIS ALFREDO	40.000
MURILLO SIERRA HECTOR MANUEL Y OTROS	104.756
BONILLA SIERRA LUIS ANTONIO	1.518.384
FUENTES CAMACHO LUIS ALBERTO	457.333
SIERRA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	221.013
NAVARRETE NAVARRET JORGE EDUARDO	2.917.288
ACEVEDO PEÑA MARCO FIDEL	216.609
CASTAÑEDA CARLOS JULIO	279.469
PRIETO ALVAREZ JOSE ARTURO	89.133
GUTIERREZ GOMEZ GERMAN	89.133
MEDINA BOLIVAR ARSENI	241.230
GOMEZ CALDERON MARCO ANTONIO	3.707.148
ORDUZ PEÑA OCTAVIO	1.359.590
MONTAÑEZ MONSALVE ANGEL MIGUEL	3.848.935
RODRIGUEZ CARDENAS LUIS ENRIQUE	1.235.085
PERALTA AMEZQUITA ALFONSO	1.320.040
CACERES BELTRAN CACERES BELTRAN ORLANDO ORLANDO	100.640
ALVAREZ FERNANDEZ LUIS ANTONIO	20.889.460
LOPEZ FERNANDEZ REYNALDO	9.200
LEON PONGUTA JOSE GARDOL	3.266.234
FIGUEROA VELASCO MAURICIO EFRAIN	4.097.309

PATIÑO FERNANDEZ HERNAN	915.123
DAZA VEGA EMERIO	85.986
FORERO DIAZ ALBERTO	1.970.861
ORDUZ CHAPARRO RICARDO	2.014.315
LOPEZ RODRIGUEZ GONZALO	546.463
CELY MONTAÑEZ JESUS ANTONIO	1.724.056
VALBUENA ESTEPA LUIS EDUARDO	1.413.665
ALFONSO CARO JESUS	546.463
LOPEZ BARRERA JOSE ANTONIO	3.966.853
FONSECA PERALTA IGNACIO	1.534.540
SANABRIA CARLOS	100.640
FERNANDEZ ARAQUE MARCO ANTONIO	89.133
LLANOS MOJICA ALVARO	204.610
NIÑO TAPIAS RAFAEL ANTONIO	4.265.291
MONTAÑEZ NIÑO VICTOR HERNAN	5.035
MONTAÑA MORENO JOSE ISMAEL	704.236
MONTAÑA ROJAS FERNANDO	2.171.011
LOPEZ BARRERA LUIS ABRAHAM	4.110.640
NOSSA ZEA JOSE SATURNINO	89.133
MARINO SALGADO CARLOS ALEXANDER	113.990
MEDINA MERCHAN NELSON DE JESUS	2.574.180
SANABRIA JESUS ANTONIO	100.640
SILVA ROJAS NOE	120.373
DUARTE PEREZ YURI MILENA	807.950
CAMARGO CASTILLO ALVARO	1.534.540
MARIÑO MORENO JAIME ANTONIO	178.625
FORERO CASTELLANOS RAFAEL ANTONIO	89.133
FONSECA JIMENEZ ARGEMIRO	89.133
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>1.520.190.269</b>

Tabla 41 Cartera Porcentaje Ambiental

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO</b>
MUNICIPIO DE LA VICTORIA	2.546.694
MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	734.320
MUNICIPIO DE SANTANA	5.233.858
MUNICIPIO DE FLORESTA	802.234

MUNICIPIO DE SOCOTA	3.572
MUNICIPIO DE TUTA	4.457.569
MUNICIPIO DE EL ESPINO	717.867
MUNICIPIO DE ARCABUCO	42.970
MUNICIPIO DE CHISCAS	250.822
MUNICIPIO DE AQUITANIA	34.741.414
MUNICIPIO DE MUZO	11.333
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	1.979.024
MUNICIPIO DE TIPACOQUE	393.778
MUNICIPIO DE BELEN	2.272.037
MUNICIPIO DE SOCHA	16.169.946
MUNICIPIO DE SATIVASUR	418.631
MUNICIPIO DE TUTAZA	286.412
MUNICIPIO DE TOCA	4.728.901
MUNICIPIO DE MONQUIRA	18.317.494
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	34.567.355
MUNICIPIO DE PAIPA	22.902.250
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	33.962.855
MUNICIPIO DE COPER	310.317
MUNICIPIO DE PAUNA	5.546.169
MUNICIPIO DE SIACHOQUE MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1.556.052
MUNICIPIO DE COMBITA	4.459.474
MUNICIPIO DE CHITA	37.352
MUNICIPIO DE MOTAVITA	1.483.742
MUNICIPIO DE SOATA	530.083
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	244.543.724
N/A MUNICIPIO DE DUITAMA	123.929.286
MUNICIPIO DE TIBASOSA	12.204.093
MUNICIPIO DE MONGUA	6.374.711
MUNICIPIO DE CORRALES	11.478.208
MUNICIPIO DE IZA	2.358.870
MUNICIPIO DE LA UVITA	712.220
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	16.566.080

MUNICIPIO DE SUSACON	7.493.190
MUNICIPIO DE JERICO	61.996
MUNICIPIO DE SAN MATEO	4.708.929
MUNICIPIO DE COVARACHIA	192.767
<b>TOTAL PORCENTAJE AMBIENTAL</b>	<b>630.088.600</b>

Tabla 42 Cartera Sobretasa Ambiental

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO</b>
MUNICIPIO DE PANQUEBA	540.197
MUNICIPIO DE TOTA	12.478.926
MUNICIPIO DE CHIVATA	4.308.793
MUNICIPIO DE SORACA	10.841.976
MUNICIPIO DE SAMACA	17.287.792
MUNICIPIO DE BETEITIVA	1.867.561
MUNICIPIO DE SORA	8.195.164
MUNICIPIO DE SACHICA	572.901
MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1.538.762
MUNICIPIO DE SANTANA	9
MUNICIPIO DE MARIPI	1.171.985
MUNICIPIO DE OICATA	11.500.083
MUNICIPIO DE SOCOTA	4.594.270
MUNICIPIO DE TINJACA	6.759.771
MUNICIPIO DE QUIPAMA	1
MUNICIPIO DE MIRAFLORES	9.285.697
MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	4.498.200
MUNICIPIO DE CHITARAQUE	4.159.112
MUNICIPIO DE SATIVANORTE	574.070
MUNICIPIO DE TOGUI	8.669.690
MUNICIPIO DE ARCABUCO	8.962.046
MUNICIPIO DE CHISCAS	1
MUNICIPIO DE AQUITANIA	27.570.371
MUNICIPIO DE MUZO	8.497.168
MUNICIPIO DE GUICAN	2.715.517

MUNICIPIO DE BERBEO	9.606.149
MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	467.002
MUNICIPIO DE BUSBANZA	1.582.387
MUNICIPIO DE BRICEÑO	185.674
MUNICIPIO DE CHIQUIZA	3.842.378
MUNICIPIO DE TUNJA	577.693.111
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	14.874.978
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	957.324
MUNICIPIO DE OTANCHE	4.817.075
MUNICIPIO DE COPER	597.241
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	4.669.696
MUNICIPIO DE RONDON	4.952.500
MUNICIPIO DE SIACHOQUE MUNICIPIO DE SIACHOQUE	4.151.898
MUNICIPIO DE COMBITA	1.919.152
MUNICIPIO DE CHITA	1.847.869
MUNICIPIO DE MOTAVITA	1.359.033
MUNICIPIO DE CUCAITA	20.834.602
MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	13.933.694
MUNICIPIO DE NOBSA	4.657.777
MUNICIPIO DE CUITIVA	4.037.815
MUNICIPIO DE TASCO	7.306.385
MUNICIPIO DE LA UVITA	64.240
MUNICIPIO DE BOAVITA	6.624.901
MUNICIPIO DE PESCA	4.140.054
MUNICIPIO DE MONGUI	3.418.934
MUNICIPIO DE JERICO	831.840
MUNICIPIO DE TOPAGA	1.083.544
MUNICIPIO DE GAMEZA	2.902.891
MUNICIPIO DE CERINZA	523.511
MUNICIPIO DE EL COCUY	8.930.010
MUNICIPIO DE COVARACHIA	628.796
<b>TOTAL SOBRETASA AMBIENTAL</b>	<b>870.032.524</b>



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información



## TABLA DE CONTENIDO

5. INFORME CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE CORPOBOYACÁ .....	3
5.1. Informe sobre el estado del Sistema Integrado de Gestión .....	3
5.2. Plan de mejoramiento Institucional – Contraloría General de la República .....	6
5.3. Plan de mejoramiento por procesos.....	9
5.4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	10
5.5. Recomendaciones de la Oficina de Control Interno - ROCI .....	11
5.6. Informe de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno .....	12
5.7. Informe de Control Interno Contable .....	13
5.8. Mapa de riesgos .....	14
5.9. Resultados Programa Anual de Auditorías Internas.....	15



## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Acciones por Proceso.....	9
Tabla 2 Recomendaciones ROCI por proceso .....	12
Tabla 3 Cumplimiento de Mapa de riesgo por proceso.....	14
Tabla 4 Programa anual de auditorías - resultados .....	15



## 5. INFORME CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE CORPOBOYACÁ VIGENCIA 2023

### 5.1. Informe sobre el estado del Sistema Integrado de Gestión

Con relación a la gestión y desempeño anual de las entidades públicas a nivel nacional, CORPOBOYACA en el Índice de Desempeño de Control Interno - IDCI evidenció y sustentó el avance y cumplimiento sobre la implementación de cada una de las 18 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y de acuerdo a los resultados FURAG reportados por el DAFP se obtiene lo siguiente:

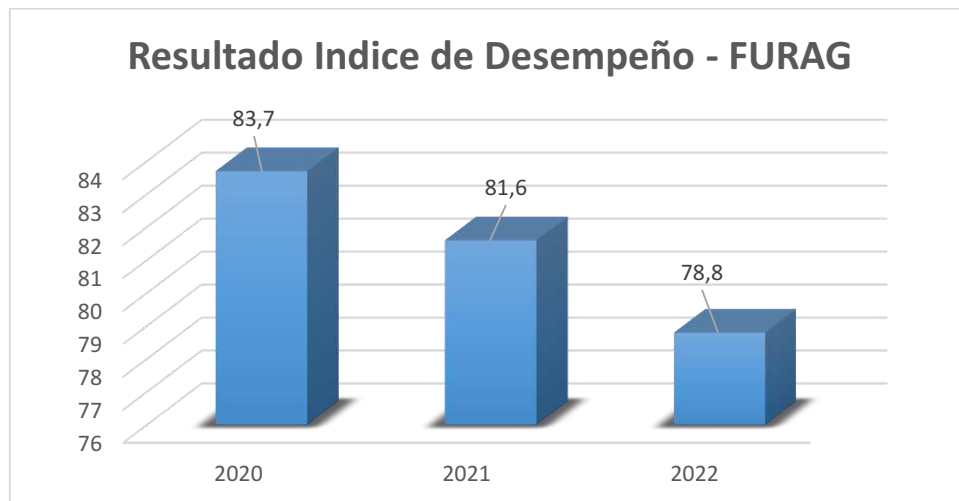


Figura 1. Resultado Índice de Desempeño FURAG

La Corporación durante las vigencias 2020-2022, se mantiene dentro del 40% de entidades con los mejores puntajes de desempeño a nivel Colombia, considerando que, de los 224 entes evaluados en total, en una escala de 1 a 100 puntos, CORPOBOYACA obtuvo en la última medición 78.8 puntos, ubicándose por encima de la media nacional que está en 77 puntos.



Figura 2. Índice de Control interno CARs

Dentro del nivel nacional del Sector Ambiente, CORPOBOYACA ocupó el puesto 15 de las 41 entidades evaluadas, consolidándose como referente en la implementación de mecanismos de control que brindan transparencia de cara a la ciudadanía, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa.

Así mismo, sobre los ítems generales evaluados en el FURAG (marzo 2023), la Corporación presenta las siguientes necesidades:

- Manual de funciones incluyendo equivalencias, para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019 y para facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública.
- Formalización de empleos en marco Decreto 1800 de 2019 - actualización plantas globales de empleo
- Implementación del teletrabajo - Ley 1221 de 2008
- Implementación de la estrategia de Entorno Laboral Saludable
- Certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- Evaluación de los resultados del uso de los documentos traducidos a lenguaje claro
- Utilización tipos de señalización inclusiva
- Preservación digital a largo plazo
- Creación de expedientes electrónicos con sus respectivos componentes tecnológicos de autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad vs. Tabla de retención documental
- Contratación para cada vigencia de personas con discapacidad.

- Inclusión línea presupuestal específica para el desarrollo de planes, programas, proyectos o acciones para la garantía de Derechos de las Mujeres
- Certificación de auditores emitida por el Instituto Internacional de Auditores IIA.
- Auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854
- Auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura
- Acciones efectivas para articular la gestión documental con la gestión ambiental
- Procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano.

Con respecto a la última calificación nacional del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA reportado a la Procuraduría General de la Nación, CORPOBOYACA ha mantenido una calificación sobre 90 puntos, donde evalúan las categorías de: Mecanismos de contacto con el sujeto obligado, información de interés, estructura orgánica y talento humano, normatividad, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites y servicios, instrumentos de gestión de información pública y transparencia pasiva. Al respecto, la Corporación debe seguir trabajando para mantener y en lo posible superar los resultados alcanzados, especialmente en aspectos como: ofertas de empleo, políticas, lineamientos y manuales, publicación de presupuesto desagregado con modificaciones, enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad, Informes de Defensa Judicial, registro de activos de información, Esquema de Publicación de Información, registro de publicaciones y mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

A través de la herramienta tecnológica denominada "Sistema de Gestión Integral" - SGI\_Almera, en CORPOBOYACÁ se efectúa el análisis, formulación y seguimiento a los instrumentos de planificación: Plan de Acción 2020-2023, Planes Operativos Anuales – POA's y Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, a las acciones preventivas y correctivas de los planes de mejoramiento institucional y por procesos, al plan de acción del mapa de riesgos por proceso, al plan anticorrupción y de atención al ciudadano y a los indicadores, entre otros aspectos, facilitando así la consolidación y rendición de informes, soportando la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo del control interno.

Para la atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD de la ciudadanía en general, se tiene dispuesto el link: <https://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/pqrsd/> con fácil acceso en la página web corporativa, facilitando la interacción con los usuarios y grupos de valor y

procurando la mejora en la prestación del servicio. La Oficina de Control Interno vigila que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rinde informe semestral sobre el particular, conforme lo establece el Estatuto Anticorrupción.

## 5.2. Plan de mejoramiento Institucional – Contraloría General de la República

El Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, consolida a 31-12-2023 hallazgos levantados desde la vigencia 2016 a la fecha, producto de las siguientes 18 Auditorías:

- De cumplimiento 2016-2020 realizada durante la vigencia 2021.
- SIPAR2021-224462-82111-D CIENEGA DE PALAGUA
- Auditoría de Cumplimiento PTARs municipios ribereños río Magdalena
- Aplicativo VITAL
- De desempeño de áreas protegidas coordinadas con la OLACEFS, MINAMBIENTE, PARQUES NACIONALES y CAR`s 2014-2020 realizada durante la vigencia 2021.
- De desempeño pasivos ambientales mineros coordinada con la OLACEFS, MINAMBIENTE, UNGRD y CAR`s 2015-2020 realizada durante la vigencia 2021.
- Financiera realizada durante el primer semestre 2020 a vigencia 2019.
- De desempeño sobre la Gestión Institucional Lago de Tota en el marco de la Política Nacional de Humedales Internos de Colombia – PNHIC 2010-2018, finalizada en 2020
- De cumplimiento sobre saneamiento básico en municipios cuenca Río Magdalena (CORMAGDALENA y otras CAR`s), finalizada en 2020.
- De cumplimiento sobre Procesos Sancionatorios – PAS, finalizada en 2019.
- Denuncia POMCAS - Cuenca del Río Medio y Bajo Suárez, finalizada en 2019.
- De desempeño sobre Manejo de residuos Sólidos, finalizada en 2019.
- Financiera realizada durante el primer semestre 2018 a vigencia 2017.
- Evaluación a la gestión desarrollada por las autoridades ambientales (CAR`s, ANLA, MADS y PNNC) frente a la explotación de minería ilegal en las zonas de los departamentos de Cundinamarca, Bolívar, Boyacá y las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia durante el período de 2012 a 2016, finalizada en 2017.

- De desempeño sobre la Gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de las Autoridades Ambientales – CAR´S en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana, finalizada en 2017.
- De cumplimiento sobre Ejecución Presupuestal de Ingresos por concepto de Porcentaje y Sobretasa Ambiental, finalizada en 2017.
- De cumplimiento sobre Delimitación de páramos finalizada en 2016.
- Regular Financiera realizada en 2016 a la vigencia 2015.

El estado de gestión por vigencia del Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de diciembre de 2023 se discrimina de la siguiente manera:

Vigencia 2018:

97 hallazgos

Se formularon 166 acciones de mejora de los cuales 159 están cumplidas al 100% y 5 en términos de ejecución. 2 vencidas con solicitud de reprogramación

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 99%

Vigencia 2019:

18 hallazgos

Se formularon 27 acciones de mejora de los cuales 25 están cumplidas al 100% y 2 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 97%

Vigencia 2020:

12 hallazgos

Se formularon 41 acciones de mejora de los cuales 33 están cumplidas al 100% y 8 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 93%

Vigencia 2021:

6 hallazgos

Se formularon 19 acciones de mejora de los cuales 17 están cumplidas al 100% y 2 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 91%

Vigencia 2022:

22 hallazgos

Se formularon 72 acciones de mejora de los cuales 59 están cumplidas al 100% y 13 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 93%

Vigencia 2023:

1 hallazgo

Se formularon 10 acciones de mejora de los cuales 1 está cumplida al 100% y 9 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para ésta vigencia 10%

En el marco de lo establecido en la Circular 15 del 30-09-2020 emitida por la Contraloría General de la República – CGR, de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones: “verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR.

Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente”, por lo tanto, a 31 de diciembre de 2023, se cerraron y verificaron 26 acciones correspondientes a cuatro hallazgos cumplidos al 100% conforme a lo suscrito en los planes de mejoramiento establecidos a través del aplicativo SIRECI en diferentes vigencias.

La Oficina de Control Interno presenta los Informes semestrales de avance del Plan de Mejoramiento Institucional a través del SIRECI, tal y como lo estipulado la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020; además en cumplimiento a las normas de Gobierno Digital: Ley 1712 de 2014 art. 11 ítem e), se dan a conocer a la ciudadanía a través de la página web corporativa [www.corpoboyca.gov.co](http://www.corpoboyca.gov.co), en el link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.7.5 Planes de Mejoramiento; así mismo a través del Comité de Coordinación de Control Interno se realiza seguimiento permanente al cumplimiento efectivo de las acciones de mejora para el cierre de los hallazgos.

De acuerdo a los reportes del aplicativo SGI\_Almera, el avance promedio en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a 31-12-2023 es del 91% sobre las 335 acciones suscritas (2018-2023), de las cuales 304 están al 100% y 31 en ejecución dando cumplimiento a las directrices establecidas en la Circular 15 de 2020 de la Contraloría

General de la República. El avance se considera adecuado de acuerdo a los términos establecidos.

### 5.3. Plan de mejoramiento por procesos

El Plan de Mejoramiento Funcional por Procesos contiene las acciones de mejora suscritas producto de: auditorías internas conforme al programa aprobado por la Alta Dirección para desarrollar en cada vigencia, revisión por la dirección y de las auditorías externas realizadas por los entes certificadores y/o acreditadores (IDEAM), a las cuales se les hace seguimiento periódico a través del aplicativo SGI\_Almera para constatar el efectivo cumplimiento.

Se recomienda continuar con el cumplimiento oportuno y pleno de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, especialmente lo relacionado con: salidas no conformes, oportunidad en atención de trámites y servicios, desempeño y reporte de indicadores, creación y eliminación de documentos, puntos de control en los procedimientos, aplicación de la tabla de retención documental, atención oportuna y plena de PQRSD's, revisión por la dirección, integración de la plataforma GEOAMBIENTAL, determinaciones para operatividad del laboratorio de calidad ambiental, entre otros.

En el consolidado de 2023 se tiene en cuenta 2021 y 2022, ya que se encuentran acciones abiertas de éstas vigencias, evidenciando 361 hallazgos u oportunidades de mejora a las cuales les fue abierto punto de atención (ID) en el aplicativo SGI\_Almera; en seguimiento realizado se encuentra que a 31-12-2023 se terminaron y/o cerraron 275 acciones para un cumplimiento del 71%. Se recomienda a los responsables de proceso gestionar las acciones vencidas y dar oportuno cumplimiento a las que se encuentran en ejecución dentro de términos. A continuación, se registra un resumen de hallazgos por proceso:

Tabla 1 Acciones por Proceso

PROCESO	HALLAZGOS	ACCIONES EN EJECUCIÓN	ACCIONES TERMINADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Participación y Cultura Ambiental	4	0	4	100%
Control Interno	8	3	5	63%
Soporte Tecnológico	4	2	2	50%
Servicio al Ciudadano	20	5	15	75%
Gestión Documental	21	2	19	90%
Gestión Jurídica	31	9	21	68%
Gestión Contratación	6	3	3	50%

Recursos Financieros y Físicos	25	2	23	92%
Gestión Humana	34	6	28	82%
Evaluación Misional	1	1	0	0%
Autoridad Ambiental	104	36	68	65%
Proyectos Ambientales	31	5	26	84%
Planificación Ambiental	5	2	3	60%
Gestión Comunicaciones	30	4	26	87%
Planeación Organizacional	13	1	12	92%
Gestión Gerencial	24	4	20	83%
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>	<b>86</b>	<b>275</b>	<b>71%</b>

Tabla 1. Resumen Plan de Mejoramiento por procesos

#### 5.4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023 se implementó en el marco de los términos establecidos en el Decreto 124 de 2016, se encuentra publicado en la página web corporativa (link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.11.4 Plan Anticorrupción) al igual que el seguimiento sobre el cumplimiento (link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.11.5 Informes de cumplimiento del Plan Anticorrupción), el cual se realiza a cada una de las actividades suscritas dentro de los 6 componentes del Plan, a saber:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Servicio al Ciudadano.
- d) Rendición de Cuentas.
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- f) Plan de trabajo para identificar y declarar conflicto de intereses

El cumplimiento y logro de acciones y metas propuestas frente a cada componente son medibles y reportados en informes cuatrimestrales dispuestos para consulta y seguimiento en la página web corporativa.

A 31-12-2023 el avance de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es del 94% sobre las 52 acciones de control suscritas para la vigencia 2023, la mayoría de acciones se encontraban programadas para el cuarto trimestre 2023 y 7 de éstas no fueron



cumplidas al 100%, por lo cual se sugiere a la Subdirección de Planeación y Sistema de Información retomarlas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024.

## 5.5. Recomendaciones de la Oficina de Control Interno - ROCI

Las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno son relacionadas en el aplicativo SGI\_ALMERA como ROCI, a través del cual se les hace seguimiento. Estas se generan como acciones preventivas o acciones correctivas y en general en procura de fortalecer y mejorar lo siguiente:

- Austeridad en el gasto público.
- Seguimiento y modernización de los componentes del módulo SYSMAN software con el fin de generar información financiera real, confiable y oportuna.
- Generación e implementación de las políticas de seguridad informática y del licenciamiento de software.
- La ejecución presupuestal especialmente la inversión en programas y proyectos.
- La liquidación oportuna de contratos, con el fin de evitar reservas presupuestales, cuentas por cobrar y vigencias expiradas.
- Actualización y depuración de inventarios, de terceros y de las cuentas contables.
- Gestión, depuración y cancelación de vigencias expiradas.
- Actualización de procesos e información en el portal jurídico del estado colombiano eKOGUI
- Respuesta y seguimiento a PQRSD en oportunidad.
- Seguimiento y control sobre los salvoconductos (flora y fauna) que se expiden.
- La implementación adecuada y control de la Tabla de Retención Documental TRD.
- Cumplir en oportunidad las metas establecidas para alimentar el aplicativo GEOAMBIENTAL con la migración de expedientes de trámites ambientales.
- Entrega de motocarro(s) que encuentran en la Corporación para el adecuado uso y cumplimiento del objeto para el que fueron adquiridos.
- Cumplimiento de parámetros que tienen que ver con el Índice de Desempeño de Control Interno y mejora de resultados FURAG para cada vigencia.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.
- Cumplimiento parámetros del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA evaluado por la Procuraduría General de la Nación.
- Publicación de documentos y actos administrativos de los procesos de Contratación en SECOP I y SECOP II.

En el consolidado Recomendaciones Oficina de Control Interno – ROCI, correspondiente a 2023 se tiene en cuenta 2020 y 2022, ya que se encuentran acciones abiertas de éstas vigencias, evidenciando 151 recomendaciones a las cuales les fue abierto punto de atención (ID) en el aplicativo SGI\_Almera – Módulo ROCI; en seguimiento realizado se encuentra que a 31-12-2023 se terminaron y/o cerraron 130 acciones para un cumplimiento del 91%. Se recomienda a los responsables de proceso gestionar las acciones vencidas y dar oportuno cumplimiento a las que se encuentran en ejecución dentro de términos. A continuación, se registra un resumen de recomendaciones por proceso:

Tabla 2 Recomendaciones ROCI por proceso

PROCESO	RECOMENDACIONES - ROCI	RECOMENDACIONES EN EJECUCIÓN	RECOMENDACIONES TERMINADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Participación y Cultura Ambiental	2	0	2	100%
Control Interno	4	0	4	100%
Soporte Tecnológico	8	1	7	88%
Servicio al Ciudadano	2	0	2	100%
Gestión Documental	3	0	3	100%
Gestión Jurídica	21	0	21	100%
Gestión Contratación	4	0	4	100%
Recursos Financieros y Físicos	23	2	21	91%
Gestión Humana	12	1	11	92%
Autoridad Ambiental	19	4	15	79%
Proyectos Ambientales	13	2	11	85%
Planificación Ambiental	4	1	3	75%
Gestión Comunicaciones	8	0	8	100%
Planeación Organizacional	2	0	2	100%
Gestión Gerencial	26	10	16	62%
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>	<b>21</b>	<b>130</b>	<b>91%</b>

Tabla 2. Resumen Recomendaciones de la Of. de Control Interno - ROCI

## 5.6. Informe de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno

A través de la Dimensión de CONTROL INTERNO del MIPG se efectúa el seguimiento a la aplicación de las otras 6 dimensiones: TALENTO HUMANO, DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN, GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO,

EVALUACION PARA EL RESULTADO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN y GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION, con la concentración de las 19 políticas, enmarcadas en la operatividad de las 4 líneas de defensa del MECI que involucran a líderes de procesos, a servidores responsables del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a la Oficina de Control Interno, a la Alta dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Conforme al art. 2.2.23.3 del Decreto 1499 de 2017, se efectúa la medición del MECI sobre cada una de las actividades y etapas de las 7 dimensiones operativas de MIPG.

La Oficina de Control Interno consolida y envía a la Alta Dirección los informes sobre el estado del sistema de control Interno de cada vigencia, los cuales también se publican semestralmente en la página web en el link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.8 – Informes de la Of. de Control Interno; dando cumplimiento a lo normado en el Decreto Ley 2106 de 2019 art. 156 y en la Resolución 1519 del 2020 emitida por MinTic, destacando las principales fortalezas y debilidades del sistema y dando las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento continuo.

En el último Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno se reportó una calificación del 95%, éste fue publicado en página Web de CORPOBOYACÁ en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.

### **5.7. Informe de Control Interno Contable**

La Oficina de Control Interno rinde anualmente informes enfocados directamente a reportar sobre la efectividad de los controles en el período examinado y sobre la adopción de recomendaciones para el mejoramiento continuo del control interno contable; anualmente se consolida y presenta el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a través del sistema Consolidado de Hacienda y de la Información Pública – CHIP, conforme a las Resoluciones 196 de 2001 y 357 de 2008 y al Instructivo de la Contaduría General de la Nación, plasmando los avances obtenidos, debilidades y fortalezas de cada una de las políticas y actividades del proceso contable; así mismo, se generan recomendaciones en procura de fortalecer y mejorar el sistema contable y financiero de CORPOBOYACA.

La última calificación obtenida para el desarrollo del control interno contable, a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación se ubica en un nivel ADECUADO (4.55),

teniendo en cuenta la escala de calificación (Adecuado 4.1 a 5, Satisfactorio 3.1 a 4, Deficiente 2.1 a 3 e Inadecuado 1 a 2).

El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI se implementa en la Corporación y se destaca el manejo de las cuentas contables que corresponden en el marco de la normatividad vigente (Decreto 1069 de 2015) y por parte de la Oficina de Control Interno efectuó el 15 de septiembre de 2023 el seguimiento y se rinden los informes de Ley.

## 5.8. Mapa de riesgos

De los 82 RIESGOS planteados en los 16 procesos del sistema integrado de gestión de CORPOBOYACÁ, se han definido 144 controles y 29 actividades como actividades de plan de manejo del para mitigar y/o evitar la materialización del riesgo (20 terminadas, 9 vencidas), para el periodo de evaluación el informe evidencia lo siguiente:

Tabla 3 Cumplimiento de Mapa de riesgo por proceso

PROCESO	CUMPLIMIENTO (Rango de 1 a 100)	ACTIVIDADES VENCIDAS	CUMPLIMIENTO
GESTIÓN GERENCIAL	83	0	CUMPLE EN TERMINOS
GESTIÓN COMUNICACIONES	73	0	CUMPLE EN TERMINOS
SOPORTE TECNOLÓGICO	92	0	CUMPLE EN TERMINOS
RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	82	1	CON OBSERVACIONES
GESTION CONTRATACION	85	0	CUMPLE EN TERMINOS
GESTION HUMANA	86	0	CON OBSERVACIONES
PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL	90	0	CUMPLE EN TERMINOS
AUTORIDAD AMBIENTAL	84	6	CON OBSERVACIONES
PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	90	0	CUMPLE EN TERMINOS
PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	90	0	CUMPLE EN TERMINOS
EVALUACIÓN MISIONAL	90	0	CUMPLE EN TERMINOS
GESTIÓN JURÍDICA	88	0	CON OBSERVACIONES
GESTIÓN DOCUMENTAL	78	1	CON OBSERVACIONES
CONTROL INTERNO	88	0	CUMPLE EN TERMINOS
PROYECTOS AMBIENTALES	89	0	CUMPLE EN TERMINOS
SERVICIO AL CIUDADANO	83	1	CON OBSERVACIONES

Tabla 3. Resultado cumplimiento mapa de riesgos

El resultado en promedio obtenido para los 16 procesos de CORPOBOYACA en la SEGUNDA evaluación de controles de los riegos de procesos y de corrupción, vigencia 2023 es de 85.5 puntos (en escala de 1 a 100), que corresponde al nivel **MODERADO**.

### 5.9. Resultados Programa Anual de Auditorías Internas

La Oficina de Control Interno elaboró y coordinó la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2023, el cual se realizó entre los meses de septiembre y noviembre de 2023. Se auditaron los 16 procesos del Sistema Integrado de Gestión bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 encontrando la siguiente relación de oportunidades de mejora:

Tabla 4 Programa anual de auditorías - resultados

Proceso	Oportunidades de Mejora	
	NO Conformidades	Observaciones
Gestión Gerencial	5	0
Planificación Ambiental	2	1
Gestión Contratación	2	0
Soporte Tecnológico	2	1
Recursos Financieros y Físicos	1	1
Gestión Comunicaciones	6	5
Gestión Documental	1	2
Proyectos Ambientales	7	4
Servicio al Ciudadano	7	4
Gestión Humana	3	7
Participación y Cultura Ambiental	1	3
Gestión Jurídica	6	8
Autoridad Ambiental	8	13
Control Interno	0	2
Planeación Organizacional	0	2
Evaluación Misional	0	3
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>56</b>

Tabla 4. Resultados Programa Anual Auditorías Internas vigencia 2023

Las oportunidades de mejora fueron cargadas en el aplicativo SGI\_Almera asignando a cada una un código de atención (ID), el cual permitirá realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos.

## RESULTADOS IEDI VIGENCIA 2023

El resultado General del IEDI 2023 se calcula en un **64.31%**, sin incluir el alcance logrado en el indicador FURAG, del cual por oportunidad solo se conoce aproximadamente en el mes de mayo de la vigencia en curso, previo diligenciamiento de la información competente en aplicativo del DAFP, lo cual es habilitado para realizar en plataforma para finales del mes de marzo.

Del 70% que pesa en la evaluación en el componente misional midiendo la **eficacia** y eficiencia, se alcanzó en **total un 52.42%**, del cual el **19.49%** es el avance alcanzado en **eficacia** (13 indicadores con peso de 35%) y un **32.93%** el resultado en **eficiencia** (un indicador que pesa el 35%). Se destaca que frente a los resultados del IEDI 2022, **tres (3)** de los trece (13) indicadores que miden la eficacia, **sumaron una mejora de un 0.88%**, cuatro se mantuvieron iguales con desempeño individual del 100% y uno con igual reporte de no aplica y **cinco registraron una baja** de un **0.49%**.

Los indicadores que miden **eficacia en 2023** que presentan resultados menores a los alcanzados en el año 2022 son:

- ✓ Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS, con una **desmejora** del resultado de **3,2%** frente al año anterior.
- ✓ Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR. con una **desmejora** del resultado de **3,6%** frente al año anterior.
- ✓ Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de licencia ambiental por la corporación, con una **desmejora** del resultado de **3,8%** frente al año anterior.
- ✓ Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de concesión de aguas por la corporación, con una **desmejora** del resultado de **1,9%** frente al año anterior.
- ✓ Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos de vertimiento por la corporación, con una **desmejora** del resultado de **5,7%** frente al año anterior.

Los ocho (8) tramites ambientales (licenciamiento y seguimiento) **presentan los resultados más bajos de desempeño**, dejando la Corporación situada dentro de las 33 Corporaciones en las siguientes ubicaciones por resultados:

Posición 25, Indicador; Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS),

Posición 26, Indicador; Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS

Posición 26, Indicador; Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR),

Posición 29, Indicador; Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS

Posición 30, Indicador; Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de concesión de aguas por la corporación

Posición 31, Indicador; Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS

Posición 32, Indicador: Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos de vertimiento por la corporación

Posición 33, Indicador: Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS

**Del 35% alcanzable en eficacia**, para el año 2023 **se alcanzó un 19.49%** frente al resultado final de 2022 que fue un de 18.73%, lo cual es una variación positiva de tan solo un 0.76% en las dos últimas vigencias. En el cuatrienio 2020-2023 los resultados de eficacia fueron:

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
<b>EFICACIA</b>	19,90%	16,56%	18,73%	19,49%

Del indicador **Función de Producción en Autoridad Ambiental** que **mide la Eficiencia**, se logró un alcance del **32.93%** de un total del 35%, que este indicador pesa en la Evaluación del IEDI. La dificultad de mejorar en el desempeño de este indicador radica en que la escala tarifaria actualizada de la Resolución 1280 de 2010, determina un valor de \$ 119.512 para proyectos declarados con valor menor a 25 SMLMV y la mayoría de los valores declarados por los usuarios de los tramites permisionarios, arrojan liquidaciones en las que se tiene que cobrar este valor u otros igualmente muy bajos frente a los costos en que se incurre, lo que hace que no haya un punto de equilibrio entro lo liquidado por gastos invertidos por la Corporación en la evaluación y otorgamiento de los trámites y el menor valor cobrado por obligación legal.

Por su parte, el **componente financiero**, medido a través **de cuatro indicadores** que evalúan los recursos del presupuesto, su gestión, ejecución y la cartera vencida, tienen un peso total **del 20%** en el IEDI, de lo cual **se alcanzó el 8.89%**.

Del componente financiero, los indicadores **gestión de ingresos, capacidad de ejecución y cartera vencida al cierre de la vigencia**, fueron los indicadores que contribuyeron al **resultado alcanzado de 8.89%**, por su parte el indicador **Recursos Gestionados** quedo en **0.0%**.

Para el componente Administrativo, que tiene un peso del 10% del total del IEDI, no se registra valor alguno de avance, en razón a que el resultado del proceso de auditoria por parte de la Contraloría General de la Republica, comunicó a la Corporación que para la vigencia 2021, **no es aprobado el fenecimiento de la cuenta** y para el indicador FURAG aún no se inicia el reporte y los resultados son tomados por el MADS de la publicación del DAFP e ingresados al formulario y evolución.

## 1. INDICADOR 1\_PCAS.

Porcentaje de concesiones de agua otorgadas con seguimiento.

### DESCRIPCION.

Es la relación entre el número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las concesiones con seguimiento vigentes.

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co

**RESULTADOS.**

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
Numero de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia	201	267	582	681
Número Total de Concesiones de Agua otorgadas	4.959	5.247	5.109	4.859
<b>PCAS (%)</b>	<b>4,1%</b>	<b>5,1%</b>	<b>11,4%</b>	<b>14,0%</b>

**2. INDICADOR 2\_PLAS.**

Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento.

**DESCRIPCION:**

Es la relación entre el número de Licencias ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia respecto al número total de licencias ambientales vigentes.

**RESULTADOS.**

VARIABLE	2020	2021	2022	2023
Número de licencias ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia	191	76	217	235
Total de licencias ambientales vigentes	1.271	960	964	929
<b>PLAS (%)</b>	<b>15,0%</b>	<b>7,9%</b>	<b>23%</b>	<b>25,3%</b>

**3. INDICADOR 3\_PPAFS.**

Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento.

**DESCRIPCION:**

Es la relación entre el número de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento en la vigencia con respecto al total de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal vigentes.

**RESULTADOS.**

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
Numero de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento en la vigencia	98	37	70	109



Total de permisos de aprovechamiento forestal vigentes	517	246	224	184
<b>PPAF (%)</b>	<b>19,0%</b>	<b>15,0%</b>	<b>31,3%</b>	<b>59,2%</b>

#### 4. INDICADOR 4\_PPVS.

Porcentaje de permisos de vertimientos con seguimiento.

#### DESCRIPCION:

Es la relación entre el número de permisos de Vertimientos con seguimiento con respecto al número total de dichos permisos otorgados por la Corporación y que se encuentren vigentes.

#### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de reporte	12	23	56	58
Número total de Permisos de permisos de vertimiento	47	63	74	80
<b>PPVS (%)</b>	<b>25,5%</b>	<b>36,5%</b>	<b>75,7%</b>	<b>72,5%</b>

#### 5. INDICADOR 5\_PPSR.

Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al número de procesos sancionatorios en su jurisdicción.

#### DESCRIPCION:

Medir la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al número de procesos sancionatorios en su jurisdicción.

#### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte	96	72	97	43
Número de procesos sancionatorios ambientales con cesación de trámite en la vigencia del reporte	15	40	50	37
Total sancionatorios resueltos	111	112	147	80
Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio	1.698	1.911	1.810	1.784

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
PPSR (%)	6,5%	5,9%	8,12%	4,48%

## 6. INDICADOR 6\_CTLA.

Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de licencia ambiental por la corporación.

### DESCRIPCION:

Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Licencias ambientales generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental.

Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días hábiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.

### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)	628	1259	5184	5621
N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	7	9	28	28
Tx L.A. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de licencias ambientales	90	140	185	201
<b>Cumplimiento Tx.L.A</b>	<b>100,00%</b>	<b>64,34%</b>	<b>48,61%</b>	<b>44,83%</b>

## 7. INDICADOR 7\_CTCA.

Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de concesión de aguas por la corporación

### DESCRIPCION:

Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Concesiones de Agua generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental.

Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días hábiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.

## RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
T.C.A.S. Tiempo efectivo de duración del trámite de concesión de aguas (número de días)	4361	19499	24194	52696
N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua atendidos en el periodo.	35	130	89	183
Tx C.A.S. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de Concesiones de Agua.	125	150	272	288
<b>Cumplimiento Tx.C.A.S</b>	<b>72,23%</b>	<b>60,00%</b>	<b>33,11%</b>	<b>31,25%</b>

## 8. INDICADOR 8\_CTPV.

Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos de vertimiento por la corporación.

### DESCRIPCION:

Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de **otorgamiento o negación de los Permisos de Vertimientos** generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental.

Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días hábiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.

## RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)	527	10.760	8.966	15.639

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
N P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidos en el periodo.	6	9	15	13
Tx P.V. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento.	88	1196	598	1.203
<b>Cumplimiento Tx.P.V</b>	<b>77,42%</b>	<b>5,69%</b>	<b>11,38%</b>	<b>5,65%</b>

### 9. INDICADOR 9\_CTAF.

Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos de aprovechamiento forestal por la corporación.

#### DESCRIPCION:

Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Aprovechamientos Forestales generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental.

Se entiende por tiempo efectivo como el periodo de tiempo en días hábiles que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.

#### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
TA.F. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal (número de días)	1.599	319	106	514
N A.F. Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal recibidas en el periodo atendidos	22	4	2	10
Tx A.F. Tiempo promedio efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal	73	80	53	51
<b>Cumplimiento Tx.A.F</b>	<b>82,55%</b>	<b>75,24%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### 10. INDICADOR 6\_PAERRR.

Superficie de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación Activas (hectáreas, en la vigencia del reporte)

**DESCRIPCION.**

Superficie de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación Activas (hectáreas, en la vigencia del reporte

**RESULTADOS.**

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	84	233	74	14
Número total de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	0	0	0	0
Número de total áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	0	0	0	0
Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	54	87	462	311
Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	0	0	0	0
Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	0	0	0	0
Meta Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	66	25	10	54
Meta Número de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	0	0	0	0
Meta Número de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	0	0	0	0
Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	0	0	0	0
Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	0	0	0	0
Meta Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	0	0	0	0
Número de árboles sembrados en áreas de Restauración	84.077	292.966	36.210	12.033
Número de árboles sembrados en áreas de Rehabilitación	0	0	0	0
Número de árboles sembrados en áreas de Reforestación	0	0	0	0
$\Sigma AERRRat + \Sigma AERRRPt$	138	320	536	325
$\Sigma MAERRRat + \Sigma MAERRRPt$	66	25	10	54
<b>TOTAL DE ÁBOLES PLANTADOS</b>	<b>84.077</b>	<b>292.966</b>	<b>36.210</b>	<b>12.033</b>
<b>PAERRR</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

### 11. INDICADOR 7\_Negocios Verdes.

Avance de negocios verdes verificados

#### DESCRIPCION.

Es la relación entre el número de negocios verdes verificados e inscritos en la ventanilla de negocios verdes y la meta de negocios verdes verificados

#### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
Número de negocios verdes verificados (NNVV)	20	23	18	20
Meta de número de negocios verdes verificados (MNVV)	25	25	18	18
<b>ANVVt</b>	<b>80,0%</b>	<b>92,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

### 12. INDICADOR 8\_PORH:

Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH).

#### DESCRIPCION:

Es la relación entre el número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados y número de cuerpos de agua objetos de planes de ordenamiento del recurso hídrico.

#### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
Número de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados	N / A	N / A	N / A	2,00
Número de Cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.	N / A	N / A	N / A	3,00
<b>PORH</b>	<b>N.A</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>66,7%</b>

### 13. INDICADOR 9\_PMPCS.

Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.

#### DESCRIPCION:

Es la relación entre el número de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial respecto al total de municipios de la jurisdicción.

#### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento	87	87	87	87
Total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	87	87	87	87
<b>PMPCS</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

### 14. INDICADOR 10\_EFICIENCIA.

Eficiencia en el trámite de los procesos ambientales.

#### DESCRIPCION:

La medición de la capacidad de la Autoridad Ambiental para otorga o negar los trámites ambientales incurriendo en el menor gasto.

#### RESULTADOS.

VARIABLE / Tipo de trámite	2020	2021	2022	2023
<b>Total de Licencias Ambientales (LA)</b>	10	9	28	28
Gastos totales invertidos por evaluación de LA	62.369.419	133.523.722	214.339.746	325.529.482
Gastos totales cobrados por evaluación de LA	62.369.419	59.132.365	213.009.140	318.849.868
<b>Total de Concesión de Agua (CAS)</b>	163	130	89	183
Gastos totales invertidos por evaluación de CAS	43.949.966	214.002.450	54.308.850	89.973.406

VARIABLE / Tipo de trámite	2020	2021	2022	2023
Gastos totales cobrados por evaluación de CAS	43.949.966	83.447.456	48.510.897	71.901.599
<b>Total de Permisos de Vertimientos (PSV)</b>	36	9	15	13
Gastos totales invertidos por evaluación de PSV	9.114.074	34.584.394	26.038.431	23.385.427
Gastos totales cobrados por evaluación de PSV	9.114.074	8.581.244	23.389.922	22.097.715
<b>Total de Permisos de aprovechamiento forestal (AP)</b>	59	4	2	10
Gastos totales invertidos por evaluación de AP	19.772.497	5.293.472	239.700	4.218.129
Gastos totales cobrados por evaluación de AP	19.772.497	3.028.418	239.024	4.068.236
<b>Total de trámites ambientales</b>	<b>268</b>	<b>152</b>	<b>134</b>	<b>234</b>
<b>Gastos totales invertidos de la evaluación de trámites ambientales</b>	<b>135.205.956</b>	<b>387.404.038</b>	<b>295</b>	<b>443</b>
<b>Gastos totales cobrados de la evaluación de trámites ambientales</b>	<b>135.205.956</b>	<b>154.189.483</b>	<b>285</b>	<b>417</b>
<b>EFICIENCIA</b>	<b>61,9%</b>	<b>17,5%</b>	<b>96,7%</b>	<b>94,1%</b>

### 15. INDICADOR 11\_GTO ING PROP.

Gestión de recursos propios.

#### DESCRIPCION:

Gestión del recaudo de aquellos ingresos facturados por concepto de las diferentes tasas.

#### RESULTADOS.

VARIABLE - Tipo de cuenta / Año	2020	2021	2022	2023
Facturación de la tasa retributiva	6.084.339.371	10.769.880.160	9.339.365.623	15.168.103.781
Recaudo de la facturación de la tasa retributiva	1.114.649.466	3.563.455.046	5.169.193.337	12.911.010.380
Facturación de la tasa del uso del agua	692.809.619	710.396.663	898.561.694	1.347.214.786



VARIABLE - Tipo de cuenta / Año	2020	2021	2022	2023
Recaudo de la facturación de la tasa del uso del agua	234.187.149	575.293.459	673.864.527	1.003.519.562
Facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	-	146.025.428	1.412.546	54.602.684
Recaudo de la facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	-	-	1.412.546	-
Total facturación de las tasas en el período reportado	<b>6.777</b>	<b>11.626</b>	<b>10.239</b>	<b>16.570</b>
Total recaudo de las tasas en el período reportado	<b>1.349</b>	<b>4.139</b>	<b>5.844</b>	<b>13.915</b>
<b>Gestión de los ingresos</b>	<b>19,9%</b>	<b>35,6%</b>	<b>57,1%</b>	<b>84,0%</b>

#### 16. INDICADOR 12\_Capacidad de ejecución.

Capacidad de ejecución en inversión

#### DESCRIPCION:

Capacidad de ejecución de los gastos destinados a la inversión en la entidad

#### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
Obligaciones en inversión	17.630.418.717	21.639.664.679	22.425.279.603	30.330.145.899
Apropiación definitiva en inversión	40.277.561.052	55.505.856.630	51.793.061.387	57.536.176.190
<b>Capacidad de ejecución</b>	<b>43,8%</b>	<b>39,0%</b>	<b>43,3%</b>	<b>52,7%</b>

#### 17. INDICADOR 13\_Cartera Vencida.

Recuperación de la cartera vencida

#### DESCRIPCION:

Capacidad de la entidad en el cobro de saldos pendientes por concepto de cartera vencida

#### RESULTADOS.

VARIABLE	2020	2021	2022	2023
----------	------	------	------	------

Cartera recuperada	1.204.622.58 2	3.132.888.722	3.666.457.581	7.534.783.865
Cartera vencida	4.765.134.08 3	9.619.728.776	14.456.666.33 9	18.357.438.73 6
<b>Capacidad de ejecución</b>	<b>25,3%</b>	<b>32,6%</b>	<b>25,4%</b>	<b>41,0%</b>

### 18. INDICADOR 14\_Recursos Gestionados.

Recursos Gestionados.

#### DESCRIPCION:

Capacidad de la entidad en gestionar nuevos recursos

#### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
Recursos Gestionados	336.700.000	5.457.895.144	764.327.480	-
Recursos propios presupuestados	50.790.249.48 9	66.818.276.32 8	67.297.998.90 8	80.236.412.11 8
% Recursos gestionados / ingresos propios presupuestados	0,66%	8,17%	1,14%	0,00%
<b>Capacidad de ejecución</b>	<b>6,6%</b>	<b>81,7%</b>	<b>1,1%</b>	<b>0,0%</b>

### 19. INDICADOR 15\_FENECIMIENTO.

Fenecimiento de cuentas derivado de los procesos auditores de la contraloría general de la nación.

#### DESCRIPCION:

Es el pronunciamiento que emite la Contraloría General de la República a través de la auditoría sobre la gestión fiscal de los responsables que rinden cuenta.

#### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
----------------	------	------	------	------

<b>FENECIO LA CUENTA - SI/NO</b>	NA	NO	NA	0
<b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

## 20. INDICADOR 16\_FURAG.

### FURAG

#### DESCRIPCION:

El resultado obtenido en el reporte realizado de la vigencia reportada en el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión.

La información pertinente se ingresa a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestiones, que es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

Los resultados se consultan en la página del departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, en la ruta <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag>, (resultado del reporte realizado por la Corporación en la vigencia reportada).

#### RESULTADOS.

VARIABLE / AÑO	2020	2021	2022	2023
% FURAG - (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión)	84%	82%	79%	0%
<b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>83,7%</b>	<b>82,4%</b>	<b>78,8%</b>	<b>0,0%</b>

### RESULTADOS CONSOLIDADOS IEDI 2023

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR 2020	RESULTADO INDICADOR 2021	RESULTADO INDICADOR 2022	RESULTADO INDICADOR 2023	ESTADO RESULTADO 2023	OBSERVACIÓN
Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS	4,1%	5,1%	11,4%	14,0%	Leve mejora	El resultado se incrementó en un 2.6% frente al año anterior
Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS	15,0%	7,9%	22,5%	25,3%	Leve mejora	El resultado se incrementó en un 2.3% frente al año anterior

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR 2020	RESULTADO INDICADOR 2021	RESULTADO INDICADOR 2022	RESULTADO INDICADOR 2023	ESTADO RESULTADO 2023	OBSERVACIÓN
Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS	19,0%	15,0%	31,3%	59,2%	Leve mejora	El resultado se incrementó en un 27.9% frente al año anterior
Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS	25,5%	36,5%	75,7%	72,5%	Decrecimiento	Desmejora del resultado, bajo 3,2% frente al año anterior
Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR	6,5%	5,9%	8,1%	4,5%	Decrecimiento	Desmejora del resultado, bajo 3,6% frente al año anterior
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de licencia ambiental por la corporación	100,0%	64,3%	48,6%	44,8%	Decrecimiento	Desmejora del resultado, bajo 3,8% frente al año anterior
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de concesión de aguas por la corporación	72,2%	60,0%	33,1%	31,3%	Decrecimiento	Desmejora del resultado, bajo 1,9% frente al año anterior
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos	77,4%	5,7%	11,4%	5,7%	Decrecimiento	Desmejora del resultado, bajo 5,7% frente al año anterior

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR 2020	RESULTADO INDICADOR 2021	RESULTADO INDICADOR 2022	RESULTADO INDICADOR 2023	ESTADO RESULTADO 2023	OBSERVACIÓN
de vertimiento por la corporación						
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de los permisos de aprovechamiento forestal por la corporación	82,6%	75,2%	100,0%	100,0%	Resultado igual	Igual resultado al del año anterior
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	100%	100%	100%	100%	Resultado igual	Igual resultado al del año anterior
Avance de negocios verdes verificados	80%	92%	100%	100%	Resultado igual	Igual resultado al del año anterior
Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)	NA	NA	NA	66,7%	NA	NA
Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial	100%	100%	100%	100%	Resultado igual	Igual resultado al del año anterior

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR 2020	RESULTADO INDICADOR 2021	RESULTADO INDICADOR 2022	RESULTADO INDICADOR 2023	ESTADO RESULTADO 2023	OBSERVACIÓN
Función de Producción en Autoridad Ambiental	61,9%	17,5%	96,7%	94,1%	Decrecimiento	Desmejora del resultado, bajo 5.9% frente al año anterior
Gestión de los ingresos propios	19,9%	35,6%	57,1%	84,0%	Mejora	El resultado se incrementó en un 26.9% frente al año anterior (*Superávit)
Capacidad de ejecución en inversión (obligado/apropiado)	43,8%	39,0%	43,3%	52,7%	Leve mejora	El resultado se incrementó en un 9.4% frente al año anterior
Cartera vencida al cierre de la vigencia	25,3%	32,6%	25,4%	41,0%	Mejora	El resultado se incrementó en un 15.6% frente al año anterior
Recursos Gestionados	6,6%	81,7%	1,1%	0,0%	Desmejora total	Desmejora del resultado, bajo 11,4% frente al año anterior
Tiene fenecimiento de cuentas derivado de los procesos auditores de la contraloría general de la nación	0%	0%	0%	0%	NA	Resultado ratificado desde la última auditoría en 2019, de la cual fue fenecida la cuenta.
FURAG	83,7%	82,4%	78,8%	0,0%	NA	Resultado pendiente,

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR 2020	RESULTADO INDICADOR 2021	RESULTADO INDICADOR 2022	RESULTADO INDICADOR 2023	ESTADO RESULTADO 2023	OBSERVACIÓN
						el trámite de información aún no se inicia por oportunidad y tiempos legales.

En el archivo Excel denominado “V5\_HM\_CORPOBOYACA IEDI\_2023 anexo capítulo 6”, se presentan las hojas metodológicas con los datos respectivos.

**RESULTADOS indicadores MINIMO DE GESTIÓN - IMG (Res. 667 DE 2016)  
 VIGENCIA 2023.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución MADS-667 de 2016, se relaciona los resultados de los Indicadores Mínimos de Gestión de la vigencia 2023, en conformidad con el artículo 10 y 11 de la Resolución 072 de 2022; para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 que componen el Plan de Acción 2020 – 2023 “Acciones Sostenibles”, en atención a las orientaciones dispuestas mediante comunicación del MADS 31042023E4000182.

La información relacionada con cada uno de los IMG, se detalla en las fichas metodológicas de los mismos, diligenciadas en archivo adjunto Excel “*Tabla Resultados IMG por indicador 2023*” con la información requerida para cada caso.

No	NOMBRE DEL INDICADOR	VIGENCIA			
		2020	2021	2022	2023
1.	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	100%	91%	83%	79%
2.	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	100%	70%	SIN INFORMACION	100%
3.	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento	88%	31%	59%	52%
4.	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	N.A.	N.A.	0%	0%
5.	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	25%	100%	35%	50%
6.	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	100%	100%	94%	100%
7.	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	100%	100%	100%	100%
8.	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	90%	N.A.	SIN INFORMACION	N.A.
9.	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	N.A.	N.A.	SIN INFORMACION	N.A.



				MACIO N	
10.	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	0%	0%	0%	0%
11.	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal	18%	83%	95%	100%
12.	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	100%	100%	100%	100%
13.	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	92%	88%	92%	88%
14.	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	100%	100%	100%	100%
15.	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	100%	100%	100%	100%
16.	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	NO APLIC A	NO APLIC A	NO APLIC A	NO APLIC A
17.	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	100%	100%	100%	100%
18.	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	100%	100%	100%	100%
19.	Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana	100%	100%	100%	92%
20.	Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental	30%	49%	78%	99%
21.	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	89%	68%	47%	44%
22.	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	93%	61%	97%	99%
23.	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	7%	6%	8%	4%
24.	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	100%	100%	100%	100%
25.	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	0%	0%	100%	100%
26.	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	80%	78%	80%	79%
27.	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	74%	73%	74%	96%